



SECTOR GOBIERNO DISTRICTAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A diciembre 31 de 2021

Contenido

| | |
|---|----|
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE | 11 |
| 1.1. Identificación y funciones | 11 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento y aplicación del Marco Normativo | 13 |
| 1.3. Base normativa y periodo cubierto. | 14 |
| 1.4. Forma de organización y cobertura del Sector Gobierno Distrital | 16 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS | 18 |
| 2.1. Bases de medición | 19 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad | 20 |
| 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera | 20 |
| 2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable | 20 |
| 2.5. Otros aspectos | 21 |
| 2.5.1. Información referida a los procesos de agregación y de consolidación | 21 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES | 21 |
| 3.1. Juicios | 22 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos | 22 |
| 3.3. Correcciones contables | 23 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros | 23 |
| 3.4.1. Riesgos de mercado | 23 |
| 3.4.2. Riesgo de crédito | 24 |
| 3.4.3. Riesgo de liquidez..... | 24 |
| 3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19 | 24 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES..... | 29 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO..... | 56 |
| 5.1. Depósitos en instituciones financieras | 56 |
| 5.1.1. Cuenta Corriente | 57 |
| 5.1.2. Cuenta de ahorro | 59 |
| 5.1.3. Cuentas de Compensación Banco de la República- Saldos en moneda extranjera | 64 |

| | |
|---|-----|
| 5.2. Fondos en tránsito | 65 |
| 5.3. Efectivo de uso restringido | 65 |
| 5.4. Equivalentes al efectivo | 66 |
| NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS..... | 67 |
| 6.1. Inversiones de administración de liquidez | 69 |
| 6.1.1. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado..... | 70 |
| 6.1.2. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (Otro resultado integral)..... | 74 |
| 6.1.3. Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado | 75 |
| 6.1.4. Inversiones de administración de liquidez al costo | 76 |
| 6.2. Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial | 78 |
| 6.2.1. Sociedades de Economía Mixta..... | 80 |
| 6.2.2. Sociedades Públicas Societarias | 82 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR..... | 83 |
| 7.1. Ingresos Tributarios | 84 |
| 7.1.1. Cuentas por cobrar de difícil recaudo por concepto de impuestos..... | 90 |
| 7.1.2. Deterioro de cuentas por cobrar por concepto de ingresos tributarios..... | 92 |
| 7.2. Ingresos No Tributarios | 94 |
| 7.2.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios..... | 94 |
| 7.2.2. Venta de Bienes..... | 107 |
| 7.2.3. Prestación de Servicios..... | 107 |
| 7.2.4. Transferencias por cobrar | 109 |
| 7.2.5. Sentencias y laudos arbitrales..... | 113 |
| 7.2.6. Otras cuentas por cobrar | 113 |
| 7.2.7. Cuentas por cobrar de difícil recaudo por ingresos no tributarios. | 122 |
| 7.2.8. Deterioro de cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios..... | 123 |
| NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR | 128 |
| 8.1 Préstamos concedidos | 129 |
| 8.1.1. Préstamos Educativos | 130 |

| | |
|---|------------|
| 8.1.2. Préstamos de Vivienda..... | 133 |
| 8.1.3. Otros Préstamos Concedidos | 134 |
| 8.2. Préstamos gubernamentales otorgados (No aplica) | 134 |
| 8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar (No aplica)..... | 134 |
| 8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo | 134 |
| 8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados | 136 |
| NOTA 9. INVENTARIOS | 137 |
| 9.1. Bienes y servicios | 138 |
| 9.2. Criterios de valoración..... | 147 |
| 9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado..... | 147 |
| 9.4. Pérdida por baja en cuentas..... | 148 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 149 |
| 10.1. Detalle de saldos y movimientos PPyE - Inmuebles | 151 |
| 10.1.1. Terrenos | 153 |
| 10.1.2. Construcciones en curso | 158 |
| 10.1.3. Edificaciones..... | 161 |
| 10.1.4. Plantas, Ductos y Túneles..... | 165 |
| 10.1.5. Variables y Estimaciones de medición posterior bienes inmuebles | 166 |
| 10.1.6. Inmuebles entregados y recibidos de terceros..... | 168 |
| 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles..... | 169 |
| 10.2.1. Maquinaria y equipo | 171 |
| 10.2.2. Equipo de Comunicación y Computación | 173 |
| 10.2.3. Muebles, Enseres y Equipo de Oficina | 176 |
| 10.2.4. Equipos de transporte, tracción y elevación..... | 178 |
| 10.2.5. Otros bienes muebles | 179 |
| 10.2.6. Variables y Estimaciones de medición posterior bienes muebles | 182 |
| 10.2.7. Bienes muebles entregados y recibidos de terceros | 186 |
| 10.3. Baja en cuentas..... | 186 |
| NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES..... | 186 |

| | |
|---|-----|
| 11.1 Bienes de Uso Público (BUP) | 189 |
| 11.1.1. Materiales | 190 |
| 11.1.2. Bienes de Uso Público en Construcción | 190 |
| 11.1.3. Bienes de Uso Público en Servicio..... | 192 |
| 11.1.4. Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones..... | 196 |
| 11.1.5. Bienes de Uso Público representados en Bienes de Arte y Cultura | 197 |
| 11.1.6. Bienes de Uso Público Entregados a terceros | 198 |
| 11.2 Bienes Históricos y Culturales (BHC) | 198 |
| 11.3. Variables y Estimaciones de medición posterior | 200 |
| NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (No aplica) | 201 |
| NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 201 |
| 13.1 Detalle de saldos y movimientos | 202 |
| 13.1.1 Terrenos | 203 |
| 13.1.2 Edificaciones..... | 203 |
| 13.2 Variables y estimaciones de medición posterior | 203 |
| 13.3 Revelaciones adicionales | 203 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES..... | 203 |
| 14.1. Detalle saldos y movimientos | 204 |
| 14.1.1. Marcas..... | 207 |
| 14.1.2. Licencias | 207 |
| 14.1.3. Softwares..... | 209 |
| 14.1.4. Activos Intangible en Fase de Desarrollo | 211 |
| 14.1.5. Otros Activos Intangibles | 213 |
| 14.2. Revelaciones adicionales | 214 |
| NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica)..... | 215 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS..... | 215 |
| 16.1. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado | 217 |
| 16.2. Avances y anticipos entregados | 223 |
| 16.3. Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones | 227 |

| | |
|--|-----|
| 16.4. Recursos Entregados en Administración | 227 |
| 16.5. Depósitos entregados en garantía | 245 |
| 16.6. Derechos en Fideicomiso | 246 |
| 16.7. Activos diferidos | 259 |
| NOTA 17. ARRENDAMIENTOS | 260 |
| 17.1. Arrendamientos financieros (No aplica) | 260 |
| 17.2. Arrendamientos operativos | 260 |
| 17.2.1. Arrendador | 261 |
| 17.2.2. Arrendatario | 264 |
| NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (No aplica)..... | 266 |
| NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA..... | 267 |
| 19.1. Financiamiento Interno de largo plazo | 268 |
| 19.1.1. Otros bonos y títulos emitidos | 268 |
| 19.2. Financiamiento externo de largo plazo | 269 |
| 19.2.1. Otros bonos y títulos emitidos | 269 |
| NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR | 270 |
| 20.1. Financiamiento interno de corto plazo | 272 |
| 20.2. Financiamiento interno de largo plazo | 272 |
| 20.2.1. Préstamos banca comercial | 274 |
| 20.3. Financiamiento externo de largo plazo | 276 |
| 20.3.1. Préstamos banca comercial externa. | 277 |
| 20.3.2. Préstamos banca multilateral | 277 |
| 20.3.3. Préstamos banca de fomento | 278 |
| 20.3.4. Préstamos de gobiernos..... | 279 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR | 279 |
| 21.1. Revelaciones generales | 281 |
| 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales | 281 |
| 21.1.2. Subvenciones por pagar:..... | 287 |
| 21.1.3. Transferencias por pagar: | 290 |

| | |
|---|-----|
| 21.1.4. Recursos a favor de terceros..... | 293 |
| 21.1.5. Descuentos de nómina:..... | 297 |
| 21.1.6. Subsidios asignados..... | 301 |
| 21.1.7. Retención en la fuente e impuesto de timbre: | 303 |
| 21.1.8. Impuestos Contribuciones y Tasas | 306 |
| 21.1.9. Impuesto al Valor Agregado - IVA | 307 |
| 21.1.10. Créditos Judiciales | 308 |
| 21.1.11. Administración y prestación de servicios de salud | 309 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 324 |
| 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo | 325 |
| 22.2. Beneficios a los empleados a largo plazo | 330 |
| 22.2.1. Cesantías Retroactivas | 331 |
| 22.2.2. Plan de Activos para Beneficios a los Empleados a Largo Plazo – Cesantías Retroactivas. . | 333 |
| 22.2.3. Otros beneficios a los empleados a largo plazo | 334 |
| 22.3. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros | 338 |
| 22.4. Remuneraciones al Personal Directivo | 353 |
| NOTA 23. PROVISIONES | 354 |
| 23.1. Litigios y Demandas | 355 |
| 23.1.1. Litigios y demandas civiles | 357 |
| 23.1.2. Litigios y demandas administrativas | 358 |
| 23.1.2.1. ECP Bogotá D.C..... | 358 |
| 23.1.2.2. IDU..... | 362 |
| 23.1.2.3. UAESP | 363 |
| 23.1.3. Litigios y demandas laborales | 363 |
| 23.1.4. Otros litigios y demandas | 364 |
| 23.1.4.1 ECP Bogotá D.C..... | 364 |
| 23.2 Garantías Contractuales | 366 |
| 23.3 Provisión para Servicios de Salud | 367 |
| 23.4. Provisiones diversas | 368 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | |
|--|------------|
| 23.4.1. ECP Bogotá D.C..... | 369 |
| 23.4.2 UAESP | 370 |
| NOTA 24. OTROS PASIVOS | 370 |
| 24.1. Avances y anticipos recibidos..... | 371 |
| 24.2. Recursos recibidos en administración | 373 |
| 24.3. Depósitos Recibidos en Garantía | 385 |
| 24.4. Ingresos Recibidos por Anticipado | 388 |
| 24.5. Retenciones y anticipos de impuestos | 392 |
| 24.6. Otros pasivos diferidos..... | 393 |
| NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | 395 |
| 25.1. Activos contingentes..... | 395 |
| 25.1.1. ECP Bogotá D.C.:..... | 397 |
| 25.1.1.1. Secretaría Distrital de Hacienda-SHD..... | 397 |
| 25.1.1.2. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP | 399 |
| 25.1.2. Instituto de Desarrollo Urbano | 400 |
| 25.1.3. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP | 401 |
| 25.2. Pasivos contingentes..... | 403 |
| 25.2.1. Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos | 405 |
| 25.2.1.1 Entidad Contable Pública Bogotá – ECP Bogotá:..... | 406 |
| 25.2.1.2. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU..... | 408 |
| 25.2.1.3. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos- UAESP | 409 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN | 410 |
| 26.1. Cuentas de orden deudoras | 410 |
| 26.1.1. Deudoras de control (83) | 410 |
| 26.2. Cuentas de orden acreedoras | 416 |
| 26.2.1. Acreedoras de control..... | 417 |
| NOTA 27. PATRIMONIO..... | 420 |
| 27.1. Capital fiscal | 422 |
| 27.2. Movimiento cuenta Resultados de ejercicios anteriores..... | 423 |

| | |
|---|------------|
| 27.3. Resultado del Ejercicio | 427 |
| 27.4. Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio..... | 429 |
| 27.5. Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas..... | 429 |
| 27.6. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados..... | 430 |
| NOTA 28. INGRESOS..... | 430 |
| 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación..... | 431 |
| 28.1.1. Ingresos fiscales | 434 |
| 28.1.1.1. Impuestos..... | 434 |
| 28.1.1.2. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios..... | 441 |
| 28.1.1.3. Transferencias y subvenciones..... | 446 |
| 28.2. Venta de bienes y servicios | 455 |
| 28.2.1. Venta de bienes..... | 456 |
| 28.2.2. Venta de servicios | 457 |
| 28.3. Otros ingresos | 458 |
| NOTA 29. GASTOS | 467 |
| 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas | 468 |
| 29.1.1. Sueldos y salarios | 470 |
| 29.1.2. Contribuciones Imputadas | 472 |
| 29.1.3. Contribuciones Efectivas..... | 473 |
| 29.1.4. Aportes Sobre la Nomina | 475 |
| 29.1.5. Prestaciones Sociales | 477 |
| 29.1.6. Gastos de Personal Diversos | 479 |
| 29.1.7. Gastos Generales | 482 |
| 29.1.8. Impuestos, Contribuciones y Tasas..... | 485 |
| 29.2. De Ventas | 487 |
| 29.3. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 487 |
| 29.3.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros | 488 |
| 29.3.1.1. Deterioro de Inversiones..... | 488 |

| | |
|--|------------|
| 29.3.1.2. Deterioro de Cuentas por Cobrar..... | 489 |
| 29.3.1.3. Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo | 491 |
| 29.3.1.4. Deterioro de Intangibles | 492 |
| 29.3.2. Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo | 492 |
| 29.3.2.1. Depreciación de propiedades, planta y equipo | 492 |
| 29.3.2.2. Depreciación de Propiedades de Inversión..... | 494 |
| 29.3.2.3. Depreciación de Bienes de Uso Público | 494 |
| 29.3.3. Provisión Litigios y Demandas..... | 496 |
| 29.4. Transferencias y subvenciones | 498 |
| 29.5. Gasto público social..... | 501 |
| 29.6. Operaciones interinstitucionales..... | 504 |
| 29.7. Otros gastos..... | 506 |
| NOTA 30. COSTOS DE VENTAS | 510 |
| 30.1. Costo de venta de bienes | 511 |
| 30.2. Costo de ventas de servicios..... | 512 |
| NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (No aplica) | 515 |
| NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE | 515 |
| 32.1. Propiedades, Planta y Equipo en Concesión..... | 516 |
| 32.2. Bienes de Uso Público en Servicio -Concesiones..... | 530 |
| 32.3. Pasivo financiero por acuerdos de concesión: | 539 |
| 32.4. Ingreso Diferido por Concesiones:..... | 540 |
| NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica)..... | 540 |
| NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA . | 540 |
| 34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio | 541 |
| NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica) | 541 |
| NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica)..... | 541 |
| NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (No aplica) | 541 |
| ANEXOS | 542 |

SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Bogotá D.C., Capital de la República de Colombia y del Departamento de Cundinamarca, está ubicada en una meseta de la Cordillera Oriental de los Andes a 2.640 metros de altura sobre el nivel del mar, limita al norte con la Sabana hasta Chía y Sopó; al sur con las estribaciones del páramo de Sumapaz; al occidente con el río Bogotá y al oriente con los cerros Guadalupe y Monserrate. Se localiza en las coordenadas Latitud Norte: 4°35'56" y Longitud Oeste de Greenwich: 74°04'51", posee un área de 1732 km² y su área urbana son 384,3 km, se divide en 20 localidades y su clima es de sabana tropical que oscila entre los 9 y 19 °C.

Bogotá es una ciudad cosmopolita en constante expansión. Es una de las áreas metropolitanas de mayor crecimiento, no solo en Colombia sino en América del Sur. Bogotá para el año 2021 cuenta con una población estimada de siete millones, ciento ochenta y un mil quinientos sesenta y nueve habitantes (7.181.569) según el Departamento Nacional de Planeación. Además de ser la capital de la República y del departamento de Cundinamarca, Bogotá es el centro administrativo y político del país, sede del poder ejecutivo, legislativo y judicial, centro del gobierno nacional y lugar donde reside el Presidente de la República, el Congreso de la República, el Alcalde Mayor y el Concejo Distrital.

Jurídica y administrativamente, Bogotá D.C. es una entidad territorial del orden distrital, la cual, con base en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 257 de 2006¹, desarrolla la función administrativa:

“en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho, atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Distrital, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, efectividad, economía, celeridad y buena fe, así como a los principios de distribución de competencias, coordinación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad”

Además, realiza la acción administrativa pública a través de la descentralización funcional o por servicios, la desconcentración, la delegación, la asignación y la distribución de funciones, mediante la implementación de las instancias de coordinación².

¹ Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá.

² Con base en lo indicado en el Artículo 39 de la LEY 489 DE 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”

El Distrito Capital está sujeto al régimen político, administrativo y fiscal que para él establece expresamente la Constitución y las leyes especiales que para su organización y funcionamiento se dicten. Bajo tal consideración, el Decreto Ley 1421 de 1993³ dota al Distrito Capital de instrumentos que le permiten ejercer sus facultades propias, como la prestación de servicios públicos de salud y educación, producción de bienes, administración de los recursos, desarrollo de infraestructura, preservación del medio ambiente, mantenimiento del orden público y la seguridad distrital, entre otras, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Para cumplir con lo anterior, en concordancia con el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Distrito Capital se organiza administrativamente en los Sectores Central, Descentralizado y de las Localidades. También, tiene Órganos de Control y una Corporación de elección popular denominada Concejo de Bogotá.

La ciudad de Bogotá está gobernada por la Alcaldesa Mayor elegida popularmente para un período de cuatro (4) años, quien adoptó mediante el acuerdo No. 761 de junio de 2020 el Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”. Tiene a su cargo las Secretarías de Despacho, los Departamentos Administrativos, las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y las Localidades que conforman la Administración Central y Local, así como los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, las Empresas Societarias de Servicios Públicos Domiciliarios y las Sociales del Estado, que en conjunto integran el Sector Descentralizado.

El control político a las entidades distritales lo ejerce el Concejo de Bogotá. La vigilancia de la gestión fiscal del Distrito y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo, corresponde a la Contraloría Distrital.

La función administrativa distrital se desarrolla en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho y se lleva a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Distrital, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, efectividad, economía, celeridad y buena fe, así como a los principios de distribución de competencias, coordinación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad.

Las autoridades distritales desarrollan sus actuaciones observando los principios enunciados, con el fin de garantizar la efectividad y materialización de los derechos humanos sean ellos individuales o colectivos, propiciar la participación social en las decisiones públicas y lograr la integración dinámica entre la Administración Distrital y los habitantes del Distrito Capital.

³ Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá.

Las decisiones que adopte la Administración Distrital serán objetivas, fundadas en los supuestos de hecho y de derecho, adecuadas a los fines previstos en el ordenamiento jurídico, y útiles, necesarias y proporcionales a los hechos que les sirven de causa.

La sede administrativa principal, se encuentra ubicada en la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Cra. 8 No. 10-65, edificio Palacio Liévano, situado en el costado occidental de la Plaza de Bolívar centro histórico de Bogotá D.C.

1.2. Declaración de cumplimiento y aplicación del Marco Normativo

El Sector Gobierno Distrital declara de manera explícita y sin reservas que sus Estados Financieros se preparan de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, del cual se cita a continuación, entre otra, la normatividad base que se está aplicando:

- Resolución No. 354 de 2007 (modificada por la Resolución No. 156 de 2018), *“Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”*.
- Resolución No. 628 de 2015 y sus modificaciones, *“Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública (...)”*.
- Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*
- Resolución No. 620 de 2015, y sus modificaciones *“por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuenta al Marco normativo para entidades de gobierno”*.
- Resolución No. 192 de 2016, *Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales”*
- Resolución No. 525 de 2016, *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable”*.
- Resolución No. 193 de 2016, *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable. las Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables”*.
- Resolución No. 706 de 2016 y sus modificatorias, *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”*
- Demás normativa, procedimientos, doctrina emitida por la CGN relacionada con la aplicación del Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno.

Por lo anterior, quienes conforman el Sector Gobierno Distrital aplican los mencionados lineamientos impartidos por la CGN y plasmados en el Manual de Políticas Contables de las Entidades Públicas Distritales que conforman este sector. De tal manera, los estados financieros incorporan, a través de la información de sus entidades, los lineamientos contables establecidos.

Para el cierre contable de 2021 se tuvo en cuenta el Instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2021-2022 y el reporte de información a la CGN.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

A nivel distrital se crea la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital (DDC) mediante el Acuerdo No. 17 de 1995⁴ como una dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital, cuyas funciones, indicadas en el artículo 38 del Decreto Distrital 601 de 2014⁵, son:

- a. Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Hacienda.*
- b. Asesorar a las directivas de la Secretaría Distrital de Hacienda en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas y planes generales de la misma, particularmente en materia contable.*
- c. Liderar y coordinar la adopción e implementación de los métodos, técnicas y procedimientos necesarios para el reconocimiento, evaluación, control y revelación de la información contable a cargo del Distrito Capital, con arreglo a las normas superiores, en especial, las contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.*
- d. Emitir conceptos en materia contable requeridos por las áreas de la Secretaria Distrital de Hacienda y de las diferentes dependencias, organismos y entidades que conforman el Distrito Capital.*
- e. Dirigir el proceso de identificación, medición, codificación y registro en el Sistema de Información previsto para tal fin, de la totalidad de hechos económicos, financieros, sociales y ambientales ejecutados por la Secretaría Distrital de Hacienda en desarrollo de su cometido estatal, hasta conformar, revelar y presentar su información contable en los términos previstos por el Contador General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública vigente.*
- f. Dirigir el proceso de agregación de la información contable reportada por los diferentes organismos y dependencias que hacen parte de la Administración Central del Distrito Capital y la de las Localidades (Fondos de Desarrollo Local) para conformar, revelar y reportar los estados contables de Bogotá Distrito Capital como ente jurídico independiente de sus entidades descentralizadas.*
- g. Dirigir el proceso de consolidación de la información contable de todos los entes jurídicos de la Administración Distrital Central y Descentralizada, para conformar,*

⁴ Por el cual se conforma la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital y se crea el Cargo de Contador Distrital.

⁵ Posterior al Acuerdo 17 de 1995 han surgido los Decretos 143 de 1996, 800 de 1996, 270 de 2001, 333 de 2003, 545 de 2006 y 601 de 2014, los cuales han modificado la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda y, con esta, las funciones de la DDC. De allí que las funciones del Despacho de la DDC, aquí descritas, obedezcan al más reciente Decreto 601 de 2014.

- revelar y reportar los estados contables del Sector Gobierno General del Distrito Capital.*
- h. Adelantar el proceso de consolidación de la información contable de todos los entes jurídicos que hacen parte del Distrito Capital, para conformar, revelar y reportar los estados contables del Sector Público no Financiero del Distrito Capital.*
 - i. Establecer el procedimiento de consolidación, así como los mecanismos, plazos y requerimientos necesarios para que los servidores públicos distritales reporten la información contable necesaria para su consolidación.*
 - j. Formular las pautas para el registro y la actualización financiera de los bienes del Distrito Capital.*
 - k. Ejercer control en la oportunidad, confiabilidad, utilidad, publicidad y divulgación de los informes producidos por el sistema contable de acuerdo con las reglamentaciones vigentes para el efecto.*
 - l. Establecer los métodos y procedimientos que permitan el seguimiento, evaluación y control al sistema integrado de información contable y financiera que desarrolle el Distrito Capital.*
 - m. Fomentar la investigación contable para la elaboración y emisión de documentos técnicos relacionados con el proceso contable público distrital, que se constituyan en herramientas para el mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital (SCPD).*
 - n. Orientar el tratamiento contable de los hechos económicos originados por las Entidades Distritales sobre los cuales no exista claridad técnica.*
 - o. Establecer medidas que aseguren el cumplimiento de las normas contables e informar a las instancias administrativas y disciplinarias correspondientes, las acciones no acordes con la normativa, a fin de que se apliquen las sanciones a que hubiere lugar.*
 - p. Coordinar la oportuna remisión de los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital al Señor Alcalde Mayor, al Secretario Distrital de Hacienda, a la Contraloría Distrital y al Concejo de Bogotá para los fines de su competencia.*

La organización de la Dirección Distrital de Contabilidad, soportada en el Decreto Distrital No. 601 de 2014⁶, contribuye al desarrollo e implementación de la cultura contable distrital, con una estructura interna enfocada al Balance de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) y a la agregación y consolidación de la información contable del Sector Gobierno Distrital y el Sector Público, a través de la creación de los siguientes Estados Financieros de Propósito General:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los estados financieros

⁶ Por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda, y se dictan otras disposiciones.

El estado de Flujos de Efectivo, de acuerdo con la Resolución No. 33 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, se presentará a partir del período contable de 2022.

Los mencionados estados se presentan con los siguientes niveles de agregación o consolidación:

- a. Bogotá D.C.: Contiene la información contable consolidada de los Órganos de Control, Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, los Fondos de Desarrollo Local y otros fondos.
- b. Sector Gobierno Distrital: Conformado con la información contable consolidada de Bogotá Distrito Capital, Establecimientos Públicos y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- c. Sector Público Distrital: Contiene la información contable consolidada del Sector Gobierno Distrital y las Empresas (Empresas Sociales del Estado, Societarias y No Societarias).

El período contable de los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital es el comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021. La Secretaría Distrital de Hacienda, tiene la facultad de suscribir a nombre del Distrito Capital los Estados Contables Consolidados de la ciudad, de conformidad con lo establecido por el Alcaldía Mayor de Bogotá en el Decreto Distrital No. 138 de abril 29 de 2004.

1.4. Forma de organización y cobertura del Sector Gobierno Distrital

Si bien existe la división administrativa y jurídica de la Entidad territorial, como se mencionó al comienzo de este documento, también se pueden identificar Entidades Contables Públicas, las cuales preparan y presentan su información contable pública de manera independiente y forman parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP) según lo indicado en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública, emitido por la CGN. De acuerdo con el mencionado Referente, una entidad contable pública se define como:

“...la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica, administrativa o económica... [Que] debe desarrollar el proceso contable y producir estados, informes y reportes contables con base en las normas que expida el Contador General de la Nación.” (párrafo 69)

Las siguientes Entidades Públicas Distritales, conforman el Sector Gobierno Distrital:

| Entidad Contable Pública Bogotá D.C. | |
|---|---|
| Secretarías | Fondos de Desarrollo Local |
| 1. Secretaría General | 1. Fondo de Desarrollo Local de Usaquén |
| 2. Secretaría Distrital de Gobierno | 2. Fondo de Desarrollo Local de Chapinero |
| 3. Secretaría Distrital de Hacienda | 3. Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| Entidad Contable Pública Bogotá D.C. | |
|--|--|
| Secretarías | Fondos de Desarrollo Local |
| 4. Secretaría Distrital de Salud | 4. Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal |
| 5. Secretaría Distrital de Movilidad | 5. Fondo de Desarrollo Local de Usme |
| 6. Secretaría Distrital de Ambiente | 6. Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito |
| 7. Secretaría Distrital del Hábitat | 7. Fondo de Desarrollo Local de Bosa |
| 8. Secretaría de Educación del Distrito (*) | 8. Fondo de Desarrollo Local de Kennedy |
| 9. Secretaría Distrital de Integración Social | 9. Fondo de Desarrollo Local de Fontibón |
| 10. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | 10. Fondo de Desarrollo Local de Engativá |
| 11. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | 11. Fondo de Desarrollo Local de Suba |
| 12. Secretaría Distrital de Planeación | 12. Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos |
| 13. Secretaría Distrital de la Mujer | 13. Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo |
| 14. Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia | 14. Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires |
| 15. Secretaría Jurídica Distrital | 15. Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño |
| Departamentos administrativos y Unidad Administrativa sin Personería Jurídica | 16. Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda |
| 1. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP | 17. Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria |
| 2. Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD | 18. Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe |
| 3. Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB | 19. Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar |
| Otros Fondos | 20. Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz |
| 1. Fondo Público de Pensiones de Bogotá - FPPB | Órganos de control y Corporaciones |
| 2. Sistema Integrado de Transporte Público- SITP | 1. Personería de Bogotá D.C. |
| | 2. Veeduría Distrital |
| | 3. Concejo de Bogotá D.C. |
| Otras Entidades Contables Públicas de Gobierno Distritales | |
| Establecimientos públicos | |
| 1. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC | 10. Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD |
| 2. Instituto Distrital de Gestión de Riesgo – IDIGER | 11. Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB |
| 3. Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP | 12. Fundación Gilberto Álzate Avendaño |
| 4. Instituto para la Economía Social – IPES | 13. Jardín Botánico José Celestino Mutis |
| 5. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP | 14. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU |
| 6. Fondo Financiero Distrital de Salud | 15. Caja de la Vivienda Popular – CVP |
| 7. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud Desamparada – IDIPRON | 16. Instituto Distrital de las Artes – IDARTES |
| 8. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC | 17. Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPBA |

| Entidad Contable Pública Bogotá D.C. | |
|---|---|
| Secretarías | Fondos de Desarrollo Local |
| 9. Instituto Distrital de Turismo – IDT | 18. Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología ATENEA |
| Corporaciones Mixtas | 19. Agencia Analítica de Datos de Bogotá AGATA |
| 1. Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica - EAGAT | Unidades Administrativas Especiales con |
| 2. Empresa para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región - Invest in Bogotá | Personería Jurídica |
| Ente Universitario Autónomo | 1. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD |
| 1. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene la naturaleza de ente universitario autónomo de conformidad con la Ley 30 de 1992. | 2. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV |
| | 3. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP |
| Órgano de Control | |
| Contraloría de Bogotá D.C. | |

La información de la Secretaría de Educación incluye la consolidación de 357 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes. Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos de acuerdo con lo indicado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables las Entidades Públicas Distritales. De esta manera, el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, la medición y la revelación de los hechos económicos.

El proceso contable está compuesto por etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, así como las características cualitativas de la información financiera de oportunidad, comprensibilidad, comparabilidad y verificabilidad; además, cuando se cumplen los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos del Sector Gobierno Distrital se encuentran en los manuales de políticas contables de las Entidades que los conforman, adoptados mediante los correspondientes actos administrativos.

Las bases de medición aplicables a los activos y pasivos son: costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición y valor de mercado.

Costo. Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los activos del consolidado, tales como propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, activo intangibles y cuentas por cobrar.

Costo reexpresado. Corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Se emplean: la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Esta base se utiliza para el reconocimiento y actualización de derechos o recursos expresados en moneda extranjera, o que estén atados a una unidad de valor real como las Unidades de Valor Tributario (UVT).

Costo amortizado. Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Se utiliza esta base para el reconocimiento de activos, tales como los préstamos por cobrar e inversiones de administración de liquidez que se conservan hasta el vencimiento.

Costo de reposición. Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponerlos y que proporcionen el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.

Valor de mercado. Valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación.

Los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital se preparan, presentan y publican de

conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación, así:

| | |
|--------------------------|-----------------------------|
| Corte a 31 de marzo | 30 de abril |
| Corte a 30 de junio | 30 de julio |
| Corte a 30 de septiembre | 30 de octubre |
| Corte a 31 de diciembre | 15 de febrero siguiente año |

Adicionalmente, cada Entidad Pública Distrital del sector presenta mensualmente sus estados financieros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital se presentan en la moneda de pesos colombianos (COP), con redondeo de las cifras a pesos.

Hasta tanto no se defina una política relativa a la materialidad en las entidades que conforman el Sector Gobierno Distrital, se toma como impacto material, los hechos económicos que afecten la estructura patrimonial del sector, de manera particular, en relación con el reconocimiento de cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo e intangibles, en el marco de lo indicado en las políticas contables.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

En el Sector Gobierno Distrital para el caso de las transacciones en moneda extranjera, se requiere realizar la reexpresión considerando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y en la fecha de cierre para la actualización de las mismas, afectando la respectiva cuenta de resultados según corresponda a ingresos o gastos.

2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable

En la información financiera del Sector Gobierno Distrital no se han detectado hechos ocurridos después del periodo contable del año 2021 que hayan requerido ajuste en los estados financieros de la misma vigencia. Toda la información recibida al cierre contable del año 2021 que afectó los hechos económicos de este año, fueron ajustados en la información contable del mismo periodo contable.

Como se mencionó previamente, los responsables de la autorización y firma de los estados financieros son el Secretario Distrital de Hacienda, la Contadora General de Bogotá D.C. y el Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación. De igual manera, ellos tienen la facultad para de ordenar la modificación de los Estados Financieros una vez se hayan publicado, en caso

de requerirse.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Información referida a los procesos de agregación y de consolidación

El proceso de consolidación de los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital, corresponde al proceso de integración global (determinado por el Marco Normativo Contable para las Entidades de Gobierno), por cuanto el propósito de la consolidación del Sector es incorporar, a partir de los Estados Financieros Individuales, la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las entidades distritales, eliminando los saldos recíprocos reportados entre sí.

La consolidación en el Distrito es un proceso técnico extracontable que permite generar estados e informes financieros, de un grupo de entidades como si se tratara de una sola entidad. En términos generales, se selecciona y agrega el insumo correspondiente a la información contable básica de las entidades contables objeto de consolidación y se eliminan las operaciones recíprocas realizadas entre ellas para evitar doble acumulación, controlando las diferencias de reporte a través de los conceptos de saldos por conciliar. Así mismo, se muestra la participación de los terceros diferentes al Sector Gobierno Distrital en un rubro independiente en el Patrimonio, denominado participación no controladora.

La Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, con el apoyo de la Dirección de Sistemas, diseñó una aplicación para la consolidación, denominado BOGOTÁ CONSOLIDA, el cual es un sistema de información, bajo la administración y responsabilidad de la DDC, cuyo propósito es servir como instrumento para reporte, validación, consolidación y análisis de la información financiera, económica y social de las Entidades que conforman el Sector Gobierno Distrital. De igual manera, a partir del año 2021, la información relativa a las notas a los estados financieros es consolidada mediante el aplicativo BOGDATA SAP – BPC, el cual consta de diferentes anexos construidos con base en lo establecido en el Marco Normativo. El aplicativo que permite validar la información consignada por cada uno de los entes públicos respecto a los datos cargados en BOGOTÁ CONSOLIDA,

Es posible encontrar mayor detalle sobre el proceso de consolidación en el documento “*Metodología de consolidación de los estados e informes financieros del Distrito Capital*”.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

El proceso contable del Sector Gobierno Distrital se ve afectado por diversos aspectos internos y externos; no obstante, tales situaciones son mitigadas permanentemente, con el desarrollo y

aplicación de acciones de mejoramiento continuo en los procesos contables, los sistemas de información y las interacciones con las Entidades Públicas Distritales que reportan información financiera para el proceso de consolidación.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital son producto del proceso de agregación y consolidación de la información reportada por las Entidades Públicas Distritales. Las situaciones especiales de carácter contable y administrativo que afectaron las cifras contables para el año 2021 son principalmente:

3.1. Juicios

El Sector Gobierno Distrital, considerando lo definido en el Marco Normativo y a partir de juicios profesionales aplica lo indicado en los manuales de políticas contables emitido a través de los actos administrativos por cada una de las entidades que conforman el sector, para cada uno de los rubros que conforman los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

- La administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales, siendo sujetos de valoración trimestral por parte de la Secretaría Jurídica Distrital. El Sistema SIPROJ es objeto de ajustes y mejoramiento continuo con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna.
- Estimación del importe o del servicio recuperable de un activo no financiero. El valor en libros de los activos no financieros definidos en el manual de políticas contables es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe indicio de deterioro. Si existen indicios, se estima el valor o servicio recuperable del activo con cargo al resultado del ejercicio.
- Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo. Se establecen las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedades, planta y equipo, lo cual demanda juicios y supuestos que podrían verse afectados si cambian las circunstancias. La entidad revisa estos supuestos en forma anual y los ajusta prospectivamente en caso de identificarse y justificarse algún cambio.
- La administración y control de la base de datos correspondiente a procesos de Responsabilidad Fiscal, se encuentra a cargo de la Contraloría de Bogotá, situación que dificulta obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes. No obstante, se han establecido mecanismos de coordinación, cooperación y eficacia tendientes a obtener información de los procesos a cargo del órgano

de control fiscal que permitan realizar conciliaciones periódicas a fin de obtener información más a justada a la realidad de los procesos.

3.3. Correcciones contables

Teniendo en cuenta la política contable definida para el Sector Gobierno Distrital para la preparación de la información financiera, las entidades realizan las correcciones y los cambios en políticas y en estimaciones que consideren son justificadas, cuyos efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo.

Los errores del período contable, descubiertos en este mismo período, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados Financieros. Los errores correspondientes a periodos anteriores se corrigen independiente de que sean materiales o no, pero sólo generan reexpresión retroactiva de la información comparativa cuando estos se consideran materiales.

Los principales movimientos realizados por correcciones contables se revelan en la nota 27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las actividades de las entidades que conforman el Sector Gobierno Distrital se exponen a varios riesgos de instrumentos financieros incluyendo el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales son controlados desde la Tesorería Distrital cuando corresponde a recursos manejados bajo el mecanismo de Cuenta Única distrital - CUD y las tesorerías y pagadurías de las entidades con relación a los recursos propios, en cumplimiento de las políticas de riesgo e inversión definidas. A continuación, se describen los riesgos en detalle:

3.4.1. Riesgos de mercado

Es la incertidumbre en la probabilidad de pérdida por variaciones en el precio y posición de algún activo en las entidades de Gobierno, asociado a la fluctuación y variaciones en el Mercado.

Riesgo de precio: es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero sea sujeto a fluctuación como consecuencia de cambios en los precios de mercado.

Riesgo de tipo de interés en el valor de mercado: es el riesgo de que el valor de mercado de un instrumento financiero sea sujeto a fluctuaciones debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Riesgo de tipo de interés en el flujo de efectivo: es el riesgo de que el flujo de efectivo de un instrumento financiero sea sujeto a fluctuaciones debido a cambios en las tasas de interés del mercado. Las Inversiones y préstamos emitidos a tasas de interés variables exponen las entidades consolidadas al riesgo de tipo de interés en el flujo de efectivo.

Riesgo de tasas de cambio: es el riesgo de que el valor de mercado, o el flujo de efectivo anticipado de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio.

3.4.2. Riesgo de crédito

Es el riesgo de que un tercero incumpla sus obligaciones a las entidades consolidadas, con la consecuencia de incurrir en una pérdida.

3.4.3. Riesgo de liquidez

Surge de la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de las entidades del Sector gobierno, al afectarse el curso de las operaciones y/o condición financiera.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Considerando el panorama económico que se presentó durante el 2021, influenciado por los efectos que generó los picos de contagio, los avances en los planes de vacunación y las nuevas variantes de la pandemia COVID-19 en el mundo, los mercados mantuvieron una incertidumbre frente al crecimiento de la economía, manteniendo en dinámicas de desaceleración o lento crecimiento ante las medidas de confinamiento y paulatina reapertura económica que se implementaron en cada país, con efectos en los indicadores macroeconómicos y manteniendo la aversión al riesgo de parte de los inversionistas ante la incertidumbre que refleja el mercado a nivel mundial producto de la evolución de la pandemia. Así las cosas, y de acuerdo con las preguntas 9 y 10, nos permitimos resaltar los aspectos más significativos que afectaron los Estados Financieros Consolidados Distritales:

- Activo:

BOGOTÁ:

Se generaron salidas de recursos, motivados principalmente por lo señalado en el Art. 24 Ingreso Mínimo Garantizado del “*Título IV Estrategias Para El Manejo De Los Impactos Social Y Económico Del Virus Covid-19*”, “*Capítulo Único Estrategias Para El Manejo De Los Impactos Social Y Económico Del Virus Covid-19*” del Acuerdo Distrital 761 de 2020, mediante el cual

se adopta el “*Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*”.

En este sentido, se crea la estrategia integral del Ingreso Mínimo Garantizado para Bogotá, que a través de un esquema que relaciona los beneficios o subsidios con las cargas o contribuciones distritales vigentes, garantiza progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá. D.C. Adicionalmente, el ingreso mínimo puede tomar la forma de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes servicios, subsidios en especie, subsidio para habitabilidad, subsidios en servicios públicos domiciliarios y de transporte, entre otros.

Igualmente, se recibió efectivo producto de donaciones de los ciudadanos y personas jurídicas, las cuales buscaban atender la situación de emergencia, y fueron recaudados principalmente a través de la figura de Donaciones Bogotá por los niños COVID-19, y Donación emergencia sanitaria COVID-19.

Ahora, para las Inversiones de Administración de liquidez así como las Inversiones clasificadas como plan de activos para beneficios a los empleados, y considerando el panorama económico mundial y el comportamiento del mercado en general, se evidencia que las rentabilidades estuvieron atadas a tasas bajas, generando un efecto incluso más negativo que el presentado en la vigencia 2020. Ahora bien, en relación con las Inversiones en Controladas, no se evidenciaron temas de deterioro asociado a la pandemia por COVID-19.

Referente a los arrendamientos, los cánones que percibe la ECP Bogotá se mantienen afectados a nivel de recaudo, cumplimiento de los pagos y suspensión o cancelación anticipada de varios contratos de arrendamiento que se dan principalmente a nombre del DADEP y de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En este sentido, las cuentas por cobrar se vieron afectadas por el reconocimiento de los ingresos por concepto de impuestos, principalmente en el Impuesto Predial Unificado, y en el Impuesto de Industria y Comercio ICA, evidenciadas por la gestión tributaria adelantada por la Entidad y los beneficios brindados por el Distrito Capital a los contribuyentes por la afectación económica presentada durante la pandemia por el COVID 19. En cuanto a las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, se presenta disminución también debido principalmente a la aplicación del Decreto 043 del 11 de febrero de 2019, por el cual se establece en el Distrito Capital el procedimiento para la aplicación de los incentivos tributarios de que tratan los artículos 100 y 101 de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, el Decreto 678 de 2020, Acuerdo 761 de 2020

y Acuerdo 816 de 2021 estos últimos corresponden a beneficios tributarios por afectación económica Covid-19.

El sector ambiente, por su parte, ha tenido impacto financiero por efecto de la pandemia de COVID-19, especialmente por las medidas establecidas en los artículos 7° y 8° del Decreto Legislativo 465 del 23 de mayo de 2020, que modificó los términos establecidos en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que amplió el plazo para la generación y entrega de las facturas de cobro, por concepto de Tasas Retributivas y Tasas por Uso de Agua, determinando que se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a causa de la Pandemia COVID-19. Lo anterior ha afectado especialmente las cuentas por cobrar, y su recaudo se ha visto disminuido considerablemente por la medida, tal como se detalla en las Notas respectivas de la SDA.

En cuanto a otros activos, se firma convenio interadministrativo con el fin de aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., El Instituto Distrital de Turismo y La Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales para implementar la segunda fase de la estrategia de internacionalización de Bogotá que identifique y contribuya a materializar las oportunidades para la ciudad en el contexto de la recuperación post-COVID-19, así como su posicionamiento en agendas globales estratégicas. Estos recursos, se reconocen contablemente dentro de la cuenta de otros activos.

También se efectuaron desembolsos a título de anticipos y sus respectivas legalizaciones por concepto de adquisición de bienes y servicios, en virtud de contrato suscrito con la Cruz Roja Colombiana seccional Cundinamarca y Bogotá D.C, cuyo objeto se enmarca en la entrega de ayudas humanitarias a la población vulnerable de las localidades, en atención a la pandemia por el Covid-19. Igualmente, se giraron recursos a Compensar, según contrato para la entrega de subsidios con miras a la reactivación económica, incentivos empleo y empleos de emergencia.

IDIGER

Por su objeto misional de atención de emergencias, el IDIGER ha tenido una participación relevante en la gestión de las actividades tendientes a la reducción de los impactos económicos, de salubridad y sociales, generados por la pandemia de la COVID-19 en la ciudad de Bogotá D.C.

De esta manera y para la ejecución de las líneas de intervención determinadas por cada uno de los sectores de la administración que identificaron necesidades en el marco de la calamidad pública (Salud; Hábitat; Seguridad, convivencia y justicia; Educación; Integración Social; Movilidad; Desarrollo Económico; Ambiente; Cultura, Recreación y Deporte, así como la Secretaría General Distrital y el mismo IDIGER – FONDIGER) se asignaron recursos a través del FONDIGER por valor de \$66.572 millones de pesos.

Dentro de las principales actividades ejecutadas con los recursos asignados por el FONDIGER fueron:

- Contratación de personal médico y profesionales en salud mental para garantizar la atención oportuna de la población del Distrito, así como para la operación del CRUE.
- Adquisición de elementos de protección personal para el sector salud.
- Adquisición de equipos de laboratorio, medicamentos e insumos médicos hospitalarios para la atención de la población afectada por COVID-19.
- Transferencias monetarias para la atención de la Población en el marco de la pandemia.

Durante la vigencia 2021 fueron asignados recursos en el marco del Plan de Acción Específico con ocasión de la declaratoria de calamidad pública por el COVID-19, por valor de Mil quinientos millones de Pesos M/CTE (\$1.500.000.000)

Mediante Decreto 074 del 16 de marzo de 2021, se efectúa la declaratoria de retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada mediante Decreto 087 de 2020 y prorrogada mediante Decreto 192 de 2020, de acuerdo con la recomendación efectuada por el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo.

En cuanto a inventarios del IDIGER, se relaciona la desagregación de la cuenta Mercancías en existencia presentadas en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021, correspondientes a los bienes y elementos depositados en el Centro de Reserva, listos para ser distribuidos a la comunidad en el evento de una emergencia o urgencia manifiesta. Las variaciones presentadas, son propias del movimiento necesario para consumo y gestión de las actividades que realiza el IDIGER en su misionalidad, en el marco de la Emergencia Sanitaria Covid.

IPES

Como consecuencia de la emergencia declarada, el Instituto para la Economía Social - IPES adoptó distintas medidas de contención de la COVID-19 para mitigar los impactos financieros a la población foco de la misionalidad de esta entidad.

De esta manera, el IPES contempló, mediante la Resolución 133 del 8 de abril de 2020, suspender toda gestión de cobro, recaudo de dinero generado por las obligaciones de los beneficiarios ubicados en los quioscos, puntos de encuentro y mobiliario semiestacionario de la REDEP, los puntos comerciales y las ferias institucionales de fines de semana durante todo el periodo que dure la emergencia. La gestión de cobro se reestablece de acuerdo a la Resolución No 456 de 2021, iniciando el 1 de diciembre de 2021.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

En las ventas de servicios educativos, objeto principal que tiene la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se mantiene la disminución en el recaudo de los ingresos producto de la matrícula cero otorgada a los estudiantes a raíz de la COVID-19. Caso contrario, sucede con los recursos percibidos del programa ILUD (Instituto de lenguas de la Universidad Distrital), pues dada la apertura económica y social, aumentó la demanda de los cursos ofrecidos.

UAESP

La UAESP creó la cuenta de ahorros para administrar los recursos provenientes del IDIGER según la Resolución 210 del 27 de julio de 2020, cuyo objeto es contratar las operaciones logísticas necesarias para el efectivo y oportuno manejo de cadáveres en la jurisdicción del Distrito Capital, y la implementación de un Centro transitorio para efectos de las labores de identificación por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y de certificación de causa de muerte por parte de la Secretaria Distrital de Salud, para el abordaje de cuerpos, en contextos de la pandemia. La contrapartida de esta cuenta de ahorros, es entonces, el recurso recibido en administración.

IDRD

Con corte a diciembre de 2021, el efectivo y sus equivalentes corresponden a efectivo a la vista sin ninguna restricción en el uso de los recursos, incrementa positivamente respecto al 31 de diciembre de 2020, lo cual obedece al aumento en el recaudo por aprovechamiento económico, dada la activación y apertura económica, social, deportiva y cultural que se ha dado paulatinamente durante 2021, pese a que aún el país se encuentre en emergencia sanitaria desde de marzo de 2020, situación que afectó los saldos de las cuentas bancarias a nombre del IDRD. El movimiento generado en las cuentas bancarias para la vigencia se da principalmente por el recaudo por concepto de cuentas por cobrar de cargas urbanísticas, reintegros consignados por la Secretaria Distrital de Hacienda para el pago de impuestos y valorización, entre otros.

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

Los ingresos del Jardín Botánico presentaron una variación positiva, dada por la apertura económica y social, aumentando la prestación y venta de servicios, en razón a que la Entidad realiza la venta de libros publicaciones y souvenirs dentro de las instalaciones o en los eventos programados por el Jardín, y percibe adicionalmente ingresos por servicios con ocasión de la venta de taquillería para el ingreso al jardín y de otras actividades relacionadas.

- Pasivo:

BOGOTÁ

De acuerdo al cupo de crédito establecido por el Concejo Distrital, la Entidad se vuelve acreedora del préstamo firmado con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. de España, el cual es desembolsado en su totalidad el 30 de noviembre de 2021 para financiar la emergencia sanitaria COVID-19 y mejorar la calidad de la infraestructura y los servicios de salud prestados en Bogotá, a través de los siguientes proyectos de inversión: 7790 - Fortalecimiento de la Infraestructura y Dotación del Sector Salud Bogotá; 7835 - Fortalecimiento de la Gestión de Urgencias, Emergencias y Desastres en Salud 2020 - 2024; y el 828 - Servicio: Condiciones Favorables para la Salud y la Vida Bogotá, incluida la mitigación del impacto del COVID-19 y otros problemas de salud pública.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables son establecidas por cada una de las Entidades que conforman el Sector Gobierno Distrital, de allí que las políticas significativas estén descritas en las notas a los Estados Financieros de cada una de las Entidades. En tal sentido, este apartado se describe los hechos económicos comunes en la administración de los recursos.

Los lineamientos introducidos fueron elaborados partiendo de lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Conceptual y el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, anexos a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; también se contemplaron definiciones y dinámicas emitidas en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución No. 620 de 2015 y sus modificatorias.

A continuación, se presentan generalidades sobre las políticas contables de carácter relevante para el Sector gobierno Distrital, de conformidad con su cometido estatal:

- **Política de Efectivo**

De acuerdo con la normatividad vigente para el Distrito Capital y en virtud del principio de unidad de caja, la Secretaría Distrital de Hacienda por medio de la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) tiene a su cargo la administración de todos los recursos financieros de Bogotá D.C. correspondientes a los ingresos del Presupuesto Anual del Distrito Capital⁷, Fondos de Desarrollo Local y Establecimientos Públicos, para lo cual utiliza el mecanismo de Cuenta Única Distrital – CUD.

Por lo tanto, la DDT debe garantizar y optimizar la gestión de los dineros que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, y fondos en tránsito con el propósito de cumplir con los pagos de las obligaciones adquiridas por los Organismos del Sector Central, Órganos de Control, Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital. El manejo contable se hace a través de Operaciones Interinstitucionales y Transferencias, tomando como base el tratamiento presupuestal de estos recursos⁸. Es importante precisar que los recursos propios generados por los Establecimientos Públicos son gestionados y administrados por cada una de sus tesorerías.

- **Política contable de Inversiones de administración de liquidez**

Las inversiones de administración de liquidez corresponden a los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia, así como los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de las inversiones de administración de liquidez, las Entidades que conforman el Sector Gobierno Distrital, aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Numeral 1- Inversiones de administración de liquidez del Capítulo I-Activos y el Numeral 1.3.5 - Estados de flujos de efectivo del Capítulo VI-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones; adicionalmente lo contemplado en el Numeral 6.1.1 Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1 Reconocimiento de los activos, del mencionado Marco Conceptual.

Para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez, las Entidades del Sector Gobierno que tengan recursos en estos instrumentos, consideran por lo menos los siguientes aspectos:

⁷ Conformado por: Concejo de Bogotá D.C., Contraloría de Bogotá D.C., Personería de Bogotá D.C., Veeduría Distrital, Administración Central Distrital, Unidades Administrativas Especiales, Establecimientos Públicos y el Ente Autónomo Universitario.

⁸ La Administración Central tiene un solo presupuesto de Ingresos, las localidades y los Establecimientos Públicos tienen Presupuesto independientes.

- Que la clasificación, así como el reconocimiento, la medición, la revelación y la presentación de las inversiones de administración de liquidez, se realizan de acuerdo con la intención que tenga la Entidad de Gobierno en estos instrumentos, así como las características de los mismos; si espera o no negociar la inversión y si esta tiene o no valor de mercado.
- Los costos de transacción⁹ se reconocen en el activo (inversión) o en el gasto, dependiendo la intención de negociar la inversión. Por tanto, si se prevé negociar el instrumento estos costos constituyen un gasto; en caso contrario, se reconocen como mayor valor de la inversión. En este último caso, cuando se incurra en costos de transacción antes de la adquisición de la inversión, estos son acumulados como un activo diferido hasta que se reconozca la inversión y se aumente su valor.
- Para el caso de las inversiones en moneda extranjera, se requiere realizar la reexpresión considerando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y en la fecha de cierre para la actualización de las mismas, afectando la respectiva cuenta de resultados según corresponda a ingresos o gastos.
- La medición del deterioro del valor de las inversiones de administración de liquidez se realiza cuando se presentan indicios según lo indicado en la Norma de inversiones de administración de liquidez, esto para las categorías de costo, costo amortizado y valor de mercado con cambios en el patrimonio. Por su parte, las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado no son objeto de medición del deterioro.
- Las inversiones patrimoniales donde se configure control, influencia significativa o control conjunto siguen lo indicado en la norma específica aplicable al tipo de inversión, según lo establecido en el Marco normativo incorporado al RCP mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, así como el Marco Normativo para Entidades en Liquidación regulado mediante la Resolución 461 de 2017 y sus modificatorias.

- **Política contable de Inversiones patrimoniales**

- **Inversiones en controladas**

Son inversiones en controladas las participaciones que las Entidades tienen en empresas societarias, las cuales le permitan ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora, es decir, cuando se tiene derecho a los beneficios variables, hay exposición a los riesgos inherentes a la participación en la controlada y cuando se tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, empleando el poder sobre la entidad controlada.

⁹ Corresponden a los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de la inversión. Esto según lo indicado en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, específicamente el Numeral 1.3-Medición inicial de la citada Numeral 1-Inversiones de administración de liquidez.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con las inversiones en controladas, las Entidades Públicas que conforman el Sector Gobierno Distrital aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.1 Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros-Activos; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo I-Activos y el Numeral 5- Inversiones en controladas; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

- **Inversiones en asociadas**

Son inversiones en asociadas las participaciones en empresas societarias, sobre las que el inversor tiene influencia significativa, no tiene control como tampoco ha constituido una participación en un negocio conjunto. La influencia significativa es la capacidad que tiene el ente inversor para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin que se configure control ni control conjunto.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con las inversiones en asociadas, las Entidades Públicas que conforman el Sector Gobierno Distrital. aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.1 Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros-Activos; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo I-Activos y el Numeral 6- Inversiones en asociadas; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

Se presume la existencia de influencia significativa cuando se posee, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

- **Inversiones en entidades en liquidación**

Son inversiones en entidades en liquidación aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con las inversiones en entidades en liquidación, las Entidades Públicas Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.1 Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros-Activos; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo I-Activos y el Numeral 8- Inversiones en entidades en liquidación; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

- **Acuerdos conjuntos**

Es un acuerdo que se celebra para realizar una operación conjunta o un negocio conjunto, en el cual dos o más partes mantienen control conjunto, de modo que, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Su clasificación como una operación conjunta o un negocio conjunto depende de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con los acuerdos conjuntos, las Entidades Públicas Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.1 Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros-Activos; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo I-Activos y el Numeral 7- Acuerdos conjuntos; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

- **Operación Conjunta**

Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto tienen derechos sobre los activos y responsabilidades frente a los pasivos relacionados con el acuerdo. Cada una de las partes se denomina Operador Conjunto.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de Operación Conjunta, se aplica lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Numeral 7.1-Operación conjunta del Capítulo I-Activos.

- **Negocio Conjunto**

Un negocio conjunto es el acuerdo mediante el cual las partes que poseen control conjunto, en una empresa societaria, tienen derecho a los activos netos del negocio. Esas partes se denominan participantes en un negocio conjunto. Se materializa a través de la constitución de otra entidad, la cual controla los activos del negocio conjunto, incurre en pasivos, gastos y costos, a su vez obtiene ingresos, celebra contratos en su propio nombre, obtiene financiamiento para los fines de la actividad del negocio y lleva su propia contabilidad. Cada Entidad participante tiene derecho a una parte de los resultados de la entidad bajo control conjunto.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de los negocios conjuntos, se aplica lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Numeral 7.2-Negocios conjuntos del Capítulo I -Activos.

- **Política contable de Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la Entidad Pública Distrital, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se derivan tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros) y surgen, de las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes, de las liquidaciones oficiales, o en general, de actos administrativos en firme.

El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que la Entidad Pública perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

La causación¹⁰ oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de una actividad misional se realiza por aquellos que sean responsables de los ingresos que generaron las mismas siempre que tengan el control administrativo o jurídico.

¹⁰ De acuerdo con el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de la CGN, se debe aplicar el principio de devengo en el registro de la información contable. Según esta directriz: (...) *los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período*” (p. 7).

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió¹¹; de lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes¹² en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

El registro de las cuentas por cobrar requiere del documento idóneo que cumpla el principio de procedibilidad establecido en el artículo 6° del Decreto 397 de 2011, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.¹³, para ejercer legalmente el cobro, de manera que exista certeza que fluya un potencial de beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Cuando el acto administrativo que presta mérito ejecutivo se encuentra demandado ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se observa si esta situación afecta o no su firmeza, atendiendo la norma que lo regule¹⁴, para realizar la respectiva revelación como activo contingente o mantener el reconocimiento contable como una cuenta por cobrar.

La Dirección Distrital de Cobro tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de los Entes Públicos del nivel central y las Localidades; sin embargo, esta gestión no implica que se ceda el control de las cuentas por cobrar, por lo tanto, el reconocimiento permanece en el Ente Público que las originó. Con relación a los establecimientos públicos, atañe a estos adelantar su respectivo cobro coactivo.

Al respecto, las cuentas por cobrar que sean devueltas por tener vicios de forma¹⁵, continúan reconocidas en los estados financieros o informes contables y es responsabilidad del Ente Público o la entidad la revisión de las evidencias objetivas que determinen la existencia de indicios de deterioro. Con independencia de lo anterior, se efectúa el tratamiento administrativo a seguir al respecto, acorde con las circunstancias y particularidades de cada situación.

¹¹ Concepto 2016EE47168 de la Dirección Jurídica de la SDH

¹² Concepto No. 20162000004841 del 03-03-16 de la CGN.

¹³ Para el cobro de las rentas o caudales públicos, el ente acreedor será responsable de constituir el título ejecutivo de la obligación de manera clara, expresa y exigible, conforme con la legislación que regula el origen de la misma, así como, de establecer la legal ejecutoria del mismo, sin perjuicio del cobro de los títulos que provienen del deudor, como resulta ser el caso de las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes y los demás títulos ejecutivos señalados en el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

¹⁴ Para acreencias de naturaleza tributaria, de acuerdo a las reglas de firmeza descritas en el artículo 829 del Estatuto Tributario, para las acreencias no tributarias originadas en actos administrativos según el procedimiento de determinación y consecuente firmeza, regulado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de acuerdo a lo regulado para las cuentas por cobrar cuyo cobro se rige por reglas especiales.

¹⁵ Corresponden a los títulos ejecutivos clasificados en el Reporte SICO, bajo el Estado “Devuelto”.

- Intereses de mora

Los intereses de mora corresponden a la sanción que se le impone al deudor, al no satisfacer oportunamente una obligación. Están regulados de acuerdo con el origen de la deuda (tributaria¹⁶ o no tributaria, como las sanciones disciplinarias, los reintegros, las costas procesales, entre otros).

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

Cuando los intereses de mora no cumplen con todas las condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, se revelan de acuerdo con la periodicidad establecida por la Entidad Pública Distrital en sus políticas de operación como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

• Política contable de Propiedades, planta y equipo

- Bienes muebles

Las Entidades del Sector Gobierno Distrital aplican los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios o si generarán ingresos producto de su arrendamiento; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.

¹⁶ Artículo 634 del Estatuto Tributario.

- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Se reconocen los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación¹⁷, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo, por lo tanto, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocen en el resultado del periodo, y se controlan administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

No obstante, se reconocen contablemente los bienes que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional aplicado al interior se determina que por su materialidad desde el punto de vista de naturaleza son necesarios para la ejecución de su actividad y cumplen para ser catalogados como propiedades, planta y equipo, situación que se incorpora en las Políticas de Operación.

- **Política contable de Bienes inmuebles**

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones en general. También hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros.

Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se consideran componentes y se reconocen como mayor valor de los mismos.

- **Reconocimiento contable del inmueble**

En el análisis de las características y condiciones para el reconocimiento de Activos establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en las normas de Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, y Propiedades de inversión, las Entidades evalúan si determinado bien inmueble, se considera activo para la misma¹⁸.

Una vez se determine que es Activo, según lo indicado en las mencionadas Normas, su reconocimiento se realiza conforme se señala a continuación:

¹⁷ El valor de las adiciones y mejoras efectuadas, que no signifiquen mantenimientos, se reconocen como mayor valor del activo, independientemente del valor de las mismas.

¹⁸ Para lo cual, es necesario que: el bien provenga de un evento pasado, se tenga control sobre el mismo, se espere obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y sea posible medirlos de forma fiable.

Los bienes inmuebles que se consideren activos para Bogotá D.C. y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. – Sector Central, son reconocidos contablemente en el DADEP a excepción de:

- Los inmuebles que hayan sido adquiridos o construidos por uno de los Entes Públicos que conforman al ECP Bogotá D.C., hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP; en este caso, el inmueble continúa con su reconocimiento contable en el ente público distrital hasta tanto sea informada la inclusión contable como activo por parte del DADEP.

De forma similar sucede con las adiciones o mejoras efectuadas. Por lo anterior, en el momento en que el inmueble, adición o mejora se encuentre en servicio en el ente público, es objeto de depreciación y demás cálculos que se requiera bajo el Marco Normativo aplicable para la ECP¹⁹.

- Los bienes inmuebles con destinación al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social o prioritario, ya que estos son reconocidos como activos por la Secretaría Distrital del Hábitat, siempre y cuando no se consideren activos para otra Entidad Contable Pública (Entidad de Gobierno o Empresa, distritales o no distritales)
- Los bienes inmuebles que respaldan el pasivo pensional serán reconocidos en el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C.

En los predios que presentan uso compartido, la decisión sobre el reconocimiento contable debe ser consensuada entre las entidades, a fin de que se garantice el reconocimiento del inmueble en su totalidad o no se presenten duplicidades. Para el caso de la ECP Bogotá D.C, esta responsabilidad se suscribe al Ente Público que tiene a cargo la administración o uso del inmueble, de manera conjunta con la otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital) que tenga injerencia, según los derechos y deberes estipulados legalmente, además de la esencia económica subyacente. De lo anterior se presentan las siguientes posibilidades:

- a) Si es factible individualizar las áreas²⁰ del inmueble, tales como terreno, terreno y construcción o construcción, el Ente Público que controla estas áreas las reconoce de manera individualizada en la clasificación correspondiente. Para esto, las áreas deben contar con una medición fiable y se debe garantizar su medición posterior. Esta decisión es tomada de manera soportada y es objeto de revelación.
- b) Si no es posible individualizar las áreas del inmueble, el Ente Público que controla el bien lo reconoce en la clasificación que mejor describa la esencia económica del mismo. Para esto, el bien debe contar con una medición fiable y se debe garantizar la medición posterior.

¹⁹ Los procesos de depreciación deberán realizarse en el ente público hasta el mes anterior en que se surta la incorporación contable en el DADEP.

²⁰ Para lo cual se requiere que se cuente con la información clara y fidedigna de las áreas bajo su responsabilidad.

El activo se reconoce en una sola entidad atendiendo las siguientes prioridades:

- i) En el ente público que presenta su control predominante.
- ii) Si lo anterior no puede determinarse de forma clara, en el Ente Público que presente la titularidad jurídica del bien o, si esta es compartida, en la que presente una mayor participación.

Por su parte, cuando la ECP Bogotá D.C. tiene la titularidad jurídica o participación sobre el bien inmueble, pero este no se considera activo para la misma. La Entidad Contable Pública en cabeza del DADEP o del Ente Público responsable del registro, revela en cuentas de orden deudoras el valor total o la participación que tenga sobre el bien, tomando como referencia el valor por el cual se activa el bien, siempre que este tenga medición fiable. El bien también es objeto de actualización cuando se presenten adiciones y mejoras sobre el mismo.

- **Política contable de Bienes históricos y culturales**

Los Bienes Históricos y Culturales son bienes tangibles controlados por las Entidades del Sector Gobierno Distrital, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Para que un bien sea reconocido como Bien Histórico y Cultural, se atienden los criterios señalados en el Numeral 12.1 del Capítulo I²¹ del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y los lineamientos de definición y reconocimiento indicados o establecidos en los Numerales 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual. Adicional a ello, se observa lo contenido en el Decreto No. 185 de 2011²² y sus modificaciones.

Para que un bien sea reconocido como Histórico y Cultural:

- Existe el acto administrativo expedido por el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural²³, que lo declare como tal²⁴.

²¹ Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

²² Por el cual se asignan unas funciones relacionadas con la administración, mantenimiento, conservación y restauración de los elementos que constituyen el Patrimonio Cultural material inmueble en el espacio público de Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones.

²³ Órgano encargado de asesorar a la Administración Distrital en cuanto a la salvaguardia, protección y manejo del Patrimonio Cultural del Distrito Capital, de conformidad con el artículo 7° del Decreto 070 de 2015.

²⁴ Los Bienes Históricos y Culturales que no cuenten con la respectiva declaratoria, son reconocidos como activo, dependiendo de su uso como propiedades, planta y equipo; bienes de uso público o propiedades de inversión.

- Su medición monetaria es fiable²⁵.

Adicionalmente, las Entidades Públicas tienen en cuenta para el reconocimiento de los bienes declarados como Históricos y Culturales, los criterios de valoración desde el punto de vista histórico, estético y simbólico, así, como las características físicas y materiales del activo, entre otras: la constitución del bien, la antigüedad, la forma, el estado de conservación, la autoría, el contexto urbano y el contexto socio cultural en el cual se encuentre.

Los bienes clasificados como Históricos y Culturales, que sean adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las restauraciones que se realicen al mismo, con independencia de su cuantía son reconocidos como tal.

El mantenimiento y la conservación realizada a esta clase de bienes, se reconoce como gasto en el resultado del periodo.

Los bienes muebles e inmuebles declarados como Históricos y Culturales mediante acto administrativo, pero que en la práctica son destinados para uso administrativo, para la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios o para la generación de ingresos producto de su arrendamiento y para el caso de los bienes inmuebles que se arrienden por un valor inferior al valor de mercado, se reconocen, conforme lo dispuesto en la norma de Propiedades, Planta y Equipo.

Para los bienes muebles e inmuebles declarados como Históricos y Culturales mediante acto administrativo, que sean destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, orientados para generar bienestar social, se reconocen, de acuerdo con lo establecido en la norma de Bienes de Uso Público.

Para los bienes muebles e inmuebles declarados como Históricos y Culturales mediante acto administrativo, que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas, se reconocen, conforme a lo establecido en la norma de Propiedades de Inversión.

El reconocimiento, así como las funciones de administrar, mantener, conservar y restaurar los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural material inmueble en el espacio público de Bogotá Distrito Capital, está a cargo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural²⁶.

²⁵ En el caso de que existan bienes declarados como Históricos y Culturales y de los cuales no sea posible su medición monetaria fiable, son objeto de revelación por parte del ente público, describiendo la información cuantitativa física y cualitativa, como: cantidades, ubicación y estado de conservación, etc.

²⁶ De conformidad con lo señalado en el artículo 2° del Decreto 185 de 2011, "Por el cual se asignan unas funciones relacionadas con la administración, mantenimiento, conservación y restauración de los elementos que constituyen el Patrimonio Cultural material inmueble en el espacio público de Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones."

- **Política Contable de Deterioro de bienes muebles e inmuebles**

- **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo**

Las Entidades Públicas aplican los criterios de definición señalados en el Numeral 20 del Capítulo I²⁷ del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de evaluar la existencia de deterioro del valor de los bienes muebles e inmuebles no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público.

- **Materialidad**

La evaluación de los indicios de deterioro procede sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, las Entidades realizan esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

En el caso que existan bienes muebles a los cuales se les haya reconocido deterioro, se continúa con la evaluación de indicios de deterioro, aunque no cumpla con el criterio de materialidad, hasta tanto se reverse el deterioro acumulado en su totalidad.

Con respecto a los bienes inmuebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público, la evaluación de los indicios de deterioro se realiza independientemente del valor de los mismos.

- **Reconocimiento del deterioro del valor**

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se lleva a cabo cuando existen indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconoce como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

Existe deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. Para tal efecto, se determina dicho valor, el cual es el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

²⁷ Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se determinan, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

- **Política contable de Préstamos por pagar**

Los préstamos por pagar corresponden a recursos financieros recibidos por la Entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través del efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con los préstamos por pagar, las Entidades Públicas Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.2. Definición de los elementos de los estados financieros-Pasivos y 6.2.2. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros-Pasivos; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo 2-Pasivos, el Numeral 4-Préstamos por pagar y el Capítulo 5-Otras normas, Numeral 2-Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

Para el tratamiento contable de los préstamos por pagar cada Entidad Contable Pública considera por lo menos los siguientes aspectos:

- La medición inicial se efectúa por el valor recibido.
- Los costos de transacción, los cuales constituyen costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar, generan una disminución del préstamo por pagar.
- Los costos que se cancelan antes de los desembolsos del crédito se reconocen como un activo diferido, y en la medida que se reciban los desembolsos se registran como un menor valor del crédito y se amortizan a prorrata del valor recibido.
- La clasificación y medición posterior de los préstamos por pagar se realiza en la categoría del costo amortizado.

- **Política contable de Cuentas por pagar**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por las Entidades, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro

instrumento. Las obligaciones originadas de las cuentas por pagar existentes son nuevas cuentas por pagar, por ejemplo, los intereses.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- Las generadas por la adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
 - Los recursos que sean recaudados o pendientes de recaudo que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.
 - Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.
- **Política contable de Beneficios a empleados**

Las Entidades públicas Distritales del Sector Gobierno tienen beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo, largo plazo, por terminación del vínculo laboral o contractual y posempleo.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones FONCEP, es el ente responsable de reconocer²⁸ y pagar las cesantías de carácter retroactivo y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, y de igual forma, le corresponde la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

- **Beneficios a corto plazo**

Incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas), incentivos²⁹ (pecuniarios y no pecuniarios, como reconocimientos al buen desempeño en dinero o en bonos para turismo, deportes, educación, salud y tecnología, entre otros) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios. Estos se reconocen como un pasivo y un gasto o costo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando el Ente Público consuma el beneficio

²⁸ Según el párrafo del artículo 1° del Acuerdo de Junta Directiva del Foncep 02 de 2007

“Para efectos del reconocimiento de cesantías el FONCEP podrá celebrar convenios con cada una de las entidades afiliadas, a efecto que a través de las respectivas áreas administrativas encargadas del manejo de personal se expidan los actos de reconocimiento de cesantías a que haya lugar, efectuando el FONCEP el pago correspondiente con base en dichos actos.”

²⁹ Decreto 1567 de 1998 por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías en las Entidades del Sector Gobierno Distrital, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías, se reconocen como un beneficio a corto plazo. La periodicidad de la actualización de estas cesantías durante la vigencia es potestativa para las Entidades Públicas Distritales que cuenten con un sistema de información que le permita realizar su medición.

Para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, las Entidades Públicas realizan la identificación de las erogaciones relacionadas con: i) planes de capacitación a los trabajadores, ii) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y iii) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados.

Cuando no es posible identificar claramente si estos conceptos se destinan directamente a los trabajadores, estas erogaciones se reconocen como una obligación por concepto de adquisición de bienes o servicios y como un gasto general.

En el evento que una Entidad Pública Distrital otorgue préstamos a sus empleados con tasa de interés cero o inferior a la del mercado o efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, la Entidad debe establecer la política respectiva que determine el reconocimiento y medición de los mismos, de conformidad con lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los beneficios contemplados para los regímenes especiales (como docencia o los sindicalizados, entre otros), son tratados de manera específica por las Entidades que los aplican.

- **Beneficios a largo plazo**

En el Distrito Capital, los beneficios a largo plazo corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público y los quinquenios.

Se reconocen como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto o costo del periodo cuando la Entidad Contable Pública consume el beneficio económico o el

potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En el evento que una entidad otorgue préstamos a sus empleados con tasa de interés cero o inferior a la del mercado o efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, el ente reconoce un activo por los beneficios pagados por anticipado.

- **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Las Entidades Contables Públicas Distritales efectúan el reconocimiento, medición y revelación de los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, de acuerdo con el Numeral 5.3 del Capítulo 2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.

Así las cosas, se reconocen como un pasivo y un gasto solamente cuando el ente se encuentra comprometido en forma demostrable a otorgar esos beneficios. Esto ocurre cuando existe un plan formal detallado que lleva al otorgamiento de los beneficios por terminación y no existe posibilidad de retirar la oferta, o cuando por ley así se establece; de igual manera, cuando se presenten procesos de reestructuración, en los que el ente va a tener que hacer una erogación económica, por ejemplo, por supresión de cargos.

- **Beneficios posempleo**

Las Entidades que realicen el reconocimiento de las pensiones en el Distrito Capital son las encargadas del establecimiento de la política para este tipo de beneficios, que debe elaborarse de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

• **Política contable de Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes**

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes o activos contingentes, y obligaciones o activos de naturaleza remota, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento o revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, sin que esta acción implique un cambio en la política contable.

Las Entidades Públicas Distritales consideran dentro de sus políticas contables de operación, los hechos económicos que, pese a no estar contemplados en este documento, pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en Cuentas de orden o la revelación en notas de las obligaciones o activos de naturaleza remota.

Por otra parte, se evalúan las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- **Obligación Probable:** si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.
- **Obligación Posible:** si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.
- **Obligación Remota:** si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra de la Entidad no son objeto de reconocimiento en Cuentas de orden de control.

- **Provisiones**

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra de la entidad, las obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos, entre otros hechos que cumplan con la definición.

De conformidad con el Marco normativo emitido mediante la Resolución 533 de 2015, las Entidades Públicas Distritales, reconocen una provisión cuando:

- Se tenga una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente se deban desprender de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.

- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos son objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

Las obligaciones contingentes judiciales por concepto de litigios y demandas en contra se reconocen como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos son clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%.

Las obligaciones contingentes judiciales correspondientes a Mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra son objeto de reconocimiento como provisión cuando corresponden a obligaciones probables y son medibles fiablemente.

Para el reconocimiento de provisiones por obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, las Entidades Públicas Distritales analizan únicamente las obligaciones que se derivan de la ocurrencia de eventos inciertos más no por la ejecución normal del contrato.

Si la Entidad tiene un contrato oneroso (pérdida futura), las obligaciones que se derivan del mismo son registradas y medidas como provisiones, reconociendo previamente cualquier pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato, según los lineamientos establecidos en la Política contable de deterioro de bienes muebles e inmuebles de este Manual de Políticas Contables.

Las provisiones por reestructuración surgen por los cambios en la estructura de la administración o las reorganizaciones, que tienen un efecto significativo sobre la naturaleza y enfoque de las actividades de la entidad. Esta situación está condicionada a la tenencia de un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración y a la generación de una expectativa válida entre los afectados, de que este proceso se lleva a cabo. El plan formal desarrollado por la administración la entidad o por el área encargada de organizar la reestructuración, sirve de soporte para el reconocimiento de la provisión por este concepto y en él se deben identificar como mínimo las actividades implicadas en la reestructuración, las fechas de implementación, la ubicación, función y número de empleados que son objeto de indemnización, y los respectivos desembolsos a que haya lugar.

La expectativa válida, por su parte, se da porque se haya empezado a ejecutar el plan de reestructuración, situación que se puede evidenciar por el desmantelamiento de oficinas o venta de activos, entre otros; o porque se han dado a conocer sus principales características y su

ejecución esté planeada para realizarse a la mayor brevedad y adicionalmente no existe la posibilidad de realizar cambios en lo proyectado inicialmente.

Cuando el ente tiene la obligación o la intención de incurrir en costos para dismantelar, retirar o rehabilitar el lugar en que se asienta un activo, reconoce una provisión por costos de dismantelamiento.

- Pasivos Contingentes

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente, corresponden a los pasivos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en Cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra del ente, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50%, corresponden a pasivos contingentes, se revelan en Cuentas de orden acreedoras, por el valor presente de los desembolsos que se requerirán para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero, dado el efecto del valor del dinero en el tiempo.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra se clasifican como pasivos contingentes y cuando son medibles fiablemente se revelan en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las Cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

- Obligaciones remotas

Los litigios y demandas y los mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, que se encuentren en un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, o que no tengan asociada una valoración, son clasificados como obligaciones remotas, no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, y dan lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Las obligaciones contingentes que sean registradas con posterioridad al periodo de calificación³⁰ y que, por tanto, no presentan valoración, como es el caso de los nuevos litigios o demandas en

³⁰ Numeral 4.2.3.2 de la Resolución SDH-000303 de 2007 - Cronograma de valoración de los contingentes judiciales, por la cual se modifica parcialmente la resolución 866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.

contra, deben clasificarse como obligaciones remotas, entretanto, se realice el proceso de valoración correspondiente.

Las obligaciones que se deriven de contratos onerosos, reestructuraciones o dismantelamientos, son reveladas en notas a los estados financieros, cuando no se puedan medir fiablemente.

- **Activos Contingentes**

Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente, son denominados activos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en cuentas de orden deudoras.

Los activos contingentes se evalúan de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por las Entidades Públicas Distritales, que den origen a un activo de naturaleza posible, son revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, cuando se pueda realizar una medición fiable.

Por otra parte, se clasifican como activos contingentes, los actos administrativos emitidos por las entidades que pueden generar un derecho, aunque no gocen de firmeza, teniendo en cuenta que posiblemente originen entrada de beneficios económicos o potencial de servicios, con sujeción a la Política de Cuentas de cobrar; como es el caso de los actos administrativos que generan renta por liquidación de cobros de impuestos o de ingresos no tributarios (tasas, multas intereses, sanciones, peajes, y otros).

- **Activos de naturaleza Remota**

Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales por concepto de litigios y demandas iniciados por el ente, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el ente, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.

La actualización del contingente judicial puede conllevar el reconocimiento de un activo contingente, si se estima que la entrada de recursos por el litigio o demanda, o el mecanismo alternativo de solución de conflictos iniciado por la entidad, que fue clasificado como un derecho remoto, se determina que es posible (le fue asignada una pretensión inicial diferente a cero, salvo que no pueda medirse fiablemente este valor).

- **Política contable de Ingresos**

Las Entidades Públicas Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, la toma de pasivos por parte de terceros, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros). Generalmente, el ente los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por la Secretaría de Hacienda o el Gobierno³¹.

Los ingresos de transacciones con contraprestación se generan de la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso por parte de terceros de activos de la Entidad Pública, que producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los descuentos y rebajas relacionadas con los ingresos ya sean sin contraprestación o con contraprestación, se reconocen como un menor valor de los mismos.

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente³².

³¹ Sobre el particular, ver las *normas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno*—Capítulo IV *Ingresos*, su doctrina y normas modificatorias; emitidas por la CGN.

³² Concepto No. 20162000004841 del 15-03-16 de la CGN.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible³³, se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden³⁴, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados de acuerdo con la periodicidad establecida por la Entidad en sus procedimientos internos, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Los intereses que se generen en la moratoria del pago se reconocen y clasifican como una cuenta por cobrar por un ingreso no tributario, diferente de la transacción o evento económico del que se derivan.

- **Transferencias**

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo³⁵, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

³³ Sobre este tópico ver, Concepto Unificador de Doctrina 03 de 2011 de la Secretaría General de Alcaldía Mayor de Bogotá.

³⁴ Concepto No. 2016200004841 del 15-03-16 de la CGN.

³⁵ De acuerdo con las Normas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, Capítulo IV Ingresos, en el caso de una transferencia con condiciones: *“El pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación”* (p. 127).

Los recursos provenientes de la Nación o de las entidades territoriales pueden ser recibidos en calidad de restricciones o transferencias con condiciones, o como recursos recibidos en administración. En el primer caso, se reconocen como ingresos desde su recepción; en el segundo caso, se reconocen como pasivo y en la medida de su ejecución, se reconocen como ingreso; finalmente, en el tercer caso, estos recursos se reconocen como pasivos.

La movilización de recursos para el pago de obligaciones, cuyo pagador es la Dirección Distrital de Tesorería y el recaudo de ingresos entre Entidades Públicas Distritales, y los reintegros asociados, se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales correspondientes, de acuerdo con los Procedimientos Contables emitidos por la CGN sobre el tema. Para la movilización de bienes y elementos diferentes al efectivo y equivalentes del efectivo, se reconocen como otras transferencias.

Las transferencias que se generan de la Administración Central Distrital (Gasto) hacia los Fondos de Desarrollo Local (Ingreso) se tratan contablemente en las cuentas de Transferencias y Subvenciones. Igualmente sucede con los traslados hacia la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región Invest in Bogota, cuando estos no se establezcan como aportes de capital.

La movilización de los recursos a través de la Cuenta Única Distrital y los reintegros asociados, que se realicen de la Administración Central Distrital (Gasto) a los establecimientos públicos (Ingreso), se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales respectivas.

Las Entidades Públicas Distritales coordinan el registro adecuado y elaboran conciliaciones a fin de mantener esta información contable fiable y oportuna.

Los recursos que se reciban a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos en la cuenta de Recursos a favor de terceros del Catálogo General de Cuentas emitido por la CGN.

- **Política contable para la preparación y presentación de los Estados financieros y sus Revelaciones**

Esta política aplica a los estados financieros de información de propósito general, sean estados financieros consolidados o individuales. Los reportes o estados financieros que suministran la fuente de información para la creación de los estados financieros del Sector Gobierno Distrital también siguen los mismos lineamientos contenidos en esta política, así como los requerimientos de aprobación de la información allí plasmada. Otros reportes de información financiera se crean con base en los lineamientos establecidos por la entidad que solicite la información.

En los aspectos correspondientes a la presentación de estados financieros y revelaciones de la información, las Entidades Públicas Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital aplican lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

El objetivo de los estados financieros corresponde a:

- Suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.
- Constituir un medio de rendición de cuentas.
- Constituir un instrumento de carácter predictivo en relación con los recursos requeridos, recursos generados en el giro normal de operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Los estados financieros suministran información de los elementos (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y costo), además de información adicional relevante para el cumplimiento del objetivo de dichos estados financieros, bien sea a través de notas o del desglose de la información a presentar.

El juego completo de estados financieros comprende (en todos los casos son comparativos con los correspondientes al período inmediatamente anterior):

Estado de Situación Financiera.
Estado de Resultados.
Estado de Cambios en el Patrimonio.
Notas a los Estados Financieros.

Los rubros contables incluidos en los estados financieros se ciñen al contenido del Catálogo General de Cuentas (CGC) aplicable a las Entidades de Gobierno, por lo que, tanto la denominación de los rubros, como su contenido y orden, obedecen la estructura del CGC.

En los estados financieros se pueden presentar partidas adicionales, encabezados o subtotales, cuando ello resulte relevante, de manera que, en los estados financieros de situación financiera, de resultados o en las notas a los estados financieros, se desagregan las partidas presentadas de acuerdo con las operaciones y su aporte a la relevancia de la información. Asimismo, puede modificarse el orden o la agrupación de las partidas. La relevancia se estima, se consigna y se revisa, por lo menos al final del período contable, en las políticas de operación propias de quien prepare la información contable financiera.

El Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades del Sector Gobierno Distrital, de acuerdo con la Resolución No. 33 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, se presentará a partir del período contable de 2022.

- **Política contable de Hechos ocurridos después del periodo contable**

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se aprueba que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

En los aspectos correspondientes a los hechos ocurridos después del período contable, las Entidades Públicas Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital aplican lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo VI-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, Numeral 5-Hechos ocurridos después del período contable.

Para los estados financieros de cada Ente Público que conforma la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., en lo referentes a hechos ocurridos después del período contable, se consideran por lo menos los siguientes aspectos:

Los hechos ocurridos después del periodo contable implican ajuste siempre y cuando proporcionen evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.

De lo contrario no se realizan ajustes y se efectúan las revelaciones correspondientes, siempre y cuando los hechos económicos sean materiales.

- **Política contable para definir las Políticas Contables, los Cambios en las Estimaciones Contables y la Corrección de Errores**

Las políticas contables corresponden a los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por cada Entidad Pública Distrital para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por cada Entidad Pública para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse.

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en la información financiera del Ente, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

En los aspectos correspondientes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores de las Entidades Públicas que conforman el Sector Gobierno Distrital, se aplica lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, Numeral 4-Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para los estados financieros de cada Entidad Pública Distrital, en lo referentes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores, se considera por lo menos los siguientes aspectos:

- Cuando alguna Entidad considera pertinente proporcionar lineamientos específicos a causa de la naturaleza de sus actividades, lo hace partiendo de las Normas emitidas por la CGN y las Políticas Contables emitidas por la DDC.
- Los cambios en las estimaciones contables corresponden al resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan la información de la ECP y, por lo tanto, su aplicación se realiza de forma prospectiva.
- Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. Los errores correspondientes a periodos anteriores se corrigen independiente de que sean materiales o no, pero solo generan reexpresión retroactiva de la información comparativa cuando estos se consideran materiales.

De otra parte, a continuación, se relacionan las notas que no le aplican al Sector Gobierno Distrital:

- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS**
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN**
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El grupo Efectivo y Equivalentes al Efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondos en tránsito y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de las Entidades de Gobierno Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo y los fondos en efectivo de uso restringido.

A continuación, se presenta la composición de este grupo de manera comparativa entre los años 2021 y 2020:

Tabla: Detalle de Efectivo y equivalentes al efectivo

| CUENTAS | 2021 | 2020 | Variación |
|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| 11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 4.748.637.988.619 | 5.235.173.879.915 | -486.535.891.296 |
| 1105 - CAJA | 2.121.534 | 25.480.249 | -23.358.715 |
| 1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 4.728.633.738.043 | 5.147.441.297.758 | -418.807.559.715 |
| 1120 - FONDOS EN TRÁNSITO | 17.511.029.259 | 36.864.837.884 | -19.353.808.625 |
| 1132 - EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO | 1.160.659.287 | 48.761.823.528 | -47.601.164.241 |
| 1133 - EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 1.330.440.496 | 2.080.440.496 | -750.000.000 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Al cierre de la vigencia 2021, las cuentas del Grupo Efectivo y Equivalentes al Efectivo presentan un saldo de \$4.748.637.988.619, cifra que equivale al 1.98% del total de los Activos del Sector Gobierno Distrital. Así mismo, este grupo presenta una disminución del 9.29% equivalente a -\$486.535.891.295 en relación con el saldo reportado en el año 2020, originado en los movimientos de los recursos de tesorería de las diferentes entidades que forman parte de este sector.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras de cada una de las Entidades de Gobierno Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital, según se detalla a continuación:

Tabla: Detalle de Depósitos en instituciones financieras por subcuenta

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | Valor Variación | Rentabilidad Cierre (Vr Inter_Recib) 2021 | % Tasa Promedio 2021 |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|---|----------------------|
| DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 4.728.633.738.043 | 5.147.441.297.758 | -418.807.559.715 | 124.907.727.240 | 7,13% |
| 111005 - Cuenta corriente | 48.160.939.052 | 41.542.785.008 | 6.618.154.045 | 1.764.968.392 | 4,07% |
| 111006 - Cuenta de ahorro | 4.662.894.372.643 | 5.070.058.146.548 | -407.163.773.905 | 122.679.474.479 | 21,45% |
| 111010 - Cuentas de compensación banco de la república | 3.321.401.933 | 28.249.462.815 | -24.928.060.882 | 41.275.970 | 0,06% |
| 111013 - Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso | 14.147.143.081 | 7.471.675.951 | 6.675.467.130 | 422.008.399 | 2,96% |
| 111090 - Otros depósitos en instituciones financieras | 109.881.334 | 119.227.436 | -9.346.102 | | |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

A 31 de diciembre de 2021, los Depósitos en instituciones financieras alcanzaron la suma de \$4.728.633.738.043 y equivalen al 99.58% del grupo Efectivo y Equivalentes al Efectivo; en ella se registran los saldos de las cuentas bancarias con Destinación Especifica, Sistema General de Regalías y Fondos Ordinarios. Para el año 2021, se observa la disminución más representativa en los recursos depositados en cuenta de ahorro, los cuales presentan una rentabilidad promedio de 21.45%, cifra enmarcada por la tasa de interés asociada a este tipo de cuentas bancarias.

Tabla: Detalle de Depósitos en instituciones financieras por Entidad de Gobierno Distrital

| Entidad de Gobierno Distrital-EGD | 2021 | % Part. por EGD | 2020 | % Part. por EGD | VARIACIÓN |
|---|--------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|-------------------------|
| ECP Bogotá D.C. | 3.725.162.839.715 | 78,78% | 4.277.495.978.875 | 83,10% | -552.333.139.160 |
| FFDS | 285.609.035.317 | 6,04% | 433.888.999.051 | 8,43% | -148.279.963.734 |
| U.D. Francisco José de Caldas | 256.809.467.094 | 5,43% | 69.195.600.628 | 1,34% | 187.613.866.466 |
| UAESP | 202.149.415.169 | 4,28% | 162.891.973.888 | 3,16% | 39.257.441.281 |
| Otras Entidades de Gobierno Distritales | 258.902.980.748 | 5,48% | 203.968.745.316 | 3,96% | 54.934.235.436 |
| TOTAL DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 4.728.633.738.043 | 100,00% | 5.147.441.297.758 | 100,00% | -418.807.559.711 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El detalle de las cifras presentadas en el cuadro corresponde a los valores en instituciones financieras que las Entidades de Gobierno Distritales, tienen registrados en sus Estados Financieros. A diciembre 31 de 2021, la Entidad Contable Pública Bogotá, D.C., posee la mayor participación con el 78.78% del valor de la cuenta que equivale a \$3.725.162.839.715. El Ente más representativo en el total para la ECP Bogotá D.C, es la Secretaría Distrital de Hacienda con el 98.53% que equivale a \$3.670.231.223.054.

Respecto a las demás Entidades de Gobierno Distritales, las de mayor participación en el total de la cuenta Depósitos en instituciones financieras son el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS con una participación del 6.04%, seguida por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con un 5.43% y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP con un 4.28%. Por último, se agrupan el resto de las entidades (5,48%) con participaciones inferiores al 2%.

5.1.1. Cuenta Corriente

Corresponde a los saldos de las cuentas corrientes en las instituciones financieras. En el siguiente cuadro, se presenta el detalle del saldo por Entidad al cierre de la vigencia 2021.

Espacio en blanco

Tabla: Detalle Cuenta Corriente por Entidad de Gobierno Distrital

| Entidad de Gobierno Distrital-EGD | 2021 | % Part. por EGD | 2020 | % Part. por EGD | VARIACIÓN |
|---|-----------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|
| ECP Bogotá D.C. | 36.476.306.825 | 75,74% | 30.880.415.441 | 74,33% | 5.595.891.384 |
| IDU | 5.220.005.263 | 10,84% | 6.814.579.447 | 16,40% | -1.594.574.184 |
| Contraloría de Bogotá | 2.010.766.170 | 4,18% | 0 | 0,00% | 2.010.766.170 |
| IDARTES | 1.169.176.945 | 2,43% | 435.208.391 | 1,05% | 733.968.555 |
| U.A.E. Mantenimiento Vial | 715.426.906 | 1,49% | 893.219.253 | 2,15% | -177.792.347 |
| Otras Entidades de Gobierno Distritales | 2.569.256.943 | 5,33% | 2.519.362.476 | 6,06% | 49.894.467 |
| TOTAL | 48.160.939.052 | 100,00% | 41.542.785.008 | 100,00% | 6.618.154.045 |

Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

En el análisis de la conformación de la subcuenta Cuenta Corriente para el año 2021, observamos que la ECP Bogotá, D.C., presenta la mayor participación con un 75.74% que equivale a \$36.476.306.825. El Ente con mayor participación en el total para la ECP Bogotá D.C., es la Secretaría Distrital de Hacienda con una participación del 98.53% que equivale a \$35.934.285.518, cifra en la cual los saldos en el Banco de Colombia presenta la mayor participación, con el 46,24% del total de la subcuenta y corresponde principalmente a la cuenta No. 13269702558, en la cual se efectúan los registros de los giros de las obligaciones generadas de las actividades de la SDH, de los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C. y Establecimientos Públicos del Distrito Capital.

En el saldo de la subcuenta Cuenta Corriente también participan el IDU con un 10.84% que equivale a \$5.220.005.263. Adicionalmente, a partir de la vigencia 2021 y en cumplimiento de lo indicado en la Resolución 194 del 3 de diciembre de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se señala la obligación para las contralorías territoriales de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, se modifican el inciso primero del numeral 3 del Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.*”, a partir del 1° de enero de 2021, la Contraloría Distrital ya no forma parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C, la Contraloría de Bogotá forma parte del grupo de Entidades que conforman el Sector Gobierno y en esta cuenta presenta una participación del 4.18% que equivale a \$2.010.766.170.

Así mismo IDARTES participa con un 2.43% que corresponde a \$1.169.176.945 y la Unidad de Mantenimiento Vial con un 1.49% que corresponde a \$715.426.906. Finalmente se agrupan Otras Entidades de Gobierno Distritales (5.33%), con participaciones inferiores al 2%.

5.1.2. Cuenta de ahorro

Tabla: Detalle de Depósitos en cuentas de ahorro por Entidad de Gobierno Distrital

| Entidad de Gobierno Distrital-EGD | 2021 | % Part. por EGD | 2020 | % Part. por EGD | VARIACIÓN |
|---|--------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|-------------------------|
| ECP Bogotá D.C | 3.671.217.987.876 | 78,73% | 4.210.894.424.668 | 83,05% | -539.676.436.792 |
| FFDS | 285.609.035.317 | 6,13% | 433.888.999.051 | 8,56% | -148.279.963.734 |
| UDFJC | 256.783.023.664 | 5,51% | 69.150.886.851 | 1,36% | 187.632.136.813 |
| UAESP | 201.461.714.001 | 4,32% | 162.070.068.213 | 3,20% | 39.391.645.788 |
| Otras Entidades de Gobierno Distritales | 247.822.611.785 | 5,31% | 194.053.767.765 | 3,83% | 53.768.844.020 |
| Total | 4.662.894.372.643 | 100,00% | 5.070.058.146.548 | 100,00% | -407.163.773.905 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

La mayor participación en el total de la subcuenta Cuenta de Ahorro, la presenta la ECP Bogotá D.C., con un saldo de \$3.671.217.987.876, que equivale al 78,73%, teniendo la mayor participación sobre este saldo, la Secretaría Distrital de Hacienda con un 98.52%.

En el saldo de la subcuenta Cuenta de Ahorro, también participan el Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS con un 6.13% que corresponde a \$285.609.035.317, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas UDFJC presenta una participación del 5.51% correspondiente a \$256.783.023.664 y la UAESP con un valor de \$201.461.714.001 que equivale al 4,32%. Finalmente se agrupan Otras Entidades de Gobierno Distritales (5,31%), con participaciones inferiores al 2%.

El siguiente cuadro muestra los saldos acumulados en las diferentes instituciones financieras donde la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, como el Ente más representativo de la ECP Bogotá, posee cuentas de ahorro, así:

Tabla: Detalle Cuenta de Ahorro por Entidad Financiera ECP Bogotá D.C.-Secretaría Distrital de Hacienda

| DESCRIPCIÓN | 2021 | 2020 | \$ VARIACION | % VARIAC. |
|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------|
| CUENTA DE AHORRO | 3.616.828.392.522 | 4.200.715.240.514 | -583.886.847.992 | -13,90% |
| BANCO DE BOGOTÁ S.A. | 943.157.636.365 | 1.254.815.774.672 | -311.658.138.307 | -24,84% |
| BANCO GNB SUDAMERIS | 726.625.787.610 | 772.999.952.955 | -46.374.165.345 | -6,00% |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | 582.001.531.232 | 920.065.072.167 | -338.063.540.935 | -36,74% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 398.948.204.920 | 427.785.614.684 | -28.837.409.764 | -6,74% |
| BANCO SCOTIABANK COLPATRIA | 395.686.511.984 | 0 | 395.686.511.984 | 100,00% |
| BANCO POPULAR S.A. | 339.919.027.347 | 5.059.904.527 | 334.859.122.820 | 6617,89% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 115.616.603.010 | 422.578.681.700 | -306.962.078.690 | -72,64% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 113.600.567.485 | 134.941.406.495 | -21.340.839.010 | -15,81% |
| BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. | 1.219.274.407 | 137.772.988.508 | -136.553.714.101 | -99,10% |
| ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A | 52.943.423 | 0 | 52.943.423 | 100,00% |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. | 303.811 | 55.421.422 | -55.117.611 | -99,50% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| DESCRIPCIÓN | 2021 | 2020 | \$ VARIACION | % VARIAC. |
|---|------|-----------------|------------------|--------------|
| BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. | 699 | 24 | 675 | 2812,50% |
| CITIBANK COLOMBIA S.A. | 229 | 30.283 | -30.054 | -99,20% |
| BANCO FALABELLA S.A. | 0 | 124.640.393.077 | -124.640.393.077 | -100,00% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

Para el año 2021, la subcuenta presenta una variación negativa de 13.90% que equivale a \$583.886.847.992, siendo el Banco de Bogotá, la entidad financiera con mayor participación en el total, debido principalmente al aumento de la cuenta donde se encuentran los depósitos del Río Bogotá que corresponden a las transferencias de Sistema General de Participaciones-SGP agua potable y saneamiento básico, transferencias de sector eléctrico y rendimientos bancarios del depósito. En orden de participación se encuentran el Banco GNB Sudameris, que cierra con una participación del 20,1% en el total de la cuenta, siguiendo en participación las cuentas bancarias del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A y Banco Davivienda S.A.

En la vigencia 2021, se presenta la apertura de las siguientes cuentas bancarias en la Secretaría Distrital de Hacienda:

Tabla: Detalle cuentas abiertas 2021-ECP Bogotá, D.C-Secretaría Distrital de Hacienda

| ENTIDAD FINANCIERA | No. DE CUENTA | NOMBRE | FECHA DE CONSTITUCIÓN | SALDO EN LIBROS | SALDO DDT | DIFERENCIA |
|----------------------------|-----------------|--|-----------------------|-----------------|-----------------|------------|
| BANCO GNB SUDAMERIS | 91000018770 | SDH-DDT-RIO BOGOTA | 16/07/2021 | 63.462 | 63.462 | - |
| BANCOLOMBIA SA | 18800000914 | SDH - DDT- FONDIGER | 25/01/2021 | 60 | 60 | - |
| BANCO GNB SUDAMERIS | 91000017230 | SHD-DDT-DIAN-REGIMEN-SIMPLE | 4/02/2021 | 13.705.524.489 | 13.705.524.489 | - |
| BANCOLOMBIA SA | 69000001749 | SHD-CONVENIO SDIS-ICBF-5460 DE 2021 | 16/06/2021 | 11.882.556.629 | 11.882.556.629 | - |
| BANCO GNB SUDAMERIS | 91000017090 | SHD-DDT-IMG | 15/01/2021 | 983.820.289 | 983.820.289 | - |
| BANCO GNB SUDAMERIS | 91000017510 | SHD-DDT-FFDS-SANTA CLARA-R.NACION | 26/03/2021 | 148.563.685.672 | 148.563.685.672 | - |
| BANCOLOMBIA SA | 69000001769 | SDH DDT CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°PMI7 DIB-FN | 22/06/2021 | 97.344.113 | 97.344.113 | - |
| BANCO SCOTIABANK COLPATRIA | 32971203 | INVERSIÓN | 2/09/2021 | 395.686.511.984 | 395.686.511.984 | - |
| BANCOLOMBIA SA | 69000002656 | MUJERES QUE REVERDECEN JBB | 30/11/2021 | 2.956.463.611 | 2.956.463.611 | - |
| BANCO DAVIVIENDA SA | 550482800021040 | SDH - BONOS SOCIALES DEL DISTRITO | 3/12/2021 | 162.587.787.100 | 162.587.787.100 | - |
| BANCO DE OCCIDENTE | 256125451 | SDH FONDO CUENTA ATENEA | 21/12/2021 | 20.125.599.178 | 20.125.599.178 | - |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

A continuación, se desagregan los saldos de las cuentas de ahorro que la ECP Bogotá, D.C., tiene a través de la SDH tiene en Instituciones Financieras, para el manejo de Fondos con Destinación Específica, Fondo Sistema General de Regalías y Fondos Ordinarios, con corte a 31 de diciembre de 2021.

Tabla: Detalle Depósitos Cuentas de Ahorro – ECP Bogotá-Secretaría Distrital de Hacienda

| ENTIDAD FINANCIERA | SALDO EN LIBROS | PART % |
|----------------------|--------------------------|----------------|
| TOTAL | 3.616.828.392.522 | 100,00% |
| BANCO DE BOGOTA S.A. | 902.823.378.483 | 24,96% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| ENTIDAD FINANCIERA | SALDO EN LIBROS | PART % |
|---|-----------------|--------|
| BANCO GNB SUDAMERIS | 563.187.350.869 | 15,57% |
| BANCO SCOTIABANK COLPATRIA | 395.686.511.984 | 10,94% |
| BANCO POPULAR S.A. | 260.103.384.647 | 7,19% |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | 252.679.402.702 | 6,99% |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | 184.138.266.386 | 5,09% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 162.587.787.100 | 4,50% |
| BANCO GNB SUDAMERIS | 148.563.685.672 | 4,11% |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | 102.620.570.343 | 2,84% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 90.245.382.544 | 2,50% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 83.501.167.184 | 2,31% |
| BANCO POPULAR S.A. | 75.898.498.758 | 2,10% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 51.989.573.581 | 1,44% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 45.338.653.364 | 1,25% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 39.670.585.608 | 1,10% |
| BANCO DE BOGOTA S.A. | 33.784.061.283 | 0,93% |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | 30.238.566.969 | 0,84% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 20.554.909.331 | 0,57% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 20.125.599.178 | 0,56% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 14.969.275.408 | 0,41% |
| BANCO GNB SUDAMERIS | 13.705.524.489 | 0,38% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 13.502.512.307 | 0,37% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 12.129.475.545 | 0,34% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 11.882.556.629 | 0,33% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 10.117.517.772 | 0,28% |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | 9.678.370.021 | 0,27% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 8.564.365.057 | 0,24% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 8.513.937.815 | 0,24% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 6.489.945.992 | 0,18% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 4.601.078.016 | 0,13% |
| BANCO POPULAR S.A. | 3.917.143.942 | 0,11% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 3.908.303.917 | 0,11% |
| BANCO DE BOGOTA S.A. | 3.321.897.817 | 0,09% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 3.107.353.910 | 0,09% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 3.050.081.146 | 0,08% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 2.956.463.611 | 0,08% |
| BANCO DE BOGOTA S.A. | 2.491.971.352 | 0,07% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 2.283.180.321 | 0,06% |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | 1.688.057.484 | 0,05% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 1.526.920.217 | 0,04% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 1.512.281.376 | 0,04% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 1.386.750.879 | 0,04% |
| BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. | 1.219.274.406 | 0,03% |
| BANCO GNB SUDAMERIS | 983.820.289 | 0,03% |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | 703.804.557 | 0,02% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 645.202.301 | 0,02% |
| BANCO DE BOGOTA S.A. | 551.278.474 | 0,02% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| ENTIDAD FINANCIERA | SALDO EN LIBROS | PART % |
|---|-----------------|--------|
| BANCO DE OCCIDENTE | 520.550.206 | 0,01% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 478.028.271 | 0,01% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 325.951.543 | 0,01% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 308.372.778 | 0,01% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 297.274.651 | 0,01% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 262.970.908 | 0,01% |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | 226.240.995 | 0,01% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 188.211.806 | 0,01% |
| BANCO GNB SUDAMERIS | 185.296.497 | 0,01% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 180.398.393 | 0,00% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 133.996.840 | 0,00% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 97.344.113 | 0,00% |
| BANCO DE BOGOTA S.A. | 95.774.854 | 0,00% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 90.246.622 | 0,00% |
| BANCO DE BOGOTA S.A. | 88.636.597 | 0,00% |
| ITAU CORPBANCA COLOMBIA | 52.943.423 | 0,00% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 52.872.796 | 0,00% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 46.911.567 | 0,00% |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | 27.769.649 | 0,00% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 7.307.655 | 0,00% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 6.463.571 | 0,00% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 5.923.820 | 0,00% |
| BANCO DE BOGOTA S.A. | 637.505 | 0,00% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 525.979 | 0,00% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 521.167 | 0,00% |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | 480.950 | 0,00% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 338.225 | 0,00% |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. | 303.811 | 0,00% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 120.008 | 0,00% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 105.401 | 0,00% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 70.852 | 0,00% |
| BANCO GNB SUDAMERIS | 63.462 | 0,00% |
| BANCO GNB SUDAMERIS | 41.021 | 0,00% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 7.384 | 0,00% |
| BANCO GNB SUDAMERIS | 5.311 | 0,00% |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | 1.175 | 0,00% |
| BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. | 699 | 0,00% |
| BANCO DAVIVIENDA S.A. | 690 | 0,00% |
| CITIBANK COLOMBIA S.A. | 229 | 0,00% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 60 | 0,00% |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | 1 | 0,00% |
| BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. | 1 | 0,00% |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | 0 | 0,00% |
| BANCOLOMBIA S.A. | 0 | 0,00% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Del cuadro precedente podemos observar que la cuenta con mayor participación en el total de las cuentas de ahorro es del Banco Bogotá con un 24.96%, seguida por la cuenta del Banco GNB con un 15.57% de participación y Banco Scotiabank Colpatria, con un 10,94% de participación, y que las tres representan el 51,47% del total de las cuentas de ahorro y el 50,72% de participación en el total de los depósitos en instituciones financieras de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Recursos del Sistema General de Regalías

En la subcuenta Cuentas de Ahorro, la ECP Bogotá D.C., tiene a través de la SDH, cuentas específicas para el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías presentando a diciembre 31 de 2021 un saldo de \$90.246.622, como se detalla en el cuadro:

Tabla: Detalle cuentas bancarias SGR

| CUENTA BANCARIA | ENTIDAD FINANCIERA | 2020 | % PART. | 2020 | % PART. | VARIACION \$ |
|-----------------|--------------------|-------------------|----------------|--------------------|----------------|---------------------|
| 6000938792 | Ahorros Davivienda | 90.246.622 | 100,00% | 184.319.292 | 55,77% | -94.072.670 |
| 6000938784 | Ahorros Davivienda | 0 | | 146.177.055 | 44,23% | -146.177.055 |
| TOTAL | | 90.246.622 | 100,00% | 330.496.347 | 100,00% | -240.249.725 |

Fuente: Elaboración propia. Información tomada del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras expresadas en pesos)

En la cuenta de ahorro Banco Davivienda No. 006000938792 se manejan los pagos por la ejecución de los proyectos del SGR bajo el anterior sistema de pagos aprobados antes de la entrada en vigor del Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016 “Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018”

- Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso

Los recursos que se presentan en esta cuenta corresponden a depósitos que para Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso y se manejan en la cuenta de ahorros No 000-30127-5 del Banco de Bogotá, la cual corresponde a “Una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito sin personería jurídica y con contabilidad separada”, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la Ley 142 de 1994, por parte de la ECP Bogotá, D.C., a través de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Espacio en blanco

Tabla: Detalle Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso

| DEPÓSITOS PARA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO | | | | |
|--|----------------|---------------|------------------------|--------------|
| ENTIDAD FINANCIERA | 2021 | 2020 | VALOR VARIACION | VAR % |
| BANCO DE BOGOTÁ | 14.147.143.081 | 7.471.675.951 | 6.675.467.130 | 89.34% |

Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El saldo de estos depósitos a 31 de diciembre de 2021 es de \$14.147.143.081. Presentan un incremento de 89.34% con respecto al año anterior, variación que se da por las asignaciones de los recursos presupuestas a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingresos, provenientes de la Secretaría Distrital del Hábitat y rendimientos financieros generados y abonados a la cuenta.

5.1.3. Cuentas de Compensación Banco de la República- Saldos en moneda extranjera

Esta cuenta presenta una disminución del 88.24% respecto a la vigencia anterior, mostrando un saldo al cierre de \$3.321.401.933, el cual corresponde al 0,09% de los Depósitos en Instituciones Financieras que la ECP Bogotá, D.C., tiene y registra a través de la SDH.

Tabla: Detalle Cuenta de Compensación Banco de la Republica

| CONCEPTO | 2021 | | | 2020 | | | VARIACIÓN |
|---|------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| | VALOR EN MONEDA ORIGEN (US) | VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-dic | VALOR EN PESOS (COP) | VALOR EN MONEDA ORIGEN (US) | VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-dic | VALOR EN PESOS (COP) | EN PESOS (COP) |
| Depósitos en instituciones financieras | 834.280 | 3.981,16 | 3.321.401.933 | 8.229.996 | 3.432,50 | 28.249.462.815 | -24.928.060.881 |
| Cuentas de Compensación Banco de la Republica | 834.280 | 3.981,16 | 3.321.401.933 | 8.229.996 | 3.432,50 | 28.249.462.815 | -24.928.060.881 |
| TOTAL | 834.280 | 3.981,16 | 3.321.401.933 | 8.229.996 | 3.432,50 | 28.249.462.815 | -24.928.060.881 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Esta cuenta presenta un saldo de USD 834.280 y a 31 de diciembre de 2021 se reexpresa en pesos a una TRM certificada por la Superintendencia de Colombia de \$3.981,16. Los depósitos en el exterior se manejan a través de las siguientes cuentas:

- Citi Bank New York Cuenta No. 36160903, presenta saldo de USD 5.058,80 los cuales convertidos a la TRM 3981,16 equivalen a 20.139.892 pesos.
- Davivienda internacional cuenta No. 876884010 cuyo saldo es de USD 829.221,14 los cuales convertidos a la TRM 3.981,16 equivalen a 3.301.262.041 pesos.

5.2. Fondos en tránsito

Representa el valor de los fondos transferidos que no han sido confirmados por la entidad receptora. A diciembre 31 de 2021, es la ECP Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Hacienda la que reporta este saldo en los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital

Para la vigencia 2021, el saldo de la cuenta ascendió a \$17.511.029.259; y corresponde a los valores pagados por los contribuyentes de los Impuestos Distritales, que por los días de reciprocidad no fueron consignados por los bancos recaudadores, en los Bancos receptores de la Secretaría Distrital de Hacienda dentro de la vigencia 2021.

Así mismo, estos valores fueron certificados por la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB, Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes, Oficina de Control de Recaudo Tributario con corte a 31 de diciembre de 2021.

En la siguiente tabla se discrimina la distribución de los Fondos en Tránsito por concepto de recaudos pendientes de consignar:

Tabla: Distribución de fondos en tránsito

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR | % |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|----------------|
| | | | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
| Red Bancaria | 17.511.029.259 | 36.864.837.884 | -19.353.808.625 | -52,50% |
| FONDOS EN TRANSITO | 17.511.029.259 | 36.864.837.884 | -19.353.808.625 | -52,50% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Al cierre de la vigencia 2021, se observa una disminución del 52.50% equivalente a \$19.535.808.625, originados en los días de reciprocidad de acuerdo con lo estipulado en la Resolución SDH-000696 del 24 de diciembre 2020.

De acuerdo con esta Resolución, se establece el esquema de calificación y días de reciprocidad a las entidades financieras autorizadas para efectuar la recepción de documentos tributarios y el recaudo de los tributos, anticipos, retenciones, sanciones e intereses administrados por la ECP Bogotá D.C., a través de la Secretara Distrital de Hacienda, fijando el plazo para consignar los dineros recaudados en la entidad financiera receptora.

5.3. Efectivo de uso restringido

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de las Entidades de Gobierno Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital.

A continuación, se relacionan las Entidades que participan en esta cuenta:

Tabla: Detalle del Efectivo de uso restringido por Entidad de Gobierno Distrital

| Entidad de Gobierno Distrital-EGD | 2021 | % Part. por EGD | 2020 | % Part. por EGD | VARIACIÓN \$ |
|---|----------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|------------------------|
| Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER | 967.402.363 | 83,35% | 761.202.163 | 1,56% | 206.200.200 |
| ECP Bogotá D.C | 114.806.924 | 9,89% | 47.922.171.365 | 98,28% | -47.807.364.441 |
| Otras Entidades de Gobierno Distritales | 78.450.000 | 6,76% | 78.450.000 | 0,16% | 0 |
| Total | 1.160.659.287 | 100,00% | 48.761.823.528 | 100,00% | -47.601.164.241 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

Para la vigencia 2021, los recursos reconocidos como Efectivo de Uso Restringido en el Sector Gobierno Distrital se encuentran reconocidos principalmente en el IDIGER con una participación del 83.35% que equivale a \$967.402.363, y corresponden a 15 depósitos judiciales constituidos a nombre de los propietarios, por ordenarse expropiaciones administrativas y cumplidos los trámites judiciales, requirieron el pago de los mismos ya sea al beneficiario directo o depositados a la Cuenta Judicial del Banco Agrario que tiene IDIGER, los cuales serán entregados cuando se tenga la ordene el juez, bien sea (i) en la diligencia de entrega anticipada del inmueble de que trata el numeral 4° del artículo 399 del Código General del Proceso o hasta que se registre la sentencia de expropiación al final del proceso.

Tabla: Detalle del efectivo de uso restringido - IDIGER

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN | RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib) | % TASA PROMEDIO |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|---|-----------------|
| Depósitos en instituciones financieras | 967.402.363 | 761.202.163 | 206.200.200 | 0 | 0,00% |
| Total | 967.402.363 | 761.202.163 | 206.200.200 | 0 | 0,00% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

La variación que se observa en la ECP Bogotá, D. C., y registrada por la Secretaría de Educación del Distrito se origina por una reclasificación realizada en aplicación a lo establecido el Marco Normativo para entes de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación D.C., saldo que se reclasificó al grupo de cuentas de Depósitos en Instituciones financieras.

5.4. Equivalentes al efectivo

En el siguiente cuadro se presenta el saldo de la cuenta Equivalentes al efectivo por Entidad de Gobierno Distrital, para las vigencias 2021 y 2020.

Espacio en blanco

Tabla: Detalle Equivalentes al Efectivo por Entidad de Gobierno Distrital

| Entidad de Gobierno Distrital-EGD | 2021 | % Part. por EGD | 2020 | % Part. por EGD | VARIACIÓN \$ |
|--|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|---------------------|
| ECP Bogotá D.C. | 830.440.496 | 62,42% | 753.440.496 | 36,22% | 77.000.000 |
| Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FGAA | 500.000.000 | 37,58% | 480.000.000 | 23,07% | 20.000.000 |
| U.A.E de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | 0 | 0,00% | 847.000.000 | 40,71% | -847.000.000 |
| TOTAL | 1.330.440.493 | 100,00% | 2.080.440.496 | 100,00% | -750.000.000 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Al cierre de la vigencia 2021 la ECP Bogotá, D.C., a través de la Secretaría de Educación del Distrito participa en el total de la subcuenta con el 62.42%, donde se reconocen las inversiones en CDT's de corto plazo de los recursos propios de los Fondos de Servicios Educativos. Estos CDT's, generan rendimientos que son reconocidos en el resultado y se incorporan al presupuesto de recursos propios de dichos fondos para adicionarse al presupuesto de ingresos y gastos como recursos de capital.

Por su parte, el saldo reportado por la FGAA corresponde a CDT's sobre recursos del convenio 181-2019 suscrito con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para el manejo de los recursos provenientes de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, ordenado mediante Resolución No. 332 del 21 junio de 2019.

Para la vigencia 2021 la U.A.E de Rehabilitación y Mantenimiento vial redimió el CDT que suscribió en 2020 por vencimiento del plazo pactado.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

El grupo de Inversiones comprende las cuentas de inversiones de administración de liquidez y las inversiones en entidades controladas.

Las inversiones de administración de liquidez corresponden a recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También hacen parte de las inversiones de administración de liquidez, los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Las inversiones en controladas corresponden a las participaciones en empresas societarias sobre las cuales las Entidades de Gobierno Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital, ejercen control, para lo cual se deben configurar todos los siguientes elementos:

- Poder sobre la empresa, corresponde a la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la empresa controlada, es decir, las actividades que afectan de manera significativa la naturaleza o valor de los beneficios o los riesgos, procedentes de su participación en esta.
- Tiene la capacidad de determinar la orientación de las políticas financieras y operativas.
- Recibe de la sociedad beneficios financieros, materializados en dividendos u otro tipo de rendimiento, de igual manera, está expuesta a riesgos por su participación en la empresa, y tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando su poder sobre la entidad controlada.
- Recibe de la sociedad beneficios no financieros, tales como: conocimiento especializado, ayuda en el logro de sus objetivos o mejoras en la calidad de sus actividades.
- En un momento dado, prestar o garantizar la prestación de un servicio del cual la empresa controlada es la responsable inicial.

La composición del grupo de Inversiones e Instrumentos derivados al final del período 2021, para el Sector Gobierno Distrital es:

Tabla: Detalle de las Inversiones e Instrumentos Derivados 2021

| CUENTAS | Saldo Final Dic-2021 | Saldo Final Dic-2020 | Variación |
|---|---------------------------|---------------------------|------------------------|
| 12-INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 15.720.189.719.484 | 14.990.204.936.619 | 729.984.782.864 |
| Inversiones de administración de liquidez | 1.379.002.665.820 | 1.351.129.699.956 | 27.872.965.863 |
| Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos | 14.848.401.866.288 | 13.979.290.067.184 | 869.111.799.104 |
| Deterioro acumulado inversiones administración liquidez-cr | -213.547.824 | -213.565.721 | 17.897 |
| Deterioro acum inver controladas,asoc negocios conjuntos-cr | -507.001.264.800 | -340.001.264.800 | -167.000.000.000 |

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

Tabla: Detalle de las Inversiones por clasificación 2021

| CONCEPTO | 2021 | PART. % | 2020 | PART. % | VARIACIÓN \$ |
|--|-------------------|---------|-------------------|---------|-----------------|
| 1221-Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | 31.223.162.083 | 0,20% | 52.031.335.292 | 0,35% | -20.808.173.209 |
| 1222-Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) | 22.000.594 | 0,00% | 22.308.581 | 0,00% | -307.987 |
| 1223-Inversiones de administración de liquidez al costo amortizado | 1.321.918.447.952 | 8,41% | 1.276.149.000.893 | 8,51% | 45.769.447.059 |
| 1224-Inversiones de administración de liquidez al costo | 25.839.055.191 | 0,16% | 22.927.055.190 | 0,15% | 2.912.000.000 |
| 128042-Deterioro Inversiones de administración de liquidez al costo (Cr) | -213.547.824 | 0,00% | -213.565.721 | 0,00% | 17.897 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CONCEPTO | 2021 | PART. % | 2020 | PART. % | VARIACIÓN \$ |
|--|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|------------------------|
| 1227-Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial | 14.848.401.866.288 | 94,45% | 13.976.742.067.184 | 93,24% | 871.659.799.104 |
| 128044-Deterioro Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial (Cr) | -507.001.264.800 | -3,23% | -340.001.264.800 | -2,27% | -167.000.000.000 |
| 1230-Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial | 0 | 0,00% | 2.548.000.000 | 0,02% | -2.548.000.000 |
| TOTAL INVERSIONES | 15.720.189.719.484 | 100,00% | 14.990.204.936.619 | 100,00% | 729.984.782.864 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

- A 31 de diciembre de 2021 el grupo de Inversiones e Instrumentos Derivados presentan un saldo de \$15.720.189.719.484 que corresponde al 6,56% del total del activo para el Sector Gobierno Distrital.
- La cuenta de Inversiones en controladas representa el 94.45% del total del grupo de Inversiones e Instrumentos Derivados del Sector Gobierno Distrital, donde se registra la participación de las Entidades de Gobierno Distritales., en las empresas distritales societarias.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

A continuación, se incluye la desagregación de las Inversiones de Administración de Liquidez en el Estado de Situación Financiera del Sector Gobierno Distrital, a 31 de diciembre de 2021.

Tabla: Detalle de las diferentes categorías de las Inversiones de Administración de Liquidez

| CONCEPTO | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | SALDO CTE 2020 | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|--|--------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|
| INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ | 1.355.689.610.035 | 23.099.507.960 | 1.378.789.117.995 | 1.328.180.336.185 | 22.735.798.050 | 1.350.916.134.235 | 27.872.983.760 |
| 1221-Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | 31.223.162.083 | 0 | 31.223.162.083 | 52.031.335.292 | 0 | 52.031.335.292 | -20.808.173.209 |
| 1222-Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) | 0 | 22.000.594 | 22.000.594 | 0 | 22.308.581 | 22.308.581 | -307.987 |
| 1223-Inversiones de administración de | 1.321.918.447.952 | 0 | 1.321.918.447.952 | 1.276.149.000.893 | 0 | 1.276.149.000.893 | 45.769.447.059 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | | | |
|--|---------------|----------------|----------------|---|----------------|----------------|---------------|
| liquidez al costo amortizado | | | | | | | |
| 1224-Inversiones de administración de liquidez al costo | 2.548.000.000 | 23.291.055.190 | 25.839.055.190 | 0 | 22.927.055.190 | 22.927.055.190 | 2.912.000.000 |
| 128042-Deterioro Acumulado-Inversiones de administración de liquidez al costo (CR) | 0 | -213.547.824 | -213.547.824 | 0 | -213.565.721 | -213.565.721 | 17.897 |

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

6.1.1. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado

En esta categoría se incluyen las inversiones con valor de mercado y que se tienen exclusivamente para negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

La Administración del Portafolio de Inversión está a cargo de las Tesorerías de las Entidades de Gobierno Distritales, y se enmarca en los siguientes objetivos:

- Garantizar la disponibilidad de los recursos líquidos en el portafolio para el cumplimiento oportuno de los compromisos de pago adquiridos por las Entidades Contables Públicas, e incorporados dentro del PAC y el flujo de caja.
- Maximizar los rendimientos financieros a través de la gestión del portafolio, con el fin que continúen siendo una fuente de financiación importante para la ciudad.

Tabla: Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado

| CONCEPTO | SALDO FINAL 2021 | SALDO FINAL 2020 | VARIACIÓN \$ |
|---|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ | 31.223.162.083 | 52.031.335.292 | -20.808.173.209 |
| 1221-Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | 31.223.162.083 | 52.031.335.292 | -20.808.173.209 |

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

En el siguiente cuadro se detalla el valor de la cuenta por Entidad de Gobierno Distrital para las vigencias 2021 y 2020.

Espacio en blanco

Tabla: Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado por Entidad de Gobierno Distrital

| Entidad de Gobierno Distrital-EGD | 2021 | % Part. por EGD | 2020 | % Part. por EGD | VARIACIÓN \$ |
|--|-----------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|------------------------|
| Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 31.222.901.213 | 100,00% | 32.786.380.375 | 63,01% | -1.563.479.162 |
| FONCEP | 260.870 | 0,00% | 293.822 | 0,00% | -32.952 |
| ECP Bogotá D.C. | 0 | 0,00% | 19.244.661.095 | 36,99% | -19.244.661.095 |
| TOTAL | 31.223.162.083 | 100,00% | 52.031.335.292 | 100,00% | -20.808.173.209 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Para la vigencia 2021, es importante destacar que la mayor participación en esta cuenta la tiene la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con 100.00%, equivalente a \$31.222.901.213.

Las inversiones que presenta la Universidad corresponden a CDT suscritos a 90 y 150 días que presentan saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$17.730.798.293, los cuales fueron emitidos por el Banco Popular a una tasa promedio del 0.00718% que por los días registrados de inversión retribuyen \$87.874.329 de intereses.

Adicionalmente se registra en esta cuenta la inversión que la Universidad tiene en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB, que al cierre de la vigencia presenta saldo de \$13.492.102.920 con una disminución con respecto al año 2020, del 12.44% que equivale a \$1.917.298.836, la cual se origina en el menor valor de las Acciones Nominales, de acuerdo con el valor cotizado en Bolsa a cierre de la vigencia.

Al cierre de la vigencia 2021, la ECP Bogotá D.C., no presenta saldo en estas inversiones, por la liquidación de las inversiones que la Tesorería Distrital poseía en este portafolio.

Para la conformación del portafolio de inversiones, la SDH toma como base las disposiciones en materia de inversiones contenido en el Decreto 1068 de 2015, que recopiló el Decreto 1525 de 2008 en materia de inversiones con excedentes de liquidez de entidades estatales; Decreto Distrital 777 de 2019 - reglamentario del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital en materia tesimal y otras, que sustituyó el Decreto Distrital 216 de 2017; Resoluciones SDH-259 de 2009 y SDH-47 de 2019, sobre obligaciones derivadas de la membresía de la SDH en el AMV; Resolución SDH-324 de 2017, en materia de seguridad en la gestión integral de tesorería a cargo de la DDT, y Resolución SDH-317 de 2019 sobre conflictos de interés en la intermediación de valores a cargo de la SDH, así como en las políticas y lineamientos aprobados por los Comités de Tesorería y de Política de Riesgo de la SDH y la normatividad aplicable a las actividades que realiza Bogotá D.C. en su calidad de intermediario no vigilado inscrito en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores y de miembro del Autorregulador del Mercado de Valores – AMV. En adición a lo anterior, la compra de instrumentos financieros se realiza teniendo en cuenta la Estrategia de Inversión Anual aprobada por el Comité de Tesorería de la SDH y los lineamientos semanales definidos en la Reunión Semanal de Estrategia de Inversión.

El panorama económico durante el 2021 se vio fuertemente influenciado por altos niveles de volatilidad y aversión al riesgo elevada en los mercados globales. La manifestación de nuevas crisis mundiales como energética, contenedores y suministros, generó impactos significativos en la dinámica de recuperación y reactivación económica en todas las naciones del mundo; las crisis, sumadas a las alertas por nuevas variantes del virus C-19, generaron sobresaltos constantes en los mercados y se convirtieron en factores relevantes a la hora de plantear medidas de política económica de parte de cada gobierno. Las presiones inflacionarias no dieron espera y se convirtieron en un reto para las autoridades monetarias de cada país, en las que se reevalúan los programas de apoyo por la crisis, las herramientas para el manejo de la liquidez como las compras de activos y la adopción de una senda alcista en sus los niveles de las tasas de intervención de los bancos centrales.

En Colombia, adicional al contexto internacional, las presiones sociopolíticas influyeron sobre el curso de las decisiones de las calificadoras afectando la calificación crediticia del país. Sin embargo, durante el curso del segundo semestre, las perspectivas de las calificadoras obedecieron al historial de estabilidad macroeconómica y financiera del país, respaldado por un banco central independiente con un régimen de metas de inflación y una moneda de libre flotación, así como al fortalecimiento de la demanda interna que ha impulsado el crecimiento económico del país.

Los niveles inflacionarios en el país fueron aumentando significativamente a lo largo del año, cruzando el rango meta del Banco de la República, razón por la cual, el Banco Central, muy en línea con los objetivos monetarios, precisó el alza de tasas desde 1,8% e.a. hasta 3,0% e.a. Acelerar el ritmo de incremento de la tasa repo es consistente con la rápida recuperación económica y con los crecientes riesgos inflacionarios tanto locales como externos, manteniendo la credibilidad de la autoridad monetaria y evitando futuros desequilibrios macroeconómicos.

El comportamiento del dólar en Colombia se fortaleció frente al COP en el último tercio del año, principalmente por la aversión al riesgo; en noviembre la TRM cruzó la barrera de los 3.900 pesos por dólar, los inversionistas extranjeros consideran que en Colombia hay un nivel de riesgo político importante en el camino a las elecciones y trazan niveles elevados al menos hasta que se realicen las elecciones presidenciales del otro año. A pesar del optimismo de muchos analistas respecto al comportamiento de la tasa de cambio para cierre de año, 4.000 cop/usd, el canal de negociación se mantuvo entre 3.890 y 4.025, cerrando el año al 3.981,16 peso por dólar y modificando las proyecciones de los analistas para el 2022.

Por consiguiente, la estrategia implementada durante el 2021 estuvo enfocada en preservar la estabilidad del portafolio, mitigando la exposición a la volatilidad del mercado, manteniendo la mayor cantidad de recursos líquidos, para así maximizar los rendimientos de la DDT frente a los generados por el benchmark. La proyección del aumento de tasas sobre el último tercio del año y la relevancia de cumplir con los pagos programados por las entidades, fueron los pilares

en la implementación de la estrategia. Por esta razón las inversiones realizadas fueron puntuales, en CDTs tasa fija, a las tasas más favorables para los rendimientos del portafolio administrado. La decisión de realizar CDT's a menos de 90 días, se fundamentó en el análisis del Plan Anualizado de Caja y las mejores condiciones gestionadas en el mercado. La prioridad de disponer de los niveles adecuados de liquidez marcó la pauta para establecer un tiempo no mayor a 90 días en la duración de los títulos adquiridos, pues el objetivo principal de la administración de la liquidez es contar de manera oportuna con los recursos necesarios para atender los compromisos programados por las entidades distritales que conforman el presupuesto anualizado del distrito.

Al cierre de la vigencia 2021 no se cuenta con inversiones en CDT en razón a la necesidad de tener disponibilidad de efectivo en el mes de diciembre, el cual requería mayor giro de recursos por la ejecución presupuestal.

Intereses reconocidos a 31 de diciembre 2021

A diciembre 31 de 2021, la ECP Bogotá D.C, a través de la SDH, reconoció intereses por \$926.105.496 correspondientes a los CDT's constituidos, este flujo de ingresos se reconoce de forma mensualizada según la negociación del título. Los intereses reconocidos para cada inversión se detallan a continuación:

Tabla: Detalle Rendimientos por tipo de emisor- Inversiones Administración de liquidez a valor de mercado

| CONCEPTO | 2021 | Participación % |
|---|--------------------|-----------------|
| GANANCIA POR VALORACIÓN DE INVERSIONES | 926.105.496 | |
| CDT Recursos Ordinarios | 926.105.496 | 100,00% |
| FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A | 449.470.000 | 48,53% |
| BANCO FINANDINA S A | 197.165.957 | 21,29% |
| BANCO FINANDINA S A | 58.456.315 | 6,31% |
| MIBANCO BANCO DE LA MICROEMPRE | 58.168.500 | 6,28% |
| MIBANCO BANCO DE LA MICROEMPRE | 57.513.000 | 6,21% |
| MIBANCO BANCO DE LA MICROEMPRE | 56.857.500 | 6,14% |
| BANCO FINANDINA S A | 48.474.224 | 5,23% |

Fuente: backoffice - Corte 31-12-2021 – (Cifras expresadas en pesos)

Este valor corresponde a la utilidad por valoración de las inversiones del portafolio, basada en la aplicación de la metodología de valoración dispuesta por la Tesorería Distrital en concordancia con los parámetros del sistema de información SAP-BogData.

Espacio en blanco

6.1.2. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (Otro resultado integral)

Esta categoría incluye las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) que poseen las Entidades de Gobierno Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital, las cuales se caracterizan por tener valor de mercado (Bolsa de Valores de Colombia), pero que no se mantienen con la intención exclusiva de negociarlas o de conservar hasta su vencimiento, tampoco otorgan control, control conjunto o influencia significativa.

Tabla: Detalle Inversiones de Administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio

| CONCEPTO | SALDO FINAL 2021 | SALDO FINAL 2020 | VARIACIÓN \$ |
|--|-------------------|-------------------|-----------------|
| INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ | 22.000.594 | 22.308.581 | -307.987 |
| 1222-Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral) | 22.000.594 | 22.308.581 | -307.987 |

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

El monto de \$22.000.594 es reconocido en su totalidad por la ECP Bogotá D.C, a través de la SDH y corresponde a acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago, la actualización del valor de estas inversiones se realiza mensualmente tomando la información del precio de cierre registrado en la Bolsa de Valores de Colombia o del último día de negociación.

La principal inversión registrada en esta cuenta corresponde a Coltejer donde las 14.841 acciones que se poseen representan el 74,5% del valor total de la categoría.

La variación negativa de \$307.987 con respecto a 2020, obedece a la medición posterior, la cual se realiza a valor de mercado, por lo que las variaciones del valor de la inversión afectaron el patrimonio con cargo a una reducción de la inversión.

Es importante indicar que durante la vigencia 2021, por las inversiones realizadas en la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocieron los dividendos decretados por el Banco de Bogotá por valor de \$256.872, estos fueron reconocidos en el mes de marzo luego de la aprobación por parte de la junta de accionistas, estos dividendos se han recibido de forma mensual a razón de 278 pesos por acción.

Espacio en blanco

6.1.3. Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado

Las inversiones de administración de liquidez a costo amortizado son inversiones en instrumentos de deuda que las Entidades de Gobierno Distritales constituyen con la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, es decir aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales de los títulos. Para el año 2021, el saldo de este rubro corresponde a \$1.321.918.447.952 y equivale al 8,41% del total del grupo Inversiones e Instrumentos derivados.

Tabla: Detalle de Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado

| CONCEPTO | SALDO FINAL 2021 | SALDO FINAL 2020 | VARIACIÓN \$ |
|---|--------------------------|--------------------------|-----------------------|
| INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ | 1.321.918.447.952 | 1.276.149.000.893 | 45.769.447.059 |
| 1223-Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado | 1.321.918.447.952 | 1.276.149.000.893 | 45.769.447.059 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

A continuación, se presenta el detalle por Entidad de Gobierno Distrital para los años 2021 y 2020:

Tabla: Detalle de Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado por Entidad de Gobierno Distrital

| Entidad de Gobierno Distrital-EGD | 2021 | % Part. por EGD | 2020 | % Part. por EGD | VARIACIÓN \$ |
|--|--------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|-----------------------|
| Instituto de Desarrollo Urbano-IDU | 1.251.953.557.849 | 94,71% | 1.233.003.090.707 | 96,62% | 18.950.467.142 |
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD | 69.964.890.103 | 5,29% | 43.145.910.186 | 3,38% | 26.818.979.917 |
| TOTAL | 1.321.918.447.952 | 100% | 1.276.149.000.893 | 100,00% | 45.769.447.059 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor participación en el saldo de la cuenta de Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado la tiene el IDU, con un 94.71% por valor de \$1.251.953.557.849, que corresponde a inversiones en renta fija –CDTS, constituidas con las entidades financieras, administradas bajo los parámetros de seguridad y rentabilidad establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda.

El valor del portafolio de inversiones en CDTS del IDU a 31 de diciembre de 2021, está conformado por su valor nominal (costo de transacción) \$1.231.861.663.618 más el valor de los rendimientos por \$20.091.894.231. el cual, comparado con los saldos presentados a diciembre de 2020, presenta un incremento del 1.54%

El IDRDR presenta saldo por \$69.964.890.103 con una participación del 5,29% del total de las inversiones clasificadas a costo amortizado, estas inversiones presentan un aumento de \$26.818.979.917 en su recaudo en comparación a la vigencia 2020 dado en gran medida por el recaudo especialmente con el Fondo Compensatorio - Cargas Urbanísticas. Por otra parte, dado a la activación y apertura económica, social, deportiva y cultural que se ha dado paulatinamente durante 2021, pese a que aun el país se encuentre en emergencia sanitaria desde de marzo de 2020, se ha dado gradualmente y de forma positiva el recaudo en aprovechamiento económico de los diferentes escenarios que administra el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Reconocimiento de rendimientos

- **Instituto de Desarrollo Urbano-IDU**

Al cierre de la vigencia 2021 presenta un saldo por rendimientos de \$38.504.019.672, representados principalmente por los generados en los CDTs constituidos con fuente AC724/18, AC523/13 y cargas urbanísticas.

Al cierre de la vigencia, se mantienen inversiones en CDTs, por valor de \$1.231.861.663.618, generando unos rendimientos acumulados por valor de \$20.091.894.231. Comparativamente el valor de los rendimientos acumulados a diciembre 31 de 2021, presentan una disminución del 31.46% frente a los rendimientos acumulados con corte a diciembre 31 de 2020, la variación más significativa se evidencia en la disminución de los rendimientos de las inversiones con fuente Acuerdo 724/18.

- **Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD**

De acuerdo con en el reglamento interno del Comité de Seguimiento y Control para el manejo de Excedentes de Liquidez del IDRDR, se logró mantener los excedentes invertidos a tasas superiores a las reportadas mensualmente por el Banco de la República para DTF y en cumplimiento de las políticas de inversión y riesgo financiero emitidas por Secretaría Distrital de Hacienda en este sentido al cierre de la vigencia 2021, se generaron rendimientos financieros por valor de \$1.406.774.948

6.1.4. Inversiones de administración de liquidez al costo

Corresponden a las inversiones realizadas por las Entidades de Gobierno Distrital en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Tabla: Detalle Inversiones de Administración de liquidez al costo

| CONCEPTO | SALDO FINAL 2021 | SALDO FINAL 2020 | VARIACIÓN \$ |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ | 25.839.055.190 | 22.927.055.190 | 2.912.000.000 |
| 1224-Inversiones de administración de liquidez al costo | 25.839.055.190 | 22.927.055.190 | 2.912.000.000 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

A 31 de diciembre de 2021, el monto de la cuenta Inversiones de administración de liquidez al costo para el Sector Gobierno Distrital corresponde a \$25.839.005.190 y presentó un incremento del 12.70% con respecto al año 2020, que equivale a \$2.912.000.000.

Respecto a la participación de la Entidades de Gobierno en el total de la cuenta, a continuación, se presenta la respectiva información.

Tabla: Detalle Inversiones de Administración de liquidez al costo por Entidad de Gobierno Distrital

| Entidad de Gobierno Distrital-EGD | 2021 | % Part. por EGD | 2020 | % Part. por EGD | VARIACIÓN \$ |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Instituto de Desarrollo Urbano-IDU | 20.528.265.006 | 79,45% | 20.528.265.006 | 89,54% | 0 |
| Unidad Administrativa Especial de Catastro | 2.548.000.000 | 9,86% | 0 | 0,00% | 2.548.000.000 |
| Instituto Distrital de Turismo | 568.847.534 | 2,20% | 568.847.534 | 2,48% | 0 |
| Otras Entidades de Gobierno Distritales | 2.193.942.650 | 8,49% | 1.829.942.651 | 7,98% | 364.000.000 |
| TOTAL | 25.839.055.190 | 100,00% | 22.927.055.190 | 100,00% | 2.912.000.000 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Para la vigencia 2021, la Entidad de Gobierno Distrital con mayor participación en el total de la cuenta es el IDU con el 79,45% que equivale a \$20.528.265.006; en segundo lugar, encontramos a Catastro con una participación del 9,86%, seguido por el Instituto Distrital de Turismo con una participación del 2,20% por valor de \$568.847.534. Es de anotar que estos valores corresponden a los derechos participativos que estas entidades tienen en Empresas Distritales Societarias como Transmilenio, Empresa Metro, Terminal de Transportes entre otras, que no tienen valor de mercado y tampoco les otorga control, influencia significativa o control conjunto sobre estas Empresas.

El porcentaje restante (8.49%), agrupa a las demás Entidades de Gobierno Distritales con participaciones inferiores al 2,20%.

La inversión presentada por la Unidad Especial de Catastro se da por lo establecido en El Decreto 272 del 14 de diciembre de 2020, que oficializa el Artículo 145 del Plan de Desarrollo Distrital el cual autoriza la conformación de una sociedad por acciones vinculada a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y domiciliada en la ciudad de Bogotá D. C., denominada Agencia de Analítica de Datos, así:

“Artículo 145. Agencia de Analítica de Datos del Distrito. Autorizar la conformación de una sociedad por acciones vinculada a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y domiciliada en la ciudad de Bogotá D. C., denominada Agencia de Analítica de Datos, encargada de los procesos inherentes a la analítica de datos como la validación, recolección, integración, almacenamiento, depuración, estandarización, tratamiento, procesamiento, enriquecimiento, visualización y analítica multifuncional de datos estructurados y no estructurados del Distrito Capital e información pública y privada, preservando la observancia de los principios y normas de protección de datos personales, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas que regulan la materia.

Igualmente, la Agencia de Analítica de Datos tendrá a su cargo la integración, articulación, centralización del almacenamiento de datos y analítica de estos entre los sectores de la administración distrital, las empresas privadas y la ciudadanía, aportando a la visión de Smart City y de transparencia de la Bogotá del siglo XXI. Así mismo, la Agencia podrá comercializar los servicios de analítica.

Podrán formar parte de esta sociedad, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP – ETB, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, el Grupo de Energía de Bogotá, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, la Secretaría Distrital de Planeación, Transmilenio S.A., la Empresa Metro de Bogotá S.A. y las demás entidades públicas del orden distrital, del sector central y descentralizado que, por competencia, estatutos y productos, estén autorizadas para hacer parte de esquemas societarios y contribuyan al desarrollo y fortalecimiento del objeto de la sociedad.

6.2. Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Las inversiones en controladas corresponden a las participaciones en empresas societarias que impliquen que las Entidades de Gobierno Distritales tiene algún grado de control, influencia significativa o control conjunto sobre las decisiones de estas, atendiendo al cumplimiento de uno o varios de los criterios de clasificación expresados a continuación:

- Tiene poder sobre la empresa, es decir que la entidad posee derechos que le otorgan la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la empresa controlada,
- Tiene la capacidad de determinar la orientación de las políticas financieras y operativas.
- Recibe de la sociedad beneficios financieros, materializados en dividendos u otro tipo de rendimiento, de igual manera, está expuesta a riesgos por su participación en la empresa, y tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando su poder sobre la entidad controlada

- Recibe de la sociedad beneficios no financieros, tales como: conocimiento especializado, ayuda en el logro de sus objetivos o mejoras en la calidad de sus actividades.
- Asume los riesgos inherentes a su participación, los cuales corresponden a todos aquellos que afectan o pueden afectar la situación financiera de la entidad controladora, por ejemplo, en un momento dado, asumir las actividades misionales que desarrolla la empresa contratada.

Al cierre de 2021, las inversiones en controladas tienen un saldo de \$14.341.400.601.488 que representan el 94.45%, del total del grupo de inversiones e instrumentos derivados del Sector Gobierno Distrital, en esta cuenta se registra la participación de las Entidades de Gobierno Distritales en las empresas distritales societarias, las cuales se actualizan por el Método de Participación Patrimonial. El siguiente cuadro contiene el detalle de las inversiones en controladas:

Tabla: Detalle de las Inversiones patrimoniales

| CONCEPTO | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | VARIACIÓN \$ |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------|
| INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS | 14.848.401.866.288 | 14.848.401.866.288 | 13.976.742.067.184 | 13.976.742.067.184 | 871.659.799.104 |
| 1227-Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial | 14.848.401.866.288 | 14.848.401.866.288 | 13.976.742.067.184 | 13.976.742.067.184 | 871.659.799.104 |

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

A continuación, se presenta el detalle por Entidad de Gobierno Distrital para los años 2021 y 2020:

Tabla: Detalle Inversiones en controladas por Entidad de Gobierno Distrital

| Entidad de Gobierno Distrital-EGD | 2021 | % Part. por EGD | 2020 | % Part. por EGD | VARIACIÓN \$ |
|---|---------------------------|-----------------|---------------------------|-----------------|------------------------|
| ECP Bogotá D.C. | 14.341.400.601.488 | 96,59% | 13.559.740.802.384 | 97,02% | 781.659.799.104 |
| Fondo Financiero Distrital de Salud-FFSD. | 507.001.264.800 | 3,41% | 417.001.264.800 | 2,98% | 90.000.000.000 |
| TOTAL Inversiones Controladas | 14.848.401.866.288 | | 13.976.742.067.184 | | 871.659.799.104 |
| (-) Deterioro | -507.001.264.800 | | -340.001.264.800 | | -167.000.000 |
| TOTAL NETO | 14.341.400.601.488 | 100,00% | 13.636.740.802.384 | 100,00% | 704.659.799.104 |

Fuente: Información tomada del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras expresadas en pesos)

Para la vigencia 2021, es importante destacar que la mayor participación en esta cuenta la tiene la ECP Bogotá D.C., con el 96.59%, equivalente a \$14.341.400.601.448. El Ente más representativo para el total de la ECP Bogotá D.C., es la Secretaría Distrital de Hacienda con el 96.57% que corresponde a \$14.338.406.915.198.

El porcentaje restante (3.41%) del total de la cuenta Inversiones en controladas corresponde a las inversiones reconocidas por el FFDS.

Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se actualizan por el Método de Participación Patrimonial.

A continuación, se detalla la composición de las inversiones en controladas reconocidas por la ECP Bogotá, D.C., a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, por ser el Ente con la mayor participación en esta cuenta:

Tabla: Detalle de las inversiones de la SDH en controladas a diciembre 31 de 2021.

| CONCEPTO | SALDO | VALOR DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN RECONOCIDO EN EL RESULTADO DEL PERIODO | VALOR DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN RECONOCIDO EN EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD. | % PART. EN LA CONTROLADA |
|---|---------------------------|--|--|--------------------------|
| INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS | 14.338.406.915.198 | 13.062.164.596.509 | 859.363.148.451 | |
| Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial | 14.338.406.915.198 | 13.062.164.596.509 | 859.363.148.451 | |
| Sociedades de economía mixta | 11.785.041.183.160 | 10.584.010.278.718 | 859.363.148.451 | |
| <i>Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá</i> | 1.856.848.183.288 | 1.554.617.288.859 | 300.569.022.245 | 86,36 |
| <i>Grupo Energía Bogotá</i> | 9.738.224.332.453 | 8.864.708.849.115 | 550.285.708.821 | 65,68 |
| <i>Terminal de Transporte</i> | 189.968.667.419 | 164.684.140.744 | 8.508.417.385 | 65,48 |
| Sociedades públicas societarias | 2.553.365.732.038 | 2.478.154.317.791 | 0 | |
| <i>Canal Capital</i> | 16.584.768.005 | (44.714.810.066) | 0 | 99,51 |
| <i>Empresa Metro de Bogotá</i> | 2.476.187.401.107 | 2.472.507.401.107 | 0 | 92,00 |
| <i>Empresa del Tercer Milenio Transmilenio</i> | 60.593.562.926 | 50.361.726.750 | 0 | 70,05 |

Fuente: Información tomada del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras expresadas en pesos)

6.2.1. Sociedades de Economía Mixta

Tabla: Detalle de las inversiones de la SDH en Sociedades de Economía Mixta a diciembre 31 de 2021

| COMPONENTE | EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S. P | GRUPO ENERGIA BOGOTA | TERMINAL DE TRANSPORTES S.A. | TOTAL |
|-----------------|---|--------------------------|------------------------------|---------------------------|
| TOTAL | 1.856.848.183.288 | 9.738.224.332.453 | 189.968.667.419 | 11.785.041.183.160 |
| Valor histórico | 1.661.872.184 | 323.229.774.517 | 16.776.109.290 | 341.667.755.991 |
| Resultados | 1.554.617.288.859 | 8.864.708.849.115 | 164.684.140.744 | 10.584.010.278.718 |
| Patrimonial | 300.569.022.245 | 550.285.708.821 | 8.508.417.385 | 859.363.148.451 |

Fuente: Información tomada del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras expresadas en pesos)

Corresponde a las inversiones en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP con valor de \$1.856.848.183.288, Grupo Energía de Bogotá por \$9.738.224.332.453 y en la Terminal de Transportes S.A, por valor de \$189.968.667.419, en las que la SDH tiene participación y suman un total de \$11.785.041.183.160, las cuales se actualizan por el método de participación patrimonial.

A continuación, se relacionan los componentes de mayor impacto en lo corrido de la vigencia 2021:

- La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP se valoró con información financiera preliminar recibida a diciembre 31 de 2021; en ella el Distrito posee una inversión representada en \$1.856.848.183.288, observándose variación en los componentes de resultado y patrimonial.

El incremento neto fue de \$165.537.601.700 generado en el mayor valor de la inversión por el reconocimiento de la participación en las utilidades generadas en el 2021 a favor del distrito por valor de \$163.088.568.687, actualización del componente de resultados por ajustes del resultado acumulado reportados por la empresa por \$20.524.406.716 por efecto de un mayor valor de las utilidades del 2020 reportadas y una disminución de la inversión por \$18.075.373.703 por menor valor en otras partidas patrimoniales

A 31 de diciembre de 2021 la SDH tiene registrada una cuenta por cobrar de \$324.211.621.121, resultante de los dividendos decretados en Asamblea Extraordinaria en 2015.

- La Empresa de Energía de Bogotá se actualizó con información financiera a noviembre 30 de 2021. En esta empresa el Distrito posee una inversión representada en \$9.738.224.332.453. Una vez realizada la actualización de la inversión por aplicación del Método de Participación Patrimonial, se presenta variación neta en el componente de resultados de \$197.315.199.866 producto del mayor valor de la inversión por el reconocimiento de la participación en las utilidades generadas en el 2021 a favor del distrito por valor de \$2.185.995.340.767, así como la disminución de la inversión producto de la distribución de dividendos a favor de Bogotá por \$1.646.411.040 y actualización del componente de resultados por ajustes del resultado acumulado reportados por la empresa por valor neto de \$342.351.729.861

Los dividendos decretados en 2021 corresponden a dividendos ordinarios por \$1.073.412.310.898 y dividendos extraordinarios por \$572.888.592.895, los cuales fueron consignados a totalidad en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre en la Tesorería Distrital.

- La inversión en la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá se actualizó con información financiera recibida a diciembre 31 de 2021 (información provisional); en ella el Distrito posee una inversión representada en \$189.968.667.419; al finalizar el año se observó una variación en el componente de resultados de \$344.404.135, producto de las utilidades presentadas en el año. Estas utilidades fueron registradas como ingresos por ganancias en la aplicación del método de participación patrimonial en entidades controladas.

6.2.2. Sociedades Públicas Societarias

Tabla: Detalle de las inversiones de la SDH en Públicas Societarias a diciembre 31 de 2021

| COMPONENTE | EMPRESA METRO DE BOGOTA | EMPRESA DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO | CANAL CAPITAL | TOTAL |
|-----------------|--------------------------|---|-----------------------|--------------------------|
| Valor histórico | 3.680.000.000 | 10.231.836.176 | 61.299.578.071 | 75.211.414.247 |
| Resultados | 2.472.507.401.107 | 50.361.726.750 | -44.714.810.066 | 2.478.154.317.791 |
| Patrimonial | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 2.476.187.401.107 | 60.593.562.926 | 16.584.768.005 | 2.553.365.732.038 |

Fuente: Información tomada del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras expresadas en pesos)

Los valores relacionados en las inversiones descritas anteriormente corresponden a la participación que tiene el Distrito Capital en la Empresa Metro de Bogotá, de \$2.476.187.401.107, en la Empresa del Tercer Milenio Transmilenio S.A. por \$60.593.562.926 y Canal Capital por \$16.584.768.005.

- La empresa Metro de Bogotá, se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2021, en ella el Distrito posee una inversión representada en \$2.476.187.401.107.

La mayor variación se presenta en la empresa Metro, con un incremento neto en 2021 de \$408.952.840.540 generado en la participación de las utilidades reportadas por valor de \$409.375.876.282 y disminuciones de la inversión por afectaciones del componente de resultados de periodos anteriores por \$423.035.742

- La inversión en la Empresa del Tercer Milenio Transmilenio S.A., se actualizó con la información financiera reportada al 31 de diciembre de 2021 (información provisional), el valor de la participación del distrito en el patrimonio de la empresa es de \$60.593.562.926. El componente de resultados presenta una variación de \$11.142.490.790, producto de las utilidades reportadas por la empresa en 2021, las cuales fueron registradas como ingresos por ganancias en la aplicación del método de participación patrimonial en entidades controladas.

- La inversión en Canal Capital está representada en \$16.584.768.005 de participación del distrito en el patrimonio, esta inversión se actualizó con información financiera al 31 de diciembre de 2021. El componente de resultados presentó una variación negativa de \$1.620.217.368, consecuencia de las pérdidas generadas en el resultado del ejercicio, que absorbió la utilidad presentada por la empresa al cierre del periodo, registradas como perdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y prestación de servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

En el consolidado del Sector Gobierno General, las cuentas por cobrar están conformadas por los derechos de cobro por impuestos distritales, multas, tasas y contribuciones autorizadas por la ley a imponer por las Entidades Contable Públicas Distritales, las sanciones e intereses originados por el incumplimiento en el pago de éstos, además, está conformada por las cuentas por cobrar generadas en el ejercicio de la prestación de servicios y transferencias por cobrar a la Nación o a Entes Públicos Distritales. Así mismo, conforman este grupo, los otros derechos originados por cuotas partes de pensiones, dividendos decretados, indemnizaciones, responsabilidades fiscales, incapacidades por cobrar a las EPS, ingresos financieros, entre otros.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar de las Entidades que conforman el Sector Gobierno Distrital se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Tabla: Detalle de cuentas por cobrar

Cifras en pesos

| CUENTAS | dic-21 | | | dic-2020 | | | Variación |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 13 - CUENTAS POR COBRAR | 4.170.729.841.066 | 799.394.611.408 | 4.970.124.452.474 | 3.601.503.971.523 | 954.724.520.276 | 4.556.228.491.799 | 413.895.960.675 |
| 1305 - IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS | 845.516.172.249 | | 845.516.172.249 | 1.023.309.443.904 | | 1.023.309.443.904 | -177.793.271.655 |
| 1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 1.343.091.002.103 | 172.369.972.124 | 1.515.460.974.227 | 1.324.669.106.315 | 123.008.756.138 | 1.447.677.862.453 | 67.783.111.774 |
| 1316 - VENTA DE BIENES | 58.008.925 | | 58.008.925 | 202.801.776 | | 202.801.776 | -144.792.851 |
| 1317 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 8.991.180.063 | | 8.991.180.063 | 6.013.702.607 | | 6.013.702.607 | 2.977.477.456 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | | | |
|--|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
| 1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 1.053.262.448.531 | | 1.053.262.448.531 | 822.894.709.418 | | 822.894.709.418 | 230.367.739.113 |
| 1338 - SENTENCIAS LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIAL | 63.526.676 | | 63.526.676 | | | | 63.526.676 |
| 1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 389.328.227.625 | 780.750.209.078 | 1.170.078.436.702 | 335.530.216.430 | 986.296.789.632 | 1.321.827.006.063 | -151.748.569.360 |
| 1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | 3.270.709.296.609 | 31.170.728.520 | 3.301.880.025.129 | 2.510.340.872.850 | 39.802.808.587 | 2.550.143.681.437 | 751.736.343.692 |
| 1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) | -2.740.290.021.714 | -184.896.298.313 | -2.925.186.320.028 | -2.421.456.881.776 | -194.383.834.081 | -2.615.840.715.858 | -309.345.604.170 |
| 138602 - Prestación de servicios | -163.342.489 | -919.947.697 | -1.083.290.186 | -171.184.430 | -743.353.593 | -914.538.023 | -168.752.163 |
| 138613 - Impuestos | -1.833.038.533.912 | | -1.833.038.533.912 | -1.522.263.884.726 | | -1.522.263.884.726 | -310.774.649.186 |
| 138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios | -870.079.703.839 | -52.083.322.067 | -922.163.025.905 | -857.768.617.647 | -50.819.897.586 | -908.588.515.233 | -13.574.510.673 |
| 138690 - Otras cuentas por cobrar | -37.008.441.475 | -131.893.028.550 | -168.901.470.024 | -41.253.194.974 | -142.820.582.902 | -184.073.777.876 | 15.172.307.852 |

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

7.1. Ingresos Tributarios

Las cuentas por cobrar por concepto de ingresos tributarios en el Sector Gobierno Distrital se encuentran principalmente en cabeza de Bogotá, con una participación del 97,7% sobre el total agregado, correspondiendo el restante 2,3% al Fondo Financiero Distrital de Salud. En este sentido, los ingresos tributarios en Bogotá, D.C. se encuentran en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, cuya información es certificada por la Dirección Distrital de Impuestos.

La cartera certificada en la SDH a diciembre 2021 es de \$7.294.062.600.280 (sin incluir los impuestos de consumo de tabacos y cigarrillos y el de consumo de cerveza), y presenta un incremento de 13,8%, correspondiente a \$883.134.399.897 con relación a 2020; estos valores se encuentran registrados y conciliados contablemente. A continuación, se presentan los saldos de la cartera clasificada entre cobrable y difícil cobro:

| CARTERA COBRABLE POR IMPUESTO | | | | | |
|-------------------------------|---------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CLASE IMPUESTO | CLASIFICACION | IMPUESTO | SANCION | INTERES | TOTAL |
| PREDIAL | COBRABLE | 2.059.061.505.192 | 603.305.077.017 | 1.496.232.979.000 | 4.158.599.561.209 |
| ICA | COBRABLE | 477.538.203.960 | 287.856.688.000 | 385.885.807.000 | 1.151.280.698.960 |
| VEHICULOS | COBRABLE | 439.852.717.000 | 96.620.668.410 | 269.021.713.000 | 805.495.098.410 |
| AZAR Y ESPECTACUL | COBRABLE | 1.739.396.140 | 845.151.000 | 5.505.191.000 | 8.089.738.140 |
| DELINEACION | COBRABLE | 107.704.184.915 | 6.215.961.000 | 106.287.517.000 | 220.207.662.915 |
| SOBRETASA | COBRABLE | 10.997.185.000 | 16.537.595.000 | 21.517.226.000 | 49.052.006.000 |
| RETEICA | COBRABLE | 13.233.894.700 | 31.505.999.000 | 5.479.005.000 | 50.218.898.700 |
| TOTAL COBRABLE 2021 | | 3.110.127.086.907 | 1.042.887.139.427 | 2.289.929.438.000 | 6.442.943.664.334 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CARTERA DIFICIL COBRO POR IMPUESTO | | | | | |
|---|---------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CLASE IMPUESTO | CLASIFICACION | IMPUESTO | SANCION | INTERES | TOTAL |
| PREDIAL | DIFICIL_COBRO | 64.084.637.721 | 114.509.720.500 | 206.214.988.000 | 384.809.346.221 |
| ICA | DIFICIL_COBRO | 37.047.728.366 | 93.473.020.103 | 115.537.572.438 | 246.058.320.907 |
| VEHICULOS | DIFICIL_COBRO | 15.224.351.755 | 33.926.308.400 | 50.225.876.000 | 99.376.536.155 |
| AZAR Y ESPECTACUL | DIFICIL_COBRO | 993.628.900 | 866.344.000 | 3.363.262.000 | 5.223.234.900 |
| DELINEACION | DIFICIL_COBRO | 32.427.308.746 | 5.968.116.000 | 73.579.281.000 | 111.974.705.746 |
| SOBRETASA | DIFICIL_COBRO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RETEICA | DIFICIL_COBRO | 563.721.017 | 2.532.216.000 | 580.855.000 | 3.676.792.017 |
| TOTAL DIFICIL COBRO | | 150.341.376.505 | 251.275.725.003 | 449.501.834.438 | 851.118.935.946 |
| TOTAL CARTERA CERTIFICADA A DIC 2021 | | 3.260.468.463.412 | 1.294.162.864.430 | 2.739.431.272.438 | 7.294.062.600.280 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

La cartera es reconocida en las cuentas de 1305 y 1311 para saldos de la vigencia, y en la cuenta 1385 para saldos de vigencias anteriores, así como el registro en cuentas de orden de los saldos de los intereses y la cartera de difícil cobro, tal como se presenta en la siguiente conciliación de saldos contables vs. el total de la cartera certificada.

Tabla: Detalle cartera certificada por la DIB

Cifras en pesos

| CUENTA CONTABLE | NOMBRE | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|--|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Cartera Cobrable certificada por la DIB | | 6.442.943.664.334 | 5.455.748.051.868 | 987.195.612.466 |
| 1-3-05 | Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos | 793.725.097.289 | 964.872.859.596 | (171.147.762.307) |
| 1-3-11 | Sanciones | 111.173.730.375 | 179.635.975.802 | (68.462.245.427) |
| 1-3-85-14 | Impuestos (Vigencias anteriores) | 2.316.401.989.618 | 1.756.050.566.070 | 560.351.423.548 |
| 13-85-15 | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (Vigencias anteriores) | 931.713.409.052 | 728.374.071.400 | 203.339.337.652 |
| 8-1-90-03-15 | Intereses de Mora | 2.289.929.438.000 | 1.826.814.579.000 | 463.114.859.000 |
| Cartera no Cobrable certificada por la DIB | | 851.118.935.946 | 955.180.148.515 | (104.061.212.569) |
| 8-3-15-35-21 | Rentas de difícil cobro | 150.341.376.505 | 195.479.836.927 | (45.138.460.422) |
| 8-3-15-35-24 | Sanciones de difícil cobro | 251.275.725.003 | 270.338.097.899 | (19.062.372.896) |
| 8-3-15-35-23 | intereses de difícil cobro | 449.501.834.438 | 489.362.213.689 | (39.860.379.251) |
| TOTAL CARTERA CERTIFICACION DIB | | 7.294.062.600.280 | 6.410.928.200.383 | 883.134.399.897 |
| TOTAL SALDOS CONTABLES POR CARTERA TRIBUTARIA | | 7.294.062.600.280 | 6.410.928.200.383 | 883.134.399.897 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Como se menciona, en la Certificación de la DIB no se incluyen los impuestos de Consumo de tabacos y cigarrillos y el de Consumo de cerveza, los cuales presentan saldo a 31 de diciembre de 2021 por 31.958.478.576 en la cuenta 1305 y de 560.390.780 en la cuenta 138514.

Los intereses certificados por la DIB y clasificados como cobrables por la Dirección Distrital de Cobro - DDCo se registran en la cuenta 8190 – Otros activos contingentes por valor de \$2.289.929.438.000, por aplicación de la política contable de cuentas por cobrar definida por la SDH, en la cual se establece que *“Los intereses de mora de la cartera tributaria por estar sometidos a situaciones inciertas, evaluadas por el área de gestión, se revelan en Cuentas de Orden Deudoras, con base en la información actualizada por el área competente. El reconocimiento en los informes financieros y contables del derecho y el ingreso correspondiente se realiza en el momento en que se materialice la entrada de los recursos; paralelamente se disminuyen las Cuentas de Orden Deudoras Contingentes hasta concurrencia de su valor”*.

Así mismo, la cartera tributaria por concepto de impuestos y sanciones presenta un saldo total de \$4.185.533.095.690, este se ve afectado por un deterioro de \$2.447.581.887.047 y un saldo neto de \$1.737.951.208.643. El valor del deterioro representa un 58,5% del total de la cartera y fue calculado sobre la cartera certificada por la DIB, utilizando un índice de recuperabilidad del 44,2% (índice de deterioro del 55,8%) informado por la DIB en aplicación de la metodología para cálculo de los índices de deterioro de la cartera cobrable al 31 de diciembre de 2021, descontados a la tasa TES del 7.67%.

Con respecto a la cartera de difícil cobro certificada por la DIB a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$851.118.935.946 es registrada en cuentas de orden deudoras de control por aplicación de la política contable de cuentas por cobrar definida por la SDH.

A continuación, se revela en detalle lo correspondiente a cuentas por cobrar por ingresos tributarios:

- **Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos**

La cuenta 1305- Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$825.683.575.865, equivalente al 26,7% del total del grupo de Cuentas por cobrar, constituido por las declaraciones presentadas, facturas y actos oficiales en ejecutoriados, aplicados durante la vigencia 2021; esta cartera es originada por el registro del recaudo de impuestos distritales, desde la base de datos de soportes tributarios y, la generación de cartera de la base de Cuenta Corriente de Contribuyentes de Predial, Vehículos, Impuesto de Industria y Comercio –ICA, Delineación Urbana y Azar y Espectáculos. La cuenta se conforma por los siguientes conceptos:

Espacio en blanco

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| IMPUESTO | DICIEMBRE 31 | DICIEMBRE 31 | VARIACION |
|---|------------------------|--------------------------|-------------------------|
| | DE 2021 | DE 2020 | \$ |
| 130505 Retenciones en la Fuente | 8.596.907.000 | 2.560.120.000 | 6.036.787.000 |
| 130507 Impuesto de Predial Unificado | 548.796.632.201 | 597.729.386.807 | -48.932.754.606 |
| 130508 Impuesto de Industria y Comercio | 79.646.090.088 | 194.374.692.003 | -114.728.601.915 |
| 130519 Impuesto de delimitación urbana estudio y aprobación de planos | 19.851.654.000 | 26.703.980.000 | -6.852.326.000 |
| 130522 Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo | 30.703.446.707 | 45.283.299.631 | -14.579.852.924 |
| 130524 Impuesto al consumo de cerveza | 1.255.031.869 | 597.981.632 | 657.050.237 |
| 130533 Impuesto sobre vehículos automotores | 136.832.565.000 | 143.490.527.786 | -6.657.962.786 |
| 130553 Impuesto unificado de azar y Espectáculos | 1.249.000 | 14.153.000 | -12.904.000 |
| TOTAL | 825.683.575.865 | 1.010.754.140.859 | -185.070.564.994 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

La cuenta presenta una disminución del 18,3% correspondiente a \$185.070.564.994 con relación al 2020, debido a los beneficios tributarios brindados por el Distrito Capital a los contribuyentes por la afectación económica presentada en la Pandemia por el COVID-19, en aplicación al artículo 157 del Acuerdo 761 del año 2020.

En lo concerniente a las rentas por Cervezas y Cigarrillos extranjeros, el proceso de recaudo, administración y distribución de esos recursos se centra en la Federación Nacional de Departamentos, a través del Fondo Cuenta FIMPROEX, que reporta mensualmente a la SDH – Dirección de Impuestos de Bogotá- DIB- el recaudo de estos impuestos y sus respectivas novedades.

La información contable de impuestos por cobrar, inicialmente se fundamenta en los reportes generados directamente de las bases de datos de impuestos, de la información suministrada por las entidades financieras autorizadas para el recaudo, que se van ajustando continuamente a medida que son verificadas por las áreas de gestión de impuestos, en la cuenta corriente del contribuyente. Estas variaciones inciden en las cifras finales de los impuestos por cobrar, por lo cual, de acuerdo con la política contable, es necesario efectuar la conciliación con los datos certificados de cartera por la Dirección de Impuestos de Bogotá –DIB-.

Los impuestos se reconocen en la cuenta impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos por la cartera generada en el año 2021 y se encuentran de acuerdo con la certificación de cartera cobrable emitida por la Dirección de impuestos y Dirección de Cobro con corte a 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presentan los saldos y las variaciones de los principales impuestos.

Retención en la Fuente

El sistema de retenciones se aplica al impuesto de Industria y Comercio, por las normas específicas adoptadas por el Distrito Capital, todos los que sean agentes retenedores deben presentar su declaración en un formulario diseñado para tal fin independiente del formulario de impuesto de ICA. Tanto para el sujeto de retención como para el agente retenedor, la retención del impuesto de industria y comercio se causará en el momento del pago o abono en cuenta por parte del agente de retención, lo que ocurra primero, siempre y cuando en la operación económica se cause el impuesto de industria y comercio en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá.

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 8.596.907.000 con una variación positiva de 6.036.787.000, originada en las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes durante la vigencia 2021, las cuales, presentaron un crecimiento importante en los valores declarados como resultado de la recuperación económica que se ha venido presentando en la ciudad que al final del 2021 se encontraba con un repunte en la apertura de sus actividades comerciales, industriales y de servicios.

Impuesto predial unificado

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 548.796.632.201 equivalente a 66.5% del total de la cuenta, originados en las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes, así como, por la facturación en firme emitida por la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB. El impuesto corresponde al tributo que grava los inmuebles que se encuentran ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, es decir lotes, apartamentos, casas, edificios, parqueaderos.

Presenta una disminución de 8.2% correspondiente a 48.932.754.606 con respecto al 2020, debido a la gestión tributaria adelantada por la entidad y los beneficios tributarios brindados por el Distrito Capital a los contribuyentes por la afectación económica presentada durante la Pandemia por el COVID-19.

Impuesto de industria y comercio

Este es un tributo de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realice en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumpla de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 79.646.090.088, equivalente a 9,6% del total de la cuenta, conformado por la cartera causada bimestral o anualmente por declaraciones presentadas o actos administrativos emitidos según la normatividad vigente. Presenta una disminución de 59.0% correspondiente a 114.728.601.915 con respecto al 2020,

debido a la gestión tributaria realizada por la administración y los beneficios tributarios brindados por el Distrito Capital a los contribuyentes por la afectación económica presentada en la Pandemia por el COVID-19.

Impuesto de delimitación urbana, estudios y aprobación de planos

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 19.851.654.000, equivalente a 2,4% del total de la cuenta, presenta una disminución del 25.7% correspondiente a 6.852.326.000 con respecto al 2020, conformado por la cartera de la ejecución de obras o construcciones a las cuales se les haya expedido y notificado licencia de construcción y sus modificaciones, en cualquiera de las siguientes modalidades en el Distrito Capital: Obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición y cerramientos.

En desarrollo de lo dispuesto por el Acuerdo 352 de 2008, la tarifa del Impuesto de Delineación Urbana es del 3%, salvo el causado sobre el pago realizado a título de anticipo a que se refiere el artículo 7° del acuerdo 352, el cual se liquidará a la tarifa del 2.6%.

Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 30.703.446.707, equivalente a 3,7% del total de la cuenta, conformado por la cartera del consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera, en la jurisdicción del Distrito Capital. Son responsables del impuesto los importadores y, solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no pueden justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden.

Presenta una disminución de 14.579.852.924 con respecto al 2020, que corresponde al valor adeudado por Fimproex al impuesto al consumo de cigarrillos extranjeros, el cual se liquida mensualmente y el pago se hace en el mes siguiente; es decir el saldo corresponde a la factura del mes de diciembre de 2021 que se gira al distrito en enero de 2022.

Su tarifa se actualiza en un porcentaje equivalente al del crecimiento del índice de precios al consumidor certificado por el DANE. La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certificará y publicará antes del 1° de enero de cada año las tarifas actualizadas.

Impuesto al consumo de cerveza

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 1.255.031.869, conformado por la cartera del consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas

con bebidas no alcohólicas. Son responsables del impuesto los productores, los importadores, y solidariamente con ellos, los distribuidores.

Presenta variación positiva por valor de 657.050.237 con respecto 2020, que corresponde al valor adeudado por Fimproex por el impuesto al consumo de cerveza extranjeros, el cual se liquida mensualmente y el pago se hace en el mes siguiente; es decir el saldo corresponde a la factura del mes de diciembre de 2021.

El impuesto se causa en el momento en el que el productor los entregue en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a auto consumo. Contablemente la SDH lo causa con la información de la cuenta de cobro radicada en Fimproex por parte de la DIB.

Impuesto sobre vehículos automotores

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 136.832.565.000, equivalente a 16,6% del total de la cuenta, con una disminución de 4,6% correspondiente a 6.657.962.786 con respecto 2020, el recaudo de este tributo grava de forma directa la propiedad o posesión de los vehículos que se encuentren matriculados en el Distrito Capital de Bogotá y está conformado por la cartera causada por efecto del nuevo proceso de facturación, por aplicación del decreto 648 del 16 de septiembre de 2016 -Simplificación tributaria-. Aplicable a partir de la vigencia 2017.

Su declaración y pago es anual y su valor para 2021 se determina aplicando la tarifa del impuesto a la base gravable de los vehículos Automotores vigencia Fiscal 2021, definida por la Resolución³⁶ 20203040025055 del 30 de noviembre de 2020 del Ministerio de Transporte.

7.1.1. Cuentas por cobrar de difícil recaudo por concepto de impuestos

En el sentido que las cuentas por cobrar por concepto de ingresos tributarios en el Sector Gobierno Distrital se encuentran principalmente en cabeza de Bogotá, con una participación del 97,7% sobre el total agregado, correspondiendo el restante 2,3% al Fondo Financiero Distrital de Salud a continuación, se detallan los conceptos que estuvieron sujetos a la estimación de deterioro, de la SDH, en atención a que es el Ente encargado de este rubro en Bogotá D.C.:

Impuestos

Esta cuenta se conforma de los impuestos distritales pendientes de pago, correspondientes a los documentos y actos reportados en la vigencia 2020 y anteriores, sobre los cuales se están realizando las gestiones de cobro que permitan su recaudo.

³⁶ Por la cual se establece la base gravable de los Vehículos Automotores para la vigencia fiscal 2021

Presenta saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de 2.316.962.380.398 con una participación del 71,2% del total de las cuentas por cobrar de difícil recaudo, el cual se encuentra conciliado con la certificación de cartera cobrable recibida al 31 de diciembre de 2021, presenta un incremento del 31,9% correspondiente a 560.491.231.828, generada principalmente por los incrementos en los impuestos de Industria y comercio, Predial Unificado e impuesto de vehículos, como se observa en el siguiente cuadro.

Tabla: Detalle de saldos de cuentas por cobrar de difícil recaudo por tipo de impuesto y variación

Cifras en pesos

| IMPUESTOS | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACION | |
|---|--------------------------|--------------------------|------------------------|-------------|
| | | | \$ | % |
| Retencion de Industria y Comercio | 4.636.987.700 | 3.304.147.700 | 1.332.840.000 | 40,3 |
| Impuesto Predial Unificado | 1.510.264.872.991 | 1.165.699.221.401 | 344.565.651.590 | 29,6 |
| Impuesto de Industria y Comercio | 397.892.113.872 | 270.013.437.554 | 127.878.676.318 | 47,4 |
| Impuesto De Delineacion Urbana, Estudios Y Aprobacion De Planos | 87.852.530.915 | 52.005.086.915 | 35.847.444.000 | 68,9 |
| Impuesto De Consumo De Tabaco Y Cigarrillos (*) | 179.024.376 | 15.314.676 | 163.709.700 | 1069,0 |
| Impuesto Al Consumo De Cerveza (*) | 381.366.404 | 405.267.824 | (23.901.420) | -5,9 |
| Impuesto Sobre Vehiculos Automotores | 303.020.152.000 | 253.936.483.500 | 49.083.668.500 | 19,3 |
| Sobretasa A La Gasolina | 10.997.185.000 | 11.030.555.000 | (33.370.000) | -0,3 |
| Impuesto Unificado De Azar Y Espectaculos | 1.738.147.140 | 61.634.000 | 1.676.513.140 | 2720,1 |
| TOTAL | 2.316.962.380.398 | 1.756.471.148.570 | 560.491.231.828 | 31,9 |

Fuente: información tomada de las notas a los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

(*) Estos impuestos no se incluyen en la certificación de cartera

Los saldos más significativos corresponden a:

Impuesto Predial Unificado

Este impuesto presenta el saldo más significativo en el total de la cuenta 138514 – impuestos con una participación del 65,2%, además, presenta un incremento de \$344.565.651.590 con respecto al 2020, el saldo de \$1.510.264.872.991 es originado principalmente por la cartera registrada en aplicación del proceso de facturación y ajuste, valores reportados en la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2021, emitida por la Dirección e Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro.

Impuesto Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio tuvo una variación del 47,4% correspondiente a \$127.878.676.318, originado principalmente por la cartera registrada en aplicación del proceso de facturación y ajuste, valores reportados en la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2021, emitida por la Dirección e Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro.

Impuesto Vehículos automotores

El impuesto de vehículos automotores tuvo una variación del 19,3% correspondiente a \$49.083.668.500, originado principalmente por la cartera registrada en aplicación del proceso de facturación y ajuste, valores reportados en la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2021, emitida por la Dirección e Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro.

7.1.2. Deterioro de cuentas por cobrar por concepto de ingresos tributarios

Tabla: Detalle de cuentas por cobrar tributarias y deterioro asociado

Cifras en pesos

| CONCEPTOS | dic-21 | DETERIORO | | | |
|--|-----------------------------|------------------------------|------------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| | | Saldo inicial por deterioro | Gasto por deterioro en la vigencia | Baja en cuentas | Valor de deterioro acumulado |
| 130505 - Retenciones en la fuente | 8.596.907.000,00 | | | | 0,00 |
| 130507 - Impuesto predial unificado | 548.796.632.201,00 | | | | 0,00 |
| 130508 - Impuesto de industria y comercio | 79.646.090.088,00 | | | | 0,00 |
| 130519 - Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de pla | 19.851.654.000,00 | | | | 0,00 |
| 130522 - Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos | 30.703.446.707,00 | | | | 0,00 |
| 130523 - Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares | 5.807.141.575,00 | | | | 0,00 |
| 130524 - Impuesto al consumo de cerveza | 9.101.924.064,00 | | | | 0,00 |
| 130533 - Impuesto sobre vehículos automotores | 136.832.565.000,00 | | | | 0,00 |
| 130546 - Impuesto a ganadores sorteos ordinarios | 197.032.000,00 | | | | 0,00 |
| 130548 - Impuesto a loterías foráneas | 538.115.701,00 | | | | 0,00 |
| 130553 - Impuesto unificado de azar y espectáculos | 1.249.000,00 | | | | 0,00 |
| 130570 - Sobretasa al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Elaborado | 5.443.414.913,00 | | | | 0,00 |
| 138514 - Impuestos | 2.316.962.380.398,00 | -1.522.263.884.726,00 | -495.040.503.831,00 | 184.265.854.645,00 | -1.833.038.533.912,00 |
| Total | 3.162.478.552.647,00 | -1.522.263.884.726,00 | -495.040.503.831,00 | 184.265.854.645,00 | -1.833.038.533.912,00 |

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Espacio en blanco

✓ **Impuestos**

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de 1.833.038.533.912 correspondiente al deterioro de la cartera cobrable de impuestos y representa el 74,8% del total de la cuenta 1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr), presenta un incremento del 20,4% correspondiente 310.774.649.186 con respecto al saldo del 31 de diciembre de 2020, en razón al incremento de la cartera cobrable en la vigencia.

| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|-----------|-------------------------|-------------------------|------------------|------|
| | | | \$ | % |
| Impuestos | -1.833.038.533.912 | -1.522.263.884.726 | -310.774.649.186 | 20,4 |

La Dirección de Impuestos de Bogotá, determinan el deterioro de la cartera objeto de cobro, como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la cartera recuperable, descontados a la tasa de los TES con plazo a un año.

Para calcular el deterioro, previamente se estima el índice de recuperable de cartera teniendo en cuenta factores cualitativos y cuantitativos, tales como: índices recuperables históricos, análisis legal y operativo de los flujos financieros, antigüedad de la deuda, garantías, existencia de bienes, comportamientos del deudor (incumplimiento, renuencia) y situaciones especiales de reestructuración, concesión de acuerdos de pago o reporte en centrales de riesgo, entre otros.

El deterioro a 31 de diciembre de 2021 se realiza de manera global sobre una cartera cobrable de 3.110.127.086.907, utilizando la tasa de TES del 7,67%, con un deterioro de 55,8% y una recuperabilidad del 44,2%, los impuestos incorporados en el cálculo del deterioro se detallan a continuación:

| CARTERA COBRABLE POR IMPUESTOS | | | |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CLASE IMPUESTO | IMPUESTO | % RECUPEABILIDAD | % DETERIRO |
| PREDIAL | 2.059.061.505.192 | 910.582.274.039 | 1.148.479.231.153 |
| ICA | 477.538.203.960 | 211.182.532.725 | 266.355.671.235 |
| VEHICULOS | 439.852.717.000 | 194.516.815.684 | 245.335.901.316 |
| AZAR Y ESPECTACUL | 1.739.396.140 | 769.216.116 | 970.180.024 |
| DELINEACION | 107.704.184.915 | 47.630.205.011 | 60.073.979.904 |
| SOBRETASA | 10.997.185.000 | 4.863.303.840 | 6.133.881.160 |
| RETEICA | 13.233.894.700 | 5.852.447.778 | 7.381.446.922 |
| TOTAL | 3.110.127.086.907 | 1.375.396.795.193 | 1.734.730.291.714 |
| PORCENTAJE | | 44,20% | 55,80% |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Para determinar el valor del deterioro, se toma el valor recuperable y se descuenta a la tasa TES del 7,67%, este resultado se resta al valor de la cartera cobrable y el resultado corresponde a la estimación del deterioro.

| | |
|---|-------------------|
| Valor Cartera cobrable por impuestos | 3.110.127.086.907 |
| Menos Valor presente del flujo recuperable de impuestos | 1.277.418.775.140 |
| Valor estimación del deterioro de impuestos al 31-12-2021 | 1.833.038.533.912 |

El valor del deterioro acumulado de la cartera de impuestos es de 1.833.038.533.912, este valor fue actualizado al 31 de diciembre de 2021, registrándose un gasto en el periodo de 494.710.281.686.

7.2. Ingresos No Tributarios

Las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios en el Sector Gobierno Distrital están compuestas por Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, Transferencias, Otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar de difícil recaudo, y presentan la siguiente información relevante del periodo:

7.2.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

La cuenta de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios representa el valor de los derechos a favor de las entidades que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

La cuenta presentó una variación porcentual de 5%, y su mayor peso se encuentra representado por Bogotá D.C., con una participación del 93% del total de la cuenta, seguido por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, con una participación del 6%, el FFDS con una participación del 1% y otras entidades con saldos no representativos sobre el total de la cuenta.

Tabla: Porcentaje de participación por Entidades Contables Públicas Distritales en la cuenta de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

Cifras en pesos

| Entidades Contables públicas | SALDO VIGENCIA 2021 | SALDO VIGENCIA 2020 | VARIACIÓN | |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------|
| | | | \$ | % |
| Bogotá | 1.406.074.747.738 | 1.222.204.911.575 | 183.869.836.163 | 15% |
| Instituto de Desarrollo Urbano | 91.226.289.008 | 207.781.894.446 | -116.555.605.438 | -19% |
| Fondo Financiero Distrital de Salud | 14.407.616.547 | 13.308.170.429 | 1.099.446.118 | 57% |
| Otras ECP (Incluidos FDL) | 3.752.320.934 | 4.382.886.003 | -630.565.069 | -22% |
| TOTAL | 1.515.460.974.227 | 1.447.677.862.453 | 67.783.111.774 | 5% |

Fuente: elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios – Bogotá

Para el caso de Bogotá, el mayor porcentaje de participación se da en la Secretaría Distrital de Movilidad, con el 81% del total de la cuenta, seguido por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el 8%, y por la Secretaría Distrital del Hábitat con el 5%; los demás Entes Públicos Distritales representan el otro 5% del total de la cuenta, y presentaron la siguiente variación respecto al año 2.020:

Tabla: Porcentaje de participación por Ente Público Distrital en la cuenta de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

Cifras en pesos

| ENTE PÚBLICO DISTRITAL | SALDO VIGENCIA 2021 | SALDO VIGENCIA 2020 | VARIACIÓN | |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|------------|
| | | | \$ | % |
| S. D. Movilidad | 1.146.727.597.500 | 920.029.988.600 | 226.697.608.900 | 25% |
| S. D. Hacienda | 111.180.625.861 | 179.635.975.802 | -68.455.349.941 | -38% |
| S. D. Hábitat | 73.672.196.160 | 58.685.240.473 | 14.986.955.687 | 26% |
| Otros EPD (Incluídos FDL) | 75.175.187.183 | 64.350.192.899 | 11.580.445.359 | 17% |
| TOTAL | 1.406.755.606.704 | 1.222.701.397.774 | 184.809.660.005 | 15% |

Fuente: elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

Para la Secretaría Distrital de Movilidad, este saldo representa los valores de los derechos a favor de la entidad originados en Multas y Comparendos por Cobrar, Intereses por Cobrar, Sanciones de Transporte Público, Derechos de Tránsito y demás concesiones, a saber:

Multas

Los ingresos no tributarios por concepto de multas por valor de \$578.993.945.914, corresponden principalmente a comparendos impuestos a los infractores de las normas de tránsito, en la ciudad de Bogotá y que se encuentran en firme, también corresponden a acuerdos de pago, fallos por choque simple y cartera de subsanaciones; a continuación, se detalla cada concepto:

Comparendos

La cartera comparendos, asciende a \$546.863.044.273 y equivale a 942.445 comparendos. Esta cartera es registrada en la contabilidad con la información suministrada por el sistema SICON que maneja la Empresa de Teléfonos de Bogotá, avalada por sus interventores.

Los recaudos se efectúan en las entidades bancarias con las que la Dirección Distrital de Tesorería tiene destinadas para tal fin, los cuales son legalizados a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad después de cumplido el tiempo de reciprocidad.

Acuerdos de pago

La cartera por concepto de Acuerdos de Pago por \$114.990.606.648 equivalentes a 71.494 financiaciones firmadas con los infractores, mediante el cual se conviene un plazo para la cancelación de la deuda, plazo que inclusive puede ser hasta de 16 meses dependiendo del monto.

En la actualidad el área de la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad está realizando un análisis y depuración de la cartera de Acuerdos de Pago.

Cartera de Subsanaciones

A diciembre 31 de 2021, la Subdirección de Contravenciones, informó este concepto por un valor de \$1.047.387.686 y corresponde a 89 infracciones al código nacional de tránsito efectuadas a propietarios de transporte público entre el año 2011 y el 2021.

Sanciones

La Secretaría Distrital de Movilidad registra dentro de sus estados contables \$32.130.901.640 por concepto de sanciones al transporte público, tanto de personas jurídicas y personas naturales; por concepto de sanciones impuestas por la secretaria de movilidad desde su creación como también trasladadas por el liquidado Fondatt.

Estas sanciones representan el 2,60% de los activos, y corresponden al reconocimiento de derechos reportados por las áreas de gestión a favor de la Entidad por sanciones en firme o segunda instancia.

En gran medida, corresponden a sanciones impuestas por el extinto FONDATT y que la entidad aún se encuentra pendiente de cobrar, resolver, estudiar y depurar, valores que no han variado sustancialmente desde su incorporación, no obstante, durante la vigencia 2021, la Dirección de Gestión de Cobro elevó una propuesta de depuración al comité técnico de sostenibilidad y a la fecha se encuentra pendiente de análisis por parte de la Subdirección de investigaciones al transporte público.

Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

| DESCRIPCION | SALDO |
|---|---------------------------|
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS | \$ 564.413.053.638 |
| Otros deudores por ingresos no tributarios | 9.456.705.637 |
| Cesión Rentas | 23.978.396.013 |
| Cesión Rentas - Transmilenio | 524.926.321.295 |
| Barsa | 1.031.634.478 |
| Ley No. 1730 del 29/07/2014 | 5.019.996.214 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDM.

Dentro de las partidas más significativas, se presentan: Las sanciones impuestas a personas que tienen vehículos en patios por \$9.456.705.637 (Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte- expidió resoluciones por medio de la cual se declaró administrativamente el abandono del vehículo inmovilizado en los patios de la Entidad y se impone la obligación de pagar un concepto por patios y grúas).

Por otro lado, existen contratos de Cesión de Renta antiguos por \$ 23.978.396.013 y contratos de cesión de renta efectuados directamente por Transmilenio por \$524.926.321.295.

Las cesiones de renta por \$ 23.978.396.013 por Contratos de Cesión de Rentas, corresponden a contratos firmados por la Secretaría Distrital de Movilidad en la adquisición de vehículos de propietarios vinculados al SITP, firmados con los operadores, EGOBUS, COOBUS y GMOVIL.

La Secretaría de Hacienda actualmente está efectuando el cobro de estos recursos ante la liquidación de las sociedades Egobus y Ecobus.

Cesión de rentas

| NOMBRE DEUDOR | VALOR EN PESOS |
|---------------|--------------------------|
| Coobus | 10.410.084.609 |
| Egobus | 13.567.128.967 |
| Gmovil | 1.182.437 |
| TOTAL | \$ 23.978.396.013 |

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2021.

El contrato firmado por Transmilenio con los recursos del fondo cuenta con los diferentes operadores son los siguientes:

Cesión de rentas Transmilenio

| NOMBRE DEUDOR | VALOR EN PESOS |
|----------------------------|---------------------------|
| Consortio Expres S.A.S | 18.747.354.721,00 |
| Coobus | 91.541.656.908,00 |
| Egobus | 366.774.391.988,00 |
| Etib S.A.S | 13.460.672.066,00 |
| Gmovil | 406.701.575,00 |
| Masivo Capital S.A.S | 11.708.820.770,00 |
| Organización Suma S.A.S | 8.014.985.547,00 |
| Tranzit S.A.S | 12.877.861.378,00 |
| Mi Bus S.A.S | 1.296.078.660,00 |
| Transporte Nuevo Horizonte | 97.797.682,00 |
| TOTAL | \$ 524.926.321.295 |

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2021

Derechos de explotación y contratos de concesión

Este rubro está compuesto por derechos y servicios pendientes de legalizar incorporados por efectos del corte anual, de la nueva concesión SIM, los cuales ya fueron legitimados y no presentan saldo en cartera.

El Consorcio SIM presta los servicios públicos concesionados por el Distrito Capital para el tránsito y el transporte terrestre automotor. Estos servicios consisten en la atención de los trámites de tránsito y transporte que conforman los registros distritales: Automotor, de Conductores y de Tarjetas de Operación. A continuación, se exponen los distintos conceptos de los trámites de vehículos, licencias de conducción, tarjetas de operación, y de vehículos de tracción animal que se efectúan en el SIM:

Trámites de vehículos

| | | |
|-----------------------|---|----------------------------------|
| • Blindaje | • Cambio de color | • Cambio de motor |
| • Cambio de placas | • Cambio de servicio | • Cancelación de matrícula |
| • Certificado de | • Certificado de tradición | • Duplicado licencia de tránsito |
| • Duplicado de placas | • Inscripción, Levantamiento de prenda, | • Radicación de cuenta |
| • Reaforo | • Registro inicial | • Regrabación motor/chasis/serie |
| • Rematricula | • Permiso escolar | • Transformación |
| • Traspaso | • Traslado de registro | |

Trámites de Licencias de Conducción

| | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------------------|
| • Convalidación Licencia de conducción extranjera | • Duplicado Licencia de conducción | • Expedición Licencia de conducción |
| • Recategorización de Licencia de conducción | • Refrendación Licencia de conducción | |

Trámites de Tarjetas de Operación

| | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| • Expedición Tarjeta de operación | • Renovación Tarjeta de operación |
|-----------------------------------|-----------------------------------|

La participación que esta Concesión entrega al Distrito Capital, corresponde al 50% una vez descontados las sumas a que tiene derecho el Ministerio de Transporte. Este aspecto es el más importante, debido a que la participación de la anterior concesión SETT era aproximadamente del 10%.

Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte

Representan el 0,23% de los activos. Dentro de los más importantes podemos encontrar saldos pendientes por legalizar por concepto de servicio de patios, derechos de tránsito y grúas, equivalentes a \$2.882.627.549 conformados así:

Jaime Lafaurie por un valor de \$2.776.988.730, correspondiente a la liquidación del contrato suscrito con SDM, por un registro contable realizado en agosto de 2014, correspondiente del contrato 182/2003, según acta de liquidación del mismo y solicitud de la Dirección de Asuntos

legales. La Dirección de Procesos Administrativos, actualmente denominada Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, ha venido realizando las acciones respectivas para recuperar estos recursos.

La Concesión SIM, con corte a 31 de diciembre de 2021, tiene un saldo de \$44.421.873 correspondiente a venta de derechos y servicios pendientes por legalizar por efecto de la reciprocidad con los bancos.

Unión Temporal Colombo Argentina SEGRUP, por un valor de \$26.114.295, los cuales corresponden a recursos pendientes de consignar por el concesionario a la tesorería distrital, por concepto del servicio de patios, esta concesión termino el 3 abril del 2018.

GYP Bogotá, por un valor de \$45.102.651, los cuales corresponden a recursos pendientes por legalizar en la Tesorera Distrital. GYP Bogotá es la actual concesión de grúas y patios.

El siguiente Ente Público Distrital de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., más representativo para la cuenta de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios es la Secretaría Distrital de Hacienda, para quienes este rubro representa los derechos de cobro a favor de la entidad originadas en sus funciones de cometido estatal, correspondiente a ingreso no tributario por sanciones, de acuerdo con la certificación de cartera cobrable con corte a 31 de diciembre de 2021 y otros conceptos no tributarios, como multas de control disciplinario, sanciones por costas judiciales, presenta saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$111.180.625.861 equivalente al 3,5% del total del grupo de Cuentas por cobrar.

Éste Ente Público Distrital presenta una disminución del 38.1% correspondiente a \$68.455.349.941, debido principalmente a la aplicación del Decreto 043 del 11 de febrero de 2019, por el cual se establece en el Distrito Capital el procedimiento para la aplicación de los incentivos tributarios de que tratan los artículos 100 y 101 de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, el Decreto 678 de 2020, Acuerdo 761 de 2020 y Acuerdo 816 de 2021 estos últimos corresponden a beneficios tributarios por afectación económica Covid-19.

Por último, para la Secretaría Distrital del Hábitat, los valores reconocidos en esta cuenta, representan derechos adquiridos por las actuaciones administrativas realizadas por la entidad en el desarrollo de su misión, y en la cual se registra lo correspondiente a las resoluciones expedidas y ejecutoriadas por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda – (SIVCV) por concepto del incumplimiento derivado de las obligaciones de la matrícula de arrendador y del registro enajenador, además, las sanciones impuestas a enajenadores ilegales y aquellos que incumplan con la normatividad establecida.

Incluye la subcuenta “Contribuciones” con un saldo de \$2.818.865.660 para la SDHT al final de la vigencia 2021, que corresponde a la cuenta por cobrar a la EAAB resultante del balance

de subsidios y aportes por concepto del servicio de acueducto. Reportado por la secretaria Distrital de Hacienda en acta de entrega de radicado N.2021EE10655701 del 29 de junio de 2021 del programa del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

Las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios, por la imposición de multas y sanciones que expide la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat, registra en libros contables a 31 de diciembre de 2021 un valor de setenta mil ochocientos cincuenta y tres millones trescientos treinta mil quinientos pesos con sesenta centavos (\$70.853.330.500,60) M/cte.

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios - IDU

En cuanto al IDU, la segunda entidad más representativa de esta cuenta en el Sector Gobierno Distrital, las cuentas por cobrar por contribuciones e ingresos no tributarios están conformadas por los siguientes conceptos a 31 de diciembre de 2021:

| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | VALOR EN LIBROS DIC. 2021 | % | CORRIENTE | NO CORRIENTE | DETERIORO ACUMULADO |
|----------------------------------|---------------------------|------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 91.226.289.009 | 20 | 31.303.117.430 | 59.923.171.579 | 11.176.128.633 |
| MULTAS Y SANCIONES | 3.327.836.426 | 1 | 76.801.606 | 3.251.034.820 | 119.087.047 |
| INTERESES FINANCIACION | 333.724.510 | 0 | 57.102.430 | 276.622.080 | 0 |
| CONTRIBUCIONES | 79.958.463.328 | 17 | 31.169.213.394 | 48.789.249.934 | 9.649.255.768 |
| OTROS- CARGAS URBANISTICAS | 7.606.264.745 | 2 | 0 | 7.606.264.745 | 1.407.785.818 |
| TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 342.378.464.689 | 74 | 342.378.464.689 | 0 | 0 |
| SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 342.378.464.689 | 74 | 342.378.464.689 | 0 | 0 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 29.395.193.728 | 6 | 4.876.591.098 | 24.518.602.630 | 1.754.100.923 |
| INDEMNIZACIONES | 21.040.179.965 | 5 | 49.793.306 | 20.990.386.659 | 43.270.169 |
| RESPONSABILIDADES FISCALES | 1.290.501.075 | 0 | 0 | 1.290.501.075 | 909.717.758 |
| INTERESES DE MORA | 1.372.930 | 0 | 0 | 1.372.930 | 0 |
| OTROS INTERESES | 7.231.056 | 0 | 7.231.056 | 0 | 0 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 7.055.908.702 | 1 | 4.819.566.736 | 2.236.341.966 | 801.112.996 |
| TOTAL | 462.999.947.426 | 100 | 378.558.173.217 | 84.441.774.209 | 12.930.229.556 |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR | 450.069.717.870 | | | | |

Las contribuciones por valorización representan el 18% sobre el valor total de las cuentas por cobrar, con las siguientes condiciones de deuda y políticas de recaudo establecidas para los acuerdos de valorización, así:

- **Proyecto de valorización, Beneficio General**

Plazo: Hasta 15 meses

Valor cuota mínima

Eje 0 y 1: \$4.167



Eje 22: \$12.000

Descuentos: 1er mes.

Pago total descuento del 10%.

Pago cuota + Intereses Financieros

2do mes. Pago total descuento del 7.5%.

Pago cuota + Intereses Financieros

3er mes. Pago total descuento del 5%.

Pago cuota + Intereses Financieros

Fecha de vencimiento en el sistema VALORICEMOS penúltimo día hábil de cada mes.

- **Proyecto de valorización acuerdo 25**

Plazo: Hasta 24 meses

Valor cuota mínima: \$12.000

Descuentos: 1er mes.

Pago total descuento del 15%.

Pago del 50%

Pago cuota + Intereses Financieros

2do mes. Pago total descuento del 10%.

Pago cuota + Intereses Financieros

3er mes. Pago total sin ningún descuento.

Pago cuota + Intereses Financieros

Fecha de vencimiento en el sistema VALORICEMOS Eje 5 – día 15 de cada mes o siguiente día hábil y Otros Ejes (Ejes 1, 3, 4, 6, 7 y 8), día 15 de cada mes o siguiente día hábil.

- **Proyecto de valorización acuerdo 48**

Plazo: Hasta 24 meses

Valor cuota mínima: \$12.000

Descuentos: 1er mes.

Pago total descuento del 15%.

Pago cuota + Intereses Financieros

2do mes. Pago total descuento del 10%.

Pago cuota + Intereses Financieros

3er mes. Pago total sin ningún descuento.

Pago cuota + Intereses Financieros

Fecha de vencimiento en el sistema VALORICEMOS Eje 15 – día 15 de cada mes o siguiente día hábil y Otros Ejes (Ejes 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18), día 15 de cada mes o siguiente día hábil.

- **Proyecto de valorización acuerdo 180**

Plazo: Hasta 12 meses

Valor cuota mínima: \$43.400

Descuentos: 1ra factura con 3 fechas diferentes

1er vto. Pago total descuento del 15%.
2do vto. Pago total descuento del 5%.
3er vto. Pago total sin descuento.
Pago cuota + Intereses Financieros.
A partir de la 2da factura.
Pago total sin descuento.
Pago cuota + Intereses Financieros
Fecha de vencimiento en el sistema VALORICEMOS penúltimo día hábil de cada mes

- **Proyecto de valorización acuerdo 398**

Plazo: Hasta 12 meses
Valor cuota mínima: \$43.400
Descuentos: 1ra factura con 3 fechas diferentes de vto.
1er vencimiento. Pago total descuento del 15%.
2do vencimiento. Pago total descuento del 5%.
3er vencimiento. Pago total sin descuento.
Pago cuota + Intereses Financieros.
A partir de la 2da factura. Pago total.
Pago cuota + Intereses Financieros
Fecha de vencimiento en el sistema VALORICEMOS penúltimo día hábil de cada mes

- **Proyecto de valorización acuerdo 523**

Plazo: Hasta tres vigencias (3 años) Vigencia fiscal.
El año fiscal inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.
El plazo máximo para pago por cuotas podrá ser hasta de treinta (30) meses, teniendo en cuenta, para la primera vigencia, el plazo corresponde a seis (6) meses contados de julio a diciembre; la segunda y tercera vigencia tendrán una duración de hasta doce (12) meses cada una:
1ra factura con 3 fechas iguales de vencimiento.
1ra Opción Pago total vigencia actual sin intereses.
2da Opción Pago primera cuota vigencia actual
3ra Opción. Pago total de la obligación sin descuento.
A partir de la 2da factura:
Pago total sin descuento
Pago cuota + Intereses Financieros
Fecha de vencimiento en el sistema VALORICEMOS penúltimo día hábil de cada mes

- **Proyecto de valorización acuerdo 724 de 2018**

Aprobado el 06 de diciembre de 2018, valorización por beneficio local, contribución que se asignó el 27 de diciembre de 2018, para la construcción del plan de 16 obras, distribuidas en tres ejes:

1. Eje Oriental El Cedro.
2. Eje Córdoba
3. Eje Zona Industrial

Plazo: Hasta 36 meses para predios Residenciales
Hasta 60 meses para predios No residenciales

El número de cuotas que un predio tiene para pagar la contribución estará definido por dos (2) factores: Valor de la contribución y por el número de unidad de Valor Tributario – UVT vigente durante el año anterior de la asignación. Valor UVT 33.156

Cuota mínima: Cinco por ciento (5%) de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) al momento de la asignación, para todos los predios cualquiera sea su destinación, la cual fue de \$39.062

Descuentos:

1er Vencimiento. Pago total con descuento del 10%.

2do Vencimiento. Pago total sin descuento

Pago primera cuota sin Intereses Financieros

A partir de la 2da factura.

Pago total sin descuento

Pago cuota + Intereses Financieros

Fecha de vencimiento en el sistema VALORICEMOS penúltimo día hábil de cada mes.

En este sentido, las multas y sanciones a favor del IDU, representan el valor, producto de la tasación pactada en los contratos e impuesta por las áreas técnicas por incumplimiento de las obligaciones contractuales, el procedimiento actual de imposición en el IDU, es el PR-GC-06 versión 8.0, declaratoria de incumplimiento contractual para la imposición de multa, cláusula penal, caducidad y/o afectación de la garantía de cumplimiento, garantizando el debido proceso.

Del saldo de multas a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$3.193.212.338, el 98%, presenta recursos y se encuentran en lo contencioso administrativo – demanda procesos contractuales.

| DETALLE | SALDO 31-DIC-2021 | SALDO 31-DIC-2020 | VARIACIÓN |
|--------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Multas y sanciones | 3.327.836.426 | 3.291.204.820 | 36.631.606 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros IDU

En la vigencia 2021 se presentó, movimiento por causación por valor de \$833.147.792 y recaudo por valor de \$796.516.188.

Estimación de deterioro individual, teniendo en cuenta factores como la antigüedad de la deuda, se agotó el debido proceso en lo contencioso administrativo, sin bienes para embargar, acumulado \$119.087.047, a 31 de diciembre de 2021.

Con corte a 31 de diciembre de 2021, la cartera vencida, no deteriorada del IDU por este concepto asciende a \$3.131.947.774.

En cumplimiento de la Resolución 5482 de 2020, “Por la cual se adopta el Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable para el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU”, con el fin de garantizar la razonabilidad de las cifras reportadas, se realizaron cruces de información y conciliaciones, por este concepto, con la Dirección Técnica de Gestión Contractual.

Ahora bien, los intereses del IDU, representan el valor liquidado sobre el saldo de capital de la contribución por valorización que no se cancela de contado. La tasa de interés de financiación se toma de la máxima certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a 31 de diciembre de 2021 el saldo por este concepto asciende a \$333.724.510.

Comparativamente con la vigencia 2020, presenta una variación negativa de \$314.417.668, justificada principalmente por:

| DETALLE | SALDO 31-DIC-2021 | SALDO 31-DIC-2020 | VARIACIÓN |
|------------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| Intereses financiación | 333.724.510 | 648.142.178 | - 314.417.668 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros del IDU. Cifras en pesos

- Aumento por causación de intereses de la vigencia por \$2.687.161.938, el 99,7% corresponden a intereses de financiación AC.724.
- Recaudado en la vigencia \$3.001.579.606, en aplicación del plan de gestión de cartera para la vigencia 2021, lo que permitió el seguimiento y cumplimiento a las metas de recaudo de la cartera relacionada con la contribución de valorización, para este caso en intereses de financiación.
- Cartera vencida no deteriorada por un monto de \$15.802.915.
- En cumplimiento de la Resolución 5482 de 2020, “Por la cual se adopta el Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable para el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU”, con el fin de garantizar la razonabilidad de las cifras, se realizó cruce de información con la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales y la Subdirección Técnica de Operaciones.

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios - FFDS

Por concepto de multas, los saldos registrados por el FFDS representan el valor de las acreencias a favor de la entidad por las multas impuestas a través de las Subdirecciones de Vigilancia en Salud Pública y de Vigilancia y Control de Servicios-IVC, así como las acreencias en proceso de cobro de la Dirección Financiera de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Salud. El derecho de cobro se reconoce en los Estados Financieros como un ingreso no tributario y una cuenta por cobrar una vez expedida y registrada en SIIAS la constancia de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio cuando sobre el mismo no procede recurso alguno por parte del sancionado.

La fuente de información con la cual se realiza el registro contable de los derechos de cobro por concepto de Multas es el Sistema de Información de Investigaciones Administrativas en Salud-SIIAS, el cual se constituye en el sistema de información mediante el cual las distintas dependencias de la entidad en el marco de sus competencias y en el contexto de las funciones de inspección, vigilancia y control en salud pública y prestación de servicios de salud, se deben registrar todas las actuaciones adelantadas dentro de los procesos administrativos sancionatorios.

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros los saldos de Multas del FFDS corresponden a:

| Concepto | Saldo 2021 | Saldo 2020 | Variación |
|-------------------------------|-----------------|------------------|----------------|
| Multas | 11.231.715.177 | 7.733.076.500 | 3.498.638.677 |
| Multas de difícil recaudo | 8.530.476.336 | 9.015.046.969 | (484.570.633) |
| Total Multas | 19.762.191.513 | 16.748.123.469 | 3.014.068.044 |
| Deterioro de cartera - Multas | (1.574.536.275) | (10.604.101.363) | 9.029.565.088 |
| Importe en libros Multas | 18.187.655.237 | 6.144.022.106 | 12.043.633.131 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros del FFDS. Cifras en pesos.

Durante la vigencia 2021 la SDS expidió la Resolución 1758 de 2021 por la cual adoptó el Manual de Administración y Recaudo de Cartera del FFDS, el cual tiene por objeto establecer las disposiciones normativas y lineamientos que deben seguirse en la SDS en el proceso administrativo de cobro coactivo sobre acreencias a favor del FFDS, acorde con las disposiciones legales sobre la materia, los responsables de llevar a cabo las distintas actividades en desarrollo del mismo; así como, los parámetros a seguir para la aplicación de las causales de depuración de cartera, de tal manera, que le permitan a la Entidad, reflejar derechos ciertos, que revelen la realidad financiera.

Dicho Manual comprende el proceso de jurisdicción coactiva que inicia con la recepción del título ejecutivo para cobro, que cumple con las condiciones de exigibilidad, esto es, que contenga una obligación clara, expresa y exigible, remitido por parte de las dependencias

responsables de la generación de títulos ejecutivos, hasta proferir el auto que ordene la terminación y archivo del proceso por cualquiera de las causales previstas en las normas vigentes.

En esta misma vigencia, a través de la Resolución 1508 de 2021 se creó el Comité de Cartera del Fondo Financiero Distrital de Salud, en cumplimiento del artículo 24 del Decreto Distrital 289 de 2021, como una instancia asesora encargada de realizar análisis de la composición y comportamiento de la cartera, y emitir recomendaciones que permitan fortalecer la gestión de cobro o recuperación de los derechos a favor del FFDS, en atención a los principios constitucionales que rigen la administración pública; estudiar y evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo; recomendar al Director Ejecutivo del FFDS, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable; y las demás funciones que sobre la materia le sean asignadas por las disposiciones vigentes.

También desde la vigencia 2021 se ha venido llevando a cabo un proceso de organización de los procesos entre las distintas áreas que intervienen en el proceso de imposición, cobro y control de las acreencias a favor del FFDS por concepto de Multas con el fin de depurar las distintas bases de datos en las cuales se registra la información por este concepto.

Previo al cierre contable de la vigencia 2021 se procedió a realizar un análisis de los saldos de cartera por concepto de Multas a efectos de establecer indicios de deterioro de los expedientes ejecutoriados hace más de cinco años y que presentan saldos por cobrar. Con base en ello se procedió a actualizar el valor del deterioro de cartera el cual representa, de acuerdo con la estimación realizada, un 8% del total de la cartera reconocida.

No obstante, el reconocimiento de deterioro no implica un menor valor de la obligación por parte del sancionado por lo que la entidad continuará agotando todas las acciones de cobro coactivo a que haya lugar para la recuperación de los recursos.

Adicionalmente, el FFDS también registra renta del monopolio de juegos de suerte y azar. El saldo de esta partida a cierre de la vigencia 2021 corresponde a la suma de \$1.768.428.170 y se origina en las declaraciones presentadas por la Lotería de Bogotá del mes de diciembre de 2021. En cuanto a otras cuentas por cobrar por ingresos no tributarios, el valor registrado por el FFDS en la cuenta al cierre de la vigencia 2021 fue de \$1.441.763.952, es por concepto de reintegro de servicios asociados con los contratos de comodato suscritos con el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS contrato de comodato 1049-2017, Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica EAGAT contrato comodato 1072-2017, Cooperativa Multiactiva COOPDISA contrato comodato 1085-2017.

7.2.2. Venta de Bienes

En esta cuenta se encuentran registradas las cuentas pendientes de recaudo por parte del Instituto para la Economía Social, por valor de \$47.120.229 y que corresponde a al saldo por cobrar de la venta del Inmueble Caseta Feria Popular Primera de Mayo al Instituto de Desarrollo Urbano IDU con destino a la obra primera línea del Metro de Bogotá, así mismo, en esta cuenta se incluyen los saldos no recaudados por parte de la Universidad Distrital, por concepto corresponde las facturas electrónicas emitidas por la Sección de Publicaciones durante la vigencia 2021, de las cuales se generó una cartera de 2021 por valor de \$10.888.696.

7.2.3. Prestación de Servicios

El saldo de esta cuenta para el 2021, corresponde a \$8.991.180.063, variando en un 50% respecto al año anterior y corresponde a saldos presentados principalmente por la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital, con un porcentaje de participación del 51% sobre el total de la cuenta, seguido por el Instituto para la Economía Social IPES, con un porcentaje dentro de la cuenta del 33%, las demás entidades contables públicas distritales, tienen un porcentaje de participación del 15%.

Para el caso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el saldo de \$4.608.084.512, corresponde a partidas pendientes de pago sobre las cuales la UAECD tiene firmados convenios de prestación de servicios de avalúos comerciales con Jardín Botánico José Celestino Mutis, Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias, y UAE Agencia Catastral de Cundinamarca.

En cuanto al IPES, las cuentas por cobrar por prestación de servicios corresponden a los valores derivados del reconocimiento de cobros por llevar a cabo contratos de aprovechamiento económico de diferentes espacios públicos, el cual constituye la base legal para permitir el uso por parte del beneficiario y el derecho cierto y exigible a la hora de solicitar pago de la deuda al beneficiario o usuario, como también el documento exigible que le permite a la entidad hacer procesos persuasivos y coactivos a las posibles deudas y todas aquellas actividades administrativas tendientes a la recuperación de los dineros. El Instituto para la Economía Social IPES, es considerado como una entidad administradora del Espacio Público en el caso de las plazas de mercado y/o una entidad gestora del aprovechamiento Económico del Espacio Público en el caso de las alternativas comerciales.

Las cuentas por cobrar representadas en esta cuenta para el IPES, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$ 2.990.867.913 con una participación del 75.12% sobre el total de las cuentas por cobrar de la Entidad.

Por la misionalidad de la entidad, existen diversas situaciones que hacen que todas las alternativas no sean legalizadas, dado que en la población de beneficiarios o usuarios existe una percepción que tienen derecho al usufructo de espacios sin que implique una contraprestación, el traslado del módulo de manera informal, la cesión sin autorización de IPES, la rotación entre familiares, la vulnerabilidad de los usuarios y la renuencia a firmar un contrato, entre otros.

Las situaciones antes descritas generan que existan ocupaciones indebidas, lo que quiere decir, que no hay un contrato o documento exigible que permita cobrar la retribución que se pacta en los contratos legalizados, las anteriores situaciones no se reflejan en las cuentas por cobrar, pero se lleva control en las cuentas orden de la entidad, por tal razón, la entidad no recibe el 100% de la ocupación real de los módulos de plazas y las alternativas comerciales.

De acuerdo con concepto jurídico de acciones a tomar con comerciantes que permanecen en ocupación indebida emitido por un asesor jurídico externo y avalado por la Subdirección Jurídica y de Contratación SJC del IPES se indica lo siguiente:

“El contrato de uso y aprovechamiento económico en virtud del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 debe constar por escrito y, para el caso al no existir tal derivado de una ocupación indebida de los módulos o, al existir pero encontrarse vencido (no hay prórroga automática según resolución enunciado, el cobro que se está generando a los ocupantes de los módulos carece de justificación jurídica, es por ello que se aconseja suspender el cobro y, posterior a ello, iniciar las acciones policivas tendientes a la recuperación del espacio público; es preciso tener en cuenta frente a esta última posición que el vendedor informal puede alegar una confianza legítima puesto que la entidad permitió que siguiera ocupando el espacio público adicional a ello siguió emitiendo cobros a pesar de no contar con una causa jurídica que permitiera tal actuación”

Por lo anterior, la entidad en la vigencia 2021 decidió suspender el cobro de uso y aprovechamiento económico a los comerciantes que se encuentran en ocupación indebida, dado que no existe un fundamento jurídico que lo permita.

En consecuencia, se presenta una disminución en la generación de recibos de cobro para el periodo noviembre y diciembre 2021 correspondientes a Retribución Económica por Uso y Aprovechamiento Económico del Espacio Público en las plazas de mercado distritales ocupación indebida y con contratos vencidos, dado que, se deja de emitir el recibo y de reconocer en cuentas de orden los valores adeudados por cada beneficiario que presentaba dicha situación.

El promedio mensual facturado a octubre 2021 correspondía a 539 millones aproximadamente y disminuyó en el mes de noviembre y diciembre a 288 y 256 millones respectivamente.

Es importante señalar que las tarifas a cobrar por parte del IPES provienen de un estudio econométrico que permitió establecer una metodología para la definición de tarifas de las alternativas de generación de ingresos y plazas de mercado distritales, la cual, se basa en la aplicación de variables determinadas y aplicadas de acuerdo con la resolución 037 del 2021 por medio de la cual se deroga la Resolución 391 de 2018 y 294 de 2020 y se adopta la metodología para la definición de tarifas de las alternativas de generación de ingresos y de las plazas de mercado a cargo del Instituto Para la Economía Social-IPES-” planteada en el Documento Estratégico PE01-DE-004 Versión 6.

7.2.4 Transferencias por cobrar

Las transferencias por cobrar terminan con un saldo por valor de \$1.053.262.448.531 para la vigencia 2021, variando en un 28% respecto al año anterior.

Las Entidades con mayor peso en esta cuenta corresponden a Bogotá D.C., con el 94% del total de la cuenta seguido del Fondo Financiero Distrital de Salud con el 5,6%, y el saldo porcentual que corresponde a otras Entidades cuyos saldos no son representativos.

Para el caso de Bogotá D.C., al cierre de la vigencia 2021 la cuenta Transferencias por cobrar presenta un saldo de \$991.231.975.057, equivalente al 31,4% del total del grupo de Cuentas por cobrar, constituido por Transferencias por Cobrar del Sistema General de Regalías (SPGR), Sistema General de Participaciones, otras transferencias y Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte distribuidos así:

Tabla: Porcentaje de participación y variación total por concepto de transferencias por cobrar

Cifras en pesos

| DESCRIPCIÓN | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACION \$ | VAR % | PARTIC. % |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|-------------|------------|
| Sistema General de Regalías | 728.032.248.679 | 657.944.656.461 | 70.087.592.218 | 10,7 | 73,4 |
| Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general | 21.285.919.212 | 21.599.669.914 | -313.750.702 | -1,5 | 2,1 |
| Sistema General Participaciones Participación Pensiones Fondo Nacional Pensiones Entidades Territoriales | 163.208.328.114 | 44.680.619.088 | 118.527.709.026 | 265,3 | 16,5 |
| Sistema General de Participaciones - Programas de alimentación escolar | 639.738.936 | 916.157.860 | -276.418.924 | -30,2 | 0,1 |
| Sistema General de Participaciones - Participación para agua potable y saneamiento básico | 10.897.209.600 | 12.321.257.124 | -1.424.047.524 | -11,6 | 1,1 |
| Otras transferencias | 2.278.761.072 | 82.929.482.187 | -80.650.721.115 | -97,3 | 0,2 |
| Cofinanciación de los sistemas integrados de trans | 64.889.769.444 | 0 | 64.889.769.444 | 100 | 6,5 |
| TOTAL | 991.231.975.057 | 820.391.842.634 | 170.840.132.423 | 20,8 | 100 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Las transferencias presentaron un aumento del 20,8% por valor de \$170.840.132.423 originado principalmente por el incremento de las asignaciones realizadas por el DNP y la asignación especial de pensiones para el Fondo Nacional Pensiones para la vigencia 2021 por valor de \$163.208.328.114.

Sistema General de Regalías.

El saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$728.032.248.679 corresponde al valor distribuido y asignado por el Departamento Nacional de Planeación, según la instrucción de abono en cuenta del SICODIS, que a 31 de diciembre está pendiente por ejecutar por parte de las entidades ejecutoras de los proyectos.

Durante el año 2021 esta cuenta se incrementó con las asignaciones realizadas por el DNP y disminuyó con los giros realizados directamente por el MHCP a los destinatarios finales, los cuales fueron ordenados por los ejecutores de cada proyecto a través del SPGR.

La principal transferencia del SGR a 31 de diciembre de 2021 corresponde a las asignaciones para la Inversión Regional (AIR) la cual representan el 87,4% del total de las cuentas por cobrar del SGR. Esta se causa todos los meses al igual que las Asignaciones Directas, las Asignaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) y el Ahorro Pensional Territorial. El único rubro que se causó por una única vez en enero de 2018 es la Asignación para la paz, el cual está pendiente de cobro en su totalidad pues actualmente Bogotá no cuenta con proyectos que se financien con esta fuente.

Sistema General de Participaciones

En referencia al Sistema General de Participaciones, de acuerdo con el numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País", eliminó la competencia del CONPES para aprobar la distribución de los recursos del SGP descrita en el artículo 85° de la Ley 715 de 2001; a partir de la expedición de la mencionada Ley, la distribución de los recursos del SGP se realizará a través de un documento de Distribución. Las transferencias del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2021 se registraron fundamentadas en los 10 documentos de Distribución números 53 al 62 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación. Los recursos por cobrar del SGP presentan un valor de 196.031.195.862 y se conforman por los siguientes conceptos:

Sistema General de Participaciones – Participación para Propósito General

El saldo de esta subcuenta es \$21.285.919.212 y corresponde a la causación de la última doceava de 2021 pendiente de giro por parte del Ministerio de Hacienda y Vivienda Ciudad y Territorio según documento de Distribución 62 del 13 de enero de 2021 conformado así:

Tabla: Composición SGP Propósito General

Cifras en pesos

| DESCRIPCIÓN | DICIEMBRE 31 DE 2021 | PARTIC. % |
|--|-----------------------|------------|
| SGP – Participación para Propósito General: | | |
| Ministerio de Hacienda | 19.157.327.291 | 89,7 |
| SGP – Recursos Fonpet – Ley 863/03: | | |
| Ministerio de Hacienda | 2.128.591.921 | 10,3 |
| TOTAL | 21.285.919.212 | 100 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Los recursos Fonpet Ley 863 se registran a partir de la vigencia 2014 en cabeza de la entidad territorial beneficiario del ingreso en este caso el Distrito Capital. Las variaciones de las asignaciones dependen de lo asignado en los documentos de Distribución de cada año.

Sistema General de Participaciones – Participación para Pensiones

El saldo de este concepto es de \$163.208.328.114 y corresponde a registro de la asignación especial para pensiones pendiente de giro por parte del Ministerio de Hacienda. Está constituido por los siguientes valores: (1) según documento de Distribución 52 del 30 de diciembre de 2020, anexo 21, por valor de \$12.309.890.959 de la asignación especial que no fue girada en la vigencia 2021; (2) valor de \$150.898.437.155 correspondiente al Documento de Distribución 61 del 27 de diciembre de 2021.

Los recursos de la asignación especial para pensiones destinadas a cubrir el pasivo pensional del Distrito hasta junio de 2014 se registraban en cabeza del FONCEP, a partir de dicha fecha se contabilizan en cabeza de la entidad territorial beneficiario del ingreso en este caso el Distrito Capital.

Sistema General de Participaciones – Programa de Alimentación Escolar

El saldo de esta subcuenta es \$639.738.936 y corresponde al registro de la última doceava de 2021 pendiente de giro por parte del Ministerio de Hacienda según documento de Distribución 62.

Sistema General de Participaciones – Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico

El saldo de esta subcuenta es \$10.897.209.600 y corresponde al registro de la última doceava de 2021 pendiente de giro por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio según documento de Distribución 62. Se encuentra conformado de la siguiente manera:

Tabla: Composición SGP Participación agua potable y saneamiento básico

Cifras en pesos

| DESCRIPCIÓN | DICIEMBRE 31 DE 2021 | COMPOSICIÓN % |
|---|-----------------------|---------------|
| SGP – Fondo de Solidaridad y redistribución del Ingreso: | | |
| Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio | 8.709.905.475 | 79,9 |
| SGP – Descontaminación Río Bogotá | | |
| Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio | 2.187.304.125 | 20,1 |
| TOTAL | 10.897.209.600 | 100 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Otras transferencias

El saldo de esta subcuenta es \$2.278.761.072 y corresponde a la causación recíproca con el Ministerio de la Cultura por valor de \$2.234.256.806 valor pendiente de recibir por concepto de contribución parafiscal artes escénicas y \$44.504.266 por la causación de otras transferencias del Sistema General de Regalías.

Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros

Este rubro presenta un saldo de \$64.889.769.444 correspondiente a la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de transferencias con destino a la Empresa Metro de Bogotá de los aportes del Distrito Capital para el convenio de cofinanciación entre la Nación y el Distrito, con destinación al proyecto de la primera línea del Metro de Bogotá PLMB – TRAMO 1 registrada al cierre del 2021.

Para el caso del IDU, los saldos registrados en otras transferencias por valor de \$53.135.239.825, corresponde a los recursos del Sistema General de Regalías por transferir al IDU, en calidad de ejecutor, asignados al Distrito Capital para la ejecución de los proyectos aprobados por el OCAD Región Centro Oriente.

Fondo Financiero Distrital de Salud – Transferencias

Para el FFDS, esta partida está compuesta por el Sistema general de Participaciones, recursos que al cierre de la vigencia 2021 presentan un saldo de \$58.889.068.498 por el registro de la doceava correspondiente al mes de diciembre de 2021. Adicionalmente, se encuentran las Otras Transferencias con un saldo al cierre de 2021 por la suma de \$4.048.973.715 y son recursos del Sistema General de Regalías.

7.2.5. Sentencias y laudos arbitrales

El saldo de esta cuenta se presenta en la ECP Bogotá, principalmente en el Fondo Público de Pensiones de Bogotá, el cual explica en sus Notas a los Estados Financieros de la vigencia, que dicho valor de \$61.538.690 corresponde a costas judiciales a favor de FPPB, originado por los gastos ordinarios del proceso, la sanción económica se aplica al demandante quien obtuvo un fallo desfavorable, contando con los actos administrativos que dan origen al pago de la obligación por parte de los terceros.

7.2.6. Otras cuentas por cobrar

En el consolidado del Sector Gobierno Distrital, las Entidades con mayor peso dentro de la cuenta corresponden a Bogotá D.C. y a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, con una participación en la vigencia 2021, del 67% y 21% respectivamente.

Tabla: Variación por Entidades representativas sobre otras cuentas por cobrar

| ECP | SALDO VIGENCIA 2021 | SALDO VIGENCIA 2020 | VARIACIÓN | |
|--------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------|
| | | | \$ | % |
| BOGOTÁ D.C. | 788.959.938.252 | 943.083.858.083 | -154.123.919.831 | -16% |
| UAESP | 247.636.003.896 | 251.526.115.537 | -3.890.111.641 | -2% |
| Otras ECP | 133.482.494.553 | 127.217.032.442 | 6.265.462.111 | 5% |
| TOTAL | 1.170.078.436.702 | 1.321.827.006.062 | -151.748.569.360 | -11% |

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida.

Para Bogotá, el saldo de las otras cuentas por cobrar, corresponden principalmente a rubros registrados por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el 53% de participación del total de la cuenta, el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, con el 28%, el Sistema Integrado de Transporte Público con el 10% y los otros Entes Públicos Distritales, con el 9%. A continuación se presenta la variación respecto a la vigencia 2.020:

Tabla: Variación de otras cuentas por cobrar

Cifras en pesos

| ENTE PÚBLICO DISTRITAL | SALDO VIGENCIA 2021 | SALDO VIGENCIA 2020 | VARIACIÓN | |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|------|
| | | | \$ | % |
| S. D. Hacienda | 418.250.500.254 | 575.431.190.082 | -151.680.780.292 | -26% |
| Fondo Público de Pensiones de Bogotá | 219.277.946.831 | 234.991.437.327 | -15.713.490.496 | -7% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| ENTE PÚBLICO DISTRITAL | SALDO VIGENCIA 2021 | SALDO VIGENCIA 2020 | VARIACIÓN | |
|---|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------|
| | | | \$ | % |
| Sistema Integrado de Transporte Público | 78.909.343.918 | 0 | 78.909.343.918 | 100% |
| Otros EPD (Incluidos FDL) | 72.522.147.249 | 135.687.677.029 | -63.279.240.796 | -47% |
| TOTAL | 788.959.938.252 | 946.110.304.438 | -151.764.167.666 | -16% |

Fuente: elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

Para la Secretaría Distrital de Hacienda, el saldo corresponde a los saldos de cuentas por cobrar que no hacen parte de las partidas tributaria y no tributarias por valor de \$423.750.409.790, detalladas así:

A continuación, se describen las subcuentas más representativas:

Tabla: Variación de otras cuentas por cobrar de la SDH

Cifras en pesos

| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | | | | |
|--|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------|
| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
| | | | \$ | % |
| Dividendos y participaciones por cobrar | 324.211.621.121 | 378.246.891.308 | -54.035.270.187 | -14,3 |
| Excedentes financieros | 85.500.000.000 | 160.000.000.000 | -74.500.000.000 | -46,6 |
| Pago por cuenta de terceros | 329.765.777 | 525.558.504 | -195.792.727 | -37,3 |
| Responsabilidades Fiscales | 22.042.329 | 244.248.800 | -222.206.471 | -91,0 |
| Otros intereses por cobrar | 10.153.141.354 | 30.491.316.620 | -20.338.175.266 | -66,7 |
| Rendimientos de recursos del Sistema General de Regalías | 0 | 1.037.231.764 | -1.037.231.764 | - |
| Rendimientos financieros de asignaciones directas | 329.889.150 | 0 | 329.889.150 | 100,0 |
| Otras cuentas por cobrar | 3.203.950.059 | 4.885.943.086 | -1.681.993.027 | -34,4 |
| TOTAL | 423.750.409.790 | 1.112.115.291.122 | -278.983.025.988 | -26,4 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Dividendos y participaciones por cobrar

Corresponde al saldo de los dividendos por cobrar con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por valor de 324.211.621.121, los cuales presentan un plan de pagos a largo plazo, producto de las decisiones de la junta directiva de la empresa al momento de la distribución a favor del distrito. La disminución de 14,3% obedece al recaudo en el mes de septiembre de la cuota pactada para 2021 por valor de 54.035.270.187.

Espacio en blanco

Excedentes financieros

Tabla: Variación de excedentes financieros de la SDH

Cifras en pesos

| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|---|-------------------------|-------------------------|------------------------|--------------|
| | | | \$ | % |
| Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá ESP | 85.500.000.000 | 160.000.000.000 | -74.500.000.000 | -46,6 |
| TOTAL | 85.500.000.000 | 160.000.000.000 | -74.500.000.000 | -46,6 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Este rubro presenta una disminución del 46.6%, ocasionada por un mayor recaudo en 2021 de excedentes financieros distribuidos a favor de Bogotá D.C., a continuación, se detallan los excedentes financieros reconocidos en 2021.

Con base en el artículo 35 del decreto Distrital 662 de 2018 y la necesidad de recursos que requiere el Distrito en la atención de la emergencia sanitaria y los requerimientos de recursos manifestados por la EAAB. El CONFIS Distrital determino distribución de excedentes financieros liquidados al cierre de la vigencia fiscal 2020 de la EAAB así;

La suma de 83.276.000.000 para respaldar el gasto en el presupuesto anual del Distrito en 2021 y 5.500.000.000 para el estudio denominado “intervención integral de la Cuenca Urbana del Rio Tunjuelo”, estos recursos son girados directamente al Fondiger, situación conocida al momento de la emisión de esta nota y no se realizó su registro debido a que no se recibió la información oportunamente, además por su baja materialidad (0,6% del total de la cuenta 1337 - Transferencias por cobrar), no se afecta la razonabilidad de la información contable de la SDH.

Estos excedentes fueron reconocidos con base en el acta N° 5 del CONFIS aprobada el 30 de abril de 2021, en la cual se estableció que este giro debía realizarse en dos cuotas en los meses de julio y octubre. Así mismo, se recibieron recursos del saldo de excedentes que se traía registrado al corte de diciembre 2020.

Pago por cuenta de terceros

Tabla: Variación de pago por cuenta de terceros

Cifras en pesos

| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|--------------|
| | | | \$ | % |
| Otros deudores de nomina | 328.450.208 | 525.558.504 | -197.108.296 | -37,5 |
| Reintegros y reembolsos | 1.315.569 | 0 | 1.315.569 | 100,0 |
| TOTAL | 329.765.777 | 525.558.504 | -195.792.727 | -37,3 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

La disminución del 37,3% en este rubro, tiene su origen en las incapacidades a favor de la entidad que se encuentran en proceso de cobro ante cada Entidad Promotora de Salud, producto de la gestión adelantada para el recobro de incapacidades adelantada en 2021.

Responsabilidades fiscales

En esta cuenta se registran las responsabilidades fiscales de la Secretaría de Hacienda con fallo sobre las cuales se espera recibir un flujo financiero y que fueron informadas por la Contraloría de Bogotá D.C, previo cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la ley 610 del 2000.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 es de 22.042.329 con una disminución del 91,0% por valor de 222.206.471, de acuerdo con la información según radicado RAD 2-2022-00427 de la Contraloría De Bogotá. La disminución corresponde a la baja del proceso N° 1746 Hernán Augusto Rodríguez Donado C.C. 437.560 por capital de 164.312.168 y del proceso N° 1662 del FODATT, lo anterior por cesación de la gestión de cobro de conformidad con el artículo 122 del decreto 403 de 2020.

Otros intereses por cobrar

El saldo de la cuenta presenta la siguiente composición:

Tabla: Variación de otros intereses por cobrar de la SDH

Cifras en pesos

| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|--|-------------------------|-------------------------|------------------------|--------------|
| | | | \$ | % |
| Empresa Metro de Bogotá | 3.255.848.329 | 2.401.401.696 | 854.446.633 | 35,6 |
| Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A. | 0 | 22.423.407.835 | -22.423.407.835 | -100,0 |
| Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP | 6.897.293.025 | 5.666.507.089 | 1.230.785.936 | 21,7 |
| TOTAL | 10.153.141.354 | 30.491.316.620 | -20.338.175.266 | -66,7 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

Según el cuadro anterior, la Empresa Metro de Bogotá presenta una variación de 35,6% se presenta por reconocimiento de interés de rendimientos financieros del banco de occidente producto de la apertura de la cuenta bancaria en el mes de diciembre y un mayor rendimiento de los recursos trasferidos. Estos rendimientos son consignados en el mes siguiente a la DDT.

Así mismo, la Empresa del Tercer Milenio Transmilenio presenta una variación negativa del 100,0% se presenta porque, en el mes de diciembre la empresa consigno en las cuentas bancarias del D.C., la totalidad de rendimientos financieros de trasferencias efectuadas por SDH del rubro de chatarrización.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP: esta partida contiene un saldo de 6.897.293.025, correspondiente a los intereses causados del cuarto trimestre de 2021 sobre los dividendos pendientes de pago al Distrito Capital que fueron actualizados al 31 de diciembre y conciliados con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, S.A. E.S.P.

Rendimientos financieros de asignaciones directas

Por el Sistema General de Regalías el saldo a 31 de diciembre de 2021 es de 329.889.150, corresponde al reconocimiento de la vigencia, de los rendimientos financieros generados por los recursos de Asignaciones Directas que se encuentran depositados en las cuentas bancarias del Sistema General de Regalías y que por el artículo 20 de la Ley 1942 de 2018, deben ser reconocidos como ingreso por la entidad beneficiaria de los recursos.

Otras cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo 3.203.950.059 con una variación negativa del 34,4%, ya que en este rubro se registraron los valores ejecutados presupuestalmente desde la unidad ejecutora02 del rubro Ingreso Mínimo Garantizado destinado para el giro de comisiones a los operadores bancarios. La Dirección Distrital de Tesorería administrará en un depósito estas transferencias destinadas a los pagos de las cuentas que radiquen en 2022 Davivienda, Bancolombia y Movii sucursales bancarias a través de los cuales se realizan las dispersiones monetarias de IMG.

Ahora bien, el Fondo Público de Pensiones de Bogotá, dentro de esta cuenta reconoce principalmente las cuotas partes por cobrar pensionales registrando la financiación de los pensionados que se pagan a través de la nómina del FPPB, por parte de las entidades en las cuales el beneficiario de la prestación cotizó o prestó sus servicios. Su proporción es determinada a prorrata del tiempo prestado en las respectivas entidades empleadoras públicas, así mismo, el monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en las mismas.

El proceso de cobro masivo de las cuotas partes pensionales se surtió mediante el sistema SISLA VRSN 2017 ruta: Cuotas partes por cobrar VRSN 2017 – Generación de liquidación masiva durante la vigencia 2021, sin ningún contratiempo.

Las cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales, están registradas por entidad, de acuerdo con el porcentaje sobre el monto total de la pensión que le corresponde asumir a cada una de las entidades donde el peticionario cotizó sus aportes para pensión, cuyo valor correspondiente debe ser cancelado a la entidad que lo pensiona. El porcentaje es proporcional a los días cotizados en cada una de las entidades concurrentes.

Así mismo, las cuotas partes por cobrar son consideradas como soportes financieros del sistema de seguridad social en pensiones, cuando el trabajador ha cotizado a diferentes entidades gestoras.

Las cuotas partes pensionales generadas por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales corresponden al documento que contiene una obligación regulada por la ley, enviada a las

entidades concurrentes para exigir el desembolso por concepto de cuota parte pensional, acompañada por el anexo “Liquidación Individual Histórica”, debidamente soporta con destino hacerse efectiva ante un tercero deudor del FPPB.

Las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes de pensión al 31 de diciembre de 2021 ascienden a la suma de \$219.277.946.831, se encuentran reconocidas en la subcuenta 138408 Cuotas partes de pensión de la cuenta OTRAS CUENTAS POR COBRAR, con las siguientes variaciones:

(Cifras en pesos)

| Cuenta | Nombre | 2021 | 2020 | Var. Abs. | Var. % |
|----------|---|------------------------|------------------------|---------------------|--------------|
| 13840801 | Cuotas partes de pensiones | 217.801.402.738 | 219.769.185.534 | -1.967.782.796 | -0,9% |
| 13840802 | Intereses de cuotas partes de pensiones | 4.438.507.111 | 4.479.484.358 | -40.977.247 | -0,9% |
| 13840806 | Cuotas partes de pensiones por identificar (CR) | -78.473.252 | -88.509.587 | 10.036.334 | -11,3% |
| 13840808 | CXC Cuotas partes de pensiones - Coactivo | 85.524.018 | 0 | 85.524.018 | 0,0% |
| 13840899 | Recaudo de cuotas partes por imputar (CR) | -2.969.813.178 | -4.402.829.429 | 1.433.016.251 | -32,5% |
| | Total | 219.277.147.436 | 219.757.330.876 | -480.183.440 | -0,2% |

Fuente: Notas a los Estados Financieros del FPPB

Cuotas partes de pensiones: La disminución de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales en \$1.967.782.796 con respecto a la vigencia anterior corresponde a la aplicación de recaudo por identificar y a una mejora en el cobro durante la vigencia.

Intereses de cuotas partes pensionales: El decremento en los intereses frente al año anterior por \$40.977.247 corresponde al pago de intereses en la vigencia.

Detalle del cálculo de los intereses de las cuentas por cobrar: El pago de intereses para el cobro de cuotas partes pensionales se estableció en el artículo 4° de la Ley 1066 de 2006, y este debe entenderse como una actualización financiera de la obligación, es un porcentaje que se cobra cuando se atrasa o se incumple una obligación de pago.

Respecto del interés que devengan las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales con anterioridad a la vigencia de la Ley 1066 de 2006, es preciso señalar que de acuerdo con lo expuesto por la honorable Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto número 732 del 3 de octubre de 1995, en materia de intereses relacionados con los créditos a favor del Tesoro Público, se debe aplicar el Artículo 9° de la Ley 68 de 1923 que establece un interés a la tasa del 12% anual desde que se hace exigible hasta que se verifique el pago.

Por ello a las obligaciones por cuotas partes pensionales a partir de la vigencia de la Ley 1066 de 2006 se les aplicará el DTF para cada mes de mora, para las cuotas partes pensionales anteriores a la vigencia de la citada Ley se aplicará la Ley 68 de 1923, esto es un interés del 12% anual.

Por otra parte, el concepto DTF1 significa, la tasa de interés calculada como un promedio ponderado semanal por monto, de las tasas promedios de captación diarias.

En el evento en el que la Gerencia de Bonos y Cuotas Parte Pensionales requiera hacer el cobro de Intereses, estos se hacen exigibles a partir del pago de la mesada pensional por parte del FONCEP, esto es, la tasa de interés prevista en el Artículo 4° de la Ley 1066 de 2006, se causa a partir de esa fecha y hasta el pago final por la entidad obligada. En estricto sentido, esta tasa de interés se aplica a la obligación durante todo el tiempo que esta se encuentre vigente.

Liquidación de intereses

El pago de intereses se efectúa frente al escalamiento de títulos ejecutivos al área de cartera y jurisdicción coactiva de la siguiente manera:

1. El responsable de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales liquida por medio de archivo Excel denominado (CUPAR) la obligación adeudada por concepto de capital e interés por los días proporcionalmente en mora causados aplicando el DTF del mes anterior.
2. El valor de los intereses generados por la mora en el pago por parte de la entidad concurrente, deberán ser incluidos en el acto administrativo que libra mandamiento de pago emitido por el área de cartera y jurisdicción coactiva, detallando los días en los que se incurrió en mora y el valor a capital.

Cálculo del DTF.

Por tratarse de derechos individualmente causados, los cuales implican para las entidades concurrentes en el pago de las prestaciones una serie de obligaciones de orden económico que deben calcularse y registrarse de manera particular, las obligaciones, incluidas aquellas referidas a intereses, deben estimarse separadamente.

En el Artículo 4° de la Ley 1066 de 2006 se señala que la tasa aplicable en caso de mora en el pago de cuotas partes pensionales es la DTF “aplicable para cada mes de mora”

Liquidación de cálculo de intereses SISLA

La aplicación SISLA alberga un registro por cada cuota parte liquidada y cobrada, ya sea de forma individual o masiva. Además, posee un proceso de liquidación de intereses de las cuotas

partes de capital en estado '4-Recibida' no pagadas por las entidades, cuya funcionalidad se encuentra disponible en el ambiente de PRODUCCIÓN, en el menú de cuotas partes.

Procedimiento:

1. Genera una cuenta de cobro de intereses por cada cuenta de cobro de capital no pagada
2. Genera una liquidación de intereses por cada pensionado de la cuenta de cobro y periodo
3. Calcula los intereses por cada mes contenido en el periodo de la cuenta de cobro
4. Utiliza la tasa DTF del mes anterior del mes liquidado
5. Para las cuentas de cobro con más de un periodo, toma la mesada de la nómina liquidada en el mes correspondiente
6. Con cada proceso lanzado acumula los intereses liquidados
7. Genera la novedad '15-Novedad Intereses de Mora Cuotas Partes por Cobrar' la cual se va para contabilidad en el archivo a fin de mes
8. Actualiza la nueva fecha de pago
9. Aplica la siguiente formula

$$\text{INT} = \text{ROUND}(((1 + \text{DTF} / 100) ** (\text{NRO DIAS} / 365) * \text{CUOTA PARTE}) - \text{CUOTA PARTE})$$

La fórmula de liquidación de intereses se encuentra pendiente por definición, la gerencia sigue trabajando para terminar el desarrollo en comento y así poder generar intereses de manera automática una vez estos sean causados.

Cuotas partes por identificar (CR): Con respecto a la vigencia anterior este rubro decreció en \$10.036.334 pesos.

Esta cuenta registra los pagos que han sido realizados por las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes a favor del FONCEP, las cuales se encuentra en proceso de identificación para determinar la entidad pagadora pensionados y periodos a fin de proceder con la imputación correspondiente.

Procesos Ingreso de pagos:

Cambios en el contrato para la administración del patrimonio autónomo de pensiones: Esto obedeció al cambio de entidad financiera que gestiona el recaudo por concepto de cuotas partes

por cobrar mediante el botón de pago PSE y/o código de barras en la plataforma virtual del Banco BBVA a FIDUOCCIDENTE.

La implementación de la nueva pasarela de pagos virtual duró aproximadamente dos meses, en los que se utilizó como medida contingente la cuenta del Banco BBVA 858, esto para que las entidades pudieran pagar las cuentas de cobro de forma temporal en esta cuenta, hasta que se terminara de implementar el desarrollo de la pasarela por el Banco de Occidente.

Así las cosas, todas las partidas que ingresaron por la cuenta BBVA 858, fueron trasladadas al patrimonio de la fiducia que administra actualmente las cuotas partes, en este caso FIDUOCCIDENTE.

De conformidad con la situación en comento la gerencia desprendió varias acciones a saber para identificar el recaudo que ingresó a la entidad por concepto de cuotas partes pensionales proveniente de la cuenta BBVA 858:

1. Una vez se identificado el concepto de las partidas y la entidad que generó la consignación se realizaron comunicados internos dirigidos al área de tesorería informando: el NIT de la entidad, No. de centro de costo, valor de la cuenta de cobro, concepto, entre otra información relevante.
2. Una vez recibido el comunicado con el detalle de la identificación del recaudo, el área de Tesorería procedió a realizar la transferencia de las partidas al patrimonio.

Recaudo Cuotas partes por imputar (CR): Al cierre del 31 de diciembre de 2021, las cuotas partes pensionales por imputar¹⁰, ascendieron a \$2.969.813.178 presentando una disminución de \$1.433.016.251, un 32.5% menos con respecto al valor al cierre de diciembre de 2020, la variación se debe a la gestión de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales que durante esta vigencia ha realizado la labor de aplicación del recaudo por entidad y por tercero.

Esta cuenta registra los pagos recibidos por parte de las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes pensionales a favor del FONCEP, de las cuales no se tiene información del pensionado y periodo del recaudo para hacer la respectiva imputación. Estos pagos son registrados con un número de acta de ingreso el cual contiene la información respecto a la entidad pagadora y la fecha en la cual tesorería registra el ingreso.

Para subsanar esta situación se recurre a las entidades cuota-partistas solicitando la información respectiva, una vez agotada la solicitud ante la entidad concurrente sin haber logrado su identificación y con un tiempo prudencial se procede a dar de baja a través de solicitud extraordinaria al Comité de Sostenibilidad Contable.

La gestión realizada para la depuración del saldo de esta cuenta está enmarcada en la identificación de los pensionados periodos y valores. Si bien es cierto se tiene identificada la entidad pagadora no se cuenta con la discriminación requerida para lograr en debida forma su imputación, esta información se obtiene gracias a los soportes de pago que las entidades concurrentes allegan y en ocasiones a los reportes de ingresos realizados por el área de tesorería en donde se indica la cuenta de cobro que están pagando o si el pago corresponde a un proceso coactivo.

Hay casos en donde se presenta la situación que las entidades concurrentes realizan el pago por concepto de cuotas partes pensionales y no allegan los soportes de pago por lo que a fin de poder realizar la imputación se solicita a la entidad mediante comunicación y/u oficio de circularización los soportes de pago con la información detallada (pensionados, periodos y valores).

En el año 2021 se realizó la depuración extraordinaria de esta cuenta por valor de \$1.345.691.492 la cual fue aprobada mediante resolución SPE 000935 del 31 de agosto de 2021. El valor neto de las cuotas partes pensionales por cobrar deducido el deterioro asciende a \$114.790.271.475.

Finalmente, el Sistema Integrado de Transporte Público reconoce el valor de las transferencias informadas por la SDH para cubrir los costos del Sistema los cuales no fueron recibos al final de la vigencia, valor que asciende a la \$19.667.479.050 y el saldo de \$74.864.868 pertenece al valor del anticipo girado a Colviseg Colombiana de Vigilancia en desarrollo del convenio interadministrativo 020 del 2001, el cual se encuentra pendiente de legalizar por parte del proveedor y el valor del \$59.167.000.000 como registro de las cuentas por pagar en cumplimiento del Decreto 557 de 2021, del anexo técnico de los operadores.

7.2.7. Cuentas por cobrar de difícil recaudo por ingresos no tributarios.

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo presentan saldo para la vigencia 2021 por concepto de prestación de servicios, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y otras cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Descontados los ingresos tributarios, la cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre por valor de \$984.917.644.731, presentando una variación total del 24% respecto a la vigencia anterior. La entidad más representativa es Bogotá, con el 99% de participación sobre el total de la cuenta, seguido por la Caja de Vivienda Popular con el 0,7% aproximadamente y otras entidades no representativas.

Espacio en blanco

Tabla: Variación cuentas por cobrar de difícil recaudo no tributarias

| Cuenta | Saldo final Diciembre 2021 | Saldo final Diciembre 2020 | Variación \$ | Variación % |
|---|----------------------------|----------------------------|------------------------|-------------|
| Prestación de servicios | 1.709.773.642 | 1.506.541.336 | 203.232.306 | 13% |
| Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 947.559.651.303 | 745.112.017.726 | 202.447.633.577 | 27% |
| Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo | 35.648.219.786 | 47.053.973.805 | -11.405.754.019 | -24% |
| Total | 984.917.644.731 | 793.672.532.867 | 191.245.111.864 | 24% |

Fuente: elaboración propia a partir de la información tomada del aplicativo Bogotá Consolida.

Para Bogotá, las cuentas por cobrar de difícil recaudo, deducidas las cuentas por cobrar de difícil recaudo por ingresos tributarios, presentan saldo para la vigencia 2.021, por \$954.942.772.628 por concepto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, y otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, y presentan una variación del 0,47% con relación a 2020.

El Ente Público Distrital más representativo en las cuentas por cobrar de difícil recaudo por Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, es la Secretaría Distrital de Hacienda, que comprende el 98% del total de participación en Bogotá respecto a los demás Entes Públicos Distritales. Este Ente, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$932.262.613.183; esta cuenta representa los derechos de cobro a favor de la Entidad por concepto de sanciones, e indica una variación positiva del 28% correspondiente a \$203.414.703.272 respecto al saldo del 31 de diciembre de 2020.

El detalle de las cuentas por cobrar de difícil recaudo por concepto de ingresos tributarios se encuentra en el numeral 7.1.1 de este documento.

7.2.8. Deterioro de cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios

El deterioro de cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios se dá por estimaciones calculadas a los rubros de prestación de servicios, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y otras cuentas por cobrar.

Tabla: Detalle y movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios

| CONCEPTOS | dic-21 | DETERIORO | | | | | Valor de deterioro acumulado | Pérdidas por baja de CXC |
|---|-------------------|-----------------------------|------------------------------------|----------------------------------|-----------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| | | Saldo inicial por deterioro | Gasto por deterioro en la vigencia | Recla de CXC o Aj. al patrimonio | Baja en cuentas | Reversiones de deterioro | | |
| 1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 1.515.460.974.227 | -380.501.854.687 | -53.925.313.451 | -216.165.068 | 4.387.067.236 | 124.654.935.701 | -305.601.330.268 | 24.791.545.846 |
| 1316 - VENTA DE BIENES | 58.008.925 | | | | | | 0 | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CONCEPTOS | dic-21 | DETERIORO | | | | | | Pérdidas por baja de CXC |
|--|--------------------------|-----------------------------|------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| | | Saldo inicial por deterioro | Gasto por deterioro en la vigencia | Recla de CXC o Aj. al patrimonio | Baja en cuentas | Reversiones de deterioro | Valor de deterioro acumulado | |
| 1317 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 8.991.180.063 | -171.184.430 | | | | 7.841.941 | -163.342.489 | |
| 1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 1.053.262.448.531 | | | | | | 0 | |
| 1338 - SENTENCIAS LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIAL | 63.526.676 | | | | | | 0 | |
| 1384 - Otras Cuentas por Cobrar | 1.170.078.436.702 | -147.081.311.241 | -2.767.300.218 | 47.539.078 | 763.683.390 | 10.565.738.855 | -138.471.650.137 | 153.328.499 |
| 138408 - Cuotas partes de pensiones | 225.612.806.770 | -115.490.928.205 | | | | 6.862.834.347 | -108.628.093.858 | |
| 138412 - Descuentos no autorizados | 5.598.860 | -164.656 | | | | | -164.656 | |
| 138413 - Devolución IVA para entidades de educación superior | 1.725.826.451 | | | | | | 0 | |
| 138414 - Dividendos y participaciones por cobrar | 324.211.621.121 | | | | | | 0 | |
| 138416 - Enajenación de Activos | 208.958.261 | | | | | | 0 | |
| 138418 - Excedentes financieros | 80.000.000.000 | | | | | | 0 | |
| 138421 - Indemnizaciones | 57.843.797.903 | -717.374.112 | -20.315.758 | 142.633.303 | | | -595.056.568 | |
| 138426 - Pago por cuenta de terceros | 2.135.173.604 | -229.163.565 | -201.062.496 | 14.595.923 | 132.827 | 27.916.506 | -387.580.805 | 1.947.074 |
| 138432 - Responsabilidades fiscales | 24.904.535.118 | -8.424.212.663 | -1.063.766.725 | -9.708.916 | 319.157.994 | 1.391.592.182 | -7.786.938.128 | 113.927.995 |
| 138435 - Otros intereses de mora | 97.625.503.679 | -3.283.481.128 | -280.263.363 | -991.318 | | 1.423.707.530 | -2.141.028.279 | 1.616.667 |
| 138436 - Otros intereses por cobrar | 10.372.134.173 | | | | | | 0 | |
| 138439 - Arrendamiento operativo | 20.371.794 | -852.833 | | | | 852.833 | 0 | |
| 138453 - Rendimientos financieros de asignaciones directas | 329.889.150 | | | | | | 0 | |
| 138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar | 345.082.219.819 | -18.935.134.079 | -1.201.891.875 | -98.989.914 | 444.392.569 | 858.835.456 | -18.932.787.843 | 35.836.763 |
| 1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 984.917.644.731 | -565.822.480.773 | -165.649.671.586 | 53.354.951 | 55.090.327.006 | 28.417.007.138 | -647.911.463.264 | 591.611.488 |
| 138502 - Prestación de servicios | 1.709.773.642 | -743.353.593 | -753.692.172 | | 372.342.746 | 204.755.322 | -919.947.697 | |
| 138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios | 947.559.651.303 | -523.738.384.285 | -162.577.132.487 | | 54.580.889.375 | 11.350.986.048 | -620.383.641.349 | 7.498.109 |
| 138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo | 35.648.219.786 | -41.340.742.894 | -2.318.846.928 | 53.354.951 | 137.094.885 | 16.861.265.768 | -26.607.874.218 | 584.113.379 |
| Total | 4.732.832.219.855 | -1.093.576.831.131 | -222.342.285.255 | -115.271.039 | 60.241.077.631 | 163.645.523.635 | -1.092.147.786.158 | 25.536.485.833 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El saldo del deterioro de la cartera no tributaria a 31 de diciembre de 2021, corresponde a \$1.092.147.786.158 y presenta una variación del 0,1%, respecto al saldo del año 2020. Este deterioro comprende los cálculos realizados a la cartera de Prestación de Servicios, Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios y Otras cuentas por cobrar.

Tabla: Variación del deterioro de las cuentas por cobrar por ingresos no tributarios

| Cuenta del deterioro | Saldo final Diciembre 2021 | Saldo final Diciembre 2020 | Variación \$ | Variación % |
|---|----------------------------|----------------------------|-----------------|-------------|
| Prestación de servicios | -1.083.290.186 | -914.538.023 | -168.752.163 | 18,5% |
| Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | -922.163.025.905 | -908.588.515.233 | -13.574.510.673 | 1,5% |

| | | | | |
|--------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------|--------------|
| Otras cuentas por cobrar | -168.901.470.024 | -184.073.777.876 | 15.172.307.852 | -8,2% |
| Total | -1.092.147.786.116 | -1.093.576.831.132 | 1.429.045.016 | -0,1% |

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada.

Deterioro de cuentas por cobrar por prestación de servicios:

El deterioro por este concepto se encuentra reconocido principalmente en el IPES, seguido de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

| ECP | SALDO VIGENCIA 2021 | SALDO VIGENCIA 2020 | VARIACIÓN | |
|--|-----------------------|---------------------|---------------------|------------|
| | | | \$ | % |
| IPES | -858.591.319 | -691.824.546 | -166.766.773 | 24% |
| Universidad Distrital Francisco José de Caldas | -163.342.489 | -171.184.430 | 7.841.941 | -5% |
| Otras ECP | -61.356.378 | -51.529.047 | -9.827.331 | 19% |
| TOTAL | -1.083.290.186 | -914.538.023 | -168.752.163 | 18% |

Fuente: elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolidada

De acuerdo con el manual de políticas contables del IPES, el deterioro es aplicado a las cuentas por cobrar de difícil recaudo que se encuentran en el rango de 901 a 1800 días de mora como indicio principal por el tiempo que ha transcurrido de no ser recuperadas ya que el tiempo es un riesgo significativo para la entidad. El cálculo del deterioro se determina mediante la fórmula tomada de la Secretaría de Hacienda Distrital a partir de las orientaciones y políticas transversales emanadas de esta entidad y adoptadas por las entidades del Distrito.

Deterioro de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

El deterioro por este concepto se encuentra reconocido principalmente en Bogotá D.C., con el 98,69% de participación sobre el total de la cuenta. A continuación, se detalla el deterioro de los Entes Públicos Distritales más representativos de la ECP Bogotá D.C.:

Tabla: Porcentaje de participación por Ente y variación en la estimación del deterioro de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

| ENTE PÚBLICO DISTRITAL | SALDO VIGENCIA 2021 | SALDO VIGENCIA 2020 | VARIACIÓN | |
|------------------------|---------------------|---------------------|------------------|--------|
| | | | \$ | % |
| S. D. Hacienda | -614.543.353.135 | -508.000.662.123 | -106.542.691.012 | 21% |
| S. D. Movilidad | -247.916.310.729 | -336.506.529.408 | 88.590.218.679 | -26,3% |

Cifras en pesos

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|-----------|
| Otros EPD (Incluidos FDL) | -47.679.906.293 | -46.361.303.651 | -1.318.602.642 | 3% |
| TOTAL | -910.139.570.157 | -890.868.495.182 | -19.271.074.975 | 2% |

Fuente: elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

Para la Secretaría Distrital de Hacienda El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$614.543.353.135, corresponde al deterioro de la cartera cobrable de sanciones, presenta una variación positiva del 21% correspondiente a \$106.542.691.012 respecto al saldo del 31 de diciembre de 2020 por el incremento de dicha cartera. El deterioro de sanciones se calcula de manera similar al realizado para la cartera cobrable de impuestos.

Si bien las sanciones corresponden a ingresos no tributarios, al estar asociadas al pago de los impuestos se detallan teniendo en cuenta que el deterioro a 31 de diciembre de 2021 se realiza sobre una cartera cobrable de sanciones de 1.042.887.139.427 con una tasa de interés TES del 7,67%, con un deterioro de 55.8% y una recuperabilidad del 44.2%, detallado a continuación:

Tabla: Porcentaje de recuperabilidad y deterioro asociado por clase de impuesto

| SANCIONES COBRABLE POR IMPUESTOS | | | |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|
| CLASE IMPUESTO | SANCION | % RECUPERABILIDAD | % DETERIRO |
| PREDIAL | 603.305.077.017 | 266.800.631.057 | 336.504.445.960 |
| ICA | 287.856.688.000 | 127.299.353.077 | 160.557.334.923 |
| VEHICULOS | 96.620.668.410 | 42.728.722.643 | 53.891.945.767 |
| AZAR Y ESPECTACUL | 845.151.000 | 373.752.565 | 471.398.435 |
| DELINEACION | 6.215.961.000 | 2.748.895.013 | 3.467.065.987 |
| SOBRETASA | 16.537.595.000 | 7.313.448.784 | 9.224.146.216 |
| RETEICA | 31.505.999.000 | 13.932.951.562 | 17.573.047.438 |
| TOTAL | 1.042.887.139.427 | 461.197.754.701 | 581.689.384.726 |
| PORCENTAJE | | 44,20% | 55,80% |

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Para determinar el valor del deterioro, se toma el valor recuperable y se descuenta a la tasa del 7,67%, este resultado se resta al valor de la cartera cobrable de sanciones y el resultado corresponde a la estimación del deterioro.

| | |
|---|-------------------|
| Valor Cartera cobrable por sanciones | 1.042.887.139.427 |
| Menos Valor presente del flujo recuperable de sanciones | 428.343.786.292 |
| Valor estimación del deterioro de sanciones al 31-12-2021 | 614.543.353.135 |

El valor del deterioro acumulado de la cartera por sanciones es de 614.543.353.135, este valor fue actualizado al 31 de diciembre de 2021, registrándose un gasto en el periodo de 160.291.058.519.

Para la Secretaría Distrital de Movilidad, y teniendo en consideración que el deterioro busca identificar y cuantificar la desmejora en las condiciones de los créditos a favor de la Entidad y que esto guarda plena relación con el potencial de recuperación o recaudo de las obligaciones

de las que es beneficiaria, se encuentra oportuno, dadas las características, tomar como insumo base para el cálculo del deterioro de las Cuentas por Cobrar cuya gestión ha sido asignada a la Dirección de Gestión de Cobro, la clasificación, que según el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM adoptado por la Resolución 87 de 2017, debe darse a los criterios, según su potencial de recuperabilidad y termina con un saldo en la vigencia por valor de -\$247.916.310.729.

Deterioro de Otras cuentas por cobrar

Este rubro termina la vigencia con un saldo de -\$168.901.470.024, y la entidad más representativa es Bogotá D.C., seguido de la Caja de Vivienda Popular CVP, y otras entidades no representativas con menos del 7% de participación total sobre la cuenta:

| ECP | SALDO VIGENCIA 2020 | SALDO VIGENCIA 2020 | VARIACIÓN | |
|--------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|------------|
| | | | \$ | % |
| Bogotá D.C. | -141.384.415.031 | -142.995.063.510 | 1.610.648.479 | -1% |
| CVP | -16.235.599.020 | -15.354.403.453 | -881.195.567 | 6% |
| Otras ECP | -11.281.455.974 | -25.724.310.913 | 14.442.854.939 | -56% |
| TOTAL | -168.901.470.024 | -184.073.777.876 | 15.172.307.852 | -8% |

Fuente: elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida.

Para Bogotá, el Ente más representativa que lo comprende es el Fondo Público de Pensiones de Bogotá con un 74% sobre el total de los Entes Públicos Distritales, con un valor de (\$104.543.060.177), que corresponde a deterioro de cuotas partes pensionales por cobrar (\$104.486.875.961) y (\$56.184.216) corresponde a otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2021 el deterioro acumulado para este EPD, de cuotas partes pensionales asciende a (\$104.486.875.961). El cálculo del deterioro se realiza sobre la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar en proceso coactivo. Adicionalmente, el área de cartera y cobro coactivo realiza el cálculo del deterioro de acuerdo con el tipo de actuación y por entidad. El porcentaje de recuperación depende del tipo de actuación, este porcentaje se multiplica por el saldo de cartera por cobrar por entidad, esta operación se conoce como FEFE (Flujo de efectivo futuro esperado). El resultado del FEFE se trae a valor presente tomando la tasa DTF que al corte del 31 de diciembre de 2021 fue de 3.21%, tasa que publica el Banco de la Republica.

La sumatoria del valor presente FEFE por tipo de actuación y entidad arroja como resultado el deterioro de cuotas partes pensionales en proceso coactivo por valor de \$104.486.875.961.

Espacio en blanco

En cuanto a la Caja de Vivienda Popular, el deterioro se realiza con la cartera que termina al 31 de diciembre de cada vigencia y en los siguientes meses del año lo que se realiza son ajustes mensualmente dependiendo del recaudo o si se presentan depuraciones.

Vencimiento de las cuentas por cobrar

Durante la vigencia 2021, la información agregada según los reportes de las Entidades que conforman el Sector Gobierno Distrital respecto al vencimiento de las cuentas por cobrar por ellas reconocidas, se detallan en la siguiente tabla:

| Cuentas | dic-21 | | | | | | | | | |
|--|----------------------|------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| | Saldo Final | | Vencida Entre 3 Y 6 Meses | | Vencida Entre 6 Meses Y Un Año | | Vencida Entre 1 Y 3 Años | | Vencida Más De 3 Años | |
| | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor |
| 13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR | 4.215.585.820 | 601.031.035.011 | 3.799.140.776 | 8.790.174.427 | 275.773.288 | 40.838.371.032 | 33.015.800 | 42.424.703.110 | 107.655.956 | 508.977.786.442 |
| 1311 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 897.840.955 | 34.050.583.722 | 502.690.706 | 3.731.814.631 | 275.765.802 | 8.639.709.025 | 30.551.322 | 6.478.788.015 | 88.833.125 | 15.200.272.051 |
| 1313 - Rentas parafiscales | 13.886 | 6.737.962.339 | 4.049 | 2.660.435.100 | 4.381 | 2.383.922.335 | 4.530 | 1.474.733.358 | 926 | 218.871.546 |
| 1316 - Venta de bienes | 1 | 47.120.229 | | | | | 1 | 47.120.229 | | |
| 1317 - Prestación de servicios | 10.364 | 2.907.566.995 | 1.820 | 1.433.544.710 | 2.744 | 479.982.408 | 5.800 | 994.039.877 | | |
| 1337 - Transferencias por cobrar | 3.296.443.994 | 103.571.510 | 3.296.443.970 | 10.464.328 | 16 | 89.323.465 | 8 | 3.783.717 | | |
| 1384 - Otras cuentas por cobrar | 21.266.304 | 517.464.862.960 | 221 | 914.192.846 | 271 | 29.140.776.929 | 2.453.329 | 29.296.573.256 | 18.812.483 | 458.113.319.929 |
| 1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 10.316 | 39.719.367.256 | 10 | 39.722.812 | 74 | 104.656.870 | 810 | 4.129.664.658 | 9.422 | 35.445.322.916 |

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos financieros que la Entidad destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

El saldo final de los préstamos por cobrar del Sector Gobierno Distrital a 31 de diciembre de 2021 ascendió a \$ 98.801.963.197, frente a 2020 que correspondió a \$ 100.324.201.000, presentando una disminución por valor de \$ 1.522.237.803, como se muestra a continuación:

Espacio en blanco

Tabla – Detalle de Prestamos por cobrar

| CUENTAS | dic-21 | | | dic-20 | | | Variación |
|---|------------------|--------------------|------------------|-----------------|--------------------|------------------|-----------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No corriente | Saldo Final | |
| 14- PRÉSTAMOS POR COBRAR | 91.176.029.049 | 7.625.934.148 | 98.801.963.197 | 94.905.234.159 | 5.418.966.841 | 100.324.201.000 | - 1.522.237.803 |
| 1415- PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | 166.501.307.499 | 1.783.263.041 | 168.284.570.540 | 94.474.728.208 | 1.935.905.541 | 96.410.633.749 | 71.873.936.791 |
| 1477- PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | 2.837.155.958 | 16.512.952.951 | 19.350.108.909 | 1.345.341.344 | 14.439.547.137 | 15.784.888.481 | 3.565.220.428 |
| 1480- DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR) | - 78.162.434.408 | - 10.670.281.844 | - 88.832.716.252 | - 914.835.393 | -10.956.485.837 | - 11.871.321.230 | -76.961.395.022 |
| 148003- Préstamos concedidos | - 78.162.434.408 | - 10.670.281.844 | - 88.832.716.252 | - 914.835.393 | -10.956.485.837 | - 11.871.321.230 | -76.961.395.022 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

8.1 Préstamos concedidos

Los préstamos concedidos en el Sector Gobierno Distrital a 31 de diciembre de 2021 ascendieron a \$168.284.570.540 y se componen de préstamos educativos, préstamos de vivienda, créditos a empleados y otros préstamos concedidos. La composición al cierre de ejercicio de esta cuenta se puede evidenciar de la siguiente manera:

Tabla – Detalle de Préstamos concedidos

| CUENTAS | dic-21 | | | | Saldo inicial | (+)-Deterioro aplicado en la vigencia | (-) Reversión de deterioro en la vigencia | Saldo Final | Saldo Neto Después Deterioro | % | Valor desembolso | Tasa de interes (% e.a.) prom. | Ingresos por intereses en el periodo |
|--|-----------------|------------------|----------------|-----------------|----------------|---------------------------------------|---|-----------------|------------------------------|---------|------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| | Menor a 1 año | Entre 1 y 3 años | Mayor a 3 años | Saldo Final | | | | | | | | | |
| 1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | 157.689.160.232 | 3.303.944.282 | 7.291.466.026 | 168.284.570.540 | -1.347.193.968 | -75.804.328.825 | 439.178.765 | -76.712.344.028 | 91.572.226.512 | -45,58% | 42.437.045 | 5,00% | 1.164.433 |
| 141507 - Préstamos educativos | 110.178.035.552 | 2.448.225.141 | 5.110.501.340 | 117.736.762.033 | | -75.804.258.651 | | -75.804.258.651 | 41.932.503.382 | -64,38% | 31.425.678 | 6,86% | 343.140 |
| 141520 - Préstamos de vivienda | 251.759.919 | 150.337.126 | 2.180.964.686 | 2.583.061.731 | -1.333.675.673 | | 439.178.765 | -894.496.908 | 1.688.564.823 | -34,63% | | | |
| 141525 - Créditos a empleados | 78.096.920 | 705.382.015 | | 783.478.935 | -13.518.295 | -70.174 | | -13.588.469 | 769.890.466 | -1,73% | 11.011.367 | 3,13% | 821.293 |
| 141590 - Otros préstamos concedidos | 47.181.267.841 | | | 47.181.267.841 | | | | 0 | 47.181.267.841 | 0,00% | | | |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

El rubro más representativo en el periodo 2021 que asciende a \$117.736.762.033 corresponde a préstamos educativos, seguido por otros préstamos concedidos por \$47.181.267.841 y en menor proporción los préstamos de vivienda y créditos a empleados por valor de \$2.583.061.731 y \$783.478.935 respectivamente.

El saldo de préstamos concedidos presenta la siguiente descomposición por entidades otorgantes y porcentaje de participación.

Tabla: Detalle de la participación de los Entes

| DESCRIPCIÓN | SALDO | % |
|--|------------------------|---------------|
| ECP-BOGOTÁ D.C | 164.930.983.651 | 98,01 |
| INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE | 1.206.340.155 | 0,72 |
| CAJA DE VIVIENDA POPULAR | 801.994.755 | 0,48 |
| UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS | 745.145.608 | 0,44 |
| FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PENSIONES | 574.726.821 | 0,34 |
| INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ | 25.379.550 | 0,02 |
| TOTAL PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | 168.284.570.540 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

En el rubro de préstamos concedidos, Bogotá, D.C. presenta la mayor participación con el 98,01%, seguido por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte con el 0,72%, a renglón seguido está la Caja de Vivienda Popular con el 0,48%, la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas con el 0,44% y el Fondo de Prestaciones Económicas y Pensiones y el Instituto Distrital de Protección de la Niñez con el 0,34% y 0,02% respectivamente.

8.1.1. Préstamos Educativos

La entidad más representativa en el Sector Gobierno Distrital a diciembre 31 de 2021 es Bogotá, D.C. y a su interior la Secretaría de Educación del Distrito con valor de \$117.686.520.730 con una participación del 69.93% de esta cuenta y de la subcuenta es del 99.95%.

A continuación, se presentan los conceptos que componen el grupo de Préstamos por Cobrar de la Secretaría de Educación del Distrito:

| CUENTAS | dic-21 | | | dic-20 | | | Variación |
|--|-------------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR | 41.958.383.675 | | 41.958.383.675 | 92.716.609.976 | | 92.716.609.976 | - 50.758.226.301 |
| 1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | 117.686.520.730 | | 117.686.520.730 | 92.716.609.976 | | 92.716.609.976 | 24.969.910.754 |
| 1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | 1.493.958.942 | | 1.493.958.942 | | | | 1.493.958.942 |
| 1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR) | - 77.222.095.997 | | - 77.222.095.997 | | | | - 77.222.095.997 |
| 148003 - Préstamos concedidos | - 77.222.095.997 | | - 77.222.095.997 | | | | - 77.222.095.997 |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación del Distrito. (Cifras en pesos)

A diciembre 31 de 2021, la Secretaría de Educación del Distrito es el Ente Público Distrital con mayor participación, refleja los préstamos educativos, bajo los siguientes vencimientos:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CUENTAS | Menor a 1 año | Entre 1 y 3 años | Mayor a 3 años | Saldo Final |
|--------------------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | 110.133.543.252 | 2.442.476.138 | 5.110.501.340 | 117.686.520.730 |
| 1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | 110.133.543.252 | 2.442.476.138 | 5.110.501.340 | 117.686.520.730 |
| 141507 - Préstamos educativos | 110.133.543.252 | 2.442.476.138 | 5.110.501.340 | 117.686.520.730 |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación del Distrito. (Cifras en pesos)

En esta cuenta, por política contable se refleja el saldo que viene reclasificado de la cuenta Recursos Entregados en Administración del grupo Otros Activos 19 cuando el área técnica informa que hay lugar al cobro, según las condiciones del convenio, siendo su medición inicial por el valor desembolsado a tasa de mercado fijada por el ICETEX.

En el siguiente cuadro se ve reflejado el movimiento de los cuatro convenios que componen esta cuenta, todos son con el ICETEX y va enfocado a la financiación de la educación superior, en programas técnicos, tecnológicos y profesionales para estudiantes de estratos 1,2 y 3, igualmente para población víctima del conflicto armado. Los débitos corresponden a la creación de la deuda a cada uno de los estudiantes y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda, esto teniendo en cuenta los informes contables que pasa el área supervisora.

| CONVENIOS ICETEX | SALDO 31/12/2020 | DEBITOS | CREDITOS | SALDO 31/12/2021 | % |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|---------------|
| Convenio 231299/2002 mejores bachilleres | 73.163.783.317 | 26.229.721.283 | 8.677.427.582 | 90.716.077.018 | 77.08 |
| Convenio Icetex 4129 de 2016 | 7.969.295.608 | 4.460.159.149 | 30.252.772 | 12.399.201.985 | 10.54 |
| Convenio 3346-2016 Reparación Víctimas | 11.521.762.985 | 2.683.914.940 | - | 14.205.677.925 | 12.07 |
| Convenio 1619-2011 Técnica y tecnología | 61.768.066 | 303.795.736 | - | 365.563.802 | 0.31 |
| SALDOS DE LAS CUENTAS | 92.716.609.976 | 33.677.591.108 | 8.707.680.354 | 117.686.520.730 | 100.00 |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación del Distrito. (Cifras en pesos)

Posterior al reconocimiento, los Préstamos por Cobrar se miden al costo amortizado, con el informe anual del ICETEX se amortiza el saldo y se determina según el mismo informe si hay lugar a deterioro, para los préstamos por cobrar. A 31 de diciembre de 2021, se logró realizar la prueba de indicios de deterioro y posteriormente se realizó el cálculo por convenio y por tercero con los siguientes parámetros:

Mediante memorando se les solicitó a la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo, quienes manejan la supervisión de estos convenios los reportes relacionados con la información de los indicios de deterioro, esto atendiendo a lo estipulado en el Memorando 004 de julio de 2021, especialmente al numeral “ (...) 1.5 Préstamos educativos, las Subsecretarías y Direcciones deberán reportar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad los informes que tengan que ver con recursos entregados al ICETEX por créditos educativos a estudiantes, en los tiempos definidos en cada convenio, deberán incluir

por tercero beneficiario lo pertinente a capital inicial, plazos, recaudos o amortizaciones, intereses generados, tasas, condonaciones si las hubiere y los indicios de deterioro si lo hubiere entre otras”.

El área Supervisora en respuesta al memorando informa que el ICETEX es el responsable de la administración, gestión de cobro y control de la cartera que se genera en los diferentes convenios la cual incluye el cálculo de deterioro y adjunta una base de datos en Excel remitida por el ICETEX con informe de cartera de cada uno de los terceros con corte a noviembre del 2021.

Teniendo en cuenta la información remitida se armó la matriz con los indicios de deterioro los ítem que se tuvieron en cuenta fueron: antigüedad de la cartera, estado actual, existencia de acuerdo de pago, tasa TES cero cupón a 5 años de la CC 04 de 2021, correspondiente al 7,67%, Fecha de paso a cartera, fecha de ultimo desembolso y fecha de reporte; se procedió a realizar los comprobantes constables por convenio constituyendo el deterioro en la subcuenta 148003 con un crédito y un debito a la subcuenta 534901.

En los siguientes cuadros se muestra el movimiento de estas cuentas por convenio con saldo a 31 de diciembre del 2021.

Cuenta 5349 – Deterioro de cuentas por cobrar presentó el siguiente movimiento:

| CUENTA | NOMBRE | Saldo 31-12-2020 | DEBITOS | CREDITOS | saldo 31-12-2021 |
|-------------------|--|------------------|-----------------------|----------|-----------------------|
| 5349010101 | Convenio231299-2002 mejores bachilleres | - | 72.147.840.132 | - | 72.147.840.132 |
| 5349010102 | Convenio Icetex 4129 de 2016 | - | 2.253.413.113 | - | 2.253.413.113 |
| 5349010103 | Convenio 3346-2016 Reparación Víctimas | - | 1.351.213.131 | - | 1.351.213.131 |
| 5349010104 | Convenio 1619-2011 Técnica Y tecnología | - | 48.000.295 | - | 48.000.295 |
| TOTAL 5349 | DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR | - | 75.800.466.671 | - | 75.800.466.671 |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación del Distrito. (Cifras en pesos)

Cuenta 1480 – Deterioro Acumulado de Préstamos por Cobrar reflejó el siguiente movimiento:

| CUENTA | NOMBRE | Saldo 31-12-2020 | DEBITOS | CREDITOS | Saldo 31-12-2021 |
|-------------------|---|------------------|---------|-----------------------|-----------------------|
| 1480030102 | Convenio231299-2002 mejores bachilleres | - | - | 72.147.840.132 | 72.147.840.132 |
| 1480030103 | Convenio Icetex 4129 de 2016 | - | - | 2.253.413.113 | 2.253.413.113 |
| 1480030104 | Convenio 3346-2016 Reparación Víctimas | - | - | 1.351.213.131 | 1.351.213.131 |
| 1480030105 | Convenio 1619-2011 Técnica Y tecnología | - | - | 48.000.295 | 48.000.295 |
| TOTAL 1480 | DET ACUM DE PRÉSTAMOS POR COBRAR | - | - | 75.800.466.671 | 75.800.466.671 |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación del Distrito. (Cifras en pesos)

8.1.2. Préstamos de Vivienda

Su saldo presenta la siguiente descomposición por entidades otorgantes y porcentaje de participación.

Tabla: Detalle de la participación de los Entes

| ENTIDAD | Saldo | % |
|---|----------------------|---------------|
| INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE | 1.206.340.155 | 46,7 |
| CAJA DE VIVIENDA POPULAR | 801.994.755 | 31,05 |
| FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES | 574.726.821 | 22,25 |
| TOTAL | 2.583.061.731 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Con una participación del 46.7% el Instituto de Distrital de Recreación y Deporte-IDRD es el más representativo concediendo préstamos de vivienda con un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$ 1.206.340.155 asignados de la siguiente manera:

Prestamos de vivienda a funcionarios por un valor de \$1.087.213.708. Prestamos de vivienda a exfuncionarios por un valor de \$119.126.447. De otra parte, el saldo de la subvención de los créditos para funcionarios asciende a la suma de \$708.990.643 y para exfuncionarios es de \$47.458.581.89 los cuales se registran como un menor valor de los préstamos por cobrar.

Los préstamos de vivienda generaron ingresos por intereses por valor de \$ 11.291.963 durante la vigencia 2021 y se otorgaron tres (3) créditos de vivienda durante el año.

Realizado el respectivo análisis de los indicios de deterioro para esta cuenta, no se evidencian indicios de deterioro que den lugar a reconocer pérdida por deterioro, dado que estas obligaciones se descuentan por nómina y por lo tanto no presentan mora.

Igualmente, con una participación del 31,05% la Caja de la Vivienda Popular - CVP, refleja un saldo al cierre del año 2021 de \$801.994.755. Históricamente y por mandato misional, la CVP ha proveído alternativas habitacionales en un 99% a personas de escasos recursos y de gran vulnerabilidad social, ubicados en los estratos socioeconómicos 0, 1 y 2. Con un sentido social y de protección de los derechos de los ciudadanos más vulnerables, ha ofrecido soluciones a través del otorgamiento de créditos ordinarios e hipotecarios para compra, construcción o mejoramiento de vivienda.

De otra parte, con una participación del 22,25% el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones presenta préstamos concedidos por créditos de vivienda otorgados en su momento a empleados del Distrito. Al cierre de la vigencia el saldo de la cartera bruta es de

\$574.726.821 menos el valor del deterioro producto de la cartera incobrable (\$392.670.275) para un total de cartera neta de \$ 182.056.546.

8.1.3. Otros Préstamos Concedidos

Su saldo presenta la siguiente descomposición por entidades otorgantes y porcentaje de participación.

Tabla: Detalle de la participación de los Entes

| Descripción | Saldo | % |
|---|-----------------------|-------------|
| SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO | 47.181.267.841 | 100% |
| TOTAL OTROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | 47.181.267.841 | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

En orden de importancia dentro de la cuenta, en Otros Préstamos Concedidos se refleja el saldo de \$47.181.267.841 presentado por el Sistema Integrado de Transporte Público-SITP con una participación del 100%, derivado de la contabilización del Decreto 580 de 2014 y el Decreto 557 de 2021, en lo relacionado con las Rentas y Ventas que se procederán a descontar a los propietarios de los vehículos que tenían permiso para mantener el SITP Provisional, este descuento se hará desde el año 2022 hasta el año 2036, de manera mensual mediante las liquidaciones semanales que se la hacen a los operadores del sistema.

Presenta la siguiente composición al corte de diciembre 31 de 2021:

| CUENTAS | dic-21 | | | dic-20 | | | Variación |
|-----------------------------|-----------------|--------------------|----------------|-----------------|--------------------|-------------|----------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR | 47.181.267.841 | | 47.181.267.841 | | | | 47.181.267.841 |
| 1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | 47.181.267.841 | | 47.181.267.841 | | | | 47.181.267.841 |

Fuente: Notas Estados Financieros de la Entidad SITP. (Cifras en pesos)

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados (No aplica)

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar (No aplica)

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Este rubro representa el valor de los préstamos por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificados desde la cuenta principal.

Tabla – Detalle de Préstamos por cobrar de difícil recaudo

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CUENTAS | dic-21 | | | | | (+ Deterioro aplicado en la vigencia | (-) Reversión de deterioro en la vigencia | Saldo Final | Saldo Neto Despues Deterioro | % | Valor desembolso | Tasa de interes (% e.a.) prom. |
|--------------------------------|---------------|------------------|----------------|----------------|-----------------|--------------------------------------|---|-----------------|------------------------------|---------|------------------|--------------------------------|
| | Menor a 1 año | Entre 1 y 3 años | Mayor a 3 años | Saldo Final | Saldo inicial | | | | | | | |
| 1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE | 4.082.221 | 654.672.684 | 18.691.354.004 | 19.350.108.909 | -15.285.143.218 | -1.445.047.735 | 4.619.473.911 | -12.110.717.042 | 7.239.391.867 | -62,59% | 21.103.157 | 15,13% |
| 147701 - Préstamos concedidos | 4.082.221 | 654.672.684 | 18.691.354.004 | 19.350.108.909 | -15.285.143.218 | -1.445.047.735 | 4.619.473.911 | -12.110.717.042 | 7.239.391.867 | -62,59% | 21.103.157 | 15,13% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

Su saldo presenta la siguiente descomposición por entidades otorgantes y porcentaje de participación.

Tabla: Detalle de la participación de los Entes

| DESCRIPCIÓN | SALDO | % |
|---|-----------------------|---------------|
| CAJA DE VIVIENDA POPULAR | 16.480.969.648 | 85,17 |
| BOGOTÁ, D.C. | 2.840.451.936 | 14,68 |
| INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE | 28.687.325 | 0,15 |
| TOTAL | 19.350.108.909 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

Con el 85.17% la mayor participación está en cabeza de la Caja de Vivienda Popular con un equivalente a \$16.480.969.648 y corresponde a préstamos por cobrar deteriorados una vez aplicada la metodología establecida por la CVP, presentan riesgos, dado su comportamiento de pago, la antigüedad de las deudas y la fecha de suscripción de los créditos o su reestructuración.

Los créditos ordinarios e hipotecarios se encuentran sujetos a plazos, tasas y vencimientos de acuerdo con cada plan, estas oscilan entre el 6,78% a 23% y la tasa para los intereses de mora van desde 0,250% a 1,92% sobre las cuotas vencidas, los vencimientos fueron determinados por la cuota más antigua vencida, como se indica en el archivo adjunto.

A 31 de diciembre de 2021 por la política contable establecida, se determinó que para el cierre de cada vigencia se realizaba el cálculo del deterioro, por esta razón, es diferente a los reportes anteriores, sin embargo, la reversión es por pagos o ajustes que se le realizaron a esos deudores durante el año, téngase en cuenta que la columna de deterioro revertido es informativa y no se puede restar del valor de los préstamos por cobrar porque estas aplicaciones fueron antes de la nueva determinación del deterioro.

Por lo anterior, los préstamos por cobrar suman un total de \$10.943.520.476, de los cuales se les aplicó un deterioro a \$10.106.509.581 porque la diferencia no tiene deterioro debido a que vienen pagando y la expectativa es que terminen de cancelar el crédito; al valor último se aplicó la metodología del deterioro arrojando un valor por \$10.265.013.994.

De otra parte, Bogotá D.C. reporta el 14.68% de los préstamos por cobrar de difícil recaudo, dónde el Ente más representativo es la Secretaría de Educación del Distrito con un saldo de \$ 1.493.958.942 con una participación del 7,72% de la cuenta, que refleja el valor del Banco de Cupos, según Convenio 1973 del 18 de diciembre de 2009, cuyo objeto es el financiamiento de la Educación Técnica Profesional, tecnológica y Universitaria, para los jóvenes de estratos socioeconómicos 1,2 y 3 (Créditos educativos blandos).

| DESCRIPCIÓN | | CLASIFICACIÓN SEGÚN VENCIMIENTO | | | |
|-----------------|---|---------------------------------|---------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO VIGENCIA 2020 | SALDO VIGENCIA 2021 | MAYOR A 3 AÑOS | SALDO FINAL |
| 1477 | PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | \$ 1.499.913.942 | \$ 1.493.958.942 | \$1.493.958.942 | \$1.493.958.942 |
| 1477010101 | PRESTAMO CONCEDIDOS | \$ 1.499.913.942 | \$1.493.958.942 | \$ 1.493.958.942 | \$1.493.958.942 |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación del Distrito. (Cifras en pesos)

8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

Tabla – Detalle de Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

| CUENTAS | dic-21 | | | | | | | |
|--|--------------|-----------------------|---------------|-----------------------|------------------|--------------------|----------------|-----------------------|
| | Saldo Final | | Menor a 1 año | | Entre 1 y 3 años | | Mayor a 3 años | |
| | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor |
| 14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR | 1.051 | 64.490.073.659 | 100 | 47.458.869.174 | 308 | 738.464.724 | 643 | 16.292.739.761 |
| 1415 - Préstamos concedidos | 168 | 48.009.104.011 | 100 | 47.458.869.174 | 19 | 150.337.127 | 49 | 399.897.710 |
| 1477 - Préstamos por cobrar de difícil recaudo | 883 | 16.480.969.648 | | | 289 | 588.127.597 | 594 | 15.892.842.051 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

Los valores no deteriorados se deben a que deudores vienen pagando, se han comprometido a seguir abonando a las deudas, les quedan pocas cuotas para terminar de cancelar la totalidad del crédito, reactivaron los pagos en el último trimestre, los saldos son bajos y otros sólo fueron deteriorados en una proporción porque la metodología aplicada arrojó esos valores. Dentro de esta cartera no deteriorada se encuentra especialmente la reflejada por la Secretaría de Educación del Distrito y la Caja de Vivienda Popular.

Espacio en blanco

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Los inventarios existentes en el Sector Gobierno Distrital son aquellos adquiridos, que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación; b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación; o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas. En el caso que los bienes que no cumplan la definición de activo, estos se reconocen como gasto en el periodo.

Al cierre de la vigencia 2021, los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital presenta para el grupo de Inventarios el valor en libros de \$ 605.950.217.911, presentando un incremento de \$ 182.476.657.478 equivalente al 43.09%, con respecto a la vigencia 2020 como se describe a continuación:

Tabla: Composición de los Inventarios

| CUENTAS | DIC-21 | DIC-20 | Variación |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| 15 - INVENTARIOS | 605.950.217.911 | 423.473.560.433 | 182.476.657.478 |
| 1505 - BIENES PRODUCIDOS | 22.622.690.301 | 660.781.819 | 21.961.908.482 |
| 1510 - MERCANCÍAS EN EXISTENCIA | 194.462.285.509 | 94.469.465.859 | 99.992.819.650 |
| 1512 - MATERIAS PRIMAS | 733.158.337 | 958.340.125 | -225.181.788 |
| 1514 - MATERIALES Y SUMINISTROS | 8.090.285.393 | 3.986.167.988 | 4.104.117.404 |
| 1520 - PRODUCTOS EN PROCESO | 375.652.569.560 | 318.424.752.376 | 57.227.817.184 |
| 1525 - EN TRÁNSITO | 4.220.523.937 | 4.788.679.540 | -568.155.603 |
| 1530 - EN PODER DE TERCEROS | 622.097.766 | 599.942.067 | 22.155.699 |
| 1580 - DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR) | -453.392.891 | -414.569.341 | -38.823.550 |
| 158001 - Bienes producidos | -41.273.599 | 0 | -41.273.599 |
| 158002 - Mercancías en existencia | -379.437.986 | -380.823.441 | 1.385.455 |
| 158011 - Inventarios en poder de terceros | -32.681.306 | -33.745.900 | 1.064.594 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

A continuación, se presenta la participación por Entidades Contables Públicas que conforman el Sector Gobierno Distrital, para el grupo de al cierre de la vigencia 2021.

Espacio en blanco

Tabla: Distribución de los Inventarios por Entidades Contables Públicas

| ECP | 2021 | % | 2020 | Variación | |
|--|------------------------|----------------|------------------------|------------------------|------------|
| | | | | \$ | % |
| Bogotá D.C. | 318.974.767.740 | 52,64% | 155.231.906.007 | 163.742.861.733 | 105% |
| Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 159.455.099.830 | 26,31% | 155.681.933.468 | 3.773.166.362 | 2% |
| Fondo Financiero Distrital de Salud | 68.554.732.918 | 11,31% | 56.010.956.034 | 12.543.776.884 | 22% |
| Caja de Vivienda Popular | 41.508.837.934 | 6,85% | 43.297.687.113 | (1.788.849.179) | -4% |
| Otras Entidades Contables Públicas | 17.456.779.489 | 2,88% | 13.251.077.811 | 4.205.701.678 | 32% |
| TOTAL | 605.950.217.911 | 100,00% | 423.473.560.433 | 182.476.657.478 | 43% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La Entidad Contable Pública con mayor participación en esta cuenta con el 52.64%, es Bogotá D.C. por \$318.974.767.740. Los Entes más representativos del total para Bogotá D.C., en su orden son la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, seguido de la Secretaría de Educación y el Departamento Administrativo del Espacio Público (DADEP).

Así mismo, la Entidad Contable Pública Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, representa el 26.31% por \$159.455.099.830 de los Inventarios del Sector Gobierno Distrital.

Respecto a las demás Entidades Contables Públicas Distritales, las de mayor participación en el total de los Inventarios en su orden son el Fondo Financiero Distrital de salud con un valor de \$68.554.732.918 y un 11.31% de participación, y la Caja de Vivienda Popular con un 6.85% por \$41.508.837.934 sobre el total de esta cuenta.

9.1. Bienes y servicios

| CUENTAS | DIC-21 | | | | | | |
|---------------------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|--------------------------|------------------------------|
| | Saldo Final | Deterioro de Inventarios | | | | | Valor de deterioro acumulado |
| | | Saldo Inicial por Deterioro | Gastos por Deterioro en la Vigencia | Ajustes con impacto al patrimonio | Baja en cuentas | Reversiones de deterioro | |
| 1505 - BIENES PRODUCIDOS | 22.622.690.301 | 0 | -41.273.599 | 0 | 0 | 0 | -41.273.599 |
| 1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA | 194.462.285.509 | -380.823.441 | -17.784.464 | 0 | 0 | 19.169.918 | -379.437.987 |
| 1512 - MATERIAS PRIMAS | 733.158.337 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1514 - MATERIALES Y SUMINISTROS | 8.090.285.393 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1520 - PRODUCTOS EN PROCESO | 375.652.569.560 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1525 - EN TRÁNSITO | 4.220.523.937 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1530 - EN PODER DE TERCEROS | 622.097.766 | -33.745.900 | 0 | 0 | 0 | 1.064.594 | -32.681.306 |
| Total, Inventarios | 606.403.610.802 | -414.569.341 | -59.058.063 | 0 | 0 | 20.234.512 | -453.392.892 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (cifras en pesos)

A continuación, se desagrega la información de los Inventarios presentados en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021, incluyendo los aspectos más relevantes:

- **Bienes producidos**

Tabla: Bienes Producidos

| CÓDIGO | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN |
|--------|--|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| 1505 | Bienes producidos | 22.622.690.301 | 660.781.819 | 21.961.908.482 |
| 158001 | Deterioro acumulado en Bienes producidos | -41.273.599 | 0 | -41.273.599 |
| | VALOR EN LIBROS | 22.581.416.702 | 660.781.819 | 21.920.634.883 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta Bienes producidos presenta un saldo de \$22.622.690.301 que corresponde al 3.73% del valor total de los Inventarios, con una variación de \$21.961.908.482 con respecto al saldo de la vigencia 2020. Por su parte, el deterioro acumulado de los Bienes Producidos (Cr) al cierre de la vigencia 2021 es de -\$41.273.599.

Con base en lo anterior, al cierre de la vigencia 2021 el valor en libros de la cuenta Bienes Producidos es de \$22.581.416.702.

Tabla: Distribución de bienes producidos por Entidades Contables Públicas

| CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | Variación | |
|--|-----------------------|-------------|--------------------|-----------------------|-----------------|
| | | | | \$ | % |
| Caja de Vivienda Popular | 14.848.478.053 | 65,64% | 0 | 14.848.478.053 | 100,00% |
| Bogotá D.C | 7.159.407.699 | 31,65% | 0 | 7.159.407.699 | 100,00% |
| Jardín Botánico de Bogotá | 335.515.391 | 1,48% | 332.909.434 | 2.605.957 | 0,78% |
| Instituto Distrital de Patrimonio Cultural | 279.289.158 | 1,23% | 327.872.385 | -48.583.227 | -14,82% |
| TOTAL | 22.622.690.301 | 100% | 660.781.819 | 21.961.908.482 | 3323,62% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La Entidad Contable Pública con mayor participación en esta cuenta con el 65.64%, es la Caja de Vivienda Popular por \$14.848.478.053, seguida de Bogotá D.C con \$7.159.407.699 equivalente al 31.65%.

El Ente que conforma el saldo para Bogotá D.C., es la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. El valor reportado corresponde a la construcción de la segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias y de servicios públicos para la puesta en funcionamiento de la Estación de Policía de Usaquén. De esta construcción, está pendiente gestionar su respectivo traslado al DADEP (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público) y la suscripción del respectivo comodato, debido a que el contrato No.738 de 2017, suscrito entre la SDSCJ con la Unión Temporal

Estación SG-2017, se encuentra en litigio contractual, por lo que no se han podido adelantar las acciones formales para la liquidación del contrato y la formalización de la entrega de este bien que se encuentra terminado y en uso por parte de la MEBOG (la estación está funcionando desde enero de 2019, de acuerdo con el acta de recibo a satisfacción de construcción e interventoría del 24 octubre de 2018, firmada por parte del supervisor de la SDSCJ).

Tabla: Distribución Deterioro Acumulado Bienes producidos por ECP

| ECP | 2021 | % | 2020 | % | VARIACIÓN |
|--------------|-------------------|----------------|----------|----------------|-------------------|
| Bogotá D.C. | 41.273.599 | 100,00% | 0 | 100,00% | 41.273.599 |
| TOTAL | 41.273.599 | 100,00% | 0 | 100,00% | 41.273.599 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La Entidad Contable Pública Bogotá D.C., en cabeza de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, reconoce una pérdida por deterioro de \$41.273.599 correspondiente al deterioro de la Estación de Policía de Usaquén, originado por la diferencia entre el valor en libros del activo y su costo de reposición, el cual fue reconocido en la subcuenta 158001-Bienes producidos de la cuenta 1580-Deterioro acumulado de inventarios.

Los inventarios en la SDSCJ se llevan utilizando el sistema de inventario permanente, que consiste en la revisión constante del valor del inventario en existencia, luego de cada salida de inventarios. Para efectos de valoración y determinación de los costos, la SDSCJ aplica el método de identificación específica.

- **Mercancías en Existencia**

Tabla: Mercancías en Existencia y su Deterioro asociado

| CÓDIGO | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|--------|---|------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| | | | | \$ | % |
| 1510 | Mercancías en existencia | 194.462.285.509 | 94.469.465.859 | 99.992.819.650 | 105,85% |
| 158002 | Deterioro acumulado en Mercancías en existencia | -379.437.986 | -380.823.441 | 1.385.455 | -0,36% |
| | VALOR EN LIBROS | 194.082.847.523 | 94.088.642.418 | 99.994.205.105 | 106,28% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta Mercancías en Existencia presenta un saldo de \$194.462.285.509 que corresponde al 32.09% del valor total de los Inventarios, presentando una disminución de \$99.992.819.650 con respecto al saldo de la vigencia 2020. Por su parte, el deterioro acumulado de las Mercancías en Existencia (Cr), al cierre de la vigencia 2021 corresponde a -\$379.437.986, el cual disminuyó en la suma de 1.385.455, comparado con la vigencia 2020.

Las Entidades Contables Públicas (ECP), que presentan saldo en su información financiera en esta cuenta, son los siguientes:

Tabla: Distribución de las Mercancías en Existencia por Entidades Contables Públicas

| ECP | 2021 | % | 2020 | Variación | |
|-------------------------------------|------------------------|----------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| | | | | \$ | % |
| Bogotá D.C | 112.687.474.439 | 57,95% | 21.741.945.816 | 90.945.528.623 | 418,30% |
| Fondo Financiero Distrital de Salud | 44.868.720.433 | 23,07% | 31.750.930.816 | 13.117.789.617 | 41,31% |
| Caja de La Vivienda Popular | 26.714.108.881 | 13,74% | 29.990.537.070 | -3.276.428.189 | -10,92% |
| Instituto de Desarrollo Urbano- IDU | 7.255.773.040 | 3,73% | 7.255.773.040 | 0 | 0,00% |
| Otras Entidades Contables Públicas | 2.936.208.716 | 1,51% | 3.730.279.117 | -794.070.401 | -21,29% |
| TOTAL | 194.462.285.509 | 100,00% | 94.469.465.859 | 99.992.819.650 | 105,85% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Esta cuenta tuvo una variación creciente por valor de \$99.992.819.650 porcentualmente del 105.85% con relación a la vigencia 2020.

La Entidad Contable Pública Distrital con mayor participación en el total de los Inventarios de Mercancías en Existencia en su orden es Bogotá D.C. con un 57.95% y un valor de \$112.687.474.439. Los Entes más representativos del total para Bogotá D.C., en su orden son la Secretaría Distrital de Educación con un 53.5% por valor de \$60.291.423.621, y el Departamento Administrativo del Espacio Público- DADEP, con una participación del 27.36% que asciende a \$30.827.226.055.

Así mismo, el Fondo Financiero Distrital de Salud, representa el 23.07% de las Mercancías en existencia del Sector Gobierno Distrital. Su saldo de \$44.868.720.433 se encuentra clasificado en dos grupos de Inventarios: el primer grupo se encuentra valorado en \$19.905.182.450, que corresponde a medicamentos, vacunas y dispositivos médicos y un segundo grupo de Otras mercancías en existencia que corresponde a elementos que se encuentran en proceso de entrega y legalización a las Subredes Integradas de Servicios de Salud de Bogotá, cuyo saldo es de \$24.963.537.983.

Por su parte, la Caja de la Vivienda Popular presenta un valor de \$26.714.108.881 y un 13.74% de participación sobre el total general de esta cuenta, que corresponde a 437 bienes, de los cuales, 420 son lotes de terreno libres, 1 corresponde a bodega, 14 corresponden a viviendas y 2 a locales.

Tabla: Distribución Deterioro Acumulado Mercancías en Existencia por Entidades Contables Públicas

| ECP | 2021 | % | 2020 | Variación | |
|-------------------------------------|--------------|--------|--------------|-----------|--------|
| | | | | \$ | % |
| Bogotá D.C | -175.295.755 | 46,20% | -181.078.422 | 5.782.667 | -3,19% |
| Instituto de Desarrollo Urbano- IDU | -128.982.935 | 33,99% | -130.442.853 | 1.459.918 | -1,12% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| | | | | | |
|-------------------------------------|---------------------|----------------|---------------------|------------------|---------------|
| Caja de La Vivienda Popular | -53.749.000 | 14,17% | -53.749.000 | 0 | 0,00% |
| Fondo Financiero Distrital de Salud | -21.410.296 | 5,64% | -15.553.166 | -5.857.130 | 37,66% |
| TOTAL | -379.437.986 | 100,00% | -380.823.441 | 1.385.455 | -0,36% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

La cuenta de deterioro acumulado de los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C tuvo una variación negativa del 0.36% por valor de \$1.385.455 del año 2021 comparado con el 2020.

La Entidad Contable Pública Bogotá D.C., representa el 46.20% del deterioro acumulado de mercancías en existencia, el Ente más representativo en este concepto fue el Departamento Administrativo del Espacio Público- DADEP, con una participación que asciende a \$175.295.755. Se presentó disminución en cuantía de \$5.782.667, que corresponde al 3.19% debido a la reversión del deterioro del Rupi 2-1362 y se generó el deterioro de los Rupis 2-2158, 2-1503-1, 2-202-1 y 2-2047-1.

Respecto a las demás Entidades Contables Públicas Distritales, las de mayor participación en el total del deterioro acumulado de mercancías en existencia en su orden son el Instituto Distrital de Desarrollo Urbano- IDU con el 33.99% y corresponde a \$128.982.935 por el deterioro de 5 predios sobrantes , debido a que el valor del costo histórico es mayor que el costo de reposición, lo anterior obedece a que los predios a la fecha han sido clasificados como zonas de Vías, Lote del Estado y No urbanizable – Suelo Protegido respectivamente, en el SIIC de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), lo cual disminuye su valor catastral. Dos de los predios sobrantes presentan deterioro debido a que el valor del costo histórico es mayor que el avalúo neto. Lo anterior se sustenta en los Avalúos Comerciales No. 2019 – 1139 y el No. 2019 – 1140, realizados por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), en la cual disminuyen su valor, por diversos factores allí especificados.

- **Materias Primas**

Tabla: Materias Primas Entidades Contables Publicas

| CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | VARIACIÓN | |
|--------------------------|--------------------|----------------|--------------------|---------------------|----------------|
| | | | | \$ | % |
| Bogotá D.C. | 684.912.998 | 93,42% | 958.340.125 | -273.427.127 | -28,53% |
| U.A.E Mantenimiento Vial | 48.245.339 | 6,58% | 0 | 48.245.339 | 100,00% |
| VALOR EN LIBROS | 733.158.337 | 100,00% | 958.340.125 | -225.181.788 | -23,50% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta Materias Primas presenta un saldo de \$733.158.337, que corresponde al 0.12% del valor total de los Inventarios del Sector Gobierno Distrital, presentando una disminución de \$225.181.788, con respecto al saldo de la vigencia 2020.

El saldo más representativo corresponde a la ECP Bogotá D.C., en cabeza de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., su saldo se encuentra representado por las materias primas para la elaboración de trabajos de artes gráficas, recibidas por la Imprenta Distrital y que son proporcionadas por entidades Distritales. Estas materias primas son transformadas en las órdenes de producción realizadas por la Imprenta Distrital Durante la vigencia 2020 -2021 esta cuenta presentó una variación del -28.53% comparada con la vigencia anterior.

- **Materiales y Suministros**

Tabla: Materiales y Suministros Entidades Contables Pública

| ECP | 2021 | % | 2020 | Variación | |
|---|----------------------|----------------|----------------------|----------------------|----------------|
| | | | | \$ | % |
| Unidad Administrativa de Mantenimiento Vial | 3.287.139.885 | 40,63% | 836.768.230 | 2.450.371.655 | 292,84% |
| Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud | 1.638.878.299 | 20,26% | 1.884.720.260 | -245.841.961 | -13,04% |
| Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal | 1.401.140.445 | 17,32% | 572.564.109 | 828.576.336 | 144,71% |
| Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 918.636.497 | 11,35% | 0 | 918.636.497 | 100,00% |
| Otras Entidades Contables Publicas | 844.490.267 | 10,44% | 692.115.389 | 152.374.878 | 22,02% |
| TOTAL | 8.090.285.393 | 100,00% | 3.986.167.988 | 4.104.117.405 | 102,96% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La cuenta de materiales y suministros tuvo una variación positiva del año 2021 comparado con el 2020 por valor de \$4.104.117.405 equivalente al 102.96%, las Entidades Contables Públicas Distritales con mayor participación en el total de la cuenta de materiales y suministros en su orden son:

- La Unidad Administrativa de Mantenimiento Vial con el 40.63% con una participación de \$3.287.139.885 registra aquellos materiales y suministros en espera de ser utilizados en el proceso productivo al igual que los bienes comprados o producidos por la entidad para ser distribuidos a terceros, sin contraprestación.
- El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON con el 20.26% corresponde a \$1.638.878.299, y está representado por los recursos adquiridos o recibidos de parte de terceros sin entregar ninguna contraprestación con la finalidad de apoyar el cumplimiento de las actividades misionales de la entidad, tales como: materiales de educación, elementos de aseo, lencería, elementos para vivienda, vestuario, alimentos perecederos y no perecederos entre otros, que se

entregan de forma gratuita a jóvenes beneficiarios atendidos por la entidad con el propósito de cumplir con sus actividades misionales.

- El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal con \$1.401.140.445 con un 17.32% de participación sobre el total general de esta cuenta, siendo el más significativo los suministros de accesorios para mascotas por valor de \$940.582.359.

• **Productos en Proceso**

Tabla: Productos en Proceso Entidades Contables Públicas

| ECP | 2021 | % | 2020 | Variación | |
|--|------------------------|----------------|------------------------|-----------------------|---------------|
| | | | | \$ | % |
| Bogotá D.C | 198.153.344.458 | 52,75% | 132.241.338.488 | 65.912.005.970 | 49,84% |
| Instituto Distrital de Gestión de Riesgos | 156.911.371.544 | 41,77% | 152.302.455.763 | 4.608.915.781 | 3,03% |
| Fondo Financiero Distrital de Salud | 19.486.898.844 | 5,19% | 19.486.898.844 | 0 | 0,00% |
| Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis | 935.698.117 | 0,25% | 1.033.160.238 | -97.462.121 | -9,43% |
| Otras Entidades Contables Publicas | 165.256.597 | 0,04% | 13.360.899.043 | - | - |
| TOTAL | 375.652.569.560 | 100,00% | 318.424.752.376 | 57.227.817.184 | 17,97% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta Productos en Proceso, presenta un saldo \$375.652.569.560 que corresponde al 61.99% del valor de los Inventarios; reportado por las Entidades Contables Publicas, y tuvieron una variación positiva del 17.97% equivalente a \$57.227.817.184 del año 2021 comparado con el 2020.

La entidad con mayor participación es Bogotá D.C., con el 52.75% del total de la cuenta equivalente a \$198.153.344.458. Valor reconocido por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, correspondiente a los registros de las inversiones realizadas para iniciar nuevas construcciones, valores que harán parte del costo del bien una vez esté terminado. Estos hechos económicos hacen parte del fortalecimiento de infraestructura para la seguridad y justicia en el marco de la misionalidad de la SDSCJ, que busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del plan maestro de equipamientos de seguridad, defensa y justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

Estos inventarios se llevan utilizando el sistema de inventario permanente, que consiste en la revisión constante del valor del inventario en existencia, luego de cada salida de inventarios.

Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplica el método de identificación específica.

En segundo lugar de mayor participación se encuentra el IDIGER con un 41.77% equivalente a \$156.911.371.544 sobre el total general, corresponde a las adquisiciones que esta entidad ha realizado, con la facultad otorgada para adquirir por enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa y/o expropiación por vía judicial inmuebles en zonas de alto riesgo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes y en cumplimiento de su función y cometido estatal de coadyuvar al procedimiento de reasentamiento, mediante la adquisición de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con base en los conceptos y diagnósticos emitidos por el IDIGER y/o fallos judiciales, con el fin de salvaguardar la vida de la población vulnerable y así reducir el riesgo de desastres en el Distrito Capital

- **En tránsito**

Tabla: Inventarios en tránsito Entidades Contables Publicas

| CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | VARIACIÓN | |
|-------------------------------------|----------------------|----------------|----------------------|---------------------|----------------|
| | | | | \$ | % |
| Fondo Financiero Distrital de Salud | 4.220.523.937 | 100,00% | 4.788.679.540 | -568.155.603 | -11,86% |
| VALOR EN LIBROS | 4.220.523.937 | 100,00% | 4.788.679.540 | -568.155.603 | -11,86% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Al cierre de la vigencia 2021, para el Sector Gobierno Distrital la cuenta Inventarios en Tránsito presenta el saldo de \$4.220.523.937 y corresponde a saldo reportado por el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFFDS. En esta cuenta se registran todos los bienes o elementos pendientes de legalización, dicha formalización se realiza al momento de darle ingreso a estos elementos al almacén de la entidad, ya sea por entregas parciales o costos y gastos asociados, necesarios para llevar el bien a su puesta en marcha.

- **Inventarios en poder de terceros**

Tabla: Inventarios en poder de terceros y su Deterioro Asociado

| CÓDIGO | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN |
|--------|--|--------------------|--------------------|-------------------|
| 1530 | En poder de terceros | 622.097.766 | 599.942.067 | 22.155.699 |
| 158011 | Deterioro acumulado Inventarios en poder de terceros | -32.681.306 | -33.745.900 | 1.064.594 |
| | VALOR EN LIBROS | 589.416.460 | 566.196.167 | 23.220.293 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta Inventarios en poder de terceros presenta un saldo de \$622.097.766, que corresponde al 0.10% del valor total de los Inventarios, presentando un aumento de \$22.155.699, con respecto al saldo de la vigencia 2020 que cerró con un valor de \$599.942.067. Por su parte, el deterioro acumulado de los Inventarios en poder de terceros (Cr), al cierre de la vigencia 2020 es de -\$32.681.306, el cual disminuyó en la suma de \$1.064.594, ya que en la vigencia 2020 el saldo fue de -\$33.745.900.

Con base en lo anterior, al cierre de la vigencia 2021 el valor en libros de la cuenta Inventarios en poder de terceros es de \$589.416.460.

Las Entidades Contables Públicas (ECP), que presentan saldo en esta cuenta al cierre de la vigencia 2021, se describen a continuación:

Tabla: Distribución Inventarios en poder de terceros por ECP

| ECP | 2021 | % | 2020 | % | VARIACIÓN | |
|--|--------------------|----------------|--------------------|----------------|-------------------|--------------|
| | | | | | \$ | % |
| Instituto de Desarrollo Urbano | 502.851.586 | 80,83% | 502.851.586 | 83,82% | 0 | 0,00% |
| Instituto Distrital de Patrimonio Cultural | 119.246.180 | 19,17% | 97.090.481 | 16,18% | 22.155.699 | 22,82% |
| TOTAL | 622.097.766 | 100,00% | 599.942.067 | 100,00% | 22.155.699 | 3,69% |

Fuente: Elaboración propia (cifras en pesos). Información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

- El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, al cierre de la vigencia presenta el saldo de \$502.851.586 que representa el 80.83% del valor reportado en la cuenta Inventarios en poder de terceros del Sector Gobierno Distrital y corresponde a la entrega de bienes en el marco de la suscripción de Convenios y Contratos Interadministrativos con Entes y Entidades Públicas.
- El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, presenta un saldo de \$119.246.180, que corresponde al 19.17% del valor reportado como Inventarios en poder de terceros y hacer referencia a las publicaciones que la Entidad realiza para el cumplimiento de su objeto misional entregadas en consignación a *Siglo del Hombre Editores S.A.*, para su comercialización. Adicionalmente el método de valuación utilizado para esta clase de Inventarios es el promedio ponderado.

Tabla: Distribución Deterioro Acumulado Inventario en Poder de Terceros por ECP

| ECP | VALOR | % |
|--------------------------------|-------------------|---------------|
| Instituto de Desarrollo Urbano | 32.681.306 | 100.0% |
| TOTAL | 32.681.306 | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, al cierre de la vigencia de 2021 presenta deterioro del valor en la cuenta Inventario en poder de terceros por valor de \$32.681.306 y corresponde al cálculo del deterioro de predios clasificados como sobrantes según lo reportado por la Dirección Técnica de Predios.

9.2. Criterios de valoración

A continuación, se presenta el criterio de valoración de los inventarios para cada una de las cuentas que lo conforman:

Tabla: Criterios de valoración

| CUENTAS | DIC-21 | | |
|---------------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------------|
| | Valor neto de realización | Costo de reposición | Total |
| 1505 - Bienes producidos | 279.289.157 | 7.705.009.732 | 7.984.298.889 |
| 1510 - Mercancías en existencia | 54.166.817.414 | 60.511.496.295 | 114.678.313.709 |
| 1512 - Materias primas | 0 | 733.158.337 | 733.158.337 |
| 1514 - Materiales y suministros | 3.261.722.938 | 4.024.103.397 | 7.285.826.334 |
| 1520 - Productos en proceso | 156.911.371.544 | 935.698.117 | 157.847.069.661 |
| 1530 - En poder de terceros | 119.246.181 | 251.057.795 | 370.303.976 |
| Total | 214.738.447.233 | 74.160.523.673 | 288.898.970.906 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

Dichos criterios de valoración se toman como referencia para determinar la existencia o no de deterioro.

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

| CUENTAS | DIC-21 | | | Total |
|---------------------------------|--|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| | Recibido en transacciones sin contraprestación | Distribuido en forma gratuita | Distribuido a precios de no mercado | |
| 1505 - Bienes producidos | 7.560.000 | 0 | 0 | 0 |
| 1510 - Mercancías en existencia | 707.143.718.112 | 321.817.429.503 | 29.851.106 | 321.847.280.609 |
| 1512 - Materias primas | 684.912.998 | 0 | 0 | 0 |
| 1514 - Materiales y suministros | 1.500.000 | 1.500.000 | 0 | 1.500.000 |
| Total | 707.837.691.110 | 321.818.929.503 | 29.851.106 | 321.848.780.609 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

El valor más representativo de Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación corresponde a Mercancías en existencia registradas principalmente por el Fondo Financiero Distrital de Salud, que corresponde a elementos que fueron recibidos para entrega a las Subredes Integradas de Servicios de Salud y entidades prestadoras de servicios de salud, tales como insumos como vacunas influenza adulta, vacunas conjugada de polisacárido, vacunas de varicela, dispositivos anticonceptivos, vacunas de rotavirus, vacunas de fiebre amarilla, vacunas de Influenza pediátrica, vacunas hepatitis, vacunas COVID e insumos, entre otros elementos la ECP Bogotá D.C.

9.4. Pérdida por baja en cuentas

| | DIC-21 |
|---------------------------------|--|
| CUENTAS | Valor Del Gasto Dado Por Baja De Activos |
| 1510 - Mercancías en existencia | 9.075.283.892,00 |
| 1512 - Materias primas | 46.550.923,00 |
| Total | 9.121.834.815,00 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

Tabla: Pérdida por baja en cuentas Mercancías en existencia por Entidad Contable Pública.

| | DIC-21 |
|--------------------------|--|
| ECP | Valor Del Gasto Dado Por Baja De Activos |
| Bogotá D.C. | 5.186.276.255 |
| Caja de Vivienda Popular | 3.889.007.637 |
| Total | 9.075.283.892 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (cifras en pesos)

Para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., La Secretaría Distrital de Educación registró gasto por baja de activos en la entrega de equipos de comunicación y computación en virtud de la campaña cierre de brechas y donatón por los niños por valor de \$5.186.276.255.

Para el caso de la Caja de Vivienda Popular la baja en activos por mercancía en existencias durante la vigencia 2021, corresponde a 554 predios en cuantía de \$3.889.007.637 los cuales fueron retirados por cesión o transferencia a título gratuito adelantado por la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación de los barrios *Los Manzanares* y *El Paraíso*, y el terreno del *Parque Mirador de Illímani* adelantado por la Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios, retiros que afectaron el gasto de la Entidad durante el periodo contable.

Tabla: Pérdida por baja en cuentas Materias primas por Entidad Contable Pública

| CUENTAS | ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA | Valor Del Gasto Dado Por Baja De Activos |
|------------------------|--------------------------|--|
| 1512 - Materias primas | Bogotá D.C. | 46.550.923 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (cifras en pesos)

Como resultado de la Gestión Administrativa realizada durante la vigencia 2021 se revisa y adecúan las condiciones de almacenamiento, custodia y adecuado manejo de las materias primas, con el fin de mantener este activo en condiciones de uso y evitar pérdidas y deterioro por daño en su estado.

En Comité de Depuración Contable de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, se autorizan bajas en la cuenta de Inventarios mediante las Resoluciones 631 del 31 de mayo de 2021 por valor de \$26.984.748, 1065 del 29 de noviembre de 2021 por valor de \$233.000 y 1118 del 29 de diciembre de 2021 por valor de \$19.333.175 para un total de \$ 46.550.923

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponden a bienes que cumplen con las condiciones para su reconocimiento como activos en el consolidado de Sector Gobierno Distrital, independiente de su titularidad jurídica, empleados para la prestación de servicios, propósitos administrativos o con uso futuro indeterminado y cuya vida útil excede el período contable.

Después del reconocimiento y medición inicial, la medición posterior para los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se hace al costo, menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

Al cierre de la vigencia 2021, el valor en libros de las Propiedades, Planta y Equipo es de \$11.190.320.876.388, presentando un incremento del 45,6% por valor de \$3.505.244.722.705, con respecto a la vigencia 2020 cuyo saldo fue de \$7.685.076.153.683, como se describe a continuación:

Tabla No. 1 Composición de las Propiedades, Planta y Equipo

Cifras en pesos

| CONCEPTO | DIC 2021 | DIC 2020 | VARIACIÓN |
|-----------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| TERRENOS | 2.802.707.122.286 | 2.810.706.675.662 | -7.999.553.376 |
| SEMOVIENTES Y PLANTAS | 220.448.608 | 147.186.052 | 73.262.556 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| CONCEPTO | DIC 2021 | DIC 2020 | VARIACIÓN |
|--|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 578.407.220.404 | 444.256.136.043 | 134.151.084.361 |
| MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE | 26.002.911.598 | 25.751.546.211 | 251.365.387 |
| PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO | 1.493.657.552 | 1.493.657.552 | 0 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | 29.123.097.793 | 28.638.825.240 | 484.272.553 |
| PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO | 658.750.258 | 10.667.665 | 648.082.593 |
| PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS | 57.923.187.467 | 51.750.965.542 | 6.172.221.925 |
| EDIFICACIONES | 3.845.930.204.421 | 3.541.353.936.876 | 304.576.267.545 |
| PLANTAS DUCTOS Y TÚNELES | 20.379.109.517 | 20.357.630.540 | 21.478.977 |
| REDES LÍNEAS Y CABLES | 19.069.851.507 | 19.081.517.072 | -11.665.565 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 200.724.110.856 | 189.602.397.878 | 11.121.712.978 |
| EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | 64.646.609.901 | 60.252.518.055 | 4.394.091.846 |
| MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 238.362.926.288 | 230.866.090.820 | 7.496.835.468 |
| EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 764.485.890.755 | 721.772.697.524 | 42.713.193.231 |
| EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 131.056.577.674 | 127.585.703.979 | 3.470.873.695 |
| EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA | 26.172.457.126 | 25.527.293.883 | 645.163.243 |
| BIENES DE ARTE Y CULTURA | 11.360.930.250 | 11.189.100.807 | 171.829.443 |
| PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN | 4.739.852.958.248 | 237.124.518.515 | 4.502.728.439.733 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR) | -2.349.389.293.510 | -846.193.884.909 | 1.503.195.408.601 |
| DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR) | -18.867.852.611 | -16.199.027.324 | -2.668.825.287 |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 11.190.320.876.388 | 7.685.076.153.683 | 3.505.244.722.705 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá SAP-BPC.

Para el análisis de la información, las Propiedades, Planta y Equipo se clasifican en inmuebles, muebles y construcciones en curso. Al cierre del 2021 y 2020, respectivamente, presentan los siguientes saldos:

Tabla No. 2 Desagregación de las Propiedades, Planta y Equipo

Cifras en pesos

| Año | PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO | COSTO | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | DETERIORO ACUMULADO | VALOR EN LIBROS | % |
|------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|-------------|
| 2021 | Bienes Inmuebles | 6.908.884.687.895 | -349.338.171.261 | -5.403.543.623 | 6.554.142.973.011 | 58,57% |
| | Bienes Muebles | 6.071.286.114.210 | -2.000.051.122.249 | -10.592.298.998 | 4.060.642.692.963 | 36,29% |
| | Construcciones en Curso | 578.407.220.404 | 0 | -2.872.009.990 | 575.535.210.414 | 5,14% |
| | Total | 13.558.578.022.509 | -2.349.389.293.510 | -18.867.852.611 | 11.190.320.876.388 | 100% |
| 2020 | Bienes Inmuebles | 6.608.974.013.506 | -261.584.575.939 | -3.691.264.584 | 6.343.698.172.983 | 82,55% |
| | Bienes Muebles | 1.494.238.916.367 | -584.609.308.970 | -9.635.752.750 | 899.993.854.647 | 11,71% |
| | Construcciones en Curso | 444.256.136.043 | 0 | -2.872.009.990 | 441.384.126.053 | 5,74% |
| | Total | 8.547.469.065.916 | -846.193.884.909 | -16.199.027.324 | 7.685.076.153.683 | 100% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

A 31 de diciembre de 2021, los bienes inmuebles, muebles y las construcciones en curso, que conforman las Propiedades, Planta y Equipo del Sector Gobierno Distrital, no presentan alguna restricción de dominio, ni son garantía para el cumplimiento de pasivos del Sector Gobierno Distrital.

10.1. Detalle de saldos y movimientos PPyE - Inmuebles

Al cierre de la vigencia 2021, los Inmuebles reconocidos como activos, tienen un valor en libros de \$6.554.142.973.011 que representan el 58,6% del total de las Propiedades, Planta y Equipo del Sector Gobierno Distrital, se incluyen en esta agrupación bienes destinados a fines administrativos y misionales en cada Ente Público Distrital que contribuyen al desarrollo de sus programas y proyectos en pro del cumplimiento de las políticas públicas distritales.

Para el reconocimiento contable de los Inmuebles no se fija una cuantía mínima de reconocimiento, se incluye aquellos arrendados por un valor inferior al de mercado, así como los de uso futuro indeterminado y predios que por sus características o circunstancias especiales no son objeto de uso o explotación.

A continuación, se presenta el anexo 10.1 detalle de saldos y movimientos, según su clasificación a 31 de diciembre de 2021:

Espacio en blanco

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

Tabla No. 3 Propiedades, Planta y Equipo – Bienes Inmuebles

Cifras en pesos

| CONCEPTOS | DIC 2021 | | | TOTAL |
|---|--------------------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| | TERRENOS ³⁷ | EDIFICACIONES ³⁸ | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | |
| SALDO INICIAL (01-ene) | 3.038.510.096.466 | 3.550.106.286.500 | 20.357.630.540 | 6.608.974.013.506 |
| (+) ENTRADAS (DB): | 97.359.770.306 | 460.643.409.912 | 38.499.877 | 558.041.680.095 |
| Adquisiciones en compras | 24.127.889.347 | 68.211.511.416 | 38.499.877 | 92.377.900.640 |
| Adiciones | - | 15.470.665.386 | - | 15.470.665.386 |
| Otras entradas de bienes | 73.231.880.959 | 376.961.233.110 | - | 450.193.114.069 |
| B. Recibidos Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas | 25.797.576.140 | 45.279.501.126 | - | 71.077.077.266 |
| B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital | 32.056.761.250 | 94.045.602.990 | - | 126.102.364.240 |
| Incorporaciones por recibo de zonas cesión | - | 0 | - | 0 |
| Incrementos por englobes o desenglobes | 6.947.985.416 | 2.400.610.000 | - | 9.348.595.416 |
| Bienes reconocidos contra Patr-Result Ejercicios anteriores | 12.665.453 | 3.748.037.286 | - | 3.760.702.739 |
| Otras Entradas | 8.416.892.700 | 231.487.481.708 | - | 239.904.374.408 |
| (-) SALIDAS (CR): | -63.343.512.090 | -174.391.373.124 | -17.020.900 | -237.751.906.114 |
| Ventas | -170.100.000 | -27.297.600 | - | -197.397.600 |
| Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden) | -14.058.501.023 | -43.262.248.191 | -17.020.900 | -57.337.770.114 |
| Otras salidas de bienes | -49.114.911.067 | -131.101.827.333 | - | -180.216.738.400 |
| B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas | -21.382.566.140 | -51.747.388.607 | - | -73.129.954.747 |
| B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist. | -7.609.472.537 | -25.739.471.322 | - | -33.348.943.859 |
| Retiros por desenglobes o englobes | -8.325.575.200 | -2.400.610.000 | - | -10.726.185.200 |
| Bienes retirados contra Patrimonio R. Ejercicios anteriores | -10.284.986.300 | -48.226.385.501 | - | -58.511.371.801 |
| Otras Salidas | -1.512.310.890 | -2.987.971.903 | - | -4.500.282.793 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 3.072.526.354.682 | 3.836.358.323.288 | 20.379.109.517 | 6.929.263.787.487 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | -39.225.053.969 | 18.845.954.377 | - | -20.379.099.592 |
| +Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB) | 199.492.500 | 33.813.027.914 | - | 34.012.520.414 |
| -Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR) | -33.554.349.420 | -15.162.337.904 | - | -48.716.687.324 |
| +Reclasificaciones en entradas de otros activos (DB) | - | 195.264.367 | - | 195.264.367 |

³⁷ Corresponde a los saldos reflejados para terrenos en servicio (1605), retirados de servicio (163701) y en concesión (168301)

³⁸ Corresponde a los saldos reflejados para edificaciones en servicio (1640) y retirados del servicio (163703)

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| CONCEPTOS | DIC 2021 | | | TOTAL |
|--|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| | TERRENOS ³⁷ | EDIFICACIONES ³⁸ | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | |
| -Reclasificaciones en salidas a otros activos (CR) | -5.870.197.049 | - | - | -5.870.197.049 |
| =SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 3.033.301.300.713 | 3.855.204.277.665 | 20.379.109.517 | 6.908.884.687.895 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | -140.550.011.588 | -199.938.668.136 | -8.849.491.537 | -349.338.171.261 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | -108.418.800.940 | -146.545.528.834 | -6.620.246.165 | -261.584.575.939 |
| +Gasto Depreciación aplicada vigencia | -32.131.210.648 | -54.502.692.161 | -2.237.849.372 | -88.871.752.181 |
| -Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia | - | 2.610.520.576 | 8.604.000 | 2.619.124.576 |
| +Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual | - | -7.500.387.122 | - | -7.500.387.122 |
| -Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual | - | 5.999.419.405 | - | 5.999.419.405 |
| -DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | -375.781.600 | -5.027.762.023 | - | -5.403.543.623 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | -486.200.000 | -3.205.064.584 | - | -3.691.264.584 |
| +Gasto Deterioro aplicado vigencia | -66.381.600 | -1.553.730.254 | - | -1.620.111.854 |
| -Reversión de deterioro acumulado en la vigencia. | 176.800.000 | 328.401.718 | - | 505.201.718 |
| -Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia | - | - | - | 0 |
| +Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual | 486.200.000 | 1.279.641.729 | - | 1.765.841.729 |
| -Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual | -486.200.000 | -1.877.010.632 | - | -2.363.210.632 |
| =VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 2.892.375.507.525 | 3.650.237.847.506 | 11.529.617.980 | 6.554.142.973.011 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC y Bogotá Consolida

10.1.1. Terrenos

Representa el valor de los terrenos en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, aquellas que sirven para la prestación de servicios y propósitos administrativos, los destinados a futuras construcciones, los de uso futuro indeterminado y aquellos que no son objeto de explotación. Dentro de estos se incluye los terrenos de propiedad de terceros, en todo caso que cumplen con la definición de activo.

Estos bienes no presentan cargos por concepto de depreciación dado que no se ha demostrado que presenten una vida útil finita, excepto por el terreno en el cual se encuentra el Relleno Sanitario Doña Juana, con un costo de \$213.171.954.475, que se encuentra entregado en

concesión a CGR Doña Juana S.A. ESP, por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

Al cierre de la vigencia 2021, el valor en libros de los inmuebles de las PPyE clasificados como Terrenos es de \$2.892.375.507.525, que representan un 25,85% del total de las Propiedades, Planta y Equipo del Sector Gobierno Distrital, presentando una disminución de \$37.229.588.001, con variaciones por concepto como se presenta a continuación:

Tabla No. 4 Clasificación de los Terrenos

Cifras en pesos

| CUENTA | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN |
|---------------------------------|---|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| 160501 | Urbanos | 2.622.267.075.935 | 2.604.974.214.903 | 17.292.861.032 |
| 160502 | Rurales | 29.167.222.671 | 29.167.222.671 | - |
| 160503 | Terrenos con destinación ambiental | 183.421.625 | 1.277.717.800 | -1.094.296.175 |
| 160504 | Terrenos pendientes de legalizar | 79.129.019.004 | 102.285.146.364 | -23.156.127.360 |
| 160505 | Terrenos de propiedad de terceros | - | 1.041.990.873 | -1.041.990.873 |
| 160506 | Terrenos con uso futuro indeterminado | 71.960.383.051 | 71.960.383.051 | 0 |
| 163701 | Terrenos No Explotados | 17.422.223.952 | 15.307.202.452 | 2.115.021.500 |
| 168301 | Terrenos en Concesión | 213.171.954.475 | 212.496.218.352 | 675.736.123 |
| Subtotal Terrenos | | 3.033.301.300.713 | 3.038.510.096.466 | -5.208.795.753 |
| 168516 | Depreciación Acumulada | -140.550.011.588 | -108.418.800.940 | -32.131.210.648 |
| 169501 / 169525 | Deterioro Acumulado PPE No Explotados – Terrenos | -375.781.600 | -486.200.000 | 110.418.400 |
| Valor en Libros Terrenos | | 2.892.375.507.525 | 2.929.605.095.526 | -37.229.588.001 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC y Bogotá Consolida

Las Entidades de Gobierno Distritales que presentan saldo al cierre de la vigencia 2021 en el costo de terrenos, son los siguientes:

Tabla No. 5 Distribución de Terrenos por ECP

Cifras en pesos

| Entidades de Gobierno Distritales | 2021 | % | 2020 | % | Variación |
|---|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|-----------------------|
| Bogotá D.C. | 2.201.180.450.491 | 72,6% | 2.213.094.991.643 | 72,8% | -11.914.541.152 |
| U.A.E. de Servicios Públicos | 256.028.698.475 | 8,4% | 255.352.962.352 | 8,4% | 675.736.123 |
| Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 118.105.447.470 | 3,9% | 118.105.447.470 | 3,9% | 0 |
| Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud | 92.164.291.580 | 3,0% | 92.894.501.580 | 3,1% | -730.210.000 |
| Otras ECP ³⁹ | 365.822.412.697 | 12,1% | 359.062.193.420 | 11,8% | 6.760.219.277 |
| Total | 3.033.301.300.713 | 100,0% | 3.038.510.096.465 | 100,0% | -5.208.795.752 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

³⁹ CONTRALORÍA, FFDS, FGAA, FONCEP, IDARTES, IDIGER, IDPAC, IDPC, IDPYBA, IDRDR, IDU, IPES, JBB, OFB, UAERMV

Bogotá D.C.

Al cierre de la vigencia 2021, el 90,3% de los Terrenos de la ECP Bogotá D.C., se encuentran reconocidos contablemente en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por valor de \$1.986.617.819.791. Durante la vigencia, este EPD refiere la incorporación de dos (2) terrenos - bienes recibidos sin contraprestación de entidades contables públicas, por valor total de \$20.652.356.140, otros movimientos presentados obedecen al reconocimiento de englobes y desenglobes que conllevaron reclasificación por cambio en destinación de bien, razón por la cual se afectó de igual forma el grupo de Bienes de Uso Público, ajustes por efecto de depuración sobre valores reconocidos para inmuebles de propiedad horizontal con ocasión de traslado de bienes de la Contraloría de Bogotá y bienes que fueron entregados en comodato a la Policía Nacional, los cuales en vigencias anteriores ya se encontraban reconocidos como activos por dicha entidad.

Por su parte, en cuanto a terrenos pendientes de legalizar y no explotados, el DADEP manifiesta que no se ha presentado variación. En el caso de los pendientes de legalizar reconoce los bienes clasificados en nivel de inventario y pre inventario de conformidad con la Resolución No. 388 de 2016⁴⁰, bienes que se encuentran sujetos de procesos de revisión técnico jurídica a fin de contar con su titularidad jurídica, y en el caso de los no explotados, bienes fiscales sobre los cuales se ha ofertado su disposición a las entidades del Nivel Central, sin que se haya manifestado interés por alguno de ellos.

En el caso de los Fondos de Desarrollo Local, los movimientos presentados obedecen principalmente a las transferencias realizadas al DADEP en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables adoptado con la Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018⁴¹.

La Secretaría de Educación del Distrito - SED, presenta un saldo de \$ 52.235.777.315, el cual según se indica en su información financiera corresponde a terrenos para la construcción de Instituciones Educativas, discriminados así:

Espacio en blanco

⁴⁰ Por la cual se reglamenta la consulta y utilización del sistema de información del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público SIDEPE 2.0 y se fijan otras disposiciones.

Nivel de Inventario: En este nivel se incluyen los bienes de uso público y bienes fiscales que se encuentran correctamente georeferenciados y cuentan con acta de recibo o acta de toma de posesión, pero no cuentan con titularidad a favor del Distrito Capital de Bogotá.

Preinventario: En el cual se registrará la identificación de los bienes de uso público y bienes fiscales que no cumplan con los requisitos para pertenecer a los niveles de Patrimonio e inventario. Estos bienes se someterán continuamente a revisión técnico-jurídica para adelantar las actuaciones administrativas o judiciales correspondientes.

⁴¹ Ver Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. - Versión 1, Numeral 2.7. Política Contable de Bienes Inmuebles.

Tabla No. 6 Composición Terrenos SED

Cifras en pesos

| Terrenos | Valor |
|--|-----------------------|
| SANTA BARBARA Sede C-Sta Barbara Militar | 1.098.829 |
| JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A | 55.521.910 |
| FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A | 236.985.150 |
| ALEMANIA UNIFICADA Sede B | 241.431.066 |
| JORGE ELIECER GAITAN Sede C | 537.091.948 |
| JOSE MARTI Sede B – Nazareth | 895.589.416 |
| ARBORIZADORA ALTA Sede A | 1.247.342.753 |
| ALEMANIA UNIFICADA Sede A – Guacamayas | 1.407.471.367 |
| ATAHUALPA Sede A – Atahualpa | 2.155.272.138 |
| JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A | 2.664.084.439 |
| EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador | 4.685.117.040 |
| PREDIO RETEN DEL SUR | 6.673.499.910 |
| JORGE GAITAN CORTES Sede A | 7.588.354.600 |
| CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A | 10.633.907.653 |
| PREDIO INDUCEL | 13.213.009.095 |
| Total | 52.235.777.314 |

Fuente: Notas a los EEF de la Secretaría de Educación Distrital 2021

En la vigencia 2021, la SED refiere adquisición de terrenos por valor de \$3.448.226.695 e incorporación de inmuebles – bienes sin contraprestación, producto de trabajo conjunto efectuado con la Caja de Vivienda Popular por valor de \$32.056.761.250

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, presenta el reconocimiento de terrenos catalogados como activos, los cuales a cierre de vigencia se encuentran en discusión jurídica respecto a su titularidad, que se detallan a continuación:

Tabla No. 7 Terrenos pendientes por legalizar SDIS

Cifras en pesos

| Terrenos | Valor |
|--|-------------|
| Jardín Infantil Maravillas I | 48.919.000 |
| Jardín Infantil San Luis | 89.428.770 |
| Jardín Infantil Manitas | 93.600.000 |
| Jardín Infantil Tintalito Mis Primeros Pasos | 132.786.360 |
| Jardín Infantil Guacamayas | 171.270.000 |
| Jardín Infantil San Martin D | 276.145.600 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| Terrenos | Valor |
|--|-----------------------|
| Jardín Infantil Santa Rosita Las Vegas | 278.221.800 |
| Sede SLIS Y CDC Pablo de Tarso | 379.176.000 |
| Jardín Infantil Tibabita | 395.030.500 |
| Jardín Infantil Satélite Resurrección | 404.987.000 |
| CDC Comunitario Asunción | 554.680.800 |
| Jardín Infantil Los Cerezos | 685.062.600 |
| Jardín Infantil El Rosario | 882.428.000 |
| Jardín Infantil Gran Colombia | 1.400.938.720 |
| Centro Crecer Mártires | 1.725.000.000 |
| Sede SLIS Y CDC Pablo de Tarso | 2.212.008.000 |
| Centro Amar La Candelaria | 2.944.805.400 |
| Jardín Infantil Pijaos | 3.040.421.022 |
| Curnna | 8.365.600.000 |
| Predio Balcanes | 14.205.955.150 |
| Total | 38.286.464.722 |

Fuente: Notas a los EEEF de la Secretaría Distrital de Integración Social 2021

En la vigencia 2021, la SDIS llevó a cabo depuración por valor de \$9.691.065.140 correspondiente al predio del Centro de Atención Transitorio CAT, de acuerdo con lo señalado en la Resolución de depuración 2365 del 22 de diciembre de 2021, toda vez, que este predio ya se encuentra incorporado en los estados financieros del DADEP.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante la vigencia adquiere inmuebles para la implementación del Centro de Traslado por protección y Centro Especial de Reclusión por valor de \$12.356.836.920.

Es del caso indicar que en la vigencia 2021 el reporte de información contable y financiera directamente por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. a la Contaduría General de la Nación en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 194 de 2020⁴² lleva a una disminución del valor en libros de los terrenos reconocidos en la ECP Bogotá D.C. por \$4.659.020.000

Espacio en blanco

⁴² “Por la cual se señala la obligación para las contralorías territoriales de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, se modifican el inciso primero del numeral 3 del Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable”

U.A.E. de Servicios Públicos - UAESP

Para el cierre del año 2021 este rubro está representado principalmente por los terrenos del Relleno Sanitario de Doña Juana por valor de \$213.171.954.475 entregados en concesión No. 334 de 2010. El saldo remanente, lo conforman terrenos en los alrededores de los cementerios Central y Norte, así como los de las oficinas administrativas en la Calle 53, el Archivo Central y el Centro de Reciclaje.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas - UDFJC

Representa el 3,9%, de los Terrenos del Sector Gobierno Distrital, por valor de \$118.105.447.470, los cuales equivalen a 13 predios urbanos donde se ubican las diferentes sedes de las Universidad que suman el total de \$117.926.809.970 y un (1) predio rural ubicado en el municipio de Choachí por valor de \$178.637.500, no se presentaron variaciones durante la vigencia.

Dentro de los terrenos más representativos se encuentra, la Sede Ciudadela Porvenir Bosa por valor de \$35.731.343.900, la Facultad de Ingeniería y Sede Administrativa Sabio Caldas por valor de \$19.349.020.500, la Sede Macarena A - Facultad de Ciencias por valor de \$12.686.257.100,00, la Facultad Tecnológica “El Ensueño” por valor de \$11.100.245.700 y la Facultad de Medio Ambiente Vivero por valor de \$7.586.954.970.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud - IDIPRON

Al cierre de la vigencia 2021, con un valor de \$92.164.291.580, representa el 3% de los Terrenos del Sector Gobierno Distrital, son de carácter permanente y utilizados en la prestación de servicios de los beneficiarios a quienes el IDIPRON atiende de acuerdo con su objeto social.

Los terrenos reconocidos por el IDIPRON corresponden a \$52.932.227.237 urbanos, \$14.889.414.120 y de propiedad de terceros \$24.342.650.223, en la vigencia se presentó retiro por reintegro del predio Normandía al ICBF.

10.1.2. Construcciones en curso

El costo de las Construcciones en Curso a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de \$578.407.220.404 y \$444.256.136.043 respectivamente, presentando una variación de \$134.151.084.361, su composición es la siguiente:

Espacio en blanco

Tabla No. 8 Participación de las Construcciones en Curso por ECP

Cifra en pesos

| ECP | DIC 2021 | % | DIC 2020 | % | VARIACIÓN |
|--------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|------------------------|
| BOGOTÁ D.C. | 534.834.492.172 | 92,47% | 407.790.546.261 | 91,79% | 127.043.945.911 |
| JBB | 34.859.985.291 | 6,03% | 32.316.406.884 | 7,27% | 2.543.578.407 |
| UAESP | 4.444.747.585 | 0,77% | 0 | 0,00% | 4.444.747.585 |
| UDFJC | 2.872.009.990 | 0,50% | 2.872.009.990 | 0,65% | 0 |
| FGAA | 1.207.226.401 | 0,21% | 1.064.234.106 | 0,24% | 142.992.295 |
| IDARTES | 188.758.965 | 0,03% | 0 | 0,00% | 188.758.965 |
| FDSD | 0 | 0,00% | 212.938.802 | 0,05% | -212.938.802 |
| Total | 578.407.220.404 | 100% | 444.256.136.043 | 100% | 134.151.084.361 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Los saldos reconocidos corresponden a erogaciones en que se incurre durante el proceso constructivo de inmuebles: Estudios y diseños, contratos de obra, contratos de interventoría y demás cargos incurridos como producto de reajustes de costos de obras que resultan en adiciones contractuales o en conciliaciones administrativas o judiciales, así como las ampliaciones, mejoramientos o reforzamiento de los ya construidos y que son capitalizables en aplicación del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno. En el anexo 10.1.2 *Construcciones en curso*, se presenta el detalle por concepto reportados por algunos Entes Públicos Distritales de la ECP Bogotá y otras Entidades de Gobierno Distrital.

Estos, son reclasificados a las subcuentas que corresponda de inmuebles en servicio, en el momento en que la obra se encuentre en condiciones de ser utilizada con el respaldo de su acta de terminación o entrega final.

Bogotá D.C.

En esta ECP Distrital, la Secretaría de Educación del Distrito, participa del total con el 56,3% de las Construcciones en Curso por valor de \$301.145.736.923, en este valor se reconoce las erogaciones capitalizables en las construcción de colegios en la ciudad de Bogotá, dentro del incremento presentado en la vigencia se encuentra el reconocimiento de obras en nueve (9) colegios (IED República del Ecuador, Policarpa, Porvenir, Bonavista, Los Cerezos, Plaza Logística, Rafael Uribe, Tabora, Laureano Gómez) todos por valor de \$156.460.783.080 del convenio con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa- FFIE.

En el caso de Los Fondos de Desarrollo Local, se observa bajo los conceptos informados en el anexo 10.1.2 *Construcciones en curso*, que más del 50% corresponde a las erogaciones relacionadas con construcción de las nuevas sedes de las Alcaldías Locales.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Ambiente presenta fundamentalmente los desembolsos capitalizados con relación a la adecuación del Centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre (CRRFFS) y la construcción de la Casa Ecológica de los Animales (CEA) cuyo grado de avance aproximado es del 95%.

En cuanto a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, que representa el 7,6% del rubro, presenta un incremento correspondiente a la activación de los gastos reportados como avance de obra en virtud de la construcción del equipamiento educativo, pedagógico y cultural el Ensueño en la ciudad de Bogotá. Este es un proceso que adelanta la Secretaría de Educación del Distrito en el marco del Convenio Interadministrativo No. 227 de 2013. De igual manera, el incremento presentado obedece a la amortización del contrato suscrito con FINDETER según informe de amortización de convenios y contratos, correspondientes a las obras: I) Equipamiento Cultural, Recreativo y Deportivo en Piona 10, II) Equipamiento Cultural, Recreativo y Deportivo Piona 20, III) Equipamiento Cultural, Recreativo y Deportivo Estación Mirador del Paraíso del sistema de transporte masivo TransMiCable.

Jardín Botánico de Bogotá - JBB

Presenta reconocimiento del Nuevo Tropicario para el cual se indica ejecución del 100% y pendiente la puesta en marcha del equipo de fertirriego del cual dependen las válvulas de riego y el sistema de nebulización. Así mismo contempla, obras de reforzamiento estructural, amparadas en el contrato 1035-2020 con el Consorcio Edificaciones 2020, que al cierre de la vigencia se encuentra en ejecución con pagos por valor de \$1.821.053.127

U.A.E. de Servicios Públicos - UAESP

Construcción del Jardín infantil y Centro de Desarrollo Comunitario en el sector Mochuelo Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar el cual se encuentra en ejecución, contrato 725 de 2020 celebrado con el Consorcio Obras Civiles Mochuelo.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Representa el 0,5% de las Construcciones en curso del Sector Gobierno Distrital, y corresponde a los anticipos otorgados para la construcción de los laboratorios de la Sede Macarena B - pagos que refieren diseños en contrato celebrado con Unión Temporal Fenix – Contrato 121 de 2010.

A cierre de vigencia se indica no ha sido posible obtener la Licencia de Construcción, dado que La Universidad había planteado utilizar una licencia por la modalidad de ampliación, de acuerdo a los estudios previos. Al momento de ser radicados el proyecto inicial ante la Curaduría Urbana 3, esta establece que dicha modalidad de licencia no es de ampliación sino de obra nueva, siendo

necesarios estudios de remoción en masa, el saldo reconocido se encuentra totalmente deteriorado.

Fundación Gilberto Álzate Avendaño

El saldo del rubro Construcciones en curso refleja los avances de obra facturados por la empresa Obracic SAS en ejecución del convenio 181 de 2019 firmado con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte cuyo objeto es el reforzamiento estructural del auditorio de la FGAA, y cuyo grado de avance con corte 31 de diciembre de 2021 es del 51,83%.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

En la vigencia efectúa desembolsos relacionados con la restauración integral, adecuación y reforzamiento estructural del Teatro San Jorge.

10.1.3. Edificaciones

Al cierre de la vigencia 2021, el valor en libros de las Edificaciones es de \$3.650.237.847.506, que representan un 32,6% del total de las Propiedades, Planta y Equipo del Sector Gobierno Distrital, presentando un incremento de \$249.882.154.425, con respecto al saldo reportado al cierre de la vigencia 2020, el cual fue de \$3.400.355.693.081, como se describe a continuación:

Tabla No. 9 Clasificación de las Edificaciones

| Cifras en pesos | | | | |
|-----------------|--|-------------------|-------------------|------------------|
| CÓDIGO | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN |
| 163703 | Edificaciones No Explotados | 9.274.073.244 | 8.752.349.624 | 521.723.620 |
| 164001 | Edificios y casas | 1.170.000.020.491 | 1.030.740.823.483 | 139.259.197.008 |
| 164002 | Oficinas | 69.491.317.726 | 77.696.270.024 | - 8.204.952.298 |
| 164003 | Almacenes | 76.826.642 | 76.826.642 | - |
| 164004 | Locales | 22.431.603.064 | 22.018.483.792 | 413.119.272 |
| 164007 | Salas de exhibición, conferencias y ventas | 3.845.571.650 | 3.845.571.650 | - |
| 164008 | Cafeterías y casinos | 91.926.276 | 91.926.276 | - |
| 164009 | Colegios y escuelas | 1.782.329.383.168 | 1.569.507.607.880 | 212.821.775.288 |
| 164010 | Clínicas y hospitales | 2.486.190.393 | 2.486.190.393 | - |
| 164014 | Invernaderos | 1.779.663.593 | 1.779.663.593 | - |
| 164015 | Casetas y campamentos | 47.935.527 | 47.935.527 | - |
| 164017 | Parqueaderos y garajes | 27.159.852.911 | 28.601.676.613 | - 1.441.823.702 |
| 164018 | Bodegas | 21.941.542.745 | 27.959.911.345 | - 6.018.368.600 |
| 164019 | Instalaciones deportivas y recreacionales | 1.433.120.272 | 1.433.120.272 | - |
| 164024 | Tanques de almacenamiento | 65.410.083.500 | 65.410.083.500 | - |
| 164025 | Estaciones repetidoras | 58.956.299 | 58.956.299 | - |
| 164027 | Edificaciones pendientes de legalizar | 614.798.360.025 | 619.035.334.822 | - 4.236.974.797 |
| 164028 | Edificaciones de Propiedad de Terceros | - | 135.315.328 | - 135.315.328 |
| 164032 | Edificaciones con uso futuro indeterminado | 12.870.000 | 12.870.000 | - |
| 164090 | Otras edificaciones | 62.534.980.139 | 90.415.369.437 | - 27.880.389.298 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| CÓDIGO | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN |
|--------------------------------------|---|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| Subtotal Edificaciones | | 3.855.204.277.665 | 3.550.106.286.500 | 305.097.991.165 |
| 168501 | Depreciación Acumulada – Edificaciones | - 199.409.636.590 | - 146.205.529.055 | - 53.204.107.535 |
| 168515 | Depreciación Acumulada PPyE No explotados – Edificaciones | - 529.031.546 | - 339.999.780 | - 189.031.766 |
| 169505 | Deterioro Acumulado – Edificaciones | - 5.027.762.023 | - 3.205.064.584 | - 1.822.697.439 |
| Valor en Libros Edificaciones | | 3.650.237.847.506 | 3.400.355.693.081 | 249.882.154.425 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Las Entidades de Gobierno Distritales que presentan saldos al cierre de la vigencia 2021 en el costo de edificaciones, son los siguientes:

Tabla No. 10 Distribución de las Edificaciones por ECP

Cifras en pesos

| ECP | 2021 | % | 2020 | % | Variación |
|---|--------------------------|-------------|--------------------------|-------------|------------------------|
| Bogotá D.C. | 3.262.121.846.770 | 84,6% | 3.008.216.727.997 | 84,7% | 253.905.118.773 |
| Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 206.422.790.163 | 5,4% | 204.806.017.769 | 5,8% | 1.616.772.394 |
| Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud | 76.940.180.088 | 2,0% | 77.422.020.088 | 2,2% | -481.840.000 |
| Otras ECP ⁴³ | 309.719.460.644 | 8,0% | 259.661.520.646 | 7,3% | 50.057.939.998 |
| Total | 3.855.204.277.665 | 100% | 3.550.106.286.500 | 100% | 305.097.991.165 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Bogotá D.C.

En esta ECP Distrital, el DADEP durante la vigencia 2021 incorporó diecisiete (17) edificaciones por valor de \$78.212.215.606, presenta ajuste por efecto de depuración sobre valores reconocidos para inmuebles por valor de \$45.226.425.979. Así mismo, dentro de las desincorporaciones efectuadas refiere los traslados de bienes de la Contraloría y los entregados en comodato a la Policía Nacional.

La mayor agregación de Edificaciones corresponde a construcciones de colegios y escuelas, edificaciones pendientes de legalizar, seguido de edificios y casas utilizadas para la prestación de servicios misionales y propósitos administrativos.

Al respecto, se destaca dentro de los incrementos presentados en los inmuebles dotacionales para colegios y escuelas el reconocimiento efectuado por la Secretaría de Educación Distrital

⁴³ CONTRALORÍA, CVP, FFDS, FGAA, FONCEP, IDARTES, IDIGER, IDIPRON, IDPAC, IDPC, IDPYBA, IDRD, IDU, IPES, JBB, OFB, UAERMV, UAESP

por valor de \$133.549.805.359 de ocho (8) colegios correspondientes al convenio con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa- FFIE. Así como el valor de \$24.212.802.531 en el marco de convenio suscrito con la Caja de Vivienda Popular, autorizado mediante comité de sostenibilidad. El detalle de las edificaciones incorporadas se presenta a continuación:

Tabla No. 11 Edificaciones incorporadas en la SED

Cifras en pesos

| EDIFICACIONES CONVENIO FFIE | |
|--------------------------------------|------------------------|
| ESTABLECIMIENTO | VALOR |
| IED JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C | 8.109.155.249 |
| IED ROGELIO SALMONA | 24.820.219.861 |
| IED LAUREL DE CERA | 14.945.448.724 |
| IED PARQUES DE BOGOTA | 16.011.926.269 |
| IED CARLOS ALBAN HOLGUIN | 13.347.037.838 |
| IED BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA | 30.350.189.372 |
| IED MARGARITAS | 10.726.283.942 |
| IED NIDIA QUINTERO | 15.239.544.104 |
| TOTAL | 133.549.805.359 |

| EDIFICACIONES CONVENIO CAJA DE VIVIENDA POPULAR | |
|--|-----------------------|
| ESTABLECIMIENTO | VALOR |
| JUAN EVANGELISTA GOMEZ SEDE A | 4.517.511.747 |
| ALEMANIA UNIFICADA SEDE B | 240.724.376 |
| ALEMANIA UNIFICADA SEDE B | 1.558.811.631 |
| JORGE ELIECER GAITAN SEDE A | 490.421.250 |
| JORGE ELIECER GAITAN SEDE A | 1.478.094.751 |
| JORGE ELIECER GAITAN SEDE A | 519.108.750 |
| EL LIBERTADOR SEDE A | 1.131.165.000 |
| JOSE MARTI SEDE B | 1.978.968.595 |
| CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE A | 8.047.647.675 |
| ATAHUALPA SEDE A | 2.241.340.845 |
| ARBORIZADORA BAJA SEDE A | 761.449.950 |
| JORGE ELIECER GAITAN SEDE C | 737.326.961 |
| SANTA BARBARA SEDE C | 510.231.000 |
| TOTAL | 24.212.802.531 |

Fuente: Notas a los EEFF de la Secretaría de Educación Distrital

En el caso de los Fondos de Desarrollo Local, los movimientos presentados obedecen principalmente a las transferencias realizadas al DADEP en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables adoptado con la Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018⁴⁴.

Por su parte, durante la vigencia 2021, la Secretaría Distrital de Integración Social, trasladó de la cuenta de construcciones en curso a la cuenta de construcciones terminadas la suma de \$63.664.835.078 correspondiente a las siguientes obras:

Tabla No. 12 Relación construcciones en curso trasladadas a construcciones terminadas en 2021 en la SDIS

Cifra en pesos

| Construcción | Valor |
|---|-----------------------|
| Jardín Infantil Las Acacias | 11.159.610.814 |
| Jardín Infantil Bolonia -Entre Nubes | 10.538.913.046 |
| Jardín Infantil Santa Teresita | 10.127.389.285 |
| Jardín Infantil Bertha Rodríguez | 8.413.368.669 |
| Jardín Infantil Altos De Zuque Y Virrey | 7.493.412.165 |
| Jardín Infantil Campo Verde | 6.964.268.820 |
| Centro Día Granada Sur | 4.555.932.632 |
| Centro Día Bella Flor | 3.840.759.577 |
| Piscina CDC ⁴⁵ Lourdes | 571.180.070 |
| Total | 63.664.835.078 |

Fuente: Notas a los EEFF de la Secretaría Distrital de Integración Social 2021

Otra de las variaciones significativas presentadas en este componente, obedece a la disminución por valor de 38.420.123.290, correspondiente al reporte de información contable y financiera directamente por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. a la Contaduría General de la Nación⁴⁶ lo cual conlleva su desincorporación de la información contable en la ECP Bogotá D.C.

De otra parte, las Edificaciones de propiedad de terceros se componen de la siguiente manera: el 49,69% corresponde a la Plaza de Artesanos, que se encuentra bajo la administración y responsabilidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por valor de \$23.916.590.250, recibida del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, y no presenta cambios con respecto al año 2020, el 50,31% restante corresponde al reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación, de edificaciones de propiedad de la Caja de Vivienda Popular.

⁴⁴ Ver Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. - Versión 1, Numeral 2.7. Política Contable de Bienes Inmuebles.

⁴⁵ Centro de Desarrollo Comunitario

⁴⁶ La Contraloría reporta su información con Código CHIP No. 923273140 asignado por parte de la Contaduría General de la Nación - CGN

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Representa el 5,4%, de las Edificaciones del Sector Gobierno Distrital, por valor de \$206.422.790.163, los cuales corresponden a edificaciones urbanas donde se ubican las diferentes sedes de la Universidad y la Finca el Tíbar ubicada en el municipio de Choachí.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud

Al cierre de la vigencia 2021, con un valor de \$76.940.180.088, representa el 2% de las Edificaciones del Sector Gobierno Distrital, los cuales están concentrados en edificios y casas de carácter permanente para el uso en la prestación de servicios misionales, de las cuales cerca del 73,87% por valor de \$56.834.923.284 corresponde a edificaciones urbanas, 16,11% por valor de \$12.395.619.552 edificaciones rurales y 10,02% por valor de \$7.709.637.252 edificaciones de propiedad de terceros.

Esta entidad manifiesta sobre la recepción de inmuebles en comodato para su uso, los cuales no se encuentran incorporados ante carencia en información.

Otras ECP

Dentro de otras ECP Distritales con mayor costo se encuentra el Fondo Financiero Distrital de Salud con valor de \$48.684.567.218 el cual reconoce principalmente edificaciones y estaciones repetidoras de control de la entidad.

La Contraloría de Bogotá que en la vigencia presenta reporte separado de su información contable en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 194 de 2020 emitida por la CGN, presenta el valor de \$44.937.656.689 el cual corresponde al reconocimiento de inmuebles sobre los cuales presenta el control para su reconocimiento como activo, de su titularidad y aquellos recibidos del DADEP y el FONCEP.

Idartes presenta el valor de \$43.299.794.600, dentro de sus edificaciones presenta un incremento en la vigencia que obedece al reintegro por terminación de comodato con el IDPC sobre la casa Fernández por valor de \$3.518.111.200.

10.1.4. Plantas, Ductos y Túneles

En la ECP Bogotá D.C. a cierre de la vigencia 2021, el valor en libros de los Inmuebles clasificados como Plantas, Ductos y Túneles es de \$11.493.580.300, que representan un 0.1% del total de las Propiedades, Planta y Equipo del Sector Gobierno Distrital. El 99,87% corresponde a la ECP Bogotá D.C., relacionado con los veintiocho (28) elementos de la planta de tratamiento PTAR Salitre tales como: cámara reparto de agua, espesadores de lodos

primarios, bombeo de lados, decantadores primarios, digestores, transmisión de presión con indicación local, caudalímetro, y sonda hidrostática de presión, por valor de \$ 20.331.843.800 y una depreciación acumulada de 8.838.263.500, en la vigencia se efectuó baja de algunos elementos por obsolescencia por valor de \$17.020.900.

Por su parte, el Instituto Distrital de Protección y bienestar animal IDPYBA presenta durante la vigencia 2021 el reconocimiento de Sistema de tratamiento aguas residuales no domésticas (vertimientos) y sistema de aprovechamiento de agua lluvia con valor en libros de \$36.037.680

10.1.5. Variables y Estimaciones de medición posterior bienes inmuebles

Cada Entidad de Gobierno Distrital es responsable de realizar la evaluación de las estimaciones correspondientes a las vidas útiles, el método de depreciación y valor residual, así como el análisis de deterioro.

En el caso de los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá DC procede el reporte de novedades con relación a estos análisis y estimaciones al DADEP en los casos a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.7.2. del Manual de Políticas Contables adoptado con la Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018⁴⁷

El método de depreciación utilizado en las entidades de gobierno distrital es línea recta, reflejando el equilibrio del potencial de servicio en el tiempo. Por su parte, la estimación de las vidas útiles en los bienes inmuebles se ha determinado de acuerdo con condiciones como: tipo de estructuras, estado de conservación, edad de las construcciones, entre otros aspectos de carácter constructivo con apoyo de áreas técnicas y administrativas.

En cuanto al valor residual, para los inmuebles reconocidos, sustentados en que en su mayoría proveen usos con fines administrativos y propósitos misionales, sin esperar flujos económicos derivados de los mismos, se estima un valor residual nulo.

Es del caso indicar que la UAESP presenta el reconocimiento de provisiones por costos de desmantelamiento del relleno sanitario doña Juana a cierre de vigencia por \$75.756.874.964

A continuación, se presentan los rangos de depreciación que reportan las Entidades de Gobierno Distrital. En el caso de la ECP Bogotá los rangos se basan en el reporte del DADEP como ente público que presenta el reconocimiento sustancial de la propiedad inmobiliaria en esta entidad y la Secretaría Distrital de Ambiente quien es el ECP que presenta el reconocimiento de las plantas, ductos y túneles:

⁴⁷ Ver Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. - Versión 1, Numeral 2.7. Política Contable de Bienes Inmuebles.

Tabla No. 13 Vidas Útiles en años para bienes inmuebles

| PPYE -Bienes Inmuebles | Mínimo | Máximo |
|-----------------------------------|----------------------|--------|
| Terrenos | Vida útil indefinida | |
| Terreno relleno sanitario – UAESP | 20 | 25 |
| Edificaciones | 1 | 900 |
| Plantas, ductos y túneles | 1 | 20 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogdata SAP-BPC y notas estados financieros 2021- Bogotá Consolida.

De otra parte, la UDFJC indica sobre el proceso manual que se lleva a cabo de la depreciación en inmuebles, en razón a falencias presentadas en su actual sistema Arka.

Con relación a la estimación del deterioro del valor, como resultado de la evaluación de indicios de deterioro y su comprobación, se presenta deterioro acumulado al cierre de la vigencia para bienes inmuebles por valor de \$5.403.543.623 y construcciones en curso por valor de \$2.872.009.990 para un total de 8.275.553.613, en las siguientes Entidades de Gobierno Distritales:

Tabla No. 14 Movimiento de Deterioro Acumulado en Inmuebles

Cifras en pesos

| Ente Público Distrital | Saldo Inicial | Disminución Deterioro | Incremento Deterioro | Saldo final | % |
|------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| ECP Bogotá D.C. | 3.617.494.792 | (1.810.119.927) | 2.022.216.390 | 3.829.591.255 | 46,2% |
| UDFJC | 2.872.009.990 | | | 2.872.009.990 | 34,7% |
| Contraloría de Bogotá | | | | 1.304.918.209 | 15,8% |
| FONCEP | - | | 195.264.367 | 195.264.367 | 2,4% |
| CVP | 73.769.792 | - | - | 73.769.792 | 0,9% |
| Total | 6.563.274.574 | (1.810.119.927) | 2.217.480.757 | 8.275.553.613 | 100% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

En el caso de la ECP Bogotá D.C. los incrementos y disminuciones de deterioro de valor en los Fondos de Desarrollo Local obedecen a los análisis efectuados por los mismos. De otra parte, el deterioro acumulado en esta entidad presenta impacto por \$1.765.841.729 en observancia de la Resolución 194 de 2020⁴⁸ emitida por la CGN, la cual conlleva a la desincorporación de la información de la Contraloría de Bogotá en la entidad contable de la ECP Bogotá D.C.

⁴⁸ “Por la cual se señala la obligación para las contralorías territoriales de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, se modifican el inciso primero del numeral 3 del Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la

La UDFJC presenta deterioro por el valor total de construcciones en curso correspondientes a los laboratorios de la Sede Macarena B - pagos que refieren diseños en contrato celebrado con Unión Temporal Fenix – Contrato 121 de 2010.

Por su parte, con base en la verificación anual de indicios de deterioro de bienes inmuebles, la Contraloría de Bogotá determinó deterioro por valor de \$ 995.518.209,15 para los pisos piso 4, 5 y 6 ubicados en la KR 32A 26A 10, pisos recibidos en comodato por parte del FONCEP. En cuanto a los terrenos, se generó deterioro para los terrenos no explotados que corresponden a la Finca Pacandé y Yajaira ubicados en el municipio de Fusagasugá por valor de \$ 309.400.000,00 de acuerdo con el avalúo comercial realizado.

Por su parte, el FONCEP, refiere deterioro para la sede social por valor de \$195.264.367 en avalúo realizado por la firma Goods Service Cía. Ltda.

La Caja de Vivienda Popular, no presenta variaciones respecto a la vigencia anterior, el deterioro corresponde a los inmuebles identificados con chip AAA0091ESTF y AAA0091ESEA, por valor de \$19.720.912 y \$54.048.880 respectivamente.

10.1.6. Inmuebles entregados y recibidos de terceros

En los procesos de entrega y recepción de bienes inmuebles surge el análisis de comodatos, acuerdos distritales, convenios interadministrativos u otros acuerdos celebrados con entidades del distrito (gobierno y empresas) y otras entidades.

A partir de lo anterior, si con la entrega de bienes se establece que el inmueble no cumple con las condiciones para su reconocimiento como activo, la entidad de Gobierno Distrital procede con su reconocimiento en cuentas de orden de control. Por su parte, sobre aquellos bienes recibidos de terceros, en los cuales se establece cumplen con los criterios para su reconocimiento como activo, procede su incorporación en la información financiera.

En el anexo 10.1.6.1 se relaciona el detalle de bienes reportados por las Entidades de Gobierno Distrital con relación a bienes entregados a terceros diferentes de ECP de Gobierno Distrital. Por su parte, en el anexo 10.1.6.2 se presenta el detalle de bienes que se encuentran incorporados como activos que se encuentran en uso por otra Entidad diferentes de ECP de Gobierno Distrital.

Espacio en blanco

Categoría información contable pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable”

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Al cierre de la vigencia 2021, los bienes muebles clasificados como activos, tienen un valor en libros de \$4.060.642.692.963 que representan el 36,3% del total de las Propiedades, Planta y Equipo del Sector Gobierno Distrital. Para su reconocimiento se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios o si generarán ingresos producto de su arrendamiento; que los mismos no estén disponibles para la venta, se prevé usarlos durante más de un año y cuyo costo de adquisición sea mayor a dos (2) SMMLV, existiendo como excepción la incorporación de bienes devolutivos de menor cuantía cuando los mismos son materiales por su naturaleza.

Como ejemplo de lo anterior algunos Entes Públicos Distritales – EPD, que conforman la ECP Bogotá D.C., (Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría de Educación Distrital) incorporan los Equipos de Comunicación y Cómputo, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte incluye otros bienes muebles – en concesión, que bajo su juicio profesional son necesarios para la ejecución de su objeto misional a pesar de no superar el umbral de materialidad cuantitativa.

En el Anexo “10.2 Detalle de saldos y movimientos de PPE – Muebles” se presenta el detalle de saldos, movimientos y clasificación según su uso y destinación para la vigencia 2021, de los bienes muebles del Sector Gobierno Distrital.

Las Entidades de Gobierno Distritales que presentan saldo en este rubro al cierre de la vigencia 2021 son los siguientes:

Tabla No. 15 Distribución Costo de las PPE Bienes Muebles por ECP

Cifras en pesos

| Entidad Gobierno Distrital | 2021 | % | 2.020 | % | VARIACIÓN |
|--|-------------------|--------|-------------------|--------|-------------------|
| Bogotá D.C. | 5.686.343.417.369 | 93,66% | 1.160.185.267.664 | 77,64% | 4.526.158.149.705 |
| U.A.E. de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | 59.531.715.040 | 0,98% | 59.104.713.377 | 3,96% | 427.001.663 |
| Fondo Financiero Distrital de Salud | 51.688.051.727 | 0,85% | 44.308.415.312 | 2,97% | 7.379.636.415 |
| Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 41.813.113.148 | 0,69% | 32.969.131.675 | 2,21% | 8.843.981.473 |
| Instituto de Desarrollo Urbano | 34.453.622.770 | 0,57% | 29.223.845.440 | 1,96% | 5.229.777.330 |
| Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte | 33.440.885.652 | 0,55% | 29.498.773.986 | 1,97% | 3.942.111.666 |
| Instituto Distrital de las Artes | 32.487.991.642 | 0,54% | 28.712.471.955 | 1,92% | 3.775.519.687 |
| Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 26.688.995.089 | 0,44% | 30.000.462.982 | 2,01% | -3.311.467.893 |
| Instituto para la Economía Social | 14.899.646.323 | 0,25% | 12.898.879.294 | 0,86% | 2.000.767.029 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | |
|-------------------------|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|--------------------------|
| Contraloría Bogotá D.C. | 13.250.995.478 | 0,22% | 0 | 0,00% | 13.250.995.478 |
| Otras ECP ⁴⁹ | 76.687.679.972 | 1,26% | 67.336.954.682 | 4,51% | 9.350.725.290 |
| Total | 6.071.286.114.210 | 100,00% | 1.494.238.916.367 | 100,00% | 4.577.047.197.843 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Al cierre de la vigencia 2021, el Sector Gobierno Distrital, presentó un incremento en el costo de sus bienes muebles por valor de \$4.577.047.197.843, que equivale al 306% con respecto al año inmediatamente anterior, el cual corresponde sustancialmente a la incorporación de la flota de buses del Sistema Integrado de Transporte Público, por parte de la E.C.P. Bogotá, en aplicación a la Resolución No. 226 de 2020⁵⁰, emitida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se detalla el saldo de los principales bienes muebles que conforman la PPyE del Sector Gobierno Distrital a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Tabla No. 16 Distribución del costo de las PPyE Bienes Muebles por EGD

Cifras en pesos

| ECP | 2021 | | | | | |
|-------------------------|------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---|------------------------|--------------------------|
| | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | OTROS BIENES MUEBLES | TOTAL |
| BOGOTÁ D.C. | 128.679.190.974 | 657.160.645.611 | 196.463.113.745 | 4.591.901.919.433 | 112.138.547.607 | 5.686.343.417.369 |
| UAERMV | 33.754.696.640 | 1.380.854.593 | 556.864.435 | 22.572.057.299 | 1.267.242.073 | 59.531.715.040 |
| FFDS | 2.550.597.381 | 35.370.290.893 | 4.592.712.849 | 1.003.148.351 | 8.171.302.253 | 51.688.051.727 |
| UDFJC | 1.441.043.540 | 16.307.529.436 | 12.452.916.874 | 305.288.574 | 11.306.334.724 | 41.813.113.148 |
| IDU | 2.030.217.209 | 24.315.189.290 | 4.309.889.527 | 2.797.834.169 | 1.000.492.575 | 34.453.622.770 |
| IDRD | 15.486.896.512 | 12.283.112.896 | 2.961.622.563 | 576.392.570 | 2.132.861.111 | 33.440.885.652 |
| IDARTES | 6.752.168.500 | 18.527.799.114 | 4.243.540.764 | 2.915.396.815 | 49.086.448 | 32.487.991.642 |
| IDIGER | 8.256.520.691 | 14.091.621.733 | 1.344.119.201 | 2.041.673.353 | 955.060.111 | 26.688.995.089 |
| IPES | 337.097.603 | 2.125.963.686 | 10.555.709.414 | 1.844.745.310 | 36.130.310 | 14.899.646.323 |
| CONTRALORÍA | 2.134.773.704 | 6.183.643.979 | 2.108.817.122 | 2.799.549.081 | 24.211.591 | 13.250.995.478 |
| OTRAS ECP ⁵¹ | 13.782.436.106 | 30.529.035.368 | 8.578.508.863 | 15.690.507.462 | 8.107.192.174 | 76.687.679.972 |
| TOTAL | 215.205.638.859 | 818.275.686.600 | 248.167.815.357 | 4.644.448.512.418 | 145.188.460.977 | 6.071.286.114.210 |
| ECP | 2020 | | | | | |
| | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | OTROS BIENES MUEBLES | TOTAL |
| BOGOTÁ D.C. | 128.039.152.183 | 632.005.125.911 | 197.559.272.849 | 96.114.560.976 | 106.467.155.745 | 1.160.185.267.664 |

⁴⁹ CINVEST, CONTRALORÍA, CVP, EGAT, FFDS, FGAA, FONCEP, IDARTES, IDEP, IDIPRON, IDPAC, IDPC, IDPYBA, IDT, JBB, OFB, UAEC, UAESP

⁵⁰ Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores

⁵¹ CINVEST, CVP, FGAA, EGAT, FONCEP, IDEP, IDIPRON, IDPAC, IDPYBA, IDPC, JBB, OFB, IDT, UAEC, UAESP

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | | |
|-------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| UAERMV | 33.660.908.872 | 1.219.021.154 | 535.928.977 | 22.572.057.299 | 1.116.797.075 | 59.104.713.377 |
| FFDS | 2.542.797.381 | 32.059.576.003 | 1.330.283.339 | 852.325.000 | 7.523.433.589 | 44.308.415.312 |
| UDFJC | 1.405.890.391 | 12.749.397.896 | 8.273.278.594 | 294.714.234 | 10.245.850.560 | 32.969.131.675 |
| IDU | 2.030.217.209 | 19.112.640.183 | 4.282.661.304 | 2.797.834.169 | 1.000.492.575 | 29.223.845.440 |
| IDRD | 12.523.470.440 | 11.922.378.269 | 2.673.509.667 | 582.917.644 | 1.796.497.966 | 29.498.773.986 |
| IDARTES | 6.028.477.097 | 15.702.909.970 | 4.218.833.625 | 2.713.164.815 | 49.086.448 | 28.712.471.955 |
| IDIGER | 8.297.116.860 | 13.989.065.086 | 1.344.119.201 | 2.078.310.514 | 4.291.851.321 | 30.000.462.982 |
| IPES | 276.502.402 | 1.194.407.208 | 9.727.164.030 | 1.665.760.268 | 35.045.386 | 12.898.879.294 |
| CONTRALORÍA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS ECP ⁵² | 12.648.163.080 | 25.098.794.666 | 7.568.917.284 | 15.034.150.487 | 6.986.929.164 | 67.336.954.682 |
| TOTAL | 207.452.695.915 | 765.053.316.347 | 237.513.968.871 | 144.705.795.406 | 139.513.139.829 | 1.494.238.916.367 |
| VARIACIÓN | 7.752.942.944 | 53.222.370.253 | 10.653.846.486 | 4.499.742.717.012 | 5.675.321.148 | 4.577.047.197.843 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

10.2.1. Maquinaria y equipo

Representa, entre otros, el valor del equipo de enseñanza, la maquinaria industrial, el equipo de música, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la prestación de servicios. Al cierre de la vigencia 2021, representa el 3,5% del costo total de los bienes muebles del Sector Gobierno Distrital, los cuales se encuentran clasificados por uso de la siguiente manera:

Tabla No. 17 Clasificación Maquinaria y equipo por uso

| Clasificación | Cifras en pesos | |
|------------------|------------------------|----------------|
| | Valor | % |
| En servicio | 200.724.110.856 | 93,27% |
| No explotados | 7.525.019.867 | 3,50% |
| En bodega | 5.641.572.178 | 2,62% |
| En concesión | 1.290.964.065 | 0,60% |
| En mantenimiento | 23.971.893 | 0,01% |
| Total | 215.205.638.859 | 100,00% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Durante el año 2021, la Maquinaria y Equipo del Sector Gobierno Distrital presentó un incremento del 3,74% con respecto al 2020. El rubro se encuentra desagregado principalmente por las siguientes Entidades de Gobierno Distrital:

Tabla No. 18 Distribución de la Maquinaria y Equipo por ECP

| EPD | Cifras en pesos | | | | |
|-------------|-----------------|-------|-----------------|-------|-------------|
| | DIC 2021 | % | DIC 2020 | % | VARIACIÓN |
| BOGOTÁ D.C. | 128.679.190.974 | 59,8% | 128.039.152.183 | 61,7% | 640.038.791 |

⁵² Ibídem

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| EPD | DIC 2021 | % | DIC 2020 | % | VARIACIÓN |
|-------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|----------------------|
| UAERMV | 33.754.696.640 | 15,7% | 33.660.908.872 | 16,2% | 93.787.768 |
| IDRD | 15.486.896.512 | 7,2% | 12.523.470.440 | 6,0% | 2.963.426.072 |
| IDIGER | 8.256.520.691 | 3,8% | 8.297.116.860 | 4,0% | -40.596.169 |
| IDARTES | 6.752.168.500 | 3,1% | 6.028.477.097 | 2,9% | 723.691.403 |
| IDIPRON | 3.425.608.498 | 1,6% | 3.335.025.837 | 1,6% | 90.582.661 |
| JBB | 2.925.538.026 | 1,4% | 2.113.667.360 | 1,0% | 811.870.666 |
| OFB | 2.841.575.873 | 1,3% | 2.811.875.873 | 1,4% | 29.700.000 |
| FFDS | 2.550.597.381 | 1,2% | 2.542.797.381 | 1,2% | 7.800.000 |
| UAESP | 2.477.427.315 | 1,2% | 2.286.160.857 | 1,1% | 191.266.458 |
| CONTRALORÍA | 2.134.773.704 | 1,0% | | 0,0% | 2.134.773.704 |
| IDU | 2.030.217.209 | 0,9% | 2.030.217.209 | 1,0% | 0 |
| OTRAS ECP ⁵³ | 3.890.427.536 | 1,8% | 3.783.825.946 | 1,8% | 106.601.590 |
| Total | 215.205.638.859 | 100% | 207.452.695.915 | 100% | 7.752.942.944 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Bogotá D.C.

Al cierre de la vigencia 2021, la Maquinaria y Equipo del Sector Gobierno Distrital se encuentra representada en un 59,8% por la ECP Bogotá D.C. La Secretaría de Educación del Distrito - SED, representa el 50,7% del total de la Maquinaria y Equipo de la ECP – Bogotá D.C., el cual se conforma principalmente por equipos de enseñanza, música y de recreación y deporte, distribuidos entre los 354 Fondos de Servicios Educativos para el cumplimiento de su cometido estatal, que durante el año 2021 presentaron entradas por valor de \$4.087.895.259 y retiros por \$2.959.313.290.

De otra parte, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB, con el 15,7%, reconoce principalmente equipo en la atención de emergencias. Durante el año 2021 presentó adquisiciones en compras por valor de \$2.142.399.634.

En la vigencia se presentó impacto en el costo para esta entidad producto de la separación de la información contable de la Contraloría de Bogotá en los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C.

U.A.E. de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Representa el 15,7% del total, conformado principalmente por equipo de construcción para el desarrollo de su objeto misional, que suman un total de \$33.754.696.640. En la vigencia 2021

⁵³ UDFJC, IDPYBA, IDPAC, IPES, UAECD, IDPC, FGAA, CVP, CINVEST

presentó un incremento en su costo de \$93.787.768, representado principalmente en adquisiciones en compra.

Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte

Representa el 7,2% del total del rubro, y está conformado principalmente por equipo de recreación y deporte para el desarrollo de su objeto misional, que suman un total de \$15.486.896.512. En la vigencia 2021 presentó adiciones por valor de \$3.510.334.617 y retiros por baja en cuentas de \$546.908.545.

Las adquisiciones principales corresponden a los equipos de recreación y deporte para el Centro Felicidad (CEFE) San Cristóbal por valor de \$1.502.073.367 y el Centro Recreativo Deportivo y Cultural Fontanar por valor de \$1.251.092.891.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Representa el 3,8% del total, conformado principalmente por equipos para la atención de emergencias y desastres y demás actividades con relación a la gestión de riesgo en desarrollo de su objeto misional, incluyendo equipos para la gestión de incendios forestales, su costo asciende a \$8.256.520.691. En la vigencia 2021 presentó adquisiciones por valor de \$ 60.796.676 y salidas por valor de \$101.392.844.

Instituto Distrital de las artes - IDARTES

Representa el 3.1% de costo total, en la vigencia presenta un incremento que obedece principalmente a la compra del aire acondicionado y equipos para la Cinemateca de Bogotá, equipo de iluminación para la Media Torta, Teatro Jorge Eliecer Gaitán y Escenario Móvil, por un valor de \$665.792.137

Jardín Botánico de Bogotá - JBB

Representa el 1.4% del total, en la vigencia refleja adquisiciones de equipo agrícola, motobombas y maquinaria con cumplimiento de su objeto misional, la entidad resalta que la variación obedece a la reactivación de labores que conlleva el requerimiento de motosierras, fumigadoras, cortaramas e hidrolavadoras, el valor de adquisiciones es de \$824.302.139 y baja en cuentas de \$12.431.472

10.2.2. Equipo de Comunicación y Computación

Representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. Al cierre de la vigencia 2021 representa el 13,5% del costo

total de los bienes muebles del Sector Gobierno Distrital, los cuales se encuentran clasificados por uso de la siguiente forma:

Tabla No. 19 Clasificación equipo de comunicación y computación por uso

Cifras en pesos

| Clasificación | Valor | % |
|------------------|------------------------|----------------|
| En servicio | 764.485.890.755 | 93.43% |
| En montaje | 25.586.601.999 | 3.13% |
| No explotados | 15.035.497.928 | 1.84% |
| En bodega | 10.445.966.305 | 1.28% |
| En concesión | 2.151.950.808 | 0.26% |
| En mantenimiento | 569.778.805 | 0.07% |
| Total | 818.275.686.600 | 100.00% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Durante el año 2021, el equipo de comunicación y computación del Sector Gobierno Distrital presentó un incremento del 6,96% con respecto al 2020. El rubro se encuentra desagregado principalmente por las siguientes Entidades de Gobierno Distrital:

Tabla No. 20 Distribución del Equipo de Comunicación y Computación por ECP

Cifras en pesos

| EPD | 2021 | % | 2020 | % | Variación |
|-------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|-----------------------|
| BOGOTÁ D.C. | 657.160.645.611 | 80.3% | 632.005.125.911 | 82.6% | 25.155.519.700 |
| FFDS | 35.370.290.893 | 4.3% | 32.059.576.003 | 4.2% | 3.310.714.890 |
| OTRAS ECP ⁵⁴ | 30.529.035.368 | 3.7% | 25.098.794.666 | 3.3% | 5.430.240.702 |
| IDU | 24.315.189.290 | 3.0% | 19.112.640.183 | 2.5% | 5.202.549.107 |
| IDARTES | 18.527.799.114 | 2.3% | 15.702.909.970 | 2.1% | 2.824.889.144 |
| UDFJC | 16.307.529.436 | 2.0% | 12.749.397.896 | 1.7% | 3.558.131.540 |
| IDIGER | 14.091.621.733 | 1.7% | 13.989.065.086 | 1.8% | 102.556.647 |
| IDRD | 12.283.112.896 | 1.5% | 11.922.378.269 | 1.6% | 360.734.627 |
| CONTRALORÍA | 6.183.643.979 | 0.8% | 0 | 0.0% | 6.183.643.979 |
| IPES | 2.125.963.686 | 0.3% | 1.194.407.208 | 0.2% | 931.556.478 |
| UAERMV | 1.380.854.593 | 0.2% | 1.219.021.154 | 0.2% | 161.833.439 |
| Total | 818.275.686.600 | 100% | 765.053.316.347 | 100% | 53.222.370,253 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Bogotá D.C.

Al cierre de la vigencia 2021, el costo del Equipo de Computación y Comunicación del Sector Gobierno Distrital se encuentra representada en un 80,3% por la ECP Bogotá D.C. dentro de la

⁵⁴ IDIPRON, UAECDD, UAESP, CVP, IDPAC, JBB, OFB, IDPC, IDT, FGAA, IDPYBA, IDEP, CINVEST, EGAT

cual el Ente Público Distrital más representativo corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito, con el 48,2%, presenta el reconocimiento de equipo de cómputo en la prestación de servicios educativos por parte de los Fondos en cumplimiento de su cometido estatal, así como para la gestión administrativa, refiriendo por este concepto incorporaciones en la vigencia por valor de \$14,718,544,166 y salidas por \$6,094,198,926.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia representa el 23,24% de la ECP Bogotá, conformado principalmente por los bienes que hacen parte del sistema de video vigilancia. En la vigencia 2021, se refiere entradas por valor de \$20.817.536.091 y salidas por \$10.652.036.837. Así mismo, esta presenta el reconocimiento de equipo de cómputo en montaje, el cual corresponde a ajuste efectuado con ocasión de amortización del convenio 61 de 2014 (*cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la migración y modernización tecnológica de la plataforma de atención de llamadas, administración de recursos, integración tecnológica, despacho de recursos, el módulo de monitoreo y visualización de video del sistema de video vigilancia ciudadana y demás aspectos del sistema número único de seguridad y emergencias- NUSE 123- de la ciudad de Bogotá DC*), suscrito con la Empresa de Teléfonos de Bogotá-ETB.

De forma general, en algunos ECP como la Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, se observan incrementos por adquisiciones realizadas en la vigencia que obedecen a cambios tecnológicos que se suscitan con fines administrativos y misionales, la SDP adquiere infraestructura tecnológica para ampliar la capacidad de procesamiento de la base de datos insumo para la toma de decisiones de la estrategia Bogotá Solidaria en Casa.

Fondo Financiero Distrital de Salud

Representa el 4,3% del costo total, conformado principalmente por equipo de cómputo y comunicación para el desarrollo de su objeto misional, que asciende a \$35.370.290.893. En la vigencia 2021 refleja en su conciliación adquisiciones por valor de \$3.250.372.225.

Instituto de Desarrollo Urbano

Representa el 3% del costo total por este concepto, cuyo valor es de \$24.315.189.290. En la vigencia 2021 se presenta variaciones que obedecen a las adquisiciones por valor de \$5.196.320.647 dentro de las cuales se destaca equipo de tecnología y periféricos para usuario final, así como la ampliación del entorno de almacenamiento digital SAN/NAS, reposiciones por valor de \$20.706.000 y retiros por valor de \$14.477.540.

Instituto Distrital de las Artes

Representa el 2,3% del costo total, y está conformado principalmente por equipo de computación para el desarrollo de su objeto misional, que suma un total de \$18.527.799.114.

Su incremento está representado principalmente por la compra de equipos por valor de \$ 2.832.167.842.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC

Con participación del 2% en el costo total, refleja en su conciliación para la vigencia 2021 una variación por valor de \$3.558.131.540 que corresponde a adquisiciones efectuadas, se indica por la entidad que los bienes en bodega fundamentalmente se encuentran destinados a la Nueva Sede el Ensueño de la Facultad Tecnológica en el caso de equipo de cómputo su valor en bodega es de \$991.657.982.

Otras ECP

Dentro de otras Entidades Contables Públicas de Gobierno, aquellas que presentan una mayor variación respecto a su costo en la vigencia anterior son: La Caja de Vivienda Popular – CVP con variación de \$1.451.588.896, el IDIPRON con variación de \$1.239.405.281, las cuales obedecen principalmente a las adquisiciones por compras efectuadas.

10.2.3. Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. Para el 2021 representa el 4,1% del total de los bienes muebles del Sector Gobierno Distrital, los cuales se encuentran clasificados por uso de la siguiente forma:

Tabla No. 21 Clasificación de Muebles, Enseres y Equipo de Oficina por uso

Cifras en pesos

| Clasificación | Valor | % |
|---------------|------------------------|----------------|
| En servicio | 238.362.926.288 | 96.05% |
| No explotados | 3.249.639.464 | 1.31% |
| En bodega | 6.163.731.858 | 2.48% |
| En concesión | 391.517.747 | 0.16% |
| Total | 248.167.815.357 | 100.00% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Durante el año 2021, los muebles, enseres y equipo de oficina del Sector Gobierno Distrital presentaron un incremento del 4,5% con respecto al 2020. Este componente se encuentra desagregado principalmente por las siguientes Entidades de Gobierno Distrital:

Tabla No. 22 Distribución de Muebles, Enseres y Equipo de Oficina por ECP

Cifras en pesos

| EPD | 2021 | % | 2020 | % | Variación |
|-------------|-----------------|-------|-----------------|-------|----------------|
| BOGOTÁ D.C. | 196.463.113.745 | 79.2% | 197.559.272.849 | 83.2% | -1.096.159.104 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| EPD | 2021 | % | 2020 | % | Variación |
|-------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|-----------------------|
| UDFJC | 12.452.916.874 | 5.0% | 8.273.278.594 | 3.5% | 4.179.638.280 |
| IPES | 10.555.709.414 | 4.3% | 9.727.164.030 | 4.1% | 828.545.384 |
| OTRAS ECP ⁵⁵ | 8.578.508.863 | 3.5% | 7.568.917.284 | 3.2% | 1.009.591.579 |
| FFDS | 4.592.712.849 | 1.9% | 1.330.283.339 | 0.6% | 3.262.429.510 |
| IDU | 4.309.889.527 | 1.7% | 4.282.661.304 | 1.8% | 27.228.223 |
| IDARTES | 4.243.540.764 | 1.7% | 4.218.833.625 | 1.8% | 24.707.139 |
| IDRD | 2.961.622.563 | 1.2% | 2.673.509.667 | 1.1% | 288.112.896 |
| CONTRALORÍA | 2.108.817.122 | 0.8% | 0 | 0.0% | 2.108.817.122 |
| IDIGER | 1.344.119.201 | 0.5% | 1.344.119.201 | 0.6% | 0 |
| UAERMV | 556.864.435 | 0.2% | 535.928.977 | 0.2% | 20.935.458 |
| Total | 248.167.815.357 | 100% | 237.513.968.870 | 100% | 10.653.846.487 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Bogotá D.C.

Al cierre de la vigencia 2021, los muebles y enseres de oficina del Sector Gobierno Distrital se encuentran reconocidos por su costo en un 79,2% en la ECP Bogotá D.C. Al respecto, El EPD más representativo corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito, el cual participa en cerca del 57,5%, conformado principalmente por muebles y enseres y equipos y máquina de oficina, distribuidos entre los Fondos de Servicios Educativos para el cumplimiento de su cometido estatal y la gestión administrativa de la Secretaría, durante esta vigencia se presentaron entradas por valor de \$6.208.845.832 y salidas por baja en cuentas por valor de \$3.378.641.597.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Hacienda, participa con el 2,4% en la entidad, presenta adquisiciones por valor de \$48.737.647, bajas de inservibles por valor de \$634.384.087 y su saldo en libros asciende a la suma de \$3.594.094.357.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas - UDFJC

Representa el 5% del total, conformado principalmente por equipo y máquina de oficina para el desarrollo de su objeto misional. En la vigencia 2021, refleja en su conciliación una variación por valor de \$4.179.638.280 que corresponde a adquisiciones efectuadas, se indica por la entidad que los bienes en bodega se encuentran fundamentalmente destinados a la Nueva Sede el Ensueño de la Facultad Tecnológica, en el caso de muebles enseres y equipo de oficina su valor asciende a la suma de \$3.735.924.311.

Espacio en blanco

⁵⁵ JBB, IDIPRON, UAESP, FONCEP, IDPC, UAECD, OFB, IDPAC, IDT, CINVEST, FGAA, IDPYBA, IDEP, CVP, EGAT

Instituto para la Economía Social

Representa el 4,3% del total, y está conformado principalmente por muebles y enseres para el desarrollo de su objeto misional y con fines administrativos.

Fondo Financiero Distrital de Salud

Representa el 1,1% del rubro, conformado principalmente por equipo y máquina de oficina para el desarrollo de su objeto misional, que suma un total de \$4.592.712.849. En la vigencia 2021 presentó incremento que obedece sustancialmente como se presenta en su conciliación por la incorporación de bienes recibidos sin contraprestación de Ente Público Distrital por valor de \$3.231.083.510.

10.2.4. Equipos de transporte, tracción y elevación

Representa el valor de los Equipos de transporte, tracción y elevación empleados para el cumplimiento de los objetivos misionales de cada una de las Entidades, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. Para el 2021 representa el 76,5% del costo total de los bienes muebles del Sector Gobierno Distrital, los cuales se encuentran clasificados por uso de la siguiente forma:

Tabla No. 23 Clasificación de Equipos de transporte, tracción y elevación por uso

Cifras en pesos

| Clasificación | Valor | % |
|------------------|--------------------------|----------------|
| En concesión | 4.509.005.681.858 | 97.08% |
| En servicio | 131.056.577.674 | 2.82% |
| No explotados | 3.859.703.595 | 0.08% |
| En bodega | 461.549.730 | 0.01% |
| En mantenimiento | 64.999.560 | 0.00% |
| Total | 4.644.448.512.418 | 100.00% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Durante el año 2021, los equipos de transporte, tracción y elevación del Sector Gobierno Distrital, presentaron un incremento del 3109,6% con respecto al 2020 y se encuentran desagregados principalmente por las siguientes Entidades de Gobierno Distrital:

Tabla No. 24 Distribución de Equipos de transporte, tracción y elevación por ECP

Cifras en pesos

| EPD | 2021 | % | 2020 | % | Variación |
|-------------|-------------------|-------|----------------|-------|-------------------|
| BOGOTÁ D.C. | 4.591.901.919.433 | 98.9% | 96.114.560.976 | 66.4% | 4.495.787.358.457 |
| UAERMV | 22.572.057.299 | 0.5% | 22.572.057.299 | 15.6% | 0 |

Cifras en pesos

| EPD | 2021 | % | 2020 | % | Variación |
|-------------------------|--------------------------|-------------|------------------------|-------------|--------------------------|
| OTRAS ECP ⁵⁶ | 15.690.507.462 | 0.3% | 15.034.150.487 | 10.4% | 656.356.975 |
| IDARTES | 2.915.396.815 | 0.1% | 2.713.164.815 | 1.9% | 202.232.000 |
| CONTRALORÍA | 2.799.549.081 | 0.1% | 0 | 0.0% | 2.799.549.081 |
| IDU | 2.797.834.169 | 0.1% | 2.797.834.169 | 1.9% | 0 |
| IDIGER | 2.041.673.353 | 0.0% | 2.078.310.514 | 1.4% | -36.637.161 |
| IPES | 1.844.745.310 | 0.0% | 1.665.760.268 | 1.2% | 178.985.042 |
| FFDS | 1.003.148.351 | 0.0% | 852.325.000 | 0.6% | 150.823.351 |
| IDRD | 576.392.570 | 0.0% | 582.917.644 | 0.4% | -6.525.074 |
| UDFJC | 305.288.574 | 0.0% | 294.714.234 | 0.2% | 10.574.340 |
| Total | 4.644.448.512.417 | 100% | 144.705.795.406 | 100% | 4.499.742.717,011 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Bogotá D.C.

El incremento sustancial presentado durante la vigencia y que representa el 98% del costo total de esta entidad, corresponde a la incorporación de la información contable del Sistema Integrado de Transporte Público- SITP, ello con relación a los vehículos que forman parte de la flota de buses que se encuentran entregados en concesión en la operación del sistema, incorporación que atiende lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución No. 226 de 2020⁵⁷

Para la incorporación de estos bienes se realizó una medición de los buses por cada uno de los contratos de concesión suscritos con las partes intervinientes, considerando entre otros aspectos los efectos en la depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2021.

10.2.5. Otros bienes muebles

Representa el valor del equipo médico y científico, bienes de arte y cultura, los equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, los semovientes y plantas, las redes, líneas y cables y otros bienes muebles en concesión, empleados para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. Para el año 2021, representa el 2,4% del total de los bienes muebles del Sector Gobierno Distrital, los cuales se encuentran clasificados por uso de la siguiente forma:

Espacio en blanco

⁵⁶ UAESP, JBB, IDIPRON, UAECD, FFDS, IDRD, IDPAC, FONCEP, OFB, IDPYBA, IDT, IDPC, IDEP, CVP

⁵⁷ Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores.

Tabla No. 25 Clasificación de Otros Bienes muebles por uso
Cifras en pesos

| Clasificación | Valor | % |
|---------------|------------------------|----------------|
| En servicio | 121,470,297,392 | 83.7% |
| En concesión | 13,840,889,295 | 9.5% |
| En bodega | 6,410,277,722 | 4.4% |
| No explotados | 1,557,029,416 | 1.1% |
| En montaje | 416,309,599 | 0.3% |
| En tránsito | 1,493,657,552 | 1.0% |
| Total | 145,188,460,977 | 100.00% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Durante el año 2021, los Otros Bienes Muebles del Sector Gobierno Distrital presentaron un incremento del 4,07% con respecto al 2020. Este componente se encuentra desagregado principalmente por las siguientes Entidades de Gobierno Distrital:

Tabla No. 26 Distribución de Otros Bienes Muebles por ECP

| EPD | 2021 | % | 2020 | % | Variación |
|-------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|----------------------|
| BOGOTÁ D.C. | 112.138.547.607 | 77.2% | 106.467.155.745 | 76.3% | 5.671.391.862 |
| UDFJC | 11.306.334.724 | 7.8% | 10.245.850.560 | 7.3% | 1.060.484.164 |
| FFDS | 8.171.302.253 | 5.6% | 7.523.433.589 | 5.4% | 647.868.664 |
| OTRAS ECP ⁵⁸ | 8.107.192.174 | 5.6% | 6.986.929.164 | 5.0% | 1.120.263.010 |
| IDRD | 2.132.861.111 | 1.5% | 1.796.497.966 | 1.3% | 336.363.145 |
| UAERMV | 1.267.242.073 | 0.9% | 1.116.797.075 | 0.8% | 150.444.998 |
| IDU | 1.000.492.575 | 0.7% | 1.000.492.575 | 0.7% | 0 |
| IDIGER | 955.060.111 | 0.7% | 4.291.851.321 | 3.1% | -3.336.791.210 |
| IDARTES | 49.086.448 | 0.0% | 49.086.448 | 0.0% | 0 |
| IPES | 36.130.310 | 0.0% | 35.045.386 | 0.0% | 1.084.924 |
| CONTRALORÍA | 24.211.591 | 0.0% | 0 | 0.0% | 24.211.591 |
| Total | 145.188.460.977 | 100% | 139.513.139.829 | 100% | 5.675.321.148 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Bogotá D.C.

Al cierre de la vigencia 2021 en las agrupaciones mencionadas, esta entidad participa con el 77,2% del costo total, siendo la Secretaría Distrital de Educación el Ente Público quien presenta el mayor reconocimiento dada la provisión de estos bienes que se requiere para atender la prestación de servicios educativos.

⁵⁸ FGAA, IDIPRON, JBB, UAESP, OFB, IDPYBA, IDEP, IDPAC, UAECD, IDPC

La Secretaría participa en equipo médico y científico con el 37,12% del costo, equivalente a \$15.650.367.720, redes, líneas y cables con el 85,55% equivalente a \$14.830.073.000. Por su parte, en equipo de comedor y despensa presenta participación del 36,20% del costo por valor de \$9.002.499.117. Al respecto, y con misionalidad afín a la atención de la población en esta agrupación a Secretaría de Integración social presenta participación del 53,71% por valor de \$13.357.697.221.

En la agrupación de equipo médico y científico la SDA reconoce los elementos que se encuentran en uso por la EAAB en la planta de tratamiento PTAR salitre, así como los destinados a la medición del material particulado en la evaluación de la calidad del aire, así como perfiladores acústicos, entre otros requeridos en las mediciones ambientales en la ciudad, a cierre de vigencia este EPD participa de esta agrupación con el 49,63% equivalente a \$20.331.811.500.

Por su parte, en muebles en concesión se encuentran reconocidos, entre otros por la SCR D, diferentes muebles necesarios para dotar las bibliotecas administradas a través del contrato 275 de 2021, suscrito con CONSORCIO BIBLORED CINDE PROYECTAMOS, el costo de estos a cierre de vigencia es de \$13.526.330.692.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Representa el 7,8% del costo total de las agrupaciones mencionadas, con participación principal en equipo médico y científico cuyo costo asciende a \$11.265.789.648 para el desarrollo de su objeto misional, en conciliación se refleja variación total durante la vigencia por valor de \$1.058.099.164 que obedece a adquisiciones en compras.

Fondo Financiero Distrital de Salud

Representa el 5,6% del costo total de las agrupaciones mencionadas, con participación principal en equipo médico y científico cuyo costo asciende a \$8.120.237.292 para el desarrollo de su objeto misional, el cual refleja en conciliación adquisición en compras durante la vigencia por valor de \$894.515.042, donaciones recibidas por valor de \$71.400.000 y bienes recibidos sin contraprestación de entidades públicas \$247.169.657.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Participa con el 1,5% del costo total de las agrupaciones en mención, principalmente su saldo es representado por los bienes de equipo médico y científico, los cuales durante la vigencia reflejan en conciliación de esta entidad variación que obedece a las adquisiciones por compras realizadas por valor de \$381.440.458 y baja en cuentas por valor de \$45.077.313

Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Esta Entidad presenta participación del 0.7% del costo total en la vigencia, el cual corresponde a equipo médico y científico por valor de \$ 955.060.111 cuya variación en la vigencia es negativa y corresponde de acuerdo a lo reflejado en conciliación a entrega de bienes sin contraprestación a entes públicos distritales por valor de \$3.336.791.210

Otras ECP

Respecto a las variaciones presentadas en estas agrupaciones por otras Entidades Contables Públicas de Gobierno Distrital, según se refleja en conciliaciones obedecen principalmente a las adquisiciones por compra efectuadas en la vigencia: En equipo médico y científico variación por valor de \$354.865.034 y \$354.926.055 en el IDPYBA y JBB respectivamente.

Por su parte, en equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería adquisición por compras por valor de \$212.267.043 en el IDIPRON, y en bienes de arte y cultura por valor de \$194.444.443 en la OFB.

10.2.6. Variables y Estimaciones de medición posterior bienes muebles

Cada Entidad de Gobierno Distrital y en el caso de la ECP Bogotá D.C, - Ente Público Distrital que tiene a cargo bienes muebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, es el responsable de determinar el método de depreciación, realizar la evaluación de las estimaciones correspondientes vidas útiles, valor residual y análisis de deterioro en cumplimiento a lo establecido en el marco normativo contable.

Depreciación y vidas útiles

La depreciación de los bienes muebles que conforman las Propiedades, Planta y equipo se realiza por el método de línea recta en las Entidades de Gobierno Distrital, reflejando el equilibrio entre los beneficios económicos o potencial de servicio recibido en el tiempo.

La estimación de las vidas útiles por las ECP de los bienes muebles ha sido determinada de acuerdo a las características de los elementos y la intensidad de uso de los mismos, teniendo en cuenta los factores de la utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios, entre otros aspectos. A continuación, se presentan los rangos reportados por las Entidades por tipología:

Espacio en blanco

Tabla No. 27 Vidas Útiles de PPYE

| Descripción de los bienes de PPYE | | Años de vida útil | |
|-----------------------------------|--|-------------------|--------|
| Tipo | Conceptos | Mínimo | Máximo |
| MUEBLES | Maquinaria y equipo | 1,00 | 290,00 |
| | Equipos de comunicación y computación | 0,10 | 144,00 |
| | Equipos de transporte, tracción y elevación | 1,00 | 624,00 |
| | Equipo médico y científico | 0,83 | 120,00 |
| | Muebles, enseres y equipo de oficina | 0,17 | 340,00 |
| | Bienes de arte y cultura | 2,00 | 20,00 |
| | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 1,00 | 120,00 |
| | Semovientes y plantas | 3,00 | 10,00 |
| | Redes, líneas y cables | 1,00 | 30,00 |
| | Otros bienes muebles | 1,00 | 17,00 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo SAP BPC

Respecto a las evaluaciones sobre la estimación de las vidas útiles, cada Entidad de Gobierno Distrital efectuó el análisis correspondiente, generando cambios para los siguientes Entidades:

Bogotá D.C.

Dentro de esta entidad, se presentaron cambios en razón a la revisión de la vida útil de bienes muebles en varios entes públicos distritales como la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA la cual ajustó la estimación de vidas útiles de 459 elementos teniendo en cuenta que estarían totalmente depreciados o próximos a finalizar su vida útil, reconociendo ajustes por valor de \$673.550.788, en la Secretaría de la Mujer se revisaron las estimaciones y se llevó a un recalcule de la depreciación generado ajustes por valor de \$70.272.034, en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría Distrital del Hábitat se aplicó extensión de vida útil de bienes de acuerdo al análisis realizado por sus áreas técnicas.

Fondo Financiero Distrital de Salud

En 2021 se realizó análisis de los parámetros de validación interna, en el módulo SAPPE, generando un ajuste en la formulación en las cuentas de depreciación.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Presenta inconvenientes con su aplicativo ARKA indicando que no ha sido posible el reconocimiento de gastos de depreciación desde el año 2018 para bienes muebles, actualmente la entidad está desarrollando un nuevo aplicativo denominado ARKA II con miras a contar con una aplicación adecuada a las necesidades de la sección del almacén.

Instituto Distrital de las Artes

A diciembre 31 de 2021 indica lleva a cabo la revisión y ajuste de vidas útiles de bienes muebles próximos a su culminación, teniendo en cuenta aspectos como desgaste por uso, obsolescencia tecnológica, el tiempo de uso entre otros, ampliando la vida útil para aquellos que se ha determinado permiten un mayor uso en la entidad.

Instituto de Desarrollo Urbano

Dando cumplimiento a la normatividad vigente y el manual de políticas contables de la entidad, se realiza el respectivo análisis, para determinar si los bienes muebles son susceptibles de modificaciones en la vida útil, con corte a 31 de diciembre de 2021, para lo cual se evaluaron los siguientes factores:

- Uso previsto del activo.
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso.
- Políticas de renovación tecnológica del IDU.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y el análisis efectuado, se realizó actualización del saldo de vida útil para algunas placas de bienes muebles.

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones.

En el año 2021, 251 elementos de Equipos de comunicación y computación y 42 elementos de Muebles, enseres y equipo de oficina que se encontraban en servicio tuvieron ampliación de vida útil, por encontrarse totalmente depreciados. Sin embargo, en ningún caso, las vidas útiles superan diez (10) años.

Deterioro de Valor

Al cierre del periodo del contable 2021, las Entidades de Gobierno Distritales, fueron los responsables de la revisión de los indicios deterioro de los bienes muebles mayores a los treinta y cinco (35) SMMLV, así como el reconocimiento del deterioro del valor y de la reversión, cuando a ello hubiera lugar.

Las siguientes Entidades de Gobierno Distritales presentaron saldo en la cuenta de Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo:

Tabla No. 28 Deterioro Acumulado de PPyE - Bienes Muebles

Cifras en pesos

| ECP | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | % VIG 2021 |
|--------------|------------------------|-----------------------|---------------------|----------------|
| BOGOTÁ D.C. | -7.359.246.159 | -6.792.745.549 | -566.500.610 | 69,48% |
| IDU | -1.866.668.382 | -1.746.214.309 | -120.454.073 | 17,62% |
| UAERMV | -917.373.795 | -917.373.795 | 0 | 8,66% |
| CONTRALORÍA | -143.747.596 | | -143.747.596 | 1,36% |
| CVP | -124.404.000 | -84.056.919 | -40.347.081 | 1,17% |
| JBB | -106.651.619 | -95.362.178 | -11.289.441 | 1,01% |
| FONCEP | -74.207.447 | | -74.207.447 | 0,70% |
| TOTAL | -10.592.298.998 | -9.635.752.750 | -956.546.248 | 100,00% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Bogotá D.C.

Representa el 69,48% del total reconocido para bienes muebles a cierre de vigencia, dentro de esta ECP el saldo más representativo corresponde al FDL Kennedy, con el 63,40% dentro de la entidad. Por su parte dentro de las variaciones significativas por este concepto encontramos, el reconocimiento efectuado por la UAECOB respecto la evaluación de indicios de deterioro atendiendo al criterio de materialidad de los 35 SMLMV, encontrándose evidencia de deterioro en un total de 76 bienes. El cálculo del deterioro aplicable a dichos bienes, fue determinado a partir de la base del costo de reposición del bien ajustado por lapso de depreciación acumulada, utilizando un enfoque basado en la metodología Ross Heidecke y el análisis de valores históricos traídos a valor presente y la consulta de precios de equipos y maquinaria en plataformas de acceso público.

En el caso de la Secretaría Distrital de Hacienda, el deterioro fue determinado a bienes catalogados como maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, así como a equipo de transporte, en atención a la materialidad establecido y el costo de reposición determinado teniendo en cuenta el desgaste de los bienes y en el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, refiere reconocimiento de deterioro estimado con informe presentado bajo la ejecución del contrato CPS 309/2021 de L&Q Revisores Fiscales Auditores Externos SAS.

Instituto de Desarrollo Urbano

Representa al 17% del total de deterioro de Sector Gobierno Distrital con un valor de \$1.866.668.382, el cual corresponde a un 71.4% al presentado en equipos de cómputo por valor de \$1.332.899.044 y el restante por valor de \$533.769.338 equivalente al 28,6% en agrupaciones como redes líneas y cables, maquinaria y equipo y equipo de transporte, esta última en la cual presenta un incremento en la vigencia por valor de \$120.454.073

Contraloría de Bogotá

Al cierre del periodo contable 2021 se realizó revisión de indicios de deterioro de 30 vehículos, y 40 muebles con base en valores de mercado menos los costos de disposición y/o costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación, revisión que fue efectuada por profesionales de las áreas responsables de los bienes, como son la Subdirección de servicios generales (equipo de transporte, tracción y elevación y muebles), Dirección de tecnologías de la información y las comunicaciones y almacén, con apoyo de la Subdirección Financiera.

En la verificación del deterioro de bienes muebles para la vigencia 2021 se estableció para los bienes muebles, enseres y equipo de oficina deterioro por valor de \$60.982.790 y para equipo de comunicación y computación deterioro por valor de \$82.764.806.

10.2.7. Bienes muebles entregados y recibidos de terceros

En los procesos de entrega y recepción de bienes muebles surge el análisis de comodatos, acuerdos distritales, convenios interadministrativos u otros acuerdos celebrados con entidades del distrito (gobierno y empresas) y otras entidades.

A partir de lo anterior, si con la entrega de bienes se establece que el inmueble no cumple con las condiciones para su reconocimiento como activo, la entidad de Gobierno Distrital procede con su reconocimiento en cuentas de orden de control. Por su parte, sobre aquellos bienes recibidos de terceros, en los cuales se establece cumplen con los criterios para su reconocimiento como activo, procede su incorporación en la información financiera.

En el anexo 10.2.7.1 se relaciona el detalle de bienes reportados por las Entidades de Gobierno Distrital con relación a bienes entregados a terceros diferentes de ECP de Gobierno Distrital. Por su parte, en el anexo 10.2.7.2 se presenta el detalle de bienes muebles reconocidos como activos en uso por otra ECP diferentes de ECP de Gobierno Distrital.

10.3. Baja en cuentas

Durante el año 2021, se presentaron bajas en cuentas de Propiedades, Planta y Equipo – Bienes inmuebles y muebles, según se detalla en los anexos: “10.1 Detalle de saldos y movimientos de PPE - Inmuebles” y “10.2 Detalle de saldos y movimientos de PPE - Muebles”.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los Bienes de Uso Público corresponden a aquellos destinados al uso, goce y disfrute de la colectividad en los que el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Por su parte, los Históricos y Culturales contemplan bienes tangibles en los cuales la colectividad reconoce valores históricos, estéticos, simbólicos entre otros. A continuación, se presenta su composición y variación a cierre de vigencia:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

Tabla No.1 Composición de los Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Cifras en pesos

| CUENTAS | DIC-2021 | DIC-2020 | VARIACIÓN |
|---|----------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | 187.068.020.887.810 | 184.762.620.481.784 | 2.305.400.406.026 |
| 1703 - MATERIALES | 17.574.363.831 | 17.843.951.637 | -269.587.806 |
| 1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN | 3.819.081.873.581 | 3.717.256.555.745 | 101.825.317.836 |
| 1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO | 186.874.140.340.443 | 184.351.236.956.228 | 2.522.903.384.215 |
| 1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES | 2.022.157.129.172 | 2.009.401.489.364 | 12.755.639.808 |
| 1715 - BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES | 28.971.933.021 | 31.863.320.661 | -2.891.387.640 |
| 1721 - BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA | 30.614.039.842 | 30.570.034.842 | 44.005.000 |
| 1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO | -5.658.126.564.398 | -5.359.105.088.350 | -299.021.476.048 |
| 1786 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE RESTAURACIONES DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES | -266.653.767 | -51.141.252 | -215.512.515 |
| 1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO- CONCESIONES | -65.458.957.095 | -35.728.980.270 | -29.729.976.825 |
| 1790 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR) | -666.616.821 | -666.616.821 | 0 |
| 1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO | -5.658.126.564.398 | -5.359.105.088.350 | -299.021.476.048 |
| 178501 - Red carretera | -5.444.821.755.177 | -5.205.349.723.618 | -239.472.031.559 |
| 178504 - Plazas públicas | -5.051.923.139 | -3.909.888.100 | -1.142.035.039 |
| 178505 - Parques recreacionales | -135.454.001.120 | -102.539.171.504 | -32.914.829.616 |
| 178512 - Edificaciones | -243.595.457 | -76.096.847 | -167.498.610 |
| 178513 - Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura | -352.833.329 | -233.433.329 | -119.400.000 |
| 178514 - Red por cable | -12.989.515.209 | | -12.989.515.209 |
| 178590 - Otros bienes de uso público en servicio | -59.212.940.967 | -46.996.774.952 | -12.216.166.015 |
| 1786 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE RESTAURACIONES DE BIENES HISTÓRICO | -266.653.767 | -51.141.252 | -215.512.515 |
| 178601 - Monumentos | -266.653.767 | -51.141.252 | -215.512.515 |
| 1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO- | -65.458.957.095 | -35.728.980.270 | -29.729.976.825 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| CUENTAS | DIC-2021 | DIC-2020 | VARIACIÓN |
|---|---------------------|---------------------|-----------------|
| 178790 - Otros bienes de uso público en servicio – concesiones | -65.458.957.095 | -35.728.980.270 | -29.729.976.825 |
| 1790 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR) | -666.616.821 | -666.616.821 | 0 |
| 179001 - Red carretera | -73.737.503 | -73.737.503 | 0 |
| 179005 - Parques recreacionales | -592.879.318 | -592.879.318 | 0 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

De lo anterior, podemos observar que el costo de los Bienes de Uso Público en Servicio presenta una participación del 99,90% del salto total de esta agrupación, cuyo valor asciende \$186.874.140.340.443

En la siguiente tabla, se encuentran las Entidades de Gobierno Distritales que conforman el valor en libros total de esta agrupación:

Tabla No.2 Participación de las EPD en Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Cifras en pesos

| ENTIDAD DE GOBIERNO | DIC 2021 | % | DIC 2020 | % | VARIACIÓN |
|---------------------|----------------------------|-------------|----------------------------|-------------|--------------------------|
| BOGOTÁ D.C. | 163.292.946.651.597 | 87,29% | 161.952.019.082.628 | 87,65% | 1.340.927.568.969 |
| IDU | 12.551.625.577.241 | 6,71% | 11.631.090.216.957 | 6,30% | 920.535.360.284 |
| IDRD | 10.438.454.045.626 | 5,58% | 10.398.000.896.656 | 5,63% | 40.453.148.970 |
| UAESP | 202.382.629.870 | 0,11% | 202.864.204.378 | 0,11% | -481.574.508 |
| IPES | 185.043.577.417 | 0,10% | 194.787.238.697 | 0,11% | -9.743.661.280 |
| UAERMV | 145.051.912.378 | 0,08% | 145.051.912.378 | 0,08% | 0 |
| IDARTES | 89.992.523.657 | 0,05% | 80.811.966.643 | 0,04% | 9.180.557.014 |
| UDFJC | 70.840.847.568 | 0,04% | 70.840.847.568 | 0,04% | 0 |
| IDPC | 50.926.040.271 | 0,03% | 52.194.101.886 | 0,03% | -1.268.061.615 |
| FGAA | 40.426.319.291 | 0,02% | 34.788.709.318 | 0,02% | 5.637.609.973 |
| IDT | 330.762.894 | 0,00% | 171.304.675 | 0,00% | 159.458.219 |
| TOTAL | 187.068.020.887.810 | 100% | 184.762.620.481.784 | 100% | 2.305.400.406.026 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Al respecto, se presenta incremento porcentual del 1,25% en la vigencia 2021, las entidades con mayor participación son; Bogotá D.C. con el 87,29%, IDU con el 6,71% y el IDRD con el 5,63%, cuyos saldos se concentran principalmente en propiedad inmobiliaria que incluye especialmente terrenos que son reconocidos y administrados por el DADEP, vías y parques recreacionales.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

11.1 Bienes de Uso Público (BUP)

Tabla No.3 Detalle de saldos y movimientos de los Bienes de Uso Público

Cifras en pesos

| CONCEPTOS / CUENTAS | MATERIALES | BUP EN CONSTRUCCIÓN | BUP EN SERVICIO | BUP EN SERVICIO-CONCESIÓN | BUP: BIENES DE ARTE Y CULTURA | TOTAL |
|---|-----------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 17.843.951.637 | 3.717.256.555.745 | 184.351.236.956.228 | 2.009.401.489.364 | 30.570.034.842 | 190.126.308.987.817 |
| (+) ENTRADAS (DB): | 7.471.223.905 | 1.139.551.816.910 | 2.427.324.856.323 | 0 | 44.005.000 | 3.574.391.902.138 |
| Adquisiciones en compras | 3.142.024.425 | 674.330.379.926 | 514.931.794.640 | | 20.210.800 | 1.192.424.409.791 |
| Adiciones | | 4.655.831.332 | | | | 4.655.831.332 |
| Adquisiciones en permutas | | | | | | 0 |
| Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado) | | | | | | 0 |
| Otras entradas BUP | 4.329.199.480 | 460.565.605.652 | 1.912.393.061.683 | 0 | 23.794.200 | 2.377.311.661.015 |
| Bienes Recibidos Sin Contraprestación Ent Contables Públicas | | | | | | 0 |
| Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb. Distritales | | 313.370.677.013 | 85.958.360.444 | | | 399.329.037.457 |
| Incorporaciones por recibo de zonas cesión | | | 1.193.767.631.815 | | | 1.193.767.631.815 |
| Incrementos por englobes o desenglobes | | | 4.251.813.784 | | | 4.251.813.784 |
| Bienes reconocidos contra Patrimonio Resultados Ejerc.Anter. | | 1.387.299.926 | 20.430.746.782 | | | 21.818.046.708 |
| Otras Entradas | 4.329.199.480 | 145.807.628.713 | 607.984.508.858 | | 23.794.200 | 758.145.131.251 |
| (-) SALIDAS (CR): | -7.740.811.681 | -746.463.018.448 | -187.523.382.924 | 0 | 0 | -941.727.213.053 |
| Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden) | -2.409.755.896 | -886.710.575 | -114.717.936.328 | | | -118.014.402.799 |
| Otras salidas BUP | -5.331.055.785 | -745.576.307.873 | -72.805.446.596 | 0 | 0 | -823.712.810.254 |
| Bienes Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables | | | | | | 0 |
| Bienes Entregados Sin Contraprestación Entes Púb. Distritales | | | | | | 0 |
| Retiros por desenglobes o englobes | | | -2.874.224.000 | | | -2.874.224.000 |
| Bienes retirados contra Patrimonio Resultados de Ejerc. Anter | | -53.157.021.818 | -5.720.875.722 | | | -58.877.897.540 |
| Otras Salidas | -5.331.055.785 | -692.419.286.055 | -64.210.346.874 | | | -761.960.688.714 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 17.574.363.861 | 4.110.345.354.207 | 186.591.038.429.627 | 2.009.401.489.364 | 30.614.039.842 | 192.758.973.676.902 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | -31 | -291.263.480.626 | 283.101.910.816 | 12.755.639.808 | 0 | 4.594.069.967 |
| +Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17(DB) | | | 265.117.099.711 | 7.675.827.556 | | 272.792.927.267 |
| -Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR) | | -272.792.927.267 | -5.079.812.252 | | | -277.872.739.519 |
| +Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB) | | 2.877.437.032 | 23.064.623.426 | 5.079.812.252 | | 31.021.872.710 |
| -Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR) | -31 | -21.347.990.391 | -69 | | | -21.347.990.491 |
| =SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 17.574.363.830 | 3.819.081.873.581 | 186.874.140.340.443 | 2.022.157.129.172 | 30.614.039.842 | 192.763.567.746.869 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 0 | 0 | -5.657.773.731.069 | -65.458.957.095 | -352.833.329 | -5.723.585.521.475 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 0 | 0 | -5.358.871.655.021 | -35.728.980.270 | -233.433.329 | -5.394.834.068.620 |
| + Gasto Depreciación aplicada en la vigencia | 0 | 0 | -289.568.970.492 | -22.001.242.517 | -119.400.000 | -311.689.613.009 |
| -Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia | | | 11.084.517.958 | | | 11.084.517.958 |
| +Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual | | | -31.255.246.458 | -7.728.734.308 | | -38.983.980.766 |
| -Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual | | | 10.837.622.944 | | | 10.837.622.962 |
| - DEIERIO ACUMULADO (DE) | 0 | 0 | -666.616.821 | 0 | 0 | -666.616.821 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0 | 0 | -666.616.821 | 0 | 0 | -666.616.821 |
| + Gasto Deterioro aplicado en la vigencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| =VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 17.574.363.830 | 3.819.081.873.581 | 181.215.699.992.553 | 1.956.698.172.077 | 30.261.206.513 | 187.039.315.608.573 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC y Bogotá Consolida

11.1.1. Materiales

Corresponde al saldo presentado por la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., que a través de la Secretaría Distrital de Movilidad efectúa el reconocimiento de todos los repuestos, señales, accesorios para el mantenimiento, reparación o cambios de la red de señalización y semaforización.

11.1.2. Bienes de Uso Público en Construcción

Corresponde a los valores reconocidos por erogaciones efectuadas para el desarrollo de obras en espacio público, su mejoramiento y rehabilitación, dentro de los conceptos capitalizados se incluyen: Estudios y diseños, adquisición de predios, materiales para la construcción, interventorías, indemnizaciones de ser procedentes, entre otros directamente atribuibles a la formación de activos para su puesta al servicio de la comunidad.

Tabla No.4 Composición de Bienes de Uso Público en Construcción

Cifras en pesos

| CONCEPTO | DIC 2021 | % | DIC 2020 | % | VARIACIÓN |
|---|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|------------------------|
| Terrenos | 1.907.072.897.604 | 49,94 | 1.773.687.410.292 | 47,71 | 133.385.487.312 |
| Red Carretera | 1.466.327.096.464 | 38,39 | 1.346.958.139.693 | 36,24 | 119.368.956.771 |
| Parques recreacionales | 269.552.874.692 | 7,06 | 372.832.230.135 | 10,03 | -103.279.355.443 |
| Otros bienes de uso público en construcción | 165.850.945.456 | 4,34 | 219.075.590.657 | 5,89 | -53.224.645.201 |
| Red por cable | 5.574.874.397 | 0,15 | 0 | 0,00 | 5.574.874.397 |
| Bibliotecas | 4.703.184.968 | 0,12 | 4.703.184.968 | 0,13 | 0 |
| TOTAL | 3.819.081.873.581 | 100,00 | 3.717.256.555.745 | 100,00 | 101.825.317.836 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Las inversiones reconocidas en el Sector Gobierno Distrital se enfocan de forma predominante en la infraestructura vial, malla vial arterial principal y local. Así como, inversiones efectuadas en proyectos de equipamientos deportivos.

Las entidades que conforman el saldo de bienes de uso público en construcción a cierre de vigencia son las siguientes:

Tabla No.5 Participación de las Entidades de Gobierno en BUP en Construcción

Cifras en pesos

| ENTIDAD DE GOBIERNO | DIC 2021 | % | DIC 2020 | % | VARIACIÓN |
|---------------------|-------------------|------|-------------------|------|------------------|
| IDU | 2.633.288.525.837 | 0,69 | 2.350.228.530.605 | 0,63 | 283.059.995.232 |
| BOGOTÁ D.C. | 862.231.749.619 | 0,23 | 915.374.308.957 | 0,25 | -53.142.559.338 |
| UAERMV | 145.051.912.378 | 0,04 | 145.051.912.378 | 0,04 | 0 |
| IDRD | 133.380.181.488 | 0,03 | 267.109.909.518 | 0,07 | -133.729.728.030 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | |
|--------------|--------------------------|-------------|--------------------------|-------------|------------------------|
| FGAA | 40.426.319.291 | 0,01 | 34.788.709.318 | 0,01 | 5.637.609.973 |
| UDFJC | 4.703.184.968 | 0 | 4.703.184.968 | 0 | 0 |
| TOTAL | 3.819.081.873.581 | 100% | 3.717.256.555.744 | 100% | 101.825.317.837 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

El IDU con participación del 69% del total en construcción, es la Entidad de Gobierno Distrital con mayor participación, reconoce a cierre de vigencia dentro de los proyectos de infraestructura vial en ejecución, los siguientes:

Construcción Av. el Rincón de Av. Boyacá a Kr 91 e Intersección Av. el Rincón por Av. Boyacá Pte. Vehicular

- Construcción Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Av 68)
- Construcción Avenida Guayacanes tramos: Avenida Tintal entre Av Bosa y Av Manuel Cepeda Vargas. Av Tintal entre Av Manuel Cepeda Vargas y Av Alsacia y Av Alsacia entre Av Tintal y Av Ciudad de Cali. Av Alsacia entre Av Ciudad de Cali y Trv 71B. Av Alsacia entre Trv 71B y Av Constitución y Av Constitución entre Av Alsacia y Av Centenario. Av Bosa entre Av Ciudad de Cali y Av Tintal.
- Construcción de la extensión Troncal Caracas tramo 1 y obras complementarias.
- Avenida Laureano Gómez desde Av. San José hasta Calle 183
- Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde K 114 hasta K 122
- Construcción del Ciclopunte del Canal Molinos con la Autopista Norte y Obras Complementarias
- EyD de la Av Jorge Uribe Botero KR 15 desde la cl 134 hasta la CL 170 y Obras Complementarias
- EyD de la calzada norte de la Av de la Sirena CL 153 entre Autopista Norte y la Av Boyacá

Así mismo, durante la vigencia efectuó activación al servicio de los siguientes proyectos:

- Av. El Rincón desde K 91 hasta Av. La Conejera (TV 97),
- Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde Av. de la Constitución (AK 70) hasta Av. Boyacá (AK 72)
- Intersección Av. José Celestino Mutis con Av Boyacá Puente Vehicular
- Av. San Antonio AC183 desde la Av. Boyacá hasta Autonorte

Es del caso indicar que a cierre de vigencia se presenta en construcción erogaciones relacionadas con el Transmisible de San Cristóbal por valor de \$4.195.082.701 y Santa Fe Centro Histórico por valor de \$1.379.791.696.

La ECP Bogotá D.C., participa del 23% del saldo de bienes de uso público en construcción, principalmente asociados a reconocimientos de contratos de obra en la intervención de la malla vial local y capitalizaciones por intervenciones efectuadas en parques recreacionales vecinales y de bolsillo por parte de los FDL, en el caso de la SDA con relación a obras ejecutadas en los parques Soratama, Mirador Nevados, Entrenubes.

En cuanto a la UAERMV sin variaciones respecto a la vigencia anterior, se refiere al no contar con informes de legalización de obras ejecutadas, el convenio 1292 de 2012 presenta demanda de controversias contractuales el cual cursa en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca con radicado 25000233600020180034300.

Por su parte, el IDRDR reconoce a cierre de vigencia obras con ocasión de intervenciones y remodelación de parques, los cuales en su mayoría se encuentran en proceso de liquidación, las variaciones presentadas respecto a la vigencia anterior obedecen a la activación al servicio de obras en los siguiente parques recreacionales: Parque Salitre Mágico- Pista BMX (contrato 2769 de 2017), Parque Metropolitano Ciudadela Porvenir Etapa I (contrato 3341 de 2019), Parque Metropolitano Porvenir (contrato 3895 de 2018), Parque Museo de los Niños (contrato 3729 de 2018), Parque San Cristóbal (contrato 3828 de 2018), Parque de las Cometas (contrato 3902 de 2018) y Parque Fontanar del Río (contrato 3823 de 2018).

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño presenta el reconocimiento de predios en ejecución del convenio 072 cuyo objeto es “Establecer las condiciones específicas, términos, obligaciones de las partes, y coordinación interinstitucional, para la planeación, estructuración, desarrollo e implementación del Proyecto Estratégico denominado "Bronx Distrito Creativo — BDC"

Finalmente, la Universidad Distrital presenta el valor reconocido en construcción de la segunda Etapa de la Biblioteca Central Aduanilla Paiba por valor de \$4.703.184.968.

En el *Anexo No.11.1.2 Bienes de uso público – Construcciones en curso*, se detalla la relación de las Construcciones en Curso de Bienes de Uso Público, su porcentaje de avance y fecha estimada de terminación conforme a la información reportada por las Entidades de Gobierno Distrital, en el caso de la ECP Bogotá los Entes Públicos Distritales.

11.1.3. Bienes de Uso Público en Servicio

Tabla No.6 Composición de Bienes de Uso Público en Servicio

Cifras en pesos

| CONCEPTO | DIC 2021 | DIC 2020 | VARIACIÓN |
|------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| Terrenos | 171.030.301.928.211 | 169.556.886.131.545 | 1.473.415.796.666 |
| Red carretera | 13.847.809.347.601 | 13.001.744.251.374 | 846.065.096.227 |
| Parques recreacionales | 1.258.284.308.188 | 1.060.005.481.374 | 198.278.826.814 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | |
|--|----------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Otros bienes de uso público en servicio | 289.971.610.462 | 511.682.302.272 | -221.710.691.810 |
| Red por cable | 233.374.250.408 | - | 233.374.250.408 |
| Plazas públicas | 181.296.570.973 | 187.816.465.063 | -6.519.894.090 |
| Bibliotecas | 33.102.324.600 | 33.102.324.600 | |
| Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr) | -5.657.773.731.069 | -5.358.871.655.021 | -298.902.076.048 |
| Deterioro acumulado de bienes de uso público (cr) | -666.616.821 | -666.616.821 | - |
| TOTAL BUP EN SERVICIO | 181.215.699.992.553 | 178.991.698.684.386 | 2.224.001.308.167 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

La variación del valor en libros de los Bienes de Uso Público en Servicio con relación a la vigencia anterior es del 1,24%, siendo los conceptos que presentan mayores variaciones: terrenos y red carretera, los cuales participan con el 94,38% y 7,64% respectivamente del saldo total.

A continuación, se presentan los conceptos y participación de las Entidades de Gobierno Distrital en el rubro de Bienes de Uso Público en Servicio a cierre de vigencia 2021:

Tabla No.7 Participación de las Entidades de Gobierno en BUP en Servicio 2021

Cifras en pesos

| ENTIDAD DE GOBIERNO | BUP EN SERVICIO | DEPRECIACIÓN | DETERIORO | BUP EN SERVICIO NETO | % |
|---------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------|----------------------------|---------------|
| BOGOTA | 162.795.382.234.133 | -392.941.516.110 | -666.616.821 | 162.401.774.101.202 | 89,62 |
| IDU | 15.069.658.012.165 | -5.151.320.960.761 | - | 9.918.337.051.404 | 5,47 |
| IDRD | 8.664.620.714.078 | -102.552.627.939 | - | 8.562.068.086.139 | 4,72 |
| IPES | 182.006.977.063 | -4.947.172.406 | - | 177.059.804.657 | 0,10 |
| IDARTES | 95.576.542.393 | -5.584.018.736 | - | 89.992.523.657 | 0,05 |
| UDFJC | 66.137.662.600 | - | - | 66.137.662.600 | 0,04 |
| IDT | 758.198.011 | -427.435.117 | - | 330.762.894 | 0 |
| TOTAL | 186.874.140.340.443 | -5.657.773.731.069 | -666.616.821 | 181.215.699.992.553 | 100,00 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Las entidades de gobierno distritales que consolidan cerca del 99.81% del saldo total de bienes de uso público en servicio son: la ECP Bogotá D.C., el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU y el Instituto Distrital de Recreación y Deportes -IDRD.

Espacio en blanco

Terrenos

En la ECP Bogotá D.C, el DADEP presenta el reconocimiento de los terrenos con un total de 62.251 RUPI (Registro Único de Propiedad Inmobiliaria) cuyo valor asciende a \$161.841.616.812.215, dentro del proceso de incorporación y depuración de este rubro, se desarrollaron las siguientes actividades por parte de este EPD:

- Incorporación de 315 inmuebles producto de las zonas de cesión recibidas por parte de urbanizadores por valor de \$1.193.767.631.815.00 y 14 inmuebles que surtieron el proceso de traslado de otros Entes Públicos Distritales por valor de \$7.226.099.569.00 como operaciones interinstitucionales, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.1.7 política contable de bienes inmuebles⁵⁹.
- Reconocimiento de englobes y desenglobes que conllevaron reclasificación por cambio en destinación de bien, razón por la cual se afectó de igual forma el grupo de Propiedades, planta y equipo.
- Reconocimiento en el activo de 17 inmuebles por valor de \$152.943.119.311, de los cuales se establece por la Subdirección de Administración Inmobiliaria su potencial de servicio al cambiar su condición de invadidos, lo que conlleva la afectación del resultado del período y disminución del activo contingente.

Así mismo, se presentan algunas desincorporaciones producto de la gestión realizada por parte de la Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP, en donde se determina que algunos inmuebles no cumplen con las condiciones para reconocimiento como activo, tal es el caso de zonas de cesión sobre las cuales se determina que la licencia urbanística perdió vigencia, afectando el resultado del periodo en \$114.541.793.943.

- Desincorporación de bienes reconocidos como activos producto del proceso de depuración, dado que se encuentran reconocidos como activos por otra Entidad Pública por valor de \$17.410.085.091, lo cual conlleva la afectación en el patrimonio

Red Carretera y Red cable

La inversión en Red Carretera corresponde a los reconocimientos efectuados por el IDU y los Fondos de Desarrollo Local de la ECP Bogotá D.C.: Contratos de obra, intervención y rehabilitación de la malla vial arterial principal, intermedia y local.

Durante la vigencia 2021, el IDU traslado de bienes en construcción a bienes de uso público en servicio, las siguientes obras: - Av. El Rincón desde K 91 hasta Av. La Conejera (TV 97), 67 -

⁵⁹ Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C, - Resolución SDH-000068 de 2018

Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde Av. de la Constitución (AK 70) hasta Av. Boyacá (AK 72) - Intersección Av. José Celestino Mutis con Av Boyacá Pte Vehicular - Av. San Antonio AC183 desde la Av. Boyacá hasta Autonorte

Así mismo, el IDU, incorporó durante la vigencia 2021, en la cuenta contable bienes de uso público el valor de \$399.352.278.195, correspondiente a los valores pagados para la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte: Troncales, Troncales alimentadoras PLMB y Transmicable Ciudad Bolívar, información remitida por Transmilenio S.A.

En el caso de la ECP Bogotá, cinco (5) localidades consolidan cerca del 78,49% del valor en libros por este concepto en dicha entidad: Bosa con el 23,69%, San Cristóbal el 21,42%, Rafael Uribe Uribe el 16,18%, Ciudad Bolívar el 10,08% y Kennedy con el 7,12%. El Fondo Local de Bosa presenta incorporaciones de tramos viales respecto a los contratos de obra pública: 242-2018 CONSORCIO VIAL BOSA por valor de \$24.597.068.406, 160-2017 CONSORCIO MP \$18.112.505.917, 161-2017 SOFAN INGENIERIA SAS \$22.220.867, 104 241-2019 CONSORCIO VIAL HI BOSA por \$21.601.617.663.

Parques Recreacionales

Las inversiones efectuadas en infraestructura deportiva, adecuación y equipamientos en parques se encuentra reconocida en el IDRD, así como en los Fondos de Desarrollo Local y Secretaría Distrital del Ambiente - SDA de la ECP Bogotá.

En el caso del IDRD se presentan variaciones que corresponden a la liquidación de contratos de obra y su reclasificación al servicio, en la vigencia 2021 corresponden a los siguientes parques recreacionales: Parque Salitre Mágico- Pista BMX (contrato 2769 de 2017), Parque Metropolitano Ciudadela Porvenir Etapa I (contrato 3341 de 2019), Parque Metropolitano Porvenir (contrato 3895 de 2018), Parque Museo de los Niños (contrato 3729 de 2018), Parque San Cristóbal (contrato 3828 de 2018), Parque de las Cometas (contrato 3902 de 2018) y Parque Fontanar del Río (contrato 3823 de 2018) por valor total de \$204.411.573.164.

Por su parte, en la ECP Bogotá, las Localidades de Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Ciudad Bolívar y Suba son las de mayor participación por este concepto, en el caso de la SDA se presenta el reconocimiento de los parques Aula Ambiental De Soratama, Mirador De Los Nevados, Santa María Del Lago y Entre Nubes.

Otros Bienes de Uso Público en Servicio

Corresponde entre otros a la red de señalización y semaforización reconocida por la ECP Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Movilidad, así como diferentes señales turísticas y señales

agroturísticas, ubicadas en el centro Turístico de Bogotá, Usme, Ciudad Bolívar y otros lugares de la ciudad de Bogotá, reconocidas por el Instituto Distrital de Turismo. En el caso de IDARTES se presenta el reconocimiento de la Galería Santa Fe y Cinemateca de Bogotá.

Plazas públicas

Su principal reconocimiento corresponde a las plazas que administra el IPES: Plazas de Fontibón, Kennedy, La Perseverancia, Las Cruces, Las Ferias, Los Luceros, Samper Mendoza, San Benito, San Carlos Santander, Trinidad Galán, Quirigua, 12 de octubre, 20 de julio, 7 de agosto, del Carmen, Restrepo y la Concordia.

11.1.4. Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones

Los Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones, corresponden a los terrenos y otros bienes de uso público dispuestos para el disfrute y goce de la comunidad, bajo la administración de terceros por contratos de concesión.

Tabla No.8 Composición de Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones

Cifras en pesos

| CONCEPTO | DIC 2021 | DIC 2020 | VARIACIÓN |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Otros bienes de uso público en servicio-concesiones | 1.173.746.679.425 | 1.160.991.039.617 | 12.755.639.808 |
| Terrenos | 848.410.449.747 | 848.410.449.747 | - |
| Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio-concesiones (cr) | 65.458.957.095 | 35.728.980.270 | - 29.729.976.825 |
| BUP EN SERVICIO – CONCESIONES | 1.956.698.172.078 | 1.973.672.509.095 | - 16.974.337.017 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

A cierre de vigencia, la Entidad de Gobierno Distrital con mayor participación en los BUP en concesión corresponde al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR con el 89.08% por valor de \$ 1.743.005.777.998 como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No.9 Participación de las Entidades de Gobierno en BUP en Servicio Concesiones 2021

Cifras en pesos

| ENTIDAD DE GOBIERNO | BUP EN SERVICIO – CONCESIONES | DEPRECIACIÓN | BUP EN SERVICIO – CONCESIONES NETO | % |
|---------------------|-------------------------------|------------------------|------------------------------------|---------------|
| IDRD | 1.795.029.281.449 | (52.023.503.451) | 1.743.005.777.999 | 89,08 |
| UAESP | 204.477.291.152 | (2.094.661.282) | 202.382.629.870 | 10,34 |
| BOGOTÁ D.C. | 22.650.556.571 | (11.340.792.362) | 11.309.764.209 | 0,58 |
| TOTAL | 2.022.157.129.172 | -65.458.957.095 | 1.956.698.172.078 | 100,00 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

El IDRD, cuenta con dos acuerdos de concesión vigentes: El contrato de concesión de uso especial del Movistar Arena, No. APP - IDRD -001 DE 2015, suscrita con COLOMBIANA DE ESCENARIOS SAS, y la APP Salitre Mágico, según contrato de concesión No 3665 de 16 de dic de 2019 suscrita con SALITRE MÁGICO S.A.S.

Durante la vigencia se presentó una variación importante que obedece a la liquidación del contrato de obra y su reclasificación según su uso o destinación como bienes de uso público en servicio-concesiones, de acuerdo con el acta de finalización del contrato 2769 de 2017 del Consorcio Pista BMX- Parque Salitre Mágico, remitido por la Subdirección Técnica de Construcciones por valor de \$12.755.639.808.

En el caso de la UAESP se presenta el reconocimiento de los bienes de uso público entregados en concesión a Inversiones Montesacro, cementerios (Serafín, Sur, Central, Norte) cuyo costo asciende a \$202.749.851.253 y los Hornos Crematorios (Norte y Sur) por valor de 1.727.439.899.

Por su parte, la ECP Bogotá D.C., reconoce mobiliario urbano entregado en concesión a la sociedad Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S – EUCOL mediante contrato 186 de 2020 por parte del DADEP.

11.1.5. Bienes de Uso Público representados en Bienes de Arte y Cultura

El rubro de Bienes de Uso Público – Bienes de Arte y Cultura corresponde al valor de las obras de arte, los elementos de museo, los elementos musicales, los libros y publicaciones de investigación, entre otros, disponibles para el uso, goce y disfrute de la comunidad.

Tabla No.10 Composición de Bienes de Uso Público – Bienes de Arte y Cultura

| CONCEPTO | Cifras en pesos | |
|--|-----------------------|----------------|
| | DIC 2021 | % |
| Otros bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura | 29.004.460.452 | 94,74% |
| Elementos de museo | 1.547.572.008 | 5,06% |
| Libros y publicaciones de investigación y consulta | 37.007.382 | 0,12% |
| Elementos musicales | 25.000.000 | 0,08% |
| BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA | 30.614.039.842 | 100,00% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

El saldo en su totalidad se encuentra reconocido por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, corresponde a elementos de museo: fotografías, planos cartográficos, esculturas piedras, cuadros, elementos musicales, entre otras antigüedades y colecciones presentes en exhibiciones, así como, el costo de cerca de 426 monumentos en espacios público en los que se hace remembranza o evoca en obra material algún personaje, acontecimiento histórico o hecho

relevante respecto a los cuales corresponde al Instituto velar por la preservación, conservación y apropiación.

11.1.6. Bienes de Uso Público Entregados a terceros

Corresponden al reconocimiento de control que se lleva a cabo respecto a los bienes entregados en comodato, acuerdos distritales y convenios interadministrativo, entre entidades de gobierno Distrital y otras entidades públicas de nivel nacional.

En el anexo 11.1.6, se relaciona el detalle de bienes reportados por la ECP Bogotá - DADEP, con relación a bienes entregados a entidades diferentes a ECP de Gobierno Distrital.

Es del caso indicar, que se presenta en estas cuentas reconocimiento de bienes de uso público – mobiliario urbano de menor cuantía, como bancas y señales verticales entregadas en la concesión a EUCOL mediante contrato 186 de 2020 por parte del DADEP en la ECP Bogotá D.C.:

Tabla No.11 Detalle Bienes de Uso Público en Control Concesión

Cifras en pesos

| TIPO DE INMUEBLE | CANTIDAD | VALOR |
|--------------------|----------|-----------------------|
| Bancas M-50 y M-30 | 3848 | 3.881.901.605 |
| Señales verticales | 7502 | 7.893.473.872 |
| Total | | 11.775.375.477 |

Fuente: Tomado de Notas a los Estados Financieros – DADEP a 31 de diciembre de 2021

11.2 Bienes Históricos y Culturales (BHC)

El detalle de la composición de esta cuenta a cierre de vigencia corresponde al reconocimiento de obras de arte: Esculturas, cuadros y escudos y monumentos con declaratoria de patrimonio cultural.

Tabla No.12 Detalle de saldos y movimientos de los Bienes Históricos y Culturales

Cifras en pesos

| CONCEPTOS | MONUMENTOS | OBRAS DE ARTE | OTROS BHC | TOTAL |
|---|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 21.908.641.625 | 56.672.736 | 9.898.006.300 | 31.863.320.661 |
| (+) ENTRADAS (DB): | 6.551.789.358 | - | 448.722.688 | 7.000.512.046 |
| Otras entradas de BHC | 6.551.789.358 | - | 448.722.688 | 7.000.512.046 |
| Otras Entradas | 6.551.789.358 | | 448.722.688 | 7.000.512.046 |
| (-) SALIDAS (CR): | - 1.003.645.578 | - | - 8.888.254.108 | - 9.891.899.686 |
| Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden) | - 1.003.645.578 | - | - | - 1.003.645.578 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| CONCEPTOS | MONUMENTOS | OBRAS DE ARTE | OTROS BHC | TOTAL |
|---|----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| Otras salidas de BHC | - | - | - 8.888.254.108 | - 8.888.254.108 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 27.456.785.405 | 56.672.736 | 1.458.474.880 | 28.971.933.021 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | - | - | - | - |
| =SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 27.456.785.405 | 56.672.736 | 1.458.474.880 | 28.971.933.021 |
| | | | | - |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA SOBRE LAS RESTAURACIONES DE BHC (DA) | - 266.653.767 | - | - | - 266.653.767 |
| SI Depreciación acumulada | - 51.141.252 | - | - | - 51.141.252 |
| + Gasto Depreciación aplicada vigencia | - 218.463.527 | - | - | - 218.463.527 |
| -Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual | 2.951.012 | - | - | 2.951.012 |
| =VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 27.190.131.638 | 56.672.736 | 1.458.474.880 | 28.705.279.254 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

A continuación, se detalla las Entidades de Gobierno Distrital que componen los BHC:

Tabla No.13 Participación de los EPD en Bienes Históricos y Culturales

Cifras en pesos

| ENTIDADES DE GOBIERNO | SALDO 2021 | % | SALDO 2020 | % |
|---------------------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| IDPC | 20.931.487.525 | 72,25 | 21.908.641.625 | 68,76 |
| IPES | 7.983.772.760 | 27,55 | 9.898.006.300 | 31,06 |
| BOGOTÁ D.C. | 56.672.736 | 0,2 | 56.672.736 | 0,18 |
| BIENES HISTORICOS Y CULTURALES | 28.971.933.021 | 100,00 | 31.863.320.661 | 100,00 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

De lo anterior, se evidencia la participación representativa en el rubro de Bienes Históricos y Culturales por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC con el 72.25%, la cual corresponde al reconocimiento de 139 monumentos con declaratoria de patrimonio cultural. En la vigencia 2021 se realizó una inversión para procesos de restauración por parte de esta entidad por valor de \$26.491.478 y se presenta disminución por valor de \$1.003.645.578 que corresponde al desmonte de la estructura del Monumento a los Héroes de conformidad con Resolución 000445 de 202, para dar espacio al patio de retorno de la obra del Metro de Bogotá.

Por parte del Instituto para la Economía Social – IPES, para la vigencia 2021 se realizó una reclasificación de la plaza las cruces de la cuenta 1710 Bienes de Uso Público en servicio a la cuenta 171501 Monumentos, esto de acuerdo con el Decreto 1941 del 29 de agosto de 1989, donde lo declara monumento nacional.

Adicionalmente, por parte de la Entidad Contable Pública Bogotá, Los bienes reportados por el FDL Tunjuelito, están representados en obras de arte para decoración de la sede administrativa, valoradas al costo. El saldo a diciembre 31 de diciembre de 2021 asciende a \$22.498.736. Por su parte, los valores reconocidos por el FDL de Fontibón corresponden a obras de arte certificadas (2 Escudo institucional certificados) por valor de \$34.174.000.

11.3. Variables y Estimaciones de medición posterior

La depreciación de los Bienes de Uso Público se realiza por el método de línea recta y tiene en cuenta: el tipo de bien, estado del bien, pólizas de estabilidad de la obra, entre otros. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, en el caso de los bienes históricos y culturales sobre el valor de las restauraciones.

En este sentido, se detalla de forma particular los periodos de depreciación reportado por las diferentes Entidades de Gobierno Distritales:

Tabla No.14 Detalle Vidas Útiles de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

| BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | Años de vida útil | |
|---|-------------------|--------|
| | Mínimo | Máximo |
| BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO | | |
| 171001 - Red carretera | 1 | 108 |
| 171004 - Plazas públicas | 33 | 93 |
| 171005 - Parques recreacionales | 5 | 108 |
| 171090 - Otros bienes de uso público en servicio | 4 | 50 |
| BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO CONCESIONES | | |
| 171190 - Otros bienes de uso público en servicio-concesiones | 4 | 100 |
| BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES | | |
| 171501 – Monumentos | 1 | 588 |
| 171590 - Otros bienes históricos y culturales | 1 | 40 |
| BIENES DE USO PÚBLICO - ARTE Y CULTURA | | |
| 172102 – Elementos de museo | 3 | 36 |
| 172190 – Otros bienes de uso público representados en bienes de artes y cultura | 10 | 240 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC y notas a los estados financieros DADEP e IDPC 2021

Durante la vigencia 2021 no se expresa sobre cambios en la estimación de la vida útil, del valor residual y método de depreciación, de los Bienes de Uso Público o Históricos y Culturales, conforme a la información reportada por los Entidades de Gobierno Distrital.

En cuanto a los análisis de deterioro, se manifiesta por la Secretaría Distrital de Ambiente de la ECP Bogotá D.C., sobre posibles indicios de deterioro en las construcciones existentes dentro del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes sin que a la fecha se cuente con estudio minucioso que permita determinar su efecto a cierre de vigencia.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (No aplica)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las Entidades de Gobierno Distritales reconocen como Propiedades de Inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tienen con el objetivo principal generar rentas, plusvalías o ambas en condiciones de mercado.

Al cierre de la vigencia 2021, el saldo de las Propiedades de Inversión es de \$11.603.560.915, respecto al saldo a cierre de la vigencia 2020 presenta una disminución del 7,5% equivalente a \$938.161.271, como se describe a continuación:

Tabla No. 1 Propiedades de Inversión

Cifras en pesos

| CUENTAS | DIC-2021 | DIC-2020 | VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 11.603.560.915 | 12.541.722.186 | -938.161.271 |
| 1951 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 12.572.206.000 | 13.268.206.000 | -696.000.000 |
| 195101 - Terrenos | 0 | 696.000.000 | -696.000.000 |
| 195102 - Edificaciones | 12.572.206.000 | 12.572.206.000 | 0 |
| 1952 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN | -968.645.085 | -726.483.814 | -242.161.271 |
| 195201 - Edificaciones | -968.645.085 | -726.483.814 | -242.161.271 |

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Bogdata SAP-BPC

En la siguiente tabla se presenta la composición de saldos y participaciones en esta agrupación por Entidades de Gobierno Distrital:

Tabla No. 2 Distribución de las Propiedades de Inversión por EGD

Cifras en pesos

| ENTIDAD DE GOBIERNO DISTRITAL | 2021 | % | 2020 | % |
|---|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------|
| Bogotá D.C. | 0 | 0% | 11.845.722.186 | 94,45% |
| Contraloría de Bogotá D.C. | 11.603.560.915 | 100% | 0 | 0% |
| Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC | 0 | 0% | 696.000.000 | 5,55% |
| TOTAL | 11.603.560.915 | 100% | 12.541.722.186 | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de información del aplicativo Bogotá Consolida

Con relación a la tabla anterior, es importante mencionar que en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No 194 de 2020⁶⁰, a partir del primer trimestre para la vigencia 2021, la Contraloría de Bogotá D.C. reporta su información contable y financiera directamente a la Contaduría General de la Nación -información que anteriormente formaba parte del consolidado de la ECP Bogotá D.C.- y por tanto se refleja este cambio en la composición por Entidad de Gobierno.

13.1 Detalle de saldos y movimientos

A continuación, se presenta el detalle de saldos y movimientos de las Propiedades de Inversión a cierre de la vigencia 2021:

Tabla No. 2 Detalle saldos y movimientos Propiedades de Inversión

Cifras en pesos

| CONCEPTO | TERRENOS | EDIFICACIONES | TOTAL |
|---|---------------------|------------------------|------------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 696.000.000 | 12.572.206.000 | 13.268.206.000 |
| (+) ENTRADAS (DB): | 0 | 12.572.206.000 | 12.572.206.000 |
| Otros conceptos - aplicación Resolución 194 de 2020 Contraloría de Bogotá | 0 | 12.572.206.000 | 12.572.206.000 |
| (-) SALIDAS (CR): | 0 | -12.572.206.000 | -12.572.206.000 |
| Otros conceptos - aplicación Resolución 194 de 2020 ECP Bogotá | 0 | -12.572.206.000 | -12.572.206.000 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 696.000.000 | 12.572.206.000 | 13.268.206.000 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | -696.000.000 | 0 | -696.000.000 |
| -Reclasificaciones en salidas a otros activos (CR) | -696.000.000 | 0 | -696.000.000 |
| =SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 0 | 12.572.206.000 | 12.572.206.000 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 0 | -968.645.085 | -968.645.085 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 0 | -726.483.814 | -726.483.814 |
| (+) Gasto Depreciación aplicada en la vigencia | 0 | -242.161.271 | -242.161.271 |
| (-) Otros conceptos -aplicación Resolución 194 de 2020 ECP Bogotá | 0 | 726.483.814 | 726.483.814 |
| (+) Otros conceptos -aplicación Resolución 194 de 2020 Contraloría de Bogotá. | 0 | -726.483.814 | -726.483.814 |
| - DETERIORO ACUMULADO (DE) | 0 | 0 | 0 |
| =VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 0 | 11.603.560.915 | 11.603.560.915 |

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Bogdata SAP-BPC

⁶⁰ "Por la cual se señala la obligación para las contralorías territoriales de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, se modifican el inciso primero del numeral 3 del Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"

13.1.1 Terrenos

Durante la vigencia se presenta variación en los saldos reconocidos en el IDPC por valor de \$696.000.000, lo cual obedece a reclasificación que se llevó a cabo de terrenos (teatro libre I y teatro libre II) a Propiedades, planta y equipo por cambio de destinación.

13.1.2 Edificaciones

El saldo corresponde en su totalidad al reconocimiento efectuado por la Contraloría de Bogotá D.C., de bienes inmuebles (pisos 33 a 37 y 13 parqueaderos del Edificio de Avianca) que son propiedad de este órgano de control.

13.2 Variables y estimaciones de medición posterior

En relación con la distribución sistemática del valor depreciable de las propiedades de inversión a lo largo de su vida útil, esta se lleva a cabo mediante el método lineal, el cual refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de los activos. Tanto el valor residual, la vida útil y el método de depreciación fueron revisados al cierre del periodo contable y no se determinó cambio en ellos.

La vida útil de las edificaciones se fija de acuerdo con el tipo de construcción con apoyo de Ingeniero Catastral y bajo análisis de aplicación del marco normativo por parte de la Contraloría de Bogotá D.C, estableciendo una vida útil de 50 años para los inmuebles clasificados como propiedades de inversión.

De otra parte, se efectuó evaluación de indicios de deterioro en observancia de la política de deterioro para activos generadores de efectivo, sin encontrarse indicios de deterioro al cierre de la vigencia 2021.

13.3 Revelaciones adicionales

Durante la vigencia se presentan ingresos en la Contraloría por el arrendamiento operativo de estos inmuebles por valor de \$1.214.946.752. Por su parte, en asamblea de la copropiedad realizada el 24 de julio de 2018 se autorizó la modernización de ascensores del edificio Avianca, presentando cancelación de cuotas extraordinarias en la vigencia de \$208.210.280.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Para el Sector Gobierno Distrital, los activos intangibles representan el valor de recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, se puede

realizar mediciones fiables, además, los mismos no deben estar disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

En esta categoría se reconocen los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación correspondiente, mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocen en el resultado del periodo.

Al cierre de la vigencia 2021, el valor en libros de los activos intangibles es de \$184.627.231.604, presentando una disminución de \$12.076.412.979 con respecto a la vigencia 2020, cuyo saldo fue de \$196.703.644.583, como se describe a continuación:

Tabla 1 Composición de los activos intangibles

| CUENTAS | dic-21 | dic-20 | Variación |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| ACTIVOS INTANGIBLES | 184.627.231.604 | 196.703.644.583 | -12.076.412.979 |
| 1970- ACTIVOS INTANGIBLES | 361.925.391.182 | 336.795.120.183 | 25.130.270.999 |
| 1975- AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | -157.360.883.697 | -120.347.581.667 | -37.013.302.030 |
| 1976 -DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | -19.937.275.881 | -19.743.893.933 | -193.381.948 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

14.1. Detalle saldos y movimientos

Al cierre de la vigencia 2021, el costo de los activos intangibles es de \$361.925.391.182 presentando un incremento de \$ 25.130.270.999, que representa un 7.46% en relación con el año 2020. Los activos intangibles con mayor participación son las licencias y los softwares y con una proporción menor se encuentran los activos intangibles en fase de desarrollo y otros activos intangibles.

Para el cálculo de la amortización, las Entidades de Gobierno Distrital utilizan el método de línea recta y la estimación de las vidas útiles se realizan de acuerdo con las características de cada tipo de activo intangible. El saldo de la amortización acumulada reportado para 2021 es de \$-157.360.883.697, presentando un incremento de \$37.013.302.030 con respecto a la vigencia 2020, cuyo saldo fue de \$120.347.581.667.

Frente al deterioro, cada Entidad de Gobierno Distrital es responsable de realizar el análisis de los indicios de deterioro y su respectivo reconocimiento y medición de acuerdo con las Normas emitidas por la Contaduría General de la Nación y con las Políticas Contables emitidas para tal

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

fin. Para la vigencia 2021 refleja un saldo de \$-19.937.275.881 evidenciando un aumento de \$ 193.381.948 en relación con 2020, en donde se presentó un saldo de \$ 19.743.893.933 El detalle de los saldos y movimientos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2. Detalle de saldos y movimientos

| CONCEPTOS / CUENTAS | MARCAS | PATENTES | CONCESIONES Y FRANQUICIAS | DERECHOS | LICENCIAS | SOFTWARE | EN FASE DE DESARROLLO | EN CONCESIÓN | OTROS | TOTAL |
|---|-------------------|---------------|---------------------------|--------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|---------------|--------------------|------------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 18.916.700 | | | 19.598.305 | 183.739.261.354 | 136.026.021.501 | 16.665.855.658 | | 325.466.666 | 336.795.120.183 |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 197002 | 197003 | 197004 | 197005 | 197007 | 197008 | 197010 | 197012 | 197090 | TOTAL |
| (+) ENTRADAS (DB): | 0 | 0 | 0 | 0 | 36.366.220.274 | 22.348.771.113 | 3.953.478.292 | 0 | 35.866.666 | 62.704.336.345 |
| Adquisiciones en compras | | | | | 17.706.319.625 | 15.040.081.087 | 3.510.951.159 | | | 36.257.351.871 |
| Adiciones | | | | | 9.855.307.288 | 46.527.233 | | | | 9.901.834.521 |
| Adquisiciones en permutas | | | | | | | | | | 0 |
| Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado) | | | | | | | | | | 0 |
| Otras entradas de intangibles | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.804.593.360 | 7.262.162.793 | 442.527.133 | 0 | 35.866.666 | 16.545.149.952 |
| Bienes Recibidos Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas | | | | | | | | | | 0 |
| Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb. Distritales | | | | | | 5.826.939 | | | | 5.826.939 |
| Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant. | | | | | | | 395.999.900 | | | 395.999.900 |
| Otras Entradas | | | | | 8.804.593.360 | 7.256.335.854 | 46.527.233 | | 35.866.666 | 16.143.323.113 |
| (-) SALIDAS (CR): | 0 | 0 | 0 | -19.598.305 | -19.586.375.528 | -12.872.417.914 | -5.101.183.262 | 0 | -35.866.666 | -37.615.441.675 |
| Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden) | | | | -19.598.305 | -12.987.899.259 | -2.139.733.704 | | | -35.866.666 | -15.183.097.934 |
| Otras salidas de intangibles | 0 | 0 | 0 | 0 | -6.598.476.269 | -10.732.684.210 | -5.101.183.262 | 0 | 0 | -22.432.343.741 |
| Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant. | | | | | -105.474.760 | -50.816.246 | | | | -156.291.006 |
| Otras Salidas | | | | | -6.493.001.509 | -10.681.867.964 | -5.101.183.262 | | | -22.276.052.735 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 18.916.700 | 0 | 0 | 0 | 200.519.106.099 | 145.502.374.700 | 15.518.150.688 | 0 | 325.466.666 | 361.884.014.853 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 41.377.200 | 0 | 0 | 0 | 41.377.200 |
| +Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB) | | | | | 62.507.790 | 183.646.431 | | | | 246.154.221 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | | | | | | |
|--|-------------------|--------------|--------------|--------------|------------------------|------------------------|-----------------------|--------------|--------------------|------------------------|
| -Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR) | | | | | -62.507.790 | -142.269.231 | | | | -204.777.021 |
| =SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 18.916.700 | 0 | 0 | 0 | 200.519.106.099 | 145.543.751.900 | 15.518.150.688 | 0 | 325.466.666 | 361.925.392.053 |
| - AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM) | 0 | 0 | 0 | 0 | -95.972.366.568 | -61.274.740.930 | 0 | 0 | -113.776.285 | -157.360.883.782 |
| Saldo inicial de la amortización acumulada | 0 | 0 | 0 | 0 | -68.670.990.147 | -51.586.698.956 | 0 | 0 | -89.892.564 | -120.347.581.667 |
| + Gasto de Amortización aplicada vigencia | 0 | 0 | 0 | -19.598.305 | -35.437.686.455 | -13.475.870.928 | 0 | 0 | -56.582.719 | -48.989.738.407 |
| -Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia | | | | 19.598.305 | 8.936.223.164 | 2.013.477.786 | | | 26.222.769 | 10.995.522.024 |
| +Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual | | | | | -5.578.259.373 | -491.698.623 | | | -28.400.290 | -6.098.358.285 |
| -Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual | | | | | 4.778.346.243 | 2.266.049.790 | | | 34.876.519 | 7.079.272.552 |
| - DETERIORO ACUMULADO (DE) | 0 | 0 | 0 | 0 | -287.659.050 | -19.649.616.830 | 0 | 0 | 0 | -19.937.275.880 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0 | 0 | 0 | 0 | -164.012.217 | -19.579.881.716 | 0 | 0 | 0 | -19.743.893.933 |
| + Gasto Deterioro aplicado vigencia | 0 | 0 | 0 | 0 | -126.677.547 | -86.279.453 | 0 | 0 | 0 | -212.957.000 |
| -Reversión de deterioro acumulado en la vigencia. | | | | | 12.773.018 | 28.686.949 | | | | 41.459.967 |
| +Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual | | | | | -11.521.450 | -17.206.214 | | | | -28.727.664 |
| -Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual | | | | | 1.779.147 | 5.063.603 | | | | 6.842.750 |
| =VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE) | 18.916.700 | 0 | 0 | 0 | 104.259.080.482 | 64.619.394.140 | 15.518.150.688 | 0 | 211.690.381 | 184.627.232.391 |
| % AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | -47,86% | -42,10% | 0,00% | 0,00% | -34,96% | -43,48% |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | -0,14% | -13,50% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | -5,51% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos).

El detalle de estas cuentas se presenta en los siguientes apartados en donde se describen los aspectos más relevantes de cada Entidad. Al respecto, la participación porcentual de las Entidades de Gobierno Distritales sobre el valor en libros de los activos intangibles se presenta a continuación:

Tabla 3. Distribución de Activos Intangibles por ECP

| Nombre entidad | Costo | Amortización acumulada | Deterioro acumulado | Valor en libros | Participación |
|------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|----------------|
| BOGOTÁ, D.C | 278.602.993.513 | 122.612.099.736 | 19.820.535.778 | 136.170.357.999 | 76,98% |
| OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CONTABLES | 33.410.953.768 | 17.759.158.507 | 7.897.162 | 15.643.898.099 | 9,23% |
| FFDS | 30.315.944.422 | 14.524.356.797 | 0 | 15.791.587.625 | 8,38% |
| IDU | 19.595.499.479 | 2.465.268.657 | 108.842.941 | 17.021.387.881 | 5,41% |
| Total | 361.925.391.182 | 157.360.883.697 | 19.937.275.881 | 184.627.231.604 | 100,00% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

14.1.1. Marcas

La única Entidad de Gobierno Distrital que presenta un saldo en esta cuenta es el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU con un valor a 2021 de \$18.916.700, que corresponde a marcas recibidas en dación de pago por cartera de valorización, producto del proceso de liquidación realizado por la Superintendencia de Sociedades de la empresa Jeans & Jackets S.A. adjudicando un porcentaje de 4,26% al Instituto de Desarrollo Urbano.

14.1.2. Licencias

Las Entidades de Gobierno Distritales que presentan saldo al cierre de la vigencia a 2021 en su información financiera relacionada con licencias, son los siguientes:

Tabla 4. Distribución de Licencias por ECP

| Nombre entidad | Costo | Amortización acumulada | Deterioro acumulado | Valor en libros | Participación |
|--|-----------------|------------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| BOGOTÁ, D.C | 155.758.938.371 | -74.118.313.337 | -285.487.367 | 81.355.137.667 | 76,98% |
| FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD -FFDS. | 20.922.871.763 | -7.540.007.941 | 0 | 13.382.863.822 | 9,23% |

| Nombre entidad | Costo | Amortización acumulada | Deterioro acumulado | Valor en libros | Participación |
|------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|----------------|
| OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CONTABLES | 18.927.215.429 | -11.848.776.574 | -2.171.684 | 7.076.267.171 | 8,38% |
| IDU | 4.910.079.666 | -2.465.268.657 | 0 | 2.444.811.009 | 5,41% |
| Total | 200.519.105.229 | -95.972.366.509 | -287.659.051 | 104.259.079.669 | 100,00% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

- A 31 de diciembre 2021, Bogotá D.C., presenta un saldo de \$155.758.938.371, que representa el 76,98% del total de las licencias en los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital y corresponde principalmente a:

Secretaría de Seguridad:

El costo a diciembre 31 de 2021 es de \$55.682.823.156, el cual representa el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física que pueden identificarse y controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

Secretaría de Hacienda:

Su saldo varió principalmente por cuanto en la vigencia 2021, la entidad adquirió licencias por valor de \$9.217.335.484, los cuales se relacionaron en las notas del Balance de Bogotá, D.C.

Secretaría de Movilidad:

Se registran los permisos y derechos de propiedad intelectual relacionados con las licencias de diferentes referencias entre las cuales están las siguientes: las licencias Office 2010-2007-2002, licencias Transcad – Spatial y AutoCAD, Office Microsoft, licencias PTV Sissim, licencias Transmodeler, y licencias de internet developer suite.

El Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS presenta un saldo para 2021 de \$20.922.871.763, que representa el 9,23% del valor total de las licencias en los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital. A continuación, se detalla la variación con respecto al 2020.

Tabla 5. Licencias del FFDS

| Año | 2021 | 2020 | Variación |
|-------|----------------|----------------|---------------|
| Costo | 20.922.871.763 | 19.623.512.454 | 1.299.359-309 |

| Año | 2021 | 2020 | Variación |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Amortización acumulada | -7.540.007.941 | -5.508.375.286) | -2.034.632.655 |
| Valor en libros | 13.382.863.822 | 14.115.137.168 | -732.273.346 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de los Estados Financieros del FFDS. (Cifras en pesos)

La variación en esta partida a cierre de la vigencia 2021, se debe principalmente a la adquisición y/o compra de licencias para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica con que cuenta el Fondo Financiero Distrital de Salud, dando cumplimiento a las necesidades de información enfocadas al desarrollo del sector salud, de acuerdo con la misionalidad de la Entidad.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU presenta para el año 2021 un saldo de \$4.910.079.666, que representa el 5,76% del valor total de las licencias en los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital. Durante la vigencia 2021, el IDU adelantó una adquisición por valor de \$1.501.891.834 que corresponde a la renovación, actualización, soporte y mantenimiento del licenciamiento para la plataforma de seguridad de la Entidad.

14.1.3. Softwares

Las Entidades de Gobierno Distritales que representan saldo al cierre de la vigencia a 2021 en su información financiera relacionada con softwares, son los siguientes y se incluye los aspectos más relevantes:

Tabla 6. Distribución de Softwares por ECP

| Nombre entidad | Costo | Amortización acumulada | Deterioro acumulado | Valor en libros | Participación |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| BOGOTÁ, D.C | 107.153.704.454 | -48.408.410.405 | -19.535.048.411 | 39.210.245.638 | 65,70% |
| IDU | 14.666.503.113 | 0 | -108.842.941 | 14.557.660.172 | 24,39% |
| OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CONTABLES | 14.330.471.673 | -5.881.981.642 | -5.725.478 | 3.505.365.539 | 5,87% |
| FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD -FFDS. | 9.393.072.659 | -6.984.348.856 | 0 | 2.408.723.803 | 4,04% |
| Total | 145.543.751.899 | -61.274.740.903 | -19.649.616.830 | 59.681.995.152 | 100,00% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos).

- Bogotá D.C. presenta un saldo a 2021 de \$39.210.245.638, que representa el 65,70% del total del valor en libros de los softwares en los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital y, corresponde principalmente a los siguientes Entes:

Secretaría de Hacienda:

Respecto a Si Capital, el software que soportó hasta el mes de septiembre de 2020 la gestión administrativa y financiera de la entidad, terminó con un costo de \$45.289.466.320, su amortización acumulada ascendió a \$16.120.198.608 y un deterioro acumulado por valor de \$19.483.528.411. La vida útil definida para este software es de 10 años, periodo en el cual se estima, debe ser de respaldo histórico luego de la entrada en producción de sistema SAP Bogdata para la vigencia 2021 y siguientes.

Secretaría de Movilidad:

Incluye todo lo relacionado con los programas de cómputo de la entidad, en donde lo más representativo es el Software Update License, el Software Lissa V-3.3, el ARCGIS for Desktop Advance Concurrent Use 2-10, el Software para la administración centralizada y gestión de la RED, la licencia de sistema de gestión continuidad de negocio ISO 22301 y un ajuste efectuado por valorización en el mes de octubre de 2012 de módulos y Software del Fondatt.

Secretaría Distrital de Integración Social:

Se destaca la adquisición durante el 2021 de intangibles por la suma de \$129.563.511 representados en los siguientes softwares:

Tabla 7. Adquisición de softwares – SDIS

| PROVEEDOR | VALOR ADQUISICIÓN |
|---|-------------------|
| Adsum Soluciones Tecnológicas S.A.S - Aranda Service Desk | 120.548.190 |
| Sysesol Systems Technology | 9.015.321 |

Fuente: Notas a los estados financieros de la Secretaría Distrital de Integración Social - 2021. (Cifras en pesos)

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU presenta un valor en libros para 2021 de \$14.557.660.172, que representa el 24,39% del total del valor en libros de los softwares en los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital.

Durante la vigencia 2021, se realizaron adquisiciones por valor de \$1.528.913.154, que corresponden a:

Tabla 8. Adquisición de softwares – IDU

| Descripción Software | Valor |
|---|----------------|
| Adquisición de licencias nuevas y renovación, soporte, actualización y mantenimiento (sam) de software especializado para procesos de ingeniería en infraestructura civil y de movilidad del IDU, por valor | \$ 636.503.720 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| Descripción Software | Valor |
|--|----------------------|
| Implementación de los módulos del nuevo sistema de gestión documental Orfeo de la entidad | \$ 561.767.107 |
| Adquisición de licencias de software para la renovación de los sistemas que se administran a través del framework botón azul | \$ 312.735.207 |
| Adquisición, actualización, renovación del soporte y mantenimiento de licencias de software Aranda. | \$ 17.907.120 |
| TOTAL | 1.528.913.154 |

Fuente: Notas a los estados financieros del Instituto Desarrollo Urbano IDU - 2021. (Cifras en pesos)

De acuerdo con la revisión del deterioro, registrado para el software a perpetuidad a 31 de diciembre de 2021, se registró actualización de la información así:

Tabla 9. Deterioro de softwares – IDU

| DESCRIPCIÓN | DETERIORO | | VARIACIÓN |
|--------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| | 2.021 | 2.020 | |
| Software kactus | 79.147.091 | 79.147.091 | 0 |
| Licencia Oracle Business Process Man | 29.695.850 | 0 | 29.695.850 |
| Total | 108.842.941 | 79.147.091 | 29.695.850 |

Fuente: Notas a los estados financieros del Instituto Desarrollo Urbano IDU - 2021. (Cifras en pesos)

Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS presenta un saldo de \$2.408.723.803 para 2021, que representa el 4,04% del total del valor en libros de las licencias en los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital

Durante la vigencia 2020, se firmó convenio interadministrativo de suministro N° 4130000-555-218 del 21/08/2020 con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en el cual se realiza la entrega a la SDS el software de licencia de exhumación cadáveres muerte natural y de concepto sanitario avaluados en \$7.045.677. El licenciamiento de dichas licencias es perpetuo, debido a que son de propiedad de la SDS.

14.1.4. Activos Intangible en Fase de Desarrollo

La única Entidad de Gobierno Distrital que reporta activos intangibles en la fase de Desarrollo es Bogotá D.C., y su distribución entre los Entes Públicos Distritales - EPD, se presenta a continuación:

Tabla 10. Distribución de los activos Intangibles en fase de desarrollo entre los EPD

| Nombre entidad | Diciembre 2021 | Participación | Diciembre 2020 | Participación | Variación en pesos | Variación porcentual |
|-------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------------------|----------------------|
| S. Planeación | 5.294.635.373 | 34% | 3.726.758.117 | 22% | 1.567.877.256 | 42% |
| S. Movilidad | 4.416.410.509 | 28% | 4.416.410.509 | 26% | 0 | 0% |
| S. Jurídica | 4.069.105.306 | 26% | 7.122.287.432 | 43% | -3.053.182.126 | -43% |
| S. Medio Ambiente | 1.737.999.500 | 11% | 1.400.399.600 | 8% | 337.599.900 | 24% |
| Total | 15.518.150.688 | 100% | 16.665.855.658 | 100% | -1.147.704.970 | -7% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Secretaría de Planeación:

Estos intangibles son desarrollados por terceros, de los cuales, el valor activado al final del desarrollo corresponderá al valor total de contrato y, solo en uno de ellos, corresponderá a una proporción del valor de contrato, ya que las demás erogaciones no se pueden asociar al intangible.

Secretaría Jurídica:

El saldo reflejado en la cuenta 197010 corresponde a los módulos del proyecto que aún se encuentran en etapa de desarrollo, teniendo en cuenta lo contemplado en la normatividad vigente. El desarrollo más representativo corresponde al Proyecto LEGALBOG, que corresponde a la Implementación del Sistema de Información Integrado, y las erogaciones que se adelantaron para este proyecto durante la vigencia 2021 fueron:

Tabla 11. Erogaciones que adelantó la Secretaría Jurídica en el Proyecto Legalbog

| TERCERO | NOMBRE | CONCEPTO | VALOR |
|--------------|---|---|----------------------|
| 79957111 | Jaime Alexander Méndez Pulecio. | Servicios profesionales para la implementación del sistema Legal Bog | 9.546.069 |
| 901255346 | Unión Temporal Softmanagement Supportical | Desarrollo e implementación del Sistema de Información Integrado de la Secretaría Jurídica Distrital. | 1.743.492.108 |
| 11439947 | Alexander Buitrago Puentes | Servicios profesionales como ingeniero de prueba de los requerimientos funcionales y apoyar la puesta en operación en la Dirección Distrital de inspección, vigilancia y control, de política jurídica y de doctrina y asuntos normativos de Legal Bog. | 36.715.650 |
| 900912034 | Bizagi Latam S.A.S. | Soporte y mantenimiento de modelador de procesos de Legal Bog 400 licencias Bizagi. | 153.320.076 |
| TOTAL | | | 1.943.073.903 |

Fuente: Notas a los estados financieros de la Secretaría Jurídica - 2021. (Cifras en pesos)

14.1.5. Otros Activos Intangibles

Dentro de la categoría de “Otros” Activos intangibles se presenta lo siguiente:

Tabla 12. Distribución de “Otros activos intangibles” por ECP

| ECP | Costo | Amortización acumulada | Valor en libros | Participación |
|--|--------------------|------------------------|--------------------|---------------|
| Bogotá D.C. | 172.200.000 | -85.375.995 | 86.824.005 | 41,01% |
| Instituto Distrital de Artes - IDARTES | 91.000.000 | 0 | 91.000.000 | 42,99% |
| Contraloría Distrital de Bogotá | 35.866.666 | -28.400.290 | 7.466.376 | 3,53% |
| Instituto de Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC | 26.400.000 | 0 | 26.400.000 | 12,47% |
| Total | 325.466.666 | -113.776.285 | 211.690.381 | 100% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

El saldo que reporta Bogotá D.C. está reconocido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital por un valor de \$ 172.200.000, principalmente por la incorporación de la nueva estimación en el valor del costo histórico del SIDEAP (Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública), realizadas en el marco de la revisión periódica de los elementos intangibles desarrollados por el DASC.

En el caso de la Contraloría de Bogotá, se reporta un valor de \$35.866.666 correspondiente al reconocimiento de la página web de la Contraloría de Bogotá, la cual se encuentra amortizada en la Subcuenta 197590 por valor de \$28.400.290.

Por su parte, el IDPC informa que se realizó un contrato de cesión de los derechos patrimoniales de fotografías de Germán Téllez requeridas para la colección del Museo de Bogotá del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, compuesto por 358 imágenes (58 de Bogotá, 200 de Colombia y 100 de otras partes del mundo), que dan cuenta de edificaciones, espacios públicos culturales y transformaciones arquitectónicas desde la década de 1960. En esta operación se reconoció al cedente un monto por valor de \$17.900.000, los cuales se reconocieron como otros activos intangibles (Derechos patrimoniales). En IDARTES, el saldo corresponde a una película que hace parte de la aplicación digital “*experiencia mirar e interpretar*” desarrollada durante el 2020.

14.2. Revelaciones adicionales

Como se había mencionado anteriormente, las Entidades de Gobierno Distritales utilizan el método de línea recta para determinar la amortización de los activos intangibles con vida útil definida. La estimación de las vidas útiles se realiza de acuerdo con las características de cada tipo de activos intangibles y es revisada junto con el método de amortización al final de cada periodo sobre el que se informa, presentando el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se detalla los activos intangibles que cuentan con una vida útil definida e indefinida. Aquellas licencias y softwares que por sus características y factores relevantes se considera que no existe un límite previsible de generación de entrada de flujos o potencial de servicios son consideradas con vida útil indefinida.

Tabla 13. Clasificación de los activos intangibles según su vida útil

| CONCEPTOS / CUENTAS | MARCAS | LICENCIAS | SOFTWARE | AI EN FASE DE DESARROLLO | OTROS INTANGIBLES | TOTAL |
|--|-------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------|------------------------|
| CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL | 18.916.700 | 200.519.105.228 | 145.543.751.899 | 15.518.150.688 | 325.466.666 | 361.925.391.182 |
| +Vida útil definida | 0 | 191.652.568.346 | 119.726.814.216 | 13.780.151.188 | 234.466.666 | 325.394.000.416 |
| +Vida útil indefinida | 18.916.700 | 8.866.536.882 | 25.816.937.683 | 1.737.999.500 | 91.000.000 | 36.531.390.765 |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | 0 | -42.674.817 | -6.438.107 | 0 | 0 | -49.112.924 |
| +Ingresos (utilidad) | 0 | | | | | 0 |
| -Gastos (pérdida) | 0 | -42.674.817 | -6.438.107 | | | -49.112.924 |
| DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO | 0 | 0 | -96.733.906 | -369.623.513 | 0 | -466.357.419 |
| Gastos afectados durante la vigencia | 0 | | -96.733.906 | -369.623.513 | | -466.357.419 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos).

Respecto a la estimación de las vidas útiles por clase de activos intangibles, y una vez realizada la revisión periódica, se evidencia que no se presentaron modificaciones o variaciones al respecto. En la siguiente tabla se presentan las vidas útiles mínimas y máximas estimadas por las áreas técnicas para los diferentes tipos de activos intangibles:

Tabla 14. Vidas útiles estimadas

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | AÑOS DE VIDA ÚTIL (Amortización línea recta) | |
|--|--|--------|
| | Mínimo | Máximo |
| 197007 - Licencias | 1,00 | 10,00 |
| 197008 - Software | 1,00 | 10,00 |
| 197010 - Activos intangibles en fase de desarrollo | 5,00 | 10,00 |
| 197090 - Otros intangibles | 1,00 | 10,00 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos).

Vale la pena mencionar que las áreas técnicas de las Entidades de Gobierno Distritales definieron los rangos de vida útil de manera individual atendiendo a las características propias de cada uno. Por último, es importante mencionar que en las Entidades de Gobierno Distritales, no existen activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o correspondan a la garantía de un pasivo, que se encuentren retirados o incorporados por concepto de arrendamientos financieros, comodatos u otros convenios, o que constituyan unidades generadoras de efectivo; así como no se han reconocido activos intangibles que cumplan con la definición de control, cuya titularidad sea de otra Entidad.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Para el Sector Gobierno Distrital, en este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; también se incluye los recursos controlados por las Entidades Contables Públicas Distritales que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, así como los necesarios para el cumplimiento de las funciones en virtud de su cometido estatal o que estén asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Para el análisis y revelación de Otros Derechos y Garantías, se excluye la información relacionada con: a) Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y Plan de activos para beneficios posempleo, las cuales se detallan en la Nota 22; b) Activos Intangibles

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

con su respectiva amortización y deterioro acumulados, la cual se describe en la Nota 14; y c) Propiedades de Inversión con su respectiva depreciación y deterioro acumulados, la cual se detalla en la Nota 13.

Al cierre de la vigencia 2021, la composición de Otros Derechos y Garantías es de \$6.070.663.225.739, presentando un incremento de \$1.698.534.573.792 con respecto a la vigencia 2020, cuyo saldo fue de \$4.372.128.651.947 como se describe a continuación:

Tabla: Variación de Otros Derechos y Garantías

| CTA | DETALLE | dic-21 | | | dic-2020 | | | Variación |
|------|---|--------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 1905 | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 146.105.967.986 | 17.495.403.434 | 163.601.371.420 | 137.137.054.188 | 21.204.319.076 | 158.341.373.264 | 5.259.998.156 |
| 1906 | AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS | 401.549.814.536 | 77.255.622.759 | 478.805.437.295 | 302.108.482.980 | 65.134.365.709 | 367.242.848.689 | 111.562.588.606 |
| 1907 | DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES | 11.190.445 | 17.185.787 | 28.376.232 | 10.349.727 | 17.784.019 | 28.133.746 | 242.486 |
| 1908 | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 3.525.223.279.825 | 185.493.434.324 | 3.710.716.714.149 | 2.427.843.647.928 | 360.813.348.157 | 2.788.656.996.085 | 922.059.718.064 |
| 1909 | DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA | 37.178.231.280 | 8.434.794.550 | 45.613.025.830 | 38.546.322.460 | 8.527.101.491 | 47.073.423.951 | -1.460.398.121 |
| 1926 | DERECHOS EN FIDEICOMISO | 611.993.556.008 | 532.395.352.433 | 1.144.388.908.441 | 467.720.956.593 | 129.093.041.845 | 596.813.998.438 | 547.574.910.003 |
| 1986 | ACTIVOS DIFERIDOS | 513.154.400.493 | 14.354.991.879 | 527.509.392.372 | 87.912.104.405 | 326.059.773.369 | 413.971.877.774 | 113.537.514.598 |
| | Total | 5.235.216.440.573 | 835.446.785.166 | 6.070.663.225.739 | 3.461.278.918.281 | 910.849.733.666 | 4.372.128.651.947 | 1.698.534.573.792 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. Cifras en pesos.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de las Entidades Contables Públicas (ECP), que presentan saldo en el grupo Otros Derechos y Garantías, para el Sector Gobierno Distrital al cierre de la vigencia 2021:

| Tabla Distribución de Otros Derechos y Garantías por ECP | | |
|---|--------------------------|---------------|
| Entidad Contable Pública Distrital | Valor | % |
| BOGOTA D.C. | 4.494.617.811.093 | 74,04 |
| FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFSD | 854.765.796.227 | 14,08 |
| INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO | 217.428.248.711 | 3,58 |
| OTRAS ENTIDADES CONTABLES PÚBLICAS DISTRITALES | 503.851.369.708 | 8,30 |
| Total | 6.070.663.225.739 | 100,00 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. Cifras en pesos

16.1. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta Bienes y servicios pagados por anticipado presenta un saldo de \$163.601.371.420 y un incremento de \$5.299.998.156.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de las Entidades Contables Públicas (ECP), que presentan saldo en esta cuenta al cierre de la vigencia 2021:

| Tabla Distribución de Bienes y Servicios Pagados por Anticipado por ECP | | |
|---|------------------------|------------|
| Entidad Contable Pública Distrital | Valor | % |
| Bogotá D.C. | 140.304.331.689 | 85,76 |
| U.A.E. de Catastro Distrital | 5.161.409.571 | 3,15 |
| FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD | 5.044.998.499 | 3,08 |
| Otras Entidades Contables Públicas Distritales | 13.090.631.661 | 8,01 |
| Total | 163.601.371.420 | 100 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. Cifras en pesos.

- **Bogotá D.C.**, es la Entidad Contable Pública que presenta la mayor participación en la cuenta de Bienes y servicios pagados por anticipado con el 85.76% por valor de \$140.304.331.689, representado principalmente en los reconocimientos realizados por los siguientes Entes Públicos Distritales de Bogotá:

Secretaría de Educación del Distrito. Presenta al cierre de la vigencia el valor de 49.873.669.467, y representa el reconocimiento contable de los seguros de la entidad por el valor de la transacción, es decir por el valor desembolsado por la Secretaría de Educación del Distrito.

Los seguros de la entidad son contratos mediante los cuales, a cambio del cobro de una prima, la entidad aseguradora se compromete, en caso de siniestro, a indemnizar el daño producido o satisfacer un capital o renta.

Las pólizas contratadas son Todo Riesgo Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Global Entidades Estatales, Automoviles, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad de Riesgos Financieros, Accidentes Personales y Soat.

Su medición posterior consiste en amortizar el gasto en la duración de los beneficios de la cobertura que ampara cargando al costo o gasto que corresponda y abonando a la subcuenta creada en la cuenta de cada seguro adquirido y pagado por anticipado.

A continuación se presenta su dinámica contable y sus saldos comparativos años 2020 y 2021 con su respectiva variación absoluta.

Tabla Bienes y servicios pagados por anticipado – seguros

| COD | CONCEPTO | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | SALDO CTE 2020 | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------|---|----------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| 190501 | Seguros | 3.471.918.930 | 0 | 3.471.918.930 | 2.381.699.626 | 0 | 2.381.699.626 | 1.090.219.304 |
| | UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES | 3.088.687.300 | 0 | 3.088.687.300 | 1.917.756.294 | 0 | 1.917.756.294 | 1.170.931.006 |
| | POSITIVA | 304.658.263 | 0 | 304.658.263 | 430.253.150 | 0 | 430.253.150 | -125.594.887 |
| | LIBERTY SEGUROS S.A. | 0 | 0 | 0 | 33.690.182 | 0 | 33.690.182 | -33.690.182 |
| | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA | 5.471.767 | 0 | 5.471.767 | 0 | 0 | 0 | 5.471.767 |
| | LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS | 73.101.600 | 0 | 73.101.600 | 0 | 0 | 0 | 73.101.600 |

Fuente: Estados Financieros de la SED. Cifras en pesos

Igualmente, se revela la información técnica del comportamiento financiero de estas pólizas, en el siguiente cuadro.

Espacio en blanco

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| PÓLIZA | No PÓLIZA | ASEGURADORA | VIGENCIA | | PRIMA | IVA | VALOR PAGADO POR PRIMA | VALOR POR DIFERIR |
|---|---------------|--------------------------------------|------------|---------------|---------------|---------------|------------------------|-------------------|
| | | | Desde | Hasta | | | | |
| TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES | 2202221001051 | MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA | 23/07/2021 | 20/05/2022 | 4.686.091.616 | 890.357.407 | 5.576.449.023 | 2.179.577.496 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTR ACTUAL | 2202221001054 | MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA | 23/07/2021 | 20/05/2022 | 283.627.214 | 53.889.171 | 337.516.385 | 131.919.634 |
| MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES | 2202221001060 | MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA | 23/07/2021 | 19/05/2022 | 107.429.787 | 20.411.660 | 127.841.446 | 49.775.801 |
| AUTOMOVILES | 2201120900150 | MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA | 23/07/2021 | 19/05/2022 | 34.245.639 | 6.506.671 | 40.752.310 | 15.867.146 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS | 2202221001055 | MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA | 18/07/2021 | 20/05/2022 | 1.240.125.159 | 235.623.780 | 1.475.748.939 | 711.547.222 |
| Subtotal MAPFRE | | | | | | | | 3.088.687.300 |
| INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS | 1001521 | PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS | 23/07/2021 | 14/04/2022 | 247.420.800 | 47.009.952 | 294.430.752 | 73.101.600 |
| ACCIDENTES PERSONALES | 3100019165 | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 23/07/2021 | 31/12/2023 | 630.252.101 | 119.747.899 | 750.000.000 | 304.658.263 |
| SOAT | 3100019165 | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA | 23/07/2021 | 31/12/2023 | 16.415.296 | 3.118.906 | 19.534.202 | 5.471.767 |
| TOTAL | | | | 7.245.607.612 | 1.376.665.446 | 8.622.273.057 | 3.471.918.930 | |

FUENTE: Notas a los Estados Financieros de la SED Dirección de Dotaciones Escolares. Cifras en pesos

A continuación, se presenta la conciliación contable de su saldo al cierre de vigencia con la Dirección de Dotaciones Escolares de la Entidad, quines administras dichos seguros.

Tabla Bienes y servicios pagados por anticipado – seguros

| CONCILIACION ENTRE DEPENDENCIAS - CORTE 31 DE DICIEMBRE 2021 | | | | | | | | | |
|--|---------------|---------------|--------------|-------------------------|---------------|---------------|--------------|-------------|--------------|
| CIFRAS EN PESOS | | | | | | | | | |
| DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES | | | | OFICINA DE CONTABILIDAD | | | | DIFERENCIAS | |
| Cuenta | Nombre Cuenta | Corriente | No Corriente | Cuenta | Nombre Cuenta | Corriente | No Corriente | Corriente | No Corriente |
| 190501 | SEGUROS | 3.471.918.930 | 0 | 190501 | SEGUROS | 3.471.918.930 | 0 | 0 | 0 |

FUENTE: Notas a los Estados Financieros de la SED Dirección de Dotaciones Escolares

Beneficios a empleados

Composición

A continuación, se presenta la variación de los bienes y servicios pagados por anticipado por concepto de Beneficios a Empleados, comparativo con el periodo anterior:

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | VARIACIÓN |
|-----------------|----------------------------------|----------------------------|------------------|----------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | SALDO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | VALOR VARIACIÓN |
| 190515 | OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 46,401,750,537 | 46,401,750,537 | 77.201.640.360 | 77.201.640.360 | 40% |
| 190515 | Otros beneficios a Empleados | 46,401,750,537 | 46,401,750,537 | 77.201.640.360 | 77.201.640.360 | 40% |

Fuente: Notas a los Estados Financieros SED

En esta cuenta, por política contable, la SED refleja el saldo que viene reclasificado de la cuenta Recursos Entregados en Administración del grupo Otros Activos, para lo cual se espera los informes del ICETEX previo aval y firma del área supervisora que para estos convenios es la Oficina de Escalafón Docente para el convenio de administrativos y Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones pedagógicas para los convenios de los Educadores, esto se hace una vez el ICETEX realice el pago de las matrícula a las Universidades. Durante la vigencia 2021 se realizaron mesas de trabajo con las áreas supervisoras, socializando formato de presentación de los informes contables y pactando compromisos para la radicación de estos, igualmente enviaron memorandos y oficios informando saldos de convenios.

En el siguiente cuadro se ve reflejado el movimiento de los convenios que componen esta cuenta, todos son con el ICETEX y va enfocado a la financiación de la educación superior, en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para administrativos de planta y docentes. Los débitos corresponden a la creación de la deuda a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda, igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables que pasa el área supervisora.

Tabla detalle bienes y servicios pagados por anticipado por beneficios a empleados

| CONVENIOS ICETEX | SALDO 31-12-2020 | DEBITOS | CREDITOS | SALDO 31-12-2021 | % |
|---|------------------|-----------------|------------------|------------------|-------|
| Convenio - Icetex 1646-2017 – 3915-2016 | \$2,905,630,035 | \$1,584,434,975 | \$964,832,234 | \$3,525,232,777 | 7.60 |
| Convenio 3334 de 2012 | \$73,538,560,332 | \$3,615,101,104 | \$35,401,144,803 | \$41,752,516,633 | 89.98 |
| Convenio -Icetex 002/2017 | \$243,704,840 | \$194,868,870 | \$15,673,669 | \$422,900,041 | 0.91 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| | | | | | |
|------------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| Convenio- Icetex 1566 / 2009 | \$513,745,152 | \$215,082,848 | \$27,726,914 | \$701,101,086 | 1.51 |
| SALDOS DE LA CUENTAS | \$77,201,640,360 | \$5,609,487,797 | \$36,409,377,619 | \$46,401,750,537 | 100.00 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros SED

Vemos que la variación más representativa es la del convenio 3334 de 2012; su saldo disminuyó respecto al 2020 debido a las condonaciones que se realizaron a los docentes que cumplieron requisitos durante la vigencia 2021.

Secretaría Distrital Seguridad, Convivencia y Justicia: A 31 de diciembre de 2021, esta cuenta presenta un saldo de **\$11.316.811.899** para el ente, constituido por las siguientes subcuentas:

190501 Seguros

Con saldo de **\$2.225.901.168**, el cual corresponde al valor pagado a las diferentes empresas aseguradoras, por concepto de la adquisición de pólizas de seguros para amparar los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la SDSCJ, que están bajo su responsabilidad y custodia y aquellos por los que sea o llegare a ser responsable la entidad.

190514 Bienes y servicios

Con saldo de **\$9.077.683.474**, corresponde a los anticipos girados en cumplimiento de las obligaciones pactadas, en ejecución de los siguientes contratos:

| CONTRATISTA | NIT / C.C. | No. CONT. | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA PAGO | No. OP | VALOR BRUTO GIRADO | SALDO DICIEMBRE 2021 |
|---------------------------------------|-------------|-----------|--|------------|--------|--------------------|----------------------|
| Frisson Technologies SAS | 900.784.911 | 1075-2021 | Contratar la garantía extendida del sistema de almacenamiento y VMS para el sistema de grabación de video vigilancia. | 15/09/2021 | 3037 | 9.999.999.999 | 8.018.518.518 |
| Unión Temporal DPN 2019 | 901.326.750 | 1078-2021 | Adquirir los servicios de plataforma, infraestructura, analytics cloud y servicios conexos de Oracle como servicio bajo el modelo de créditos universales (annual commit) para la SDSCJ. | 14/10/2021 | 5525 | 1.615.627.000,00 | 1.005.279.022 |
| Panamerican a Librería y Papelería SA | 830.037.946 | 1771-2021 | Adquirir y renovar el licenciamiento de la suite de adobe creative | 23/12/2021 | 7935 | 57.055.695,00 | 53.885.934 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CONTRATISTA | NIT / C.C. | No. CONT. | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA PAGO | No. OP | VALOR BRUTO GIRADO | SALDO DICIEMBRE 2021 |
|--------------|------------|-----------|--|------------|--------|-----------------------|----------------------|
| | | | cloud for teams all apps y adobe stoke large para uso de la SDSCJ. | | | | |
| TOTAL | | | | | | 11.672.682.694 | 9.077.683.474 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDSCJ

190515 Otros Beneficios a los Empleados

Con saldo de **\$13.227.257**, originado en solicitudes hechas por funcionarios de sus cesantías retroactivas cuyo valor supera el saldo que se tiene reconocido para efectuar dichos pagos.

U.A.E. de Catastro Distrital - UAECD

1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Se registra el valor cancelado por bienes y servicios los cuales se recibirán en el transcurso de un año y estos se convertirán posteriormente en Activos intangibles o se amortizarán al gasto, de acuerdo con un plan durante el tiempo que se estime.

| CUENTA | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 2021 | 2020 | DIFERENCIA |
|--------|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 190501 | SEGUROS | 156.673.396,00 | 17.168.808,00 | 139.504.588,00 |
| 190505 | IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES | 0,00 | 37.500.000,00 | -37.500.000,00 |
| 190508 | MANTENIMIENTO | 34.738.118,00 | 18.219.981,00 | 16.518.137,00 |
| 190513 | ESTUDIOS Y PROYECTOS | 4.662.138.057,00 | 3.551.866.672,00 | 1.110.271.385,00 |
| 190514 | BIENES Y SERVICIOS | 307.860.000,00 | 181.860.000,00 | 126.000.000,00 |
| | TOTAL CUENTA | 5.161.409.571,00 | 3.806.615.461,00 | 1.354.794.110,00 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros UAECD

Los bienes y servicios pagados por anticipado se amortizan contra el gasto general durante el tiempo que se prevé se recibirá el servicio; generalmente en 12 y 24 meses.

De otra parte, el rubro de estudios y proyectos refiere a pagos anticipados en contratos cuyos entregables son bienes que contribuirán a conformar el activo intangible de IDEC@, ya que se trata de ortofotos y orto mosaicos tanto de la ciudad y rurales.

Una vez, se encuentre en disposición de uso, se reclasificarán en el activo intangible de la UAECD.

16.2. Avances y anticipos entregados

Representa los valores entregados por las Entidades Contables Públicas que conforman el Sector Gobierno Distrital, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de su legalización.

Al cierre de la vigencia 2021 después de efectuar las correspondientes eliminaciones la cuenta Avances y anticipos entregados presenta un saldo de \$478.805.437.295 y un aumento de \$111.562.588.606 con respecto a la vigencia de 2020 cuyo saldo es de \$367.242.848.689.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de las Entidades Contables Públicas (ECP), que presentan saldo en esta cuenta al cierre de la vigencia 2021:

| Tabla Distribución de Avances y Anticipos Entregados por ECP | | |
|--|------------------------|---------------|
| Entidad Contable Pública Distrital | Valor | % |
| Bogotá D.C. | 267.523.794.518 | 55,87 |
| Instituto de Desarrollo Urbano - IDU | 157.040.950.565 | 32,80 |
| Otras Entidades Contables Públicas Distritales | 54.240.692.212 | 11,33 |
| Total | 478.805.437.295 | 100,00 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. Cifras en pesos.

Bogotá D.C., presenta una participación en la cuenta Avances y anticipos entregados del 55.87% por valor de \$267.523.794.518, representado principalmente en los reconocimientos realizados por los siguientes Entes Públicos Distritales:

Sistema Integrado de Transporte Público.

Corresponde a los anticipos girados y el saldo por amortizar de los pagos hechos por solicitud del IDU, producto del convenio 020 de 2001 para el mantenimiento de las vías del Sistema Transmilenio y del convenio de Cofinanciación Distrito – Nación – Transmilenio S.A. para la construcción de las líneas alimentadoras para la primera línea del metro de Bogotá.

Espacio en blanco

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CUENTAS | dic-21 | | dic-20 | Variación |
|---|------------------------|------------------------|-------------|------------------------|
| | Saldo corriente | Saldo final | Saldo final | |
| 190601 - ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS | 21.551.715.806 | 21.551.715.806 | 0 | 21.551.715.806 |
| 190604 - ANTICIPOS PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 139.469.186.654 | 139.469.186.654 | 0 | 139.469.186.654 |
| TOTAL | 161.020.902.460 | 161.020.902.460 | 0 | 161.020.902.460 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros del Sistema Integrado de Transporte Público. Cifras en pesos

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D

1906 Avances y anticipos entregados

| CONVENIO | ENTIDAD | SALDO | OBSERVACIÓN |
|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|---|
| 249 | FINDETER | 1.439.196.771 | El valor total del contrato era de \$33.404.526.721 y se han amortizado \$31.965.329.950 los cuales se han llevado a la cuenta 1-6-15-01 por ser construcciones en curso. |
| 229 | CONSORCIO EL RETIRO | 21.768.094.678 | No presenta amortización. |
| 275 | CONSORCIO BIBLORED CINDE | 2.121.594.071 | El valor total del contrato era de \$7.573.439.807 y se han amortizado \$5.451.845.736. |
| Total, cuenta 1-9-06 | | 25.328.885.520 | |

Fuente: Notas a los Estados Financieros SCR D

Compone el saldo de esta cuenta, el contrato interadministrativo No. 249 de 2018 suscrito con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, con el objeto de realizar la asistencia técnica para la ejecución de los proyectos de infraestructura definidos por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con un plazo de 24 meses y por valor de \$33.404.526.721.

Durante los años 2019, 2020 y 2021 se ha amortizado un total de \$31.965.329.950 los cuales se han capitalizado en la cuenta 161501 del contrato 249/2018 suscrito con FINDETER, quedando un saldo por amortizar al corte del 31 de diciembre de 2021 de \$1.439.196.771.

Igualmente, forma parte del saldo de la cuenta el contrato por administración delegada No.229 de 2019 con el CONSORCIO EL RETIRO, cuyo objeto es la construcción y dotación del Centro Felicidad - CEFÉ Chapinero en la localidad de Chapinero de la Ciudad de Bogotá, con un total de recursos entregados por \$21.768.094.678, los cuales no presentan amortización a 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, hace parte del saldo de esta cuenta, el contrato No.275 suscrito en el año 2021 con el CONSORCIO BIBLORED CINDE PROYECTAMOS, cuyo objeto es operar la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BIBLORED, en el cual se han entregado recursos por un total de \$7.573.439.807 al 31 de diciembre de 2021, se han amortizado \$5.451.845.736, presentando un saldo por amortizar de \$2.121.594.071.

Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Para el IDU, los avances y anticipos entregados con corte a 31 de diciembre de 2021, ascienden al valor de \$157.040.950.564, el cual se encuentra distribuido así:

| ANTICIPOS | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VARIACION | |
|-------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|---------|
| | | | \$ | % |
| Anticipos a contratistas de obra | 138.260.667.071 | 90.950.743.866 | 47.309.923.205 | 52,02 |
| Anticipos adquisicion de predios | 18.778.469.891 | 88.689.883.715 | -69.911.413.824 | - 78,83 |
| Anticipo a contratistas de obra SGR | 0 | 1.338.406.400 | -1.338.406.400 | -100,00 |
| Otros avances y anticipos | 1.813.602 | 489.927.296 | -488.113.694 | - 99,63 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros IDU. Cifras en pesos.

A continuación, se detallan los valores más representativos de los saldos de anticipos a contratistas de obra a diciembre/2021 que representan el 85% del saldo de cuenta.

Espacio en blanco

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRICTAL
A diciembre 31 de 2021

| NUMERO CONTRATO | TERCERO | OBJETO | SALDO ANTICIPOS CONTRATOS DE OBRA A DIC 31/2021 |
|-----------------|-------------------------------------|---|---|
| 1299/2020 | CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS | CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES EN LA CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS, LA CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 Y LA CALLE 85 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 11 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. | 2.215.971.636 |
| 1286/2020 | CONSTRUCTORA CONCRETOS S.A. | CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTONORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACÁ HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ | 6.300.268.748 |
| 1551/2017 | UNION TEMPORAL MURCON | AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. | 11.855.020.873 |
| 1550/2018 | CONSORCIO SAN PATRICIO | CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. | 15.577.526.644 |
| 1539-2018 | CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ROVER 009 | EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL IDU A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA ALSACIA DESDE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA LA TRANSVERSAL 71 B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 3. | 10.275.965.956 |
| 1541/2018 | CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ROVER 012 | CONSTRUCCION DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI (AK86) POR LA AVENIDA FERROCARRIL DE OCCIDENTE (AC22), Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C. | 14.019.463.041 |
| 1640/2019 | CONSORCIO AUTOPISTA NORTE | ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. | 8.692.098.354 |
| 1279/2020 | CONSORCIO VIAL IDU | CONSTRUCCIÓN DE LAS ACERAS Y CICLORRUTA DE LAS CALLE 92 Y CALLE 94 DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C. | 4.641.237.371 |
| 1714/2021 | CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTA 2021 | EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3 | 8.334.199.352 |
| 1760/2021 | CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC | CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1 | 3.656.661.965 |
| 1752/2021 | CONSORCIO VICON 024 | CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2. | 5.684.192.008 |
| 1766/2021 | CONSORCIO CONSTRUCCION VIAL 026 | CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL AVENIDA JORGE URIBE BOTERO DESDE LA CALLE 134 HASTA LA CALLE 151 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. | 10.822.692.289 |
| 1775/2021 | CONSORCIO PEATONALES 2021 IDU | EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS | 9.794.227.892 |
| 1737/2021 | CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021 | CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." | 5.572.106.523 |
| TOTAL | | | 117.441.632.652 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros IDU

Cabe señalar que del valor de \$117.441.632.652 relacionados en el anterior cuadro, \$43.864.080.029 corresponden a saldos de anticipos de obra girados en diciembre/2021.

Durante la vigencia 2021, los anticipos para adquisición de predios se amortizaron en 78.83%, principalmente por las obras de la Avenida Centenario AK Calle 13.

Espacio en blanco



16.3. Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones

Representa el valor de los recursos a favor del Sector Gobierno Distrital por concepto de retenciones, anticipos de impuestos y descuentos de IVA en el impuesto de renta, así como los saldos a favor, originados en liquidaciones de declaraciones tributarias y contribuciones, que serán solicitados como devolución o compensación en liquidaciones futuras.

Al cierre de la vigencia 2021 esta cuenta presenta un saldo después de eliminaciones de \$28.376.232.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de las Entidades Contables Públicas (ECP), que presentan saldo en esta cuenta al cierre de la vigencia 2021:

| Tabla Distribución de Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones por ECP | | |
|--|--------------------|---------------|
| Entidad Contable Pública Distrital | Valor | % |
| Entidad de Gestión Administrativa y Técnica | 17.185.787 | 32,57 |
| Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región | 5.482.397 | 10,39 |
| Bogotá D.C. | 4.610.767 | 8,74 |
| Otras ECP | 25.485.195 | 48,30 |
| Subtotal | 52.764.146 | 100,00 |
| Eliminaciones (IDU) | -24.387.914 | |
| Total | 28.376.232 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. Cifras en pesos.

Entidad de Gestión Administrativa y Técnica

Con un valor total de \$17,185.787 registrado a 31 de diciembre de 2021 en anticipo de impuesto sobre la renta es importante informar que el 98% de su saldo equivalente a \$16.850.000 corresponde al saldo a favor en renta del año 2020.

16.4. Recursos Entregados en Administración

Representa los recursos en efectivo a favor las Entidades Contables Públicas que conforman el Sector Gobierno Distrital que se originan a través de: a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público; y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta Recursos entregados en administración presenta un saldo después de eliminaciones en el consolidado de \$3.710.716.714.149, presentando un incremento de 922.059.7418.064, con respecto al saldo de la vigencia 2020 que fue de \$2.788.656.996.085.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de las Entidades Contables Públicas (ECP), que presentan saldo en esta cuenta al cierre de la vigencia 2021:

| Tabla Distribución de Recursos entregados en administración por ECP | | |
|--|---------------------------|---------------|
| Entidad Contable Pública Distrital | Valor | % |
| Bogotá D.C. | 2.777.535.345.779 | 74,85 |
| Fondo Financiero Distrital de Salud | 564.583.398.101 | 15,21 |
| Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climatológico | 212.080.984.323 | 5,72 |
| Otras ECP | 1.669.767.674.022 | 4,22 |
| Subtotal | 5.223.967.402.226 | 100,00 |
| Eliminaciones (IDU) | -1.513.250.688.077 | |
| Total | 3.710.716.714.149 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. Cifras en pesos

Bogotá D.C., presenta saldo de \$2.777.535.345.779, que representa el 74.85% del valor reportado en los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital y corresponde principalmente a los reconocimientos realizados por los siguientes Entes Públicos Distritales:

Sistema Integrado de Transporte Público – SITP

Recursos entregados en administración: Corresponden a los recursos que se reciben para la operación del Sistema provenientes de los convenios firmados con la Nación y con el Distrito Capital \$645.685.349,678 los recursos por acuerdos de servicios \$140.000.000.000 y el aporte de la Nación (FOME), para cubrir el déficit por la pandemia valor que asciende a los \$733.976.929.015.

Igualmente, en esta cuenta se encuentran los recursos entregados a la fiducia la cual se encarga de administrar los pagos a los proveedores de los contratos de construcción, mantenimiento e interventoría del sistema Transmilenio.

Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS

Recursos entregados en administración: El saldo de \$587.331.190.859 al cierre de la vigencia 2021, corresponde a recursos que fueron entregados a diferentes entidades para la ejecución de convenios de infraestructura y dotación, siendo las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud las más representativas con una participación del 93.46%; con las cuales se viene realizando un proceso de conciliación periódico con el fin de garantizar la sostenibilidad de la información en esta partida.

Instituto Distrital de gestión de riesgos y cambio climático – IDIGER

Recursos entregados en administración: Representa los recursos a favor de la entidad que se originan en la entrega bajo diversas modalidades, impuestos pendientes de giro por parte de la SDH a la entidad; y por saldos de convenios Interadministrativos entre entidades.

El saldo de la cuenta 19-08-01-01 asciende a \$329.691.361, y hace referencia a la transferencia de los impuestos por pagar a 31 de diciembre los cuales la Secretaría de Hacienda Distrital gira en el mes de enero, esta cuenta es recíproca y se encuentra conciliada con Hacienda.

Se presentan a continuación el detalle por separados de acuerdo con el origen del convenio:

Representa los recursos a favor de la entidad que se originan en la entrega de recursos bajo diversas modalidades, impuestos pendientes de giro por parte de la SDH a la entidad; y por saldos de convenios Interadministrativos entre entidades.

Se detallan los saldos de los convenios interadministrativos, reflejados en la cuenta 1-9-08-01 cuyo valor a diciembre 31 de 2021 \$ 3.105.232.315, el mismo corresponde al 100% de los recursos entregados por IDIGER como recursos entregados en administración.

Cifras en pesos

| ENTIDAD | VALOR | % PARTICIPACION |
|---|---------------------------|-----------------|
| Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 455 2017 | 3.105.232.615,00 | 100% |
| TOTAL, DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION | \$3.105.232.615,00 | 100% |

Fuente: Notas a los Estados Financieros IDIGER. Libros auxiliares Limay.

Convenio 455 de 2017

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, legales y financieros para la contratación de la actualización de estudios, diseños y construcción por fases de las obras de adecuación hidrogeomorfológica y la restauración ecológica del brazo del humedal Juan Amarillo o Tibabuyes, en la localidad de Suba en Bogotá, D.C.”

El convenio Interadministrativo suscrito mediante contratación directa, según Resolución No. 713 del 09/11/2017 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para la ejecución de los estudios de la referencia, con las siguientes condiciones contractuales:

- ✓ Valor \$3.642.690.499 (CDP #1138 del 09/11/2017, CRP #3001 del 10/11/2017), con desembolso total una vez aprobado el Plan de Acción. (Código presupuestal 3-3-1-4-100-104-203-17, concepto REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL DE BOGOTÁ FRENTE A RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO

CLIMATICO). El plan de acción fue aprobado el 20/07/2018 y el desembolso de adelanto mediante OP 9435 del 04/08/2018.

- ✓ Plazo inicial 2 años a partir del acta de inicio con fecha 01/12/2017
- ✓ Supervisión a través de la Subdirección de Reducción con delegación última de apoyo a la supervisión el Ingeniero Wilson Villaher Pulido Villarreal.
- ✓ Dentro del convenio se generó el contrato derivado No 1-2-24-300-1358-2018 de fecha 28/12/2018, cuyo objeto: “CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION, COMPLEMENTACION, AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA ADECUACION HIDROGEOMORFOLOGICA Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PARA EL HUMEDAL JUAN AMARILLO EN EL SECTOR DENOMINADO BRAZO DEL HUMEDAL”, con la firma Manov Ingeniería Ltda., por valor de \$501.030.979 con plazo de ejecución de 6 meses.
- ✓ De acuerdo con la solicitud de prórroga del convenio con fecha 25/11/2019, se reporta un valor ejecutado de \$383.288.700
- ✓ Se suscribió al acta de Modificación N°. 1 el 29/1/2019 Prorrogando el termino el plazo de ejecución por un término de un (1) año más, es decir hasta el 30 de noviembre de 2020.
- ✓ Con fecha 01/09/2020 se suscribió el acta de suspensión con un plazo de 2 años y 8 meses, con reinicio de 01/05/2023 y terminación el 30/06/2023.
- ✓ Así las cosas, dado su suspensión este convenio no fue objeto de amortización contable durante el 2021.

Recursos entregados en administración, rubro contable 190801

Fuente Fondiger

Representa los recursos a favor de la entidad que se originan en la entrega de recursos bajo convenios Interadministrativos entre entidades distritales y nacionales.

A continuación se detallan los saldos de los convenios interadministrativos, reflejados en la cuenta 1-9-08-01 cuyo valor a diciembre 31 de 2021 \$ 16.512.155.614,43, el mismo corresponde al 100% de los recursos entregados por FONDIGER como recursos entregados en administración.

| ENTIDAD | VALOR | Cifras en pesos |
|---|-------------|-----------------|
| | | % PARTICIPACION |
| Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y De La Juventud - IDIPRON – Convenio 329 2019 | 600.793.421 | 3,64% |
| Universidad Distrital Francisco José De Caldas Convenio 430 2016 | 50.283.427 | 0,30% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | |
|---|--------------------------|-------------|
| Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios A. - IDEAM - Convenio 225 2019 | 16.106.018 | 0,10% |
| Fondo Financiero Distrital de Salud - Convenio 70 de 2020 | 1.104.380.917 | 6,69% |
| Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 001 2016 | 4.221.348.591 | 25,57% |
| Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Acuerdo 007 2016- Cerros Orientales | 9.950.338.268 | 60,26% |
| Instituto de Recreación y Deporte de Bogotá. Convenio 3390 de 2020 | 491.705.901 | 2,98% |
| Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP. Convenio 2875 de 2020 | 72.028.834 | 0,44% |
| Bogotá Distrito Capital - Convenio monedero / Emergencia COVID 19 | 5.170.237 | 0,03% |
| TOTAL, DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION | \$ 16.512.155.614 | 100% |

Fuente: Notas a los Estados Financieros IDIGER. Libros auxiliares Limay

1. Convenio 319-2019- Instituto Distrital para la Protección de La Niñez y de la Juventud – IDIPRON - convenio interadministrativo de cooperación No. 329 de 2019

Objeto: “Aunar recursos técnicos, financieros y administrativos entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, para la ejecución de acciones de reducción de riesgos y medidas de recuperación integral de áreas afectadas por riesgo en las diferentes localidades de Bogotá, con la participación de los beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON. Este convenio se encuentra en análisis jurídico quedando un saldo por amortizar de \$600.793.421.

Se realizaron dos giros, cuyos valores son de \$351.618.530,33 el 06 de agosto de 2019 y otro por valor de \$937.649.414,13 el 24 de septiembre de 2019, el IDIPRON realizó compras y adquirió servicios en la ejecución del contrato con valores que se encontraban por encima de la minuta del convenio establecidos en los siguientes ítems:

1. Transporte vehículo tipo camión \$70.596.767
2. Transporte vehículo tipo camioneta \$75.836.816
3. Transporte vehículo Van \$177.566.195
4. Refrigerios \$51.811.300

Los valores contratados por parte del IDIPRON que se encuentran en controversia ascienden a \$375.811.078 ya que el IDIGER argumenta que se debía tomar los valores individuales establecidos en la minuta mientras que IDIPRON argumenta que eso hace parte de la ejecución del convenio.

Por lo anterior, del saldo de contabilidad de \$600.793.421, \$375.811.078 se encuentran en análisis y el excedente de \$224.982.343 se debe reintegrar al IDIGER.

De otra parte, la conciliación de saldos se encuentra en proceso de revisión por parte de IDIPRON, acorde a las mesas de trabajo que se han venido surtiendo entre las dos entidades.

Como última gestión se envía oficio el día 20 de octubre de 2021 remitido al director de IDIPRON radicado 2021EE14331, donde se solicita la conformación del comité técnico y se enfatizó en la presentación de los informes de ejecución que el IDIPRON tiene pendiente enviar todo esto para lograr la liquidación.

A 31 de diciembre 2021, aun no se tiene la respuesta por parte de IDIPRON, por lo que se espera que se inicie liquidación unilateral por parte de IDIGER, en el primer trimestre de 2022.

Convenio Interadministrativo de Cooperación 430-de 2016-Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Objeto, Aunar esfuerzos para continuar la operación del sistema de monitoreo del sector de alta complejidad de altos de la estancia de la localidad de ciudad bolívar, que permita evaluar la evolución del comportamiento geotécnico a partir de la instrumentación y monitoreo topográfico estructural y geotécnico del sector, su saldo a dic 31 2021 \$50.283.427.

Durante la vigencia 2021 se dio por finalizado el convenio y se realizó una última amortización en el mes de marzo, los saldos se encuentran conciliados con la Universidad Distrital. Según el informe financiero del convenio a 31 de diciembre de 2021 existe un saldo de \$68.961.189 ejecutado que aún no se ha amortizado y girado porque está sujeto a la liquidación del convenio.

La liquidación del convenio se encuentra en su etapa final, se realizaron ajustes a los documentos de liquidación y actualmente se está a la espera de la revisión final para enviar los documentos a la Universidad y proceder a su liquidación oficial, cancelar el saldo por pagar y liberar el saldo no ejecutado del total del convenio.

Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios A.- IDEAM Convenio Interadministrativo 225 de 2019

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para optimizar el monitoreo y la generación de los pronósticos hidrometeoro lógicos que hacen parte del sistema de alerta de Bogotá”

Espacio en blanco

Este convenio tiene una prórroga de cuatro (4) meses del 1 de enero al 30 de abril de 2020, igualmente presenta un saldo a diciembre 31 de 2021 por la suma de \$16.106.018, actualmente se encuentra en liquidación.

Durante la vigencia 2021 se realizaron las gestiones necesarias para lograr la liquidación del convenio, sin embargo según información remitida por el supervisor durante el primer semestre del año hubo repetidas devoluciones de los formatos por el área jurídica lo que implicó atraso en la liquidación del convenio, una vez subsanadas las inconformidades se envía en el mes de diciembre el acta de liquidación del convenio, a 31 de diciembre el área jurídica no ha remitido el acta para continuar con la liquidación.

El saldo de \$16.106.018, corresponde a saldo no ejecutado por reintegrar a la entidad.

Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud Convenio 070:

Presenta un saldo a 31 de diciembre de \$ 1,104,380,917; cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, en representación del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, DC.,-Fondiger y la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de fortalecer la prevención, contención, atención y mitigación de los efectos de la calamidad pública causada por el coronavirus-covid-19 en Bogotá, D.C.”. Así mismo, se profiere Resolución 118 de 2021, donde se adiciona la suma de \$1.175.667.000 a los recursos girados en 2020, fueron transferidos en el mes de abril con la siguiente asignación:

1. Adquirir objetos de protección personal para el Talento Humano del Sistema de Emergencias Médicas- SEM, que brinda la respuesta a las emergencias COVID- 19, la suma de \$365.660.000.
2. Adquisición de medicamentos e insumos hospitalarios para la atención a la población afectada por COVID-19, la suma de \$810.007.000

Durante la vigencia 2021 fueron ejecutados \$7.657.819.437 los cuales fueron distribuidos en los siguientes programas:

- Compra de insumos, elementos y equipos para el laboratorio de salud pública dirigidos a mitigar la emergencia sanitaria - Covid-19 \$2.600.052.005
- Programas de salud mental y recurso humano en atención línea COVID \$5.057.767.432.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - Convenio 001 de 2016

El convenio 001 de 2016, suscrito entre el Fondo Distrital para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, FONDIGER, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Secretaría Distrital de Ambiente.

En este sentido, con el fin de proteger y recuperar la Estructura Ecológica Principal, se definió como estrategia desarrollar acciones de restauración, recuperación ecológica y conservación, las cuales no han sido suficientes frente a las necesidades de la mayor zona urbana del Distrito, por lo que es necesario fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial para garantizar la efectiva protección y recuperación de los espacios de alto valor ambiental, los cuales garantizan condiciones de adaptación al cambio climático, que redundan en beneficio directo a la población.

Con el fin de brindar a los habitantes del Distrito Capital una garantía que conlleve a minimizar el riesgo de inundación en la localidad de Suba, se hizo necesario suscribir el siguiente convenio interadministrativo entre el IDIGER y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá *EAB ESP }

Objeto del Convenio: El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. – EAAB E.S.P. y la Secretaria Distrital de Ambiente se comprometen a “aunar esfuerzos para la realización de los estudios y diseños del Sendero de las Mariposas que permitan prevenir y mitigar los riesgos de incidentes forestales así como para que la ciudadanía pueda desarrollar recreación activa y pasiva que permita mejorar su calidad de vida”.

El 14 de diciembre de 2018 se modifica éste Convenio, adicionando la suma de \$5.000.000.000, para línea de inversión Reducción de la Vulnerabilidad Territorial de Bogotá frente a los Riesgos y Efecto del Cambio Climático.

El valor inicial del Convenio fue de \$11.500.000.000, más la adición de diciembre de 2018 de \$5.000.000.000 para un total de \$16.500.000.000, al corte 31 de diciembre de 2019 su saldo es de \$ 9.339.414.280, los recursos de este convenio se encuentran administrados por el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y cambio Climático FONDIGER, encargo Fiduciario Fiducoldex.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, ejerce como ejecutor de los recursos y desempeña la secretaría técnica del convenio, así mismo la Secretaría Distrital de Ambiente actúa como supervisor técnico y el FONDIGER como supervisor financiero.

En primer lugar, en el marco del Convenio se proyecta el Plan de Acción del mismo, donde EAAB proyecta ítems como productos, actividades, valor proyecto de inversión, entre otros, y la SDA aprueba los mismos, se presenta a continuación en resumen el Plan de acción:

Donde se evidencia que las actividades de diseños detallados de estructuras especiales e interventoría, Diseños detallados de sistema contra incendios e interventoría y la Licencia Ambiental presenta una Inversión Contratada menor a la Estimada por la EAAB, para la

ejecución de estas actividades es necesario contar con el pronunciamiento de las autoridades ambientales correspondientes (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA). Estos trámites ambientales se venían gestionando desde diciembre de 2018 hasta mediados del 2020, posteriormente en el Comité Directivo del mes septiembre, la SDA informa que están evaluando retirar la solicitud de licenciamiento del ANLA y la toma de decisiones respecto a los trámites presentados en la CAR.

En el mes de noviembre la SDA comunica que se presentó desistimiento de la licencia ambiental del proyecto Sendero de las Mariposas ante la ANLA, este fue confirmado mediante Auto 09273 del 22 de septiembre de 2020, emitido por la autoridad ambiental.

En consideración a lo anterior, FONDIGER en el mismo Comité solicita a la SDA pronunciamiento oficial, donde presente dicho desistimiento y defina la posición frente al proceso ante la CAR y la contratación de los diseños detallados, que a la fecha no ha sido allegada, por cuanto Estos recursos deben ser reintegrados por la EAAB al FONDIGER, una vez liquidado el convenio según lo establecido en la Cláusula No. 8 de los compromisos de la EAAB establecidos en la minuta contractual.

Conforme a lo expuesto anteriormente, los recursos asignados al convenio al 31 de diciembre de 2021 se encuentran ejecutados de la siguiente manera:

Valores ejecutados Convenio 001 de 2016

| Cifras en pesos | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Valor Total del Convenio | \$ 16.500.000.000 |
| Valor Contratado por EAAB | \$ 12.278.651.432 |
| Valor Ejecutado por EAAB | \$ 12.278.651.409 |
| Valor pagado por EAAB | \$ 12.278.651.409 |
| Saldo | \$ 23,00 |
| Saldo pendiente por ejecutar | \$ 4.221.348.591 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros IDIGER. Libros auxiliares Limay

A la fecha, el Convenio posee un saldo de \$4.221.348.568, el cual no será ejecutado por la EAAB, teniendo en cuenta el desistimiento de la Licencia ante la ANLA y la suspensión de los trámites ambientales con CAR presentado por la SDA.

Por último, se espera que la EAAB liquide la totalidad de los contratos derivados del Convenio 001 de 2016, con el fin de proceder a la liquidación de este.

EAAB - Convenio Sendero panorámico * Cerros Orientales

Este convenio hace parte de las medidas de Adaptación al Cambio Climático teniendo en cuenta el Acuerdo 007 de 2016 FONDIGER donde establece que para el Sendero Panorámico para

Adaptación al cambio climático en cerros orientales (art. 11 Ley 99 de 1993 y medidas de adaptación), las acciones están relacionadas con la conservación, protección y disfrute de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, por parte de la ciudadanía se propuso construir el Sendero de las Mariposas, con una longitud aproximada de 67 kilómetros como parte de un sistema de control incendios y de suministro de agua no potable, el cual contará con acceso para la atención de emergencias, así como para la educación ambiental.

El saldo al corte 31 de diciembre de 2021 es de \$ 9.950.338.268, los recursos de este convenio se encuentran administrados por el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático FONDIGER, encargo Fiduciario Fiducoldex. Vale aclarar que durante la vigencia 2021 este convenio no fue objeto de amortización, por cuanto, conforme el proyecto del sistema contra incendios, sendero Las Mariposas no han sido ejecutados teniendo en cuenta que el proyecto aún no tiene la viabilidad ambiental que debe otorgar la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Se continúa adelantando las gestiones pertinentes a fin de obtener la licencia ambiental de la ANLA.

Durante la vigencia 2021 este convenio no fue objeto de amortización, por cuanto, según Auto 09276 de 2020 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales aceptó el desistimiento expreso del trámite de solicitud de Licencia Ambiental para el desarrollo del proyecto “Sendero de los Cerros Orientales”.

Instituto Distrital de recreación y Deporte IDRD

El Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático en sesión celebrada el pasado 17 de marzo de 2020, aprobó el Plan de Acción Específico derivado de la calamidad pública declarada en la Ciudad de Bogotá D.C., mediante el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) y el 17 de junio de 2020, aprobó una adenda al Plan de Acción Específico, en el sentido de introducir la actividad 10.1- Adquisición de elementos para ciclo vías y 10.2 Compra de elementos pre hospitalarios para ciclo vías

y parques, con cargo al FONDIGER con un presupuesto indicativo de \$900.000.000, de conformidad con lo establecido en el Marco de Actuación — Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias. Así mismo la Junta Directiva del FONDIGER en sesión extraordinaria del 16 de julio de 2020, asignó recursos al IDRD por valor de (\$ 900.000.000) M/CTE, para financiar la actividad del Plan de Acción Específico.

Que, del presupuesto asignado, de (\$900.000.000) M/cte., recursos que se destinarán para llevar a cabo las siguientes contrataciones:

a) Compra de maletines: Dispositivos de señalización vial, utilizados para delimitar áreas, desvíos o cerramientos, necesarios para guiar a los conductores, peatones y bici usuarios, en cuantía aproximada de: \$270.200.000.

b) Compra de conos: Dispositivo de señalización vial, truncado el cual debe cumplir las especificaciones del Manual de Señalización Vial 2015, en cuantía aproximada de: \$489.800.000.

c) Compra de elementos de Protección personal: por valor aproximado de: \$140.000.000.

Durante la vigencia 2021 se amortizaron recursos por \$408.294.099, el saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$491.705.901.

Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP

En sesión del Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático celebrada el pasado 17 de junio de 2020, se aprobó una adenda al Plan de Acción Específico derivado de la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C., mediante el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), en el sentido de introducir una línea de acción para la implementación de un “Centro transitorio para la identificación de personas y certificación de la muerte”, durante el pico epidémico a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, de conformidad con lo establecido en el Marco de Actuación – Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias.

En virtud de la Resolución 210 del 27 de julio de 2020, acorde al presupuesto asignado, se requiere la transferencia de (\$804.616.367) Mcte, recursos que se destinarán para llevar a cabo las siguientes contrataciones:

Contratar las operaciones logísticas necesarias para el efectivo y oportuno manejo de cadáveres en la jurisdicción del Distrito Capital, y la implementación de un Centro transitorio para efectos de las labores de identificación por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense y de certificación de causa de muerte por parte de la Secretaría Distrital de Salud, para el abordaje de cuerpos, en contextos de la epidemia por la COVID 19.

A 31 de diciembre de 2021 se han ejecutado \$732.587.533 quedando un saldo por amortizar de \$72.028.834.

Bogotá Distrito Capital - Convenio monedero / Emergencia COVID 19

A 31 de diciembre de 2021 registra saldo por amortizar de \$5.170.177 que corresponden a los rendimientos financieros de los recursos trasferidos según Resolución 19 de 2021 que tiene por objeto: Beneficiar a los hogares pobres y vulnerables de la ciudad de Bogotá DC, de acuerdo a los criterios de focalización del sistema de Bogotá Solidaria en Casa y según los listados definidos por la Secretaría Distrital de Planeación en el marco de lo establecido en el Manual Operativo Bogotá Solidaria en Casa.

Convenio 001 de 2021 Saldo \$60, rendimientos financieros por girar según el convenio que tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto

Distrital de Gestión De Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en representación del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Hacienda, con el propósito de ejecutar el plan de acción específico en el componente social en lo relacionado con la línea Transferencias monetarias – medios de vida (tarjetas monederos) para la atención de la población en el marco de la calamidad pública causada por el Coronavirus COVID-19 en Bogotá, D.C.

CONTRATO FIDUCIARIO ADMINISTRACIÓN RECURSOS FONDIGER-190803.

El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - “FONDIGER”, fue creado mediante el artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, el cual es administrado por el IDIGER y la ordenación del gasto está en cabeza de su Director General.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 174 de 2014, por el cual se reglamentó el funcionamiento del FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ – FONDIGER, como una cuenta especial que se caracteriza por poseer independencia financiera, patrimonial, administrativa, contable y estadística, sin personería jurídica, no tiene vigencia es un fondo acumulativo.

La Ley 1523 de 2012 en Artículo 54 ordena que las entidades territoriales constituyan “sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción”; además, en el párrafo de dicha norma establece que los recursos “serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el departamento, distrito o municipio (...)”.

La administración de los recursos debe realizarse a través de una Fiducia Pública cuyo propósito será el de dar cumplimiento al objeto del FONDIGER, el cual es: obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad. La contratación de esta fiducia pública está a cargo del IDIGER, para lo cual la selección del negocio fiduciario se realiza de conformidad con lo establecido en la ley, el costo de la comisión de manejo está con cargo al presupuesto del IDIGER.

El Contrato actual de Fiducia Pública No. 027 de 2021 celebrado con FIDUCOLDEX, denominado Encargo Fiduciario Fondiger 2021, a la fecha se encuentra vigente, el plazo para la ejecución del contrato será hasta el 07 de julio del 2022, de conformidad con lo establecido en el contrato fiduciario.

Remuneración del Contrato Fiduciario

El costo de administración y pagos del Negocio Fiduciario es asumido con recursos del IDIGER, por lo cual se le reconoce un valor de comisión por cada pago efectivo realizado, hasta agotar el valor del contrato fiduciario, este valor por comisión se calcula de la siguiente manera:

| VALOR DEL GIRO EN EL RANGO MENOS O IGUAL A 90 GIROS | VALOR DEL GIRO ENTRE 91 Y 172. | VALOR DEL GIRO EN EL RANGO MAYOR A 172 GIROS |
|---|--------------------------------|--|
| \$60,000 por cada giro | \$57,000 por giro | \$54,000 por cada giro |

Fuente: Notas a los estados financieros IDIGER

Composición:

| Cuenta | Valor 2021 | % de participación | Valor 2020 | % de participación | Variación |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| Recursos entregados en administración | 194.787.958.831,00 | 100% | \$ 222.454.144.977 | 100,00% | - 27.666.186.146,00 |

Fuente: Notas a los estados financieros IDIGER

Es de anotar que el saldo del Fondo presentó variación negativa respecto al año anterior, de \$ 27.666.186.146, las cuales se representan en la disminución del recaudo de recursos provenientes del programa Bogotá Solidario en casa. y de otra parte se ingresó en las arcas de las cuentas bancarias FONDIGER.

Y, de otra parte, el 28 de diciembre de 2021, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-giró a la Sociedad Fiduciaria Fiducoldex, quien administra los recursos del FONDIGER, la suma de \$5.500.0000.000, con destinación específica, correspondiente a excedentes financieros de la EAAB en la vigencia 2020 en cumplimiento de lo establecido por el CONFIS el 30 de abril de 2021.

Recursos de Fondiger:

El FONDIGER estará constituido por los recursos establecidos en el artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013, los cuales corresponden a:

- Los recursos acumulados a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta especial de la Secretaría Distrital de Hacienda-Tesorería Distrital denominada Fondo de Gestión del Riesgo-Ley 1523 de 2012.
- Los recursos y bienes que el IDIGER transfiera al FONDIGER.

- c) Una suma anual de forzosa inclusión en el presupuesto distrital no inferior al 0.5% de los ingresos corrientes tributarios de la administración central de libre destinación.
- d) Los aportes que puedan efectuar a este fondo, las entidades y empresas de carácter internacional, nacional, departamental, distrital o particular y las personas naturales.
- e) Los recursos provenientes de las estrategias de protección financiera frente al riesgo de desastres.
- f) Los rendimientos financieros que genere el FONDIGER.

Los recursos del FONDIGER, serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo por motivos diferentes a la gestión de riesgos y cambio climático, en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, y el parágrafo del artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013.

A 31 de diciembre se encuentra pendiente de liquidación y vigente los siguientes contratos fiduciarios, que dan cumplimiento al decreto 174 de 2014:

Contrato de Fiducia Pública No 482 de 2019:

Objeto “Prestar los servicios de administración y pagos para manejar a través de fiducia pública, los recursos asignados al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER. Con fecha de terminación del 19 de noviembre de 2021, después del pago de la factura de noviembre de 2021, se debe proceder a su liquidación.

Contrato de Fiducia Pública No 229 de 2021:

Objeto “Prestar los servicios de administración y pagos para manejar a través de fiducia pública, los recursos asignados al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER. Acta de inicio firmada el día 22 de noviembre de 2021. Valor del contrato \$145.814.514, plazo de ejecución de 7 meses.

Detalle de los ingresos vigencia 2021

| CONCEPTO | VALOR PARCIAL | AÑO 2021 |
|--|------------------|------------------|
| TRANSFERENCIAS GOBIERNO | | 46.288.460.000 |
| DONACIONES PROGRAMA BOGOTA SOLIDARIA EN CASA | | 6.639.233.572,00 |
| 480232- RENDIMIIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADO EN ADMINISTRACIÓN | | 3.225.767.749,48 |
| FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD | 49.793.362,54 | |
| EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP | 133.620.475,00 | |
| FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. | 3.017.664.282,32 | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | |
|--|---------------|--------------------------|
| INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE | 4.522.668,19 | |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS | 726.614,88 | |
| BOGOTA DISTRITO CAPITAL Convenio Tarjeta Monedero y Resolución 19 y 22 de 2021 | 19.440.346,55 | |
| TRANSFERENCIASPOR DISRIBUCION DE UTILIDADES-ACUEDUCTO | | 5.500.000.000,00 |
| REINTEGRO NO EJECUCION CONVENIO UAESP | | 2.300.000.000,00 |
| DEVOLUCION SALDO NO EJECUTADO CONVENIO 345 DE 2017 IDIPRON | | 5.513.986,00 |
| SANCION PECUNARIA INVERSIONES APONTE | | 8.435.396,00 |
| DEVOLUCION SALDO NO EJECUTADO CONVENIO MONEDERO-SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACIÓN SOCIAL- Y SHD | | 136.723.823,00 |
| DEVOLUCION SALDO NO EJECUTADO CONVENIO 001 DE 2017 ACUEDUCTO BOGOTA | | 8.169.991,00 |
| TOTAL | | 64.112.304.517,48 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros IDIGER

Los rendimientos financieros son incorporados y reasignados al presupuesto del FONDIGER previo aprobación de la Junta Directiva, acorde a lo estipulado en el artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013. En la vigencia 2021 se incorporó la suma de \$3.104.193.334 al presupuesto de FONDIGER, Según Acuerdos de aprobación de la Junta Directiva, así:

Cifras en pesos

| No. Acuerdo Junta Directiva FONDIGER | FECHA | VALOR |
|--------------------------------------|------------|-------------------------|
| 002 | 08/03/2021 | 863.355.523,00 |
| 003 | 20/04/2021 | 228.431.115,00 |
| 005 | 22/06/2021 | 497.158.210,00 |
| 006 | 26/10/2021 | 992.202.045,00 |
| 007 | 24/12/2021 | 523.046.441,00 |
| TOTAL | | 3.104.193.334,00 |

Fuente: Notas a los estados financieros IDIGER

Dentro los ingresos recaudados en el FONDIGER, se resaltan los obtenidos lo recaudado, en el marco del programa Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa como un mecanismo de redistribución y contingencia para la población durante el periodo de emergencia, para atender

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

la contingencia social para la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C., que para la vigencia 2021, ascendió a la suma de \$6.639.233.572, se detalla a continuación su comportamiento:

Cifras en pesos

| INGRESO POR DONACIONES | INGRESO NETO POR DONACIONES | RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LAS CUENTAS DE SHD | REDNDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LAS CUENTAS FONDIGER | VALOR RECAUDO RECIBIDO POR SHD A DIC 31 2021 | SALDO POR COBRAR A DIC. 31 2021 A SHD |
|------------------------|-----------------------------|--|---|--|---------------------------------------|
| 6.639.233.572,00 | 6.639.233.572,00 | 113.444,00 | 108.229.746,00 | 6.747.576.762,00 | 13.692.258,00 |

Los recursos recibidos por parte del programa Bogotá Solidario en Casa, son incorporados al presupuesto del FONDO DISTRITAL DE EMERGENCIA-FONDIGER y, se reconocen en la cuenta 442808- Donaciones y posteriormente acorde al Convenio de recaudo Tesoral con la SHD, estos recursos recibidos una vez incorporados en el presupuesto se transfieren la Secretaria Distrital de Hacienda para ser incorporados al depósito Sistema Distrital Bogotá Solidario en Casa, para la dispersión correspondiente a favor de la población beneficiaria del Sistema.

Saldos en las cuentas bancarias administradas por el Negocio Fiduciario son:

| BANCO | TIPO CUENTA | NÚMERO CUENTA | SALDOS | FUENTE |
|--------------------|-------------|---------------|----------------------|--|
| Banco AV Villas | Ahorros | 059-03377-9 | \$ 39.603.778.716,61 | Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen |
| Banco AV Villas | Ahorros | 059-03378-7 | \$ 602.901.368,98 | Fuente 432 Rea foro 0.5% ingresos tributarios |
| Banco Caja Social | Ahorros | 24109921909 | \$ 30.970.387.159,11 | Fuente 15 - 0.5% Tributarios |
| Banco Caja Social | Ahorros | 24109923664 | \$ 205.998.832,25 | Fuente 479 - Recursos de Balance 1% Ley 99 de 1993 |
| Banco Caja Social | Ahorros | 24109924915 | \$ 25.899.213,85 | Fuente 373 - Recursos de Balance 0.5% Tributarios |
| Banco de Occidente | Ahorros | 256-12398-5 | \$ 978.605.124,27 | Donaciones a Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa |
| Banco de Occidente | Ahorros | 256-12397-7 | \$ 3.590.862,40 | Fuente 146 - Recursos del Balance de Libre Destinación |
| Banco de Occidente | Ahorros | 256-12395-1 | \$ 12.533.818.884,97 | Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica - Convenio 484/2019 SDHT |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | |
|---------------------------|---------|-----------------|------------------------------|--|
| Banco de Occidente | Ahorros | 256-12396-9 | \$ 3.503.989.955,60 | Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica - Convenio 505/2019 SDAM |
| Banco Popular | Ahorros | 220-150-18910-8 | \$ 28.604.475.686,29 | Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen |
| Banco Popular | Ahorros | 220-150-18913-2 | \$ 111.704.363,76 | Fuente 28 - Rendimientos Provenientes de Recursos con Destinación Específica |
| Banco Popular | Ahorros | 220-150-18912-4 | \$ 2.230.412.368,29 | Fuente 348 - Recursos de Balance - Otros Distrito |
| Banco Popular | Ahorros | 220-150-18911-6 | \$ 0 | Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario - AHCP |
| Banco Sudameris | Ahorros | 91000019840 | \$ 33.316.495.532,22 | Fuente 15 - 0.5% Tributarios |
| Banco Sudameris | Ahorros | 91000019830 | \$ 5.409.743.206,91 | Fuente 426 - Recursos de Balance 1% Ingresos Corrientes AC Ley 99 de 1993 |
| Davivienda | Ahorros | 4,828E+11 | \$ 30.823.221.671,10 | Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen |
| Davivienda | Ahorros | 4,828E+11 | \$ 465.810.924,57 | Fuente 12 -Otros Distrito |
| Bancolombia | Ahorros | 69000002550 | \$ 5.546.239.437,34 | Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario - AHCP |
| Total | | | \$ 194.937.073.308,52 | |

Fuente: Notas a los estados financieros IDIGER

Respecto a los saldos de las cuentas bancarias administradas por el Negocio Fiduciario, a diciembre 31 de 2021, vale aclarar que existen partidas conciliatorias, que corresponden a ayudas humanitarias puestas a disposición de los beneficiarios, que al 31 de diciembre figuran como pendientes de cobrar por el beneficiario las cuales ascienden a \$45.885.082.

Es preciso señalar las acciones adelantadas para el cobro efectivo de las ayudas humanitarias por parte de los beneficiarios:

El IDIGER- en ejercicio de sus funciones misionales, mediante el cual se incluyen acciones para proteger la vida de las familias afectadas por situaciones de emergencia o en alto riesgo no mitigable, a través de procesos de reubicación de viviendas o de la implementación de otras alternativas; incluye dentro de sus procesos misionales el reconocimiento de las ayudas humanitarias de carácter pecuniario – AHCP- a familias que han sido afectadas por situaciones de emergencias o que se encuentren en condiciones de alto riesgo.

La Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario- AHCP, consiste en un apoyo económico a las familias expuestas a una situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre, con el fin de garantizar su evacuación y traslado (Art 3. Resolución 091 de 2014).

En seguimiento a los pagos programados por otorgamiento de Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario desde el área de Gestión Humanitaria, se vienen adelantando acciones tendientes para que los beneficiarios efectúen el cobro respectivo, encontrando situaciones que a continuación se detallan:

- *Titulares de familias a quienes con los datos registrados no se ha logrado contactar.
- *Titulares de familias fallecidos, bajo reclusión o sin dato actualizado de contacto.
- *Titulares de familias cobijadas bajo fallo judicial del año 2016 en Montebello a quienes se les otorgó una programación de seis (6) AHCP sin lograr cobro de la última AHCP y con los datos de contacto registrados no se logra ubicar.
- *Titulares de familia quienes retornaron a su ciudad de origen y quien ha reportado no poder retornar a Bogotá.
- *Titulares de familia de origen extranjero (venezolano) a quien se le otorgo por la emergencia AHCP, al momento de la activación contaba con pasaporte vigente, pero posteriormente en los procesos de seguimiento y notificación reportan encontrarse sin pasaporte vigente para cobrar.
- *Titulares de familia que se trasladan fuera del país

De otra parte, en lo corrido del año 2021, se efectuaron varias reuniones con las áreas de Subdirección de Emergencias, Oficina Asesora de Jurídica y Subdirección Corporativa a fin de determinar el tiempo de prescripción y las posibles soluciones, de las cuales se resumen:

Se recomienda modificar la Resolución No. 091 de 2014, procurando se incluya un tiempo considerable y dentro del cual el beneficiario deba cobrar el monto girado o de lo contrario se entenderá que desiste de la ayuda, así mismo se debe tener en cuenta que cada caso es particular y por ende requiere un trámite independiente, razón por la cual, ante la necesidad de surtir las visitas que se requieran a cada uno de los beneficiarios a fin de determinar el estado actual de cada caso, se sugiere que se elabore un documento para que, en la misma visita, se le notifique al beneficiario(s) el término perentorio y preclusivo que tiene para efectuar los trámites pendientes y hacerse acreedor del beneficio. Indicándole claramente que, de no hacer uso de dicho lapso, renuncia tácitamente a recibir la ayuda. En ese orden de ideas, ante el no trámite por parte de beneficiarios.

Así las cosas, estas actividades serán objeto de desarrollo en el primer semestre de la vigencia 2022.

Espacio en blanco

16.5. Depósitos entregados en garantía

Representa el valor de los recursos entregados por las Entidades Contables Públicas que conforman el Sector Gobierno Distrital, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta Depósitos entregados en garantía presenta un saldo de \$45.613.025.830, presentando una disminución de -\$1.460.398.121, con respecto al saldo de la vigencia 2020 que cerró con un valor de \$47.073.423.954.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de las Entidades Contables Públicas (ECP), que presentan saldo en esta cuenta al cierre de la vigencia 2021:

Tabla Distribución Depósitos Entregados en Garantía por ECP

| Entidad Contable Pública Distrital | Valor | % |
|--|-----------------------|---------------|
| Bogotá D.C. | 22.868.502.865 | 50,14 |
| Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON | 8.600.288.677 | 18,855 |
| U.A.E. de Servicios Públicos - UAESP | 5.829.563.523 | 12,78 |
| Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDR D | 5.296.385.733 | 11,61 |
| Otras Entidades Contables Públicas Distritales | 3.018.285.032 | 6,62 |
| Total | 45.613.025.830 | 100,00 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada. Cifras en pesos

Bogotá D.C.

Al cierre de la vigencia 2021 presenta el saldo de \$22.868.502.865, que representa el 50.14% del valor reportado en los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital y corresponde principalmente a los reconocimientos realizados por la Secretaría Distrital de Movilidad, que reporta el valor de \$22.744.522.965, el cual corresponde a los embargos efectuados por parte de la Dirección de Gestión de Cobro, a los deudores morosos, depositados en la Cuenta del Banco Agrario, Código de Juzgado No. 110019196071.

Finalmente, la suma de \$20.181.975.292, corresponde al registro de los Depósitos entregados en garantía, reconocidos por los demás Entes Contables Públicos que hacen parte de la ECP Bogotá D.C.

Espacio en blanco

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

Corresponde a los recursos entregados en garantía a la Bolsa Mercantil de Colombia para el proceso de adquisición y servicios requeridos en cumplimiento del objeto de la Entidad.

U.A.E. Servicios Públicos – UAESP

Depositos Entregados en Garantía: Corresponde a valores consignados en los diferentes juzgados según mandatos judiciales por la expropiación de los terrenos con destino a la ampliación y mejoramiento del Relleno Sanitario Doña Juana, ampliación de los servicios funerarios en los cementerios del Distrito Capital entre otros.

Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR

Los depósitos entregados en garantía corresponden a los depósitos Judiciales del Juzgado 2º. Civil del circuito por valor de \$ 5.271.691.125, consignado desde el año 2004 para el proceso de expropiación del Country Club y, \$24.406.206 correspondientes a embargo de la UGPP de procesos que se encuentran en revisión por parte de esta entidad.

16.6. Derechos en Fideicomiso

Representa el valor de los derechos fiduciarios controlados por las Entidades Contables Públicas que conforman el Sector Gobierno Distrital, administrados a través de contratos de fiducia mercantil.

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta Derechos en fideicomiso presenta un saldo de \$1.144.388.908.441, presentando un incremento de \$547.574.910.003, con respecto al valor de la vigencia 2020.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de las Entidades Contables Públicas (ECP), que presentan saldo en esta cuenta al cierre de la vigencia 2021:

Tabla 10. Distribución Derechos en Fideicomiso por ECP

| Entidad Contable Pública Distrital | Valor | % |
|--|--------------------------|---------------|
| Bogotá D.C. | 1.044.356.256.265 | 91,26 |
| Caja de Vivienda Popular - CVP | 95.991.486.691 | 8,39 |
| Otras Entidades Contables Públicas Distritales | 4.041.165.485 | 0,35 |
| Total | 1.144.388.908.441 | 100,00 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. Cifras en pesos

Bogotá D.C.

Al cierre de la vigencia 2021 presenta el saldo de \$1.044.356.256.265, que representa el 91.26% del valor reportado en los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital y corresponde principalmente a los reconocimientos realizados por los siguientes Entes Públicos Distritales:

Secretaría de Desarrollo Económico - SDE

Derechos en fideicomiso Para el reconocimiento de los derechos en fideicomiso se tiene en cuenta el concepto 20202300000021 del 17-01-2020 de la Contaduría General de la Nación y el “Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración Marco Normativo para Entidades de Gobierno” En este sentido, los recursos que entregó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a la ERU en virtud del Convenio 299 de 2019, se reconocieron como Recursos entregados en administración hasta que los dineros estuvieron en la Tesorería de la ERU.

Una vez la ERU entrega los recursos al Patrimonio Autónomo, se realizó la correspondiente reclasificación a la subcuenta 192603 Fiducia mercantil Patrimonio autónomo de la cuenta 1926 Derechos en fideicomiso.

Antecedentes del derecho fiduciario.

El 13 de mayo de 2019 la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE suscribieron el Convenio Interadministrativo Derivado No. 299 de 2019 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño y construcción del proyecto que se constituirá en una sede para la formación para el trabajo y el desarrollo humano, en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana “Voto Nacional – La Estanzuela” y que permitirá el fomento a la promoción de la economía naranja en el Distrito Capital.”

El 21 de diciembre de 2018 se suscribió un contrato de fiducia mercantil entre la Empresa y Alianza Fiduciaria S.A., denominado "Fideicomiso Patrimonio Autónomo Derivado Formación Para el Trabajo - PAD FPT", como estructura independiente y con autonomía para el efectivo manejo presupuestal, técnico, jurídico, administrativo y financiero del proyecto Centro de Talento Creativo (antes denominado Sede para la Formación para el Trabajo), el cual se encuentra actualmente en ejecución con vigencia hasta el 21 de abril de 2022.

El 2 de diciembre de 2019 se suscribió el otrosí No. 1 al Contrato de Fiducia Patrimonio Autónomo Derivado - PAD FPT mediante el cual se modificó entre otros, (i) el numeral 6 de la cláusula primera donde se incluye como beneficiario a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, (ii) se modificó la cláusula décima quinta en la cual se especifica lo

siguiente: “(...) También será beneficiaria del FIDEICOMISO la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO, quién tendrá derecho a que le sea restituido el inmueble derivado del desarrollo del PROYECTO. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los numerales cuarto (4) y sexto (6) de la cláusula sexta del convenio 299 de 2019 (...)”.

De conformidad con lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración para entidades de gobierno, la fiducia mercantil implica la constitución de un patrimonio autónomo al que se le transfiere la propiedad de los recursos destinados a cumplir la finalidad del negocio fiduciario, por lo que el fiduciario los mantiene separados contablemente de sus recursos propios y de aquellos pertenecientes a otros fideicomisos. A su vez, para la entidad se genera un derecho en fideicomiso en la medida en que la transferencia de la propiedad no es plena sino instrumental, es decir, la necesaria para cumplir la finalidad que se persigue con el negocio fiduciario.

Los \$82.400.000.000 girados por la SDDE a la ERU en virtud del Convenio 299 de 2019 fueron transferidos al Patrimonio Autónomo y se identifica de la siguiente forma, precisando que en dicho patrimonio también hay recursos de la ERU.

| |
|---|
| Fondo 58030003942 Inversionista 381944 - FIDEICOMISO DERIVADO FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - PAD FPT |
|---|

Actualización de los derechos fiduciarios

La Contaduría General de la Nación en el numeral 1.2.1.3 Actualización de los derechos fiduciarios del “Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración Marco Normativo para Entidades de Gobierno, indica: 1.2.1.3. Actualización de los derechos fiduciarios.

Los derechos en fideicomiso se actualizarán con la información que suministre la sociedad fiduciaria. Los mayores valores obtenidos respecto a los derechos en fideicomiso se registrarán debitando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO o la subcuenta 190208-Derechos en fideicomiso de la cuenta 1902-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO y acreditando la subcuenta 480851- Ganancia por derechos en fideicomiso de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS o la subcuenta 480849- Ganancias del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, previa disminución del gasto por la pérdida, si a ello hay lugar. (...)

Por su parte, los menores valores se registrarán debitando la subcuenta 589035- Pérdida por derechos en fideicomiso de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS o la subcuenta 589034- Pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios

por terminación del vínculo laboral o contractual de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, previa disminución del ingreso por la ganancia, si a ello hay lugar, y acreditando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO o la subcuenta 190208- Derechos en fideicomiso

A través de la supervisión del Convenio 299 de 2019, suscrito entre la ERU y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se remitieron a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad los siguientes documentos al cierre del ejercicio contable 2021;

- ✓ Balance por Naturaleza Mensual
- ✓ Movimientos del PAD

El valor derecho fiduciario al 31-12-2021 asciende a \$81.170.524.775, generándose un gasto-pérdida por derechos en fideicomiso en cuantía de \$1.229.475.224.

Lectura del Balance por Naturaleza Mensual, y así determinar el derecho fiduciario.

Con el fin de establecer el derecho fiduciario correspondiente a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el Balance remitido por la Sociedad Fiduciaria, es importante tener en cuenta las siguientes cuentas:

| Balance Fiduciaria Alianza a 31-12-2021 | |
|--|--------------------------|
| CODIGO CONTABLE | VALOR |
| 29909501005-OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS | 56.164.708.064,56 |
| 2570 - RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS | 21.543.525,11 |
| | 56.186.251.589,67 |
| 2507 - PROMETIENTES COMPRADORES | 24.984.273.186,00 |
| DERECHO FIDUCIARIO | 81.170.524.775,67 |

Fuente: Notas a los estados financieros SDDE. Cifra en pesos.

Sistema Integrado de transporte Público – SITP

Corresponde al patrimonio autónomo que se tiene con Fidupopular que se encarga del manejo de los recursos para el pago a los operadores del sistema y del recaudo de los recursos que se reciben producto de los convenios que se tienen con el Distrito, Nación, IDIPRON, Secretaria de Educación, y los recaudos externos que se reciben de los usuarios del sistema, en esta cuenta se hizo el registro del préstamo con banca comercial Fiduciaria Corficolombiana a adquirido por Transmilenio S.A. por \$355.000.000.000.

Caja de Vivienda Popular -CVP

- **Derechos en Fideicomiso.**

El saldo de Fiducia Mercantil a cierre de la vigencia 2021, es de \$95.991.486.691 en la cual se encuentran registrados los Patrimonios Autónomos constituidos mediante contratos de Fiducia, suscritos entre la CVP y la Fiduciaria Tequendama (Hoy GNB Sudameris S.A.) para los proyectos de *Parque Metropolitano* y *Parque Atahualpa*, con la Fiduciaria Bogotá S.A. (en adelante Fidubogota) para el proyecto *Construcción Vivienda Nueva*, y Fiduciaria Bancolombia S.A. (en adelante Fidubancolombia) para el proyecto *Plan Terrazas*.

Resumen recursos en fiducias

| FIDUCIARIA | DENOMINACIÓN | VALOR | MISIONAL |
|-----------------------------|---|------------------|----------|
| GNB Sudameris S.A. | Patrimonio autónomo matriz (PAM) Parque Metropolitano | \$22.302.885.946 | DUT |
| GNB Sudameris S.A. | Patrimonio autónomo matriz (PAM) Parque Atahualpa | \$7.726.033.245 | DUT |
| Fiduciaria Bogotá S.A. | Patrimonio autónomo matriz –PAM Proyecto vivienda nueva | \$61.980.143.674 | DUT |
| Fiduciaria Bancolombia S.A. | Patrimonio autónomo matriz -PA Proyecto plan terrazas | \$3.982.423.825 | BARRIOS |

Fuente: Notas a los Estados Financieros CVP. Libro auxiliar contabilidad.

Los recursos en fiducias se encuentran representados en efectivo, terrenos, productos en proceso, anticipos y cuentas por cobrar a terceros, discriminados de la siguiente manera:

Tabla Resumen recursos en Fidubogota

| CONCEPTO | VALOR |
|--|----------------------------|
| Recursos representados en efectivo | \$20.107.232.234,24 |
| Recursos representados en terrenos | \$31.143.739.049,00 |
| Recursos representados en productos en proceso | \$42.777.862.241,15 |
| Recursos representados en anticipos | \$255.682.396,78 |
| Recursos representados en CxC (Subsidios VIPA) | \$1.706.970.770,00 |
| TOTAL | \$95.991.486.691,17 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros CVP. Conciliación fideicomisos al 31-12-2021.

A continuación, se explican a detalle los recursos en cada fideicomiso de la CVP:

A. Parque Metropolitano.

TIPO DE FIDUCIA: Fiducia Mercantil e Irrevocable.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: Escritura Pública No.1408 del 28 de mayo de 1993, se constituyó el patrimonio autónomo Parque Metropolitano, cuya aclaración se realizó mediante Escritura Pública No. 1996 del 23 de julio de 1996.

SALDO: El fideicomiso registra el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash No.408105001262, cuyo saldo es de \$1.666.257,28 los cuales no corresponden a la CVP.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: En el FIC, se han registrado los aportes realizados por la CVP, el cual corresponde al valor del lote transferido por la Entidad al contrato de fiducia mercantil. El cual al corte de 31 de diciembre de 2021 asciende a la suma de \$22.302.885.945.

DESTINO DE LOS RECURSOS: Costas procesales- título judicial para pagar obligación, no obstante, hasta que el Juez de conocimiento profiera el auto de aprobación del crédito, no se puede actualizar el mismo en los Estados Financieros.

B. Parque Atahualpa.

TIPO DE FIDUCIA: Fiducia Mercantil.

SALDO: El fideicomiso - Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Cash No. 4097- 0501955-5 registra al 31 de diciembre de 2021 un saldo por valor de \$194.648.474,86

FECHA DE CONSTITUCIÓN: Mediante Escritura Publica No. 1353 del 11 de agosto de 1993 otorgada por la Notaría diecisiete del Círculo de Bogotá se constituyó el Patrimonio Autónomo denominado Atahualpa II.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: En el FIC, se han registrado los aportes realizados por la CVP.

DESTINO DE LOS RECURSOS: Atención de los procesos de pertenencia y reivindicatorio sobre el lote 1^a.

Se informa que el fideicomiso obtuvo ganancias por rendimientos financieros netos generados durante la vigencia 2021 por la suma de \$1.219.180,47 registrados de manera mensual según los extractos enviados por la Fiduciaria GNB Sudameris S.A., y que los saldos de las fiducias se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación con corte a 31 de diciembre de 2021.

Por otra parte, se procedió a reconocer la totalidad de los rendimientos financieros del cash No. 4097- 0501955-5, en virtud del memorando con radicado No. 202113000120473 de fecha 21 de diciembre de 2021 remitido por la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación, en donde manifiestan:

“La Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular conforme a lo mencionado con anterioridad solicita realizar el ajuste contable en la cuenta del efectivo; registrando el 100% del mismo, según los extractos bancarios del Fondo No 409705019555 FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS, P.A. ATAHUALPA.

Lo anterior con el fin de coincidir con la información reportada por el PATRIMONIO AUTONOMO ATAHUALPA II – EN LIQUIDACION en los informes de rendición de cuentas.”

Por lo anterior, se reconoció el valor de \$1.255.214,93 dejados de reconocer desde la vigencia 2018.

Finalmente, se informa que se encuentra registrado el lote de terreno aportado por la CVP el cual asciende a la suma de \$7.531.384.770 con corte a 31 de diciembre de 2021.

C. Proyecto Construcción Vivienda Nueva.

Fidubogota encargada de la administración y pagos para el Proyecto Construcción de Vivienda Nueva para los Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario (en adelante VIP), presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por de \$61.980.143.674, valor en el cual se encuentran incluidos los rendimientos financieros generados durante la vigencia 2021.

A continuación, se presenta la relación de los Fondos de Inversión Colectiva (en adelante FIC) activos al cierre de la vigencia 2021, en donde se puede identificar su número, tipo de fiducia, fecha de constitución y origen de los recursos:

Resumen FIC

| FECHA DE CONSTITUCIÓN FI-S | NO: FI-S | NOMBRE DEL FONDO DE INVERSIÓN | PAD - PAM | No FICS | FECHA CONSTITUCIÓN | SALDO | ORIGEN DE LOS RECURSOS | TIPO DE FIDUCIA |
|----------------------------|------------|---|-----------|-----------|--------------------|--------------------|------------------------|-------------------|
| 4-dic-12 | 2000003835 | Desarrollo Proyecto VIP | MATRIZ | 3-1-30589 | 4-dic-12 | \$1.835.454.286,27 | RECURSOS CVP | MERCANTIL |
| 25-feb-14 | 2000130626 | Convenio EAAB | MATRIZ | 3-1-30589 | 4-dic-12 | \$401.549.114,13 | EAAB | CONVENIO 530/2013 |
| 14-ene-20 | 2005030591 | Ladera Santa Teresita | MATRIZ | 3-1-30589 | 4-dic-12 | \$444.800.587,34 | RECURSOS CVP | MERCANTIL |
| 18-jun-18 | 2003579370 | Proyecto Portales De Arborizadora | MATRIZ | 3-1-30589 | 4-dic-12 | \$2.837.367.190,14 | RECURSOS CVP | MERCANTIL |
| 29-sep-21 | 2006979324 | Obras Energización Arboleda Santa Teresita | MATRIZ | 3-1-30589 | 29-sep-21 | \$27.362.514,70 | RECURSOS CVP | MERCANTIL |
| 29-sep-21 | 2006979547 | Obras Red Acueducto Arboleda Santa Teresita | MATRIZ | 3-1-30589 | 29-sep-21 | \$29.467.889,30 | RECURSOS CVP | MERCANTIL |
| 1-oct-21 | 2006979315 | Obras de Urbanización | MATRIZ | 3-1-30589 | 1-oct-21 | \$105.270.164,73 | RECURSOS CVP | MERCANTIL |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| FECHA DE CONSTITUCIÓN FIC-S | NO: FIC-S | NOMBRE DEL FONDO DE INVERSIÓN | PAD - PAM | No FICS | FECHA CONSTITUCIÓN | SALDO | ORIGEN DE LOS RECURSOS | TIPO DE FIDUCIA |
|-----------------------------|-------------|---|-------------|-----------|--------------------|--------------------|------------------------|-----------------|
| | | Arboleda Santa Teresita | | | | | | |
| 8-mar-16 | 2001611677 | Arboleda Santa Teresita SDHT | ODICCO LTDA | 2-1-61140 | 8-mar-16 | \$3.338.107.955,27 | RECURSOS SDH | MERCANTIL |
| 7-mar-16 | 2001609564 | Arboleda Santa Teresita | ODICCO LTDA | 2-1-61140 | 8-mar-16 | \$236.807.926,94 | RECURSOS CVP | MERCANTIL |
| 11-nov-20 | 200613369 | Aportes SDH-OTRO SI 7 Convenio 234-2014 | ODICCO LTDA | 2-1-61140 | 11-nov-20 | \$544.515.251,89 | RECURSOS SDH | MERCANTIL |
| 11-nov-21 | 200714771 | Aportes CVP-OTRO SI 7 Convenio 234-2014 | ODICCO LTDA | 2-1-61140 | 11-nov-21 | \$1.749.161.044,11 | RECURSOS CVP | MERCANTIL |
| 29-jul-15 | 2001243762 | Consorcio Edificar | EDIFICAR | 2-1-53021 | 3-oct-15 | \$54.667.883,95 | RECURSOS CVP | MERCANTIL |
| 29-jul-15 | 20001286421 | Consorcio Edifica SDHT | EDIFICAR | 2-1-53021 | 3-oct-15 | \$992.855.810,28 | RECURSOS SDH | MERCANTIL |
| 20-oct-21 | 200710212 | CONSORCIO EDIFICAR - RECURSOS VIPA ARBORIZADORA BAJA MZ.54 Y 55 | EDIFICAR | 2-1-53021 | 20-oct-21 | \$2.097.274.061,08 | RECURSOS VIPA | MERCANTIL |
| 20-nov-14 | 2000992231 | Proyecto La Casona Nk SDHT | CASONA N.K | 2-1-43543 | 12-may-14 | \$390.595.884,62 | RECURSOS SDH | MERCANTIL |
| 18-nov-14 | 2000990974 | Proyecto La Casona Nk | CASONA N.K | 2-1-43543 | 12-may-14 | \$18.708.476,86 | RECURSOS CVP | MERCANTIL |
| 3-ago-16 | 2001763708 | Casona Obras Urba | CASONA N.K | 2-1-43543 | 12-may-14 | \$19.942.574,22 | RECURSOS CVP | MERCANTIL |
| 21-ene-21 | 200613426 | CASONA N.K-RECURSOS VIPA | CASONA N.K | 2-1-43543 | 21-ene-21 | \$1.622.353.177,61 | RECURSOS CVP | MERCANTIL |

Fuente: Notas a los Estados Financieros CVP Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación.

DESTINO DE LOS RECURSOS PAM No. 3-1-30589: Se compone de 7 FIC activos al 31 de diciembre de 2021, detallados así:

FIC No. 2000003835 Desarrollo Proyecto VIP: Los recursos aquí establecidos son usados y comprometidos para los contratos que se suscriben como apoyo al desarrollo de las obras de los proyectos de vivienda, como lo son las interventorías, estudios y demás conceptos que se requieran para el desarrollo de los proyectos.

A continuación, se presenta un cuadro con el detalle de los recursos pagados con corte a 31 de diciembre de 2021:

Resumen pagos realizado durante la vigencia 2021PAM No. 3-1-30589

| NOMBRE | FECHA CAUSACIÓN | VALOR NETO | GMF |
|--|-----------------|------------------|----------------|
| CONSORCIO CYR | 19-ene-21 | \$58.188.523,00 | \$232.754,00 |
| CONSORCIO CYR | 22-feb-21 | \$43.861.386,00 | \$175.446,00 |
| CONSORCIO CYR | 29-mar-21 | \$66.384.887,00 | \$265.540,00 |
| CONSORCIO INTERVENTORIAS CVP | 29-mar-21 | \$10.560.857,00 | \$42.243,00 |
| NOGUERA Y SERRANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | 29-mar-21 | \$23.230.000,00 | \$92.920,00 |
| REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION | 29-mar-21 | \$846.779.927,00 | \$3.387.120,00 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| NOMBRE | FECHA CAUSACIÓN | VALOR NETO | GMF |
|--|-----------------|----------------------------|------------------------|
| SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS | 30-mar-21 | \$73.663.480,00 | \$294.654,00 |
| NOGUERA Y SERRANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | 26-may-21 | \$27.876.000,00 | \$111.504,00 |
| CONSORCIO CYR | 26-may-21 | \$26.959.800,00 | \$107.839,00 |
| CONSORCIO CYR | 27-may-21 | \$26.927.509,00 | \$107.710,00 |
| PLUS INGENIERIA Y SERVICIOS SAS | 26-jul-21 | \$131.714.292,00 | \$526.857,00 |
| CONSORCIO CYR | 27-jul-21 | \$37.183.976,00 | \$148.736,00 |
| CONSORCIO CYR | 27-jul-21 | \$37.183.976,00 | \$148.736,00 |
| TAYFER DE COLOMBIA LTDA | 28-jul-21 | \$47.919.042,00 | \$191.676,00 |
| FIDUCIARIA BOGOTA S A | 17-ago-21 | \$5.325.523,22 | \$0,00 |
| FIDUCIARIA BOGOTA S A | 17-ago-21 | \$5.557.067,71 | \$0,00 |
| FIDUCIARIA BOGOTA S A | 17-ago-21 | \$5.788.612,20 | \$0,00 |
| FIDUCIARIA BOGOTA S A | 17-ago-21 | \$9.261.779,52 | \$0,00 |
| PLUS INGENIERIA Y SERVICIOS SAS | 20-ago-21 | \$116.363.218,72 | \$465.452,87 |
| PROYECTAR RJR SAS | 7-sep-21 | \$128.439.136,00 | \$513.757,00 |
| REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION | 8-sep-21 | \$4.331.028,65 | \$17.324,00 |
| TAYFER DE COLOMBIA LTDA | 8-sep-21 | \$25.876.283,00 | \$103.505,00 |
| TECNIGUIBAR SAS | 8-sep-21 | \$17.430.588,00 | \$69.722,00 |
| PLUS INGENIERIA Y SERVICIOS SAS | 9-sep-21 | \$17.751.410,00 | \$71.006,00 |
| REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION | 13-sep-21 | \$116.005.863,96 | \$464.023,00 |
| PLUS INGENIERIA Y SERVICIOS SAS | 17-sep-21 | \$27.886.654,52 | \$111.547,00 |
| BOGOTA DISTRITO CAPITAL | 20-sep-21 | \$605.986,00 | \$2.424,00 |
| TAYFER DE COLOMBIA LTDA | 27-sep-21 | \$67.278.334,00 | \$269.113,00 |
| REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION | 29-sep-21 | \$307.541.771,00 | \$1.230.167,00 |
| BOGOTA DISTRITO CAPITAL | 30-sep-21 | \$105.527.977,00 | \$422.112,00 |
| SUESCUN MELO JORGE TEODORO | 5-oct-21 | \$627.553.101,52 | \$2.510.212,00 |
| FIDUCIARIA BOGOTA S A | 19-oct-21 | \$2.101.510.980,00 | \$8.406.044,00 |
| REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION | 25-oct-21 | \$464.766.925,50 | \$1.859.068,00 |
| REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION | 25-oct-21 | \$1.976.778,56 | \$7.907,00 |
| PROYECTAR RJR SAS | 14-oct-21 | \$90.974.632,14 | \$363.899,00 |
| PROYECTAR RJR SAS | 25-oct-21 | \$155.747.360,34 | \$622.989,00 |
| PROYECTAR RJR SAS | 25-oct-21 | \$48.499.462,55 | \$193.998,00 |
| TAYFER DE COLOMBIA LTDA | 25-oct-21 | \$102.175.375,00 | \$408.702,00 |
| TECNIGUIBAR SAS | 14-oct-21 | \$30.179.703,00 | \$120.719,00 |
| VANTI SA ESP | 30-nov-21 | \$318.123.410,00 | \$1.272.494,00 |
| FIDUCIARIA BOGOTA S A | 9-nov-21 | \$2.158.054.093,00 | \$8.632.216,00 |
| CODENSA SA ESP | 29-nov-21 | \$52.993.516,00 | \$211.974,00 |
| REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION | 29-nov-21 | \$709.250.880,78 | \$102.295,41 |
| BOGOTA DISTRITO CAPITAL | 25-nov-21 | \$105.527.977,00 | \$422.112,00 |
| PROYECTAR RJR SAS | 29-nov-21 | \$138.057.477,48 | \$552.230,00 |
| TAYFER DE COLOMBIA LTDA | 29-nov-21 | \$94.951.580,25 | \$379.806,00 |
| MORENO GALINDO GERMAN | 10-dic-21 | \$962.587,00 | \$3.850,00 |
| REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION | 27-dic-21 | \$505.299.232,49 | \$2.021.197,00 |
| BOGOTA DISTRITO CAPITAL | 9-dic-21 | \$40.076.503,00 | \$160.306,00 |
| PROYECTAR RJR SAS | 24-dic-21 | \$18.927.281,00 | \$75.709,00 |
| TAYFER DE COLOMBIA LTDA | 27-dic-21 | \$21.192.195,00 | \$84.769,00 |
| PLUS INGENIERIA Y SERVICIOS SAS | 23-dic-21 | \$83.810.624,11 | \$335.242,00 |
| TOTALES | | \$10.290.016.564,22 | \$38.321.626,28 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros CVP. Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación.

FIC No. 002000130626 Convenio Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. (en adelante EAAB): El 6 de noviembre de 2013 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 530, celebrado entre la CVP y la EAAB, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para desarrollar y adelantar el diseño y construcción de redes externas de acueducto, alcantarillado y obras anexas en los

proyectos de vivienda de interés prioritario que desarrolle la CVP, así como las interventorías, en el marco de este convenio se suscribió los contrato Nos. 047 y 049 de 2015.

FIC No. 002005030591 Ladera Santa Teresita: Los recursos del FIC Ladera Santa Teresita tienen como destino; la contratación de obras de mitigación complementarias del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No. 155 del 2 de enero de 2019.

FIC No. 002003579370 Proyecto Portales de Arborizadora: El 13 de febrero de 2014, la Fidubogota en calidad de vocera del fideicomiso destino los recursos a la cancelación del contrato de obra No. CPS-PCVN-3-130589-043 de 2014 por un valor de \$3.475.472.000 del Consorcio Arborizadora NK. Cuyo objeto era realizar a precio global fijo los diseños arquitectónicos, urbanísticos, estructurales y de redes domiciliarias y construcción de viviendas de interés prioritario, el valor del contrato fue de \$3.475.472.000.

Como consecuencia de la suspensión del Decreto No. 364 de 2013, por el consejo de Estado, se produjo una suspensión del término de ejecución del contrato de obra y la necesidad inicial se redujo. Teniendo en cuenta que el contrato contemplaba un plazo de 13 meses se solicitó la terminación anticipada del contrato y el proyecto no se llevó a cabo.

FIC No. 002006979547 Obras Red Acueducto Arboleda Santa Teresita: Los recursos del FIC obras red de acueducto tienen como destino; la contratación de obra civil de instalación, suministro trabajos necesarios para la terminación definitiva de las actividades sobre la red de acueducto para su puesta en funcionamiento del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No.179 del 28 de mayo de 2021.

FIC No. 002006979324 Obras Energización Arboleda Santa Teresita: Los recursos del FIC obras red de energización tienen como destino; la contratación de obra civil de instalación, suministro trabajos necesarios para la terminación definitiva de las actividades sobre la energización definitiva en el proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No.179 del 28 de mayo de 2021.

FIC No. 2006979315 Obras de Urbanización Arboleda Santa Teresita: Los recursos del FIC tienen como destino adelantar las obras tendientes a la terminación del urbanismo del Sector II del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No. 179 del 28 de mayo de 2021.

DESTINO DE LOS RECURSOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DERIVADOS (en adelante PAD): Se compone de 3 FIC activos al 31 de diciembre de 2021, detallados así:

PAD No. 2-1-61140 ODICCO LTDA: Los recursos en el FIC No. 2001611677 proyecto Arboleda Santa Teresita SDHT, Arboleda Santa Teresita No. 2001609564 y Aportes SDHT-OTRO SI 7 Convenio Nos. 234-2014 y 200613369. La ejecución del Proyecto Arboleda Santa Teresita contempla la construcción de 1.032 VIP en 46 bloques, unos de 24 apartamentos y otros de 12 apartamentos (4 apartamentos por piso distribuidos en 6 pisos de altura o 2 apartamentos por piso distribuidos en 6 pisos de altura respectivamente). Existen dos modelos básicos de apartamentos de área construida así: 960 viviendas de aproximadamente 49.54 m² y 72 viviendas de aproximadamente 53.91 m² incluidas terrazas según lo estipulado en el plano arquitectónico 1 de 39 aprobado por curaduría.

PAD No. 2-1-53021 CONSORCIO EDIFICAR: Los recursos en el FIC No. 2000990974 CONSORCIO EDIFICAR SDH, recursos aportados por la SDHT y 2001243762 CONSORCIO EDIFICAR, recursos aportados por la CVP. Los recursos tienen como destino la ejecución del proyecto Arborizadora Baja Manzanas 54 y 55, contrato de obra No. CPS-PCVN-3-130589-042 de 2014 saldos por servicios públicos que van aplicados al valor del contrato No. 042 de 2014 está en proceso de liquidación en la Dirección técnica de Urbanizaciones y Titulación.

Los pagos realizados a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Resumen pagos realizado durante la vigencia 2021 PAD No. 2-1-53021

| NOMBRE | FECHA CAUSACIÓN | VALOR NETO |
|---|-----------------|-------------------------|
| CODENSA SA ESP | 6-abr-21 | \$223.959.130,00 |
| LIMPIEZA METROPOLITANA SA ESP | 16-abr-21 | \$5.874.040,00 |
| PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA SA | 27-abr-21 | \$6.304.240,00 |
| CODENSA SA ESP | 10-jun-21 | \$262.212,00 |
| FIDUCIARIA BOGOTA S A | 26-ago-21 | \$165.685,00 |
| FIDUCIARIA BOGOTA S A | 26-ago-21 | \$165.685,00 |
| HENAO MARIN GIOVANY | 25-oct-21 | \$2.557.232,00 |
| BUELVAS HOYOS JORGE LUIS | 14-dic-21 | \$100.000.000,00 |
| TOTAL | | \$339.288.224,00 |

Fuente: Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación.

PAD No. 2-1-53021 LA CASONA N.K: Los recursos de los FIC Nos: 2000992231 proyecto la CASONA K SDH - recursos aportados por la SDHT, 2000990974 PROYECTO LA CASONA -recursos aportados por la CVP, y el 2001763708 CASONA OBRAS - recursos aportados por la CVP. Los saldos a 31 de diciembre de 2021, tienen como destino la ejecución del proyecto la CASONA, contrato de obra No. CPS-PCVN-3-130589-041 de 2014, contrato No. 041 de 2014 CASONA N.K - RECURSOS VIPA.

Por otra parte, a continuación, se presenta el estado de ejecución de los fideicomisos activos al 31 de diciembre de 2021:

Resumen estado de ejecución fideicomisos

| FIDEICOMISO | CONTRATISTA | VALOR CONTRATADO | VALOR PAGADO | SALDO POR PAGAR | EJECUTADO |
|-------------------------|------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|-----------|
| FIDEICOMISO LA CASONA | Consortio La Casona Nk | \$5.668.306.957,28 | \$5.415.482.821,66 | \$252.824.135,62 | 95,54% |
| FIDEICOMISO EDIFICAR | Consortio Urbanizadora | \$13.775.997.395,17 | 12.936.134.283,19 | \$839.863.111,98 | 93,90% |
| FIDEICOMISO ODICCO LTDA | ODICCO LTDA | \$56.811.331.359,00 | 54.896.926.187,00 | \$1.914.405.172,00 | 96,63% |
| CONVENIO 530 EAAB | Oinco Ltda. | \$2.262.567.499,00 | \$1.963.576.734,00 | \$298.990.765,00 | 86,79% |
| CONVENIO 530 EAAB | Field Ingeniería S.A.S | \$186.693.700,00 | \$154.640.350,51 | \$32.053.349,49 | 82,83% |
| FIDEICOMISO MATRIZ | Consortio Interventorías CVP | \$2.340.745.959,01 | \$2.194.108.045,16 | \$146.637.913,85 | 93,74% |
| FIDEICOMISO MATRIZ | Consortio C&R | \$6.028.406.804,22 | \$5.567.375.906,00 | \$461.030.898,22 | 92,35% |
| FIDEICOMISO MATRIZ | Rex Ingeniería SA | \$4.232.620.264,00 | \$3.389.198.161,26 | \$843.422.102,74 | 80,07% |
| FIDEICOMISO MATRIZ | Tayfer de Colombia LTDA | \$413.174.999,00 | \$413.174.999,00 | \$0,00 | 100,00% |
| FIDEICOMISO MATRIZ | Plus Ingeniería SAS | \$574.778.931,54 | \$546.039.193,41 | \$28.739.738,13 | 95,00% |
| FIDEICOMISO MATRIZ | Proyectar RJR SAS | \$641.772.827,00 | \$577.591.411,99 | \$64.181.415,01 | 90,00% |
| FIDEICOMISO MATRIZ | Tecniguiubar SAS | \$78.715.228,00 | \$66.405.662,00 | \$12.309.566,00 | 84,36% |
| FIDEICOMISO MATRIZ | Proyectar RJR SAS | \$63.090.936,00 | \$0,00 | \$63.090.936,00 | 0,00% |

Fuente: Notas a los Estados Financieros CVP. Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación.

Los recursos depositados en los FIC del Proyecto Construcción Vivienda Nueva, activos a la fecha al 31 de diciembre de 2021 tienen como destinación específica, el desarrollo de los proyectos de VIP, así como los gastos originados en el desarrollo de los mismos, hasta que los contratos se liquiden y se proceda a liberar los recursos, y devolverlos al Tesoro Distrital y posteriormente, cancelar cada uno de los FIC y los PAD derivados.

Por otra parte, el fideicomiso obtuvo pérdida por rendimientos financieros netos generados durante la vigencia 2021 la suma de \$34.420.673,83 registrados de manera mensual según los extractos enviados por la Fidubogota, y que los saldos de las fiducias se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación con corte a 31 de diciembre de 2021.

Finalmente, se informa que durante la vigencia 2021 la Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación adelanto ante Fidubogota el proceso de transferencia de viviendas para los proyectos La Casona (90 viviendas escrituradas) y Manzana 54 y 55 (198 viviendas escrituradas). Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito a en base a los hallazgos Nos. 3.3.1.1.1, 3.3.1.1.2, 3.3.1.4.1.3.5, 3.3.1.4.1.3.6 y 3.3.1.4.1.3.7 establecidos por la Contraloría General de Bogotá D.C. a través del Informe Final de Auditoría de Regularidad Código 55 PAD 2021.

Así las cosas, la Subdirección Financiera – área de contabilidad, procedió a reconocer dichos hechos económicos, basados en la normatividad vigente expedida por la CGN en relación con derechos en fideicomisos, la cual, básicamente establece que la CVP debe ser un espejo de la información reportada por la fiduciaria.

En la CVP contablemente se afectaron los derechos en fideicomisos y la diferencia reconociéndola como una pérdida en derechos en fideicomisos, puesto que ya no son recursos que se encuentran en los correspondientes FIC. La razón por la cual no se afectó el ingreso y los costos de ventas radica en que las viviendas escrituradas no ingresaron al inventario de la CVP, estas fueron escrituradas directamente por Fidubogota según las instrucciones de la CVP.

D. Proyecto Plan Terrazas.

La Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda constituyo un Patrimonio Autónomo cuyo objeto es que Fidubancolombia en su calidad de vocera y administradora del fideicomiso (i) reciba y administre los recursos, (ii) suscriba los contratos y (iii) realice los pagos derivados de los contratos; todo lo anterior de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato fiduciario. La finalidad del contrato es la constitución de un vehículo fiduciario a través del cual se administran los recursos, se realice la contratación derivada y se efectúen los pagos requeridos para el desarrollo del proyecto.

En tal sentido se realizaron los siguientes aportes en dineros a las subcuentas del fideicomiso en el mes de octubre de 2021, de la siguiente manera:

Tabla Resumen aportes a Fidubancolombia

| ENTIDAD | VALOR | DESTINACIÓN RECURSOS |
|--------------|------------------------|---|
| CVP | \$2.892.000.000 | Banco de materiales. |
| CVP | \$1.050.000.000 | Interventorías contratos de obra Plan Terrazas. |
| SDHT | \$5.846.346.810 | Correspondientes a los subsidios otorgados en la modalidad de vivienda progresiva (45 SMMLV) para 143 hogares en el marco piloto Plan Terrazas. |
| TOTAL | \$9.788.346.810 | |

Fuente: Notas a los Estados Financieros CVP Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda.

De igual manera, en noviembre de 2021 la CVP traslada \$35.554.730 desde la CUD, con el fin de establecer la cuenta bancaria No. 69000002337 dentro del fideicomiso, recursos que serán destinados para el pago de la comisión fiduciaria cobrada por Fidubancolombia de manera mensual.

Durante lo corrido de la vigencia 2021, no se utilizaron los recursos aportados, toda vez que, la fiduciaria se encontraba en etapa de licitación para los respectivos contratos a establecer en el marco del Proyecto Plan Terrazas.

Finalmente, se informa que el fideicomiso obtuvo ganancias por rendimientos financieros netos generados durante la vigencia 2021 la suma de \$13.674.303,76 registrados de manera mensual según los extractos enviados por la Fidubancolombia, y que los saldos de las

fiducias se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda con corte a 31 de diciembre de 2021.

16.7. Activos diferidos

Representa el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos.

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta Activos Diferidos, presenta un saldo después de eliminaciones de \$527.509.392.372 presentando un incremento de \$113.537.514.598 con respecto a la vigencia 20120.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de las Entidades Contables Públicas (ECP), que presentan saldo en esta cuenta al cierre de la vigencia 2020:

Tabla 11. Distribución Activos Diferidos por ECP

| Entidad Contable Pública Distrital | Valor | % |
|--|------------------------|---------------|
| Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS | 283.988.645.961 | 53,84 |
| Bogotá D.C. | 243.520.746.411 | 46,16 |
| Total | 527.509.392.372 | 100,00 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS

A cierre de la vigencia 2021 esta partida presenta un saldo de \$283.988.645.961 y está relacionado con los recursos entregados a diferentes entidades para la ejecución de convenios de fortalecimiento institucional, siendo las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud las más representativas con una participación del 97%; con las cuales se viene realizando un proceso de conciliación periódico con el fin de garantizar la sostenibilidad de la información en esta partida

Bogotá D.C.

Al cierre de la vigencia 2021 presenta un saldo de \$243.520.746.411, que representa el 46.16% del valor reportado en los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital, de los cuales \$87.912.104.405 corresponden a transferencia de recursos asignados por el Distrito a través de la Secretaría Distrital de Hacienda a la Empresa del Tercer Milenio Transmilenio S.A., para el mejoramiento institucional de Sistema Integrado de Transporte de Pasajero - SITP, que se encuentran pendientes de utilizar, anteriormente se reconocían como recursos entregados en administración.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros (No aplica)

Actualmente las Entidades de Gobierno no reconocen arrendamientos financieros.

17.2. Arrendamientos operativos

Composición

| CUENTAS | DETALLE | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|---|-------------------------|----------------|----------------|----------------------|
| Arrendamiento Operativo - Arrendador | | | | |
| 138439 | Arrendamiento operativo | 20.371.794 | 138.851.347 | -118.479.553 |
| 291005 | Arrendamiento operativo | | | 0,00 |
| 480817 | Arrendamiento Operativo | 1.811.426.890 | 2.120.225.324 | -308.798.434 |
| Arrendamiento Operativo - Arrendatario | | | | |
| 249058 | Arrendamiento operativo | 1.691.362.810 | 2.322.465.143 | -631.102.333 |
| 190504 | Arrendamiento operativo | 2.649.140.292 | 3.523.077.293 | -873.937.001 |
| 511118 | Arrendamiento operativo | 78.561.165.034 | 76.111.792.289 | 2.449.372.745 |

Fuente: Bogotá consolidada

Los arrendamientos son un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos. Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Para el caso de los Entes Públicos Distritales que conforman Bogotá D.C (EPD) y de acuerdo con el análisis de los contratos de arrendamiento existentes al cierre del periodo contable, se observa que estos están clasificados en operativos, en virtud de lo señalado en las Normas para el Reconocimiento, Medición Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Los elementos que se tuvieron en cuenta para la clasificación son, entre otros:

- a) El arrendador no transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- b) El arrendatario no tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado;
- c) El plazo del arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo;

- d) El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador, con base en los contratos celebrados (o que se prevé celebrar), no es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;
- e) Los activos arrendados no son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tenga la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.

17.2.1. Arrendador

A diciembre 2021 los Entes Contables Públicos Distritales que conforman el Gobierno Distrital, presentan en arrendamiento operativo en el activo la suma de \$20.371.794, por el ingreso la suma de \$1.811.426.890; por concepto de arrendamiento operativo en el pasivo la suma de \$1.691.362.810, por gastos pagados por anticipado \$2.649.140.292 y por el gasto la suma de \$78.561.165.034

138439. Arrendamiento operativo – Activo

Los Entes Contables Públicos Distritales que reportan cifras en las subcuentas de Arrendamiento operativo pertenecientes al Activo se relacionan a continuación:

Tabla 1. Cuentas por Cobrar por Arrendamiento Operativo Entidades Contables Públicas D.C

| ENTE CONTABLE PÚBLICO DISTRITAL | | |
|--|-------------------|---------------|
| | 2021 | % |
| Bogotá D.C | 6.565.200 | 32,23 |
| IDARTES | 9.921.802 | 48,70 |
| Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC | 3.884.792 | 19,07 |
| TOTALES | 20.371.794 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia IDPC

A diciembre 31 de 2021 los EPD de Bogotá D.C., representan el 32.23% de las cuentas por cobrar por concepto de Arrendamientos Operativos del Sector Gobierno Distrital. El Ente más representativo del total para Bogotá D.C., fue el DADEP con un saldo neto de \$6.565.200.

Respecto a las demás Entidades Contables Públicas Distritales a diciembre 31 de 2021, las que tienen participación en el total del activo son:

IDARTES

| CUENTAS | DETALLE | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|---|-------------------------|---------------|---------------|--------------------|
| Arrendamiento Operativo - Arrendador | | | | |
| 138439 | Arrendamiento operativo | 9.921.802 | 31.565.755 | -21.643.953 |
| 291005 | Arrendamiento operativo | | | 0 |
| 480817 | Arrendamiento operativo | 248.916.416 | 317.511.053 | -68.594.637 |
| Arrendamiento Operativo - Arrendatario | | | | |
| 190504 | Arrendamiento operativo | 936.422.600 | 806.927.562 | 129.495.038 |
| 511118 | Arrendamiento operativo | 3.099.295.685 | 3.005.567.282 | 93.728.403 |

Fuente: Notas a los estados financieros IDARTES

En el IDARTES se causan cuentas por cobrar por este concepto, en razón al alquiler de escenarios para funciones únicas y de temporada, también diferentes terceros manifestaron su intención de participar en los proyectos; en cuanto a la cinemateca se relacionan: Heladería COMERCIAL ALLAN S A, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, SUEÑO ESTEREO S.A.S, GOTA PRODUCCIONES S.A.S, Restaurante INVERBURGER S.A.S, y EL TALLER DE COCINA SAS con productos de confitería.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC

La entidad percibe ingresos por concepto de arrendamiento operativo gravado y excluido, de acuerdo con contratos suscritos con Siglo del Hombre local comercial ubicado en el museo de Bogotá – Casa Sámano y con Café Ibáñez S.A.S en local ubicado en el Museo de Bogotá – Casa Siete Balcones.

Ingresos por Arrendamientos: Representan el valor percibido por los contratos de arrendamiento de dos locales comerciales ubicados en el museo de Bogotá y el museo la Independencia. Los arrendamientos facturados representan el 4.9% de los ingresos.

| CUENTAS | DETALLE | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|---|-------------------------|---------------|---------------|----------------------|
| Arrendamiento Operativo - Arrendador | | | | |
| 138439 | Arrendamiento operativo | 3.884.792,00 | 11.322.925,00 | -7.438.133,00 |
| 291005 | Arrendamiento operativo | | | 0,00 |
| 480817 | Arrendamiento operativo | 40.555.660,00 | 46.300.389,00 | -5.744.729,00 |

190504. Arrendamientos pagados por anticipado - Arrendatario

En la siguiente tabla se revelan los pagos anticipados de los arrendamientos de acuerdo con los contratos celebrados por las Entidades Contables Públicas del Sector Gobierno Distrital, teniendo en cuenta lo estipulado en cada uno, por ejemplo, los ingresos recibidos durante la vigencia 2021 y la duración pactada del arrendamiento, entre otros.

Tabla 2. Arrendamientos pagados por anticipado

| ENTE CONTABLE PÚBLICO DISTRITAL | SALDOS | |
|---------------------------------|----------------------|---------------|
| | 2021 | % |
| Bogotá D.C | 1.402.343.067 | 52,93 |
| IDARTES | 936.422.600 | 35,35 |
| CONTRALORÍA DE BOGOTA | 310.374.625 | 11,72 |
| TOTALES | 2.649.140.292 | 100,00 |

Fuente: Bogotá Consolida

Bogotá D.C.

A diciembre 31 de 2021 los EPD que conforman Bogotá D.C., representan el 52.93% de los Bienes y Servicios pagados por anticipado-Arrendamientos del Sector Gobierno Distrital. El Ente más representativo del total para Bogotá D.C., es la Secretaría Distrital de Integración Social con una participación sobre el total general del 49.40%, esto es \$1.309.128399.

IDARTES

En el IDARTES se causan cuentas por cobrar por este concepto, en razón al alquiler de escenarios para funciones únicas y de temporada, también diferentes terceros manifestaron su intención de participar en los proyectos; en cuanto a la cinemateca se relacionan: Heladería COMERCIAL ALLAN S A, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, SUEÑO ESTEREO S.A.S, GOTA PRODUCCIONES S.A.S, Restaurante INVERBURGER S.A.S, y EL TALLER DE COCINA SAS con productos de confitería.

El IDARTES para la vigencia 2021 tomó en arrendamiento 15 espacios para desarrollar su misionalidad en los cuales funcionan: la sede administrativa, bodega y 13 CREA en donde se realizan actividades artísticas y culturales enfocados a niños y jóvenes cuya finalidad es la optimización del tiempo libre. La variación entre las vigencias 2020 y 2021 obedece a la iniciativa de la entidad para la reactivación de los espacios tras la emergencia sanitaria por COVID 19. En cuanto a la cuenta del gasto, la variación entre los años 2020 y 2021 corresponde al incremento legal en los cánones de arrendamiento.

480817 – Arrendamiento Operativo – Ingresos - Arrendador

Tabla 3. Ingresos de Arrendamientos Operativos Entidades Contables Públicas D.C

| ENTE CONTABLE PÚBLICO DISTRITAL | 2021 | ELIMINACIONES | TOTAL | % |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|-------|
| Bogotá D.C | 263.781.062 | 0 | 263.781.062 | 14,56 |
| CONTRALORIA DE BOGOTA | 1.214.946.752 | 0 | 1.214.946.752 | 67,07 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | |
|------------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|------------|
| IDARTES | 248.916.416 | 0 | 248.916.416 | 13,74 |
| OTRAS ECP | 90.894.397 | -7.111.737 | 83.782.660 | 4,63 |
| SUBTOTAL | 1.818.538.627 | -7.111.737 | 1.811.426.890 | 100 |
| ELIMINACIONES (DADEP) | | | -7.111.737 | |

Fuente: Bogotá Consolida

Este rubro después de eliminaciones presenta un decremento de \$308.798.434 equivalente al -14.56%. Con relación a los EPD que conforman Bogotá D.C. se reporta saldo neto de \$26.781.062 que representa el 14.56% del total de los ingresos por concepto de arrendamientos operativos del Sector Gobierno Distrital. El Ente más representativos en Bogotá D.C., es la Secretaría General de la Alcaldía Mayor cuyo saldo asciende a \$218.253.848.

Las demás Entidades Contables Públicas Distritales participan con un saldo de \$1.547.645.828, que representa el 85.44% del total de los ingresos por concepto de arrendamiento operativo. El saldo más representativo corresponde a Contraloría de Bogotá con \$1.214.946.752 de participación en esta cuenta y corresponde al arrendamiento operativo corresponde al canon de arrendamiento de los pisos 33, 34, 35, 36 y 37 y parqueaderos marcados con los números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 38 y 53 ubicado en el edificio de AVIANCA recibidos del Banco Agrario, en el marco de la ejecución del contrato de arrendamiento No. 81 de 2014.

IDARTES para la vigencia 2021 tomó en arrendamiento 15 espacios para desarrollar su misionalidad en los cuales funcionan: la sede administrativa, bodega y 13 CREA en donde se realizan actividades artísticas y culturales enfocados a niños y jóvenes cuya finalidad es la optimización del tiempo libre. La variación entre las vigencias 2020 y 2021 obedece a la iniciativa de la entidad para la reactivación de los espacios tras la emergencia sanitaria por COVID 19. En cuanto a la cuenta del gasto, la variación entre los años 2020 y 2021 corresponde al incremento legal en los cánones de arrendamiento.

17.2.2. Arrendatario

249058. Arrendamiento Operativo – Arrendatario

Tabla 3. Cuentas por Pagar de Arrendamientos Operativos ECP Bogotá

| ENTE CONTABLE PÚBLICO DISTRITAL | 2021 | % |
|---------------------------------|----------------------|---------------|
| Bogotá D.C | 1.342.028.327 | 79,35 |
| IPES | 279.267.332 | 16,51 |
| UAESP | 66.787.969 | 3,95 |
| BOGOTA REGIÓN | 3.279.182 | 0,19 |
| TOTALES | 1.691.362.810 | 100,00 |

Fuente: Bogotá Consolida

Dentro de los principales arrendamientos operativos suscritos por los EPD de Bogotá D.C, desde la figura de arrendatario (Pasivos) se encuentran bienes inmuebles utilizados para el funcionamiento administrativo y misional, tales como:

- a) Bienes inmuebles necesarios para el funcionamiento de las sedes administrativas y misionales de Entes Públicos Distritales como: Secretaría de Integración Social, Secretaría de Educación y Fondos de Servicios Educativos, entre otros EPD.
- b) Bienes inmuebles para almacenamiento, principalmente bodegas las cuales son utilizadas por los Fondos de Desarrollo Local para guardar vehículos, maquinaria amarilla y materiales de construcción adquiridos para obras de mantenimiento compartido con los barrios. En algunos casos, se destinan para almacenar los elementos incautados por la policía de la localidad en ejecución de los operativos de recuperación del espacio público.

Con relación a los EPD que conforman Bogotá D.C. el rubro presenta una disminución de \$631.102.333 equivalente al -27.17% y para el año 2021 presenta un saldo neto de \$1.342.028.327, que representa el 79.35% de las cuentas por pagar por concepto de arrendamientos operativos del Sector Gobierno Distrital. El Ente más representativo en Bogotá D.C., es la Secretaría de Educación del Distrito con una participación del 74.18% que asciende a \$1.254.435.805.

Las demás Entidades Contables Públicas Distritales participan con un saldo \$349.334.483, que representa el 20.65% del total de las cuentas por pagar por concepto de arrendamiento operativo, correspondiente a: el IPES por valor de \$279.267.332 y un 16.51% de participación en esta cuenta, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP con \$66.787.969 y 3.95% y por último Corporación Bogotá Región con \$3.279.182 y un 0.19%.

511118. Arrendamiento Operativo – Gastos Generales - Arrendatario

Tabla 4. Gastos por Arrendamientos Operativos Entidades Contables Públicas D.C

| ENTE CONTABLE PÚBLICO DISTRITAL | 2021 | ELIMINACIONES | TOTAL 2021 | % |
|---------------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|---------------|
| Bogotá D.C | 56.789.070.714 | -7.111.737 | 56.781.958.977 | 72,28 |
| U.A.E. MANTENIMIENTO VIAL | 3.706.655.270 | 0 | 3.706.655.270 | 4,72 |
| IPES | 3.685.591.139 | 0 | 3.685.591.139 | 4,69 |
| OTRAS ECP | 14.386.959.649 | 0 | 14.386.959.649 | 18,31 |
| TOTALES | 78.568.276.772 | -7.111.737 | 78.561.165.035 | 100,00 |

Fuente: Bogotá Consolida

El incremento del total de los gastos operativos por concepto de Arrendamientos Operativos fue de \$2.449.372.745 porcentualmente del 3.22%.

La Entidad Contable Pública Bogotá D.C registra un saldo neto después de eliminaciones de \$56.781.958.977, que representa el 72.28% del total de los gastos por concepto de arrendamiento operativo del Sector Gobierno Distrital. El Ente más representativo de Bogotá D.C. es la Secretaría Distrital de Hacienda cuyo saldo asciende a \$12.485.761.855.

La cuenta 51118 Arrendamiento Operativo, en la Secretaría Distrital de Hacienda, corresponde a erogaciones realizadas por las unidades ejecutoras 01 y 04, durante el periodo 2021. Estas erogaciones corresponden a gastos por la instalación de licencias de software, materiales para mantenimientos locativos, servicios de seguridad en vigilancia y servicios generales de aseo, así como también seguridad a los concejales del concejo de Bogotá. Durante la vigencia 2021, esta cuenta presenta un crecimiento sustancial con relación al año 2020, de \$7.993.293.999, equivalentes al crecimiento, principalmente en la ejecución de dos rubros. El primero, al rubro de Derechos de Uso de productos de Propiedad Intelectual y Otros Productos Similares cuyo crecimiento de \$4.579.198.933 obedece a los soportes y mantenimiento de tecnología y software antivirus, intranet, entre otros, Todos prestados a la Secretaría de Hacienda y al Concejo de Bogotá.

El segundo rubro corresponde a Servicios De Arrendamiento o Alquiler de Automóviles y furgonetas sin Operario, especialmente en la ejecutora 04 cuyo crecimiento de \$4.323.597.187 obedece principalmente a la ejecución por contratación de todo el esquema de seguridad de los concejales. Los demás gastos presentan una ejecución de gastos concernientes a seguridad vigilancia y aseo y otros mantenimientos locativos.

En la Secretaría Distrital de Educación, la cuenta 511118, en comparación con el año 2020, los gastos por arriendo de funcionamiento presentan una disminución del \$2.343.324.443, toda vez que, a 31 de diciembre de 2021 se han registrado gastos por \$9.593.738.119, en su mayoría relacionado con el reconocimiento de la alícuota de administración del edificio de la sede central, mientras que en la vigencia 2020 se pagaron arrendamientos por valor de \$11.937.062.562.

Las demás Entidades Contables Públicas Distritales participan con un saldo neto de \$21.785.1085.184, que representa el 27.73% del total de gastos generales por concepto de arrendamiento operativo. Los saldos más representativos corresponden a: Instituto para la Economía Social - IPES con \$3.685.591.139, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial con \$3.706.655.270, y el IDARTES con \$3.099.295.685.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (No aplica)

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Composición

Dando cumplimiento al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación; las Entidades de Gobierno Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital, presentan bajo este rubro las cuentas correspondientes a los instrumentos financieros caracterizados por ser títulos de renta fija, dado que sus intereses atienden el pago de una tasa fija o variable y su valor principal o nominal se paga al vencimiento; como es el caso de las operaciones que se originan en la emisión de títulos de deuda pública en el mercado de capitales, a través de las cuales se captan recursos del público a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida en el momento de la emisión. Dichos recursos no son restringidos y, por lo tanto, pueden ser destinados a financiar cualquier actividad que estime conveniente.

El grupo Emisión y Colocación de Títulos de Deuda al final de la vigencia 2021, tiene una participación del 13.48% del total de los Pasivos del Sector Gobierno Distrital, y es reconocido en su totalidad en la ECP Bogotá D. C., por la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH. Su composición es la siguiente:

Tabla: Detalle de la Emisión y Colocación de Títulos de Deuda

| CONCEPTO | Saldo Corriente 2021 | Saldo No Cte 2021 | Saldo Final 2021 | Saldo Corriente 2020 | Saldo No Cte 2020 | Saldo Final 2020 | Variación \$ |
|---|------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| TOTAL EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA | 215.828.248.057 | 3.663.131.177.475 | 3.878.959.425.532 | 141.701.370.630 | 2.455.593.425.445 | 2.597.294.796.075 | 1.281.664.629.457 |
| 2223 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO | 159.416.990.557 | 3.117.329.429.479 | 3.276.746.420.036 | 85.290.113.130 | 1.909.796.433.363 | 1.995.086.546.493 | 1.281.659.873.543 |
| 2225 - FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO | 56.411.257.500 | 545.801.747.996 | 602.213.005.496 | 56.411.257.500 | 545.796.992.082 | 602.208.249.582 | 4.755.914 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El grupo de emisión y colocación de títulos de deuda reflejado en el Estado de Situación Financiera del Sector Gobierno Distrital alcanzó la suma de \$3.878.959.425.532 en la vigencia 2021, y corresponde a los bonos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, observándose un incremento del 49.35% por valor de \$1.281.664.629.457 con respecto al año 2020, originado por la colocación de los siguientes tramos de bonos de Deceval.

Espacio en blanco

Tabla: Bonos emitidos en el año 2021

| CÓDIGO CONTABLE | FECHA DE COLOCACIÓN | CONCEPTO | PLAZO (MESES) | FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa) | TASA DE NEGOCIACIÓN (%) |
|-----------------|---------------------|---|---------------|-----------------------------------|-------------------------|
| 222390 | | Otros bonos y títulos emitidos | | | 0,00% |
| | 25/02/2021 | DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-O15 5500000000005 | 180 | 25/02/2036 | 3,3% EA |
| | 25/02/2021 | DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-O25 5500000000006 | 300 | 25/02/2046 | 3,3% EA |
| | 02/12/2021 | DECEVAL S.A. PEC 2021 L10-O20 5500000000007 | 240 | 2/12/2041 | 4,53 EA% |
| | 25/02/2021 | DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-D4 5620000000002 | 48 | 25/02/2025 | IPC+1,30 |
| | 25/02/2021 | DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-D10 5620000000003 | 120 | 25/02/2031 | IPC+2,70 |
| | 02/12/2021 | DECEVAL S.A. PEC 2021 L10-D12 5620000000004 | 144 | 2/12/2033 | IPC+4,35 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

19.1. Financiamiento Interno de largo plazo

19.1.1. Otros bonos y títulos emitidos

Tabla: Detalle de Otros Bonos emitidos financiamiento interno largo plazo

| CONCEPTO | VALOR EN LIBROS | VALOR NOMINAL DEL TÍTULO | PLAZO (MESES) | FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa) | TASA DE NEGOCIACIÓN (%) | TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.) | COSTO EFECTIVO (Calculo sobre % E.A.) | COSTOS DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamos) |
|---|-------------------|--------------------------|---------------|-----------------------------------|-------------------------|------------------------------|---------------------------------------|---|
| 2223 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO | 3.276.746.420.036 | 2.716.793.203.010 | | | | | 172.565.609.768 | 0 |
| 222301 Otros bonos y títulos emitidos | 3.276.746.420.036 | 2.716.793.203.010 | | | 4,06% | 5,97% | 172.565.609.768 | 0 |
| DECEVAL S.A. PEC 2019 L7-A5 5500000000000 | 303.262.607.083 | 300.000.000.000 | 120 | 24/10/2024 | IPC +3,70 | 5,93% | 21.811.217.958 | 0 |
| DECEVAL S.A. PEC 2019 L7-D10 5620000000000 | 304.274.208.068 | 300.000.000.000 | 60 | 24/10/2029 | 5,94% | 8,18% | 21.322.286.698 | 0 |
| DECEVAL S.A. PEC 2019 L7-O20 5500000000001 | 431.278.702.075 | 399.999.385.113 | 240 | 24/10/2039 | 3,33% | 3,32% | 27.486.747.784 | 0 |
| DECEVAL S.A. PEC 2019 L7-O29 5500000000002 | 430.149.955.048 | 399.999.385.113 | 348 | 24/10/2048 | 3,49% | 3,49% | 30.403.882.485 | 0 |
| DECEVAL S.A. PEC 2020 L8-D10 5620000000001 | 215.332.794.673 | 212.550.000.000 | 120 | 21/05/2030 | IPC +3,70 | 9,06% | 17.303.497.881 | 0 |
| DECEVAL S.A. PEC 2020 L8-O20 5500000000003 | 414.038.138.817 | 387.447.819.264 | 240 | 21/05/2040 | 3,49% | 3,94% | 15.619.665.281 | 0 |
| DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-O15 5500000000005 | 233.672.256.943 | 217.641.806.603 | 180 | 25/02/2036 | 3,3% EA | 3,30% | 6.223.531.134 | 0 |
| DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-O25 5500000000006 | 473.977.005.814 | 439.480.775.777 | 300 | 25/02/2046 | 3,3% EA | 3,85% | 14.655.883.409 | 0 |
| DECEVAL S.A. PEC 2021 L10-O20 5500000000007 | 59.636.236.141 | 59.271.321.140 | 240 | 2/12/2041 | 4,53 EA% | 4,53% | 209.180.834 | 0 |
| DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-D4 5620000000002 | 246.225.609.914 | 240.550.000 | 48 | 25/02/2025 | IPC+1,30 | 5,93% | 12.500.253.964 | 0 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CONCEPTO | VALOR EN LIBROS | VALOR NOMINAL DEL TÍTULO | PLAZO (MESES) | FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa) | TASA DE NEGOCIACIÓN (%) | TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.) | COSTO EFECTIVO (Cálculo sobre % E.A.) | COSTOS DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamos) |
|---|-----------------|--------------------------|---------------|-----------------------------------|-------------------------|------------------------------|---------------------------------------|---|
| DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-D10 5620000000003 | 61.129.596.245 | 59.160.000 | 120 | 25/02/2031 | IPC+2,70 | 7,66% | 4.260.153.125 | 0 |
| DECEVAL S.A. PEC 2021 L10-D12 5620000000004 | 103.769.309.215 | 103.000.000 | 144 | 2/12/2033 | IPC+4,35 | 9,81% | 769.309.215 | 0 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

En este rubro se registra la emisión de los doce (12) tramos del bono Int. PEC 2003 por un valor total a la fecha de colocación inicial de 2.716.793.203.010 que tiene las siguientes características: Tramo (1) constituido por 399.999.385.113 a un plazo de 240 meses (20 años) con tasa de negociación de 3,33% anual vencida; Tramo (2) constituido por 399.999.385.113 a un plazo de 348 meses (29 años) con tasa de negociación de 3,49% anual vencida; Tramo (3) constituido por 300.000.000.000 pesos a un plazo de 120 meses (10 años) con tasa de negociación de IPC más 2,79% anual vencida; Tramo (4) constituido por 300.000.000.000 pesos a un plazo de 60 meses (5 años) con tasa de negociación de 5,94% anual vencida; Tramo (5) constituido por 212.550.000.000 pesos a un plazo de 120 meses (10 años) con tasa de negociación de IPC más 3,70%; Tramo(6) constituido por 387.447.819.264 pesos a un plazo de 240 meses (20 años) con tasa de negociación de 3,49%; Tramo (7) constituido por 217.641.806.603 pesos a un plazo de 180 meses (15 años) con tasa de negociación de 3,3% EA; Tramo (8) constituido por 439.480.775.777 pesos a un plazo de 300 meses (25 años) con tasa de negociación de 3,3% EA; Tramo (9) constituido por 59.271.321.140 pesos a un plazo de 240 meses (20 años) con tasa de negociación de 4,5% EA; Tramo (10) constituido por 240.550.000 pesos a un plazo de 48 meses (4 años) con tasa de negociación de IPC más 1,3%; Tramo (11) constituido por 59.160.000 pesos a un plazo de 120 meses (10 años) con tasa de negociación de IPC más 2,7%; Tramo (12) constituido por 103.000.000 pesos a un plazo de 144 meses (12 años) con tasa de negociación de IPC más 4,3%.

19.2. Financiamiento externo de largo plazo

19.2.1. Otros bonos y títulos emitidos

En esta subcuenta se registra la emisión del bono Externo 2028 cuyo desembolso se efectuó el 26 de julio de 2007, con Deutsche Bank Trust Company Américas por un valor inicial de 578.577.000 a un plazo de 252 meses (20 años) con tasa de negociación de 9,75% anual vencida. Su saldo al cierre de la vigencia es de \$602.213.005.496.

De conformidad con el Marco Normativo Contable establecido por la Contaduría General de la Nación, se efectuó el cálculo del costo efectivo utilizando una tasa efectiva anual del 9,75%,

valoración que se reconoció como mayor valor del instrumento financiero. Es de anotar que la tasa interna de retorno utilizada como base para obtener el costo efectivo se calculó considerando todos los flujos contractuales del bono hasta su fecha de vencimiento y los factores que dentro de la política contable puedan afectar al bono.

Al cierre de la vigencia, este rubro se representa así:

Tabla: Detalle de otros bonos y títulos emitidos

| CONCEPTO | VALOR EN LIBROS | VALOR NOMINAL DEL TÍTULO | PLAZO (MESES) | FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aa) | TASA DE NEGOCIACIÓN (%) | TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.) | COSTO EFECTIVO (Calculo sobre % E.A.) | COSTOS DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamo) |
|--|-----------------|--------------------------|---------------|---------------------------------|-------------------------|------------------------------|---------------------------------------|--|
| 2225-FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO | 602.213.005.496 | 578.577.000.000 | | | | | 56.416.013.414 | 0 |
| 222590-Otros bonos y títulos emitidos | 602.213.005.496 | 578.577.000.000 | | | 9,75% | 9,75% | 56.416.013.414 | 0 |
| DEUTSCHE BANK 5500000000004 | 602.213.005.496 | 578.577.000.000 | 252 | 26/07/2028 | 9,75% | 9,75% | 56.416.013.414 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Cabe señalar que respecto a este bono no se han presentado incumplimientos, ya que la SDH tiene definidas y lleva a cabo las políticas para el adecuado cumplimiento en el pago de sus obligaciones y de este modo proteger a la ECP Bogotá D.C., de un posible detrimento patrimonial.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

El grupo de Préstamos por Pagar con una participación del 20.43% del total del Pasivo del Sector Gobierno Distrital, está representado por el valor de los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar al Distrito de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago. Los préstamos por pagar de operaciones de crédito público se revelan atendiendo los criterios de origen, plazo pactado y operación que provee el financiamiento.

Los préstamos por pagar se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas.

De acuerdo con su origen se clasifican en financiamiento interno y financiamiento externo; los préstamos por pagar clasificados como de financiamiento interno corresponden a los pactados

exclusivamente entre el Distrito y residentes en el territorio Nacional de conformidad con la reglamentación vigente. Por su parte, las clasificadas como de financiamiento externo corresponden a las operaciones pactadas con no residentes.

Tabla: Detalle de préstamos por pagar

| CONCEPTO | 2021 | | | 2020 | | | Variación |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| PRÉSTAMOS POR PAGAR | 1.315.759.036.536 | 4.562.874.842.415 | 5.878.633.878.951 | 95.004.980.762 | 682.951.205.038 | 777.956.185.800 | 5.100.677.693.151 |
| FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO | 355.000.000.000 | 0 | 355.000.000.000 | 0 | 0 | 0 | 355.000.000.000 |
| FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO | 839.558.646.794 | 3.124.662.403.858 | 3.964.221.050.652 | 18.005.317.480 | 327.243.224.898 | 345.248.542.378 | 3.618.972.508.274 |
| FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO | 121.200.389.742 | 1.438.212.438.557 | 1.559.412.828.299 | 76.999.663.282 | 355.707.980.140 | 432.707.643.422 | 1.126.705.184.877 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El grupo de préstamos por pagar reflejado en la situación financiera del Sector Gobierno Distrital, presenta un incremento de 655.65% y se encuentra reconocido de la siguiente manera:

| Entidad | 2021 | Participación |
|---|--------------------------|----------------|
| | 5.878.633.878.951 | 100,00% |
| Sistema Integrado de Transportes de Pasajeros | 3.984.903.922.055 | 67,79% |
| Secretaria Distrital de Hacienda | 1.893.729.956.896 | 32,21% |

Fuente: Información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

Para la vigencia 2021 se dio aplicación a la Resolución 226 emitida por la CGN “*Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores*” por lo que la información contable y financiera del Sistema Integrado de Transporte Público, SITP, se consolida en la información de la E.C.P. Bogotá, lo que lleva a incrementar los valores reconocidos en las cuentas de Préstamos por pagar, por valor de \$3.984.903.922.055 y que equivale a una participación del 67.79% del total de la cuenta y que origina el incremento del pasivo.

Para el ECP SHD el grupo de préstamos por pagar presenta un saldo de \$1.893.729.956.896 que corresponde al 32.21% del total de la cuenta. Los préstamos por pagar presentan un aumento del 143,4% por valor de 1.115.773.771.096 con respecto a la vigencia 2020, originada fundamentalmente por el desembolso del crédito con BBVA de España, Banca Comercial Externa, contrato 210534 del 2021 por valor de 1.000.000.000.000 pesos a un plazo de 84 meses (7 años) con tasa de negociación de 8,53%.

Las obligaciones representadas en moneda extranjera se reexpresan utilizando la Tasa Representativa del mercado – TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En el caso del crédito existente con KFW Bankengruppe – Cooperación Financiera Alemana que está expresado en euros, se convierte previamente a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y se utiliza la tasa de cambio que rija entre las dos monedas informadas por el Banco de la República.

La diferencia entre el valor en libros de los pasivos en moneda extranjera y su valor re expresado en la fecha de actualización, representa el ajuste que se registra como un mayor o menor valor del pasivo con su contrapartida de ingresos o gastos financieros según corresponda.

Es de considerar que, con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación, el cálculo del costo efectivo de los Préstamos por pagar se incluye dentro de esta cuenta como un mayor valor de la deuda. La tasa interna de retorno que es la base para obtener el costo efectivo se calcula considerando todos los flujos contractuales del préstamo hasta su fecha de vencimiento y los factores que dentro de la política contable puedan afectar al préstamo.

No se han presentado incumplimientos en los pagos, ya que la SDH tiene definidas y lleva a cabo políticas para el adecuado cumplimiento en la cancelación de sus obligaciones y de este modo proteger a la ECP Bogotá D.C., de un posible detrimento patrimonial.

20.1. Financiamiento interno de corto plazo

Tabla: Detalle de préstamos por pagar corto plazo

| VALOR EN LIBROS | PLAZO | FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa) | RESTRICCIONES | TASA DE NEGOCIACIÓN (%) | TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.) | COSTOS DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamo) |
|-----------------|-------|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------------|--|
| 355.000.000.000 | 12 | 7/12/2022 | NO TIENE PERIODO DE GRACIA | 4,3760% | 4,3760% | N/A |

Fuente: Información de notas a los estados financieros SITP

Presenta un saldo de \$355.000.000.000 al cierre de la vigencia 2021, el cual es reconocido por la ECP Sistema Integrado de Transporte Público-SITP. Representa el 6.04% del total de los préstamos por pagar y su registro obedece a la contabilización del valor aprobado y desembolsado por parte de la Fiduciaria Corficolombia S.A. para respaldar los recursos de titularización en desarrollo del proyecto Troncales Alimentadores PLMB Tramo 1, el cual se negoció con una tasa efectiva anual de 4.38%.

20.2. Financiamiento interno de largo plazo

Presenta un saldo de \$3.964.221.050.652 al cierre de la vigencia 2021, que representa el 67.43% del total de los préstamos por pagar y su incremento se origina en la aplicación de la Resolución

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

226 de 2020 emitida por la CGN, por lo cual se incorpora la información contable y financiera del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP, la cual se consolida en la información de la E.C.P. Bogotá y cuya participación corresponde al 91.57% del total de esta cuenta.

Los préstamos por pagar registrados por la ECP SITP, ascienden al valor de \$3.629.903.922.055, originados en los acuerdos de concesión, por pasivos que tienen los operadores de por el financiamiento obtenido, para la adquisición de la flota, para atender el servicio del sistema en la Fase III, Fase EOT y Fase V etapas I y II, valores estos que fueron incorporados a la contabilidad del sistema en el mes de diciembre de 2021.

Tabla: Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) -SITP

| CONCESIONARIO | PASIVO | PAGOS | INTERESES | TASA EA | SALDO PASIVO | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | PAGOS | VALOR MENSUAL |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|---------|--------------------------|-----------------|-------------|-------|---------------|
| TOTAL, EOT | 1.405.772.570.932 | 118.120.562.776 | 284.532.811.637 | - | 1.287.652.008.157 | | | | |
| Si2018suba | 147.899.213.410 | 11.732.081.703 | - | 8% | 136.167.131.707 | 31/08/2021 | 31/08/2031 | 120 | 1.506.395.850 |
| Masivo Bogotá | 337.873.344.206 | 34.923.931.836 | - | 8% | 302.949.412.370 | 31/08/2021 | 31/08/2031 | 120 | 1.506.395.850 |
| Si2018 norte | 224.195.692.960 | 22.634.397.342 | 120.529.499.672 | 8% | 201.561.295.617 | 31/08/2021 | 31/08/2031 | 120 | 1.506.395.850 |
| Translinea | 117.293.748.041 | 9.786.181.129 | 120.529.499.672 | 8% | 127.079.929.169 | 31/08/2021 | 31/08/2031 | 120 | 1.506.395.850 |
| Si2018calle 80 | 133.629.090.104 | 13.619.489.471 | 43.473.812.293 | 8% | 120.009.600.633 | 31/08/2021 | 31/08/2031 | 120 | 1.506.395.850 |
| Bmp sur | 444.881.482.212 | 44.996.843.552 | - | 8% | 399.884.638.660 | 31/08/2021 | 31/08/2031 | 120 | 1.506.395.850 |
| CONCESIONARIO | PASIVO | PAGOS | INTERESES | | SALDO PASIVO | | | | |
| TOTAL, FASE III | 2.188.304.898.993 | 736.156.286.541 | 1.949.258.176.978 | | 1.452.148.612.452 | | | | |
| EEMB | 285.689.847.791 | 144.045.624.815 | 106.428.804.465 | 8% | 141.644.222.976 | 31/08/2021 | 31/08/2031 | 120 | 1.506.395.850 |
| Masivo Capital | 257.151.836.293 | 98.069.177.005 | 270.541.719.465 | 8% | 159.082.659.288 | 31/08/2021 | 31/08/2031 | 120 | 1.506.395.850 |
| GMOVIL | 285.783.037.265 | 68.725.896.834 | 229.770.996.382 | 8% | 217.057.140.431 | 31/08/2021 | 31/08/2031 | 120 | 1.506.395.850 |
| CONSORCIO | 930.629.827.714 | 410.958.140.866 | 874.824.930.532 | 8% | 519.671.686.848 | 31/08/2021 | 31/08/2031 | 120 | 1.506.395.850 |
| ETIB | 429.050.349.930 | 14.357.447.021 | 467.701.726.134 | 8% | 414.692.902.909 | 31/08/2021 | 31/08/2031 | 120 | 1.506.395.850 |
| CONCESIONARIO | PASIVO | PAGOS | INTERESES | | SALDO PASIVO | | | | |
| TOTAL, FASE V ETAPA I | 402.365.773.770 | 5.850.862.072 | 55.937.209.939 | | 396.514.911.698 | | | | |
| Celsia | 125.560.271.610 | 1.870.935.442 | 15.493.707.937 | 8% | 123.689.336.168 | 30/12/2020 | 1/01/2036 | 180 | 1.551.749.726 |
| Electribus Fontibón | 136.488.749.040 | 1.843.903.098 | 19.025.415.821 | 8% | 134.644.845.942 | 1/01/2021 | 1/01/2036 | 120 | 1.942.789.449 |
| Electribus Usme | 140.316.753.120 | 2.136.023.532 | 21.418.086.181 | 8% | 138.180.729.588 | 1/01/2021 | 1/01/2036 | 180 | 2.003.623.633 |
| CONCESIONARIO | PASIVO | PAGOS | INTERESES | | SALDO PASIVO | | | | |
| TOTAL, FASE V ETAPA II | 504.123.467.183 | 10.535.077.435 | 33.533.389.980 | | 493.588.389.748 | | | | |
| Gmasivo 10 | 153.182.869.487 | 1.860.084.274 | 6.451.801.666 | 8% | 151.322.785.213 | 7/08/2021 | 7/08/2021 | 120 | 1.506.395.850 |
| Gmasivo 16 | 178.180.047.804 | 573.374.368 | 7.317.143.110 | 8% | 177.606.673.436 | 31/08/2021 | 31/08/2031 | 120 | 1.506.395.850 |
| Gran Américas | 172.760.549.892 | 8.101.618.794 | 19.764.445.204 | 8% | 164.658.931.098 | 6/07/2021 | 6/02/2031 | 115 | 2.551.241.864 |

Fuente: Información de notas a los estados financieros SITP

El restante 8.43% del saldo de esta cuenta corresponde a lo registrado en la ECP SHD y se compone de los créditos adquiridos con los Bancos Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S A; Bancolombia; Itau Corpbanca Colombia SA (antes Helm Bank):

Tabla: Financiamiento interno de largo plazo

| CONCEPTO | VALOR EN LIBROS | VALOR DESEMBOLSADO | PLAZO (MESES) | FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa) | TASA DE NEGOCIACIÓN (%) | TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.) | COSTO EFECTIVO (Calculo sobre % E.A.) | COSTOS DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamo) |
|---------------------------------------|-----------------|--------------------|---------------|-----------------------------------|-------------------------|------------------------------|---------------------------------------|--|
| PRÉSTAMOS POR PAGAR | 334.317.128.597 | 411.403.993.404 | | | | | 7.952.313.816 | 0 |
| FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO | 334.317.128.597 | 411.403.993.404 | | | | | 7.952.313.816 | 0 |
| Préstamos banca comercial | 334.317.128.597 | 411.403.993.404 | | | | | 7.952.313.816 | 0 |
| BBVA 2020-5650000000003 | 210.441.292.678 | 208.908.000.000 | 144 | 3/03/2032 | IBR M.V. +0,25% | 3,12% | 6.444.134.932 | |
| BBVA 190369-5650000000002 | 49.145.820.737 | 50.000.000.000 | 144 | 17/09/2031 | IBR M.V. +0,25% | 3,08% | 1.307.852.115 | |
| BANCOLOMBIA 160302 - 5640000000000 | 44.030.401.126 | 60.000.000.000 | 144 | 30/01/2029 | DTF TA - 1,18% | 1,64% | 187.117.780 | |
| BBVA 150411-5650000000001 | 11.513.329.684 | 18.375.904.693 | 144 | 26/02/2028 | IBR M.V. - 1,97% | 0,89% | 7.757.495 | |
| CORPBANCA - 5640000000001 | 10.825.122.986 | 64.120.088.711 | 144 | 13/06/2026 | DTF TA - 2,40% | 0,5% | 73.554 | |
| BANCOLOMBIA 180046-5650000000000 | 8.361.161.386 | 10.000.000.000 | 144 | 27/02/2030 | IBR M.V. - 2,02% | 0,59% | 5.377.940 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

20.2.1. Préstamos banca comercial

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$334.317.128.597 y la operación de deuda más representativa corresponde al Crédito BBVA 2020 con el 62.95% por un valor en libros de \$ 210.441.292.678.

El saldo de los préstamos contratados con la Banca Comercial corresponde a:

- **Helm Bank (hoy Banco Itaú CorpBanca Colombia SA)**

Presenta un saldo por valor de 10.825.122.986 a 31 de diciembre de 2021 corresponde al contrato de empréstito No. 140203-0-0214 suscrito por el Distrito Capital – Secretaría Distrital de Hacienda y el Banco Helm Bank (fusionado con el Banco Corpbanca), el 27 de mayo de 2014 por valor de 64.120.088.711, con un plazo de 12 años con 2 años de gracia a capital a una tasa de interés de DTF – 2,4% T.A.

Estos recursos destinados a financiar los proyectos de infraestructura educativa de seis colegios distritales, enmarcados en el proyecto “hábitat escolar” de la Secretaría Distrital de educación – SED, que contempla la construcción y compra de colegios nuevos, así como la adecuación,

ampliación y modificación y/o reforzamiento estructural, con el aval del Ministerio de Educación Nacional.

- **Banco BBVA Colombia No. 150411-0-2015**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$11.513.329.684, con las siguientes condiciones: tasa redescuento final IBR -1.97% T.V., plazo para su pago 12 años, periodo de gracia 2 años. En aplicación norma para Entidades de Gobierno se registró el costo efectivo por valor de \$7.575.495, el cual se calculó con una tasa de interés efectiva de 0.89%

- **Banco BBVA Colombia No. 190369-0-2019**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$49.145.820.737, Crédito negociado con las siguientes condiciones: tasa IBR MV + 0.25% trimestre vencido, plazo para su pago 12 años. Durante la vigencia 2019 se realizó un desembolso por valor de \$50.000.000.000,00 teniendo el plazo final del préstamo el 17 de septiembre de 2031. En aplicación de la norma para del nuevo marco normativo contable se registró el cálculo del costo efectivo por valor de \$1.307.852.115, el cual se calculó con una tasa de interés efectiva de 3.08%

- **Bancolombia No. 160302-0-2016**

Su saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$44.030.401.126, con las siguientes condiciones: Tasa de interés de DTF +1,18 % M.V: plazo para su pago 12 años con dos años de gracia respecto del capital, contados desde la fecha del primer desembolso, es decir que tiene plazo hasta el 30 de enero de 2029. Estos recursos fueron destinados a financiar la reorganización, rediseño y modernización de las redes públicas de salud del Distrito Capital. En aplicación la Norma para Entidades de Gobierno se registró el costo efectivo por valor de \$187.117.780, la cual se calculó con una tasa de interés efectiva de 1.64%.

- **Bancolombia No. 180046-0-2017**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$8.361.161.386. Se compone de dos tramos que tienen las siguientes condiciones:

El primer tramo por valor de \$8.361.161.386, con tasa de interés de IBR MV - 2,02% T.V., plazo para su pago 12 años con dos años de gracia respecto del capital contados desde la fecha del primer desembolso, es decir que tiene plazo hasta el 27 de febrero de 2030. En aplicación de la Norma para Entidades de Gobierno se registró el costo efectivo por valor de \$5.377.940 pesos, el cual se calculó con una tasa de interés efectiva de 0.59%

El segundo Tramo fue cancelado en su totalidad el 27 de febrero de 2020.

20.3. Financiamiento externo de largo plazo

Su saldo a diciembre 31 de 2021 es de \$1.559.412.828.299, y presentó un incremento del 260,38% por valor de \$1.126.705.184.877, originado principalmente por el desembolso en la adquisición del crédito con BBVA de España Banco Comercial Externa por valor de 1.000.000.000.000 el 30 de noviembre de 2021.

Este rubro está conformado de la siguiente manera:

| NOMBRE | 2021 | 2020 | VARIACION | VARIACION | PARTIC. |
|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|----------------|----------------|
| | | | \$ | % | % |
| Préstamo banca Comercial Exterior | 1.000.859.034.840 | 0 | 1.000.859.034.840 | 100,00% | 64,18% |
| Préstamos banca multilateral | 534.913.035.936 | 409.462.666.932 | 125.450.369.004 | 30,64% | 34,30% |
| Préstamos de gobiernos | 13.882.004.103 | 13.563.525.878 | 318.478.225 | 2,35% | 0,89% |
| Préstamos banca de fomento | 9.758.753.420 | 9.681.450.612 | 77.302.808 | 0,80% | 0,63% |
| TOTAL | 1.559.412.828.299 | 432.707.643.422 | 1.126.705.184.877 | 260,38% | 100,00% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Los saldos de operaciones en moneda extranjera (dólares) fueron convertidos a pesos aplicando la tasa representativa de mercado a diciembre 31 de 2021 de \$3.981,10 certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para efectos de la presentación de estados financieros, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Tabla: Detalle los préstamos que generan financiamiento externo de largo plazo

| CONCEPTO | VALOR EN LIBROS | VALOR DESEMBOLSADO | PLAZO (MESES) | FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa) | TASA DE NEGOCIACIÓN (%) | TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.) | COSTO EFECTIVO (Calculo sobre % E.A.) | COSTOS DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamo) |
|--|--------------------------|--------------------------|---------------|-----------------------------------|-------------------------|------------------------------|---------------------------------------|--|
| FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO | 1.559.412.828.299 | 1.014.046.786.524 | | | | | 19.423.465.380 | 0 |
| Préstamos banca comercial | 1.000.859.034.840 | 1.000.000.000.00 | | | 8,53% | 1,00% | 859.034.840 | 0 |
| BBVA ESPAÑA 2021-5520000000000 | 1.000.859.034.840 | 1.000.000.000.000 | 84 | 17/11/2028 | 8,53% | 1,00% | 859.034.840 | |
| Préstamos banca multilateral | 534.913.035.936 | 14.033.786.524 | | | 7,63% | 4,55% | 18.225.666.009 | 0 |
| BIRF7365 COP-5510000000000 | 1.155.244.969 | 13.673.871.914 | 156 | 15/08/2022 | 8,02% | 7,54% | 108.917.514 | |
| IFC 39772-5510000000001 | 76.824.980.168 | 20.000.000 | 196 | 15/12/2034 | 6,88% | 7,17% | 5.760.786.107 | |
| IFC 39772 COP_2-5510000000002 | 36.718.218.205 | 10.000.000 | 196 | 15/12/2034 | 7,70% | 8,02% | 1.564.823.805 | |
| IFC 38347 COP_1-5510000000003 | 113.684.206.214 | 30.000.000 | 196 | 15/12/2034 | 7,91% | 8,23% | 4.116.939.742 | |
| CAF 4081-5630000000000 | 53.490.882.521 | 50.000.000 | 216 | 26/06/2025 | LIBOR + 1,45% | 0,96% | 248.511.855 | |
| CAF 4536-5630000000001 | 67.260.650.557 | 55.000.000 | 216 | 27/12/2025 | LIBOR + 1,35% | 0,68% | 22.437 | |
| IFC 26473-5630000000002 | 42.360.823.896 | 45.000.000 | 204 | 15/06/2025 | LIBOR + 1,31% | 0,99% | 703.128 | |
| BID1385-5630000000003 | 1.938.487.915 | 16.000.000 | 240 | 5/04/2022 | BID | 2,82% | 99.525.472 | |
| BID1812-5630000000004y5 | 120.986.679.935 | 60.000.000 | 300 | 15/12/2031 | BID + 4,59% | 1,50% | 6.325.355.727 | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|------------------|-----|------------|---------------|--------------|--------------------|----------|
| BIRF7365 US-5630000000006 | 20.492.861.556 | 73.914.610 | 156 | 15/08/2022 | LIBOR + 0,50% | 7,54% | 80.222 | |
| Préstamos banca de fomento | 9.758.753.420 | 3.500.000 | | | 2,00% | 2,01% | 199.377.448 | 0 |
| KFW2007-5530000000000 | 9.758.753.420 | 3.500.000 | 360 | 30/12/2037 | 2,00% | 2,01% | 199.377.448 | |
| Préstamos de gobiernos | 13.882.004.103 | 9.500.000 | | | 1,00% | 1,01% | 139.387.083 | 0 |
| ICO774-5540000000000 | 13.882.004.103 | 9.500.000 | 360 | 24/02/2029 | 1,00% | 1,01% | 139.387.083 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Dentro de este rubro aparecen los más representativos que son: el crédito 210534 de 2021 con el BBVA España, el cual representa el 64.18% del total de Financiamiento externo a largo plazo y corresponde al 3.80% del total del pasivo.

20.3.1. Préstamos banca comercial externa.

Este rubro presenta un saldo de 1.000.859.034.840 para el cierre contable de 2021, por el registro del contrato crédito 210534 de 2021 que fue firmado el 17 de noviembre de ese año con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. de España y desembolsado en su totalidad el 30 de noviembre de 2021, para financiar la emergencia sanitaria COVID-19 y mejorar la calidad de la infraestructura y los servicios salud de Bogotá, a través de los siguientes proyectos de inversión: 7790. *Fortalecimiento de la Infraestructura y Dotación del Sector Salud Bogotá*; 7835. *Fortalecimiento de la Gestión de Urgencias, Emergencias y Desastres en Salud 2020 - 2024*; y el 828. *Servicio: Condiciones Favorables para la Salud y la Vida Bogotá*, incluida la mitigación del impacto del COVID-19 y otros problemas de salud pública.

20.3.2. Préstamos banca multilateral

Esta cuenta presenta a 31 de diciembre de 2021 un saldo de 534.913.035.936, y se encuentra conformado por los siguientes créditos: con el Banco Interamericano De Desarrollo BID-1385 y 1812; con el Banco Internacional De Reconstrucción y Fomento BIRF 7365US, 7365COP; Corporación Andina De Fomento CAF 4081 y 4536; y Corporación Financiera Internacional IFC 26473, 38347 y 39772. Presento un aumento del 30,6% por valor de 125.450.369.004 originada principalmente por los desembolsos de las operaciones de crédito IFC 39772 COP_2 y IFC38347.

Los Organismos Internacionales de Fomento - Banca Multilateral son aquellos creados con el objeto de apoyar el desarrollo y crecimiento económico de los países menos desarrollados, mediante la consecución y la movilización de recursos en condiciones favorables, así como de brindar asistencia técnica en la preparación, ejecución y evaluación de programas y proyectos.

La banca multilateral y la cooperación internacional son instrumentos que han facilitado a la ciudad financiar parte de su desarrollo y a los que se ha acudido por las ventajas que ofrecen: por una parte, asistencia y acompañamiento técnico, acceso a mejores prácticas ya experiencias

exitosas en lugares del mundo con niveles de desarrollo semejante, eficacia y transparencia en la ejecución. Por otra parte, condiciones financieras favorables, bajo interés y plazos de amortización ventajosos para la ciudad.

La banca multilateral provee recursos de: a) destinación específica, cuyos desembolsos están condicionados a la ejecución de un proyecto particular y b) libre destinación, los cuales están sujetos al cumplimiento de condiciones acordadas entre el prestamista y el prestatario para apoyar cambios institucionales y de política a escala o sub sectoriales.

Todas las operaciones que desarrolla la banca multilateral están de acuerdo con las líneas de acción definidas para cada país y de conformidad con las políticas generales y sectoriales definidas por cada banco.

Esta fuente resulta ventajosa en términos de condiciones financieras y asistencia técnica, aunque su utilización implica el cumplimiento de procesos complejos en la etapa de preparación, ejecución y evaluación de los proyectos. De este modo el tiempo de diseño, preparación y puesta en marcha de una operación estándar puede extenderse de 12 a 18 meses aproximadamente.

20.3.3. Préstamos banca de fomento

Las entidades de fomento, son organismos estatales que cumplen objetivos de política pública tendientes a impulsar mediante líneas de crédito blandas algunos sectores prioritarios definidos por el gobierno nacional, con la participación del sector financiero utilizando el mecanismo de redescuento, estas entidades denominadas de segundo piso, captan recursos de los mercados externos e internos y los canalizan en los mercados locales, utilizando para tales efectos al sector financiero local (intermediarios de redescuento).

Con estas entidades se busca además de la obtención de recursos en condiciones financieras favorables, el apoyo y la asistencia técnica en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión.

Con este sistema de redescuento lo que se busca es una ganancia de 3 vías: el banco comercial gana el margen existente entre lo que cobra al deudor y lo que paga a la entidad promotora; el banco de segundo piso cumple con sus objetivos de política y obtiene una rentabilidad por el diferencial entre su fondeo y la tasa de redescuento, lo que le permite sostenerse y crecer en su labor; el deudor obtiene un préstamo en muy buenas condiciones y a un plazo que excede todas las expectativas que pudiera tener del mercado de préstamos comercial.

Esta cuenta presenta a 31 de diciembre de 2021 un saldo de \$9.758.753.420, el cual se encuentra conformado por el crédito con el BANKENGRUPPE – COOPERACION FINANCIERA ALEMANA KFW 2007, cuya operación se efectuó en moneda original en euros.

20.3.4. Préstamos de gobiernos

Corresponde a los recursos recibidos a través de acuerdos entre el Gobierno Nacional y gobiernos de otros países. Estos acuerdos establecen líneas de crédito, mediante los cuales un gobierno extranjero se compromete a poner a disposición del Gobierno Nacional un monto específico para la financiación de determinados proyectos, bienes o servicios.

Estas líneas de crédito no constituyen un empréstito en sí mismo, para su materialización se requiere la celebración de contratos de empréstito externo que se someten a los procedimientos de celebración de operaciones de crédito público.

Este tipo de créditos pueden otorgarse bajo dos modalidades: a) Ayuda de Capital: son recursos que provienen de los presupuestos gubernamentales de los países que desean contribuir al desarrollo del país y son otorgados en condiciones blandas, y b) Recursos de fomento a las exportaciones: estos recursos van atados a la compra de bienes y/o servicios procedentes del país que otorga el crédito; para este caso, los procesos deben ajustarse a lo establecido por la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación. Las entidades públicas que cuenten con la garantía de la Nación pueden acceder a estos recursos.

Esta cuenta presenta a 31 de diciembre de 2021 un saldo de 13.882.004.103 y se encuentra conformado por el crédito con el Instituto de Crédito Oficial España ICO-774, cuya operación se efectuó en moneda original en dólares.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El grupo de Cuentas por pagar corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

Al 31 de diciembre de 2021 el grupo de cuentas por pagar, refleja un saldo de \$2.626.043.079.220, y corresponde al 9,12% del total de los Pasivos, registrando una disminución de \$70.682.760.800 equivalente al -2.62% con respecto al 2020 donde su saldo fue de \$2.696.725.840.020.

La conformación de las cuentas por pagar se presenta a continuación:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| Cuentas | Dic-2021 | | | Dic-2020 | | | Variación |
|--|--------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 24 - CUENTAS POR PAGAR | 2.612.022.814.590 | 14.020.264.630 | 2.626.043.079.220 | 2.665.228.881.675 | 31.496.958.345 | 2.696.725.840.020 | -70.682.760.800 |
| 2401 - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales | 328.276.218.759 | 8.443.138.306 | 336.719.357.065 | 417.386.275.585 | 27.592.003.597 | 444.978.279.182 | -108.258.922.117 |
| 2402 - Subvenciones por Pagar | 28.349.980.616 | 0 | 28.349.980.616 | 100.476.278.880 | 0 | 100.476.278.880 | -72.126.298.264 |
| 2403 - Transferencias por Pagar | 374.587.546.120 | 0 | 374.587.546.120 | 275.632.757.013 | 0 | 275.632.757.013 | 98.954.789.107 |
| 2407 - Recursos a Favor de Terceros | 670.325.361.149 | 5.135.493.343 | 675.460.854.492 | 605.463.188.156 | 3.804.895.293 | 609.268.083.449 | 66.192.771.043 |
| 2424 - Descuentos de Nómina | 11.559.195.964 | 0 | 11.559.195.964 | 21.436.389.869 | 0 | 21.436.389.869 | -9.877.193.905 |
| 2430 - Subsidios Asignados | 9.014.193.653 | 0 | 9.014.193.653 | 36.009.437.530 | 0 | 36.009.437.530 | -26.995.243.877 |
| 2436 - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre | 97.469.334.223 | 0 | 97.469.334.223 | 87.925.588.458 | 0 | 87.925.588.458 | 9.543.745.765 |
| 2440 - Impuestos, Contribuciones y Tasas | 262.999.385 | 0 | 262.999.385 | 160.747.571 | 0 | 160.747.571 | 102.251.814 |
| 2445 - Impuesto al Valor Agregado - IVA | 2.261.579.999 | 0 | 2.261.579.999 | 308.007.815 | 0 | 308.007.815 | 1.953.572.184 |
| 2460 - Créditos Judiciales | 22.974.947.327 | 0 | 22.974.947.327 | 17.350.699.420 | 54.796.600 | 17.405.496.020 | 5.569.451.307 |
| 2480 - Administración y Prestación de Servicios de Salud | 34.312.505.414 | 0 | 34.312.505.414 | 253.417.904.052 | 0 | 253.417.904.052 | -219.105.398.638 |
| 2490 - Otras Cuentas Por Pagar | 1.032.628.951.981 | 441.632.981 | 1.033.070.584.962 | 849.661.607.326 | 45.262.855 | 849.706.870.181 | 183.363.714.781 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos).

Detalle de valores y conceptos

| Cuentas | De 0 a 6 Meses | De 6 a 12 Meses | Mayor a 12 meses | Dic-2021 | Dic-2020 | Tasa de interés efectiva anual | Vr. CxP que haya dado de baja por razones distintas al pago |
|---|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------------------|---|
| 2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales | 314.518.459.702 | 9.201.827.176 | 12.999.070.187 | 336.719.357.065 | 444.978.279.182 | | 13.693.340.763 |
| 2402 - Subvenciones por pagar | 28.349.980.616 | | | 28.349.980.616 | 100.476.278.880 | | |
| 2403 - Transferencias por pagar | 374.587.546.120 | | | 374.587.546.120 | 275.632.757.013 | | |
| 2407 - Recursos a favor de terceros | 643.630.815.804 | 9.917.616.968 | 21.912.421.721 | 675.460.854.492 | 609.268.083.449 | | 647.399.161 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | | | |
|--|--------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|--|-----------------------|
| 2424 - Descuentos de nómina | 11.526.699.664 | 32.496.300 | | 11.559.195.964 | 21.436.389.869 | | 750.369.158 |
| 2430 - Subsidios asignados | 1.078.331.135 | 7.935.862.518 | | 9.014.193.653 | 36.009.437.530 | | 29.228.640 |
| 2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre | 95.078.568.133 | 1.676.583.062 | 714.183.028 | 97.469.334.223 | 87.925.588.458 | | 270.999 |
| 2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar | 250.096.708 | 12.902.677 | | 262.999.385 | 160.747.571 | | |
| 2445 - Impuesto al valor agregado iva | 2.261.579.999 | | | 2.261.579.999 | 308.007.815 | | |
| 2460 - Créditos judiciales | 22.974.947.327 | | | 22.974.947.327 | 17.405.496.020 | | 1.740.094 |
| 2480 - Administración y prestación de servicios de salud | | 34.312.505.414 | | 34.312.505.414 | 253.417.904.052 | | |
| 2490 - Otras cuentas por pagar | 1.011.618.133.503 | 18.422.107.669 | 3.030.343.790 | 1.033.070.584.962 | 849.706.870.181 | | 2.267.744.413 |
| Total Cuentas por Pagar | 2.505.875.158.710 | 81.511.901.784 | 38.656.018.726 | 2.626.043.079.219 | 2.696.725.840.020 | | 17.390.093.228 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos).

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

El saldo representa las obligaciones contraídas por la Entidad Pública de Bogotá D.C y por los Establecimientos Públicos que conforman el Sector Gobierno Distrital, por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales y obligaciones necesarias para el desarrollo de su cometido estatal.

El saldo de estas obligaciones alcanzó la suma de \$336.719.357.065, registrando una disminución de \$108.258.922.117 equivalente al -24,33% con respecto al saldo del año anterior por valor de \$444.978.279.182.

El detalle es el siguiente:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Bienes y Servicios | 181.711.297.585 | 280.498.768.915 | -98.787.471.330 | -35,22% |
| Proyectos de Inversión | 155.008.059.480 | 164.479.510.267 | -9.471.450.787 | -5,76% |
| TOTAL | 336.719.357.065 | 444.978.279.182 | -108.258.922.117 | -24,33% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

Las entidades y establecimientos que registran mayor participación en este rubro son:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| ENTIDAD | SALDO FINAL 2021 | PARTICIPACIÓN | SALDO FINAL 2020 | PARTICIPACIÓN | VALOR VARIACIÓN |
|---|------------------------|----------------|------------------------|----------------|-------------------------|
| Bogotá D.C. | 258.912.729.662 | 76,89% | 357.748.116.669 | 80,40% | -98.835.387.006 |
| Otras Entidades | 33.086.799.421 | 9,83% | 55.714.888.169 | 12,52% | -22.628.088.748 |
| Fondo Financiero Distrital de Salud | 17.274.017.601 | 5,13% | 16.825.383.209 | 3,78% | 448.634.392 |
| Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | 15.688.543.137 | 4,66% | 7.476.450.230 | 1,68% | 8.212.092.907 |
| Instituto Distrital de las Artes | 8.050.645.891 | 2,39% | 4.710.410.856 | 1,06% | 3.340.235.035 |
| Jardín Botánico José Celestino Mutis | 5.830.097.313 | 1,73% | 2.958.511.202 | 0,66% | 2.871.586.111 |
| Eliminaciones * | -2.123.475.961 | -0,63% | -455.481.153 | -0,10% | -1.667.994.808 |
| TOTALES | 336.719.357.065 | 100,00% | 444.978.279.182 | 100,00% | -108.258.922.117 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

* Operaciones recíprocas efectuadas entre las entidades contables públicas que se eliminan en el proceso de consolidación, con el fin de evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores.

BOGOTÁ D.C. (Fuente: Notas Estados Financieros 2021)

El saldo de las obligaciones contraídas por Bogotá D.C., por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, necesarias para el desarrollo de su cometido estatal, alcanzó la suma de \$258.912.729.662, registrando una disminución de \$98.835.387.006 equivalente al -27,63% con respecto al saldo del año anterior por valor de \$357.748.116.669.

El detalle es el siguiente:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Bienes y Servicios | 149.989.839.271 | 241.292.971.598 | -91.303.132.327 | -37,84% |
| Proyectos de Inversión | 108.922.890.392 | 116.455.145.071 | -7.532.254.679 | -6,47% |
| TOTAL | 258.912.729.662 | 357.748.116.669 | -98.835.387.006 | -27,63% |

Fuente: Notas Estados Financieros 2021 Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Distritales, para cada concepto:

Bienes y servicios



SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTÁ | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021 | PARTIC. % | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020 | PARTIC. % | VARIACIÓN |
|--|-----------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|------------------------|
| Secretaría de Educación del Distrito | 55.214.127.426 | 36,81% | 135.180.661.465 | 56,02% | -79.966.534.039 |
| Otras Entidades y Localidades | 42.693.367.397 | 28,46% | 75.595.423.027 | 31,33% | -32.902.055.630 |
| Secretaría Distrital de Integración Social | 30.180.645.697 | 20,12% | 24.512.680.382 | 10,16% | 5.667.965.315 |
| Secretaría de Hacienda | 21.901.698.751 | 14,60% | 6.004.206.724 | 2,49% | 15.897.492.027 |
| TOTALES | 149.989.839.271 | 100,00% | 241.292.971.598 | 100,00% | -91.303.132.327 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

Secretaría de Educación: El saldo de esta cuenta está reconocido por las obligaciones contraídas por la SED con proveedores de bienes y servicios, los créditos judiciales y los descuentos de impuestos, de contribuciones y saldos a favor de otros acreedores, en cumplimiento de la gestión administrativa y social, que generan salidas de efectivo en contraprestación al beneficio recibido, que se reconocen en forma confiable por el valor transado, cuando se reciban los bienes o servicios a satisfacción, previos amparos presupuestales y de seguros.

El reconocimiento y medición posterior son al costo equivalente a los recursos de los cuales la Entidad paga como contraprestación contractual y que se incorporan como un potencial de servicio o un beneficio económico futuro; la obligación es reconocida por liquidación de cuenta y que por sus soportes legales es de fiable medición.

Las cuentas por pagar se encuentran en la fuente de la Tesorería Distrital y Oficina de Tesorería y Contabilidad de la SED, enviada electrónicamente y mediante oficio S-2022-1977 del 5 de enero de 2022, en concordancia con la Circular DDT No. 10 de diciembre 20 de 2019, mediante la cual se establece el proceso de cierre de operaciones de tesorería para la vigencia fiscal 2021, se remitió el listado de las cuentas por pagar de la Secretaría de Educación del Distrito a la Tesorería Distrital.

Secretaría Distrital de Integración Social: En esta subcuenta se reflejan los saldos de las cuentas por pagar por concepto de bienes y servicios adquiridos a 81 terceros, en el 2021 ascienden a \$ 30.180.645.697, de los cuales los valores más representativos son:

- El 36% de las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicio son a favor de Almacenes Éxito S.A., con un saldo de \$10.744.519.935 que corresponde a dos KR-Facturas acreedores así: No. 3000980533 por la suma de \$10.481.654.595 y Orden de pago No. 300098052 por la suma de \$ 262.865.340 por concepto de adquisición y suministro de

bonos canjeables por alimentos para los participantes identificados por la secretaria de integración social que por sus condiciones puedan presentar riesgo de inseguridad alimentaria.

- 8% a nombre de la Caja de Compensación Familiar CAFAM la suma de \$2.444.495.884, girada mediante el KR-Factura acreedores No. 3000980633 de acuerdo con lo estipulado en el convenio de asociación 11628/2021, cuyo objeto es “Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral y la implementación del sistema distrital del cuidado a través de la modalidad creciendo juntos de la Secretaría Distrital De Integración Social”
- Un 7% a favor del Servi limpieza S.A., correspondiente a doce documentos KR-Facturas acreedores (3000980543, 3000980545, 3000980554, 3000980555, 3000980558, 3000980559, 3000980614, 3000980671, 3000980672, 3000989026 3000991223, 3000991224), que ascienden a \$2.092.085.763, por la prestación del servicio integral de aseo y cafetería por parte de los proveedores para el nivel central y las diferentes unidades operativas en donde se desarrolla la misionalidad de la SDIS.
- El 4% a favor de la Plástico MQ S.A.S., valor total causado de \$1.086.183.264, a través de siete documentos KR-Facturas acreedores Nros. 3000980618, 3000980619, 3000980620, 3000980621, 3000980622, 3000980623, 3000980636 correspondientes al pago por la adquisición y distribución de elementos de aseo personal para la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS.
- 4% a favor de Compañía De Servicios De Vigilancia Privada Portilla Y Portilla Ltda Coservipp Ltda . por valor de \$1.065.711.157 conformada por dos documentos KR-Facturas acreedores Nros. (3000978826, 3000980534) por pago de servicios de vigilancia prestado en las diferentes unidades operativas de la entidad.
- Un 3% a favor de la empresa Serviconi Limitada correspondiente a por dos documentos KR-Facturas acreedores Nros. (3000978717, 3000978826, 3000980534, 3000980544, 3000980556), que ascienden a \$973.213.663 por pago de servicios de vigilancia prestado en las diferentes unidades operativas de la entidad.

Proyectos de Inversión

| NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTÁ | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021 | PARTIC. % | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020 | PARTIC. % | VARIACIÓN |
|---|-----------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|-----------------|
| Otras Entidades y Localidades | 77.972.801.368 | 71,59% | 96.020.052.602 | 82,45% | -18.047.251.234 |
| Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | 19.932.672.073 | 18,30% | 20.179.665.862 | 17,33% | -246.993.789 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------|----------------|------------------------|----------------|-----------------------|
| Fondo de Desarrollo Local de Kennedy | 11.017.416.951 | 10,11% | 255.426.607 | 0,22% | 10.761.990.344 |
| TOTALES | 108.922.890.392 | 100,00% | 116.455.145.071 | 100,00% | -7.532.254.679 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (Fuente: Notas Estados Financieros)

Adquisición de bienes y servicios nacionales: Corresponde a las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes tangibles e intangibles y servicios de mantenimiento, servicios públicos, prestación de servicios, entre otros. Estas cuentas por pagar tuvieron un incremento en el 2021 del 2.67% con respecto a la vigencia anterior.

Las cuentas más relevantes son las siguientes:

| Cuentas por pagar por concepto 2021 | | |
|--|-----------------------|----------------|
| NOMBRE CUENTA / CONCEPTO | VALOR | % PART. |
| Compras y adquisición de Almacén | 9.825.981.425 | 56,88% |
| Gasto Inversión - Bienes y Servicios | 6.084.288.584 | 35,22% |
| Adquisición de bienes y Servicios Covid 19 | 1.063.301.419 | 6,16% |
| Prest. De Servicios (planillas) | 288.504.074 | 1,67% |
| Adquisición de bienes | 11.942.099 | 0,07% |
| Total | 17.274.017.601 | 100,00% |

Fuente: Notas Estados Financieros Fondo Financiero Distrital de Salud (Cifras en pesos).

- **Compras y Adquisición de Almacén:** Comprende las compras de insumos, reactivos químicos, medios de cultivo y accesorios para el control interno y externo en eventos de Salud Pública, áreas de vigilancia de enfermedades, ambiente y de consumo humano. Además de lo anterior incluye las compras de bienes y muebles tangibles e intangibles para el desarrollo de las actividades administrativas de la entidad
- **Gasto inversión – Bienes y Servicios:** Son todas las erogaciones por concepto de mantenimiento, asesorías, auditorías, desarrollo - actualización e implementación de sistemas y programas para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas, de apoyo y asistenciales de la Entidad. Así mismo, incluye las interventorías y el licenciamiento de las plataformas tecnológicas que adquiere el Fondo Financiero Distrital de Salud con entidades que coadyuvan al cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo de la entidad.

- **Adquisición de bienes y Servicios Covid 19:** En el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria Covid 19, de acuerdo con el decreto 558 del 15 de abril de 2020 emitido por el Gobierno Nacional; el FFDS por medio de contratación directa adquirió equipos y elementos de bioseguridad para uso propio y de los servidores de la salud del Distrito, además se contrató talento humano para la línea de atención Covid.
- **Prestación de Servicios (planillas):** Se generaron y causaron cuentas por pagar por concepto de Honorarios de contratistas no responsables de IVA en el año 2021, las cuales fueron pagadas en un 99,67% durante la vigencia.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (Fuente: Notas Estados Financieros)

Las cuentas por pagar de la Unidad al cierre de la vigencia corresponden a los valores que quedaron el poder del ordenador del gasto, lo que significa que se causaron y serán canceladas en el mes de enero de 2022 a cada beneficiario; el saldo de las cuentas por pagar asciende a \$15.688.543.137 y representa el valor de las obligaciones adquiridas a través de contratos de prestación de servicios, contratos de obra, seguros, mantenimiento entidad, servicios públicos, relaciones de autorización, anticipos, igualmente contempla el valor de la rete garantía e impuestos por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN y a la Dirección Distrital de Impuestos de la Secretaría de Hacienda de Bogotá los cuales serán consignados en el siguiente mes.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES (Fuente: Notas Estados Financieros)

La variación más significativa se presenta en la cuenta de adquisición de bienes y servicios nacionales, donde el Instituto Distrital de las Artes IDARTES realiza el desembolso de las cuentas por pagar dentro del mismo periodo en el cual se causan, sin embargo, se presentan situaciones especiales tales como rechazos de transferencias bancarias que no alcanzan a ser reenviadas en el mismo periodo por el cierre mensual de la Dirección Distrital de Tesorería. Otra de las situaciones que especiales que se presenta es la del mes de diciembre del cierre de cada vigencia, mes en el que quedan causadas las cuentas por pagar que hayan cumplido con la totalidad de condiciones y requisitos para su pago y por tal motivo deben afectar el presupuesto de la vigencia y evitar de esta manera que se conviertan en reservas y/o pasivos exigibles.

El Instituto constituyo cuentas por pagar la vigencia 2021 las cuales serán giradas en el mes de enero de 2022 y que corresponden a la adquisición de bienes y servicios, constituidas por la entidad en el desarrollo de sus actividades.

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS (Fuente: Notas Estados Financieros)

| ASOCIACION DE DATOS | | | |
|---|---------------|----------|----------------------|
| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS 2021 |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | | | 5.830.097.314 |
| Bienes y servicios | | | 5.830.097.314 |
| Nacionales | PN | 562 | 1.686.400.641 |
| Nacionales | PJ | 60 | 4.143.696.673 |

Fuente: Notas Estados Financieros Jardín Botánico José Celestino Mutis (Cifras en pesos).

Respecto del año 2020 en la vigencia 2021 las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios para personas naturales se incrementó en un 22.47% con una variación absoluta de \$309.439.644, mientras que para las personas jurídicas el incremento fue de 162% con una variación absoluta de 2.562.146.468, lo cual se debe en gran medida a las cuentas por pagar pendientes por los contratos de silvicultura, plantación y mantenimiento del arbolado, el ingreso de parque automotor, el servicio físico y tecnológico de la actualización de la información de SIGAU, contratos de obra, entre otros; vale la pena indicar que respecto del año 2020 en el 2021 las cuentas por pagar a personas jurídicas se incrementó en 16 proveedores.

21.1.2. Subvenciones por pagar:

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

El saldo de estas obligaciones es de \$28.349.980.616, registrando una disminución de \$-72.126.298.264 equivalente al -71,78% con respecto al saldo del año anterior por valor de \$100.476.278.880.

El detalle es el siguiente:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|--|-----------------------|------------------------|------------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas | 12.008.022.779 | 86.344.834.554 | -74.336.811.775 | -86,09% |
| Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada | 16.341.957.837 | 14.131.444.326 | 2.210.513.511 | 15,64% |
| TOTAL | 28.349.980.616 | 100.476.278.880 | -72.126.298.264 | -71,78% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

El saldo lo componen las entidades relacionadas a continuación:

| ENTIDAD | SALDO FINAL 2021 | PARTICIPACIÓN | SALDO FINAL 2020 | PARTICIPACIÓN | VALOR VARIACIÓN |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------|------------------------|----------------|------------------------|
| Bogotá D.C. | 19.906.986.448 | 70,22% | 84.795.379.868 | 84,39% | -64.888.393.420 |
| Fondo Financiero Distrital de Salud | 8.442.994.168 | 29,78% | 15.680.899.012 | 15,61% | -7.237.904.844 |
| TOTALES | 28.349.980.616 | 100,00% | 100.476.278.880 | 100,00% | -72.126.298.264 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

BOGOTÁ D.C. (Fuente: Notas Estados Financieros)

Aquí se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por el Ente, por recursos a entregar a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

A 31 de diciembre de 2021 presentó un saldo de \$19.906.986.448 registrando una disminución de \$64.888.393.420 equivalente al -76,52% con respecto al saldo del año anterior que registraba un valor de \$84.795.379.868. El valor total es reportado por la Secretaría de Hacienda.

El detalle es el siguiente:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas | 3.565.028.611 | 70.663.935.542 | -67.098.906.931 | -94,95% |
| Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada | 16.341.957.837 | 14.131.444.326 | 2.210.513.511 | 15,64% |
| TOTAL | 19.906.986.448 | 84.795.379.868 | -64.888.393.420 | -76,52% |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas publicas

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$3.565.028.611 que corresponde a la aprobación y giro de recursos del SGR para ejecución del proyecto denominado “*Estudios y diseños para la implementación del corredor ambiental para el río Teusacá y su área de entorno. Bogotá, La Calera*”, por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con recursos del Sistema General de Regalías, Asignaciones para la Inversión Regional.

Es preciso revelar, que este saldo presenta diferencias en los valores reportados como operación recíproca con la EAB, en virtud de la diferencia de criterios en el registro del proyecto, la SDH

registra el valor como un pasivo en aplicación del numeral 15, artículos transitorios 7 y 8 de la Resolución 191 de 2020 de la CGN, esto debido a que el proyecto en cuestión inició su ejecución previo a la expedición de la resolución de la CGN, por lo tanto, los proyectos que al 01 de enero de 2021 cuenten con inicio de ejecución (acto administrativo que ordene la apertura del proceso de selección o que decrete el gasto con cargo a los recursos asignados) seguirán reconociéndose con el procedimiento establecido por la Resolución 470 de 2016, es decir, como un pasivo a favor de la EAB. No obstante, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá realiza su registro en cuentas de orden, en atención al numeral 4.2 de la Resolución 191 de 2020 de la CGN, controlando el proyecto en cuentas de orden y realizando el control de las retenciones que deben declarar, por lo que no se genera reciprocidad alguna entre la SDH y la Empresa por este concepto.

Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$16.341.957.837 que corresponde a la aprobación y giro de recursos del SGR para ejecución de proyectos por parte de ejecutores de naturaleza privada, con recursos del Sistema General de Regalías, Asignaciones de Ciencia Tecnología e Innovación así:

| CONCEPTO | SALDO A 31 DE DIC 2021 | PART IC. % | SALDO A 31 DE DIC 2020 | PAR TIC. % | VARIACIÓN |
|---|------------------------|--------------|------------------------|------------|----------------------|
| Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A | 1.277.692.619 | 7,8 | 1.825.586.012 | 12,9 | -547.893.393 |
| Fundación Cardioinfantil | 1.526.348.015 | 9,3 | 2.171.927.152 | 15,4 | -645.579.137 |
| Gencell Pharma IPS | 0 | 0,0 | 481.674.808 | 3,4 | -481.674.808 |
| Universidad del Bosque | 220.141.744 | 1,3 | 3.046.370.000 | 21,6 | -2.826.228.256 |
| Fundación Clínica SHAI0 | 161.374.694 | 1,0 | 2.438.296.313 | 17,3 | -2.276.921.619 |
| Pontificia Universidad Javeriana | 12.683.832.765 | 77,6 | 3.977.942.041 | 28,1 | 8.705.890.724 |
| Universidad de los Andes | 472.568.000 | 2,9 | 189.648.000 | 1,3 | 282.920.000 |
| TOTAL | 16.341.957.837 | 100,0 | 14.131.444.326 | 100 | 2.210.513.511 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (Fuente: Notas Estados Financieros)

El saldo de \$8.442.994.168 registrado a cierre de 2021, corresponde a cuentas por pagar a por concepto de convenios suscritos con entidades para fortalecimiento institucional y recursos entregados en administración siendo las Subredes Integradas de Servicios de Salud, las que tienen la mayor participación con un 83%.

21.1.3. Transferencias por pagar:

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por el Gobierno Distrital por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

El saldo de este rubro es \$374.587.546.120, registrando un incremento de \$98.954.789.107 equivalente al 35,90% con respecto al saldo del año anterior por valor de \$98.954.789.107.

El detalle es el siguiente:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|----------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Otras transferencias | 374.587.546.120 | 275.632.757.013 | 98.954.789.107 | 35,90% |
| TOTAL | 374.587.546.120 | 275.632.757.013 | 98.954.789.107 | 35,90% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

El saldo a 31 de diciembre de 2021 está conformado así:

| ENTIDAD | SALDO FINAL 2021 | PARTICIPACIÓN | SALDO FINAL 2020 | PARTICIPACIÓN | VALOR VARIACIÓN |
|-------------------------------------|------------------------|----------------|------------------------|----------------|-----------------------|
| Bogotá D.C. | 935.008.630.210 | 249,61% | 341.686.665.327 | 123,96% | 593.321.964.883 |
| Fondo Financiero Distrital de Salud | 2.677.232.429 | 0,71% | 1.507.457.606 | 0,55% | 1.169.774.823 |
| Eliminaciones* | -563.098.316.519 | -150,32% | -67.561.365.920 | -24,51% | -495.536.950.599 |
| TOTALES | 374.587.546.120 | 100,00% | 275.632.757.013 | 100,00% | 98.954.789.107 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

* Operaciones recíprocas efectuadas entre las entidades contables públicas que se eliminan en el proceso de consolidación, con el fin de evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores.

BOGOTÁ D.C. (Fuente: Notas Estados Financieros)

La cuenta presenta un saldo de \$910.538.599.248 (Saldo reportado por Secretaría de Hacienda Distrital \$935.008.630.210 menos eliminaciones por efectos de consolidación \$24.470.030.962) con un incremento de \$568.851.933.921 equivalente al 166,5% con respecto al saldo lo reporta la misma entidad y para el cierre del año 2020, correspondiente a transferencias causadas por valor de \$341.686.665.327 provenientes de la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 02, que serían giradas en la vigencia 2021.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------|
| | | | \$ | % |
| Otras transferencias | 910.538.599.248 | 341.686.665.327 | 568.851.933.921 | 166,5% |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Secretaría de Hacienda: La cuenta presenta un saldo de \$935.008.630.210 con un incremento de \$593.321.964.883 equivalente al 173,6% con respecto al 2021, originada principalmente por el reconocimiento de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, los cuales, pasaron de un saldo de 84.851.012.613 en el 2020 a un saldo de 557.658.608.435, lo que representa un incremento de 472.807.595.822.

El saldo de las transferencias relacionadas con el SGR, corresponden a los saldos causados a favor de los ejecutores de los proyectos financiados con recursos de regalías, así:

| TERCERO | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021 | PAR TIC. % | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2020 | PARTI C.% | VARIACIÓN |
|--|------------------------------|------------|------------------------------|-----------|-----------------|
| Rape Región Central | 470.251.226 | 0,1 | 3.716.912.497 | 4,4 | -3.246.661.271 |
| Instituto de Desarrollo Urbano – IDU | 342.378.464.688 | 61,4 | 53.135.239.825 | 62,6 | 289.243.224.863 |
| Jardín botánico José Celestino Mutis | 53.181.804 | 0 | 378.309.272 | 0,4 | -325.127.468 |
| Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS | 4.048.973.715 | 0,7 | 7.699.864.759 | 9,1 | -3.650.891.044 |
| Instituto Distrital de Turismo | 2.944.027.083 | 0,5 | 5.849.618.845 | 6,9 | -2.905.591.762 |
| Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia | 348.933.969 | 0,1 | 549.261.720 | 0,6 | -200.327.751 |
| Universidad Nacional De Colombia | 8.315.199.793 | 1,5 | 4.590.693.325 | 5,4 | 3.724.506.468 |
| Universidad Distrital Francisco José De Caldas | 101.311.034.583 | 18,2 | 498.333.219 | 0,6 | 100.812.701.364 |
| Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central | 137.749.086 | 0 | 146.910.070 | 0,2 | -9.160.984 |
| Instituto Nacional de Salud | 1.710.870.335 | 0,3 | 2.321.869.945 | 2,7 | -610.999.610 |
| Instituto Superior de Educación Rural ISER | 147.085.350 | 0 | 147.085.350 | 0,2 | 0 |
| Universidad de Cundinamarca | 293.840.275 | 0,1 | 293.840.275 | 0,3 | 0 |
| Universidad Francisco de Paula Santander | 66.878.625 | 0 | 286.352.189 | 0,3 | -219.473.564 |
| Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca | 283.874.727 | 0,1 | 283.874.727 | 0,3 | 0 |
| Universidad Industrial de Santander | 947.565.618 | 0,2 | 1.172.433.935 | 1,4 | -224.868.317 |
| Universidad Militar Nueva Granada | 2.990.809.232 | 0,5 | 3.195.587.296 | 3,8 | -204.778.064 |
| UNAD- Universidad Nacional Abierta y a Distancia | 274.879.340 | 0 | 294.168.592 | 0,3 | -19.289.252 |
| Instituto Universitario de la Paz INUPAZ | 6.642.228 | 0 | 146.513.128 | 0,2 | -139.870.900 |
| Unidades Tecnológicas de Santander - Bucaramanga | 144.143.644 | 0 | 144.143.644 | 0,2 | 0 |
| Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación | 2.223.721.812 | 0,4 | 0 | 0 | 2.223.721.812 |
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD | 11.862.339.518 | 2,1 | 0 | 0 | 11.862.339.518 |
| Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz | 3.296.443.962 | 0,6 | 0 | 0 | 3.296.443.962 |
| U.A.E de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | 73.401.697.822 | 13,2 | 0 | 0 | 73.401.697.822 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| TERCERO | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021 | PAR TIC. % | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2020 | PARTI C.% | VARIACIÓN |
|--------------|------------------------------------|------------------|------------------------------------|--------------|------------------------|
| TOTAL | 557.658.608.435 | 100 | 84.851.012.613 | 100 | 472.807.595.822 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

La cancelación de esta cuenta por pagar se da en la medida que los ejecutores ordenan el pago al destinatario final; es decir cuándo se va realizando la ejecución de los proyectos de regalías. Por lo tanto, no existe un plazo definido para la cancelación total, ni una fecha máxima de vencimiento pues los recursos ya fueron aprobados y su cancelación depende de la ejecución real de los proyectos.

Adicionalmente a 31 de diciembre se presentan saldos de transferencias pendientes de giro a diferentes entidades relacionadas con recursos de origen diferentes a regalías por valor de 377.350.021.775, conformados así:

| TERCERO | SALDO A DICIEMBRE 31 2021 | DETALLE |
|--|---------------------------------|--|
| Corporación Autónoma regional de Cundinamarca | 37.836.533.700 | Valor causación transferencia por el IV trimestre de 2021, producto del 15% del recaudo del impuesto predial con destino a la CAR, registrada de conformidad con la Resolución 593 del 2018 de la CGN, donde establece el nuevo procedimiento para el registro de los recursos del porcentaje ambiental. |
| Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio s.a. | 243.467.893.537 | Transferencia para infraestructura del SITPP |
| Empresa Metro de Bogotá s.a. | 71.985.219.444 | Transferencia por aporte ordinario por valor de 7.095.450.000 y por concepto de cofinanciación por valor de 64.889.769.444 (Registrada en virtud del reconocimiento realizado por Minhacienda al 31 de diciembre por recursos de cofinanciación a favor del Distrito, pendientes de giro a la Empresa Metro) |
| Secretaria distrital de movilidad | 21.173.587.000 | Transferencia con destino al fondo de chatarrización del SITPP |
| Universidad Nacional de Colombia | 1.211.889.600 | Valor de los recaudos por estampilla UNAL al corte de diciembre |
| Universidad Pedagógica Nacional | 1.664.037.831 | Valor de los recaudos por estampilla UPN al corte de diciembre |
| Ministerio de la cultura | 10.860.663 | Causación por cancelación de eventos por recursos de la contribución parafiscal para el fortalecimiento de las artes escénicas, autorizados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte mediante oficio 20211700147131, solicitudes MC22927S2020, MC01572S2021 y MC11424S2021. |
| TOTAL | 377.350.021.775 | |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

21.1.4. Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.

El saldo de este rubro a diciembre 31 de 2021 es de \$675.460.854.492, registrando un incremento de \$66.192.771.043 equivalente al 10,86% con respecto al saldo del año anterior por valor de \$609.268.083.449.

El detalle es el siguiente:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Deducción de impuestos | 0 | 646.339.000 | -646.339.000 | -100,00% |
| Cobro cartera de terceros | 22.011.622.735 | 29.964.509.135 | -7.952.886.400 | -26,54% |
| Recaudos por clasificar | 198.026.069.662 | 287.239.469.742 | -89.213.400.080 | -31,06% |
| Estampillas | 2.725.025 | 1.625.325 | 1.099.700 | 67,66% |
| Rendimientos financieros | 184.805.626.105 | 15.977.311.384 | 168.828.314.721 | 1056,68% |
| Otros recaudos a favor de terceros | 270.614.810.965 | 275.438.828.863 | -4.824.017.898 | -1,75% |
| TOTAL | 675.460.854.492 | 609.268.083.449 | 66.192.771.043 | 10,86% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

Las entidades que reportan saldos en este rubro son las siguientes:

| ENTIDAD | SALDO FINAL 2021 | PARTICIPACIÓN | SALDO FINAL 2020 | PARTICIPACIÓN | VALOR VARIACIÓN |
|--|------------------------|----------------|------------------------|----------------|-----------------------|
| Bogotá D.C. | 400.755.188.731 | 59,33% | 320.126.655.220 | 52,54% | 80.628.533.511 |
| Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP | 244.313.934.774 | 36,17% | 231.778.770.396 | 38,04% | 12.535.164.378 |
| Otras Entidades | 30.393.669.655 | 4,50% | 57.362.657.834 | 9,42% | -26.968.988.179 |
| TOTALES | 675.462.793.159 | 100,00% | 609.268.083.449 | 100,00% | 66.194.709.710 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

BOGOTÁ D.C. (Fuente: Notas Estados Financieros)

La cuenta de Recursos a Favor de Terceros presenta un saldo de \$400.755.188.731, registrando un incremento de \$80.628.533.511 equivalente al 25,19% con respecto al año anterior que ascendía a \$320.126.655.220.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

El detalle es el siguiente:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Deducción de impuestos | 0 | 646.339.000 | -646.339.000 | -100,00% |
| Cobro cartera de terceros | 21.669.496.547 | 25.730.734.304 | -4.061.237.757 | -15,78% |
| Recaudos por clasificar | 197.193.012.107 | 285.719.117.781 | -88.526.105.674 | -30,98% |
| Estampillas | 2.725.025 | 1.625.325 | 1.099.700 | 67,66% |
| Rendimientos financieros | 168.752.090.657 | 19.819.336 | 168.732.271.321 | 851351,79% |
| Otros recaudos a favor de terceros | 13.137.864.395 | 8.009.019.474 | 5.128.844.921 | 64,04% |
| TOTAL | 400.755.188.731 | 320.126.655.220 | 80.628.533.511 | 25,19% |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes públicos distritales, para cada uno de los conceptos representativos como son Recaudos por Clasificar y Rendimientos Financieros.

Recaudos por Clasificar

| NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTÁ | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021 | PARTIC.% | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021 | PARTIC.% | VARIACIÓN |
|-------------------------------|------------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|-------------------------|
| Secretaría de Hacienda | 197.192.994.666 | 100,00% | 285.713.161.244 | 100,00% | - 88.520.166.578 |
| Otras Entidades y Localidades | 17.441 | 0,00% | 5.956.537 | 0,00% | - 5.939.096 |
| TOTALES | 197.193.012.107 | 100,00% | 285.719.117.781 | 100,00% | - 88.526.105.674 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Secretaría de Hacienda: Los recaudos por clasificar presentan un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de 197.192.994.666, con una disminución del 31,0% respecto al saldo a 31 de diciembre de 2020, detallado así:

| RECAUDOS POR CLASIFICAR | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------|
| | | | \$ | % |
| Recomendaciones en cuenta por aplicar | 7.021.371.639 | 6.631.579.791 | 389.791.848 | 5,9 |
| Recaudos por aplicar | 190.171.623.027 | 279.081.581.453 | -88.909.958.426 | -31,9 |
| TOTAL | 197.192.994.666 | 285.713.161.244 | -88.520.166.578 | -31,0 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Las recomendaciones en cuenta por aplicar, corresponde a los procesos concursales adelantados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá originados en obligaciones tributarias, por efecto de los soportes que envía la Subdirección de Defensa Judicial a la DDC para su registro

previo al descargue y actualización en la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB-. Subdirección de Recaudación Cobro y Cuentas Corrientes.

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 es de 7.021.371.639, con una variación de 389.791.848 equivalente al 5,9% respecto al saldo a 31 de diciembre de 2020, correspondiente a los procesos declarados como deudas insolutas y las daciones en pago recibidas como parte de pago de los contribuyentes durante el 2021.

El saldo de recaudos por aplicar presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por 190.171.623.027 y una disminución del 31,9% respecto al año anterior, principalmente por la aplicación en cuenta de documentos pendientes por el recaudo de los diferentes impuestos por medio de declaraciones, facturas, recibo oficial de pago, esta información es suministrada por la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB.

Rendimientos Financieros

| NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021 | PARTIC. % | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020 | PARTIC. % | VARIACIÓN |
|---|-----------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|------------------------|
| Sistema Integrado de Transporte Público | 168.750.316.337 | 100,00% | 0 | 0,00% | 168.750.316.337 |
| Secretaría de Hacienda | 1.774.320 | 0,00% | 19.819.336 | 100,00% | - 18.045.016 |
| TOTALES | 168.752.090.657 | 100,00% | 19.819.336 | 100,00% | 168.732.271.321 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Sistema Integrado de Transporte Público: Corresponde al valor de los rendimientos financieros de los recursos entregados a la fiducia que quedaron pendientes por transferir a las entidades que han hecho las transferencias, estos recursos se deben girar los primeros días de la siguiente vigencia.

Secretaría de Hacienda: El monto de 1.774.320 con corte a 31 de diciembre de 2021 corresponde a los rendimientos financieros pendientes de giro al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Estos recursos son causados de acuerdo con los rendimientos obtenidos por los recursos que permanecen en poder de Hacienda en la cuenta de ahorros Davivienda No.006000938792 y son girados al Ministerio de forma trimestral según la Circular Externa 07 del 24 de febrero de 2014.

Espacio en blanco

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS-UAESP (Fuente: Notas Estados Financieros)

Está compuesto por:

| DESCRIPCION | | SALDOS CONTABLES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|---|------------------------------|------------------------|-----------------------|
| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACION |
| 240790 | Otros recaudos a favor de terceros | 244.313.934.774 | 231.778.770.396 | 12.535.164.378 |
| 24079001 | Rendimientos financieros | 9.373.352.034 | 8.286.334.318 | 1.087.017.716 |
| 24079005 | Recursos fuentes otros Distritos | 232.893.372.310 | 206.004.005.563 | 26.889.366.747 |
| 24079006 | Recursos fuentes esquema de aseo | 1.805.970.216 | 17.247.190.301 | -15.441.220.085 |
| 24079007 | Tribunal de arbitramento | 241.240.214 | 241.240.214 | 0 |

Fuente: Notas Estados Financieros Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP (Cifras en pesos).

- **Otros recaudos a favor de terceros:**

Por valor de \$ 244.313.934.774, compuestos por rendimientos financieros, recursos fuentes otros distritos, recursos fuentes esquema de aseo y tribunal de arbitramento.

| TERCERO | VALOR |
|---|----------------------|
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 9.373.352.034 |
| BOTERO CABEZAS Y CIA S EN C Por proceso de responsabilidad fiscal contrato 063 de 2010 ale 4074 de 28-02-2019 | 3.300.000 |
| BBVA COLOMBIA | 32.004.203 |
| CGR DOÑA JUANA S.A. E.S.P Por rendimientos de CGR Fideicomiso deAdministracion 3666937 | 4.487.945 |
| BANCO DE OCCIDENTE Rendimientos cuenta de ahorros N. 3088-8 - Recursos del Distrito | 5.002.954.837 |
| BANCO DAVIVIENDA - Recursos del Distrito cuenta de ahorros 366-9 | 4.330.605.049 |
| TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS 24079001 | 9.373.352.034 |

Fuente: Notas Estados Financieros Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP (Cifras en pesos).

Espacio en blanco

| TERCERO | VALOR |
|--|------------------------|
| RECURSOS FUENTES OTROS DISTRITO | 232.893.372.310 |
| CGR DOÑA JUANA S.A. E.S.P | 199.673.617 |
| BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA | 9.280.766 |
| VERONICA ORTEGA JIMENEZ | 1.197.049 |
| NESTOR GARCIA GOMEZ | 27.000 |
| RAFAEL ALEXANDER VARGAS RIVERO | 2.350.840 |
| SOCIEDAD RIVERO PARRAS S EN C | 294.552 |
| EPS SURAMERICANA MEDICINA PREPAGADA | 3.989.222 |
| CODENSA | 232.661.501.386 |
| DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA | 6.457.032 |
| PC COM SA | 50.000 |
| AGUINES MARIA RAMIREZ CHAPARRO | 4.141.197 |
| SOC AD FONDOS DE PENSIONES PORVENIR | 3.334.311 |
| MARIA EVA SANTOS MURILLO | 1.075.338 |
| TOTAL RECURSOS FUENTES OTROS DISTRITO | 232.893.372.310 |

Fuente: Notas Estados Financieros Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP (Cifras en pesos).

De estos recursos se debe determinar cuales se pueden devolver a la Dirección Distrital de Tesorería.

| TERCERO | VALOR |
|---|----------------------|
| RECURSOS FUENTES ESQUEMA DE ASEO | 1.805.970.216 |
| AGUAS DE BOGOTA | 295.084.905 |
| CIUDAD LIMPIA BOGOTA | 1.445.428.404 |
| SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA | 46.635.996 |
| MUNICIPIO DE CHIPAQUE | 13.501.544 |
| VIP PRODUCCION LOGISTICA Y PROTOCOLO | 5.319.367 |
| TOTAL RECURSOS FUENTES ESQUEMA DE ASEO | 1.805.970.216 |

Fuente: Notas Estados Financieros Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP (Cifras en pesos).

21.1.5. Descuentos de nómina:

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de \$11.559.195.964, los cuales corresponden principalmente a los descuentos realizados durante el mes de diciembre a los funcionarios de las Entidades Públicas Distritales, por concepto de aportes a fondos pensionales, seguridad social en salud, sindicatos, cooperativas y embargos judiciales, los cuales serán cancelados en enero 2022.

A continuación, se detalla su composición:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Aportes a fondos pensionales | 6.385.405.099 | 5.684.980.991 | 700.424.108 | 12,32% |
| Aportes a seguridad social en salud | 4.738.474.234 | 4.649.916.523 | 88.557.711 | 1,90% |
| Sindicatos | 5.081.604 | 2.387.375 | 2.694.229 | 112,85% |
| Cooperativas | 33.073.133 | 58.203.877 | -25.130.744 | -43,18% |
| Fondos de empleados | 10.279.384 | 12.400.553 | -2.121.169 | -17,11% |
| Libranzas | 39.848.409 | 246.978.156 | -207.129.747 | -83,87% |
| Contratos de medicina prepagada | 5.300.180 | 683.120 | 4.617.060 | 675,88% |
| Embargos judiciales | 125.696.261 | 82.063.205 | 43.633.056 | 53,17% |
| Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) | 175.192.944 | 653.269 | 174.539.675 | 26717,89% |
| Otros descuentos de nómina | 40.844.716 | 10.698.122.800 | -10.657.278.084 | -99,62% |
| TOTAL | 11.559.195.964 | 21.436.389.869 | -9.877.193.905 | -46,08% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

A continuación se relacionan las entidades que reportan valores en esta cuenta:

| ENTIDAD | SALDO FINAL 2021 | PARTICIPACIÓN | SALDO FINAL 2020 | PARTICIPACIÓN | VALOR VARIACIÓN |
|--|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
| Bogotá D.C. | 6.147.730.675 | 53,18% | 17.398.816.585 | 81,16% | -11.251.085.910 |
| Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 3.420.964.892 | 29,60% | 2.941.918.976 | 13,72% | 479.045.916 |
| Otras Entidades | 1.990.500.397 | 17,22% | 1.095.654.308 | 5,11% | 894.846.089 |
| TOTALES | 11.559.195.964 | 100,00% | 21.436.389.869 | 100,00% | -9.877.193.905 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

Espacio en blanco

BOGOTÁ D.C. (Fuente: Notas Estados Financieros)

Este rubro alcanzó la suma de \$6.147.730.675, registrando una disminución de \$11.251.085.910 equivalente al -64,67% con respecto al saldo del año anterior por valor de \$17.398.816.585.

El detalle es el siguiente:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|---|----------------------|-----------------------|------------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Aportes a fondos pensionales | 3.882.053.166 | 3.842.870.316 | 39.182.850 | 1,02% |
| Aportes a seguridad social en salud | 1.970.945.024 | 2.555.794.696 | -584.849.672 | -22,88% |
| Sindicatos | 21.128 | 0 | 21.128 | 100,00% |
| Cooperativas | 29.644.847 | 53.051.565 | -23.406.718 | -44,12% |
| Libranzas | 200.000 | 222.873.899 | -222.673.899 | -99,91% |
| Contratos de medicina prepagada | 4.048.275 | 0 | 4.048.275 | 100,00% |
| Embargos judiciales | 90.914.667 | 53.155.409 | 37.759.258 | 71,04% |
| Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) | 155.392.468 | 0 | 155.392.468 | 100,00% |
| Otros descuentos de nómina | 14.511.100 | 10.671.070.700 | -10.656.559.600 | -99,86% |
| TOTAL | 6.147.730.675 | 17.398.816.585 | -11.251.085.910 | -64,67% |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Distritales:

Descuentos de Nómina

| NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTÁ | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021 | PARTIC.% | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020 | PARTIC.% | VARIACIÓN |
|--|-----------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|-------------------------|
| Secretaría de Educación del Distrito | 5.158.214.818 | 83,90% | 15.574.062.140 | 89,51% | - 10.415.847.322 |
| Secretaría de Hacienda | 366.526.322 | 5,96% | 273.028.841 | 1,57% | 93.497.481 |
| Secretaría Distrital de Integración Social | 347.761.526 | 5,66% | 315.491.764 | 1,81% | 32.269.762 |
| Otras Entidades y Localidades | 275.228.009 | 4,48% | 1.236.233.840 | 7,11% | - 961.005.831 |
| TOTALES | 6.147.730.675 | 100,00% | 17.398.816.585 | 100,00% | - 11.251.085.910 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Secretaría de Educación: El reconocimiento y medición posterior son al costo equivalente a los recursos de los cuales la Entidad paga como contraprestación contractual y que se incorporan como un potencial de servicio o un beneficio económico futuro; la obligación es reconocida por liquidación de cuenta y que por sus soportes legales es de fiable medición.

Esta cuenta presenta un saldo de \$5.158.214.818 con una disminución de -\$10.415.847.322 equivalente al 89,51%, respecto al saldo de la vigencia 2020 por valor de \$15.574.062.140 en el pago de las cuentas por cobrar por concepto de aportes a riesgos profesionales, aportes a las escuelas ind. Inst. tec. y a la ESAP, al igual que lo causado y pagado en el mes por concepto de aportes al ICBF SENA y caja de compensación.

Secretaría de Hacienda: El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2021 es de 366.526.322, con un incremento con respecto al año anterior de 34.24% generado principalmente por los descuentos realizados durante el mes de diciembre a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y el Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, por concepto de aportes a fondos pensionales, seguridad social en salud y Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) , los cuales serán cancelados en el mes siguiente, se resumen a continuación:

| Descuentos de nómina | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACION | VARIAC. % |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| Aportes a fondos pensionales | 199.753.071 | 63.304.597 | 136.448.474,00 | 216% |
| Aportes a seguridad social en salud | 15.653.146 | 133.845.496 | -118.192.350 | -88% |
| Sindicatos | 21.128 | 0 | 21.128 | 100% |
| Cooperativas | 6.177.878 | 20.082.313 | -13.904.435 | -69% |
| Libranzas | 200.000 | 55.796.435 | -55.596.435 | -99,64% |
| Contratos de medicina prepagada | 4.048.275 | 0 | 4.048.275 | 100% |
| Embargos judiciales | 8.731.022 | 0 | 8.731.022 | 100% |
| Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) | 126.570.802 | 0 | 126.570.802 | 100% |
| Otros descuentos de nomina | 5.371.000 | 0 | 5.371.000 | 100% |
| Total, descuentos de nómina | 366.526.322 | 273.028.841 | 93.497.481,00 | 34,24% |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Secretaría Distrital de Integración Social: La cuenta de descuentos de nómina presenta a 31 de diciembre de 2021 un saldo de \$347.761.526, discriminado de la siguiente manera: aportes de fondos pensionales por valor de \$ 272.219.611 y de seguridad social en salud por \$75.541.915 corresponden al valor descontado a los empleados que se les cancelaron vacaciones en los meses de noviembre y diciembre y cuyos aportes pertenecen al mes de enero de 2022. Este saldo fue conciliado frente a la información reportada por la Subdirección de Gestión y desarrollo del Talento Humano.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (Fuente: Notas Estados Financieros)

Los saldos de la cuenta 2424 DESCUENTOS DE NÓMINA corresponde a los saldos de las cuentas por pagar de los valores descontados por nominas por diferentes conceptos como

Seguridad Social, Sindicatos, Cooperativas, Libranzas, Embargos, Fondos de la Universidad, entre otros. Durante la vigencia 2021 los descuentos de nómina correspondientes a Pensión, Seguridad Social se desglosaron por cada empleado de la Universidad Distrital para facilitar identificar las diferencias entre el valor descontado y el valor pagado en las planillas de seguridad social. En algunos casos se identificaron que las diferencias entre el valor descontado y el valor pagado corresponden a diferencias en la forma de cálculo entre el aplicativo de Nomina y el cálculo que se realiza en Miplanilla.

Esta cuenta constituye los descuentos que se les hacen a los empleados por diferentes conceptos en la nómina como: sindicatos, cooperativas, libranzas, fondos de empleados, descuentos de salud y pensión entre otros.

Los saldos de las cuentas 242401 y 242402 son los más representativos, la cuenta 242401 representa los descuentos que se hacen para fondo de pensiones y fondo de solidaridad pensional para el caso de los empleados que devengan más de 4 SMMLV, en algunos casos los empleados autorizan descuentos adicionales para los fondos de pensiones y la cuenta 242402 representa los descuentos de salud y descuentos autorizados para beneficiarios y UPC.

Durante la vigencia se ha realizado un proceso de depuración por empleado en cuanto a descuentos de salud y pensión que se realizan por nómina y pagos que se formalizan por medio de Miplanilla, se evidencia que hay mayores pagados de lo valor descontado al empleado.

Las diferencias encontradas se reportan a la División de Recursos Humanos para que se haga las respectivas conciliaciones y de esa forma aclarar y ajustar el descontado con lo pagado. Dentro de la depuración realizada en el mes de diciembre de 2021 se observa que además de esos menores descontados por seguridad social se presenta una diferencia significativa en relación con los descuentos y pago por Miplanilla, esas diferencias fueron reportadas a la División de Recursos Humanos por lo cual nos anexan un listado de empleos a los cuales se les realizara un ajuste en contra en el mes de enero 2022, de acuerdo a este listado se crearon las respectivas cuentas por cobrar.

21.1.6. Subsidios asignados

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, en virtud de un mandato legal, con el propósito de entregarlos a la comunidad para colaborar con la solución de las necesidades básicas insatisfechas. También incluye el valor de los subsidios otorgados directamente por la entidad.

A diciembre 31 de 2021, el saldo total de Cuentas por Pagar por concepto de Subsidios Asignados asciende a \$9.014.193.653, tuvo una disminución de \$26.995.243.877 equivalente al -74.97% respecto al saldo de la vigencia 2020 que fue de \$36.009.437.530.

El detalle de este rubro es el siguiente:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|----------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Vivienda | 7.935.862.518 | 12.993.146.442 | -5.057.283.924 | -38,92% |
| Servicio de acueducto | 0 | 10.265.239.601 | -10.265.239.601 | -100,00% |
| Servicio de alcantarillado | 1.078.331.135 | 12.751.051.487 | -11.672.720.352 | -91,54% |
| TOTAL | 9.014.193.653 | 36.009.437.530 | -26.995.243.877 | -74,97% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

Las entidades que reportaron este rubro fueron:

| ENTIDAD | SALDO FINAL 2021 | PARTICIPACIÓN | SALDO FINAL 2020 | PARTICIPACIÓN | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------------------|----------------------|----------------|-----------------------|----------------|------------------------|
| Caja de la Vivienda Popular | 7.935.862.518 | 88,04% | 12.993.146.442 | 36,08% | -5.057.283.924 |
| Bogotá D.C. | 1.078.331.135 | 11,96% | 23.016.291.088 | 63,92% | -21.937.959.953 |
| TOTALES | 9.014.193.653 | 100,00% | 36.009.437.530 | 100,00% | -26.995.243.877 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR (Fuente: Notas Estados Financieros)

Los subsidios asignados es el concepto más representativo de las cuentas por pagar, los cuales, representan el 45,53% del total de las cuentas por pagar al cierre del año 2021. Se compone por concepto de ayudas temporales en cuantía de \$31.037.704 representados en 33 beneficiarios que quedaron cargadas en el sistema de información BogData como cuentas por pagar. Seguidamente, por concepto de adjudicaciones VUR la cuantía que asciende a \$7.904.824.814 representados en 138 terceros, los cuales corresponden a las obligaciones de la Entidad por concepto de VUR, cuyo soporte es el acto administrativo de adjudicación a los beneficiarios.

BOGOTÁ D.C. (Fuente: Notas Estados Financieros)

La cuenta presenta un saldo de \$1.078.331.135 para servicios de alcantarillado, el cual es reportado por la Secretaría del Hábitat con una disminución de \$21.937.959.9538 equivalente al -95.31% con respecto al saldo reportado por la Secretaría Hacienda para el cierre del año 2020.

Espacio en blanco

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|---------------------|---------------|----------------|-----------------|---------|
| | | | \$ | % |
| Subsidios Asignados | 1.078.331.135 | 23.016.291.088 | -21.937.959.953 | -95,31% |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

21.1.7. Retención en la fuente e impuesto de timbre:

Representa el valor que recaudan las Entidades Públicas que conforman a Bogotá, D.C. Gobierno General, a título de retención en la fuente, por los pagos o abonos en cuenta que realiza.

Al cierre de la vigencia 2021, el saldo es de \$97.469.334.223, que corresponde a los descuentos de retención en la fuente sobre las operaciones que adelantan las diferentes Entidades como Ordenadoras del Gasto, valor que tuvo un incremento de \$ 9.543.745.765 equivalente al 10,85% respecto al valor del año 2020 de \$87.925.588.458

A continuación, se relaciona los conceptos de descuentos de retención pendientes de cancelar a 31 de diciembre de 2021, los cuales de acuerdo con las normas tributarias serán cancelados en enero de 2022, así:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------|
| | | | \$ | % |
| Honorarios | 4.768.562.155 | 4.456.415.496 | 312.146.659 | 7,00% |
| Comisiones | 166.339.218 | 7.414.264 | 158.924.954 | 2143,50% |
| Servicios | 5.183.900.477 | 3.533.530.301 | 1.650.370.176 | 46,71% |
| Arrendamientos | 274.208.398 | 250.583.836 | 23.624.562 | 9,43% |
| Rendimientos financieros e intereses | 160.860 | 73.234.072 | -73.073.212 | -99,78% |
| Compras | 1.763.275.785 | 2.169.579.136 | -406.303.351 | -18,73% |
| Pagos o abonos en cuentas en el exterior | 19.231.000 | 13.978.999 | 5.252.001 | 37,57% |
| Enajenación de activos fijos de personas naturales | 10.893.776.847 | 8.539.432.529 | 2.354.344.318 | 27,57% |
| Rentas de trabajo | 15.066.637.719 | 13.806.631.401 | 1.260.006.318 | 9,13% |
| Impuesto a las ventas retenido | 5.736.721.371 | 5.588.940.595 | 147.780.776 | 2,64% |
| Contratos de construcción | 3.946.150.085 | 4.974.226.641 | -1.028.076.556 | -20,67% |
| Retención de impuesto de industria y comercio por compras | 9.901.584.639 | 9.681.242.692 | 220.341.947 | 2,28% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| Impuesto solidario por el COVID 19 | 0 | 8.626.138 | -8.626.138 | -100,00% |
| Otras retenciones | 39.747.487.521 | 34.821.609.561 | 4.925.877.960 | 14,15% |
| Impuesto de timbre | 1.298.148 | 142.797 | 1.155.351 | 809,09% |
| TOTAL | 97.469.334.223 | 87.925.588.458 | 9.543.745.765 | 10,85% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

Por entidades se presenta los siguientes saldos:

| ENTIDAD | SALDO FINAL 2021 | PARTICIPACIÓN | SALDO FINAL 2020 | PARTICIPACIÓN | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|----------------------|
| Bogotá D.C. | 62.086.384.897 | 63,70% | 60.040.417.217 | 68,29% | 2.045.967.681 |
| Otras Entidades | 35.382.949.325 | 36,30% | 27.885.171.241 | 31,71% | 7.497.778.084 |
| TOTALES | 97.469.334.223 | 100,00% | 87.925.588.458 | 100,00% | 9.543.745.765 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

BOGOTÁ D.C. (Fuente: Notas Estados Financieros)

Esta cuenta presenta un saldo de \$62.086.384.897 con un incremento de 2.816.455.440 equivalente al 4,69%, respecto al saldo de la vigencia 2020 por valor de \$60.040.417.217.

El detalle es el siguiente:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------|
| | | | \$ | % |
| Honorarios | 2.930.177.024 | 3.048.700.961 | -118.523.937 | -3,89% |
| Comisiones | 164.840.029 | 7.311.495 | 157.528.534 | 2154,53% |
| Servicios | 3.475.300.212 | 2.111.055.010 | 1.364.245.202 | 64,62% |
| Arrendamientos | 125.855.701 | 143.179.489 | -17.323.788 | -12,10% |
| Rendimientos financieros e intereses | 160.860 | 73.234.072 | -73.073.212 | -99,78% |
| Compras | 1.372.788.929 | 1.842.749.967 | -469.961.038 | -25,50% |
| Pagos o abonos en cuentas en el exterior | 0 | 3.470.999 | -3.470.999 | -100,00% |
| Enajenación de activos fijos de personas naturales | 10.879.584.000 | 8.482.338.144 | 2.397.245.856 | 28,26% |
| Rentas de trabajo | 9.896.044.287 | 10.316.255.465 | -420.211.178 | -4,07% |
| Impuesto a las ventas retenido | 3.969.449.460 | 4.011.110.569 | -41.661.109 | -1,04% |
| Contratos de construcción | 2.003.810.004 | 3.317.568.896 | -1.313.758.892 | -39,60% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| | | | \$ | % |
| Retención de impuesto de industria y comercio por compras | 6.042.923.360 | 6.333.520.453 | -290.597.093 | -4,59% |
| Impuesto solidario por el COVID 19 | 0 | 8.626.138 | -8.626.138 | -100,00% |
| Otras retenciones | 21.225.451.032 | 20.341.295.559 | 884.155.473 | 4,35% |
| TOTAL | 62.086.384.897 | 60.040.417.217 | 2.816.455.440 | 4,69% |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Distritales:

Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

| NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTÁ | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021 | PARTIC. % | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020 | PARTIC.- % | VARIACIÓN |
|-------------------------------|------------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|----------------------|
| Secretaría de Hacienda | 48.710.081.472 | 78,46% | 45.566.840.780 | 75,89% | 3.143.240.692 |
| Otras Entidades y Localidades | 13.376.303.425 | 21,54% | 14.473.576.437 | 24,11% | - 1.097.273.011 |
| TOTALES | 62.086.384.897 | 100,00% | 60.040.417.217 | 100,00% | 2.045.967.681 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Secretaría de Hacienda: Representa el valor de las retenciones en la fuente, sobre los pagos o abonos en cuenta que realiza la DDT ordenados por las diferentes entidades de la Administración Central y Local, trasladados a la SDH, responsable de presentación de las declaraciones tributarias a cargo del Distrito. Al cierre de la vigencia 2021, el saldo es de 48.710.081.472, distribuidos en los siguientes conceptos:

| CONCEPTO | SALDO 2021 | SALDO 2020 | VARIACION | VARIAC. % | PART % |
|--|----------------|---------------|---------------|-----------|--------|
| Honorarios | 2.164.947.670 | 2.044.465.238 | 120.482.432 | 5,9 | 4,4 |
| Comisiones | 11.198.568 | 6.526.857 | 4.671.711 | 71,6 | 0,0 |
| Servicios | 2.557.616.465 | 1.509.739.769 | 1.047.876.696 | 69,4 | 5,3 |
| Arrendamientos | 107.650.714 | 117.308.102 | -9.657.388 | -8,2 | 0,2 |
| Rendimientos financieros e intereses | 132.175 | 73.234.072 | -73.101.897 | -99,8 | 0,0 |
| Compras | 425.491.757 | 527.192.453 | -101.700.696 | -19,3 | 0,9 |
| Pagos o abonos en cuentas en el exterior | 0 | 3.470.999 | -3.470.999 | -100,0 | 0,0 |
| Enajenación de activos fijos de personas naturales | 10.879.584.000 | 8.482.338.144 | 2.397.245.856 | 28,3 | 22,3 |
| Rentas de Trabajo | 8.920.338.469 | 8.288.940.816 | 631.397.653 | 7,6 | 18,3 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CONCEPTO | SALDO 2021 | SALDO 2020 | VARIACION | VARIAC. % | PART % |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|--------------|--------------|
| Impuesto a las ventas retenido | 2.481.519.473 | 2.217.303.261 | 264.216.212 | 11,9 | 5,1 |
| Contratos de construcción | 1.288.049.623 | 2.659.584.024 | 1.371.534.401 | -51,6 | 2,6 |
| Retención de impuesto de industria y comercio por compras | 4.550.170.336 | 4.921.051.721 | -370.881.385 | -7,5 | 9,3 |
| Impuesto solidario por el COVID 19 | 0 | 8.626.138 | -8.626.138 | -100,0 | 0,0 |
| Otras retenciones | 15.323.382.222 | 14.706.479.356 | 616.902.866 | 4,2 | 31,5 |
| TOTAL | 48.710.081.472 | 45.566.260.950 | 3.143.820.522 | 6,9 | 100,0 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

21.1.8. Impuestos Contribuciones y Tasas

Representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

Al cierre de la vigencia 2021, el saldo es de \$262.999.385, valor que tuvo un incremento de \$102.251.814 equivalente al 63.61% respecto al valor del año 2020 de \$160.747.571.

El detalle de este rubro es el siguiente:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Impuesto sobre la renta y complementarios | 204.000 | 0 | 204.000 | 100,00% |
| Licencias, registro y salvoconducto | 123.321.470 | 14.695.875 | 108.625.595 | 739,16% |
| Contribuciones | 68.103.419 | 52.640.557 | 15.462.862 | 29,37% |
| Tasas | 0 | 1 | -1 | -100,00% |
| Estampillas | 248.490 | 88.840.132 | -88.591.642 | -99,72% |
| Otros impuestos nacionales | 66.551.000 | 0 | 66.551.000 | 100,00% |
| Otras contribuciones y tasas | 4.571.006 | 4.571.006 | 0 | 0,00% |
| TOTAL | 262.999.385 | 160.747.571 | 102.251.814 | 63,61% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

Por entidades se presenta los siguientes saldos:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| ENTIDAD | SALDO FINAL 2021 | PARTICIPACIÓN | SALDO FINAL 2020 | PARTICIPACIÓN | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|--------------------|-----------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| Bogotá D.C. | 30.341.105 | -6,03% | 4.900.089 | -1,10% | 25.441.016 |
| Otras Entidades | 735.441.584 | -146,27% | 602.116.236 | -134,92% | 133.325.348 |
| Eliminaciones | -502.783.304 | -191,17% | -446.268.754 | -277,62% | -56.514.550 |
| TOTALES | 262.999.385 | -343,48% | 160.747.571 | -413,64% | 102.251.814 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

* Operaciones recíprocas efectuadas entre las entidades contables públicas que se eliminan en el proceso de consolidación, con el fin de evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores.

BOGOTÁ D.C. (Fuente: Notas Estados Financieros)

Este rubro presenta un saldo por \$30.341.105, registrando un incremento de \$25.441.016 equivalente al 519,19% respecto \$4.900.089, valor correspondiente al saldo del periodo 2020.

El detalle es el siguiente:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|-------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Licencias, registro y salvoconducto | 0 | 184.283 | -184.283 | -100,00% |
| Contribuciones | 25.521.609 | 144.800 | 25.376.809 | 17525,42% |
| Estampillas | 248.490 | 0 | 248.490 | 100,00% |
| Otras contribuciones y tasas | 4.571.006 | 4.571.006 | 0 | 0,00% |
| TOTAL | 30.341.105 | 4.900.089 | 25.441.016 | 519,19% |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

21.1.9. Impuesto al Valor Agregado - IVA

Representa el valor generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

Este rubro registra un saldo de \$2.261.579.999, presenta un aumento de 1.953.572.184 equivalente al 634,26% respecto al periodo 2020 cuyo valor \$308.007.815 y es reportado por la Secretaría de Hacienda.

El detalle es el siguiente:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Venta de bienes | 77.000 | 19.160 | 57.840 | 301,88% |
| Venta de servicios | 2.261.502.999 | 307.988.655 | 1.953.514.344 | 634,28% |
| TOTAL | 2.261.579.999 | 308.007.815 | 1.953.572.184 | 634,26% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

21.1.10. Créditos Judiciales

En este rubro se registra el valor de los procesos judiciales en contra de las entidades, los cuales son incorporados y actualizados en el aplicativo de SIPROJ; corresponde a las obligaciones por pagar originadas en las sentencias judiciales, laudos arbitrales y/o otros créditos judiciales, por fallos judiciales.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los Créditos Judiciales consolidado en Gobierno Distrital fue de \$22.974.947.327, valor que aumento en \$5.569.451.307 respecto al saldo del año 2020 \$17.405.496.020 y que equivale al 32.00%.

El detalle de su composición es la siguiente:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Sentencias | 22.962.664.003 | 17.405.496.020 | 5.557.167.983 | 31,93% |
| Otros Créditos judiciales | 12.283.324 | - | 12.283.324 | 100,00% |
| TOTAL | 22.974.947.327 | 17.405.496.020 | 5.569.451.307 | 32,00% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

A continuación, se presentan las entidades que reportaron valores por este concepto:

| ENTIDAD | SALDO FINAL 2021 | PARTICIPACIÓN | SALDO FINAL 2020 | PARTICIPACIÓN | VALOR VARIACIÓN |
|--------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|----------------------|
| Bogotá D.C. | 15.399.192.755 | 67,03% | 17.172.881.615 | 98,66% | -1.773.688.860 |
| Instituto de Desarrollo Urbano | 6.252.450.154 | 27,21% | 203.072.249 | 1,17% | 6.049.377.905 |
| Otras Entidades | 1.323.304.418 | 5,76% | 29.542.156 | 0,17% | 1.293.762.262 |
| TOTALES | 22.974.947.327 | 100,00% | 17.405.496.020 | 100,00% | 5.569.451.307 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

21.1.11. Administración y prestación de servicios de salud

Representa el valor de las obligaciones a cargo de los fondos de salud descentralizados, para la atención en salud con los recursos destinados para el subsidio a la oferta, el fortalecimiento Institucional, el régimen subsidiado, los servicios de salud no incluidos en el plan de beneficios y las acciones de salud pública.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de esta cuenta fue de \$34.312.505.414, valor que disminuyó en \$219.105.398.638 respecto al saldo del año 2020 \$253.417.904.052 y que equivale al -86,46%.

El detalle de su composición es la siguiente:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|--|-----------------------|------------------------|-------------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Subsidio a la oferta | 14.031.125.364 | 216.257.354.572 | -202.226.229.208 | -93,51% |
| Unidad de pago por capacitación Régimen subsidiado -UPC-S | 0 | 920.155.767 | -920.155.767 | -100,00% |
| Acciones de salud pública | 20.281.380.050 | 30.771.710.625 | -10.490.330.575 | -34,09% |
| Servicio de salud no PBS | 0 | 5.468.683.088 | -5.468.683.088 | -100,00% |
| TOTAL | 34.312.505.414 | 253.417.904.052 | -219.105.398.638 | -86,46% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

El Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, reporta el 100% del saldo de esta cuenta, así:

| ENTIDAD | SALDO FINAL 2021 | PARTICIPACIÓN | SALDO FINAL 2020 | PARTICIPACIÓN | VALOR VARIACIÓN |
|--|-----------------------|----------------|------------------------|----------------|-------------------------|
| Fondo Financiero Distrital de Salud | 34.312.505.414 | 100,00% | 253.417.904.052 | 100,00% | -219.105.398.638 |
| TOTALES | 34.312.505.414 | 100,00% | 253.417.904.052 | 100,00% | -219.105.398.638 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (Fuente: Notas Estados Financieros)

Administración y Prestación de Servicios de Salud: Representa el valor de las obligaciones del Fondo Financiero distrital de Salud, por la administración del Régimen Subsidiado y por la Prestación de Servicios de Salud No Incluidos en dicho régimen. A diciembre 31 de 2021, se refleja una disminución de \$219.105.398.638, frente a saldos de la vigencia 2020, debido a que se realizaron reclasificaciones contables en aplicación a las resoluciones 427 de 2019 y 221 de 2020 emitidas por la Contaduría General de la Nación en lo relacionado a los Servicios y

Tecnologías en Salud PPNA (Población Pobre no Asegurada) y NO PBS (No incluidos en el Plan de Beneficios en Salud) y en cumplimiento a plan de mejoramiento que se ejecuta con la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud, producto de hallazgo emitido por la Contraloría Distrital de Bogotá en auditoria regular de la vigencia 2021; así pues la cifras que se reflejan a diciembre 31 DE 2021 en la presente cuenta se distribuyen de la siguiente manera:

| CUENTAS | VALOR | % PARTIC. |
|---|-----------------------|----------------|
| 248001 - Subsidio a la Oferta | 14.031.125.364 | 40,89% |
| 248002 - Unidad de pago por capitación del Régimen Subsidiado (UPC-S) | 0 | 0,00% |
| 248004 - Acciones de Salud Pública | 20.281.380.050 | 59,11% |
| Total | 34.312.505.414 | 100,00% |

Fuente: Notas Estados Financieros Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS (Cifras en pesos).

El 40.89% de la cuenta por pagar por Administración y Prestación de Servicios de Salud, corresponde a la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud por concepto de subsidio a la oferta y a continuación se describe la prestación que le compete al ente territorial:

SERVICIOS CONTRATADOS PARA ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA – PNA

CONTRATACIÓN CON LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA: Corresponde a los contratos realizados con las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, entidades que tienen dentro de sus objetivos la prestación de servicios de salud a grupos poblacionales vulnerables y que no cuentan con la cobertura dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud, entre otros.

Dicha contratación se realiza con los recursos aprobados en el presupuesto del proyecto 7822 “Fortalecimiento del aseguramiento en salud con acceso efectivo Bogotá” y a la fecha enmarca la prestación de servicios de salud a la población identificada como residente habitual del Distrito Capital, que presenta una de las siguientes características:

1. Encuestados Sisbén con puntaje superior al punto de corte para acceder al Régimen Subsidiado, no afiliados a alguna EAPB, que manifiestan no tener capacidad de pago para afiliarse al régimen contributivo, con verificación de situación sociofamiliar y económica a través de estudio social de caso en línea.

2. Personas No Aseguradas, con acciones de tutela en donde la sentencia es en contra de la Secretaría Distrital de Salud, con carta de orden de cumplimiento de prestación de servicios emitida por la Subdirección de Administración del Aseguramiento de la SDS y dirigida al prestador correspondiente.
3. Personas sin plena identificación - NN: Solo atención de urgencias con soporte de la gestión ante la Fiscalía o Registraduría para validar el número de documento y con remisión social a la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, si se evidencia que no tiene red de apoyo.
4. Extranjeros víctimas de las diferentes formas de violencias (víctimas de trata, víctimas de agente químico, violencia sexual, familiar, trafico, entre otros), en situación migratoria irregular, en lo no cubierto por los recursos del Decreto 2408 de 2018 (atenciones diferentes a la urgencia, relacionadas con el hecho victimizante).
5. Personas sin afiliación que fallecen en el servicio de urgencias antes de que se haga efectiva su afiliación de oficio a una EPS del régimen subsidiado.
6. Población en estado de “suspensión por mora” por un periodo mayor a 4 meses que se encuentre afiliado al régimen contributivo como TRABAJADOR INDEPENDIENTE y que no pueda hacer movilidad al subsidiado por no tener SISBEN de nivel I y II (incluye sus beneficiarios), reportada al grupo de electivas de la SDS con la autorización de la atención.

La ejecución de estos contratos, establecen obligaciones contractuales que, a grandes rasgos, comprenden:

- La adecuada prestación de los servicios de salud por parte de las Subredes hacia la población objeto de la relación contractual.
- El pago de los servicios de salud prestados por las subredes mes vencido descontando una reserva de glosa, que es un valor provisional que se disminuye del valor de la facturación en razón, a las no conformidades que pueden afectar de forma parcial o total el valor de la factura.
- La realización de un adecuado proceso de auditoría y conciliación de cuentas, de acuerdo con la normatividad vigente, dará lugar entre sus resultados al valor de las glosas definitivas; valor que hará ajustar ya sea a favor del FFDS o la Subredes, los registros contables y los seguimientos financieros en los valores definitivos que se deban reintegrar o pagar según sea el caso y así mismo serán el insumo principal al momento de liquidar los compromisos que por estos conceptos se realicen de manera institucional.

CONTRATACIÓN CON LA RED COMPLEMENTARIA: Corresponde a los compromisos adquiridos por el FFDS para la prestación de los servicios de salud que son deficitarios o inexistentes en la Red Pública Distrital.

Ejemplo claro de esta deficiencia en la Red Pública lo constituye, el que para dar cumplimiento a los fines institucionales se requiere dar la atención necesario a los pacientes con patologías oncológicas y dado que el cáncer es considerado como una enfermedad de interés en salud pública y prioridad nacional establecida por la ley, la SDS - FFDS desde el año 2006 ha venido suscribiendo contratos con el Instituto Nacional de Cancerología ESE, para la prestación de servicios de salud especializados.

La realización del proceso de auditoría y conciliación de cuentas, de acuerdo con la normatividad vigente, dará lugar entre sus resultados al valor de las glosas definitivas, valor que hará ajustar ya sea a favor del FFDS o la IPS de la Red Complementaria, los registros contables y los seguimientos financieros en los valores definitivos que se deban reintegrar o pagar según sea el caso y así mismo serán el insumo principal al momento de liquidar los compromisos que por estos conceptos se realicen de manera institucional.

SERVICIOS NO CONTRATADOS: Reconocimiento de servicios de salud NO PBS y MIPRES prestados por entidades con las cuales no media relación contractual. Estos servicios también se amparan bajo el presupuesto del proyecto 7822 “Fortalecimiento del aseguramiento en salud con acceso efectivo Bogotá” y su pago se realiza a través de resolución motivada. Dichos servicios se encuentran contemplados bajo la Resolución 1016 de 2015 y modificada por la Resolución 1632 de 2015 para lo NO POS y para MIPRES aplica la Resolución No. 3190 del 18 de diciembre de 2018. Estas normas establecieron el procedimiento para garantizar la prestación, cobro, la verificación y el pago de los servicios y tecnologías en salud sin cobertura en el anteriormente denominado Plan de Beneficios en Salud, provistas a los afiliados al Régimen Subsidiado en el Distrito Capital autorizadas por CTC o por Autoridad Judicial. Estos servicios pueden ser:

- CTC NO PBS
- MIPRES
- NO PBS TUTELAS

Los compromisos por concepto de atención a la Población Inimputable, se encuentran amparados en las competencias anteriormente nombradas de la Ley 715 de 2001 y se sustentan en el artículo 33 del Código Penal Colombiano, el cual define a los inimputables como personas que “...en el momento de ejecutar la conducta típica y antijurídica no tuviere la capacidad de comprender su ilicitud o de determinarse de acuerdo con esa comprensión, por inmadurez psicológica, trastorno mental, diversidad sociocultural o estados similares (...) No será inimputable el agente que hubiere preordenado su trastorno mental (...) Los menores de dieciocho (18) años estarán sometidos al Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil”.

Adicionalmente la Sentencia C-176 de 1993 de la Corte Constitucional indica que el Estado tiene deberes frente a este tipo de población, uno de estos es el "... de proveer de manera ininterrumpida todo tratamiento científico especializado para curar, tutelar y rehabilitar a la persona, con el fin de que ella tenga dignidad...". De la misma forma y a de acuerdo con lo previsto en el artículo 356 de la Constitución Política, las Leyes 65 y 100 de 1993, las Leyes 599 y 600 de 2000, Decreto 1320 de 1997 y el artículo 465 de la Ley 906 de 2004, se determinan que el tratamiento de la población inimputable por trastorno mental estará a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Por lo anteriormente, expuesto y atendiendo a esta y demás normatividad vigente sobre este aspecto y teniendo en cuenta que este tipo de población se atiende con recursos que el Ministerio de Salud y Protección Social transfiere al FFDS y debido a que en el momento no se cuenta con relación contractual con las entidades que atienden este tipo de población, la entidad territorial realiza la gestión necesaria de reconocimiento de las deudas que por este concepto adquiere y las paga a través de resolución es motivada. Valores que se reflejan en los estados financieros de la entidad hasta tanto se den de baja ya sea por su pago o la depuración de la información que reposa en dichos registros.

También se incluye gastos por concepto de la prestación de servicios de salud prestados a la Población No Asegurada (PNA), como son:

- Servicios de Urgencias
- Servicios Electivos

Estos valores corresponden a la atención por concepto de urgencias a la población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN que se encuentra en los puntos de corte adoptados en la Normatividad vigente y a las poblaciones especiales registradas en los listados censales, que no se encuentran afiliadas a los regímenes contributivo y subsidiado y que tampoco están cubiertas por los regímenes especiales y de excepción. Lo anterior en atención a la normatividad vigente, en especial el artículo 67 de la Ley 715 de 2001, el cual señala la obligatoriedad de la prestación de estos servicios de salud a todo habitante en el territorio nacional, por las instituciones tanto públicas como privadas que presten servicios de salud. La misma norma dispone que para el pago de servicios prestados no se requiere de contrato ni orden previa y que el reconocimiento del costo de estos servicios se efectuará mediante resolución motivada.

En cuanto a los servicios electivos, se puede afirmar que estos son servicios de baja demanda diferibles y con pocos proveedores, cuya característica es ser considerados como no urgente ni prioritario en el espacio hospitalario y No urgente no prioritarios en el espacio ambulatorio que requiera la Población Pobre No Asegurada - PNA a cargo del FFDS, que no se encuentren contratados con la Red Pública Distrital ni complementaria.

GRATUIDAD: De acuerdo con lo establecido en el Art. 1 del Decreto 345 de 2008, se ordenó la implementación del proyecto Gratuidad en Salud, el cual busca mejorar la calidad de vida y

salud de la población infantil, adultos mayores y personas en condición de discapacidad severa, afiliados al Régimen Subsidiado de Salud, considerados altamente vulnerables. Con este programa se elimina una barrera económica de acceso a los servicios de salud de la población más pobre y vulnerable que no cuenta con los recursos suficientes para asumir cobros de copagos y/o cuotas de recuperación, exigidos para la prestación de los servicios de salud.

RECOBROS: El gasto generado por concepto de RECOBROS, se refieren a la solicitud de reembolso, presentada por una Entidad Promotora de Salud de Régimen Contributivo y Subsidiado (EPS y EPS-S), o Entidad Obligada a Compensar (E.O.C), tendiente a obtener el reconocimiento y pago de los servicios médicos y/o los medicamentos no incluidos en el anteriormente denominado Plan Obligatorio de Salud prestados a los afiliados y/o beneficiarios de dichas entidades, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, cuyo suministro fue garantizado a sus afiliados y prescrito por el profesional de la salud tratante u ordenados por fallos de tutela.

Para todas las modalidades de deudas que debe asumir el FFDS y que no cuenta con la suscripción de contratos, es de vital importancia la realización de un adecuado proceso de auditoría y conciliación de cuentas, de acuerdo con la normatividad vigente. Dicho proceso tendrá como resultado el ajuste de las cuentas por pagar ya sea a favor del FFDS o de la entidad que prestó los servicios de salud, por cualquier de los conceptos antes mencionados.

PAGOS POR URGENCIA A POBLACIÓN FRONTERIZA: En los últimos años, Colombia pasó de ser un país emisor de migrantes, con cerca de cinco millones de nacionales en el exterior, a convertirse también en un lugar de tránsito y recepción de extranjeros. Debido a esto, el Estado colombiano ha emprendido acciones para atender fenómeno migratorio a través del acceso al sistema de salud.

En ese contexto, la persona extranjera migrante, al momento de ingresar al país, es informada de la importancia de contar con una póliza de salud que permita la cobertura ante cualquier contingencia de salud. El parágrafo 1 del artículo 32 de la Ley 1438 de 2011 señala, “A quienes ingresen al país, no sean residentes y no estén asegurados, se los incentivará a adquirir un seguro médico o Plan Voluntario de Salud para su atención en el país de ser necesario”.

En la eventualidad que no tenga capacidad de pago, existe la posibilidad de que, mediante el Decreto 2408 DE 2018, el migrante nacional de países fronterizos (Venezuela, Brasil, Ecuador, Panamá Nicaragua, Costa Rica, Haití, Honduras, Jamaica y República Dominicana), pueda acceder a la “atención inicial de urgencia”, la cual es obligatoria en cualquier IPS del país como una garantía fundamental de todas las personas. (Artículo 168 de la Ley 100 de 1993, artículo 67 de la Ley 715 de 2001 y Ley 1751 de 2015).

Lo anterior, siempre que concurran las siguientes condiciones:

- Que corresponda a una atención inicial de urgencias.
- Que la persona que recibe la atención no tenga subsidio en salud en los términos del artículo 32 de la Ley 1438 de 2011, ni cuente con un seguro que cubra el costo del servicio.
- Que la persona que recibe la atención no tenga capacidad de pago.
- Que la persona que recibe la atención sea nacional de un país fronterizo.
- Que la atención haya sido brindada en la red pública hospitalaria del departamento o distrito.

UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO (UPC- S): Para el cierre de la vigencia el saldo por este concepto de prestación fue de cero (0) debido a que se ejecutaron el 100% de los recursos destinados para la vigencia 2021; y corresponden al pago que se realiza a las EPS por los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud a través de la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA que publica mensualmente la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, de conformidad con lo ordenado en el parágrafo del artículo 2.3.2.2.3 del Decreto 780 de 2016.

Este gasto se realiza con cargo a las fuentes de financiación: Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, Recursos Propios y ADRES. Es de precisar que, estos recursos son comprometidos y girados dentro de la vigencia.

La Contraloría Distrital de Bogotá, generó hallazgo administrativo en auditoria regular de la vigencia 2021, por cuanto verificó que la Subdirección de Garantía del Aseguramiento del FFDS presentó en sus bases de datos a diciembre 31 de 2020 un mayor valor de \$45.795.870.858,03 respecto del total registrado en el sistema de información contable, considerando como causa del mismo que se presentaban debilidades alrededor del proceso de conciliación y depuración de las deudas contraídas por parte del FFDS por concepto de la prestación de servicios de salud con las EAPB, IPS, Proveedores de Servicios de Salud en virtud del cual en conjunto con la Dirección Financiera se definió un plan de mejora, en lo que tiene que ver con la Subdirección de Garantía del Aseguramiento, así:

- A. Determinar, en una base de datos, el saldo a corte 30 de junio de 2021, de cuentas por pagar por concepto de prestaciones de servicios de salud según los estados de cartera por tercero.

Para esta acción desde la Subdirección de Garantía del Aseguramiento se realizó consolidación, depuración y actualización de las Cuentas por Pagar a las diferentes IPS y Proveedores de Servicios que han radicado cuentas de cobro y/o facturas por prestación de servicio con cargo al FFDS. Una vez depurada la información se remitió con corte al 30-06-2021 la relación una a una de las diferentes facturas y cuentas de cobro que presentaban saldos por pagar para que la Dirección Financiera realizara la correspondiente incorporación de saldos.

- B. Fortalecer el proceso de conciliación entre el FFDS y las EAPB e IPS, mediante las distintas mesas de conciliación a ser realizadas según los lineamientos fijados por la Circular 030 de 2013.

Del total de entidades (784), se remitieron saldos a incorporar de 554 terceros cargados por valor de \$184.569.814.503 (incluyendo Subredes), 182 entidades presentaron saldo cero y 42 entidades sin evidencia de radicación en la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud.

Las cuentas por pagar de las entidades en liquidación o cerradas en REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicio de Salud) fueron incorporadas al módulo, para iniciar el debido proceso de verificación y depuración de estas carteras.

Las siguientes entidades que se relacionan a continuación, y que al ser consultadas en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS se encuentran cerradas por habilitación con una antigüedad mayor a 5 años, nos permitimos informar que al interior de la Subdirección NO se evidenciaron registros materiales y digitales que permitieran establecer de forma clara y expresa los saldos a pagar, solo se cuenta con la información del cruce de saldos remitido por la Dirección Financiera con el siguiente concepto Saldo Contabilidad Limay: “Valores por Fuera de la Base de Aseguramiento”; refiriendo que existe un saldo por pagar a dichas entidades, por lo que no se remitieron saldos a incorporar.

| Nit IPS | Nombre entidad |
|-----------|--|
| 800067300 | Instituto Materno Infantil |
| 830123073 | Luis Carlos Galán Sarmiento |
| 830138168 | Unión Temporal Laura Alejandra |
| 860016815 | E.S.E. Hospital San Juan de Dios Zipaquirá |
| 890680006 | E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Girardot |
| 900246651 | Clínica Universitaria Carlos Lleras Restrepo |

Fuente: Notas Estados Financieros Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS (Cifras en pesos).

Del ejercicio y su avance se informó a la Dirección Financiera en su oportunidad, a través de los Memorandos con Radicado No 2021IE20397, 2021IE21013, 2021IE280304, 2021IE35036, 2021IE36282 y 2021IE36120, así mismo se adelantaron diferentes reuniones para aclarar conceptos y definir línea técnica.

Adicionalmente frente a las Subredes Integradas Servicios de Salud, durante la vigencia 2021, se realizó un plan de trabajo con el fin de revisar y depurar las cuentas por pagar a las subredes que consistió en:

1. Revisar cada una de las facturas vigencias 2017-2021 por los conceptos de MIPRES, Fronterizos, Gratuidad, Con contrato y Periodo sin contrato a cargo de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, efectuando la verificación con el resultado de la auditoría, resoluciones de pagos y pagos efectivos realizados por la Dirección Financiera y registrando los ajustes correspondientes.

2. Una vez se obtuvo una cartera de cuentas por pagar de servicios de salud de las subredes, verificada manualmente, con los documentos existentes tanto en la Subdirección de Garantía del Aseguramiento y la Subdirección de Administración del aseguramiento, se remitió a la Dirección Financiera para su cotejo con la información que reposa en el sistema de información financiero e incorporación en el módulo de cuentas por pagar como saldos iniciales.
 3. En el mes de Agosto/2021 se realizaron 4 mesas de trabajo con las 4 Subredes Integradas de servicios de salud, con el fin de conciliar la cartera de cuentas por pagar de las vigencias 2019 a marzo 2021
 4. En el mes de Noviembre/2021 se realizaron 2 mesas de trabajo con las subredes Norte y Sur, para conciliar la cartera de cuentas por pagar vigencias 2017 a octubre 2021
 5. Se reportó a la Dirección Financiera actas de liquidación de los contratos vigencias 2013-2016 de los 22 hospitales y vigencias 2016-2018 de las 4 subredes que presentan saldo a favor del FFDS o con saldo 0, para verificación y ajuste de saldos en el módulo contable.
 6. Se realizó conciliación de saldos de facturas por pagar de las 4 subredes con la Dirección Financiera- Contabilidad con corte a 30/09/2021
 7. Con relación al proceso de auditoría de la facturación de las subredes, durante la vigencia se adelantaron las siguientes acciones:
 - Auditoria de los contratos vigencia abril 2020 a febrero 2021, corte diciembre 31 de 2021:
 - Finalización auditoria de las cuatro SISS.
 - Entrega informes finales auditoria de las cuatro SISS para trámite liquidación contratos 2020 - 2021.
 - Auditoria Urgencias Fronterizos Irregulares:
 - SISS Centro Oriente, Sur Occidente, Norte y Sur: finalizada auditoria de marzo a septiembre de 2020. Se inicia auditoría bloque octubre 2020 – marzo 2021
 - Entrega archivo del periodo abril a agosto 2021 para alistamiento auditoria.
 - Auditoria Gratuidad:
 - Finalización auditoria Gratuidad de la SISS Norte (septiembre 2019 a febrero 2021) y Sur Occidente (Julio 2015 a agosto 2020).
 - En proceso de auditoría Subred Sur (julio 2015 a febrero 2021) y Centro Oriente. (junio 2015 a junio 2017)
 - Auditoria MIPRES-Subredes
 - Pagos definitivos Subredes: Centro Oriente, Sur Occidente y Sur periodos febrero a julio de 2019.
 - Se realizó auditoría de pertinencia MIPRES Subredes con corte de radicación al 30-oct-2021.
- C. Fortalecer el proceso de conciliación de cuentas por pagar por concepto de prestaciones de servicios de salud entre la subdirección de garantía del aseguramiento y el área de contabilidad de la Dirección financiera.

En el mes de diciembre de 2021 y en pro de darle continuidad al plan de mejoramiento se realiza conciliación del total de las cuentas por pagar remitidas por el área fuente con corte a septiembre de 2021, en donde el 98.5% de las entidades quedaron sin diferencias y el 1.5% que, aunque presentaron diferencias quedaron conciliadas. Sin embargo, se espera que las entidades que se registran en cuenta transitoria queden aclaradas antes del vencimiento de la fecha límite del cumplimiento de la actividad prevista en el plan de mejoramiento.

ACCIONES DE SALUD PÚBLICA

El restante 59.11% de la cuenta por pagar por Administración y Prestación de Servicios de Salud corresponde a cuentas por pagar por concepto de Salud Pública por la obligación a cargo del ente territorial para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados las acciones de salud pública.

La Subsecretaría de Salud Pública en el marco del Plan Territorial de Salud (PTS) 2020-2023, y la normatividad vigente, viene desarrollando acciones del Plan de Salud de Intervenciones Colectiva PSPIC y de Gestión de la Salud Pública - GSP, relacionadas con las competencias de salud pública asignadas en la Ley 715 de 2001 a las entidades territoriales, a través de convenios interadministrativos con las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. adscritas a la Secretaría Distrital de Salud. El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC desarrolla además de intervenciones colectivas, acciones individuales de alta externalidad en salud definidas en las Resoluciones 518 de 2015, 1536 de 2015, y 3280 de 2018.

Así mismo, el citado Plan de Desarrollo contempla en su Título IV “Estrategias para el manejo de los impactos social y económico del virus COVID-19”, Capítulo Único, “Estrategias para el manejo de los impactos social y económico del virus COVID-19”, en su artículo 23, lo siguiente: “Estrategia permanente, continua y progresiva en materia de derechos de salud”. La atención en salud de forma general y permanente y como continuación de la atención de la emergencia sanitaria y fortalecimiento de los sistemas de atención de emergencias, tiene por objetivo aumentar la capacidad de respuesta constante y ante la evolución de la pandemia y su impacto en el sistema territorial de salud, se ejecuta bajo el marco del plan de preparación y respuesta que coordina la SDS.

El saldo de la cuenta corresponde a cuentas por pagar de facturación radicada al cierre de la vigencia 2021 y reservas de glosas que se encuentran pendientes de la auditoria para su respectiva liquidación.

Lo anterior, dado a que en los convenios suscritos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, establecen en el Anexo Técnico 9 que se realizará reserva de glosa del cinco 5% sobre el valor de la cuenta de cobro y/o factura.

En esta cuenta también fueron registradas las obligaciones derivadas de contratos suscritos con personas jurídicas para cubrir necesidades propias de la Salud Pública que le compete al ente territorial.

Es importante señalar, que en los Estados Financieros se reflejan valores de vigencias anteriores que fueron susceptibles de ajuste no solo en razón a la continua depuración que se ha venido adelantando, sino además con el resultado de la auditoría que se realiza de manera retrospectiva y finalmente a la liquidación de contratos.

21.1.12. Otras cuentas por pagar

Para Gobierno Distrital esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, y cuyo saldo a diciembre 31 de 2021 asciende a \$1.033.070.584.962, respecto al año anterior por valor de \$849.706.870.181 su incremento es de \$191.285.984.473 equivalente al 22.51%.

El detalle de su composición es el siguiente:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|--|--------------------------|------------------------|------------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Saldos a favor de contribuyentes | 689.879.340.534 | 760.226.732.136 | -70.347.391.602 | -9,25% |
| Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros | 191.102.315.989 | 0 | 191.102.315.989 | 100,00% |
| Servicios públicos | 38.614.827.674 | 1.226.954.704 | 37.387.872.970 | 3047,21% |
| Saldos - Otras cuentas por pagar | 30.739.334.245 | 36.264.969.094 | -5.525.634.849 | -15,24% |
| Honorarios | 29.837.393.121 | 21.813.634.924 | 8.023.758.197 | 36,78% |
| Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales | 17.213.678.390 | 0 | 17.213.678.390 | 100,00% |
| Obligaciones pagadas por terceros | 12.721.964.293 | 9.766.721.097 | 2.955.243.196 | 30,26% |
| Servicios | 9.320.595.685 | 6.006.530.467 | 3.314.065.218 | 55,17% |
| Saldos a favor de beneficiarios | 7.133.084.259 | 7.186.167.527 | -53.083.268 | -0,74% |
| Otras subcuentas de menor cuantía | 6.508.050.773 | 7.215.160.232 | - 707.109.459 | -9,80% |
| TOTAL | 1.033.070.584.962 | 849.706.870.181 | 183.363.714.781 | 21,58% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

A continuación, se presentan las entidades que reportaron valores por este concepto:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| ENTIDAD | SALDO FINAL 2021 | PARTICIPACIÓN | SALDO FINAL 2020 | PARTICIPACIÓN | VALOR VARIACIÓN |
|--------------------------------|--------------------------|----------------|------------------------|----------------|------------------------|
| Bogotá D.C. | 1.001.656.937.076 | 96,96% | 818.478.746.108 | 96,32% | 183.178.190.968 |
| Instituto de Desarrollo Urbano | 16.288.853.895 | 1,58% | 17.031.944.409 | 2,00% | -743.090.514 |
| Otras Entidades | 15.124.793.991 | 1,46% | 14.196.179.664 | 1,67% | 928.614.327 |
| TOTALES | 1.033.070.584.962 | 100,00% | 849.706.870.181 | 100,00% | 183.363.714.781 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

BOGOTÁ D.C. (Fuente: Notas Estados Financieros)

Esta cuenta registra un saldo por valor de \$1.001.656.937.076, en relación al saldo del periodo 2020 que fue de \$818.478.746.108 presenta una disminución de \$183.178.190.968 equivalente al 22,38%.

El detalle es el siguiente:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|----------|
| | | | \$ | % |
| Esquemas de pago | 61.777.554 | 18.675.851 | 43.101.703 | 230,79% |
| Obligaciones pagadas por terceros | 479.110.060 | 466.893.300 | 12.216.760 | 2,62% |
| Suscripción de acciones o participaciones | 0 | 364.000.000 | -364.000.000 | -100,00% |
| Viáticos y gastos de viaje | 0 | 1.009.425 | -1.009.425 | -100,00% |
| Seguros | 460.934.276 | 315.093.712 | 145.840.564 | 46,28% |
| Gastos Legales | 1.127.797 | 0 | 1.127.797 | 100,00% |
| Cheques no cobrados o por reclamar | 270.923.276 | 475.226.376 | -204.303.100 | -42,99% |
| Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP | 27.260.900 | 231.037.200 | -203.776.300 | -88,20% |
| Saldos a favor de contribuyentes | 687.511.497.301 | 755.617.515.989 | -68.106.018.688 | -9,01% |
| Saldos a favor de beneficiarios | 6.332.173.128 | 6.444.903.404 | -112.730.276 | -1,75% |
| Multas y sanciones | 11.505.612 | 12.321.807 | -816.195 | -6,62% |
| Servicios financieros | 70.776.187 | 423.015.757 | -352.239.570 | -83,27% |
| Aportes al ICBF y SENA | 55.397.900 | 543.132.400 | -487.734.500 | -89,80% |
| Servicios públicos | 38.117.126.544 | 591.529.187 | 37.525.597.357 | 6343,83% |
| Comisiones | 535.362.803 | 379.594.342 | 155.768.461 | 41,04% |
| Honorarios | 24.281.852.220 | 17.681.260.385 | 6.600.591.835 | 37,33% |
| Servicios | 6.771.875.431 | 3.583.945.938 | 3.187.929.493 | 88,95% |
| Arrendamiento operativo | 1.342.028.327 | 1.996.671.390 | -654.643.063 | -32,79% |
| Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros | 191.102.315.989 | 0 | 191.102.315.989 | 100,00% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|--|--------------------------|------------------------|------------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales | 17.213.678.390 | 0 | 17.213.678.390 | 100,00% |
| Saldos - Otras cuentas por pagar | 27.010.213.381 | 29.332.919.645 | -2.322.706.264 | -7,92% |
| TOTAL | 1.001.656.937.076 | 818.478.746.108 | 183.178.190.968 | 22,38% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes públicos distritales, para cada uno de los conceptos representativos como son Saldos a favor de contribuyentes, Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, Servicios públicos y Saldos - Otras cuentas por pagar.

Saldos a favor de contribuyentes: Esta cuenta registra un saldo por valor de \$687.511.497.301, con relación al saldo del periodo 2020 que fue de \$755.617.515.989 presenta una disminución de \$68.106.018.688 equivalente al -9,01%.

Saldos a favor de contribuyentes

| NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021 | PARTIC. % | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020 | PARTIC. % | VARIACIÓN |
|-------------------------------|-----------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|-------------------------|
| Secretaría de Hacienda | 687.510.684.250 | 100,00% | 755.616.702.938 | 100,00% | - 68.106.018.688 |
| Otras Entidades y Localidades | 813.051 | 0,00% | 813.051 | 0,00% | 0,00% |
| TOTALES | 687.511.497.301 | 100,00% | 755.617.515.989 | 100,00% | - 68.106.018.688 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

Secretaría de Hacienda

| SALDO A FAVOR DE CONTRIBUYENTES | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACION | |
|---------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------|
| | | | \$ | % |
| Sin deuda asociada | 685.640.540.444 | 755.116.934.603 | - 69.476.394.159 | -9,2 |
| Devoluciones autorizadas | 1.870.143.806 | 499.768.335 | 1.370.375.471 | 274,2 |
| TOTAL | 687.510.684.250 | 755.616.702.938 | - 68.106.018.688 | -9,0 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de 687.510.684.250, con una disminución de 68.106.018.688 equivalentes al 9,0% en relación con el saldo a 2020. Esta subcuenta presenta dos auxiliares que reportan saldo así: 24903901- sin deuda asociada que se genera producto de mayores valores pagados en los últimos cinco años (2016-2020), correspondientes a los

impuestos Predial, Vehículos, ICA, RTE. ICA y Delineación Urbana, su saldo a 31 de diciembre es 2021 de 685.640.540.444, con una disminución de 9,2% equivalente a 69.476.394.159 en relación con el saldo a 2020; información suministrada por la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la DIB.

El otro auxiliar corresponde a devoluciones autorizadas, estas presentan un saldo a 31 de diciembre de 2021 por 1.870.143.806 por las devoluciones radicadas a favor de los contribuyentes pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021.

Gestión de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo de Pasajeros: Los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) constituyen una apuesta del Gobierno colombiano para replicar la experiencia del sistema de bus rápido de Bogotá —Transmilenio— en las principales aglomeraciones urbanas del país; la mayoría con una escala que trasciende los perímetros municipales para proveer transporte a las zonas en proceso de metropolización. La ejecución de estos grandes proyectos de infraestructura demanda esquemas de gestión complejos y una fuerte articulación de actores e intereses entre entidades territoriales, entre niveles de gobierno y entre el sector público y privado.

Este rubro presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor \$191.102.315.989 y es reportado en su totalidad por el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP a partir de la vigencia 2021. La incorporación de la información obedece a la aplicación de lo indicado en la “Resolución No. 226 (29 de diciembre de 2020) emitida por la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores.”

Servicios públicos: Esta cuenta presenta un saldo de \$38.117.126.544 con un incremento de \$37.525.597.357 equivalente al 6343,83%, respecto al saldo de la vigencia 2020 por valor de \$591.529.187.

Servicios públicos

| NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTÁ | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021 | PARTIC.% | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020 | PARTIC.% | VARIACIÓN |
|-------------------------------|-----------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|-----------------------|
| Secretaría de Hacienda | 37.815.730.229 | 99,21% | 28.278.890 | 4,78% | 37.787.451.339 |
| Otras Entidades y Localidades | 301.396.315 | 0,79% | 563.250.297 | 95,22% | - 261.853.982 |
| TOTALES | 38.117.126.544 | 100,00% | 591.529.187 | 100,00% | 37.525.597.357 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Secretaría de Hacienda: En la cuenta de servicios públicos se incluye el saldo por concepto de mínimo vital, beneficio establecido a través del Decreto 064 de 2012 y consiste en otorgar 6 metros cúbicos de agua, sin costo, para los usuarios residenciales de los Estratos 1 y 2 de la

ciudad de Bogotá. El saldo de 37.814.452.429 al 31 de diciembre de 2021 fue reclasificado desde la subcuenta 240315 Otras transferencias, esta cuenta por pagar corresponde al segundo semestre de 2021 a favor de la Empresa de Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá.

La reclasificación se realiza en aplicación del concepto emitido por la CGN a la consulta efectuada por la Secretaria Distrital de Hacienda mediante radicado No 20200010060572 el pasado 04 de noviembre de 2021, la CGN indica que se debe reconocer un pasivo en la subcuenta 249051 de la cuenta 2490 Otras cuentas por pagar y la EAAB registre en las subcuentas 131802 Servicio de acueducto y 131803 servicio de alcantarillado a nombre de Bogotá el derecho a cobrar por el consumo de agua, reflejando la realidad económica de la transacción y la reciprocidad entre las cuentas.

Otras Cuentas Por Pagar: El saldo de esta cuenta es de \$27.005.015.431 con una disminución de \$2.212.618.426 equivalente al -7,92%, respecto al saldo de la vigencia 2020 por valor de \$29.217.633.857.

Otras Cuentas Por Pagar

| NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021 | PARTIC.% | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020 | PARTIC.% | VARIACIÓN |
|-------------------------------|-----------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|------------------------|
| Secretaria de Hacienda | 25.347.283.219 | 93,86% | 29.047.900.831 | 99,42% | - 3.700.617.612 |
| Otras Entidades y Localidades | 1.657.732.212 | 6,14% | 169.733.026 | 0,58% | 1.487.999.186 |
| TOTALES | 27.005.015.431 | 100,00% | 29.217.633.857 | 100,00% | - 2.212.618.426 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Secretaría de Hacienda: Cierra con saldo de 25.347.283.219 que corresponde al 3,38% de las otras cuentas por pagar, para la vigencia del 2021 y presenta una disminución del 12,7%.

| DETALLE | SALDO 2021 | SALDO 2020 | VARIACIÓN | VARIA % |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|---------|
| Otras Cuentas Por Pagar | 25.347.283.219 | 29.047.900.831 | -3.700.617.612 | -12,7 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Las otras cuentas por pagar, se compone principalmente por la causación del saldo del presupuesto 2021 asignado a la Universidad distrital pendiente por ejecutar, por valor de 25.344.430.944, los cuales se giran en 2022.

Espacio en blanco

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (Fuente: Notas Estados Financieros)

| CONCEPTO | SALDO 2021 | SALDO 2020 | VARIACIÓN |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS | 12.705.183.845 | 9.766.721.097 | - 3.681.553.262 |
| SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES | 2.367.718.233 | 4.581.621.822 | - 2.213.903.589 |
| APORTES AL ICBF Y SENA | 193.500 | 146.594.399 | - 146.400.899 |
| COMISIONES | - | 4.270.000 | - 4.270.000 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 1.215.758.317 | 2.532.737.091 | - 1.316.978.774 |
| TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 16.288.853.895 | 17.031.944.409 | - 743.090.514 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Con corte a 31 de diciembre de 2021, otras cuentas por pagar presentan un saldo de \$16.288.853.895, principalmente por obligaciones pagadas por terceros, por concepto de redes, Empresa Acueducto de Bogotá, Codensa, ETB, Colombia telecomunicaciones, entre otras.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que las Entidades de Gobierno Distritales⁶¹, proporcionan a sus empleados y extrabajadores por los servicios prestados.

A 31 de diciembre de 2021, el saldo del grupo beneficios a los empleados corresponde a \$13.093.346.602.195, y equivale al 45,49% del total del pasivo del Sector Gobierno Distrital.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP, adicionalmente a las retribuciones que le corresponde reconocer y pagar a sus empleados, es responsable de la administración de los recursos de cesantías retroactivas de los funcionarios afiliados al mismo FONCEP y del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá-FPPB.

A continuación, se presenta la desagregación de los beneficios a los empleados que para la vigencia 2021, el cual incluye a la Entidad Contable Pública-ECP Bogotá D.C., y a las otras Entidades de Gobierno Distritales como son los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Espacio en blanco

⁶¹ "Son aquellas entidades contables públicas que aplican el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (incluida la ECP Bogotá D.C.)...". Definición tomada del Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. Versión 1, expedido mediante la Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018.

Tabla – Detalle Beneficios a los Empleados

| | DIC-21 | | | dic-20 | | | Variación |
|--|------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 435.066.512.729 | 12.658.280.089.466 | 13.093.346.602.195 | 437.349.225.981 | 12.167.611.070.394 | 12.604.960.296.375 | 488.386.305.821 |
| 2511 - Beneficios a los empleados a corto plazo | 260.794.666.920 | 0 | 260.794.666.920 | 247.574.252.356 | 0 | 247.574.252.356 | 13.220.414.564 |
| 2512 - Beneficios a los empleados a largo plazo | 38.419.867.100 | 130.037.719.171 | 168.457.586.271 | 39.854.392.736 | 128.085.651.498 | 167.940.044.234 | 517.542.038 |
| 2514 -Beneficios posempleo - pensiones | 132.816.506.185 | 12.528.242.370.295 | 12.661.058.876.480 | 149.920.580.889 | 12.039.525.418.896 | 12.189.445.999.785 | 471.612.876.695 |
| 2515 – Otros beneficios posempleo | 3.035.472.524 | 0 | 3.035.472.524 | 0 | 0 | 0 | 3.035.472.524 |
| PLAN DE ACTIVOS | 152.865.013.275 | 8.724.756.721.694 | 8.877.621.734.969 | 138.541.601.159 | 8.394.418.803.781 | 8.532.960.404.940 | 344.661.330.029 |
| 1902 - Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo | 12.435.032.744 | 21.912.251.112 | 34.347.283.856 | 7.971.390.929 | 12.427.991.845 | 20.399.382.774 | 13.947.901.082 |
| 1904 - Plan de activos para beneficios posempleo | 140.429.980.531 | 8.702.844.470.582 | 8.843.274.451.113 | 130.570.210.230 | 8.381.990.811.936 | 8.512.561.022.166 | 330.713.428.947 |
| RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS | 282.201.499.454 | 3.933.523.367.772 | 4.215.724.867.226 | 298.807.624.822 | 3.773.192.266.613 | 4.071.999.891.435 | 143.724.975.792 |
| A corto plazo | 260.794.666.920 | 0 | 260.794.666.920 | 247.574.252.356 | 0 | 247.574.252.356 | 13.220.414.564 |
| A largo plazo | 25.984.834.356 | 108.125.468.059 | 134.110.302.415 | 31.883.001.807 | 115.657.659.653 | 147.540.661.460 | -13.430.359.044 |
| Posempleo | -4.578.001.822 | 3.825.397.899.713 | 3.820.819.897.891 | 19.350.370.659 | 3.657.534.606.960 | 3.676.884.977.619 | 143.934.920.272 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

En las Entidades de Gobierno Distritales, los beneficios a los empleados a corto y largo plazo corresponden a las obligaciones con los Servidores Públicos, representados en funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales. No obstante, el mayor porcentaje del total de los beneficios, están relacionadas con las obligaciones a los exfuncionarios, como se evidencia en el cuadro anterior.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Las retribuciones o beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que hayan laborado en las Entidades de Gobierno Distritales, durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando la Entidad de Gobierno Distrital consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo.⁶².

En relación con los conceptos que devengan los empleados públicos vinculados a las Entidades de Gobierno Distritales, se encuentran regulados por la normatividad vigente, identificando como beneficios de corto plazo, los siguientes⁶³:

1. Asignación Básica
2. Gastos de Representación
3. Prima Técnica para los niveles Directivo, Asesor y Profesional
4. Prima de Antigüedad
5. Prima de Desgaste y Alto Riesgo Visual
6. Prima Secretarial.
7. Bonificación por Servicios Prestados
8. Reconocimiento por Coordinación
9. Prima Semestral.
10. Prima de Riesgo (Aplica para la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá)
11. Auxilio de Alimentación.
12. Subsidio de Transporte.
13. Horas Extras, dominicales y festivos.
14. Viáticos.

En lo referente al saldo por pagar a título de beneficios a los empleados de corto plazo, a 31 de diciembre de 2021, el detalle de estas obligaciones se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla Detalle del Pasivo por Beneficio a los Empleados a Corto Plazo

| CUENTAS | DIC-21 |
|--|------------------------|
| 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 260.794.666.920 |
| 251101 - Nómina por pagar | 3.548.336.984 |
| 251102 - Cesantías | 91.586.283.830 |
| 251103 - Intereses sobre cesantías | 10.695.444.037 |
| 251104 - Vacaciones | 77.336.285.706 |
| 251105 - Prima de vacaciones | 54.114.339.921 |
| 251106 - Prima de servicios | 2.550.203.340 |
| 251107 - Prima de navidad | 221.517.661 |

⁶² Tomado del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptado por la Resolución No. SDH-00068 del 31 de mayo de 2018.

⁶³ Fuente: Análisis del Régimen Salarial de la Administración Distrital, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital- (DASCD), Julio de 2017

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | |
|--|----------------|
| 251109 - Bonificaciones | 13.211.737.467 |
| 251110 - Otras primas | 49.796.918 |
| 251111 - Aportes a riesgos laborales | 258.090.738 |
| 251115 – Capacitación, bienestar social y estímulos | 185.588.427 |
| 251116 - Dotación y suministro a trabajadores | 91.902 |
| 251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador | 1.787.118.319 |
| 251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador | 1.390.519.610 |
| 251124 - Aportes a cajas de compensación familiar | 2.065.805.868 |
| 251125 - Incapacidades | 9.321.215 |
| 251190 - Otros beneficios a los empleados a corto plazo | 1.784.184.976 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

A continuación, se presenta el detalle de las Entidades de Gobierno Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital y el saldo de las obligaciones correspondientes a beneficios a los empleados de corto plazo para los años 2021 y 2020, así:

Tabla- Beneficios a los Empleados a Corto Plazo- Entidades de Gobierno Distritales

| ENTIDAD DE GOBIERNO DISTRITAL-EGD | SALDO 2021 | PART. POR EGD % | SALDO 2020 | PART. POR EGD % | VARIACIÓN | |
|--|------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|-----------------------|--------------|
| | | | | | \$ | % |
| ECP Bogotá D.C. | 179.223.847.711 | 68,72% | 195.811.580.191 | 79,09% | (16.587.732.480) | -8,47% |
| Contraloría de Bogotá | 29.629.099.064 | 11,36% | 0 | 0,00% | 29.629.099.064 | 100,00% |
| Instituto de Desarrollo Urbano | 10.178.846.420 | 3,90% | 9.137.126.651 | 3,69% | 1.041.719.769 | 11,40% |
| Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 8.594.393.683 | 3,30% | 10.330.889.770 | 4,17% | (1.736.496.087) | -16,81% |
| Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital | 8.464.949.566 | 3,25% | 7.626.300.233 | 3,08% | 838.649.333 | 11,00% |
| Otras Entidades de Gobierno Distritales | 24.703.530.476 | 9,47% | 24.668.355.511 | 9,96% | 35.174.965 | 0,14% |
| TOTALES | 260.794.666.920 | 100,00% | 247.574.252.356 | 100,00% | 13.220.414.564 | 5,34% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La variación de la cuenta Beneficios a los empleados a corto plazo de las Entidades de Gobierno Distritales, asciende a \$13.220.414.564 que equivale a un incremento del 5.34% en el año 2021 respecto al valor registrado en la vigencia 2020, generado principalmente por el incremento en el saldo de vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones y la disminución de las cesantías.

Para la vigencia 2021, la Entidad Contable Pública-ECP Bogotá D.C., representa el 68,72% del pasivo por pagar por concepto de Beneficios a los empleados a corto plazo del Sector Gobierno Distrital, por valor de \$179.223.847.711. Los Entes más representativos en el total para la ECP Bogotá D.C., en su orden son la Secretaría Distrital de Hacienda con un 15,53% por valor de \$ 27.841.604.967, y la Personería Distrital de Bogotá con un 12,28% que corresponde a \$22.000.380.473.

Respecto a las demás Entidades de Gobierno Distritales, las de mayor participación en el total del pasivo en su orden son la Contraloría de Bogotá con un 11,36% y el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, con una participación del 3,9%. Por último, se agrupan el resto de las entidades con una participación en el pasivo del 9,47%, entre las que se destacan la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial con una participación del 1,20% y la Orquesta Filarmónica de Bogotá con un 1,10% del total de los beneficios a empleados a corto plazo para el Sector Gobierno Distrital.

Así mismo, es importante indicar que para 2021 el pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo presentó saldo para la Contraloría Distrital de Bogotá por \$29.629.099.064, ya que la Contaduría General de la Nación-CGN, mediante la Resolución 194 de 2020, estableció que a partir del 1° de enero de 2021, las contralorías distritales entran a realizar reporte de manera independiente ante la CGN, y por tanto, la Contraloría Distrital ya no forma parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C sino que es una Entidad Contable Pública independiente. Lo anterior también explica la disminución en el saldo de la ECP Bogotá D.C., de 8,47% correspondiente a \$16.587.732.480.

En lo referente al gasto por beneficios a los empleados de corto plazo, este se conforma por el total de sueldos y salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, entre otros, que deben ser pagados por la ECP Bogotá D.C, y las demás Entidades de Gobierno Distritales a todos sus funcionarios, y que se encuentran reconocidos en las respectivas cuentas que conforman el grupo Gastos de Administración y Operación.

Para las vigencias 2021 y 2020, las Entidades de Gobierno Distritales que conforman el sector Gobierno Distrital, causaron gastos por los diferentes beneficios a los empleados de corto plazo en cumplimiento a la normatividad vigente, según se detalla a continuación:

Tabla: Gasto por beneficios a los empleados de corto plazo

| Concepto | SALDO | SALDO | VARIACION | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------------|--------|
| | Vigencia 2021 | Vigencia 2020 | \$ | % |
| Sueldos y salarios | 857.858.833.813 | 831.976.944.256 | 25.881.889.557 | 3,11% |
| Cesantías | 92.068.370.726 | 96.452.766.974 | -4.384.396.248 | -4,55% |
| Intereses sobre cesantías | 10.244.092.663 | 9.225.239.393 | 1.018.853.270 | 11,04% |
| Vacaciones | 50.989.021.955 | 55.854.580.463 | -4.865.558.508 | -8,71% |
| Prima de vacaciones | 44.074.204.488 | 43.318.600.113 | 755.604.375 | 1,74% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| Concepto | SALDO | | VARIACION | |
|---|--------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------|
| | Vigencia 2021 | Vigencia 2020 | \$ | % |
| Prima de servicios | 80.046.920.035 | 83.531.249.022 | -3.484.328.987 | -4,17% |
| Prima de navidad | 85.974.231.251 | 80.883.029.280 | 5.091.201.971 | 6,29% |
| Bonificación especial de recreación | 3.546.877.210 | 4.130.560.163 | -583.682.953 | -14,13% |
| Otras primas | 47.727.393.802 | 37.070.200.213 | 10.657.193.589 | 28,75% |
| Aportes a riesgos laborales | 14.877.031.614 | 13.155.906.699 | 1.721.124.915 | 13,08% |
| Remuneración por servicios técnicos | 9.904.031.759 | 5.603.459.821 | 4.300.571.938 | 76,75% |
| Capacitación, bienestar social y estímulos | 24.428.309.050 | 14.354.976.947 | 10.073.332.103 | 70,17% |
| Dotación y suministro a trabajadores | 8.034.333.765 | 3.886.509.973 | 4.147.823.792 | 106,72% |
| Contratos de personal temporal | 9.730.693.227 | 6.712.870.421 | 3.017.822.806 | 44,96% |
| Gastos de viaje | 27.486.403 | 33.449.600 | -5.963.197 | -17,83% |
| Aportes a fondos pensionales - empleador | 119.479.952.507 | 105.961.237.860 | 13.518.714.647 | 12,76% |
| Medicina prepagada | 3.229.150.182 | 4.588.171.622 | -1.359.021.440 | -29,62% |
| Otras contribuciones efectivas | 102.365.051 | 160.120.814 | -57.755.763 | -36,07% |
| Aportes a seguridad social en salud - empleador | 81.895.772.183 | 78.424.232.122 | 3.471.540.061 | 4,43% |
| Aportes a cajas de compensación familiar | 41.505.129.868 | 41.358.466.945 | 146.662.923 | 0,35% |
| Incapacidades | 1.407.936.850 | 1.155.236.495 | 252.700.355 | 21,87% |
| Subsidio familiar | 276.873.406 | 273.666.936 | 3.206.470 | 1,17% |
| Licencias | 41.149.293 | 175.916.730 | -134.767.437 | -76,61% |
| Otros beneficios a los empleados a corto plazo | 1.300.913.247 | 1.698.664.689 | -397.751.442 | -23,42% |
| TOTALES | 1.588.771.074.348 | 1.519.986.057.551 | 68.785.016.797 | 4,53% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

A 31 de diciembre de 2021, el rubro más representativo de los gastos por beneficios a los empleados a corto plazo corresponde a Sueldos y Salarios por valor de \$857.858.833.813 que equivale al 54 % del total del gasto por beneficios a los empleados de corto plazo. De este total, la ECP Bogotá D.C., tiene una participación del 72,25% equivalente a \$619.818.756.162, la cual agrupa conceptos como sueldos, horas extras y festivos, salario integral, entre otros.

La participación restante 27,75% por valor de \$ 238.040.077.650 del total del gasto por Sueldos y Salarios, agrupa a las Otras Entidades de Gobierno Distritales de las cuales las más representativas dentro del total en su orden son la Contraloría de Bogotá con el 9,37% equivalente a \$80.361.249.177, el Instituto de Desarrollo Urbano con el 3,29% equivalente a \$28.207.078.226 y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con una participación del 2,77 % que asciende a \$ 23.762.135.690.

Durante este período, los rubros contables que tuvieron variaciones decrecientes más representativas corresponden a Vacaciones con una disminución de \$4.865.558.508 que equivale al 8,71% y Cesantías por valor de \$4.384.396.247 que corresponde a una disminución del 4,55% con relación al año 2020.

Así mismo, los rubros con las variaciones positivas más representativas son Sueldos y Salarios por valor de \$ 25.881.889.557 que corresponde al 3,11% y Aportes a Fondos Pensionales-

Empleador por valor de \$13.518.714.647 que representa un incremento del 12,76% con respecto a la vigencia 2020.

22.2. Beneficios a los empleados a largo plazo

En cumplimiento del numeral 5.3.3. Presentación de los Beneficios a los Empleados a Largo Plazo de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación, se presenta en el Estado de Situación Financiera, el valor neto en el pasivo, ya que el valor reconocido en la obligación por los beneficios a largo plazo es mayor al valor de los activos que hacen parte del plan de activos para este tipo de beneficios.

Los Beneficios a los empleados a largo plazo representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que las Entidades de Gobierno Distritales que conforman el sector Gobierno Distrital, proporcionan a sus empleados a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

En relación con los conceptos que devengan los empleados públicos que forman parte de las Entidades de Gobierno Distritales, se pueden identificar los siguientes beneficios de largo plazo:

1. Cesantías retroactivas.
2. Reconocimiento por permanencia
3. Quinquenios

En el siguiente cuadro, se presenta un detalle de las obligaciones y la financiación de los beneficios a los empleados de largo plazo para el año 2021:

Tabla: Detalle Beneficios a los empleados de largo plazo

| DETALLE | BENEFICIOS A LARGO PLAZO | | OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO | | | TOTAL | |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------------------|---------------|------------------|------------------------|------------|
| | Bonificaciones | Cesantías retroactivas | Reconocimiento Por Permanencia | Quinquenio | Otros Beneficios | Valor | % Financ |
| 2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo) | 1.977.349.203 | 89.076.868.397 | 75.701.018.028 | 1.218.032.152 | 484.318.427 | 168.457.586.207 | |
| 1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | 0 | 34.347.283.858 | 0 | 0 | 0 | 34.347.283.858 | 20% |
| 190201 - Efectivo y equivalentes al efectivo | 0 | 1.369.503.454 | 0 | 0 | 0 | 1.369.503.454 | |
| 190202 - Recursos entregados en administración a entidades distintas | 0 | 126.492.354 | 0 | 0 | 0 | 126.492.354 | |
| 190203 - Inversiones | 0 | 717.854.441 | 0 | 0 | 0 | 717.854.441 | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | | |
|-------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|------------------------|
| 190204 - Encargos fiduciarios | 0 | 32.133.433.609 | 0 | 0 | 0 | 32.133.433.609 |
| VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS | 1.977.349.203 | 54.729.584.539 | 75.701.018.028 | 1.218.032.152 | 484.318.427 | 134.110.302.349 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

Para el año 2021, el valor de la cuenta Beneficios a los empleados de largo plazo corresponde a \$168.457.586.207, los valores más representativos en el rubro son las subcuentas Cesantías Retroactivas cuyo valor asciende a \$89.076.868.397, seguido de la subcuenta Otros beneficios a los empleados de largo plazo por valor de \$77.403.368.607.

Es de anotar que en la subcuenta Otros Beneficios, las Entidades de Gobierno Distritales, reconocen principalmente el pasivo correspondiente al Reconocimiento por Permanencia y Quinquenios.

Así mismo, las obligaciones por concepto de Cesantías Retroactivas, se encuentran respaldadas con recursos del Plan de Activos por valor de \$34.347.283.858 que equivalen al 20% del total de la obligación. Estos recursos corresponden principalmente a los aportes del 9% que realizan las Entidades de Gobierno Distritales y a la reserva creada en el Distrito Capital para atender esta obligación con los funcionarios del régimen de retroactividad afiliados al Fondo de Pensiones y Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

22.2.1. Cesantías Retroactivas

Las Entidades de Gobierno Distritales reconocen mensualmente el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo por concepto de cesantías retroactivas, de acuerdo con la metodología interna que definan para el cálculo, aplicando las normas vigentes al momento de la causación de la obligación.

Al cierre de cada vigencia fiscal o al pago parcial, las entidades deben efectuar el cálculo real del pasivo por el concepto de cesantías con régimen de retroactividad, el cual contempla el total del tiempo laborado en la entidad y los pagos parciales realizados durante este mismo período. Si existe alguna diferencia con el valor reconocido mensualmente, esta se registra afectando el gasto y el pasivo de cesantías retroactivas de acuerdo con lo indicado en la Circular Externa No. 22 del 24 de diciembre de 2020⁶⁴.

Espacio en blanco

⁶⁴ Procedimiento para el registro contable de las cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad de los Entes Públicos y Entidades de Gobierno Distritales afiliados al Fondo de Pensiones y Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

Aporte mensual del 9%:

Los Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C., y las demás Entidades de Gobierno Distritales que tienen a cargo cesantías retroactivas administradas por FONCEP, están obligados a aportar el 9% del valor de la nómina de los empleados con régimen de retroactividad⁶⁵, para lo cual deben efectuar el traslado mensual de los recursos a la Sociedad Fiduciaria contratada por dicho fondo para la administración de estos recursos, con el propósito de realizar su pago oportuno a los funcionarios cuando lo soliciten.

Reserva para respaldar el pasivo de cesantías:

Dado que los recursos del 9% que aportan los Entes de la ECP Bogotá D.C., y las demás Entidades de Gobierno Distritales, en ocasiones no son suficientes para cubrir el pago de las cesantías parciales o definitivas de los funcionarios afiliados a este Fondo, se creó la reserva para respaldar el pasivo de las cesantías retroactivas.

Los recursos de la reserva son girados por la Tesorería Distrital a la Fiducia contratada para su administración y se reconocen en la contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH como Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, ya que corresponden a recursos destinados exclusivamente por la ECP Bogotá D.C., para amparar el pago del pasivo correspondiente a las cesantías retroactivas.

Por su parte, el FONCEP en su función de administrador, reconoce los recursos de la reserva en las respectivas cuentas de orden, donde registra el encargo fiduciario.

Las Entidades de Gobierno Distritales, que reflejan los saldos por concepto de cesantías con régimen de retroactividad más representativos son las siguientes:

Tabla: Detalle Cesantías Retroactivas- Entidades Contables Públicas del Sector Gobierno Distrital

| ENTE PÚBLICO DISTRITAL | SALDO | % PART. POR EGD | SALDO | % PART. POR EGD | VARIACION | |
|--|-----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|------------------------|----------------|
| | Vigencia 2021 | | Vigencia 2020 | | \$ | % |
| ECP Bogotá D.C | 46.942.378.107 | 52,70% | 82.343.693.986 | 79,96% | -35.401.315.879 | -42,99% |
| Contraloría de Bogotá | 20.745.882.598 | 23,29% | 0 | 0,00% | 20.745.882.598 | 100,00% |
| Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 10.372.627.984 | 11,64% | 9.331.581.580 | 9,06% | 1.041.046.404 | 11,16% |
| Otras Entidades de Gobierno Distritales | 11.015.979.708 | 12,37% | 11.308.836.097 | 10,98% | -292.856.389 | -2,59% |
| TOTALES | 89.076.868.397 | 100,00% | 102.984.111.663 | 100,00% | -13.907.243.266 | -13,50% |

Fuente: Información tomada del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

⁶⁵ Art. 32 del Acuerdo 02 de 1977, por el cual se crea el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital -FAVIDI (Hoy FONCEP).

Para la vigencia 2021, el saldo por cesantías retroactivas presentó una disminución del 13,5% por valor de \$13.907.243.266 en relación con el año 2020. En lo referente a las Entidades de Gobierno Distritales con mayor representación en el total de este rubro, se encuentra la ECP Bogotá D.C., con una participación del 52,7% por valor de \$46.942.378.107 sobre el total de las Cesantías Retroactivas para el Sector Gobierno Distrital. Los Entes más representativos en el total para la ECP Bogotá D.C., son la Secretaría de Educación con un 44,99% por valor de \$ 21.118.599.404, la Personería de Bogotá con una participación del 17,83% que asciende a \$ 8.370.463.372 y la Secretaría Distrital de Hacienda con \$3.527.455.253 y una participación del 7,51%.

Así mismo, es importante indicar que para 2021 para Cesantías Retroactivas la Contraloría Distrital de Bogotá presentó saldo por \$20.745.882.598, ya que la Contaduría General de la Nación-CGN, mediante la Resolución 194 de 2020, estableció que a partir del 1° de enero de 2021, las contralorías distritales entran a realizar reporte de manera independiente ante la CGN, y por tanto, la Contraloría Distrital ya no forma parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C sino que es una Entidad Contable Pública independiente. Lo anterior también explica la principal disminución en el saldo de la ECP Bogotá D.C., de 42,99% correspondiente a \$35.401.315.879.

En cuanto a las demás Entidades de Gobierno Distritales, las de mayor participación en el total del pasivo en su orden son la Contraloría de Bogotá con una participación del 23,29%, la Universidad Distrital con un 11,64%. Por último, se agrupan el resto de Entidades (12,37%) con participaciones inferiores entre las que se destacan la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

22.2.2. Plan de Activos para Beneficios a los Empleados a Largo Plazo – Cesantías Retroactivas.

El plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo-cesantías retroactivas, corresponde al 9% que mensualmente deben girar las Entidades de Gobierno Distritales y a la reserva creada para disponer de recursos adicionales, destinados al pago de las cesantías retroactivas; por cuanto en ocasiones no son suficientes los recursos del 9% que aportan los Entidades para cubrir el pasivo.

Su distribución por Entidad de Gobierno Distrital es la siguiente:

Espacio en blanco

Tabla: Detalle Plan de Activos para Beneficios a los Empleados a Largo Plazo- Entidades de Gobierno Distritales

| ENTE PÚBLICO DISTRITAL | SALDO | % PART. POR EGD | SALDO | % PART POR EGD | VARIACION | |
|---|-----------------------|-----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|---------------|
| | Vigencia 2021 | | Vigencia 2020 | | \$ | % |
| ECP Bogotá D.C | 26.437.408.875 | 76,97% | 15.639.050.816 | 76,66% | 10.798.358.059 | 69,05% |
| Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 2.087.357.895 | 6,08% | 2.071.326.950 | 10,15% | 16.030.945 | 0,77% |
| Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud-IDIPRON | 1.575.120.348 | 4,59% | 1.417.390.332 | 6,95% | 157.730.016 | 11,13% |
| Contraloría de Bogotá | 1.095.514.666 | 3,19% | 0 | 0,00% | 1.095.514.666 | 100,00% |
| Otras Entidades de Gobierno Distritales | 3.151.882.072 | 9,18% | 1.271.614.676 | 6,23% | 1.880.267.396 | 147,86% |
| TOTALES | 34.347.283.856 | 100,00% | 20.399.382.774 | 100,00% | 13.947.901.082 | 68,37% |

Fuente: Información tomada del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Durante la vigencia 2021, el Plan de Activos para Beneficios a los Empleados a Largo Plazo presentó una variación positiva correspondiente al 68,37% por valor \$13.947.901.082, respecto al año 2020. La ECP Bogotá D.C., es la entidad con la mayor participación en el total del rubro correspondiente al 76,97% por valor de \$26.437.408.875. Los Entes más representativos en el total de la ECP Bogotá D.C., en su orden son la Secretaría Distrital de Integración Social con un 25,52% por valor de \$6.747.726.986 y la Secretaría Distrital de Hacienda con un valor de \$ 5.470.386.293 y una participación correspondiente al 20,69%.

Respecto a las demás Entidades de Gobierno Distritales, las de mayor participación en el total del Plan de Activos en su orden son: la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con una participación del 6,08% y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud-IDIPRON con el 4,59% del total para este rubro. Por último, se agrupan las demás Entidades (9,18%) con participaciones inferiores al 2,98%, entre las que se destacan Instituto de Desarrollo Urbano y la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

22.2.3. Otros beneficios a los empleados a largo plazo

El detalle por Entidad de Gobierno Distrital de la subcuenta Otros beneficios a los empleados a largo plazo, incluye el reconocimiento por permanencia y quinquenios, como se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla: Otros Beneficios a los empleados largo plazo a nivel de Ente Público Distrital

| ENTE PUBLICO DISTRITAL | SALDO | % POR EGD | SALDO | % POR EGD | VARIACION | |
|---------------------------------|----------------|-----------|----------------|-----------|---------------|---------|
| | Vigencia 2021 | | Vigencia 2020 | | \$ | % |
| ECP Bogotá D.C | 59.583.092.926 | 76,98% | 53.479.296.141 | 84,82% | 6.103.796.785 | 11,41% |
| Contraloría Distrital de Bogotá | 7.434.710.712 | 9,61% | 0 | 0,00% | 7.434.710.712 | 100,00% |
| IDU | 3.757.491.862 | 4,85% | 3.236.296.954 | 5,13% | 521.194.908 | 16,10% |
| IDRD | 2.260.568.319 | 2,92% | 1.704.982.598 | 2,70% | 555.585.721 | 32,59% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|---------------|
| Otros Entes Públicos Distritales | 4.367.504.852 | 5,64% | 4.628.635.450 | 7,34% | -261.130.598 | -5,64% |
| TOTALES | 77.403.368.671 | 100,00% | 63.049.211.144 | 100,00% | 14.354.157.528 | 22,77% |

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo de Bogotá Consolida (cifras expresadas en pesos).

El rubro contable Otros Beneficios a los Empleados a largo plazo para la vigencia 2021 tuvo un incremento del 22,77% equivalente a \$14.354.157.528. La ECP Bogotá D.C. es la entidad más representativa en el total del rubro con una participación del 76,98% que corresponde a \$59.583.092.926. Los Entes más representativos en el total de la ECP Bogotá D.C., son la Secretaría de Educación del Distrito con una participación del 26,96% que asciende a \$16.065.219.768 y la Personería Distrital con \$7.300.166.548 equivalente al 12,25%.

En lo referente a las demás Entidades de Gobierno Distritales, las de mayor participación en el total de este rubro son la Contraloría Distrital con \$7.434.710.712 con una participación del 9,61%, el Instituto de Desarrollo Urbano con una participación del 4,85%, que equivale a \$3.757.491.862 y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte con un 2,92% que corresponde a \$2.260.568.319. Por último, se agrupan el resto de Entidades de Gobierno Distritales (5,64 %) con participaciones inferiores al 2,12%.

Así mismo, es importante indicar que para 2021 la Contaduría General de la Nación-CGN, mediante la Resolución 194 de 2020, estableció que a partir del 1° de enero de 2021, las contralorías distritales entran a realizar reporte de manera independiente ante la CGN, y, por tanto, la Contraloría Distrital ya no forma parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C sino que es una Entidad Contable Pública independiente.

Reconocimiento por permanencia:

A nivel distrital, el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, el Reconocimiento por permanencia, y lo definió como:

“... una contraprestación directa y retributiva, que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3° del presente Acuerdo”

Este Beneficio corresponde al 18% del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual, y se cancela en 5 fracciones anuales durante los 5 años siguientes al otorgamiento de este.

El saldo de la obligación al cierre de la vigencia 2021, se encuentra conformado por el valor de la contraprestación pendiente de pagar a los funcionarios que fueron acreedores del “reconocimiento por permanencia” y por la proyectada por cada uno de los Entes de acuerdo

con la metodología definida en la “Guía para la estimación del reconocimiento por permanencia” emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, cuya última versión se encuentra publicada en la Carta Circular No. 75 del 30 de agosto de 2018⁶⁶.

Esta metodología toma como referencia algunos parámetros contenidos en “el método de unidad de crédito proyectada” conocido también como método de los beneficios acumulados o devengados, el cual establece que cada periodo de servicio se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada para conformar la obligación final en el tiempo requerido, es decir 5 años.

Para determinar la Unidad de Crédito Proyectada, se parte de las suposiciones actuariales que son imparciales y compatibles entre sí, e incluyen dos tipos de hipótesis que hacen referencia a las mejores estimaciones que tendrá en cuenta un Ente respecto a las variables que determinan el costo final de las prestaciones.

1. Hipótesis demográficas: hacen alusión a los empleados que en un futuro puedan recibir prestaciones de la empresa, tales como: de permanencia de los empleados, incapacidades, jubilaciones anticipadas, beneficiarios de los planes y la demanda de servicios en los planes de asistencias médica, entre otros.
2. Hipótesis financieras: están relacionadas con las tasas de interés, los salarios y sus expectativas futuras, y las tasas de rendimiento que pueden tener los activos del plan de beneficios.

En este sentido, contempla como mínimo las siguientes variables para la estimación de este beneficio:

1. Fecha de ingreso del empleado
2. Fecha de licencia no remunerada
3. Asignación básica
4. Valor estimado del incremento salarial: el ente tiene en cuenta el incremento del Índice de Precios al Consumidor IPC causado en la vigencia de acuerdo con lo certificado por el DANE, más el porcentaje adicional que determine la administración distrital.
5. Porcentaje de permanencia del personal: cada uno de los Entes Públicos Distritales debe analizar y determinar la mejor estimación del tiempo en que el empleado brindará sus servicios al ente, asociando la información por tipo de cargo (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, periodo fijo, empleos temporales) o por nivel jerárquico (directivo, asesor, profesional, técnico o asistencial), o por cualquier forma de agregación del personal, que ella determine.

⁶⁶ Por la cual se emite la compilación de guías transversales de aplicación para las Entidades de Gobierno Distritales.

6. Tasa de mercado de los TES cero cupón a cinco años: Información que es divulgada anualmente por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia 2021 fue publicada a través de la Carta Circular No. 104 del 9 de diciembre de 2021.
7. Valor del beneficio.
8. Periodo de reconocimiento: cinco (5) fracciones anuales durante los cinco (5) años en que se cause el derecho de permanencia.

Quinquenios

Para el caso de los quinquenios, estos se reconocen en le ECP Bogotá a través de la Secretaría de Educación del Distrito y la Personería de Bogotá, también en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD y en la Caja de Vivienda Popular, empleando la misma metodología que se encuentra definida en la guía para la estimación del reconocimiento por permanencia.

Finalmente, en lo relacionado con el gasto por concepto de Beneficios a los empleados de largo plazo y su variación entre los años 2021 y 2020, su detalle se presenta a continuación:

Tabla: Detalle Gastos Beneficios a los empleados de largo plazo

| GASTO | Año 2021 | Año 2020 | Variación | |
|--|------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Cesantías retroactivas | 102.895.554.827 | 24.706.409.022 | 78.189.145.805 | 316,47% |
| Otras prestaciones sociales | 13.312.949.860 | 12.673.768.490 | 639.181.370 | 5,04% |
| Variaciones de beneficios a los empleados a LP | 17.291.554.544 | 10.142.916.313 | 7.148.638.231 | 70,48% |
| Total | 133.500.059.231 | 47.523.093.825 | 85.976.965.406 | 180,92% |

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo de Bogotá Consolida (cifras expresadas en pesos).

El total de gastos por beneficios a los empleados a largo plazo para el año 2021, presentó un incremento del 180,92% que corresponde a \$85.976.965.406 comparado con el año 2020. Así mismo, se observa que la subcuenta que presentó mayor variación durante este periodo; es Cesantías Retroactivas, por un valor de \$78.189.145.805 que equivale a 316,47%.

Respecto al total de los gastos por Beneficios a los Empleados a Largo Plazo - Cesantías Retroactivas, la ECP Bogotá D.C, es la entidad más representativa con el 86,82% que corresponde a \$ 89.332.884.736; así mismo, los Entes más representativos en el total para la ECP Bogotá son la Secretaría Distrital de Educación con \$83.393.327.566 y un 93,35% y la Secretaría Distrital de Hacienda con un 2,76% y un valor de \$ 2.466.809.622. Respecto a las demás Entidades de Gobierno Distritales para el año 2021, las de mayor participación en el total

de esta subcuenta en su orden son: la Contraloría de Bogotá con \$10.145.818.186 y una participación del 9,86% y la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial con un 1,51% y un valor de \$ 1.552.250.484 del total general de esta cuenta.

La subcuenta Otras prestaciones sociales, presentó una disminución del 5,04% que corresponde a \$639.181.370, y en ella se reconoce principalmente la alícuota correspondiente al servicio prestado durante el año (costo del servicio presente), por concepto del Reconocimiento por Permanencia.

22.3. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

En cumplimiento del numeral 5.2.3. Presentación de los Beneficios Posempleo de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, se presenta en el Estado de Situación Financiera, el valor neto en el pasivo, ya que el valor reconocido en el pasivo de beneficios posempleo es mayor al valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo.

Los beneficios posempleo comprenden todas las retribuciones que las Entidades de Gobierno Distritales proporcionan a sus empleados, después de completar su período de empleo, a cambio de sus servicios prestados. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

De lo anterior, en el Sector Gobierno Distrital, existen dos (2) entidades que reconocen y pagan pensiones: a) la Entidad Contable Pública-ECP Bogotá D.C., a través del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB y b) la Universidad Distrital Francisco José de Caldas-UDFJC. El resultado neto de los beneficios al 31 de diciembre de 2021 por valor de \$3.820.819.897.891, es el resultado del pasivo pensional por \$12.664.094.349.004 descontado el plan de activos para beneficios posempleo por valor de \$8.843.274.451.113, tal como se detalla a continuación:

Espacio en blanco

Tabla Detalle de Beneficios y Plan de activos a los empleados de posempleo

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

| CUENTA | 251401 - Pensiones de jubilación patronales | 251404 - Mesadas pensionales no reclamadas | 251405 - Cuotas Partes de Pensiones | 251406 - Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emiti | 251410 - Cálculo actuarial de pensiones actuales | 251412 - Cálculo actuarial de futuras pensiones | 251414 - Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones | Auxilio funerario y Aportes Seg Soc Salud | Total | % Financiamiento |
|--|---|--|-------------------------------------|---|--|---|--|---|--------------------------|------------------|
| 2514/15 - BENEFICIOS POSEMPLEO (PASIVO) | 252.522.484 | 3.003.665.966 | 52.300.533.749 | 66.657.102.888 | 7.980.921.418.808 | 70.898.784.940 | 4.487.024.847.645 | 3.035.472.524 | 12.664.094.349.004 | 69,83 % |
| 1904 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO | 3.705.582.574 | 0 | 0 | 0 | 1.436.740.238.154 | 0 | 7.402.828.630.385 | 0 | 8.843.274.451.113 | |
| 190401 - Efectivo y equivalentes al efectivo | 3.705.582.574 | 0 | 0 | 0 | 854.543.806 | 0 | 0 | 0 | 4.560.126.380 | |
| 190402 - Recursos entregados en administración. | 0 | 0 | 0 | 0 | 133.347.286.563 | 0 | 0 | 0 | 133.347.286.563 | |
| 190403 - Inversiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.522.567.586 | 0 | 0 | 0 | 2.522.567.586 | |
| 190404 - Encargos fiduciarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7.389.804.011.835 | 0 | 7.389.804.011.835 | |
| 190405 - Propiedades planta y equipo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12.693.906.595 | 0 | 12.693.906.595 | |
| 190407 - Otros activos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 330.711.955 | 0 | 330.711.955 | |
| 190408 - Derechos por concurrencia para el pago de pensiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.300.015.840.199 | 0 | 0 | 0 | 1.300.015.840.199 | |
| VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS | 3.453.060.090 | 3.003.665.966 | 52.300.533.749 | 66.657.102.888 | 6.544.181.180.654 | 70.898.784.940 | -2.915.803.782.740 | 3.035.472.524 | 3.820.819.897.891 | |

La relación entre los activos dispuestos para la financiación del pasivo pensional del Sector Gobierno Distrital, y el pasivo pensional asociado, presentan una cobertura del 69,83% para la vigencia del 2021.

El detalle por Entidad de Gobierno Distrital de Beneficios posempleo se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla Composición Beneficios y Plan de Activos Posempleo por Entidad

| Entidad de Gobierno | ECP BOGOTÁ DC. – FPPB | UDFJC | Total |
|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Beneficios Posempleo | 11.760.900.014.272 | 903.194.334.732 | 12.664.094.349.004 |
| Plan de Activos | 7.406.534.212.959 | 1.436.740.238.154 | 8.843.274.451.113 |
| Beneficios Posempleo Neto | 4.354.365.801.313 | -533.545.903.422 | 3.820.819.897.891 |
| % Cobertura | 62.98% | 159.61% | 69.85 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

ECP Bogotá D.C.

Respecto a la composición de los Beneficios Posempleo y su Plan de Activos por Entidad, la mayor participación corresponde a la ECP Bogotá D.C. a través del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, con una participación equivalente al 92.89% del pasivo y el 83,75% del plan de activos que respalda las obligaciones por beneficios posempleo del Sector Gobierno Distrital.

De conformidad con el artículo 65 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – (FPPB), reconoce el pasivo pensional de la ECP Bogotá D.C., así como el Plan de Activos de Beneficios Posempleo que financia el pago de pensiones de jubilación. El resultado neto de los beneficios al 31 de diciembre de 2021 por valor de \$4.354.365.801.313, es el resultado del pasivo pensional por \$11.760.900.014.272 descontado el plan de activos para beneficios posempleo por valor de \$7.406.534.212.959, tal como se detalla a continuación:

Tabla Detalle de Beneficios y Plan de Activos a los Empleados Posempleo -Diciembre 2021

| CUENTA | 251401 - Pensiones de jubilación patronales | 251404 - Mesadas pensionales no reclamadas | 251405 - Cuotas Partes de Pensiones | 251406 - Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos | 251410 - Cálculo actuarial de pensiones actuales | 251414 - Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones | Total | % Finan |
|--|---|--|-------------------------------------|--|--|--|--------------------|---------|
| 2514/15 - VALOR EN LIBROS (pasivo) | 239.124.026 | 2.934.378.248 | 52.300.533.749 | 66.657.102.888 | 7.162.346.708.814 | 4.476.422.166.547 | 11.760.900.014.272 | |
| 1904 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO | 3.705.582.576 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7.402.828.630.383 | 7.406.534.212.959 | 63% |
| 190401 - Efectivo y equivalentes al efectivo | 3.705.582.576 | | | | | | 3.705.582.576 | |
| 190404 - Encargos fiduciarios | | | | | | 7.389.804.011.836 | 7.389.804.011.836 | |
| 190405 - Propiedades planta y equipo | | | | | | 12.693.906.592 | 12.693.906.592 | |
| 190407 - Otros activos | | | | | | 330.711.955 | 330.711.955 | |
| VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS | -3.466.458.550 | 2.934.378.248 | 52.300.533.749 | 66.657.102.888 | 7.162.346.708.814 | -2.926.406.463.836 | 4.354.365.801.313 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

La relación entre los activos dispuestos para la financiación del pasivo pensional de la ECP Bogotá D.C., y el pasivo pensional asociado, presentan una cobertura del 63% para la vigencia del 2021.

La composición del saldo pasivo de las vigencias 2021 y 2020 de los Beneficios Posempleo, para la ECP Bogotá D.C. corresponde a:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

Tabla Detalle de Beneficios a los empleados de posempleo

| Cuenta | Nombre | 2021 | PART | 2020 | PART | Var. Abs. | Var. % |
|--------|--|---------------------------|-------------|---------------------------|-------------|------------------------|--------------|
| 251401 | Pensiones de jubilación patronales | 239.124.026 | 0,0% | 145.306.193 | 0,00% | 93.817.833 | 64,57% |
| 251404 | Mesadas pensionales no reclamadas | 2.934.378.248 | 0,0% | 3.901.456.217 | 0,03% | -967.077.969 | -24,79% |
| 251405 | Cuotas partes de pensiones | 52.300.533.749 | 0,4% | 77.988.981.723 | 0,70% | -25.688.447.974 | -32,94% |
| 251406 | Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales | 66.657.102.888 | 0,6% | 67.815.549.038 | 0,61% | -1.158.446.150 | -1,71% |
| 251410 | Cálculo actuarial de pensiones actuales | 7.162.346.708.814 | 60,9% | 6.788.335.006.969 | 60,72% | 374.011.701.845 | 5,51% |
| 251414 | Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones | 4.476.422.166.547 | 38,1% | 4.241.835.579.281 | 37,94% | 234.586.587.266 | 5,53% |
| | Total | 11.760.900.014.272 | 100% | 11.180.021.879.421 | 100% | 580.878.134.851 | 5,2 % |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Beneficios a los empleados Posempleo cierra al 31 de diciembre de 2021 con un saldo de \$11.760.900.014.272, presenta un aumento de \$580.878.134.851 con respecto a la vigencia anterior producto de la actualización del cálculo actuarial, lo que corresponde a un incremento porcentual de 5.2%.

Beneficios posempleo – Corriente

Tabla detalle Beneficios posempleo-Corriente

| Cuenta | Nombre | 2021 | 2020 | Var. Abs. | Var. % |
|--------|--|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|
| 251401 | Pensiones de jubilación patronales | 239.124.026 | 145.306.193 | 93.817.833 | 64,57% |
| 251404 | Mesadas pensionales no reclamadas | 2.934.378.248 | 3.901.456.217 | -967.077.969 | -24,79% |
| 251405 | Cuotas partes de pensiones | 52.300.533.749 | 77.988.981.723 | -25.688.447.974 | -32,94% |
| 251406 | Bonos o cuotas partes de bonos pensionales | 66.657.102.888 | 67.815.549.038 | -1.158.446.150 | -1,71% |
| | Total | 122.131.138.911 | 149.851.293.171 | -27.720.154.260 | -18,50% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Los beneficios a los empleados posempleo clasificados como corrientes cierran con un saldo de \$122.131.138.911 y comprenden las pensiones de jubilación \$239.124.026, mesadas pensionales no reclamadas \$2.934.378.248, cuotas partes de pensiones por pagar \$52.300.533.749 y bonos pensionales por \$66.657.102.888

La variación de \$27.720.154.260 con respecto a la vigencia 2020, se debe al pago de cuotas partes por pagar en la vigencia 2021.

➤ **Pensiones de jubilación patronales**

En este concepto se tiene registrados los valores a tener en cuenta para la liquidación mensual de la nómina de pensionados de los servidores del distrito capital, que una vez, cumplidos los requisitos para su pensión como son jubilación, sustitución, invalidez, sustitución, vejez, sanción, y otros conceptos denominados pagos únicos que contemplan entre otros auxilios funerarios, indemnizaciones sustitutivas, pagos únicos a herederos ente otros, reconocidos de acuerdo con la normatividad expedida para tal fin.

Cierra con un saldo de \$239.124.026, cuyo detalle corresponde a pagos condicionados por \$33.156.038, seguridad social \$158.442.883, cooperativas \$15.407.108 y embargos judiciales por \$32.117.997

Pagos condicionados

Bajo este concepto se detallan la actualización del estado de pensionados que, por alguno de los siguientes motivos, ha sido necesario condicionarle la mesada pensional hasta tanto se aclare la situación a la cual la entidad tiene conocimiento, algunos de los casos que se presentan por este motivo son: falta de información de la curaduría, solicitud de supervivencia actualizada, reportados como fallecidos, falta de certificado de invalidez.

➤ **Mesadas pensionales no reclamadas**

Frente al tema de mesadas pensionales no reclamadas en el proceso de depuración de saldos contables, se inició con el cruce de saldos de las cuentas de contabilidad, tesorería y las acreencias registradas en el sistema de nómina. Donde se identificaron en las cuentas de contabilidad 2.405 registros para conciliar con fecha de corte 31 de diciembre de 2.020, fue necesario unificar las bases de datos entre las tres áreas para el proceso de depuración arrojando el nuevo valor por registros individualizados de 3.116 partidas.

Como resultado se lograron depurar 1.038 registros por valor de \$827.549.763, los cuales se prescribieron mediante RESOLUCIÓN SPE - GDP N° 00086 del 22 de febrero de 2021 “*Por la cual se decretan prescritas las mesadas pensionales causadas y no cobradas constituidas como acreencias, entre los meses de enero de 2015 a diciembre de 2017*”. Se reclasificaron en la cuenta de recursos patrimonio 344 registros por valor de \$497.302.883 a través del ACTA DE RECLASIFICACION No. 01 del 29/03/2021 “*Por la cual se ordena reclasificar dentro del Patrimonio, los saldos de mesadas causadas y constituidas como acreencias y que por no tener el derecho causado no fueron descargadas de la cuenta de acreencias en el periodo de los años 2014 al 2017*”.

A continuación, se detallan las pensiones no reclamadas o reintegradas constituidas en acreencia por vigencia.

Tabla Pensiones no Reclamadas por Vigencia

| VIGENCIA | VALOR |
|--------------|----------------------|
| 2013 | 298.184.653 |
| 2014 | 28.755.914 |
| 2018 | 151.848.690 |
| 2019 | 550.564.475 |
| 2020 | 679.104.400 |
| 2021 | 1.214.913.291 |
| TOTAL | 2.923.371.423 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

El FPPB realizó en el 2021, dos resoluciones para prescripción de acreencias y 2 actas de reclasificación de saldos para la reserva, contribuyendo con la depuración de esta cuenta. Las acreencias activas se deben mantener hasta que prescriban. Los saldos 2013 y 2014 se encuentran en proceso de depuración

Posteriormente, para continuar con el proceso de depuración y actualización de acreencias a diciembre 31 de 2018, se retomó el proceso, con saldos al mes de abril de 2021 que presentaba la contabilidad que llegan a 1916, se procede a realizar cruce de información con el archivo de tesorería y posteriormente se cruza con el archivo generado por el sistema de nómina, donde se observó lo siguiente:

Tabla depuración mesadas pensionales no reclamadas

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR |
|---|----------|---------------|
| REGISTROS CONTABILIDAD | 1916 | 2.809.198.067 |
| REGISTROS PENDIENTES POR RECLAMACIÓN DENTRO DE LOS TIEMPOS DE LEY | 931 | 1.453.993.735 |
| REGISTROS A PRESCRIBIR CON RESOLUCIÓN Y ACTA | 517 | 375.105.162 |
| REGISTROS RECLASIFICADOS CON ACTA | 271 | 219.528.442 |
| REGISTROS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE DEPURACIÓN | 199 | 674.097.238 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Es por tal razón, que se elabora proyecto de resolución de prescripción de acreencias por el periodo de enero 2015 a diciembre 2018, de 517 registros por un valor de \$375.105.162 y un acta de reclasificación con 271 registros por valor de \$219.528.442. De los cuales se está a la espera de revisión y aprobación por parte del área de tesorería y posterior envío para aprobación del Subdirector de Prestaciones económicas del FPPB.

Beneficios posempleo – No corriente

Tabla detalle Beneficios posempleo- No corriente

| Nombre | 2021 | 2020 | Var. Abs. | Var. % |
|---|---------------------------|---------------------------|------------------------|--------------|
| Cálculo actuarial de pensiones actuales | 7.162.346.708.814 | 6.788.335.006.969 | 374.011.701.845 | 5,51% |
| Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones | 4.476.422.166.547 | 4.241.835.579.281 | 234.586.587.266 | 5,53% |
| Total | 11.638.768.875.361 | 11.030.170.586.250 | 608.598.289.111 | 5,52% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El beneficio a los empleados posempleo no corriente cierra con un saldo de \$11.638.768.875.361 y comprende el cálculo actuarial de pensiones actuales \$7.162.346.708.814 y el cálculo actuarial de cuotas partes y bonos pensionales \$4.476.422.166.547.

La variación de \$608.598.289.111 con respecto a la vigencia 2020, se debe a la actualización del cálculo actuarial en la vigencia 2021 menos los pagos realizados por mesadas pensionales cuotas partes y bonos pensionales.

Por su parte el plan de activos para beneficios posempleo representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones que se van a pagar después de que el empleado complete el período de empleo, distintas de aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual.

Al cierre de la vigencia el plan de activos cierra con un saldo de \$7.406.534.212.959, el cual está constituido por efectivo y equivalentes al efectivo \$3.705.582.576, encargos fiduciarios \$7.389.804.011.836, propiedad planta y equipo por \$12.693.906.592 y otros activos \$330.711.955

A continuación, se presenta de forma detallada el Plan de activos al cierre de la vigencia del 2021, por cada uno de los conceptos que lo conforman:

Tabla Detalle Plan de activos beneficios posempleo

| Cuenta | Nombre | 2021 | 2020 | Var. Abs. | Var. % |
|--------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------|
| 190401 | Efectivo y equivalentes al efectivo | 3.705.582.576 | 3.821.324.229 | -115.741.653 | -3,03% |
| 190404 | Encargos Fiduciarios | 7.389.804.011.836 | 7.827.867.396.337 | -438.063.384.501 | -5,60% |
| 190405 | Propiedad, planta y equipo | 12.693.906.592 | 17.686.621.582 | -4.992.714.990 | -28,23% |
| 190407 | Otros Activos | 330.711.955 | 369.113.825 | -38.401.870 | -10,40% |
| | Total | 7.406.534.212.959 | 7.849.744.455.973 | -443.210.243.014 | -5,6% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

➤ **Efectivo y equivalente al efectivo**

Este rubro está clasificado en cuenta corriente \$35.867.644, cuentas de ahorros \$2.152.041.833, cuenta judicial \$1.517.673.099 para un total de \$3.705.582.576

A diciembre 31 de 2021, el efectivo y equivalentes al efectivo por \$3.705.582.576, incluye el saldo de la cuenta judicial por \$ 1.517.673.099 que representa los títulos judiciales que han sido constituidos por embargos dentro de procesos de Jurisdicción Coactiva, haciéndolos de uso restringido, toda vez que hasta la terminación del proceso coactivo se define su utilización.

De igual forma el saldo del Banco BBVA incluye el valor de \$1.810.789.757 que corresponde a recaudos de cuotas partes, que una vez sea identificada la cuenta de cobro que pagaron, serán trasladados al patrimonio autónomo del FPPB.

Los embargos se reclasificaron en la cuenta 1132 de acuerdo con la versión del Catálogo general de cuentas versión 2015.12; *“Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad”*.

Tabla Saldos Cuentas Bancarias

| BANCO | TIPO CUENTA | VALOR |
|--------------|----------------------------|----------------------|
| AGRARIO | JUDICIAL | 1.517.673.099 |
| | TOTAL CTA. JUDICIAL | 1.517.673.099 |
| DAVIVIENDA | AHORROS | 340.572.026 |
| BCSC | AHORROS | 603.269 |
| BBVA | AHORROS | 1.810.789.757 |
| AGRARIO | AHORROS | 76.780 |
| | TOTAL AHORROS | 2.152.041.832 |
| AVVILLAS | CORRIENTE | 65.761 |
| BANCOLOMBIA | CORRIENTE | 1.027.756 |
| POPULAR | CORRIENTE | 28.212.708 |
| OCCIDENTE | CORRIENTE | 6.561.418 |
| | TOTAL CTA. CTE. | 35.867.643 |
| TOTAL | | 3.705.582.574 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Espacio en blanco

Partidas conciliatorias – Plan de mejoramiento

Al cierre de la vigencia se presentan partidas conciliatorias respecto al saldo en bancos, en la cuenta del Banco Popular relacionada a continuación:

| Tabla Partidas Conciliatorias | | |
|--|---|----------------------|
| Notas debito no registradas en extracto | | |
| FECHA | CONCEPTO | VALOR |
| 25/11/2021 | AG 1034 (11 MESADAS PENDIENTE DE COBRO NOMINA NOV/21) | \$64.048.883 |
| 23/12/2021 | AG 1119 (27 MESADAS PENDIENTE DE COBRO NOMINA DIC/21) | \$115.067.050 |
| | TOTAL GENERAL | \$179.115.933 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Estas partidas conciliatorias se presentan por que los pagos de mesadas pensionales por ventanilla tienen 60 días para ser reclamadas, las relacionadas en el cuadro anterior se encuentran pendientes de cobro.

Cuenta judicial

La cuenta judicial por \$1.517.673.099 representa los títulos judiciales que han sido constituidos por embargos dentro de procesos de Jurisdicción Coactiva, este rubro es de uso restringido, toda vez que hasta la terminación del proceso coactivo se define su utilización.

| Tabla Detalle Cuenta Judicial | | |
|---|------------|----------------------|
| ENTIDAD | NIT | VALOR |
| CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA | 8999990737 | 991.949.693 |
| MUNICIPIO DE AGUADAS | 8908011320 | 234.281 |
| BARRERO YATE MARTIN | 14279457 | 61.600 |
| MUNICIPIO DE BUENAVISTA | 8918082600 | 36.197.494 |
| FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA | 8300531053 | 68.711.382 |
| DEPARTAMENTO DE SANTANDER | 8902012356 | 420.518.649 |
| TOTAL CUENTA JUDICIAL | | 1.517.673.099 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Espacio en blanco

➤ **Encargos Fiduciarios**

Tabla composición saldo de encargos fiduciarios

| Cuenta | Nombre | 2021 | 2020 | Var. Abs. | Var. % |
|----------|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------|
| 19040401 | Consortio FONPET | 4.705.783.894.886 | 5.020.473.758.520 | -314.689.863.634 | -6,27% |
| 19040402 | Encargos Fiduciarios P.A. FIDUOCCIDENTE - Pensiones | 2.684.020.116.950 | 2.807.393.637.816 | -123.373.520.866 | -4,39% |
| | Total | 7.389.804.011.836 | 7.827.867.396.336 | -438.063.384.500 | -5,6% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Este rubro cierra con un valor de \$7.389.804.011.836 y está constituido por el patrimonio autónomo de FONPET por \$4.705.783.894.886 y el patrimonio autónomo de pensiones administrado por Fiduoccidente S.A. por valor de \$2.684.020.116.950.

Patrimonio autónomo FONPET

El FONPET tiene por objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de las entidades territoriales y administrar los aportes nacionales y territoriales para coadyuvar a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales.

Antes de que entrara en vigencia la Ley 100 de 1993, el Sistema Pensional de las entidades territoriales se caracterizaba porque estas reconocían y pagaban sus pensiones directamente o a través de Cajas o Entidades de Previsión, las cuales, por disposición de la ley, tuvieron que ser liquidadas y sustituidas por los Fondos Territoriales de Pensiones.

El Sistema General de Pensiones para los servidores públicos de los Departamentos, Municipios y Distritos, así como de sus entidades descentralizadas, entró a regir el 30 de junio de 1995, lo cual implicó que por tarde en dicha fecha estas debían afiliarse a todos sus servidores públicos a una entidad autorizada dentro del Sistema General de Pensiones, bien sea del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida administrado por el ISS, hoy Colpensiones, y las cajas que fueron declaradas solventes, o bien por el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP-.

Con la Ley 100 de 1993 se obligó a los entes territoriales a estimar la magnitud de la deuda con sus funcionarios, pensionados y retirados, con el fin de evidenciar el tamaño de su pasivo pensional, para poder comenzar a constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que no tener claridad sobre la magnitud de este pasivo conlleva riesgos frente a su estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas.

El Gobierno Nacional consciente de esa situación y a partir de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, propuso al Congreso de la República un esquema para apoyar a los Entes Territoriales, esto es, a los departamentos, distritos y municipios en el financiamiento y cálculo de su pasivo pensional, propuesta a partir de la cual se expidió la Ley 549 de 1999, por la cual se creó el

FONPET que es un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales.

El FONPET es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de los patrimonios autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los Regímenes pensionales excepcionados del Sistema por ley.

Es importante señalar que el FONPET no sustituye a las entidades territoriales en su responsabilidad frente a sus pasivos pensionales ya que estos pasivos seguirán estando a cargo de las entidades territoriales, pero si es un mecanismo de garantía para la constitución de las respectivas reservas.

Tabla detalle patrimonio autónomo FONPET

| Concepto | 2021 | 2020 | Variación anual | |
|------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------|
| | | | Var. Abs. | Var. % |
| Consortio FONPET | 4.705.783.894.886 | 5.020.473.758.520 | -314.689.863.634 | -6,27% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

La variación negativa del patrimonio autónomo de FONPET por \$314.689.863.634 frente a la vigencia anterior, corresponde principalmente a los movimientos durante la vigencia 2021, es decir, los aportes al fondo menos el efecto neto de rendimientos y pérdida por valoración de portafolio cuya cuantía al cierre de la vigencia fue de \$126.791.723.068, menos el desahorro para el pago de pensiones por valor de \$250.808.660.174. transferencia realizada de FONPET a la Dirección Distrital de Tesorería a la cuenta de ahorros No. 001303090200041572 del Banco BBVA, estos fondos se girarán mensualmente a la Tesorería de FONCEP para el pago de las mesadas pensionales y al pago de bonos.

Tabla detalle movimientos FONPET

| | FONPET |
|-------------------------|--------------------------|
| APORTES | 118.535.956.977 |
| RENDIMIENTOS | - 126.791.723.068 |
| TOTAL INGRESOS | - 8.255.766.091 |
| DESAHORRO | - 250.808.660.174 |
| PAGO DE BONOS | - 57.648.356.577 |
| TOTAL EGRESOS | - 308.457.016.751 |
| INGRESOS-EGRESOS | - 316.712.782.842 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

El patrimonio autónomo de FONPET por sectores a 31 de diciembre de 2021, está clasificado así:

Tabla composición por Sectores

| Sector | Valor |
|--------------------------|--------------------------|
| Sector Propósito general | 3.815.883.232.087 |
| Sector Salud | 863.414.646.88 |
| Sector Educación | 26.486.015.915 |
| Total | 4.705.783.894.886 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Patrimonio autónomo pensiones – Fiduoccidente

FIDUPREVISORA administró el patrimonio autónomo hasta julio de 2021, a través del contrato de Encargo Fiduciario “Patrimonio Autónomo FPPB” constituido bajo el Contrato No. 180 de 2021 suscrito con el FONCEP, mediante el cual realizaba la administración de los recursos del FPPB, la cual, entre otros aspectos, incluye el manejo del portafolio de inversiones bajo criterios de responsabilidad, seguridad, eficiencia, oportunidad, liquidez y rentabilidad. Las inversiones se realizan en cumplimiento del Decreto 2955 de 2010, Decreto 857 de 2011, Decreto 1913 de 2018 y políticas de inversión definidas en el “Manual de Inversiones”.

El contrato No. 180 con Fiduprevisora venció en agosto de 2021, a partir de esa fecha se suscribió el contrato No. 148 de agosto de 2021 con FIDUOCCIDENTE S.A., el cual vence en diciembre de 2023.

En virtud de este último contrato, le corresponde a FIDUOCCIDENTE S.A., recibir, identificar, informar y registrar todos los ingresos que forman parte del Encargo Fiduciario “Patrimonio Autónomo FPPB”, tales como cuotas partes pensionales y devolución de aportes, entre otros. Para efectos de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y validar la ejecución del mismo, se conformó un Comité Fiduciario cuya finalidad es optimizar los mecanismos de operación del contrato y verificar su cumplimiento en lo que se refiere a las políticas de inversión y administración del Encargo Fiduciario “Patrimonio Autónomo FPPB” y adoptar las medidas de coordinación que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.

El Comité Fiduciario de Seguimiento de Pensiones y Cesantías, está integrado por los funcionarios del FONCEP designados en la Resolución No. DG – 0005 de febrero 15 de 2018: Director General o su delegado quien lo presidirá, subdirector Financiero y Administrativo, Responsable Área de Tesorería, Profesional especializado de la Subdirección Financiera – quien actuará como Secretario Técnico y por parte de la Administradora el Gerente de Inversiones y Gerente de Riesgos, estos últimos actuando con voz pero sin voto.

Tabla Composición Patrimonio autónomo pensión- Fiduocidente

| Cuenta | Nombre | 2021 | 2020 | Var. Abs. | Var. % |
|--------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------|
| 19040402 | Aportes - Fiduocidente | 2.688.573.476.225 | 1.967.482.685.929 | 721.090.790.296 | 36,65% |
| 190404020304 | Rendimientos Fiduocidente | -4.553.359.275 | 839.910.951.887 | -844.464.311.162 | -100,54% |
| | Total | 2.684.020.116.950 | 2.807.393.637.816 | -123.373.520.866 | -4,39% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

El decremento del patrimonio autónomo de pensiones por \$123.373.520.866 frente a la vigencia anterior, corresponde al resultado neto de los rendimientos generados menos la pérdida por valoración de la vigencia 2021.

Tabla Composición Patrimonios Autónomos

| PATRIMONIO AUTONOMO FIDUOCIDENTE | |
|---|----------------------------|
| APORTES | 5.877.843.605.237 |
| RENDIMIENTOS | - 40.915.581.674 |
| TOTALINGRESOS | 5.836.928.023.563 |
| DESAHORRO | - |
| PAGODEMESADAS | - 5.960.301.544.429 |
| TOTAL EGRESOS | - 5.960.301.544.429 |
| INGRESOS-EGRESOS | - 123.373.520.866 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

➤ **Propiedad, planta y equipo**

Los bienes inmuebles que respaldan el pasivo pensional están conformados por once (11) bienes en cumplimiento al Acuerdo de creación del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP, la Secretaría Distrital de Hacienda, protocolizó la entrega de inmuebles para respaldar el pasivo pensional, mediante Convenio Interadministrativo de Comodato No. 11012918102013 suscrito entre Bogotá D.C.- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP.

Tabla Detalle Propiedades Planta y equipo

| Cuenta | Nombre | 2021 | 2020 | Var. Abs. | Var. % |
|----------|---------------|----------------|----------------|----------------|---------|
| 19040501 | Terrenos | 3.125.141.489 | 4.940.679.759 | -1.815.538.270 | -36,75% |
| 19040502 | Edificaciones | 10.247.439.211 | 13.249.914.283 | -3.002.475.072 | -22,66% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | |
|----------|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| 19040503 | Depreciación | -671.963.279 | -503.972.460 | -167.990.819 | 33,33% |
| 19040504 | Deterioro | -6.710.829 | 0 | -6.710.829 | 100,00% |
| | Total | 12.693.906.592 | 17.686.621.582 | -4.992.714.990 | -28,23% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Los inmuebles al cierre de la vigencia suman \$13.372.580.700, menos la depreciación \$671.963.279, menos deterioro por \$6.710.829, arroja como resultado neto al corte del 31 de diciembre \$12.693.906.592.

La variación con respecto a la vigencia anterior del -28.23%, se debe principalmente a la depreciación acumulada por \$671.963.279, la valorización por valor de \$4.824.724.171 y al reconocimiento de deterioro del inmueble identificado con placa 6155 correspondiente a la oficina 301 bloque 2 del edificio Parque Santander, esta información se obtuvo a partir de los avalúos realizados a los inmuebles por la firma Goods & Services Cía. Ltda.

Es de anotar que las Propiedades, planta y equipo clasificadas dentro del plan de activos de beneficios posempleo, por encontrarse destinadas a garantizar el pago del pasivo pensional son objeto de actualización conforme a la medición establecida en el párrafo 20, numeral 5.2.2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

➤ **Otros activos**

Tabla Detalle Otros Activos

| Cuenta | Nombre | 2021 | 2020 | Var. Abs. | Var. % |
|--------|----------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|---------------|
| 190407 | Deudores FPPB-Bonos | 687.000 | 687.000 | 0 | 0,0% |
| 190407 | CxC Valores Girados Nómina | 330.024.955 | 368.426.825 | -38.401.870 | -10,4% |
| | Total | 330.711.955 | 369.113.825 | - 38.401.870 | -10,4% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Están compuestos por cuentas por cobrar bonos por valor de \$687.000 que corresponde a saldo por compensar del Seguro Social (hoy COLPENSIONES), de acuerdo con los soportes de fecha 19 de febrero de 2010 y a las cuentas por cobrar por valores girados pagados en el proceso de nómina de pensionados por valor de \$330.024.955, esta cuantía corresponde a los acuerdos de pago de los pensionados o de los sustitutos por concepto de un mayor valor abonado durante el proceso de nómina.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como ente autónomo tiene independencia para organizar, gobernar, designar sus propias autoridades y dictar normas y reglamentos

conforme a la Ley y al Estatuto General. Igualmente, goza de autonomía para disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio, por lo cual reconoce y paga las pensiones de jubilación de su personal administrativo y docente a su cargo.

La Universidad es una entidad no sustituida por el FPPB, elabora el cálculo actuarial a través de contrato de consultoría actuarial y se encuentra tramitando el reconocimiento del mismo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, para efectos del reconocimiento de concurrencia.

Los beneficios posempleo por valor de \$900.158.862.208 de la UDFJC representa el 7.1% del total del pasivo pensional del Sector Gobierno Distrital, financiado por el Plan de Activos de la UDFJC, que representa el 16.25% del total con un valor de \$1.436.740.238.154.

A continuación, se detallan las partidas más significativas que componen el saldo del pasivo Beneficios posempleo de la UDFJC para las vigencias 2021 y 2020:

Tabla Detalle Pasivo Beneficios posempleo de la UFJC.

| Nombre | 2021 | 2020 | Variación % |
|---|------------------------|--------------------------|-------------|
| Mesadas pensionales no reclamadas | 82.686.176 | 69.287.718 | 19% |
| Cálculo actuarial de pensiones actuales | 818.574.710.994 | 931.695.572.320 | -12% |
| Cálculo actuarial de futuras pensiones | 70.898.784.940 | 66.395.445.386 | 7% |
| Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones | 10.602.681.098 | 11.263.814.940 | -6% |
| Otros Beneficios Posempleo | 3.035.472.524 | 0 | 100% |
| BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES | 903.194.334.732 | 1.009.424.120.364 | -11% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Cálculo actuarial de pensiones

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas de acuerdo con las condiciones del contrato de prestación de servicios actuariales, establece el cálculo actuarial incluyendo las reservas para los siguientes grupos: a) pensionados; titulares, sustitutos de las pensiones que reconoció y debe pagar la Universidad Distrital, b) cuotas partes por pagar, aceptadas por la Universidad Distrital c) bonos pensionales de personal activo y de retirados, con los cuales la universidad generó el pasivo pensional hasta la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993 y, d) reservas de docentes de vinculación especial.

Dentro de los supuestos actuariales utilizados en la actualización se incluyen la tabla de mortalidad, el IPC proyectado, tasa de descuento TES, la tasa de interés técnico real, incrementos salariales, entre otros. La actualización contable del cálculo actuarial para la vigencia del 2021 se realizó mediante un débito a la subcuenta 315101-Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo.

Detalle de Plan de activos para beneficios posempleo

En cuanto a los recursos para el financiamiento del pasivo pensional de la Universidad Distrital al cierre de la vigencia de 2021, presentan un saldo de \$1.436.740.238.154, el cual se encuentra compuesto por los siguientes conceptos:

Tabla Detalle de Plan de activos para Beneficios posempleo UDFJC

| Nombre | 2021 | 2020 | Var. % |
|---|--------------------------|------------------------|-------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 854.543.806 | 574.455.074 | 49% |
| Recursos entregados en administración | 133.347.286.563 | 123.702.460.768 | 8% |
| Inversiones | 2.522.567.586 | 2.471.970.159 | 2% |
| Derechos por concurrencia para el pago de pensiones | 1.300.015.840.199 | 536.067.680.192 | 143% |
| Plan de activos para beneficios posempleo | 1.436.740.238.154 | 662.816.566.193 | 121% |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Los recursos clasificados en administración corresponden a los valores recaudados por concepto de estampilla “Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años”, de acuerdo con el porcentaje disponible para el pago del pasivo pensional a cargo de la UDFJC.

Adicionalmente, los valores de los Derechos por concurrencia para el pago de pensiones, corresponde principalmente al valor a cargo de la Nación del 19,34%, y el valor a cargo del Distrito Capital del 75.80% en este sentido, a la fecha se encuentra en proceso la consolidación y firma el Pacto de Concurrencia con el Ministerio de Hacienda y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a que se refiere el artículo 31 de la Ley 100 de 1993.

22.4. Remuneraciones al Personal Directivo

Durante 2021 se tiene el siguiente detalle de las remuneraciones al personal directivo tanto por Beneficios a Corto Plazo, como a Largo Plazo:

Tabla: Detalle Remuneraciones al personal directivo

| CUENTA | REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO | | |
|---------------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------------|
| | Beneficios Corto Plazo | Beneficios Largo Plazo | Total dic-21 |
| SUELDOS Y SALARIOS | 170.400.294.062,37 | 140.460.976,00 | 170.540.755.038,37 |
| CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 844.047.925,00 | 0 | 844.047.925,00 |

| CUENTA | REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------------|
| | Beneficios Corto Plazo | Beneficios Largo Plazo | Total dic-21 |
| CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 37.771.459.583,47 | 0 | 37.771.459.583,47 |
| APORTES SOBRE LA NÓMINA | 16.313.658.767,83 | 0 | 16.313.658.767,83 |
| PRESTACIONES SOCIALES | 71.135.630.791,18 | 614.277.041,00 | 71.749.907.832,18 |
| GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 2.969.048.174,92 | 56.232.307,00 | 3.025.280.481,92 |
| Total | 299.434.139.304,77 | 810.970.324,00 | 300.245.109.628,77 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

NOTA 23. PROVISIONES

Representan los pasivos a cargo de cada Entidad Contable Pública Distrital que conforma el Sector Gobierno Distrital sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Específicame corresponde al valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de cada Entidad, derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros y cuya probabilidad de ocurrencia es probable.

Tabla: Composición de las Provisiones

| DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | CONCEPTO | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | SALDO CTE 2020 | SALDO NO CTE 2020 | |
| PROVISIONES | | 362.384.787.722 | 853.745.796.562 | 1.216.130.584.284 | 344.426.372.711 | 123.299.422.665 | 467.725.795.376 |
| Litigios y demandas | 68.479.236.954 | 147.320.126.457 | 215.799.363.411 | 183.476.400.552 | 123.109.939.744 | 306.586.340.296 | -90.786.976.885 |
| Garantías | 0 | 200.426.286 | 200.426.286 | 0 | 189.482.921 | 189.482.921 | 10.943.365 |
| Provisiones para servicios de salud | 218.022.707.596 | 0 | 218.022.707.596 | 89.207.325.940 | 0 | 89.207.325.940 | 128.815.381.656 |
| Provisiones diversas | 75.882.843.172 | 706.225.243.819 | 782.108.086.991 | 71.742.646.219 | 0 | 71.742.646.219 | 710.365.440.772 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

Los anteriores datos corresponden a demandas interpuestas por ciudadanos o personas jurídicas privadas, en contra del Gobierno Distrital. Los datos que se incorporan en los Estados Financieros se obtienen del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. (SIPROJ).

El rubro de Garantías corresponde al 10% de retención de garantía aplicada al contrato de Obra por administración delegada del Super Cade Manitas suscrito entre la Constructora Concreto S.A. y la Secretaría general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

En cuanto a la provisión de servicios de salud, representa el valor estimado de las obligaciones originadas en la prestación de servicios de salud, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

23.1. Litigios y Demandas

La fuente de información para su reconocimiento contable procede una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de los Entes y Entidades Contables Públicas Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital o de la Secretaría Jurídica Distrital - SJD, esta última en los eventos en que representa la defensa judicial de Bogotá.

De acuerdo con el concepto No. 2019ER9095 del 28 de enero de 2019 emitido por la Secretaría Jurídica Distrital – SJD, *“La Secretaría Jurídica Distrital ejerce la administración del Sistema de Información de Procesos Judiciales en cuanto al registro y actualización procesal de cada una de las demandas notificadas en las entidades, órganos y organismos del Distrito Capital, y que partiendo de la necesidad de cuantificar el impacto de las Obligaciones Judiciales en el presupuesto de cada una de las entidades distritales, se incluyó el módulo denominado “Contingente judicial” el cual fue desarrollado e implementado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina Asesora de Análisis y Control de Riesgo y la Dirección Distrital de Contabilidad.*

El módulo cuenta con la metodología de valoración de las obligaciones contingentes judiciales que tiene dos etapas: la etapa de valoración cualitativa y la etapa de valoración cuantitativa del contingente.”

A la SJD como administradora del sistema de información, le corresponde verificar la valoración cualitativa del proceso, es decir, tener en cuenta el concepto del apoderado judicial, a partir de una lista de criterios de evaluación con el fin de establecer la probabilidad de fallo en contra del Distrito Capital.

Por su parte, la Oficina Asesora de Análisis y Control de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda, efectúa la valoración cuantitativa compuesta por dos (2) partes: el cálculo de la probabilidad de fallo en contra y el cálculo del valor de la Obligación Contingente.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió la Circular Externa No 16 del 24 de julio de 2018, por la cual se actualiza el procedimiento de registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales emitido mediante la Resolución No. SDH-000397 de 2008, atendiendo los Marcos Normativos Contables emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Para llevar a cabo el reconocimiento contable, cada uno de los Entes Públicos Distritales tuvo en cuenta como mínimo la siguiente información del reporte “Marco Normativo Contable – Convergencia”, desarrollado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad, en el aplicativo SIPROJ WEB:

1. ID Proceso
2. Tipo de proceso
3. Porcentaje de participación por entidad
4. Calificación del último fallo
5. Probabilidad final
6. Clasificación de la obligación
7. Valor final del contingente
8. Valor presente
9. Duración estimada
10. Gasto financiero

No obstante, los litigios y demandas en contra de la entidad que han sido notificados y valorados y presentan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o que presenten una probabilidad inferior o igual al 50% pero cuyo fallo más reciente ha sido desfavorable, se clasifican como obligaciones probables y por ende dan lugar al reconocimiento contable de la provisión por el monto de la valoración, previa cancelación del pasivo contingente reconocido inicialmente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Compilación de Guías de aplicación - Versión 1 expedida el 24 de agosto de 2018.

A 31 de diciembre de 2021, se cierra con un saldo por valor de \$215.799.363.411, su comportamiento durante la vigencia se resume así:

Tabla: Provisiones Litigios y demandas

| CUENTAS | Saldo Inicial | Adición | Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado | Reclasificación al Pasivo Real | Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados | Total |
|--------------------------------|-----------------|----------------|---|--------------------------------|--|-----------------|
| 270101 - Civiles | 371.475.854 | 212.020.684 | -17.966.768 | -57.610.084 | -292.666.032 | 215.253.654 |
| 270103 Administrativas | 158.606.961.644 | 99.189.416.823 | -1.010.203.369 | -10.489.102.425 | -36.246.247.504 | 210.050.825.169 |
| 270104 - Obligaciones fiscales | 3.936.503.610 | | | | -3.936.503.610 | 0 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | | |
|------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 270105 - Laborales | 1.925.205.347 | 1.090.854.170 | -20.704.714 | -825.666.422 | -837.453.755 | 1.332.234.626 |
| 270190 - Otros litigios y demandas | 141.746.193.841 | 9.856.275.236 | -2.579.139.381 | -137.949.286.251 | -6.872.993.483 | 4.201.049.962 |
| 2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS | 306.586.340.296 | 110.348.566.913 | -3.628.014.232 | -149.321.665.182 | -48.185.864.384 | 215.799.363.411 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

Incertidumbres sobre el valor y fecha

El transcurso de los procesos se encuentra sujeto a las diferentes etapas procesales que deben surtir, a saber, audiencias en sus etapas iniciales, pruebas, alegatos y sentencias, las cuales tienen su definición en todas las instancias lo que puede llevar a que un proceso en promedio dure más de dos años; por lo tanto, aunque es probable la condena por las pretensiones de la demanda, solo habrá certeza del pago una vez se hayan adelantado las etapas señaladas.

Respecto a la incertidumbre de las fechas de pago, se debe considerar que estas están ligadas al desarrollo de las etapas procesales antes señaladas y que la fecha del pago dependerá de cuando se encuentre debidamente ejecutoriada la sentencia proferida. A continuación, se presenta la proyección de las fechas de pago estimadas del total de las provisiones a 31 de diciembre de 2021.

Tabla: Provisiones, Litigios y demandas- Clasificación de saldo estimación de pago

| 2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS | CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO | | | Cantidad De Procesos | Valor Reembolso Esperado Asociado Con La Provisión |
|------------------------------------|---|------------------------|-----------------------|----------------------|--|
| | Cuentas | Menor A Un Año | De 1 A 5 Años | | |
| 270101 - Civiles | 215.253.654 | 0 | 0 | | 0 |
| 270103 - Administrativas | 10.266.780.548 | 125.490.468.380 | 74.293.576.230 | 492 | 47.600.169 |
| 270104 - Obligaciones fiscales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 270105 - Laborales | 19.518.671 | 1.111.335.611 | 201.380.344 | 26 | 0 |
| 270190 - Otros litigios y demandas | 535.420 | 1.554.298.289 | 2.646.216.253 | 40 | 296.552.899 |
| 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS | 10.502.088.293 | 128.156.102.280 | 77.141.172.827 | 558 | 344.153.068 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

23.1.1. Litigios y demandas civiles

El valor total reportado por las Entidades Contables Públicas Distritales en el rubro de la Provisión demandas civiles fue de \$215.253.654, en 2021, presenta un decremento del 42% frente al saldo de \$371.475.854, reportado en 2020.

A continuación, se relaciona el detalle de las Entidades Contables Públicas Distritales que participan en este saldo:

Tabla: Provisión demandas civiles por Entidad Contable Pública

| ECP | 2021 | % | 2020 | % | Variación |
|-----------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|---------------------|
| U. DISTRITAL | 211.410.200 | 98% | 204.961.260 | 55% | 6.448.940 |
| IPES | 3.843.454 | 2% | 15.669.460 | 4% | -11.826.006 |
| OTRAS ENTIDADES DISTRITALES | 0 | 0% | 150.845.134 | 41% | -150.845.134 |
| Total | 215.253.654 | 100% | 371.475.854 | 100% | -156.222.200 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información a 31 de diciembre de 2021, tomada de Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, muestra una participación mayoritaria con el 98% por valor de \$211.410.200 para 2021, seguido está el IPES con representación del 2% por \$3.843.454 y las Otras entidades distritales que para este periodo no presentan participación.

23.1.2. Litigios y demandas administrativas

A continuación, se relaciona el detalle de las provisiones administrativas consolidadas por valor de \$210.050.825.169, frente al saldo de diciembre de 2020 de \$158.606.961.644 con un incremento de \$51.443.863.525, presenta una mayoritaria participación del 97% del rubro litigios y demandas, correspondiente a las siguientes Entidades Públicas Distritales:

Tabla: Participación porcentual por Entidad Contable Pública en el rubro de litigios y demandas administrativas

| ECP | 2021 | % | 2020 | % | Variación |
|--------------------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|-----------------------|
| ECP Bogotá D.C. | 111.847.335.054 | 53% | 73.328.129.347 | 46% | 38.519.205.707 |
| Instituto de Desarrollo Urbano | 75.903.925.671 | 36% | 69.095.263.823 | 44% | 6.808.661.848 |
| UAESP | 12.225.019.492 | 6% | 11.092.633.665 | 7% | 1.132.385.827 |
| Otras Entidades Públicas Distritales | 10.074.544.952 | 5% | 5.090.934.809 | 3% | 4.983.610.143 |
| Total | 210.050.825.169 | 100% | 158.606.961.644 | 100% | 51.443.863.525 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información a 31 de diciembre de 2021, tomada de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

23.1.2.1. ECP Bogotá D.C.

Para la ECP Bogotá D.C., las provisiones administrativas al cierre de 2021, presentan un saldo de \$111.847.335.054; frente al saldo a diciembre de 2020 de \$73.328.129.347, presenta un incremento del 53% por valor de \$38.519.205.707 con una participación del 46% del total de la subcuenta.

A continuación, se presenta el comportamiento de los siguientes Entes Públicos Distritales:

Tabla: Participación porcentual por Ente Público Distrital en el rubro de litigios y demandas administrativas

| EPD | dic-21 | % | dic-20 | % | VARIACIÓN | |
|-------------------------|------------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------------|------------|
| | | | | | \$ | % |
| S. HACIENDA | 43.930.854.748 | 39% | 21.716.927.721 | 30% | 22.213.927.027 | 102% |
| S. DESARROLLO ECONÓMICO | 9.020.229.113 | 8% | 3.738.834.866 | 5% | 5.281.394.247 | 141% |
| S. MEDIO AMBIENTE | 9.017.193.400 | 8% | 8.693.000.200 | 12% | 324.193.200 | 279% |
| OTROS EPD | 49.879.057.793 | 45% | 39.179.366.560 | 53% | 10.699.691.233 | 14% |
| SUBTOTAL | 111.847.335.054 | 100% | 73.328.129.347 | 100% | 38.519.205.707 | 53% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información a 31 de diciembre de 2021, tomada de Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

La mayor participación en el saldo consolidado del rubro Litigios y Demandas Administrativas la tiene la Secretaría Distrital de Hacienda con \$43.930.854.748, que representa el 39%, con un incremento de \$22.213.927.027, equivalente al 102% del saldo reportado a 2020 de \$21.716.927.721, le siguen la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría de Medio Ambiente con el 8%.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$43.930.854.748 del total de los procesos registrados, este valor corresponde a procesos administrativos y procesos por obligaciones fiscales, a continuación, se detallan los procesos administrativos más relevantes:

| NO PROC | JURISD | TIPO PROC | DEMANDANTE | VALOR PRESENTE ENTIDAD |
|------------|----------------|----------------------------|--|------------------------|
| 2013-00272 | Administrativo | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | COLOMBIANA DE TIQUETES S.A. COLTIKETS S.A. | 6.107.330.072 |

Mediante resoluciones 1596ddi157834 del 20-10-2012 y ddi051729 del 15-11-2012, la DIB profirió liquidación oficial de revisión a la declaración del impuesto de pobres, azar y espectáculos, correspondiente a los meses 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de 2010.

| NO PROC | JURISD | TIPO PROC | DEMANDANTE | VALOR PRESENTE ENTIDAD |
|------------|----------------|----------------------------|--------------|------------------------|
| 2019-00420 | Administrativo | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | BAVARIA S.A. | 5.127.631.277,00 |

Solicita se declare la nulidad de la resolución No 586ddi002219 de fecha 07 02 2018, por medio del cual modificó las declaraciones privadas presentadas por Bavaria

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| NO PROC | JURISD | TIPO PROC | DEMANDANTE | VALOR PRESENTE ENTIDAD |
|---|----------------|----------------------------|--------------------------------|------------------------|
| 2015-01701 | Administrativo | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | CONSTRUCTORA LOS HAYUELOS S.A. | 3.925.769.397 |
| <p>Constructora Hayuelos S.A. Y fiduciaria Bogotá S.A. solicita la nulidad de las resoluciones. Por medio de la cual se profiere la liquidación oficial de revisión del impuesto predial unificado de la vigencia fiscal 2012 del inmueble. En consecuencia, se declare la firmeza de la declaración del impuesto predial unificado mediante formulario No. 2012301010002939978 ante el banco BBVA el día 03 de mayo de 2012. Se declare que el demandante no adeuda suma alguna.</p> | | | | |

| NO PROC | JURISD | TIPO PROC | DEMANDANTE | VALOR PRESENTE ENTIDAD |
|---|----------------|----------------------------|----------------------|------------------------|
| 2016-00321 | Administrativo | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | ALMACENES EXITO S.A. | 3.881.144.257,00 |
| <p>Almacenes éxito solicita la nulidad de las resoluciones, correspondientes al impuesto de industria, comercio, avisos y tableros en relación con los bimestres 4 al 6 de 2011. En consecuencia, se solicita que se restablezca en su derecho la liquidación de sus liquidaciones y se declare que no tiene que realizar ningún pago a la Dirección Distrital de Impuestos por el concepto de impuesto, sanciones e intereses moratorios en relación con los periodos gravables referidos.</p> | | | | |

| NO PROC | JURISD | TIPO PROC | DEMANDANTE | VALOR PRESENTE ENTIDAD |
|---|----------------|----------------------------|------------------------|------------------------|
| 2016-00737 | Administrativo | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | 2.850.616.174,00 |
| <p>El demandante solicita se declare la nulidad de los actos administrativos por medio del cual se resuelve recurso de reconsideración.</p> | | | | |

| NO PROC | JURISD | TIPO PROC | DEMANDANTE | VALOR PRESENTE ENTIDAD |
|--|----------------|----------------------------|------------|------------------------|
| 2017-00710 | Administrativo | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | TUYA S.A | 2.420.341.157,00 |
| <p>Solicita se declare la nulidad de la resolución No 130ddi000415 de fecha 30 11 2015 por la cual se profiere la liquidación oficial de revisión de las liquidaciones del impuesto de industria y comercio.</p> | | | | |

Espacio en blanco

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| NO PROC | JURISD | TIPO PROC | DEMANDANTE | VALOR PRESENTE ENTIDAD |
|---|----------------|----------------------------|--------------|------------------------|
| 2019-00050 | Administrativo | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | CONSUMIL SAS | 1.975.616.028,00 |
| Solicita se declare la nulidad de la resolución de la liquidación oficial de aforo No ddi040046 de fecha 13 09 2017, la que determino oficialmente a la sociedad Consumil SAS, los impuestos de industria y comercio de los años 2012,2013,2014 | | | | |

| NO PROC | JURISD | TIPO PROC | DEMANDANTE | VALOR PRESENTE ENTIDAD |
|---|----------------|----------------------------|-------------|------------------------|
| 2015-00796 | Administrativo | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | ACTIVOS S.A | 1.425.188.007,00 |
| Activos S.A. solicita la nulidad de los actos administrativos. En consecuencia, solicita la devolución presentada por los periodos gravables 2007-5, 2007-6, 2008 los seis (6) bimestres de 2009 - 2010 del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros por pago de lo no debido. A título de restablecimiento del derecho se ordene la devolución con sus respectivos intereses moratorios. | | | | |

| NO PROC | JURISD | TIPO PROC | DEMANDANTE | VALOR PRESENTE ENTIDAD |
|---|----------------|----------------------------|---------------------------------|------------------------|
| 2015-01565 | Administrativo | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | QUORUM COMPUTER DE COLOMBIA S.A | 1.241.415.432,00 |
| Quorum Computer de Colombia S.A. solicita la nulidad de las resoluciones. Por medio de la cual impone sanción. En consecuencia, se solicita se restablezca al demandante y se declare que no es responsable como sujeto pasivo del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros correspondiente a los bimestres 4 a 6 de 2010 y del 1 al 6 del 2011 - 2012. | | | | |

| NO PROC | JURISD | TIPO PROC | DEMANDANTE | VALOR PRESENTE ENTIDAD |
|--|----------------|----------------------------|-------------------|------------------------|
| 2014-00315 | Administrativo | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | URBE CAPITAL S.A. | 1.235.360.145,00 |
| Urbe capital S.A. solicita la nulidad de las resoluciones. Por concepto del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros de los bimestres 2 del 2004, del 1 al 6 del 2005 al 1 al 6 del 2009 del 1 del año 2010. En consecuencia, se solicita la devolución del pago de lo debido. | | | | |

| NO PROC | JURISD | TIPO PROC | DEMANDANTE | VALOR PRESENTE ENTIDAD |
|------------|----------------|----------------------------|---------------------|------------------------|
| 2015-01808 | Administrativo | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | FOXTELECOLOMBIA S.A | 1.024.881.645,00 |

Foxtelocolombia S.A. solicita que se liquide oficialmente las resoluciones y se declare que los ingresos declarados por el demandante bajo el código CIU9213 "actividad radio y televisión" gravadas a una tarifa del 4.14 por mil se encuentra debidamente clasificados, los ingresos declarados como exportación de servicios por el demandante no se encuentran gravados por el ICA. En consecuencia, se solicita se declare que el demandante no debe suma alguna por concepto de sanción.

Para 2021 dentro de este rubro se incluyen las obligaciones fiscales, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$5.123.514.167, correspondiente a los procesos judiciales susceptibles de generar erogación económica, clasificados en procesos probables en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa No. 016 del 24 de julio de 2018. Estos procesos se registran en la cuenta de litigios y demandas administrativas en aplicación de la doctrina contable emitida por la CGN.

En virtud de lo anterior, la Dirección Jurídica de la SDH informa la relación de procesos con posible erogación que se derivan de la gestión de la cartera por conceptos tributarios y que pueden generar una erogación económica para la SDH. Por tanto, al cierre de la vigencia, de un total de 303 procesos por concepto de Nulidad y Restablecimiento del derecho registrados en SIPROJ, solamente generan una posible erogación 55 procesos y 22 tienen una calificación de probable para efectos de constituir la provisión.

23.1.2.2. IDU

Las provisiones representan el valor estimado de los procesos que cursan en contra de la entidad y que, de acuerdo con la metodología de valoración utilizada, tienen una probabilidad de más del 50% de tener un fallo en contra, adicionalmente se registran los procesos que han presentado un primer fallo desfavorable. Para el año 2021 cerraron con un saldo de \$75.903.925.671, con representación del 36% del total del rubro consolidado y una variación positiva de \$6.808.661.848 equivalente al 10%.

A continuación, se presenta el movimiento de las provisiones registradas durante el año 2021:

| NATURALEZA DE LA PROVISIÓN | SALDO INICIAL | ADICIONES | AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO | DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL | SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS | SALDO FINAL 2021 |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|---|--|--|-----------------------|
| Civiles | 63.140.362 | 0 | -5.530.278 | -57.610.084 | 0 | 0 |
| Administrativas | 69.095.263.823 | 21.979.378.549 | -10.602.015.843 | -3.503.642.541 | -1.065.058.317 | 75.903.925.671 |
| Laborales | 171.614.182 | 71.344.825 | -32.878.212 | -10.222.628 | -24.451.543 | 175.406.624 |
| TOTAL LITIGIOS | 69.330.018.367 | 22.050.723.374 | -10.640.424.333 | -3.571.475.253 | -1.089.509.860 | 76.079.332.295 |

Fuente: Notas Estados Financieros IDU (Cifras en pesos)

De acuerdo con el tiempo estimado para que se presente fallo, se detallan así:

| NATURALEZA DE LA PROVISIÓN | MENOR A UN AÑO | DE 1 A 5 AÑOS | MAS 5 AÑOS | SALDO FINAL 2021 | CANTIDAD DE PROCESOS |
|----------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|
| Administrativas | 8.589.243.289 | 66.656.292.198 | 658.390.184 | 75.903.925.671 | 64 |
| Laborales | 0 | 175.406.624 | 0 | 175.406.624 | 4 |
| TOTAL LITIGIOS | 8.589.243.289 | 66.831.698.822 | 658.390.184 | 76.079.332.295 | 68 |

Fuente: Notas Estados Financieros IDU (Cifras en pesos)

23.1.2.3. UAESP

| DESCRIPCION | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACION |
|-----------------|---------------------------|-----------------------------|----------------|-----------------|
| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACION |
| 27 | PROVISIONES | 87.982.713.737 | 82.724.832.061 | 5.257.881.676 |
| 2701 | LITIGIOS Y DEMANDAS | 12.225.840.773 | 11.093.900.740 | 1.131.940.033 |
| 270103 | Administrativas | 12.225.019.492 | 11.092.633.665 | 1.132.385.827 |
| 270190 | Otros litigios y demandas | 821.281 | 1.267.075 | - 445.794 |

Fuente: Estados Contables UAESP- sistema de Información ERP -SI CAPITAL (Cifras en pesos)

Este rubro corresponde al valor estimado de las obligaciones contingentes derivadas de litigios administrativos, laborales, otros litigios. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte de los abogados de la Subdirección de Asuntos Legales de la Unidad.

23.1.3. Litigios y demandas laborales

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de Litigios por demandas laborales asciende a \$1.332.234.626 según, se detalla a continuación:

Tabla: Participación porcentual por Entidad de Gobierno Distrital en el rubro de Demandas Laborales

| EGD | 2021 | % | 2020 | % | Variación |
|--------------------------------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|---------------------|
| ECP Bogotá D.C. | 777.549.329 | 58% | 1.119.016.423 | 58% | -341.467.094 |
| JBB | 244.478.455 | 18% | 32.302.236 | 2% | 212.176.219 |
| Instituto de Desarrollo Urbano | 175.406.624 | 13% | 171.614.182 | 9% | 3.792.442 |
| Otras Entidades Públicas Distritales | 134.800.218 | 10% | 602.272.506 | 31% | -467.472.288 |
| Total | 1.332.234.626 | 100% | 1.925.205.347 | 100% | -592.970.721 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información a 31 de diciembre de 2021, tomada de Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

Corresponde al registro de las demandas por liquidación de sueldos, salarios, horas extras, prestaciones sociales o trabajo suplementario de personal operativo y administrativo de los entes demandados los cuales están supeditados a fallos por procesos ejecutoriados. Presenta una ínfima participación del 1% en el consolidado total de los litigios y demandas.

23.1.4. Otros litigios y demandas

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de Otros litigios y demandas asciende a \$4.201.049.962, con participación del 2% en el total de las provisiones de esta cuenta, en la siguiente tabla se muestra la participación por entidades:

Tabla: Participación porcentual por Entidad Contable Pública en los Otros litigios y demandas

| ECP | 2021 | % | 2020 | % | Variación |
|---|----------------------|-------------|------------------------|-------------|-------------------------|
| ECP Bogotá D.C. | 3.871.670.330 | 92% | 141.285.905.170 | 100% | -137.414.234.840 |
| Caja de la Vivienda Popular | 295.382.018 | 7% | 427.640.219 | 0% | -132.258.201 |
| IDIGER | 31.470.032 | 1% | 29.778.911 | 0% | 1.691.121 |
| Otras Entidades Públicas Distritales | 2.527.582 | 0% | 2.869.541 | 0% | -341.959 |
| Total | 4.201.049.962 | 100% | 141.746.193.841 | 100% | -137.545.143.879 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información a 31 de diciembre de 2021, tomada de Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

23.1.4.1 ECP Bogotá D.C.

El valor registrado por esta Entidad se encuentra representado principalmente por la Secretaría de Gobierno cuyo saldo ascendió a \$1.361.402.535, que representa el 35%, como resultado del incremento de \$1.360.400.823 durante el periodo, generado por lo ajustes contables del reconocimiento de las obligaciones contingentes judiciales por los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales, arbitrajes y embargos judiciales en contra.

En la Secretaría de Medio Ambiente el saldo a 31 de diciembre de 2021 corresponde a \$803.596.800, cuya participación en la ECP Bogotá D.C. es del 21%; valor estimado determinado a valor presente de las obligaciones probables, derivadas de aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de la Dirección Legal Ambiental o de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor, esta última en los eventos en que representa a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Espacio en blanco

Tabla: Provisiones- Otros litigios y demandas Secretaría de Ambiente

| Provisiones | 2021 | | 2020 | | Variación |
|---------------------------|-------------|----|-------------|----|-----------|
| Otros litigios y demandas | 803.596.800 | 8% | 756.526.300 | 8% | 6% |

Fuente: Estados Contables SDA (Cifras en pesos)

Tabla: Detalle movimiento provisiones

| Concepto | Saldo inicial | Adiciones | Ajustes por cambios en la medición del valor descontado | Saldos no utilizados revertidos o liquidados | Saldo Final 2021 |
|---------------------------|----------------------|-----------|---|--|----------------------|
| | 2020 | | | | |
| Administrativas | 8.693.000.200 | 0 | 331.590.108 | -7.396.908 | 9.017.193.400 |
| Otros litigios y demandas | 756.526.300 | 0 | 47.070.500 | 0 | 803.596.800 |
| Total provisiones | 9.449.526.500 | 0 | 378.660.608 | -7.396.908 | 9.820.790.200 |

Fuente: Auxiliares Contables SDA (Cifras en pesos)

Durante el año 2021 cambió la valoración y se actualizó la provisión conforme al valor presente determinado desde el aplicativo SIPROJ de diecisiete (17) procesos, presentado un incremento total por \$371.263.641, variación explicada por el ajuste en el valor del contingente y del valor presente de la pretensión.

De forma trimestral se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad con el reporte SIPROJ, a continuación, se detalle conforme la conciliación adelantada para el cuarto trimestre de 2021:

Tabla: Resumen conciliación SIPROJ Secretaría de Ambiente

| INFORMACIÓN CONTABLE | | | INFORMACIÓN APLICATIVO SIPROJ | | DIFERENCIAS | |
|----------------------------------|--------------|----------------------|-------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|
| Denominación | No. Procesos | Saldo Contable | No. Procesos | Valor Reporte | No. Procesos | Valor |
| Administrativos | 11 | 9.017.193.241 | 9 | 7.348.323.583 | 2 | 1.668.869.658 |
| Otros litigios y demandas | 6 | 803.596.727 | 11 | 803.596.727 | -5 | 0 |
| Total Litigios y demandas | 17 | 9.820.789.968 | 20 | 8.151.920.310 | -3 | 1.668.869.658 |

Fuente: Estados Financieros SDA y reporte SIPROJ WEB (Cifras en pesos)

La diferencia de dos (2) procesos corresponde a procesos registrados en contabilidad como probables por lo siguiente: 1. El proceso ID-9825-VALTRONIK S.A., que tiene condena en abstracto, pero en SIPROJ está reportado como posible, 2. El proceso ID-315737 - MOLANO RUEDA FERNANDO, que es un proceso ejecutivo que en el reporte SIPROJ no reporta cuenta

contable. La diferencia de \$1.668.869.658 corresponde a dos procesos de contabilidad así: al proceso ID-9825 por valor de \$ 1.646.559.010 y al proceso ID-315737 por valor de \$22.310.648.

23.2 Garantías Contractuales

Las garantías contractuales corresponden a instrumentos de cobertura de algunos riesgos comunes en los procesos de contratación que pueden hacerse efectivas en caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato.

En el saldo total consolidado de esta cuenta corresponde a \$ 200.426.286, la representación total está en cabeza de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Ente de la Entidad Contable Pública Bogotá, generada en el gasto de la vigencia 2020 por concepto de adiciones contractuales, como se muestra a continuación:

| Tabla: Garantías contractuales CUENTAS | Saldo Inicial | Adición | Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado | Reclasificación al Pasivo Real | Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados | Total | ESTIMACIÓN DE PAGO | | | Cantidad de Depósitos | Valor Reembolso Esperado Asociado Con La Provisión |
|---|--------------------|----------|---|--------------------------------|--|--------------------|--------------------|---------------|----------------|-----------------------|--|
| | | | | | | | Menor A Un Año | De 1 A 5 Años | Mayor a 5 Años | | |
| 270701 - GARANTÍAS CONTRACTUALES | 189.482.921 | 0 | 78.267.241 | 0 | -67.323.926 | 200.426.236 | 200.426.236 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 2707 - GARANTIAS | 189.482.921 | 0 | 78.267.241 | 0 | -67.323.926 | 200.426.236 | 200.426.236 | 0 | 0 | 1 | 0 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

El saldo de las Garantías Contractuales cerró 2021 con \$200.426.286, en relación con la vigencia 2020 cuyo saldo fue de \$189.482.921, presenta un aumento del 6% por valor de \$ 10.943.365.

A cierre de la vigencia 2021 este valor corresponde al 10% de retención a título de garantía, aplicada al contrato de Obra por Administración Delegada del Super CADE Manitas No.737 de 2018, celebrado por la Secretaría General con la Constructora Concreto S.A., de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1 “*RETENCION A TITULO DE GARANTÍA SOBRE LOS HONORARIOS de la Cláusula sexta del contrato; el cual determinó: “Del valor de cada pago de los honorarios se retendrá un diez por ciento (10%) a título de retención en garantía, el cual se devolverá una vez sea suscrita el acta de liquidación del contrato. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. podrá descontar de dicha suma, si a ello hubiere lugar, las*

sumas que deban ser asumidas por el contratista a título de multas, sanciones, clausula penal pecuniario o cualquier otro concepto atribuible al contrato.”

Al cierre de la vigencia 2021 se efectuó pago al contratista por concepto de honorarios y se aplica la retención establecida contractualmente, este contrato se encuentra en proceso de liquidación administrativa, hasta tanto se suscriba el acta de liquidación se mantiene la cuenta por pagar al contratista por concepto de garantías.

23.3 Provisión para Servicios de Salud

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de este rubro ascendió a \$218.022.707.596, presentó un incremento del 144% por valor de \$128.815.381.656, con respecto al periodo anterior que cerró con \$89.207.325.940.

Tabla: Movimiento Provisión Para Servicios De Salud

| CUENTA | Saldo Inicial | Adiciones | Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado | Reclasificación Al Pasivo Real | Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados | TOTAL | ESTIMACIÓN DE PAGO Menor A Un Año | Cantidad De Procesos |
|--|----------------|-----------------|---|--------------------------------|--|-----------------|-----------------------------------|----------------------|
| 273204 - Subsidio a la oferta | 70.833.025.993 | 150.994.201.185 | 456.685.101.576 | -460.489.621.158 | | 218.022.707.596 | 218.022.707.596 | 968 |
| 273205 - Servicios de salud No PBS | 18.374.299.947 | | | | -18.374.299.947 | 0 | | |
| 2732 - PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD | 89.207.325.940 | 150.994.201.185 | 456.685.101.576 | -460.489.621.158 | -18.374.299.947 | 218.022.707.596 | 218.022.707.596 | 968 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

Servicios y tecnologías en salud: esta provisión corresponde al reconocimiento contable del valor estimado de las obligaciones originadas en la prestación de servicios de salud, con respecto a las cuales se ha establecido que para su cancelación existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

A diciembre 31 de 2021, en el Fondo Financiero Distrital de Salud se refleja un incremento de \$128.815.381.656, frente a saldos de la vigencia 2020, por cuanto se realizaron reclasificaciones contables en aplicación de las Resoluciones 427 de 2019 y 221 de 2020 emitidas por la Contaduría General de la Nación en lo relacionado con los Servicios y Tecnologías en Salud PNA (Población Pobre no Asegurada) y NO PBS (No incluidos en el plan de beneficios de Salud) y en cumplimiento a plan de mejoramiento que se ejecuta con la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud, producto de hallazgo emitido por la Contraloría Distrital de Bogotá en auditoria regular de la vigencia 2021.

La descripción del tipo de prestación de servicios que se incorpora en esta cuenta contable, el avance de depuración y conciliación se detalló en la revelación de la Nota 21 cuenta ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (2480); sin embargo, se espera que las entidades registradas en cuenta transitoria 273204, sean aclaradas antes del

vencimiento de la fecha límite del cumplimiento de la actividad prevista en el plan de mejoramiento.

23.4. Provisiones diversas

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de las provisiones diversas asciende a \$782.108.086.991, presenta incremento del 990% con respecto a 2020, que cerró con \$71.742.646.219.

Tabla: Movimiento de las provisiones diversas

| CUENTAS | Saldo Inicial | Adición | Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado | Reclasificación Al Pasivo Real | Total | Menor A Un Año | De 1 A 5 Años | Cantidad De Procesos |
|---|--------------------------|---------------------------|---|--------------------------------|---------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| 279020 - Desmantelamientos | 71.733.367.296,41 | 0 | 4.117.988.313,00 | 0 | 75.851.355.609,41 | 28.355.793 | 75.822.999.816 | 1 |
| 279026 - Concurrencia para el pago de pensiones | 0 | 706.225.243.819,00 | 0 | 0 | 706.225.243.819,00 | 706.225.243.819 | 0 | 1 |
| 279090 - Otras provisiones diversas | 9.278.922,18 | 0 | 219.976.325,00 | -197.767.684,18 | 31.487.563,00 | 31.487.563 | 0 | |
| 2790 - PROVISIONES DIVERSAS | 71.742.646.218,59 | 706.225.243.819,00 | 4.337.964.638,00 | -197.767.684,18 | 782.108.086.991,41 | 706.285.087.175 | 75.822.999.816 | 2 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

Tabla: Participación por Entidad Contable Pública en las provisiones diversas

| ECP | 2021 | % | 2020 | % | Variación |
|--------------------------------------|------------------------|-------------|-----------------------|----------------|------------------------|
| ECP Bogotá D.C. | 706.225.243.819 | 90,30% | 0 | 0,00% | 706.225.243.819 |
| UAESP | 75.756.872.964 | 9,69% | 71.630.931.321 | 99,84% | 4.125.941.643 |
| IDIGER | 66.126.852 | 0,01% | 66.126.853 | 0,09% | 0 |
| Otras Entidades Públicas Distritales | 59.843.356 | 0,01% | 45.588.045 | 0,06% | 14.255.311 |
| Total | 782.108.086.991 | 100% | 71.742.646.219 | 100,00% | 710.365.440.773 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información a 31 de diciembre de 2021, tomada de Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

Espacio en blanco

23.4.1. ECP Bogotá D.C.

- SECRETARÍA DE HACIENDA

| CÓDIGO CONTABLE | NATURALEZA DE LA PROVISIÓN | SALDO INICIAL | ADICIONES (Gasto de la vigencia) | AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO | SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS | SALDO FINAL 2021 |
|-----------------|--|---------------|----------------------------------|---|--|------------------------|
| 279026 | Concurrencia para el pago de pensiones | 0 | 706.225.243.819 | 0 | 0 | 706.225.243.819 |
| 2790 | TOTAL, PROVISIONES DIVERSAS | 0 | 706.225.243.819 | 0 | 0 | 706.225.243.819 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información a 31 de diciembre de 2021, tomada de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

La provisión de la concurrencia para el pago de pensiones presenta un saldo de \$706.225.243.819, corresponde al reconocimiento en 2021 de la provisión para concurrencia del pasivo pensional de la Universidad Distrital, la provisión del distrito corresponde al 75,80% del cálculo actuarial reportado en 2020 por la universidad.

Lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.1.2. Entidades que reconocen obligaciones pensionales del instructivo 01 de la CGN, que dice: ... *“Cuando la Nación o las entidades territoriales concurren para el pago de pensiones de universidades e instituciones oficiales de educación superior o de entidades del sector salud, el MEN y el Ministerio de Salud y Protección Social, en representación de la Nación, y las entidades territoriales, en su calidad de entidades concurrentes, reconocerán una provisión por concepto de la concurrencia, con independencia de que se haya suscrito o no un convenio de concurrencia. Por su parte, la entidad beneficiaria de la concurrencia continuará reconociendo la obligación pensional y, adicionalmente, reconocerá un derecho por concurrencia.”*

A continuación, se presenta el cálculo de la provisión para concurrencia con la Universidad Distrital:

| Entidad | Porcentaje % | Calculo |
|-------------------------------|--------------|------------------------|
| Distrito | 75,8 | 706.225.243.819 |
| Nación | 19,3 | 180.189.923.687 |
| U. Distrital | 4,9 | 45.280.404.815 |
| Calculo Actuarial 2020 | | 931.695.572.320 |

Espacio en blanco

23.4.2 UAESP

| DESCRIPCION | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACION |
|-----------------|----------------------|-----------------------------|----------------|-----------------|
| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACION |
| 2790 | PROVISIONES DIVERSAS | 75.756.872.964 | 71.630.931.321 | 4.125.941.643 |
| 279020 | Desmantelamientos | 75.756.872.964 | 71.630.931.321 | 4.125.941.643 |

Fuente: Estados Contables UAESP- sistema de Información ERP -SI CAPITAL (Cifras en pesos)

Corresponde a la estimación del valor presente que se tendrá que pagar para la clausura y pos - clausura del Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ, de acuerdo con la información suministrada por Subdirección de Disposición Final.

La UAESP realizará el ajuste como mínimo en la fecha de cierre del ejercicio, en la estimación del valor presente que se tendrá que pagar por desmantelamiento (clausura y pos - clausura) del Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ, de acuerdo con la información suministrada por Subdirección de Disposición Final al 31 de diciembre de 2020.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan obligaciones contraídas por el Sector Gobierno Distrital, en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo del pasivo.

Al cierre de la vigencia tiene un saldo de \$2.087.170.716.406 que corresponde a 7,25% del total de pasivos y al cierre 2021 presenta una disminución de \$202.664.377.603 con respecto al saldo del 2020 que correspondía a \$2.289.835.094.009, equivalente al -8,85%.

La conformación de las cuentas por pagar por concepto de Otros Pasivos, se presenta a continuación:

Tabla: Detalle de otros pasivos

| CUENTAS | dic-21 | | | dic-2020 | | | Variación |
|--------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 29 - OTROS PASIVOS | 2.010.891.211.450 | 76.279.504.956 | 2.087.170.716.406 | 2.217.782.149.738 | 72.052.944.271 | 2.289.835.094.009 | -202.664.377.603 |
| 2901 - Avances y Anticipos Recibidos | 2.789.694.825 | 31.057.600 | 2.820.752.425 | 1.829.328.089 | 31.057.600 | 1.860.385.689 | 960.366.736 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | | | |
|---|-----------------|----------------|-----------------|-------------------|----------------|-------------------|------------------|
| 2902 - Recursos Recibidos en Administración | 822.927.247.919 | 33.306.174.380 | 856.233.422.299 | 1.088.097.749.929 | 26.326.728.012 | 1.114.424.477.941 | -258.191.055.642 |
| 2903 - Depósitos Recibidos en Garantía | 30.077.377.079 | 43.405.841.489 | 73.483.218.568 | 30.622.718.340 | 43.754.614.031 | 74.377.332.371 | -894.113.803 |
| 2910 -Ingresos Recibidos por Anticipado | 51.351.770.946 | 63.512.538 | 51.415.283.484 | 22.338.141.677 | 66.868.420 | 22.405.010.097 | 29.010.273.387 |
| 2917 - Retenciones y Anticipos de Impuestos | 160.059.706.768 | 0 | 160.059.706.768 | 97.564.065.000 | 0 | 97.564.065.000 | 62.495.641.768 |
| 2990 - Otros Pasivos Diferidos | 957.487.425.596 | 0 | 957.487.425.596 | 995.436.409.679 | 2.618.096.716 | 998.054.506.395 | -40.567.080.800 |
| 2997 - Saldos Recíprocas Pasivos (DB) | -13.802.011.682 | -527.081.051 | -14.329.092.733 | -18.106.262.976 | -744.420.508 | -18.850.683.484 | 4.521.590.751 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

24.1. Avances y anticipos recibidos

Representa el valor de los dineros recibido, por concepto de anticipos o avances que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos, entre otros.

Esta cuenta presenta un saldo de \$2.820.752.425 con un incremento de \$960.366.736 equivalente al 51,62%, respecto al saldo de la vigencia 2020 por valor de \$1.860.385.689.

Tabla: Detalle Variación Avances y anticipos recibidos

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Anticipos sobre ventas de bienes y servicios | 1.138.436.257 | 762.687.344 | 375.748.913 | 49,27% |
| Otros avances y anticipos | 1.682.316.168 | 1.097.698.345 | 584.617.823 | 53,26% |
| TOTAL | 2.820.752.425 | 1.860.385.689 | 960.366.736 | 51,62% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

A continuación, se relacionan las entidades que reportan este rubro:

Tabla: Entidades Reportantes

| ENTIDAD | SALDO FINAL 2021 | PARTICIPACIÓN | SALDO FINAL 2020 | PARTICIPACIÓN | VALOR VARIACIÓN |
|-------------|------------------|---------------|------------------|---------------|-----------------|
| Bogotá D.C. | 1.832.316.168 | 98,19% | 1.247.698.345 | 67,07% | 584.617.823 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | |
|--|----------------------|----------------|----------------------|----------------|------------------|
| Instituto para la Economía Social IPES | 957.378.657 | 51,30% | 581.629.744 | 31,26% | 375.748.913 |
| Otras Entidades | 31.057.600 | 1,66% | 31.057.600 | 1,67% | 0 |
| TOTALES | 2.820.752.425 | 100,00% | 1.860.385.689 | 100,00% | 5.733.851 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

BOGOTÁ D.C. (Fuente: Notas Estados Financieros)

El saldo de esta cuenta es de \$1.832.316.168 con un incremento de \$584.617.823 equivalente al 46,86%, respecto al saldo de la vigencia 2020 por valor de \$1.247.698.345.

Tabla: Variación de avances y anticipos recibidos

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|-------------------------------|---------------|---------------|-------------|--------|
| | | | \$ | % |
| Avances y Anticipos Recibidos | 1.832.316.168 | 1.247.698.345 | 584.617.823 | 46,86% |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Distritales:

Tabla: Variación de avances y anticipos recibidos por EPD

| NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021 | PARTIC.% | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020 | PARTIC.% | VARIACIÓN |
|--|-----------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|--------------------|
| Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB | 1.538.918.715 | 83,99% | 999.769.292 | 80,13% | 539.149.423 |
| Otros EPD y Localidades | 293.397.453 | 16,01% | 247.929.053 | 19,87% | 45.468.400 |
| TOTALES | 1.832.316.168 | 100,00% | 1.247.698.345 | 100,00% | 584.617.823 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

A continuación, se detallan los aspectos más importantes del Ente más representativo del rubro:

Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB: El valor registrado en el rubro avances y anticipos corresponde a la contrapartida de la cuenta judicial registrada en el rubro 190401 subcuenta 1904010203 Cuenta Judicial, cuyo saldo al cierre es de \$1.517.673.099, concierne a títulos judiciales por procesos adelantados por el Área de Jurisdicción Coactiva para el cobro de cuotas partes pensionales y anticipos recibidos por cuotas partes pensionales y a anticipos recibidos de cuotas partes pensionales por \$21.245.617

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES (Fuente: Notas Estados Financieros)

La cuenta 290101 Avances y anticipos recibidos:

Los valores que componen esta cuenta se derivan de los dineros recibidos de los usuarios o beneficiarios por la compra de los locales o módulos de los puntos comerciales caravana y capuchina, este dinero fue efectivamente recibido por el IPES, sin embargo, no fue posible hacer la escrituración de estos locales a las personas, ya que inició un proceso jurídico para determinar la propiedad de bien, el proceso jurídico está en curso y es necesario para la vigencia 2022 determinar junto con la Subdirección jurídica y de contratación la decisión judicial de estos recursos.

Para la vigencia 2021 adicionalmente se recibieron \$383.341.732 correspondiente a la venta del inmueble Punto Comercial Barrios Unidos.

| Descripción | Valor |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Proyecto Caravana | \$ 346.586.424 |
| Proyecto Capuchina | \$227.450.500 |
| Venta Inmueble punto Barrios Unidos | \$383.341.732 |
| TOTAL | \$ 957.378.656 |

Fuente: Notas Estados Financieros Instituto para la Economía Social IPES (Cifras en pesos).

24.2. Recursos recibidos en administración

Representa el valor de los recursos recibidos por las Entidades Públicas para su administración.

Esta cuenta registra un saldo por valor de \$856.233.422.299, con relación al saldo del periodo 2020 que fue de \$1.114.424.477.941; presenta una disminución de \$258.191.055.642 equivalente al -23,1704%.

Tabla: Variación Recursos recibidos en administración

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|-------------------|-----------------|-------------------|-------------------|---------|
| | | | \$ | % |
| En Administración | 856.233.422.299 | 1.114.424.477.941 | - 258.191.055.642 | -23,17% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

A continuación, se incluyen los saldos reportados por las Entidades Públicas del Gobierno Distrital:

Tabla: Variación Recursos Recibidos en Administración Entidades Públicas

| ENTIDAD | SALDO FINAL 2021 | PARTICIPACIÓN | SALDO FINAL 2020 | PARTICIPACIÓN | VALOR VARIACIÓN |
|---|------------------------|----------------|--------------------------|----------------|-------------------------|
| Bogotá D.C. | 814.643.766.360 | 95,14% | 1.216.683.979.442 | 109,18% | -402.040.213.082 |
| Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | 212.067.644.319 | 24,77% | 201.958.863.885 | 18,12% | 10.108.780.434 |
| Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 179.616.750.739 | 20,98% | 2.079.706.459 | 0,19% | 177.537.044.280 |
| Otras Entidades | 1.152.473.742.535 | 134,60% | 959.823.045.970 | 86,13% | 192.650.696.565 |
| Eliminaciones * | -1.502.568.481.654 | -175,49% | -1.266.121.117.815 | -113,61% | -236.447.363.839 |
| TOTALES | 856.233.422.299 | 100,00% | 1.114.424.477.941 | 100,00% | -258.191.055.642 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

* Operaciones recíprocas efectuadas entre las entidades contables públicas que se eliminan en el proceso de consolidación, con el fin de evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores.

BOGOTÁ D.C. (Fuente: Notas Estados Financieros)

Esta cuenta registra un saldo por valor de \$814.643.766.360, con relación al saldo del periodo 2020 que fue de \$1.216.683.979.442; presenta una disminución de \$402.040.213.082 equivalente al -33,04%.

Tabla: Variación de Recursos Recibidos en Administración

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------|------------------|---------|
| | | | \$ | % |
| Recursos Recibidos en Administración | 814.643.766.360 | 1.216.683.979.442 | -402.040.213.082 | -33,04% |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

A continuación, se relacionan las entidades que reportan este rubro:

Tabla: Entidades Reportantes

| NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTÁ | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021 | PARTIC.% | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020 | PARTIC.% | VARIACIÓN |
|----------------------------------|-----------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|-------------------------|
| Secretaría Distrital de Hacienda | 1.685.085.338.319 | 206,85% | 2.057.821.017.783 | 169,13% | -372.735.679.464 |
| Otros EPD y Localidades | 108.590.572.772 | 13,33% | 2.758.733.999 | 0,23% | 105.831.838.773 |
| Eliminaciones ** | -979.032.144.731 | -120,18% | -843.895.772.340 | -69,36% | - 135.136.372.391 |
| TOTALES | 814.643.766.360 | 100,00% | 1.216.683.979.442 | 100,00% | -402.040.213.082 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

** Operaciones recíprocas efectuadas entre las entidades contables públicas que se eliminan en el proceso de consolidación, con el fin de evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores.

En seguida, se detallan los aspectos más importantes por EPD representativo:

Secretaría Distrital de Hacienda: Para este Ente, este rubro representa los recursos recibidos en la Dirección Distrital de Tesorería para su administración provenientes de: Fondos de Desarrollo Local, con la finalidad de cubrir los gastos originados en la ejecución del presupuesto de cada uno de ellos y otros recursos recibidos de entidades distritales para propósitos específicos de acuerdo con su objeto social. El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de 1.685.085.338.319 y representa el 91,3% de los otros pasivos:

| DETALLE | SALDO 2021 | SALDO 2020 | VARIACIÓN \$ | VARIAC% | PART% |
|--|-----------------|-----------------|------------------|---------|-------|
| Recursos Recibidos de Terceros - FDL | 707.773.918.563 | 833.815.554.799 | -126.041.636.236 | -15,1 | 42 |
| Deposito Estampilla Universidad Distrital Francisco José De Caldas | 211.119.418.495 | 192.172.781.713 | 18.946.636.782 | 9,9 | 12,5 |
| Recursos recibidos de terceros - descuentos estapúblicos | 19.383.163.790 | 15.148.249.680 | 4.234.914.110 | 28 | 1,2 |
| Subred integrada de servicios de salud sur occidente ESE | 5.368.682.800 | 5.368.682.800 | 0 | 0 | 0,3 |
| Subred integrada de servicios de salud sur E.S.E | 180.337.582.185 | 94.464.295.004 | 85.873.287.181 | 90,9 | 10,7 |
| Subred centro oriente - Hospital Santa Clara | 250.956.694.574 | 109.720.009.202 | 141.236.685.372 | 128,7 | 14,9 |
| Embargos secretaria de movilidad | 58.460.236 | 76.870.042 | -18.409.806 | -23,9 | 0 |
| Deposito enajenación vehículos abandonados -ley 1730-14 | 174.730.561 | 106.336.244 | 68.394.317 | 64,3 | 0 |
| Deposito Infraestructura - Transmilenio | 0 | 47.601.930.709 | -47.601.930.709 | -100 | 0 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| DETALLE | SALDO 2021 | SALDO 2020 | VARIACIÓN \$ | VARIAC% | PART% |
|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------|------------|
| Deposito Troncales - Transmilenio | 0 | 624.324.343.543 | -624.324.343.543 | -100 | 0 |
| Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso | 12.167.115.545 | 8.961.918.891 | 3.205.196.654 | 35,8 | 0,7 |
| Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso-Aseo | 611.307.258 | 15.748.667.736 | -15.137.360.478 | -96,1 | 0 |
| Depósito solidario Bogotá solidaria en casa | 17.132.160.187 | 34.333.672.355 | -17.201.512.168 | -50,1 | 1 |
| Ingreso mínimo garantizado | 112.588.098.730 | 0 | 112.588.098.730 | 100 | 6,7 |
| Ingreso mínimo garantizado Jóvenes reto | 12.019.000.000 | 0 | 12.019.000.000 | 100 | 0,7 |
| Depósito IMG - Gastos Financieros | 3.171.327.633 | 0 | 3.171.327.633 | 100 | 0,2 |
| Deposito Legado Julio Gómez | 45.957.450 | 74.437.450 | -28.480.000 | -38,3 | 0 |
| Depósitos Educación | 75.219.203 | 75.219.203 | 0 | 0 | 0 |
| Depósitos comedores comunitarios | 3.917.081.437 | 2.841.456.513 | 1.075.624.924 | 37,9 | 0,2 |
| Caja de Vivienda Popular Subsidios VURES | 26.038.282.155 | 22.018.502.482 | 4.019.779.673 | 18,3 | 1,5 |
| Depósitos Recaudos Sett Trámites No Efectuados | 1.199.521.475 | 1.199.521.475 | 0 | 0 | 0,1 |
| Depósitos Malla Vial | 50.714.943.064 | 49.716.214.472 | 998.728.592 | 2 | 3 |
| Retención Garantía SDCRD | 57.010.324 | 0 | 57.010.324 | 100 | 0 |
| Depósito chatarrización transporte colectivo de pasajeros | 50.000.000.000 | 0 | 50.000.000.000 | 100 | 3 |
| Depósito ATENEA FFDS | 20.119.226.414 | 0 | 20.119.226.414 | 100 | 1,2 |
| Otros depósitos FICA | 56.436.240 | 52.353.470 | 4.082.770 | 7,8 | 0 |
| TOTAL | 1.685.085.338.319 | 2.057.821.017.783 | -372.735.679.464 | -18,1 | 100 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

La cuenta presenta una disminución de \$372.735.679.464 originada principalmente por el traslado de recursos solicitado por Transmilenio correspondientes a los depósitos constituidos con recursos para la infraestructura y troncales del sistema de transporte público de pasajeros.

A continuación, se presentan los principales saldos:

Recursos Recibidos de Terceros -Fondos de Desarrollo Local: Presenta una variación negativa del 15,1% respecto al año anterior y cierra con un saldo de \$707.773.918.563 a favor de Tesorerías de Terceros - Fondos de Desarrollo Local; dichos recursos tienen como finalidad cubrir los gastos originados en la ejecución del presupuesto de cada uno de ellos.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

En el presupuesto de la Administración Central del Distrito Capital se apropiarán partidas globales para cada una de las Localidades que serán giradas al respectivo Fondo de Desarrollo Local.

La Tesorería Distrital manejará los recursos de las Localidades con estricta sujeción a las decisiones que adopte la Junta Directiva del respectivo Fondo. Estas decisiones serán comunicadas a la Tesorería Distrital por el Alcalde Local en su calidad de representante legal del Fondo.

A diciembre 31 de 2021 no presenta diferencias con la conciliación con el informe de FDL enviado por la Tesorería Distrital. Al cierre de la vigencia, el saldo a favor de los FDL quedó compuesto así:

| ENTIDAD | SALDO 2021 | SALDO 2020 | VARIACION | VARIA % | PART % |
|--|------------------------|------------------------|-------------------------|--------------|------------|
| Fondo de Desarrollo Local Usaquén | 14.656.433.202 | 32.009.802.926 | -17.353.369.724 | -54,2 | 2,1 |
| Fondo de Desarrollo Local Chapinero | 15.180.771.692 | 23.359.593.824 | -8.178.822.132 | -35 | 2,1 |
| Fondo de Desarrollo Local Santa Fe | 18.418.683.196 | 24.572.099.545 | -6.153.416.349 | -25 | 2,6 |
| Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal | 41.439.342.725 | 41.865.396.772 | -426.054.047 | -1 | 5,9 |
| Fondo de Desarrollo Local Usme | 45.770.619.228 | 55.640.382.953 | -9.869.763.725 | -17,7 | 6,5 |
| Fondo de Desarrollo Local Tunjuelito | 21.952.106.027 | 30.274.713.547 | -8.322.607.520 | -27,5 | 3,1 |
| Fondo de Desarrollo Local Bosa | 53.931.956.718 | 70.357.958.478 | -16.426.001.760 | -23,3 | 7,6 |
| Fondo de Desarrollo Local Kennedy | 80.624.820.394 | 87.182.511.713 | -6.557.691.319 | -7,5 | 11,4 |
| Fondo de Desarrollo Local Fontibón | 46.250.666.125 | 50.920.710.766 | -4.670.044.641 | -9,2 | 6,5 |
| Fondo de Desarrollo Local Engativá | 34.878.370.471 | 40.608.612.958 | -5.730.242.487 | -14,1 | 4,9 |
| Fondo de Desarrollo Local Suba | 67.914.943.552 | 83.120.743.006 | -15.205.799.454 | -18,3 | 9,6 |
| Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos | 13.059.999.440 | 19.631.849.836 | -6.571.850.396 | -33,5 | 1,8 |
| Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo | 21.118.563.407 | 22.291.769.553 | -1.173.206.146 | -5,3 | 3 |
| Fondo de Desarrollo Local Mártires | 14.594.854.678 | 17.048.912.218 | -2.454.057.540 | -14,4 | 2,1 |
| Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño | 13.090.342.576 | 19.518.966.964 | -6.428.624.388 | -32,9 | 1,8 |
| Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda | 51.919.465.637 | 32.077.666.574 | 19.841.799.063 | 61,9 | 7,3 |
| Fondo de Desarrollo Local Candelaria | 6.087.818.749 | 13.431.323.785 | -7.343.505.036 | -54,7 | 0,9 |
| Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe | 37.437.316.214 | 41.091.808.770 | -3.654.492.556 | -8,9 | 5,3 |
| Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar | 77.562.544.752 | 98.470.833.583 | -20.908.288.831 | -21,2 | 11 |
| Fondo de Desarrollo Local Sumapaz | 31.884.299.780 | 30.339.897.028 | 1.544.402.752 | 5,1 | 4,5 |
| TOTAL | 707.773.918.563 | 833.815.554.799 | -126.041.636.236 | -15,1 | 100 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Con respecto a la conciliación de saldos con los FDL, se informa que al momento de emisión de las notas a los estados financieros de la SDH con corte a diciembre 2021, los saldos fueron verificados con la DDT y con los reportes de operaciones recíprocas de los fondos, como

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

resultado de dicha verificación, no se presentan diferencias con los saldos de la Tesorería, en cuanto a los saldos reportados por los FDL, se evidencian diferencias solamente con 4 de los 20 fondos, las cuales se revelan a continuación:

| FDL | SALDO TESORERIA | SALDO CONTABILIDAD SDH | SALDO CONTABILIDAD FDL | DIFER. CON DDT | DIFERENCIA DDC CON FDL | OBSERVACIONES |
|----------------|-----------------|------------------------|------------------------|----------------|------------------------|---|
| USME | 45.770.619.228 | 45.770.619.228 | 48.410.655.603 | 0 | -2.640.036.375 | El FDL Usme ha presentado problemas en el proceso de cierre, debe verificar sus registros, teniendo en cuenta la información remitida por la SDH que se encuentra conciliada con la DDT |
| KENNEDY | 80.624.820.394 | 80.624.820.394 | 80.624.910.858 | 0 | -90.464 | Registro pendiente en la DDT producto de diferencias en el registro de pagos. |
| SUBA | 67.914.943.552 | 67.914.943.552 | 67.914.943.052 | | 500 | El FDL debe verificar sus registros, teniendo en cuenta la información remitida por la SDH que se encuentra conciliada con la DDT. |
| CIUDAD BOLIVAR | 77.562.544.752 | 77.562.544.752 | 77.561.648.568 | 0 | 896.184 | Pendiente de registro por parte del FDL, se remitió información por correo |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Depósito - Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas: Al cierre de la vigencia 2021, presenta una variación del 9,9% respecto al año anterior y tiene un saldo de 211.119.418.495 y los cuales fueron conciliados con el informe de ingresos y pagos estampilla universidad Francisco José de Caldas de la Dirección Distrital de Tesorería, el cual presenta la siguiente distribución:

| NOMBRE | SALDO CONTABILIDAD 2021 | SALDO CONTABILIDAD 2020 | VARIACIÓN | VARIA % |
|--|-------------------------|-------------------------|---------------|---------|
| Rendimientos financieros Estampilla Universidad Distrital 1% | 15.306.549.534 | 14.462.906.007 | 843.643.527 | 5,8 |
| Rendimientos financieros Estampilla Universidad Distrital 1.1% | 2.365.998.013 | 1.784.058.352 | 581.939.661 | 32,6 |
| Acumulado estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 1% | 28.075.982.764 | 26.866.229.164 | 1.209.753.600 | 4,5 |
| Acumulado estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 1.1% | 32.023.601.621 | 25.357.127.422 | 6.666.474.199 | 26,3 |
| Estampilla Universidad Distrital Pasivo Pensional 1% | 79.444.852.837 | 79.142.414.437 | 302.438.400 | 0,4 |
| Estampilla Universidad Distrital Pasivo Pensional 1.1% | 24.266.749.154 | 17.463.011.754 | 6.803.737.400 | 39,0 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | |
|---|------------------------|------------------------|-----------------------|------------|
| Rendimientos Estampilla Universidad Distrital Pasivo Pensional 1% | 28.332.979.971 | 26.215.092.115 | 2.117.887.856 | 8,1 |
| Rendimientos Estampilla Universidad Distrital Pasivo Pensional 1.1% | 1.302.704.601 | 881.942.462 | 420.762.139 | 47,7 |
| TOTAL | 211.119.418.495 | 192.172.781.713 | 18.946.636.782 | 9,9 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Descuentos Establecimientos Públicos: El saldo es de \$19.383.163.790 y presenta una variación de 28% correspondiente a los descuentos de retenciones en la fuente y estampillas de los establecimientos públicos los cuales giran a los siguientes 5 días hábiles del mes siguiente, para la vigencia del 2021. Se componen de la siguiente forma:

| ENTIDAD | SALDO 2021 | SALDO 2020 | VARIACION \$ | VARIAC % | PART % |
|---|----------------|---------------|-----------------|-------------|-----------|
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D | 2.071.875.827 | 2.777.900.390 | -706.024.563 | -25,4 | 10,7 |
| Instituto De Desarrollo Urbano - IDU | 11.379.458.586 | 7.273.206.875 | 4.106.251.711 | 56,5 | 58,7 |
| Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON- | 402.767.207 | 412.551.406 | -9.784.199 | -2,4 | 2,1 |
| Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP | 28.009.885 | 58.710.841 | -30.700.956 | -52,3 | 0,1 |
| Instituto para la Economía Social - IPES | 221.252.442 | 182.932.071 | 38.320.371 | 20,9 | 1,1 |
| Orquesta Filarmónica de Bogotá | 532.989.105 | 98.730.452 | 434.258.653 | 439,8 | 2,7 |
| Fundación Gilberto Álzate Avendaño | 78.727.229 | 90.406.378 | -11.679.149 | -12,9 | 0,4 |
| Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDCP | 169.052.211 | 255.410.199 | -86.357.988 | -33,8 | 0,9 |
| Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis | 343.009.138 | 339.911.600 | 3.097.538 | 0,9 | 1,8 |
| Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER | 329.691.361 | 236.208.518 | 93.482.843 | 39,6 | 1,7 |
| Caja de Vivienda Popular | 766.683.815 | 250.376.317 | 516.307.498 | 206,2 | 4,0 |
| Fondo De Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP | 248.195.487 | 76.665.368 | 171.530.119 | 223,7 | 1,3 |
| Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital | 116.016.273 | 143.451.919 | -27.435.646 | -19,1 | 0,6 |
| Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 146.982.100 | 133.315.516 | 13.666.584 | 10,3 | 0,8 |
| Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial | 582.415.049 | 901.603.574 | -319.188.525 | -35,4 | 3,0 |
| Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | 1.003.367.222 | 1.187.047.354 | -183.680.132 | -15,5 | 5,2 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| ENTIDAD | SALDO 2021 | SALDO 2020 | VARIACION \$ | VARIAC % | PART % |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|-------------|------------|
| Instituto Distrital de Turismo | 82.577.853 | 63.562.072 | 19.015.781 | 29,9 | 0,4 |
| Instituto Distrital de las Artes - IDARTES | 490.540.015 | 426.634.375 | 63.905.640 | 15,0 | 2,5 |
| Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA | 200.600.446 | 82.146.225 | 118.454.221 | 144,2 | 1,0 |
| Contraloría de Bogotá | 188.952.539 | 157.478.230 | 31.474.309 | 20,0 | 1,0 |
| TOTAL | 19.383.163.790 | 15.148.249.680 | 4.234.914.110 | 28 | 100 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Deposito Transmilenio Infraestructura: Presenta una disminución de los recursos asignados del 100% debido al giro de los recursos a la cuenta de Transmilenio – Infraestructura según Convenio 20-2001 a la empresa de transportes transmisiva en el mes de noviembre.

Deposito Transmilenio Troncales: Presenta una disminución del 100% por el traslado del total del saldo del depósito al encargo fiduciario constituido en el mes de marzo 2021 en la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA en cumplimiento al numeral 3.5 del acuerdo de servicios del convenio 002-2018.

Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso: El saldo del Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso por valor de 12.167.115.545 corresponde a recursos asignados presupuestalmente para el pago del déficit entre aportes y subsidios de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Para el año 2021, se da cumplimiento al artículo 40 del Acuerdo 761 de 2020, el cual establece el traslado del FSRI a la Secretaria Distrital Hábitat, por lo anterior, desde el año 2021 dicho depósito se reportar en el informe de reciprocas con la Secretaria Distrital de Hábitat:

| CONCEPTO | VALOR | OBSERVACION |
|---|----------------|--|
| Saldo Cuenta bancaria: 000-30127-5 Banco de Bogotá | 14.147.143.081 | Incluye los rendimientos financieros, registrados contablemente como mayor valor del depósito, la DDT realizará el registro cuando se haga el reconocimiento y traslado presupuestal. |
| Saldo depósito FSRI en libros 2021 | 12.167.115.545 | |
| Saldo DDT | 12.167.115.545 | |
| Diferencia del saldo banco – deposito DDT | 1.980.027.536 | La diferencia corresponde a los rendimientos financieros registrados como mayor valor del banco cuenta 000-30127- del Banco Bogotá y pendientes de trasladar al depósito FSRI por medio de la ejecución presupuestal |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Durante el año 2021 se efectúa conciliación mensual entre las cifras contable, Informe de Fondos de terceros y el Banco, encontrándose una diferencia por valor de \$1.980.027.536.

Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso -Aseo: Para la administración de riesgos de desastres por parte del Distrito Capital según la ley 1523 de 2012 existe un depósito por la suma de \$611.307.258 y presenta una disminución del 96,1% una vez efectuada la conciliación mensual entre las cifras contables con el Banco, se observa una diferencia por valor de \$33.895.042, los cuales corresponden a los rendimientos financieros, que la Tesorería registra como recursos de capital mientras en contabilidad se trasladan como operación de enlace a la Secretaria Distrital de Hábitat mientras se realiza la apropiación y giro presupuestal.

Deposito Bogotá Solidaria en Casa: De acuerdo con el artículo 2 del decreto distrital 93 de 2020 y Decreto Distrital 777 de 2019, para la vigencia 2021 el depósito Bogotá solidario en casa cuyo objeto es ayudar a familias pobres y vulnerables en la ciudad para que tengan un sustento básico para pasar la cuarentena en casa, presenta una disminución del 50,1% y cierra con un saldo de \$17.132.160.187, el saldo se detalla así:

| NOMBRE | SALDO CONTABIL. 2021 | SALDO CONTABIL. 2020 | VARIACIÓN | VARIAC. % |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|--------------|
| Deposito Sistema Distrital Bogotá Solidario en Casa | 0 | 5.484.857.660 | -5.484.857.660 | -100 |
| Deposito SBSC - SDIS - Davivienda - Convenio 4467-2020 | 0 | 26.294.398 | -26.294.398 | -100 |
| Deposito Aportes SDIS | 499.117.671 | 15.579.836.671 | -15.080.719.000 | -96,8 |
| Deposito Donaciones IDIGER | 2.675.463.785 | 3.713.996.598 | -1.038.532.813 | -28 |
| Deposito Arriendo Solidario-Hábitat | 6.931.518.866 | 7.306.018.866 | -374.500.000 | -5,1 |
| Deposito Reto a la U - SED | 1.523.451.489 | 2.222.668.162 | -699.216.673 | -31,5 |
| Depósito SDBS recursos IDIGER-FONDIGUER | 983.820.289 | 0 | 983.820.289 | 100 |
| FONDIGER- SDIS- Tarjetas monedero | 60 | 0 | 60 | 100 |
| BSC - Fondos Desarrollo Local | 4.518.788.027 | 0 | 4.518.788.027 | 100 |
| TOTAL | 17.132.160.187 | 34.333.672.355 | -17.201.512.168 | -50,1 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Ingreso Mínimo Garantizado: Para el año 2021 se constituye el Ingreso Mínimo Garantizado - IMG que es una estrategia implementada por la Administración Distrital mediante la cual los hogares pobres y vulnerables de la ciudad reciben una cantidad de dinero, con el fin de ayudarlos a aumentar el ingreso que han generado a través de sus actividades productivas y cubrir parte de lo que les hace falta en términos monetarios para superar la pobreza. Cierra con un saldo de \$127.778.426.363. A continuación, se presentan los saldos por cada programa:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| NOMBRE | SALDO CONTABILIDAD 2021 | PART% |
|--|-------------------------|--------------|
| Depósito-IMG-jóvenes con derechos - SDIS | 29.639.000.000 | 23,2 |
| Depósito-IMG-pobreza oculta - SDIS | 939.497.664 | 0,7 |
| Depósito-IMG_SDIS_7771-1 cuidadores cuidadoras | 770.000.000 | 0,6 |
| Depósito-IMG_SDIS_Jefatura femenina y hogares pobres | 1.472.212.440 | 1,2 |
| Depósito-IMG_SDIS_7745-1 Alimentación Integral | 440.000.000 | 0,3 |
| Depósito-IMG_SDH_Mi ahorro mi hogar | 28.543.957.815 | 22,3 |
| Depósito-IMG_SDIS_7756-2 Población LGBTI | 760.350.000 | 0,6 |
| Depósito-IMG_SDA_Mujeres que reverdecen Bogotá | 7.206.640.000 | 5,6 |
| DEPOSITO-IMG-SDIS-7749-RESCATE SOCIAL | 35.596.567.000 | 27,9 |
| Depósito-IMG_JBB_Mujeres que reverdecen Bogotá | 2.315.375.999 | 1,8 |
| Depósito-IMG_SED_Jóvenes a la U | 4.904.497.812 | 3,8 |
| Depósito-IMG- Jóvenes Reto- FDL Usaquén | 391.500.000 | 0,3 |
| Depósito-IMG- Jóvenes Reto- FDL Rafael Uribe Uribe | 1.275.500.000 | 1,0 |
| Depósito-IMG- Jóvenes Reto- FDL Usme | 1.387.500.000 | 1,1 |
| Depósito-IMG- Jóvenes Reto- FDL Bosa | 1.863.500.000 | 1,5 |
| Depósito-IMG- Jóvenes Reto- FDL Ciudad Bolívar | 2.344.000.000 | 1,8 |
| Depósito-IMG- Jóvenes Reto- FDL San Cristóbal | 1.334.500.000 | 1,0 |
| Depósito-IMG- Jóvenes Reto- FDL Suba | 1.415.000.000 | 1,1 |
| Depósito-IMG- Jóvenes Reto-FDL Kennedy | 2.007.500.000 | 1,6 |
| Dep. IMG- Gto financiero_Bancolombia | 541.761.923 | 0,4 |
| Dep. IMG- Gto financiero_Banco Davivienda | 1.557.858.749 | 1,2 |
| Dep. IMG- Gto financiero_Movii | 1.071.706.961 | 0,8 |
| TOTAL | 127.778.426.363 | 100,0 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Depósito de IMG gasto financieros: Al 31 de diciembre de 2021 se presentó una variación de \$3.171.327.633 en este rubro. La Dirección Distrital de Tesorería constituyó los depósitos para giro de cuentas por pagar que radicarán en 2022 los operadores financieros a través de los cuales se realizan las dispersiones monetarias de IMG. Estos recursos se ejecutaron presupuestalmente a través de la unidad ejecutora02 en el mes de diciembre.

Caja de Vivienda Popular -Subsidio VURES: Subsidios de vivienda otorgados por la Caja de Vivienda Popular a favor de terceros por valor de \$26.038.282.155, con un aumento de 18,3% con respecto al año inmediatamente anterior, se constituyó el depósito en la DDT para la administración de los recursos para el pago a los beneficiarios favorecidos con la adjudicación de los VUR, hasta tanto el beneficiario del derecho constituya una cuenta de ahorros.

Depósito de Chatarrización: A la vigencia del 2021, cierra con un saldo de \$50.000.000.000, el cual corresponde a la solicitud de giro del Fondo Cuenta de Reorganización del Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros en el DC del mes de octubre del 2021, en el marco de la aplicación del artículo 78 del Acuerdo Distrital No.645 del 2016, el cual establece: *...”se autoriza al gobierno Distrital para poder asumir las obligaciones de renta o compraventa de los vehículos del Transporte público colectivo. Para tal fin, se podrán destinar recursos del presupuesto general del Distrito, o de otras fuentes de financiación, y se podrán canalizar, entre otros, a través del Fondo cuenta de Reorganización del Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros en el Distrito Capital” ...*

Fondo cuenta ATENEA: El fondo cuenta Agencia Distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología “ATENEA” se crea según el Acuerdo 810 de 2021, con el fin de promocionar y financiar la oferta educativa del nivel superior técnico, tecnológico y profesional; así como de la ciencia, tecnología e innovación y de proyectos de investigación formativa y científica de grupos de investigación.

Para el año 2021, cierra con un saldo de \$20.119.226.414 en cumplimiento al Convenio especial de cooperación para el fomento de actividades científicas y tecnologías celebrado entre FFDS y Atenea cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, científicos y financieros, para desarrollar capacidades científicas y tecnológicas de producción de biológicos en Bogotá”*.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (Fuente: Notas Estados Financieros de la Entidad)

Los recursos recibidos en administración para la Unidad, están compuestos de la siguiente manera:

| No . | Código | D ESCRIPCION | VALOR CONVENIOS | VALORES EJECUTADOS | SALDO AL CORTE |
|------|--------|--|-------------------|--------------------|-------------------|
| 1 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Bosa | 23.938.492.638,52 | 8.153.913.768,15 | 15.784.578.870,37 |
| 2 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Suba | 12.714.332.852,21 | 12.103.405.568,00 | 610.927.284,21 |
| 3 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar | 80.761.952.555,00 | 55.333.751.259,00 | 25.428.201.296,00 |
| 4 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño | 17.821.029.236,80 | 10.034.393.043,00 | 7.786.636.193,80 |
| 5 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Mártires | 15.828.748.667,80 | 8.951.211.316,00 | 6.877.537.351,80 |
| 6 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Engativá | 31.848.853.780,86 | 17.057.579.631,24 | 14.791.274.149,62 |
| 7 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Candelaria | 5.808.687.530,22 | 913.490.083,11 | 4.895.197.447,11 |
| 8 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Usaquén | 13.486.474.073,24 | 6.498.534.148,48 | 6.987.939.924,76 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| No . | Código | D ESCRIPCION | VALOR CONVENIOS | VALORES EJECUTADOS | SALDO AL CORTE |
|-----------------------|--------|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 9 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe | 31.595.445.141,17 | 13.515.781.341,02 | 18.079.663.800,15 |
| 10 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Tunjuelito | 18.894.750.993,22 | 8.670.189.909,38 | 10.224.561.084,22 |
| 11 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Santafe | 12.443.379.959,90 | 5.664.215.508,52 | 6.779.164.451,38 |
| 12 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Usme | 17.138.962.859,59 | 3.557.520.130,00 | 13.581.442.729,59 |
| 13 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Sant Cristóbal | 29.466.339.028,45 | 11.270.649.468,53 | 18.195.689.559,92 |
| 14 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Chapinero | 10.585.001.785,26 | 3.959.891.534,66 | 6.625.110.250,60 |
| 15 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Fontibón | 11.192.752.277,94 | 4.551.115.574,33 | 6.641.636.703,61 |
| 16 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda | 14.642.135.547,16 | 8.901.472.625,53 | 5.740.662.921,63 |
| 17 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo | 6.203.624.921,57 | | 6.203.624.921,57 |
| 18 | 290201 | Fondo De Desarrollo Local Sumapaz | 4.317.715.000,00 | 3.910.969.985,00 | 406.745.015,00 |
| 20 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos | 12.434.510.769,70 | 6.413.159.428,00 | 6.021.351.341,70 |
| 21 | 290201 | Fondo de Desarrollo Local Kennedy | 45.103.040.272,83 | 20.947.341.250,00 | 24.155.699.022,83 |
| 22 | 290201 | IDIGER | 17.000.078.249,00 | 17.000.078.249,00 | |
| 23 | 290201 | Instituto De Desarrollo Urbano - IDU | 6.250.000.000,00 | | 6.250.000.000,00 |
| SALDOS TOTALES | | | 439.476.308.140,44 | 227.408.663.820,96 | 212.067.644.319,86 |

Fuente: Notas Estados Financieros Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (Cifras en pesos).

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (Fuente: Notas Estados Financieros)

En esta cuenta Otros Pasivos la Universidad Distrital Francisco José de Caldas refleja las obligaciones contraídas con otras entidades a través de recursos que recibe en administración, garantía, anticipados o diferidos.

La cuenta 2902 Recursos recibidos en administración presenta una variación significativa por recursos recibidos en el Instituto de Extensión de la Universidad IDEXUD, producto de la celebración del Convenio Interadministrativo 2564825/2021 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Universidad, donde se han adherido alrededor de 41 entidades públicas, con el objeto de financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada llevada a cabo por el FONDO EMPRENDER SENA, y donde a 31 de diciembre de 2021 se han recibido alrededor de \$ 172.646.116.992 de los Departamentos, Municipios y Demás Entidades adheridas a este proyecto que busca el desarrollo a través del emprendimiento de la sociedad y el mejoramiento de la economía colombiana.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| Convenio Interadministrativo 2564625/2021 | | |
|--|-----------------------------------|------------------------|
| 2.9.02.01 | Bogota | 19.100.000.000 |
| 2.9.02.01 | Servicio Nacional de Aprendizaje | 123.229.645.394 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Bucaramanga | 1.760.979.552 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Arsuca | 350.936.572 |
| 2.9.02.01 | Departamento de Risaralda | 601.529.872 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Santa Cruz de Lorica | 300.705.448 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Saravena | 350.950.110 |
| 2.9.02.01 | Departamento de Choco | 401.088.062 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Dosquebradas | 601.500.208 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Apartado | 601.317.810 |
| 2.9.02.01 | Municipio de San Cristobal | 300.288.483 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Piendamó | 300.809.435 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Tunja | 1.600.824.306 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Clemencia | 300.214.429 |
| 2.9.02.01 | Departamento de Córdoba | 871.051.292 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Tauramena | 400.595.008 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Yaguara | 300.875.821 |
| 2.9.02.01 | Universidad del Magdalena | 773.722.075 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Neiva | 508.668.912 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Remedio | 300.573.098 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Puerto Boyaca | 300.173.307 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Zapatoca | 320.488.570 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Venecia | 273.262.501 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Andes | 300.386.380 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Nobsa | 350.206.327 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Arboletes | 300.823.900 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Montemey | 300.623.900 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Maicao | 277.671.862 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Betania | 300.136.835 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Bague | 1.000.605.104 |
| 2.9.02.01 | Ministerio de Agricultura | 6.188.888.298 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Victoria | 273.203.358 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Guatapé | 300.629.053 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Turbo | 600.543.361 |
| 2.9.02.01 | Ministerio del Interior | 4.155.185.821 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Sopetrán | 300.560.899 |
| 2.9.02.01 | Departamento del Quindío | 670.612.599 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Medellín | 773.448.555 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Labrazagrande | 700.463.740 |
| 2.9.02.01 | Ecopetrol | 1.000.906.598 |
| 2.9.02.01 | Municipio de Santiago de Cali | 1.000.330.459 |
| TOTAL | | 172.646.116.992 |

Fuente: Notas Estados Financieros Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Cifras en pesos).

24.3. Depósitos Recibidos en Garantía

Representa el valor de los recursos recibidos, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, y los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

Esta cuenta registra un saldo por valor de \$73.483.218.568, con relación al saldo del periodo 2020 que fue de \$74.377.332.371; presenta una disminución de \$894.113.803 equivalente al -1,20%.

Tabla: Variación Depósitos Recibidos en Garantía

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Para servicios | 444.837.988 | 444.837.988 | 0 | 0,00% |
| Depósitos judiciales | 0 | 2.863.634 | - 2.863.634 | -100,00% |
| Depósitos sobre contratos | 72.636.089.584 | 73.527.470.090 | - 891.380.506 | -1,21% |
| Otros depósitos | 402.290.996 | 402.160.659 | 130.337 | 0,03% |
| TOTAL | 73.483.218.568 | 74.377.332.371 | - 894.113.803 | -1,20% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

A continuación, se incluyen los saldos reportados por las Entidades Públicas del Gobierno Distrital:

Tabla: Variación Depósitos Recibidos en Garantía Entidades Públicas

| ENTIDAD | SALDO FINAL 2021 | PARTICIPACIÓN | SALDO FINAL 2020 | PARTICIPACIÓN | VALOR VARIACIÓN |
|--------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|---------------------|
| Instituto de Desarrollo Urbano | 43.267.217.499 | 58.88% | 42.436.809.446 | 57.06% | 830.408.053 |
| Bogotá D.C. | 28.953.219.862 | 39.40% | 30.131.7463986 | 40.51% | -1.178.527.124 |
| Otras Entidades | 1.262.781.207 | 1.72% | 1.808.775,939 | 2.43% | -545.99.,732 |
| TOTALES | 73.483.218.568 | 100.00% | 74.377.332.371 | 100.00% | -894.113.803 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Con corte a 31 de diciembre de 2021, el Instituto de Desarrollo Urbano es la entidad que reporta el valor más representativo de los otros pasivos, son depósitos sobre contratos, que corresponde a las retenciones en garantía de los contratos.

Esta cuenta registra un saldo por valor de \$43,267,217,499, con relación al saldo del periodo 2020 que fue de \$42,436,809,446; presenta un incremento de \$830.408.053 equivalente al 1,96%.

BOGOTÁ D.C. (Fuente: Notas Estados Financieros)

Esta cuenta presenta un saldo al cierre 2021 de \$28.953.219.862 con una disminución de \$1.178.527.124 equivalente al -3,91% respecto al saldo del 2020 por valor de \$30.131.746.986:

Tabla: Variación de los Depósitos Recibidos en Garantía

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------|
| | | | \$ | % |
| Depósitos Recibidos en Garantía | 28.953.219.862 | 30.131.746.986 | -1.178.527.124 | -3,91% |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Distritales:

Tabla: Variación de los Depósitos Recibidos en Garantía por EPD

| NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTÁ | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021 | PARTIC.% | SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020 | PARTIC.% | VARIACIÓN |
|---|-----------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|------------------------|
| Secretaría Distrital de Movilidad | 11.142.730.021 | 38,49% | 10.387.569.396 | 34,47% | 755.160.625 |
| Otras EPD y Localidades | 14.801.268.082 | 51,12% | 17.140.076.953 | 56,88% | - 2.338.808.871 |
| Fondo de Desarrollo Local Simón Bolívar | 3.009.221.759 | 10,39% | 2.604.100.637 | 8,64% | 405.121.122 |
| TOTALES | 28.953.219.862 | 100,00% | 30.131.746.986 | 100,00% | - 1.178.527.124 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

Secretaría Distrital de Movilidad: Los depósitos recibidos en garantía a 31 de diciembre, corresponden al valor de las retenciones en garantía en virtud de los contratos celebrados con la Secretaría Distrital de Movilidad.

Fondo de Desarrollo Local Simón Bolívar: El saldo que muestra el Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 en la subcuenta 290304 Depósitos sobre contratos por valor de \$3.009.221.759, corresponde a sumas retenidas a título de garantía, sobre pagos hechos a contratos principalmente de obra pública, atendiendo a lo establecido en las cláusulas contractuales. El siguiente cuadro muestra los saldos por contrato:

| CONTRATISTA | No. DE CONTRATO | SALDO |
|--------------------------------|-----------------|--------------|
| Consorcio CILPES | COP-121-2014 | \$ 1.051.665 |
| Consorcio Infancia | COP-178-2017 | 109.865.875 |
| Consorcio Oporto | COP-403-2019 | 540.275.362 |
| C & D Construcciones S.A.S. | COP-211-2015 | 18.470.241 |
| Unión Temporal Asoparques 2018 | COP-300-2018 | 396.270.996 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CONTRATISTA | No. DE CONTRATO | SALDO |
|--|-----------------|---------------|
| Consultoría & Construcciones S.A.S. | COP-304-2018 | 1.314.067.134 |
| Environmental and Geomechanical Solutions EGS S.A.S. | COP-305-2018 | 269.788.779 |
| Consorcio Alianza CB | COP-390-2019 | 277.992.316 |
| Consorcio Jardines CB | COP-392-2019 | 81.439.388 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

El aumento en el saldo de esta cuenta del 15,56 % corresponde al valor de los valores retenidos en cada uno de los pagos efectivos hechos a los diferentes contratos de obra, por concepto de retención en garantía que será cancelada a la liquidación del contrato. Por otro lado, se hizo una reclasificación ya que por error se había registrado una retención por garantía siendo una amortización de anticipo.

24.4. Ingresos Recibidos por Anticipado

Representa el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por las Entidades Contables Públicas que conforman el Sector Gobierno Distrital en desarrollo de su actividad, los cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios.

Esta cuenta registra un saldo por valor de \$51.415.283.484, con relación al saldo del periodo 2020 que fue de \$22.405.010.097; presenta un incremento de \$29.010.273.387 equivalente al 129,48%.

Tabla: Variación Ingresos Recibidos por Anticipado

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Ventas | 117.916.300 | 1.632.965.452 | - 1.515.049.152 | -92,78% |
| Contribuciones | 8.822.075.995 | 6.761.067.376 | 2.061.008.619 | 30,48% |
| Servicios educativos | 12.825.620.004 | 11.747.363.072 | 1.078.256.932 | 9,18% |
| Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros | 27.659.441.527 | - | 27.659.441.527 | -100,00% |
| Otros ingresos recibidos por anticipado | 1.990.229.658 | 2.263.614.197 | - 273.384.539 | -12,08% |
| TOTAL | 51.415.283.484 | 22.405.010.097 | 29.010.273.387 | 129,48% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

A continuación, se incluyen los saldos reportados por las Entidades Públicas del Gobierno Distrital:

Tabla: Variación Ingresos Recibidos por Anticipado

| ENTIDAD | SALDO FINAL 2021 | PARTICIPACIÓN | SALDO FINAL 2020 | PARTICIPACIÓN | VALOR VARIACIÓN |
|--------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
| Bogotá D.C. | 30.503.755.178 | 59,33% | 2.945.283.859 | 13,15% | 27.558.471.319 |
| Instituto de Desarrollo Urbano | 7.859.343.945 | 15,29% | 5.952.245.991 | 26,57% | 1.907.097.954 |
| Otras Entidades | 13.052.184.361 | 25,39% | 13.507.480.247 | 60,29% | -455.295.886 |
| TOTALES | 51.415.283.484 | 100,00% | 22.405.010.097 | 100,00% | 29.010.273.387 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

BOGOTÁ D.C. (Fuente: Notas Estados Financieros)

Esta cuenta registra un saldo por valor de \$30.503.755.178, con relación al saldo del periodo 2020 que fue de \$2.945.283.859 y presenta un incremento de \$27.558.471.319 equivalente al 935,68%.

El detalle es el siguiente:

Tabla: Variación de Ingresos Recibidos Por Anticipado

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|-----------------------------------|----------------|---------------|----------------|---------|
| | | | \$ | % |
| Ingresos recibidos por anticipado | 30.503.755.178 | 2.945.283.859 | 27.558.471.319 | 935,68% |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

El rubro más representativo es el reportado por el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP a partir de la vigencia 2021 por valor \$27.659.441.527. La incorporación de la información obedece a la aplicación de lo indicado en la Resolución No. 226 (29 de diciembre de 2020) emitida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores."

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Distritales, para cada concepto:

Tabla: Variación de Ingresos Recibidos Por Anticipado por Ente

| NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTÁ | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021 | PARTIC. % | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2020 | PARTIC. % | VARIACIÓN |
|---|------------------------------|----------------|------------------------------|----------------|-----------------------|
| Sistema Integrado de Transporte Público SITP | 27.659.441.527 | 90,68% | 0 | 0,00% | 27.659.441.527 |
| Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá | 1.815.212.212 | 5,95% | 2.113.372.848 | 71,75% | - 298.160.636 |
| Secretaría Distrital de Ambiente | 1.009.195.400 | 3,31% | 821.044.500 | 27,88% | 188.150.900 |
| Otras EPD y Localidades | 19.906.039 | 0,07% | 10.866.511 | 0,37% | 9.039.528 |
| TOTALES | 30.503.755.178 | 100,00% | 2.945.283.859 | 100,00% | 27.558.471.319 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada EPD representativo del rubro:

Sistema Integrado de Transporte Público SITP: Corresponden a los ingresos recibidos producto de las validaciones de la última semana del mes de diciembre de 2021 y que se debe girar a los operadores el primer jueves del mes de enero de 2022.

Semanalmente se hace el registro de las validaciones realizadas por los usuarios del sistema, este valor más los recursos que se reciben en la cuenta de Fondo de Estabilización Tarifaria, son los que se requieren para hacer el pago de manera semanal a los operadores del sistema, el valor que aparece registrado en esta cuenta corresponden a la última semana del mes de diciembre de 2021 (27 al 31), valor que se deber ser pagado el primer jueves del mes de enero 2022, teniendo en cuenta el procedimiento de pago a los operadores.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá: Se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones originadas en pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo, además, los ingresos recibidos en vigencias pasadas de los establecimientos de comercio, para obtener concepto técnico, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad humana y de protección contra incendios por parte de la Unidad.

El saldo de otros pasivos (grupo 29) al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$1.815.212.212; la Unidad realiza anualmente la depuración de los saldos acumulados en este grupo, teniendo en cuenta la prescripción extintiva o liberatoria que se materializa al transcurrir el tiempo requerido para aplicación. El artículo 817 del E.T. dispone: ". Término de la prescripción. La acción de cobro de las obligaciones fiscales prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que se hicieron legalmente exigibles. Los mayores valores u obligaciones determinados en actos administrativos, en el mismo término contado a partir de la fecha de ejecutoria.

Secretaría Distrital de Ambiente: Dentro de este concepto se registran los ingresos recibidos de manera anticipada, considerando que sólo se reconoce el ingreso efectivo, una vez se identifique claramente el trámite adelantado o requerido por el usuario, que entre otros puede haber servicios de evaluación y seguimiento ambiental, tasa, y otros. El saldo al cierre de vigencia se encuentra representado por 2.724 pagos pendientes de identificar, de los cuales los más representativos corresponden a trámites de Publicidad Exterior Visual por valor de \$606.203.000 y Evaluación con saldo de \$377.245.800, a continuación, el detalle por vigencia:

Tabla: Detalle ingresos recibidos por anticipado de la SDA

| Detalle ingresos recibidos por anticipado | 2021 | | | 2020 | | | Variación |
|---|---------------------|----------------------|-------------|---------------------|--------------------|-------------|------------|
| | Cantidad de Recibos | Valor | % | Cantidad de Recibos | Valor | % | |
| Multas ambientales | 0 | 0 | 0% | 1 | 170.000 | 0% | -100% |
| Compensación | 9 | 17.426.600 | 2% | 6 | 4.611.286 | 1% | 278% |
| Evaluación | 1001 | 377.245.800 | 37% | 877 | 296.893.514 | 36% | 27% |
| Registros elementos PEV | 1.691 | 606.203.000 | 60% | 1.159 | 514.915.034 | 63% | 18% |
| Seguimiento | 22 | 7.911.000 | 1% | 18 | 4.454.666 | 1% | 78% |
| Otros | 1 | 409.000 | 0% | 0 | 0 | 0% | 100% |
| Total ingresos recibidos por anticipado | 2.724 | 1.009.195.400 | 100% | 2.061 | 821.044.500 | 100% | 23% |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

La mayoría de los pagos pendientes por identificar son recibidos de pagos recibidos durante la vigencia 2021 por un valor total de \$722.619.400 correspondiente a 1.805 pagos. Periódicamente se adelantan mesas de trabajo con las áreas misionales, y se solicita trimestralmente remitan los recaudos identificados con la finalidad de poder reconocer el respectivo ingreso y depurar este rubro.

Adicionalmente durante la vigencia 2021 se aprobó la depuración extraordinaria y la cancelación del saldo contable, de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante las siguientes resoluciones 402 del 2021, 2909 del 2021 y resolución 23 del 7 de enero de 2022.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU (Fuente: Notas Estados Financieros)

Este rubro representa los actos administrativos de valorización pendientes de ejecutoria, por presentar reclamaciones de los Acuerdos 724 de 2018, 523 de 2013, 180 Fase I, Acuerdo 398 de 2009. El valor acumulado por este concepto a diciembre 31 de 2021 asciende a \$7.859.343.945.

La variación más significativa en la vigencia se presenta por el incremento de valores asignados sin fecha de ejecutoria de los actos administrativos relacionados con el Acuerdo 724 de 2018 y la Resolución 6224 del 19 de diciembre de 2018, “Por la cual se fijan las políticas de cobro y recaudo de la contribución de valorización en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de 2018 y se dictan otras disposiciones”, en el artículo sexto, se define las formas de pago.

| CONCEPTO | SALDO 2021 | SALDO 2020 | VARIACION |
|----------------|---------------|---------------|---------------|
| CONTRIBUCIONES | 7.859.343.945 | 5.952.245.991 | 1.907.097.954 |

Fuente: Notas Estados Financieros Instituto de Desarrollo Urbano IDU (Cifras en pesos).

24.5. Retenciones y anticipos de impuestos

Representa el valor que ha sido liquidado por los contribuyentes y agentes de retención, en las declaraciones tributarias que deben aplicarse por la administración de impuestos, en el momento en que se determinen los impuestos respectivos.

Esta cuenta registra un saldo por valor de \$160.059.706.768, con relación al saldo del periodo 2020 que fue de \$97.564.065.000; presenta un incremento de \$62.495.641.768 equivalente al 64,06% y es reportada en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda. en cabeza de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

Tabla: Retenciones y anticipos de impuestos

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|--|------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Retención Impuesto de Industria y Comercio - ICA | 59.483.489.768 | 48.196.637.000 | 11.286.852.768 | 23,42% |
| Anticipos y Retenciones de Otros Impuestos | 100.576.217.000 | 49.367.428.000 | 51.208.789.000 | 103,73% |
| TOTAL | 160.059.706.768 | 97.564.065.000 | 62.495.641.768 | 64,06% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

BOGOTÁ D.C. (Fuente: Notas Estados Financieros)

Secretaría Distrital de Hacienda: La cuenta presenta un saldo de 160.059.706.768, con un incremento en el 2021 por el 64,1% equivalente a \$62.495.641.768 y se conforma así:

| RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|---|----------------------|----------------------|----------------|-------|
| | | | \$ | % |
| Anticipo de impuestos de industria y comercio | 59.483.489.768 | 48.196.637.000 | 11.286.852.768 | 23,4 |
| Anticipo impuestos Azar | 2.662.438.000 | 6.687.514.000 | -4.025.076.000 | -60,2 |

| RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|--------------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| | | | \$ | % |
| Delineación urbana | 97.913.779.000 | 42.679.914.000 | 55.233.865.000 | 129,4 |
| Total | 160.059.706.768 | 97.564.065.000 | 62.495.641.768 | 64,1 |

Fuente: Notas Estados Financieros Bogotá D.C. (Cifras en pesos).

El valor corresponde a la causación de las retenciones y anticipos pagadas por los agentes retenedores y que no se han aplicado a las declaraciones de dichos impuestos con corte a 31 de diciembre de 2021.

Anticipo del impuesto de industria y comercio – ICA: Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$59.483.489.768, con una variación positiva de 23,4% equivalente a 11.286.852.768, correspondiente a las retenciones del Impuesto de Industria y Comercio, pagadas por los agentes retenedores y que no se han aplicado a las declaraciones del impuesto para la vigencia 2021, adicionalmente los anticipos de ICA pagados por el régimen simple de acuerdo con la normatividad vigente pendientes de aplicar a las declaraciones de los contribuyentes.

Anticipo del impuesto de azar: Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$2.662.438.000 con una variación negativa del 60,2%, correspondiente al anticipo pagado del impuesto unificado de fondo de pobres, azar y espectáculos y que no se han aplicado a las declaraciones de este impuesto para la vigencia 2021, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 399 de 2009.

Anticipo Delineación Urbana: Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$97.913.779.000 con incremento de \$55.233.865.000, correspondiente al anticipo del 2,6% aplicable al monto total de presupuesto de obra o construcción y que no se han aplicado a las declaraciones del impuesto en la vigencia 2021, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 352 del 23 de diciembre de 2008.

24.6. Otros pasivos diferidos

Representa el valor de los pasivos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos

Esta cuenta registra un saldo por valor de \$957.487.425.596, con relación al saldo del periodo 2020 que fue de \$998.054.506.395; presenta una disminución de \$40.567.080.800 equivalente al 4,06% y es reportada en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Espacio en blanco

Tabla: Variación Otros Pasivos Diferidos

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN | |
|---|------------------------|------------------------|-------------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Ingreso diferido por transferencias condicionadas | 5.284.659.956 | 4.716.137.933 | 568.522.023 | 12,05% |
| Ingreso Diferido por Concesiones - Concedente | 952.202.765.640 | 993.338.368.462 | - 41.135.602.823 | -4,14% |
| TOTAL | 957.487.425.596 | 998.054.506.395 | - 40.567.080.800 | -4,06% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

A continuación, se incluyen los saldos reportados por las Entidades Públicas del Gobierno Distrital:

Tabla: Variación Otros Pasivos Diferidos Entidades Públicas

| ENTIDAD | SALDO FINAL 2021 | PARTICIPACIÓN | SALDO FINAL 2020 | PARTICIPACIÓN | VALOR VARIACIÓN |
|---|------------------------|----------------|------------------------|----------------|------------------------|
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte | 952.202.765.640 | 99,45% | 993.338.368.462 | 99,53% | -41.135.602.822 |
| Otras Entidades | 5.284.659.956 | 0,55% | 4.716.137.933 | 0,47% | 568.522.022 |
| TOTALES | 957.487.425.596 | 100,00% | 998.054.506.395 | 100,00% | -40.567.080.800 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

El saldo más representativo de esta cuenta, lo refleja el Instituto Distrital de Recreación y Deporte en cuantía de \$952.202.765.640, con la siguiente composición:

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACION |
|-----------------|---|-----------------------------|-----------------|------------------|
| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACION |
| 2.9.90.04 | Otros pasivos diferidos Ingreso diferido por concesiones concedente | 952.202.765.640 | 993.338.368.462 | - 41.135.602.822 |
| | Movistar Arena | 60.900.000.000 | 63.700.000.000 | - 2.800.000.000 |
| | Salitre Mágico | 891.302.765.640 | 929.638.368.462 | - 38.335.602.822 |

Fuente: Notas Estados Financieros Instituto Distrital de Recreación y Deporte (Cifras en pesos).

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D cuenta con dos acuerdos de concesión vigentes: En primer lugar, el contrato de concesión de uso especial del Movistar Arena, No. APP - IDR D -001 DE 2015, suscrita con COLOMBIANA DE ESCENARIOS SAS y en segundo lugar, la APP Salitre Mágico, según contrato de concesión No 3665 de 16 de dic de 2019 suscrita con SALITRE MÀGICO S.A.S.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Los derechos contingentes del Sector Gobierno Distrital representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de cada uno de los Entes Públicos Distritales.

El Sector Gobierno Distrital, presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2021, de \$6.296.683.716.292 frente a 2020 que ascendió a \$ 5.684.362.443.246, presentando un incremento por valor de \$ 612.321.273.046, como se muestra a continuación:

Anexo 25.1 Activos Contingentes

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|-----------------------------|--------------------------|------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
| 81 | ACTIVOS CONTINGENTES | 6.296.683.716.292 | 5.684.362.443.246 | 612.321.273.046 |
| 8120 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 1.996.891.722.605 | 1.987.064.062.705 | 9.827.659.900 |
| 8128 | Garantías contractuales | 18.825.300 | 18.825.300 | 0 |
| 8190 | Otros activos contingentes | 4.299.773.168.387 | 3.697.279.555.241 | 602.493.613.146 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

Tabla: Detalle de Activos Contingentes

| | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | | VARIACIÓN | |
|-----------------|---|-----------------------------|-------------|--------------------------|-------------|---------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | | 2020 | | VALOR VARIACIÓN |
| 81 | ACTIVOS CONTINGENTES | 6.296.683.716.292 | 100% | 5.684.362.443.246 | 100% | 612.321.273.046 |
| 8120 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 1.996.891.722.605 | | 1.987.064.062.705 | | 9.827.659.900 |
| 812001 | Civil | 138.581.958.272 | 2% | 136.598.353.299 | 2% | 1.983.604.973 |
| 812002 | Laboral | 170.033.748 | 0% | 163.739.198 | 0% | 6.294.550 |
| 812003 | Penal | 6.003.969.002 | 0% | 6.072.879.894 | 0% | -68.910.892 |
| 812004 | Administrativas | 1.651.460.849.594 | 26% | 542.717.124.061 | 10% | 1.108.743.725.533 |
| 812005 | Obligaciones fiscales | 708.985.092 | 0% | 1.080.147.541.386 | 19% | -1.079.438.556.294 |
| 812090 | Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 199.965.926.897 | 3% | 221.364.424.867 | 4% | -21.398.497.970 |
| 8128 | Garantías contractuales | 18.825.300 | | 18.825.300 | | 0 |
| 812804 | Contratos de obra | 18.825.300 | 0% | 18.825.300 | 0% | 0 |
| 8190 | OTROS ACTIVOS CONTINGENTES | 4.299.773.168.387 | | 3.697.279.555.241 | | 602.493.613.146 |
| 819003 | Intereses de mora | 2.449.999.353.129 | 39% | 1.971.913.734.143 | 35% | 478.085.618.986 |
| 819090 | Otros activos contingentes | 1.849.773.815.258 | 30% | 1.725.365.821.098 | 30% | 124.407.994.160 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

La fuente de información para el reconocimiento contable de los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, procede una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de los Entes y Entidades Contables Públicas Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital, por tanto, se reconoce como activo contingente, los procesos iniciados a favor de la ECP Bogotá D.C. y Establecimientos Públicos Distritales sobre los cuales existe una medición fiable.

Por su parte, los intereses de mora y otros derechos contingentes reconocidos como activos contingentes corresponden a aquellos derechos que no cumplen con todas las condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, por tanto, se revelan de acuerdo con la periodicidad establecida por las entidades que conforman el Sector Gobierno Distrital en sus políticas de operación, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

A continuación, se presenta un detalle de los activos contingentes a nivel de Entidad Contable Pública Distrital:

Anexo 25.1.1 Activos Contingentes Revelaciones Generales

| CUENTAS | dic-21 | |
|---|--------------------------|--------------------------------|
| | VALOR EN LIBROS | CANTIDAD (PROCESOS O CASOS) |
| 81 - ACTIVOS CONTINGENTES | 6.296.683.716.292 | 38.117 |
| 8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 1.996.891.722.605 | 35.853 |
| 812001 - Civiles | 138.581.958.272 | 367 |
| 812002 - Laborales | 170.033.748 | 16 |
| 812003 - Penales | 6.003.969.002 | 25 |
| 812004 - Administrativas | 1.651.460.849.594 | 35.354 |
| 812005 - Fiscales | 708.985.092 | 3 |
| 812090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf | 199.965.926.897 | 88 |
| 8128 - GARANTÍAS CONTRACTUALES | 18.825.300 | 2 |
| 812804 - Contratos de obra | 18.825.300 | 2 |
| 8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES | 4.299.773.168.387 | 2.262 |
| 819003 - Intereses de mora | 2.449.999.353.129 | 40 |
| 819090 - Otros activos contingentes | 1.849.773.815.258 | 2.222 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

Espacio en blanco

Tabla: Detalle de los activos contingentes a nivel del Sector Gobierno Distrital

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | | | VARIACIÓN |
|-------------|---------------------------------------|-----------------------------|-------------|--------------------------|-------------|-------------------------|
| | CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | % | VALOR VARIACIÓN |
| 81 | ACTIVOS CONTINGENTES | 6.296.683.716.292 | 100% | 5.684.362.443.246 | 100% | 612.321.273.046 |
| | ECP BOGOTÁ D.C. | 5.461.400.487.440 | 87% | 4.830.882.270.114 | 85% | 630.518.217.326 |
| | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO | 367.254.957.513 | 6% | 383.630.403.021 | 7% | - 16.375.445.508 |
| | U.A.E. DE SERVICIOS PÚBLICOS - BOGOTÁ | 313.313.474.548 | 5% | 352.879.674.773 | 6% | - 39.566.200.225 |
| | OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES | 154.714.796.791 | 2% | 116.970.095.338 | 2% | 37.744.701.453 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

La mayor participación en este rubro la presenta la ECP Bogotá D.C. con el 87% y 85% presentando incremento por valor de \$630.518.217.326, con respecto a 2020, a renglón seguido está el Instituto de Desarrollo Urbano con el 6% y 7%, luego está la U.A.E. de Servicios Públicos-Bogotá con el 5% y 6% y Otras Entidades Públicas Distritales con una representación que se mantiene en el 2% para las dos vigencias respectivamente.

25.1.1. ECP Bogotá D.C.:

La ECP Bogotá D.C., presenta un porcentaje de participación del 87% del Balance del Sector Gobierno Distrital, siendo los valores más relevantes los registrados por la Secretaría Distrital de Hacienda, con una participación de \$3.555.924.409.437 representado el 56.47%; seguido el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con un valor de \$911.332.609.261, representando el 14.47% de la Entidad.

El detalle del valor registrado por estos Entes Públicos Distritales, se describen a continuación:

25.1.1.1. Secretaría Distrital de Hacienda-SHD.

Esta cuenta cierra con saldo de \$3.555.924.409.437 y presenta una variación de 18,6% con respecto a diciembre 31 de 2020, cuya composición se revela a continuación:

| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACION |
|-----------------|--|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| 81 | ACTIVOS CONTINGENTES | | | |
| 8120 | Litigios y mecanismos alternativos de conflictos | 1.264.823.887.211 | 1.170.603.586.455 | 94.220.300.756 |
| 8190 | Otros activos contingentes | 2.291.100.522.226 | 1.828.479.453.886 | 462.621.068.340 |
| | TOTAL | 3.555.924.409.437 | 2.999.083.040.341 | 556.841.369.096 |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda. (Cifras en pesos)

Revelaciones generales de activos contingentes:

- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Representa el valor de los activos contingentes originados en las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros. También incluye el valor de los activos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales

Los registros contables están acordes con la normatividad vigente en especial la Resolución SDH – 000068 del 31 de mayo de 2018, por medio de la cual se adopta el manual de Políticas Contables para la Entidad contable Pública Bogotá D.C.

Los registros trimestrales para cada uno de los diferentes procesos iniciados se hacen con base en los informes contables extraídos del aplicativo SIPROJ WEB, con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

Los saldos de las demandas y litigios clasificados por tipo de proceso y registrados en las diferentes Unidades de Responsabilidad Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, presentan la siguiente desagregación:

| NOMBRE | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | \$ VARIACIÓN | % VARIACIÓN |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|-------------|
| Civiles | 215.629.995 | 215.629.995 | - | - |
| Laborales | 381.500 | 381.500 | - | - |
| Penales | 40.476.736 | 40.476.736 | - | - |
| Administrativos | 1.205.620.549.468 | 31.843.076.598 | 1.173.777.472.870 | 3.686,1 |
| Obligaciones Fiscales | 590.369.272 | 1.080.147.541.386 | - 1.079.557.172.114 | - 99,9 |
| Otros litigios y Demandas | 58.356.480.240 | 58.356.480.240 | - | - |
| TOTAL | 1.264.823.887.211 | 1.170.603.586.455 | 94.220.300.756 | 8,0 |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda. (Cifras en pesos)

A continuación, se presentan los conceptos más significativos de la Litigios y mecanismos alternativos de conflictos:

- **Administrativos**

La cuenta de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por concepto de procesos administrativos presenta un aumento de 3.686,1%, generado por las actualizaciones de la aplicación del régimen sancionatorio a los bancos (impuestos); por el resultado de la conciliación de los procesos administrativos a cargos de la SDH, con base en el reporte contable procesos Iniciados Activo del aplicativo SIPROJ WEB y mayormente por el traslado de las obligaciones fiscales de impuestos a la cuenta de administrativos en aplicación de la doctrina contable emitida por la CGN, en la cual, se indica que los procesos relacionados con los impuestos se registran como procesos administrativos.

- **Obligaciones fiscales**

Presenta saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$590.369.272, con una variación de \$1.079.557.172.114 equivalente al 99,9%. La variación corresponde al traslado de las obligaciones fiscales de impuestos a la cuenta de administrativos según doctrina contable de la CGN.

- **Otros activos contingentes**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 asciende a \$2.291.100.522.226, de esta cuenta hacen parte los intereses de mora certificados como cobrables por la DIB por valor de \$2.289.929.438.000, por aplicación de la política contable de cuentas por cobrar definida por la SDH, en la cual se establece que “Los intereses de mora de la cartera tributaria por estar sometidos a situaciones inciertas, evaluadas por el área de gestión, se revelan en Cuentas de Orden Deudoras, con base en la información actualizada por el área competente. El reconocimiento en los informes financieros y contables del derecho y el ingreso correspondiente se realiza en el momento en que se materialice la entrada de los recursos; paralelamente se disminuyen las Cuentas de Orden Deudoras Contingentes hasta concurrencia de su valor”. Con relación a la vigencia 2020 presenta un aumento de \$462.621.068.340, los intereses de mora de las rentas de difícil recaudo se registran de acuerdo con la certificación de cartera cobrable emitida por la DIB con corte a 31 de diciembre de 2021. En las entidades liquidadas fue actualizado el proceso 516 a favor de la EDIS liquidada con los intereses reportados en oficio emitido por la Contraloría de Bogotá al 31 de diciembre. Así mismo se retiro el proceso 1662 de la extinta FONDATT en contra de Jairo Manuel Mogollón Carvajal al declararse terminado el proceso según auto 033 de noviembre de 2021.

De otra parte, en esta cuenta se registran las sentencias judiciales proveniente del proceso de reparación directa expediente # 11001333603420140020200 a nombre del señor Carlos Arturo Bejarano Echeverry, se mantiene el saldo de \$35.009.064 no presento variación alguna.

25.1.1.2. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP

En esta denominación, se incluyen los grupos que presentan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad.

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDOS CORTES DE VIGENCIA | | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|--|---------------------------|-------------------|-------------------|
| | | 2021 | 2020 | |
| 81 | ACTIVOS CONTINGENTES | 911.332.609.261 | 1.064.827.468.196 | - 153.494.858.935 |
| 8120 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 14.748.497.732 | 15.236.553.356 | - 488.055.624 |
| 8190 | Otros activos contingentes | 896.584.111.529 | 1.049.590.914.840 | - 153.006.803.311 |

Fuente: Notas Estados Financieros DADEP. (Cifras en pesos)

- Litigios y demandas: De acuerdo con el reporte de SIPROJ registra como activo contingente 141 procesos de los cuales siete (7) procesos civiles iniciados por la entidad contra terceros, en cuantía de \$7.898.111.733, veintidós (22) procesos administrativos por valor de \$6.850.385.999.00, ciento doce (112) procesos tienen valor de pretensión cero.
- Otros activos contingentes se tienen 441 bienes invadidos en cuantía de \$896.584.111.529.00, los cuales dando cumplimiento al concepto No 20182000024371 del 20 de abril de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación se registraron en la subcuenta 819090 otros activos contingentes. Así:

| DICIEMBRE 31 DE 2021 | | | | | DICIEMBRE 31 DE 2020 | | | | |
|----------------------|----------------------------|------------|------------------------|-------------|----------------------|----------------------------|------------|--------------------------|-------------|
| CUENTA | DESCRIPCION | N. PREDIOS | VALOR | % | CUENTA | DESCRIPCION | N. PREDIOS | VALOR | % |
| 819090 | Otros activos contingentes | 441 | 896.584.111.529 | 100% | 819090 | Otros activos contingentes | 459 | 1.049.590.914.840 | 100% |
| TOTAL | | 441 | 896.584.111.529 | 100% | TOTAL | | 459 | 1.049.590.914.840 | 100% |

Fuente: Notas Estados Financieros DADEP. (Cifras en pesos)

25.1.2. Instituto de Desarrollo Urbano

El Instituto de Desarrollo Urbano a 31 de diciembre de 2021 representa el 6% con un valor total de \$367.254.957.513 del total de la cuenta.

Para la cuenta litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se presenta una disminución en los procesos iniciados por la entidad que corresponde principalmente al retiro del Tribunal de Arbitramento 2019-18564 por valor de \$19.598.190.514, a nombre de Conca y.

El siguiente es el saldo de los activos contingentes a 31 de diciembre de 2021:

| CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|--|-----------------------------|------------------------|------------------------|
| | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
| ACTIVOS CONTINGENTES | 367.254.957.513 | 383.630.403.021 | -16.375.445.508 |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 278.577.587.039 | 296.959.149.637 | -18.381.562.598 |
| Otros pasivos contingentes | 88.677.370.474 | 86.671.253.384 | 2.006.117.090 |

Fuente: Notas Estados Financieros Instituto de Desarrollo Urbano. (Cifras en pesos)

A continuación, se presenta el detalle de los procesos iniciados por la entidad a 31 de diciembre de 2021:

| CONCEPTO | CORTE 2020 | CANTIDAD |
|---|------------------------|------------|
| | VALOR EN LIBROS | (Procesos) |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 278.577.587.039 | 132 |
| Civiles | 108.894.791.324 | 7 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | |
|-----------------|-----------------|-----|
| Laborales | 155.946.698 | 6 |
| Penales | 2.541.364.923 | 5 |
| Administrativas | 166.985.484.094 | 114 |

Fuente: Notas Estados Financieros Instituto de Desarrollo Urbano. (Cifras en pesos)

25.1.3. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP a 31 de diciembre de 2021 representa el 5% con un valor total de \$313.313.474.548 del total de la cuenta.

El siguiente es el saldo de los activos contingentes a 31 de diciembre de 2021:

| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|-----------------------------|------------------------|-------------------------|
| | | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
| 81 | DERECHOS CONTINGENTES | 313.313.474.548 | 352.879.674.773 | - 39.566.200.225 |
| 8120 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 188.575.096.971 | 228.141.297.196 | - 39.566.200.225 |
| 812001 | Civiles | 1.460.251.360 | 2.089.420.760 | - 629.169.400 |
| 812003 | Penales | 67.283.947 | 65.000.000 | 2.283.947 |
| 812004 | Administrativas | 187.047.561.664 | 225.986.876.436 | - 38.939.314.772 |
| 8190 | OTROS ACTIVOS CONTINGENTES | 124.738.377.577 | 124.738.377.577 | 0 |
| 819090 | Otros activos contingentes | 124.738.377.577 | 124.738.377.577 | 0 |
| 81909001 | Servicio de aseo | 83.852.795.897 | 83.852.795.897 | 0 |
| 81909002 | Derechos cobrados por terceros | 40.885.581.680 | 40.885.581.680 | 0 |

Fuente: Notas Estados Financieros Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP. (Cifras en pesos)

Según la clasificación de la obligación trimestralmente se actualiza el valor del contingente que cursan en los diferentes tribunales y que han sido iniciados por la Unidad, se registraron con base en la información del reporte contable obtenido del sistema de procesos -SIPROJ a 31 de diciembre de 2021.

Revelaciones generales de activos contingentes

| DESCRIPCIÓN | CONCEPTO | VALOR EN LIBROS | CANTIDAD | DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA |
|-----------------|---|------------------------|--------------------|---|
| CÓDIGO CONTABLE | | | (Procesos o casos) | |
| 81 | ACTIVOS CONTINGENTES | 313.313.480.548 | 34 | |
| 8120 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 188.575.102.971 | 34 | |
| 812001 | Civiles | 1.460.251.360 | 21 | Se genera por no tener un valor definitivo sobre el desenlace del proceso y no contar con una fecha cierta sobre la culminación de cada proceso |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | |
|-------------|-----------------------------------|------------------------|----------|---|
| 812003 | Penales | 67.283.947 | 2 | Se genera por no tener un valor definitivo sobre el desenlace del proceso y no contar con una fecha cierta sobre la culminación de cada proceso |
| 812004 | Administrativas | 187.047.567.664 | 11 | Se genera por no tener un valor definitivo sobre el desenlace del proceso y no contar con una fecha cierta sobre la culminación de cada proceso |
| 8190 | Otros activos contingentes | 124.738.377.577 | 0 | |
| 819090 | Otros activos contingentes | 124.738.377.577 | | Eventualmente la entidad tendrá que hacerse cargo de los derechos originados por el esquema transitorio de aseo en el Distrito Capital- No contar con una fecha cierta sobre la eventual responsabilidad. |

Fuente: Notas Estados Financieros Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP. (Cifras en pesos)

Otros Activos Contingentes: Saldo que corresponde a facturación no cancelada por los usuarios del Esquema de Aseo en la vigencia 2017 y vigencias anteriores (2013 a 2016)

| Deudores Servicios Públicos | Total |
|--|-----------------------|
| Facturación Vigencia 2017 | 459.585.836.841 |
| Recaudo Vigencia 2017 | -439.345.034.121 |
| Cartera Vigencia 2017 | 20.240.802.720 |
| Cartera Vigencias anteriores (2013 - 2016) | 63.611.993.177 |
| Total Cartera | 83.852.795.897 |

Fuente: Notas Estados Financieros UAESP. (Cifras en pesos)

Otros deudores -Derechos cobrados por terceros Esquema de Aseo: Corresponde al saldo de la cartera de las vigencias anteriores, el recaudo de la vigencia 2017 reportado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, rendimientos financieros, giros efectuados a los operadores y/o prestadores por el servicio prestado durante 2017 y el gravamen a los movimientos financieros GMF.

| Esquema de Aseo | |
|------------------------------------|-----------------------|
| Saldo Cartera Vigencias Anteriores | 41.978.176.740 |
| Recaudo 2017 | 439.345.034.121 |
| Giros operadores 2017 | -442.218.854.173 |
| Rendimientos financieros | 2.757.839.613 |
| Gravamen Movimientos Financieros | -976.614.621 |
| Total | 40.885.581.680 |

Fuente: Notas Estados Financieros UAESP. (Cifras en pesos)

Se registran en cuentas de orden como activos y pasivos posibles para la Unidad de conformidad con el resultado de la reunión sostenida el día 30 de mayo de 2018 con la Dirección Distrital de Contabilidad y la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con Rad. 201920000056513 de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza-RBL, está en revisión el informe de liquidación de la retribución del recaudo de cartera del esquema de aseo de Bogotá.

25.2. Pasivos contingentes

Representan las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no se puede estimar el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad o porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C y los Establecimientos Públicos Distritales que en su conjunto conforman el Sector Gobierno Distrital tengan que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio.

El Sector Gobierno Distrital, registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras siempre y cuando sea posible realizar una medición fiable, presentando un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2021, de \$25.823.213.970.578, discriminado de la siguiente manera:

Anexo 25.2 Pasivos contingentes

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES | 25.823.213.970.578 | 27.607.496.209.592 | (1.784.282.239.014) |
| 9120 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 2.889.500.737.000 | 3.550.188.794.381 | (660.688.057.381) |
| 9128 | Garantías Contractuales | 5.279.486.987 | 23.432.563.023 | (18.153.076.036) |
| 9190 | Otros pasivos contingentes | 22.928.433.746.590 | 24.033.874.852.188 | (1.105.441.105.598) |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

A continuación, se presenta un detalle de los pasivos contingentes y los valores más representativos en el Sector Gobierno Distrital a nivel de Entidad Contable Pública Distrital:

Espacio en blanco

Anexo 25.2.1 Pasivos contingentes Revelaciones Generales

| CUENTAS | dic-21 | |
|---|---------------------------|-----------------------------|
| | VALOR EN LIBROS | CANTIDAD (PROCESOS O CASOS) |
| 91 - PASIVOS CONTINGENTES | 25.823.213.970.577 | 5.194 |
| 9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 2.889.500.737.000 | 4.471 |
| 912001 – Civiles | 6.134.640.751 | 58 |
| 912002 – Laborales | 8.178.041.244 | 516 |
| 912004 – Administrativos | 1.787.774.135.359 | 3.777 |
| 912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf | 1.087.413.919.646 | 120 |
| 9128 - GARANTÍAS CONTRACTUALES | 5.279.486.987 | 0 |
| 912807 - Promesas de compraventa | 5.279.486.987 | |
| 9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES | 22.928.433.746.590 | 723 |
| 919090 - Otros pasivos contingentes | 22.928.433.746.590 | 723 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

Tabla: Detalle pasivos contingentes a nivel del Sector Gobierno Distrital

| | CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | % | VALOR VARIACIÓN |
|-----------|---------------------------------------|---------------------------|-------------|---------------------------|-------------|---------------------------|
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES | 25.823.213.970.578 | 100% | 27.607.496.209.592 | 100% | -1.784.282.239.014 |
| | ECP BOGOTÁ D.C. | 22.263.921.625.098 | 86% | 24.013.746.896.205 | 87% | -1.749.825.271.107 |
| | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO | 2.507.144.029.590 | 9,71% | 2.104.589.449.972 | 7,60% | 402.554.579.618 |
| | U.A.E. DE SERVICIOS PÚBLICOS - BOGOTÁ | 135.051.121.941 | 1% | 479.322.352.360 | 2% | -344.271.230.419 |
| | OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES | 917.097.193.949 | 3,55% | 1.009.837.511.055 | 3,70% | -92.740.317.106 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El detalle de los pasivos contingentes registrados en el Distrito Capital, se representan de la siguiente manera:

Tabla: Detalle pasivos contingentes

| CÓDIGO CONTABLE | DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|---|-----------------------------|-------------|---------------------------|-------------|---------------------------|
| | | 2021 | | 2020 | | |
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES | 25.823.213.970.578 | 100% | 27.607.496.209.591 | 100% | -1.784.282.239.013 |
| 9120 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 2.889.500.737.000 | | 3.550.188.794.380 | | -660.688.057.380 |
| 912001 | Civil | 6.134.640.751 | 0% | 5.634.040.146 | 0% | 500.600.605 |
| 912002 | Laboral | 8.178.041.244 | 0% | 9.356.250.096 | 0% | -1.178.208.852 |
| 912004 | Administrativas | 1.787.774.135.359 | 7% | 2.106.413.914.611 | 8% | -318.639.779.252 |
| 912005 | Obligaciones fiscales | 0 | 0% | 5.926.412.115 | 0% | -5.926.412.115 |
| 912090 | Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 1.087.413.919.646 | 4% | 1.422.858.177.412 | 5% | -335.444.257.766 |

| | | | | | | |
|-------------|---|---------------------------|-----|---------------------------|-----|--------------------------|
| 9128 | Garantías contractuales | 5.279.486.987 | | 23.432.563.023 | | -18.153.076.036 |
| 912807 | Promesas de compraventa | 5.279.486.987 | 0% | 23.432.563.023 | 0% | -18.153.076.036 |
| 9190 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 22.928.433.746.591 | | 24.033.874.852.188 | | - |
| 919090 | Otros derechos contingentes | 22.928.433.746.591 | 89% | 24.033.874.852.188 | 87% | - |
| | | | | | | 1.105.441.105.597 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

25.2.1. Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Con respecto a los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos la fuente de información para su reconocimiento contable procede una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de los Entes que conforman la entidad Contable Pública de Bogotá D.C y los Establecimientos Públicos que en conjunto conforman el Sector Gobierno Distrital o de la Secretaría Jurídica Distrital, esta última en los eventos en que representa la defensa judicial de Bogotá.

Se reconoce como pasivo contingente, las obligaciones originadas por litigios y demandas que sean clasificadas como posibles, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida entre el 10% y el 50% y de las cuales exista una medición fiable, representadas a nivel de Entidad Contable Pública Distrital de la siguiente manera.

A continuación, se presenta el detalle por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a nivel del Sector Gobierno Distrital:

Tabla: Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a nivel del Sector Gobierno Distrital

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | | | VARIACIÓN |
|-------------|---|-----------------------------|-------------|--------------------------|-------------|-------------------------|
| | CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | % | VALOR VARIACIÓN |
| 9120 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 2.889.500.737.000 | 100% | 3.550.188.794.381 | 100% | -660.688.057.381 |
| | ECP BOGOTÁ D.C. | 1.285.818.888.545 | 44% | 1.422.541.717.027 | 40% | -136.722.828.482 |
| | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO | 619.787.014.036 | 22% | 730.371.677.989 | 21% | -110.584.663.953 |
| | U.A.E. DE SERVICIOS PÚBLICOS – BOGOTÁ | 133.782.589.813 | 5% | 478.053.820.232 | 13% | -344.271.230.419 |
| | OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES | 850.112.244.606 | 29% | 919.221.579.133 | 26% | -69.109.334.527 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

25.2.1.1 Entidad Contable Pública Bogotá – ECP Bogotá:

Dentro de la ECP. Bogotá D.C., el Ente con el saldo más relevante es la Secretaría Distrital de Planeación, con una participación del 9,8%, el saldo refleja el reconocimiento de procesos con calificación posible. Le sigue la Secretaría Distrital de Hacienda con una participación del 6,22%.

✓ Secretaría Distrital de Planeación

A continuación, se incluye la composición de Pasivos contingentes, comparativo con el periodo anterior.

| CÓDIGO CONTABLE | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------|
| | | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES | 283.172.558.743 | 271.553.346.649 | 11.619.212.094 |
| 9120 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 283.172.558.743 | 271.553.346.649 | 11.619.212.094 |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Planeación. (Cifras en pesos)

Revelaciones generales de pasivos contingentes

A continuación, se incluyen revelaciones adicionales que permiten conocer la fuente de información y el tipo de pasivo contingente.

| DESCRIPCIÓN | CONCEPTO | CORTE 2021 | CANTIDAD | DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA |
|-----------------|---|------------------------|--------------------|--|
| CÓDIGO CONTABLE | | VALOR EN LIBROS | (Procesos o casos) | |
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES | 283.172.558.743 | 77 | |
| 9120 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 283.172.558.743 | 77 | |
| 912004 | Administrativos | 265.213.602.988 | 67 | SISTEMA DISTRITAL SIPROJ WEB |
| 912090 | Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 17.958.955.755 | 10 | SISTEMA DISTRITAL SIPROJ WEB |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Planeación. (Cifras en pesos)

✓ Secretaría Distrital de Hacienda.

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$179.813.300.439, representa el 6.22% de la cuenta de pasivos contingentes, correspondiente a los procesos judiciales clasificados como procesos

posibles en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa No. 016 del 24 de julio de 2018.

Los registros contables están acordes con la normatividad vigente en especial la Resolución SDH – 000068 del 31 de mayo de 2018, por medio de la cual se adopta el manual de Políticas Contables para la Entidad contable Pública Bogotá D.C.; además de lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Los saldos de las demandas y litigios clasificados por tipo de proceso y registrados en las diferentes Unidades de Responsabilidad Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, presentan la siguiente desagregación:

| NOMBRE | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VAR. | VAR. |
|-----------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-------------|
| | | | | % |
| Civiles | 91.046.246 | 0 | 91.046.246 | 0% |
| Laborales | 111.635.611 | 118.457.184 | -6.821.573 | -5,8 |
| Administrativos | 179.610.616.582 | 116.051.450.265 | 63.559.166.317 | 54,8 |
| Obligaciones Fiscales | 0 | 5.926.412.115 | -5.926.412.115 | -100,0 |
| TOTAL | 179.813.300.439 | 122.096.319.564 | 57.716.980.875 | 47,3 |

Nota: La conciliación con SIPROJ se presenta en la Nota de PROVISIONES
Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda. (Cifras en pesos)

Administrativos

Del total de los procesos registrados, a continuación, se detalla los más relevantes de gestión administrativa SDH:

Proceso N° 2018-00086 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS valor 16.726.057.168

Se solicita se declare a las entidades demandadas administrativamente responsables por los daños y perjuicios patrimoniales y demás que se llegaren a demostrar en el proceso causado a la FCM por la no transferencia de las obligaciones legales derivadas al artículo 10 de la ley 769 de 2002.

Proceso N° 2004-00202 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR valor 49.988.860.624.

La CAR pretende la liquidación del convenio 250, celebrado entre ésta y el Distrito Capital, para el traslado de los recursos para la descontaminación del río Bogotá. que en la liquidación

se declare el incumplimiento del Distrito Capital, y que, por lo tanto, se condene al Distrito Capital a devolver y que la propiedad de la planta el salitre se declare a favor de la CAR.

Proceso N° 2018-00656 COMPAÑÍA OPERADORA DE CORREDORES VIALES - CORREVIAL valor 50.553.843.387.

Solicita se declare que las entidades demandadas a través de sus actuaciones fueron las causantes de los daños y perjuicios ocasionados a Correvial con los aspectos generales del Sistema Integrado de Transporte Publico SITP.

25.2.1.2. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

El Instituto de Desarrollo Urbano representa el 21.45% del total de la cuenta teniendo un saldo a diciembre de 2021 de \$619.787.014.036, su composición se presenta a continuación:

Tabla: Detalle de procesos IDU

| CONCEPTO | CORTE 2021 | CANTIDAD |
|---|------------------------|------------|
| | VALOR EN LIBROS | (Procesos) |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 619.787.014.036 | 629 |
| Civiles | 780.967.375 | 7 |
| Laborales | 719.581.815 | 21 |
| Administrativas | 409.400.778.045 | 554 |
| Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 208.885.686.801 | 47 |

Fuente: Notas Estados Financieros IDU. (Cifras en pesos)

Los procesos administrativos más representativos al 31 de diciembre de 2021 son:

| PROCESO | DEMANDANTE | VALOR |
|------------|---|----------------|
| 2011-00257 | SEGUREXPO SEGUROS DE CREDITO Y CUMPLIMIENTO | 28.332.593.236 |
| 2011-00490 | MEGAPROYECTOS S.A. | 14.234.342.440 |
| 2015-01499 | SOCIEDAD TRANSMILENIO DEL SUR S.A.S. | 11.365.289.157 |
| 2012-00936 | SEGUREXPO SEGUROS DE CREDITO Y CUMPLIMIENTO | 10.743.811.706 |
| 2001-00066 | AGUILAR Y CIA LTDA CONSTRUCCIONES | 10.230.845.451 |
| 2007-00355 | CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. CONCVILES | 9.222.293.229 |
| 2013-00661 | MAUROS FOOD S.A. | 8.752.206.301 |
| 2012-00580 | FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. | 7.032.302.893 |
| 2016-00513 | SOCIEDAD TRANS. NQS SUR S.A. | 6.661.620.963 |
| 2012-00275 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COLSUBSIDIO | 6.638.812.541 |
| 2013-00211 | OBRAS Y DISEÑOS S.A. | 6.617.450.695 |
| 2011-00579 | SOCIEDAD KMA CONSTRUCCIONES S.A. | 6.491.406.165 |

Fuente: Notas Estados Financieros IDU. (Cifras en pesos)

De acuerdo con el reporte SIPROJ el proceso 2005-02127 se encuentra clasificado como probable, puesto que presenta un primer fallo desfavorable para el IDU, con una valoración de

\$68.881.692.877, después de realizado el análisis de la sentencia de primera instancia, la Dirección Técnica de Gestión Judicial informa que la condena se calcula por una suma inferior a la valoración, por lo tanto la provisión se registra de acuerdo con la suma aproximada establecida en la sentencia y la diferencia se registra como una obligación contingente por valor de \$68.858.592.674.

25.2.1.3. Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos- UAESP

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos representa el 4.63% del total de la cuenta teniendo un saldo a diciembre de 2021 de \$133.782.589.813.

En esta cuenta se reconoce el valor de las pretensiones económicas de las obligaciones posibles para la Unidad, al momento de iniciar demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en contra, por parte de personas jurídicas o naturales.

A continuación, se relacionan los conceptos más relevantes registrados como pasivos contingentes:

Tabla: Detalle de procesos UAESP

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | CORTE 2021 | CANTIDAD | DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADOS AL VALOR O FECHA |
|-----------------|--|-----------------|--------------------|--|
| | | VALOR EN LIBROS | (Procesos o casos) | |
| 9120 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 133.782.589.833 | 33 | |
| 912002 | Laborales | 16.550.007 | 2 | Se genera por no tener un valor definitivo sobre el desenlace del proceso - No contar con una fecha cierta sobre la culminación de cada proceso. |
| 912004 | Administrativas | 118.877.429.628 | 27 | Se genera por no tener un valor definitivo sobre el desenlace del proceso - No contar con una fecha cierta sobre la culminación de cada proceso. |
| 912090 | Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 14.888.610.198 | 4 | Se genera por no tener un valor definitivo sobre el desenlace del proceso - No contar con una fecha cierta sobre la culminación de cada proceso. |

Fuente: Notas Estados Financieros IDU. (Cifras en pesos)

El valor de las pretensiones y variaciones se registraron con base en la información del reporte contable obtenido del sistema de procesos -SIPROJ a 31 de diciembre de 2021, la cual es calificada por los abogados de la Unidad.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Incorpora los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito

Anexo 26.1 Cuentas de orden deudoras

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|---|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
| 8 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | - | - | - |
| 81 | ACTIVOS CONTINGENTES | 6.296.683.716.292 | 5.684.362.443.246 | 612.321.273.046 |
| 83 | DEUDORAS DE CONTROL | 3.319.136.928.467 | 3.320.660.479.069 | - 1.523.550.602 |
| 8301 | Bienes y derechos entregados en garantía | 14.152.460 | - | 14.152.460 |
| 8306 | Bienes entregados en custodia | 24.940.429 | 19.187.072.216 | - 19.162.131.788 |
| 8313 | Mercancías entregadas en consignación | 311.410.236 | 311.410.236 | - |
| 8315 | Bienes y derechos retirados | 1.021.179.547.941 | 1.105.189.696.136 | - 84.010.148.195 |
| 8347 | Bienes entregados a terceros | 773.834.823.435 | 841.518.579.759 | - 67.683.756.324 |
| 8354 | Recaudo por la enajenación de activos al sector privado | 1.231.859.992 | 1.388.271.760 | - 156.411.768 |
| 8355 | Ejecución de proyectos de inversión | 65.844.365.902 | 53.546.459.542 | 12.297.906.360 |
| 8361 | Responsabilidades en proceso | 388.432.909.825 | 364.846.212.539 | 23.586.697.286 |
| 8369 | Desembolsos bienestar universitario | 804.705.068 | 804.705.068 | - |
| 8370 | Gastos de investigación instituciones de educación superior | 1.129.827.941 | 1.129.827.941 | - |
| 8390 | Otras cuentas deudoras de control | 1.066.328.385.239 | 932.738.243.872 | 133.590.141.367 |
| 89 | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | - 9.615.820.644.759 | - 9.005.022.922.315 | -610.797.722.444 |
| 8905 | Activos contingentes por contra (cr) | - 6.296.683.716.292 | - 5.684.362.443.246 | -612.321.273.046 |
| 8915 | Deudoras de control por contra (cr) | - 3.319.136.928.467 | - 3.320.660.479.069 | 1.523.550.602 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

26.1.1. Deudoras de control (83)

Para el mes de diciembre de 2021, cierra con un saldo de \$3.319.136.928.467 y presenta una variación negativa del 0.05% respecto a la vigencia anterior.

Los rubros más representativos al 31 de diciembre de 2021 de la cuenta Deudoras de control lo componen: Bienes y derechos retirados, Bienes entregados a terceros, Responsabilidades en proceso y Otras cuentas deudoras de control.

- **BIENES Y DERECHOS RETIRADOS**

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$1.021.179.547.940, con una variación negativa de \$84.010.148.196, detallado así:

| | CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | % | VALOR VARIACIÓN |
|------|------------------------------------|--------------------------|-------------|--------------------------|-------------|-------------------------|
| 8315 | BIENES Y DERECHOS RETIRADOS | 1.021.179.547.940 | 100% | 1.105.189.696.136 | 100% | - 84.010.148.196 |
| | ECP BOGOTÁ D.C. | 975.757.233.635 | 96% | 1.067.649.022.329 | 97% | - 91.891.788.694 |
| | ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES | 45.422.314.305 | 4% | 37.540.673.807 | 3% | 7.881.640.498 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor participación en el total de la subcuenta Bienes y Derechos Retirados, la presenta la ECP Bogotá D.C., con un valor de \$975.757.233.635 equivalente al 96%; con respecto al saldo de 2020 presenta una variación negativa de \$91.891.788.694.

Dentro de la ECP. Bogotá D.C., la Secretaría Distrital de Hacienda presenta el saldo más relevante con una participación del 83,42%, con un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$851.873.352.852 y una variación negativa de \$104.051.097.248, equivalente al 11% respecto al año 2020. Los principales valores se detallan así:

Propiedad Planta y Equipo Inservibles

Estos bienes corresponden a activos fijos bienes muebles que se dan de baja por razones de daño o por razones de no utilización dada su obsolescencia.

Al cierre 31 de diciembre de 2021, esta cuenta presenta una disminución, toda vez que en su mayoría fueron dados de baja definitivamente de los estados financieros, el valor se conforma de \$22.868.785 en el segmento Fondo Cuenta Concejo. Esta baja redundo en generar la variación negativa con relación al periodo anterior en, \$14.146.242, equivalentes al -2.4%. Entre tanto, el segmento Hacienda instrumenta un crecimiento con relación al año anterior en términos absolutos de \$8.722.543.

El detalle de esta información es el siguiente:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | % DE PARTICIP. | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|--|----------------------|----------------|----------------------|--------------------|-------------|
| | | | | \$ | % |
| Propiedades planta y equipo inservibles | 352.818.650 | 99,60% | 345.561.355 | 7.257.295 | 2,1 |
| Propiedades planta y equipo servibles no utilizables | 1.465.248 | 0,40% | 0 | 1.465.248 | 100 |
| TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO INSERVIBLES-HACIENDA | 354.283.898 | 61,60% | 345.561.355 | 8.722.543 | 2,5 |
| Propiedades planta y equipo inservibles | 221.205.925 | 100,00% | 244.074.710 | -22.868.785 | -9,4 |
| TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO INSERVIBLES-FCCB | 221.205.925 | 38,40% | 244.074.710 | -22.868.785 | -9,4 |
| TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO INSERVIBLE | 575.489.823 | 0,10% | 589.636.065 | -14.146.242 | -2,4 |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda. (Cifras en pesos)

Cuentas por cobrar

Presenta saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$851.143.197.473, correspondiente principalmente a la cartera tributaria clasificada como no cobrable, según certificación emitida por la Dirección impuestos de Bogotá y Subdirección de Cobro Tributario; con respecto al saldo de 2020 presenta una variación negativa de \$104.036.951.042 equivalente al 10,9%, detallada así:

| NOMBRE | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | \$ | % |
|-----------------|------------------------|------------------------|-------------------------|--------------|
| | | | VARIACION | VARIACION |
| Cartera | 150.341.376.505 | 195.479.836.927 | -45.138.460.422 | -23,1 |
| Deudores Nomina | 24.261.527 | 0 | 24.261.527 | 0 |
| Intereses | 449.501.834.438 | 489.362.213.689 | -39.860.379.251 | -8,1 |
| Sanciones | 251.275.725.003 | 270.338.097.899 | -19.062.372.896 | -7,1 |
| TOTAL | 851.143.197.473 | 955.180.148.515 | -104.036.951.042 | -10,9 |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda. (Cifras en pesos)

- **BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$9.734.359.894.246, presentando un incremento de \$341.741.707.104 respecto al año anterior, detallado así:

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | % | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|--|--------------------------|-------------|--------------------------|-------------|------------------------|
| 8347 | BIENES ENTREGADOS A TERCEROS | 9.734.359.894.246 | 100% | 9.392.618.187.142 | 100% | 341.741.707.104 |
| | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP | 8.774.789.891.519 | 90,14% | 8.773.911.077.532 | 93,41% | 878.813.987 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------|-------|-----------------|-------|------------------------|
| | OTROS ENTES PUBLICOS DISTRITALES | 959.570.002.727 | 9,86% | 618.707.109.610 | 6,59% | 340.862.893.117 |
|--|----------------------------------|-----------------|-------|-----------------|-------|------------------------|

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Para el año 2021 el DADEP tiene una participación del 90.14%, los bienes fueron entregados a terceros y corresponden a documentos suscritos entre el DADEP y entidades del sector descentralizado y particulares; se tiene un total de 723 bienes, en cuantía de \$8.763.014.516.042, así:

| DICIEMBRE 31 DE 2021 | | | | | DICIEMBRE 31 DE 2020 | | | | |
|----------------------|------------------------------------|------------|--------------------------|-------------|----------------------|------------------------------------|------------|--------------------------|-------------|
| CUENTA | DESCRIPCION | N. PREDIOS | VALOR | % | CUENTA | DESCRIPCION | N. PREDIOS | VALOR | % |
| 834704 | Propiedades planta y equipo | 256 | 478.531.751.985 | 5.46% | 834704 | Propiedades planta y equipo | 195 | 437.092.016.526 | 4,99% |
| 834790 | Otros bienes entregados a terceros | 467 | 8.284.482.764.057 | 94.54% | 834790 | Otros bienes entregados a terceros | 374 | 8.325.043.685.529 | 95,01% |
| TOTAL | | 723 | 8.763.014.516.042 | 100% | TOTAL | | 569 | 8.762.135.702.055 | 100% |

Fuente: Notas Estados Financieros DADEP. (Cifras en pesos)

En lo que respecta a los bienes entregados a la concesión EUCOL, estos se encuentran registrados en cuentas de orden así:

| TIPO DE MUEBLE | CANTIDAD | VALOR ENTREGADO |
|--------------------|----------|--------------------------|
| BANCAS M-50 Y M-30 | 3848 | 3.881.901.605,00 |
| SEÑALES VERTICALES | 7502 | 7.893.473.872,00 |
| TOTAL | | 11.775.375.477,00 |

Fuente: Notas Estados Financieros DADEP. (Cifras en pesos)

El rubro por valor de \$10.719.252.00, correspondiente a recaudo por la enajenación de activos al sector privado, hace referencia al remate de inmueble identificado con RUPI 2-1559, por el cual se recibió título judicial por parte de Central de Inversiones, siendo remitido a la Tesorería Distrital para su correspondiente legalización.

En cuanto a los procesos de Responsabilidad Fiscal, a 31 de diciembre de 2021 se encuentran veintiún (21) procesos en curso a nombre del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP por un valor de \$8.410.390.110.00

- RESPONSABILIDADES EN PROCESO**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$388.432.909.825, con una variación respecto al año 2020 de \$23.586.697.286, equivalente al 6.46%.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | % | VALOR VARIACIÓN |
|------|---------------------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|-----------------------|
| 8361 | RESPONSABILIDADES EN PROCESO | 388.432.909.825 | 100% | 364.846.212.539 | 100% | 23.586.697.286 |
| | ECP BOGOTÁ D.C. | 337.985.533.339 | 87% | 312.731.087.266 | 86% | 25.254.446.073 |
| | U.A.E. DE SERVICIOS PÚBLICOS - BOGOTÁ | 20.161.526.272 | 5% | 20.161.526.272 | 6% | 0 |
| | OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES | 30.285.850.214 | 8% | 31.953.599.002 | 9% | -1.667.748.787 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

La mayor participación en el total de la subcuenta Responsabilidades en Proceso, la presenta la ECP Bogotá D.C., con un valor de \$337.985.533.339 equivalente al 87%; con respecto al saldo de 2020 presenta un incremento de \$25.254.446.073.

Dentro de la ECP. Bogotá D.C., la Secretaría Distrital de Hacienda presenta el saldo más relevante a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$315.627.190.109, con una variación de \$14.933.650.812 equivalente al 5%, corresponde a responsabilidades ante autoridad competente según informes recibidos de la Contraloría de Bogotá D.C. y responsabilidades en proceso internas por posibles detrimentos patrimoniales, registradas con base en el informe recibido de la oficina de Investigaciones Disciplinarias de la Entidad, detalladas así:

| NOMBRE | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN % |
|---------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-------------|
| Internas | 34.274.756.231 | 19.341.105.419 | 14.933.650.812 | 77,21% |
| Ante autoridad competente | 281.352.433.878 | 281.352.433.878 | 0 | 0,00% |
| TOTAL | 315.627.190.109 | 300.693.539.297 | 14.933.650.812 | 5,0% |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda. (Cifras en pesos)

La cuenta de Responsabilidades en proceso ante autoridad competente corresponde a procesos de responsabilidades fiscales adelantados por la Contraloría Distrital en etapa probatoria que gozan de reserva legal conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1712 de 2014.

U.A.E. de Servicios Públicos – Bogotá

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$20.161.526.272, no presenta variación con el año 2020, se registraron diez (10) procesos de responsabilidad fiscal de conformidad con la información recibida bajo Rad. 2020-700-001073-2 del 10 de enero de 2020, del director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría. Los procesos de Responsabilidad Fiscal son supervisados por la Contraloría de Bogotá. Para el cierre de la

vigencia 2020 se envió solicitud a la Contraloría 202130000201051 sin que se haya recibido respuesta.

La contraloría General de la Republica emitió el Fallo No. 1348 por proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal PRF 2014-02038-UCC-PRF -038/12 del 10 de agosto de 2017, Por principio de prudencia y por la materialidad por cuanto las cuantías son muy elevadas no se registraron en la contabilidad de la Unidad.

• **OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$1.066.328.385.239, con una variación con relación al año 2020 de \$133.590.141.367, equivalente al 14.32%.

| | CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | % | VALOR VARIACIÓN |
|------|--|--------------------------|-------------|------------------------|-------------|-------------------------|
| 8390 | OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL | 1.066.328.385.239 | 100% | 932.738.243.872 | 100% | 133.590.141.367 |
| | ECP Bogotá D.C. | 959.410.201.276 | 90% | 815.076.142.103 | 87% | 144.334.059.173 |
| | Entidades Públicas Distritales | 106.918.183.963 | 10% | 117.662.101.769 | 13% | - 10.743.917.806 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor participación en el total de la subcuenta Otras Cuentas Deudoras de Control, la presenta la ECP Bogotá D.C., con un valor de \$959.410.201.276 equivalente al 90%; con respecto al saldo de 2020 presenta un incremento de \$ 144.334.059.173.

Dentro de la ECP. Bogotá D.C., la mayor participación está en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda que cierra con un saldo de \$679.919.927.795, corresponde al 63.76% de las Otras Cuentas Deudoras de control y presenta una variación con relación al año 2020 del 8.35% detallada así:

| NOMBRE | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIAC. \$ | VARIAC. % |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|--------------|
| Prescripciones | 6.629.814.107 | 6.629.814.107 | 0 | 0,00% |
| Otras cuentas deudoras de control | 2.300.000.000 | | 2.300.000.000 | 1005 |
| En Proceso Ante Autoridad Competente | 670.990.113.688 | 620.918.602.615 | 50.071.511.073 | 8,06% |
| TOTAL | 679.919.927.795 | 627.548.416.722 | 52.371.511.073 | 8,35% |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda. (Cifras en pesos)

Espacio en blanco

Prescripciones

Es un modo de extinguir la acción de cobro de las obligaciones relativas a los impuestos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá – DIB y Dirección de Cobro por el paso del tiempo, presenta saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$6.629.814.107. La información es suministrada trimestralmente por la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección de Impuestos de Bogotá.

En procesos ante autoridad competente

Este rubro asciende a la suma de \$670.990.113.688, corresponde a responsabilidades ante autoridad competente según informes recibidos de la Contraloría de Bogotá D.C. y responsabilidades en proceso internas por posibles detrimentos patrimoniales según informe recibido mediante correo electrónico fechado enero 13 de la Subdirección de Jurisdicción.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, contratos o compromisos relacionados con posibles obligaciones que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen con propósitos de revelación aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio de futuros hechos económicos.

Anexo 26.2 Cuentas de orden acreedoras

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|--|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| 9 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | - | - | - |
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES | 25.823.213.970.578 | 27.607.496.209.591 | - 1.784.282.239.013 |
| 93 | ACREEDORAS DE CONTROL | 3.030.857.543.706 | 2.448.631.363.075 | 582.226.180.631 |
| 9301 | Bienes y derechos recibidos en garantía | 915.958.824.240 | 420.655.088.702 | 495.303.735.538 |
| 9306 | bienes recibidos en custodia | 121.934.294.611 | 95.314.452.498 | 26.619.842.113 |
| 9308 | Recursos administrados en nombre de terceros | 221.504.691.887 | 41.557.197.491 | 179.947.494.396 |
| 9350 | préstamos por recibir | 318.492.800.000 | 411.900.000.000 | - 93.407.200.000 |
| 9355 | Ejecución de proyectos de inversión | 78.874.682.578 | 78.874.682.578 | - |
| 9390 | otras cuentas acreedoras de control | 1.374.092.250.390 | 1.400.329.941.806 | - 26.237.691.416 |
| 99 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | - 28.854.071.514.284 | - 30.056.127.572.666 | 1.202.056.058.38 2 |
| 9905 | PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) | - 25.823.213.970.578 | - 27.607.496.209.591 | 1.784.282.239.013 |
| 9915 | ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) | - 3.030.857.543.706 | - 2.448.631.363.075 | - 582.226.180.631 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

26.2.1. Acreedoras de control

Este grupo cierra con un saldo de \$3.030.857.543.706 y presenta una variación del 23,78% por valor de \$ 582.226.180.631, respecto de la vigencia 2020.

Los rubros más representativos al 31 de diciembre de 2021 de la cuenta Acreedoras de control lo componen: Bienes y derechos recibidos en garantía, préstamos por recibir y otras cuentas acreedoras de control.

- **BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA**

| | CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | % | VALOR VARIACIÓN |
|------|--|------------------------|-------------|------------------------|-------------|------------------------|
| 9301 | BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA | 915.958.824.240 | 100% | 420.655.088.702 | 100% | 495.303.735.538 |
| | SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA | 914.579.225.347 | 99,85 | 419.275.489.809 | 99,67 | 495.303.735.538 |
| | FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD | 1.379.598.893 | 0,15 | 1.379.598.893 | 0,33 | 0 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La Secretaría de Hacienda Distrital tiene el 99.85% de esta cuenta y corresponde a los Embargos y Depósitos Judiciales los cuales son informados mensualmente por la Subdirección de cobro tributario, para el 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$914.579.225.347, con una variación positiva de \$495.303.735.538, equivalente al 118,1%, la cuenta se conforma así:

| NOMBRE | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACION | VARIACION | PARTIC. |
|--------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------|--------------|
| | | | | % | % |
| Bienes | 885.952.661.632 | 390.175.675.226 | 495.776.986.406 | 127,1 | 96,9 |
| Derechos | 28.626.563.715 | 29.099.814.583 | -473.250.868 | -1,6 | 3,1 |
| TOTAL | 914.579.225.347 | 419.275.489.809 | 495.303.735.538 | 118,1 | 100,0 |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda. (Cifras en pesos)

La mayor variación se presenta en la cuenta de bienes con un incremento de \$495.776.986.406 equivalente al 127,1%, correspondiente al registro de embargos y desembargos informados mensualmente por la Subdirección de cobro tributario durante el año 2021.

En la cuenta de derechos se registran los depósitos judiciales del Banco Agrario discriminadas en 9 cuentas bancarias, a 31 diciembre de 2021 presenta un saldo de \$28.626.563.715.

Espacio en blanco

• **PRÉSTAMOS POR RECIBIR**

| | CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | % | VALOR VARIACIÓN |
|------|----------------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|------------------------|
| 9350 | PRÉSTAMOS POR RECIBIR | 318.492.800.000 | 100% | 411.900.000.000 | 100% | -93.407.200.000 |
| | SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA | 318.492.800.000 | 100% | 411.900.000.000 | 100% | -93.407.200.000 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

La Secretaría Distrital de Hacienda tiene el 100% de esta cuenta. Este concepto presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$318.492.800.000 registrando una disminución por valor de \$ 93.407.200.000 respecto de la vigencia 2020 y corresponde al registro del contrato de deuda número 38347 firmados con la Corporación Financiera Internacional pendientes de recibir en la DDT al cierre 2021.

• **OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL**

Esta cuenta se encuentra discriminada por Entidad Contable Pública de la siguiente manera:

| | CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | % | VALOR VARIACIÓN |
|------|-------------------------------------|--------------------------|-------------|--------------------------|-------------|-------------------------|
| 9390 | RESPONSABILIDADES EN PROCESO | 1.374.092.250.390 | 100% | 1.400.329.941.806 | 100% | - 26.237.691.416 |
| | SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA | 971.902.797.911 | 71% | 999.411.062.317 | 71% | - 27.508.264.406 |
| | OTRAS ECP BOGOTÁ D.C. | 39.615.878.728 | 3% | 35.607.576.794 | 3% | 4.008.301.934 |
| | ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES | 362.573.573.751 | 26% | 365.311.302.695 | 26% | - 2.737.728.944 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

Al cierre de la vigencia 2021 este rubro presenta un saldo de \$1.374.092.250.390, siendo la Secretaría Distrital de Hacienda con un valor de \$971.902.797.911, con el porcentaje más alto de 71%, detallado de la siguiente manera:

| NOMBRE | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACION \$ | VARIAC. | PARTIC. |
|--|----------------------|----------------------|-----------------|----------|---------|
| | | | | % | % |
| Convenios | 4.284.442 | 4.284.442 | 0 | 0,00% | 0,00% |
| Estampilla | 0 | 39.854.371.543 | -39.854.371.543 | -100,00% | 0,00% |
| Bienes vendidos pendientes de entregar | 48.222.852 | 48.222.852 | 0 | 0,00% | 0,00% |
| Devoluciones y compensaciones radicadas cuenta corriente | 6.139.698.285 | 6.139.698.285 | 0 | 0,00% | 0,60% |
| Deposito Rio Bogotá | 902.823.441.945 | 819.109.140.274 | 83.714.301.671 | 10,20% | 92,90% |
| Deposito SGP SED Acreedores | 985.862.042 | 985.862.042 | 0 | 0,00% | 0,10% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| NOMBRE | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACION \$ | VARIAC. | PARTIC. |
|--|-------------------------|-------------------------|------------------------|---------------|----------------|
| | | | | % | % |
| Depósito fondo gestión de riesgo ley 1523/12 | 88.636.597 | 87.492.236 | 1.144.361 | 1,30% | 0,00% |
| Depósito IMG-SDH | 61.812.651.748 | 0 | 61.812.651.748 | 0 | 6,40% |
| Otras cuentas acreedoras de control | 0 | 133.181.990.643 | -133.181.990.643 | -100,00% | 0,00% |
| TOTAL | 971.902.797.911 | 999.411.062.317 | -27.508.264.406 | -2,80% | 100,00% |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda. (Cifras en pesos)

A continuación, se señalan las partidas más representativas:

Bienes vendidos pendientes de entregar: En este rubro se encuentran registrados los trolebuses que se encuentran bajo la responsabilidad de la Subdirección de Proyectos Especiales, los cuales están registrados en cabeza del comprador y los saldos corresponden al valor de la venta. Para la vigencia 2021 el saldo de \$48.222.852 no presenta variación alguna respecto al mismo periodo del 2020.

Devoluciones y compensaciones radicadas cuenta corriente: Con corte a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$6.139.698.285, conformadas por las solicitudes realizadas por los contribuyentes por impuestos distrital tales como: Predial, vehículos, ICA, delineación, Plusvalía entre otros. Esto se presenta por pagos de no lo debido y pago en exceso, que han sido incorporadas por el módulo de devoluciones y de informes enviados por la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones y que está pendiente el proceso de expedición del acto administrativo de fallo para el reconocimiento del pago por parte de la Tesorería Distrital. No presento variación respecto al período anterior.

Depósito Río Bogotá: Para el año 2021, presenta un saldo de \$902.823.441.945 y corresponde al 92,9% de las otras cuentas acreedora de control, con un aumento de 10,2% por valor de \$83.714.301.671 respecto a la vigencia anterior, en dicha cuenta se registra el depósito Río Bogotá de la cuenta de ahorros No. 000-698365 del Banco de Bogotá, en el depósito se registran las transferencias de SGP agua potable y saneamiento básico, trasferencias de sector eléctrico y rendimientos bancarios.

A este depósito se le efectuó mensualmente la conciliación de las cifras contables con el Informe de Fondos de terceros y Banco respectivo, observándose una diferencia por valor de \$7.606.076.756 correspondiente a los rendimientos financieros en la cuenta del Banco de Bogotá, los cuales, contablemente se registran como mayor valor del fondo al momento de la legalización del ingreso, mientras que el depósito registrado en la DDT se afecta cuando se realice la correspondiente legalización y giro presupuestal. El resumen de la conciliación del Fondo Río Bogotá es el siguiente:

| Cuenta | Concepto | Valor | Observación |
|--------------|--------------------------------------|------------------------|---|
| 9390901000 | Deposito Rio Bogotá | 895.217.365.189 | Saldo del depósito registrado en el Informe de Fondos de Terceros |
| 9390901001 | Deposito Rio Bogotá sin presupuestar | 7.606.076.756 | Rendimientos financieros, registrados contablemente como mayor valor del depósito, la DDT los registra como mayor valor del depósito e n EDT cuando se realice el reconocimiento y traslado presupuestal. |
| TOTAL | | 902.823.441.945 | |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda. (Cifras en pesos)

Depósito fondo gestión de riesgo ley 1523/12: Para la administración de riesgos de desastres por parte del Distrito Capital según la ley 1523 de 2012 existe un depósito por la suma de \$88.636.597, presenta un aumento de 1,4% por valor de \$1.247.364 respecto a la vigencia anterior.

Depósito IMG-SDH: Al cierre de la vigencia 2021 se presenta una variación del 100% en este rubro, al crearse en el mes de febrero el depósito de Ingreso Mínimo Garantizado el cual se incrementa con las transferencias de inversión, efectuadas desde la unidad ejecutora02 de acuerdo con lo aprobado en el comité coordinador del Sistema Distrital Bogotá Solidaria para trasferencias monetarias y se disminuye con las dispersiones efectuadas desde la Dirección Distrital de Tesorería con destino a la población vulnerable del D.C. En la vigencia 2021 quedaron pendientes de dispersar un total de \$61.812.651.748.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El Patrimonio de Sector Gobierno Distrital, representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de las Entidades de Gobierno Distrital, así como las variaciones patrimoniales originadas producto del desarrollo de sus funciones y cometido estatal, al igual que ajustes por errores de hechos ocurridos en vigencias anteriores.

En menor cuantía el Sector Gobierno Distrital, reporta la reclasificación patrimonial de los excedentes financieros aplicados por los veinte (20) Fondos de Desarrollo Locales de vigencias anteriores, al corresponder a recursos no utilizados en la vigencia anterior que son distribuidos por el CONFIS.

Adicionalmente, reporta las ganancias en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio, las pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial sobre inversiones en controladas, las pérdidas por la actualización de los planes de beneficios a los empleados de posempleo y la participación no controladora sobre la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

El saldo consolidado asciende al cierre de la vigencia de 2021 a \$210.761.179.289.086 un incremento de \$1.333.263.768.568, respecto al saldo al cierre de 2020, equivalente a 0,64%. A continuación, se relaciona la variación en el Patrimonio del Sector Gobierno Distrital, durante el 2021:

Tabla: Composición del patrimonio

| | dic-2021 | dic-2020 | |
|---|----------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Cuentas | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 3 - PATRIMONIO | 210.761.179.289.086 | 209.427.915.520.518 | 1.333.263.768.568 |
| 31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 208.353.138.764.040 | 206.719.229.387.990 | 1.633.909.376.049 |
| 3105 - CAPITAL FISCAL | 31.650.341.612.114 | 31.594.543.091.318 | 55.798.520.795 |
| 3107 - APORTES SOCIALES | 26.535.095.252 | 26.535.095.252 | 0 |
| 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 177.761.806.085.147 | 175.405.884.015.145 | 2.355.922.070.002 |
| 3146 - GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQ | 9.341.194 | 9.635.665 | - 294.471 |
| 3148 - GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICI | 948.128.856.313 | 966.204.230.016 | - 18.075.373.703 |
| 3151 - GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO | - 2.033.682.225.980 | - 1.273.946.679.406 | - 759.735.546.574 |
| 3110 - RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO | 2.407.139.397.038 | 2.708.071.644.367 | - 300.932.247.330 |
| 3110 - RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO | 2.407.139.397.038 | 2.708.071.644.367 | - 300.932.247.330 |
| 34 - PARTICIPACION DE TERCEROS | 901.128.008 | 614.488.160 | 286.639.848 |
| 3401 - PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA | 901.128.008 | 614.488.160 | 286.639.848 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

27.1. Capital fiscal

La cuenta de capital fiscal está representada por los recursos que son asignados a las Entidades de Gobierno Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital para su creación y desarrollo. A continuación, se presenta la participación porcentual de las Entidades de Gobierno Distritales (ECPD) sobre el total de la cuenta a 2021:

Tabla: Capital fiscal por Entidades de Gobierno Distritales

| EGD | Saldo 2021 | % | Saldo 2020 | % | Variación |
|---|---------------------------|-------------|---------------------------|-------------|-----------------------|
| Bogotá D.C. | 12.863.624.850.690 | 40.6% | 12.787.814.928.264 | 40.4% | 75.809.922.426 |
| Instituto de Desarrollo Urbano | 10.542.060.162.024 | 33.3% | 10.542.060.162.024 | 33.4% | 0 |
| Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones | 5.425.160.964.331 | 17.1% | 5.424.430.869.520 | 17.2% | 730.094.811 |
| Otras EGD | 2.819.495.635.069 | 8,9% | 2.840.237.131.510 | 9,0% | -20.741.496.441 |
| Total | 31.650.341.612.114 | 100% | 31.594.543.091.318 | 100% | 55.798.520.795 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La Entidad de Gobierno Distrital con mayor participación en esta cuenta es Bogotá D.C. En esta se reconocen los recursos que son asignados a los 43 Entes Públicos Distritales para su creación y desarrollo. A continuación, se presenta el movimiento y variaciones de la cuenta durante las vigencias 2021 y 2020 desagregada por los Entes más representativos:

Tabla: Capital fiscal por Bogotá D.C.

| EPD | Saldo 2021 | % PART | Saldo 2020 | % PART | Variación |
|----------------------------|---------------------------|-------------|---------------------------|-------------|-----------------------|
| S.D. Hacienda | 8.993.913.803.112 | 69,92% | 8.981.089.970.836 | 70,23% | 12.823.832.276 |
| S.D. Movilidad | 1.409.986.396.504 | 10,96% | 1.409.986.396.504 | 10,03% | - |
| Fondos de Desarrollo Local | 1.897.397.540.872 | 14,75% | 1.841.599.020.076 | 14,40% | 55.798.520.796 |
| Otros EPD | 562.327.110.202 | 4,37% | 555.139.540.848 | 4,34% | 7.187.569.354 |
| Total | 12.863.624.850.690 | 100% | 12.787.814.928.264 | 100% | 75.809.922.426 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La variación en los Fondos de Desarrollo Local – FDL se presenta entre otros, porque los veinte (20) FDL efectuaron una reclasificación a la cuenta 3105 - Capital Fiscal o 3109 - Resultados de ejercicios anteriores, proveniente de las utilidades netas del ejercicio 2020 y sobre el cual el CONFIS toma la decisión de distribución de excedentes.

Por su parte la otra Entidad de Gobierno Distrital que representa variación en esta cuenta es el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, la variación de \$730.094.811

corresponde a la reclasificación de la Sede Social que estaba reconocida en bienes entregados a terceros y se trasladó al rubro contable propiedad, planta y equipo, debido a que se entregó en comodato a la Secretaría Distrital de Hacienda de acuerdo con el contrato interadministrativo No. 194 de 2018, el contrato tuvo una prórroga de un año en el 2020.

27.2. Movimiento cuenta Resultados de ejercicios anteriores

En esta cuenta se presenta el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido. Particularmente en Bogotá D.C. la variación más importante se presenta en los FDL, por concepto de los excedentes financieros redistribuidos por el CONFIS.

En esta cuenta, también se encuentran registrados las correcciones de errores de ejercicios anteriores, incluyendo, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables y la inadvertencia o mala interpretación de hechos. Es preciso aclarar, que la corrección de errores de ejercicios anteriores para el Sector Gobierno Distrital, no representan una cifra material que implique realizar reexpresión de los Estados Financieros.

Adicionalmente, producto del proceso de consolidación realizado en el aplicativo Bogotá consolida, se realizan eliminaciones y ajustes propios en la información financiera, especialmente por operaciones recíprocas generando unas afectaciones en la cuenta 3109. A continuación, se presenta el detalle de las variaciones.

Tabla: Movimiento cuenta 3109 - Resultados de Ejercicios anteriores

| | | | | | | 2021 |
|--|--|-------------------------------|---------------------|---------------|----------------|---------------------|
| CUENTAS | Errores De Aplicación De Políticas Contables | Mala Interpretación De Hechos | Errores Aritméticos | Inadvertencia | Otros | Movimiento Vigencia |
| 3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores | | | | | | 175,405,884,015,145 |
| 3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior | | | | | | 2,708,071,644,367 |
| 3109 - Distribución de excedentes financieros | | | | | | -42,663,321,418 |
| 11 - AJUSTES POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | -679,071,223 | 0 | 0 | 0 | -5,815,131,328 | -6,494,202,551 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CUENTAS | Errores De Aplicación De Políticas Contables | Mala Interpretación De Hechos | Errores Aritméticos | Inadvertencia | Otros | 2021 |
|---|--|-------------------------------|---------------------|-----------------|------------------|---------------------|
| | | | | | | Movimiento Vigencia |
| 12 - AJUSTES POR INVERSIONES | 0 | 0 | 0 | 0 | -308,037,742,242 | -308,037,742,242 |
| 13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR | 16,815,209,450 | -42,813,326 | -4,356,682 | -67,577,295 | -73,811,689,855 | -57,111,227,708 |
| 14 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR COBRAR | 0 | 0 | 0 | 0 | -11,996,025 | -11,996,025 |
| 15 - AJUSTES POR INVENTARIOS | 0 | 4,826,243 | 0 | 266,459,013 | 549,998 | 271,835,254 |
| 16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO | 75,399,402,209 | -24,858,647,476 | 291,537,028 | -44,795,984,636 | -7,714,815,409 | -1,678,508,284 |
| 17 - AJUSTES POR BIENES DE USO PÚBLICO E HIST. Y CULTURALES | -5,411,691,278 | 69,836,656,962 | 10,839,587,264 | -19,772,944,598 | -50,547,892,730 | 4,943,715,620 |
| 19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS | 110,421,608,616 | -1,455,594,966 | 1,078,063,820 | 257,171,972 | -126,103,792,535 | -15,802,543,093 |
| 22 - AJUSTES POR EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR PAGAR | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR | 10,166,633,125 | 628,779,411 | 1,420,246,378 | 4,630,472,858 | 35,448,350,799 | 52,294,482,571 |
| 25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 8,774,380 | 3,656,650,415 | -4,187,785 | -8,883,400 | -6,309,621,657 | -2,657,268,047 |
| 27 - AJUSTES POR PROVISIONES | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,659,268,815 | 2,659,268,815 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CUENTAS | Errores De Aplicación De Políticas Contables | Mala Interpretación De Hechos | Errores Aritméticos | Inadvertencia | Otros | 2021 |
|--|--|-------------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------|----------------------------|
| | | | | | | Movimiento Vigencia |
| 29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS | 134,698,877 | 2,222,692 | 0 | -42,985,619 | -2,116,783,238 | -2,022,847,288 |
| 3 - AJUSTES POR PATRIMONIO | 0 | 0 | 0 | 0 | -1.858.567.026,64 | -1.858.567.026,64 |
| Variación Movimiento Concurrencia U Distrital | 0 | 0 | 0 | 0 | 446.753.154.352,00 | 446.753.154.352,00 |
| Aplicación de la Resolución No. 226 de 2020 emitida por la CGN | 0 | 0 | 0 | 0 | -420,733,807,295 | -420,733,807,295 |
| SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 206,855,564,156 | 47,772,079,955 | 13,620,890,023 | -59,534,271,705 | -518,200,515,377 | 177,761,806,085,146 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

La reclasificación de los excedentes financieros del ejercicio 2020 que se redistribuyeron en el 2021 de acuerdo con el CONFIS son:

Tabla 5 Excedentes Financieros 2020

| No. Localidad | Localidad | Excedentes Financieros |
|---------------|----------------|------------------------|
| 10 | Engativá | 373.747.240 |
| 1 | Usaquén | 427.963.950 |
| 6 | Tunjuelito | 475.556.837 |
| 20 | Sumapaz | 676.661.459 |
| 2 | Chapinero | 758.779.649 |
| 13 | Teusaquillo | 803.531.639 |
| 4 | San Cristóbal | 1.026.941.091 |
| 17 | La Candelaria | 1.643.404.582 |
| 5 | Usme | 2.544.753.039 |
| 8 | Kennedy | 3.026.884.350 |
| 15 | Antonio Nariño | 3.130.998.281 |
| 14 | Los Mártires | 3.473.376.283 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| No. Localidad | Localidad | Excedentes Financieros |
|---------------|--------------------|------------------------|
| 3 | Santa Fe | 3.485.443.811 |
| 9 | Fontibón | 3.599.552.062 |
| 16 | Puente Aranda | 3.702.455.132 |
| 18 | Rafael Uribe Uribe | 3.761.124.778 |
| 11 | Suba | 3.974.694.200 |
| 12 | Barrios Unidos | 4.598.328.632 |
| 7 | Bosa | 7.936.688.423 |
| 19 | Ciudad Bolívar | 15.047.406.629 |
| Total | | 64.468.292.067 |

Fuente: Circular CONFIS No. 02 de 23 de marzo de 2021. (Cifras en pesos)

De otra parte, dando aplicación a la Resolución No. 226 de 2020, emitida por la CGN, se reconoció en la información financiera de la ECP Bogotá D.C., los hechos económicos relacionados con el Sistema Integrado de Transporte, a través del EPD denominado de la misma forma (SITP), a partir de lo cual, se produjo un incremento de \$681.036.622.253 en este rubro; sin embargo, desde el punto de vista de la Secretaría Distrital de Hacienda, en aplicación de la citada norma, se generó un impacto negativo en los resultados de ejercicios anteriores por efecto del retiro de los saldos que tenía reconocidos y que correspondían a transacciones del Sistema, generando un efecto neto por la aplicación de la Resolución de \$(420.733.807.295).

Por otro lado, en esta cuenta también se incluyen las correcciones de errores de ejercicios anteriores, incluyendo, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos. A continuación, se describen los ajustes más representativos por este concepto.

En este sentido, uno de los ajustes más importantes lo presenta la Secretaría de Educación Distrital, quien realiza una corrección por valor de \$188.520.297.277 correspondiente principalmente a depuraciones ordinarias de Otras cuentas por cobrar, Propiedad, Planta y Equipo y Otros Activos como la amortización de recursos entregados en administración y legalización de construcciones de colegios del programa FFIE con el MEN, rubros que presentaron errores en la aplicación de políticas contables.

Otra de las correcciones significativas las realiza la Secretaría Distrital de Integración Social por un valor de \$31.047.006.496 en propiedad planta y equipo, que corresponden a conciliaciones realizadas con la subdirección de plantas físicas en donde se identificaron valores que debían reconocerse como Propiedad Planta y Equipo, y en vigencias anteriores se reconocieron como gastos. Adicionalmente, se retiró el valor de \$9.691.065.140 correspondiente al terreno donde funciona el Centro de Atención Transitoria-CAT, toda vez que

de acuerdo con mesa de trabajo realizada con el DADEP, se determinó que el inmueble esta registrado en los estados financieros de este ente.

Por su parte para el IPES reporta en la cuenta 3109 ajustes por concepto de seguimiento y depuración de la información financiera, con el objetivo de garantizar el adecuado reconocimiento de los hechos económicos, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual vigente, a continuación, se relacionan los ajustes realizados en la vigencia.

Tabla: Ajustes por errores - IPES

| Conceptos | Valor |
|---|--------------------|
| Ajustes por errores | 625.147.807 |
| Alta por construcciones CED Centenario | 448.722.688 |
| Reclasificación reconocimiento cuenta por pagar | 96.959.647 |
| Reclasificación licencias a perpetuidad | 71.080.631 |
| Ajuste depuración anticipo edificio Navarro | 7.525.919 |
| Reconocimiento cuenta por cobrar incapacidad | 1.052.129 |
| Ajuste reconocimiento ARL | 40.800 |
| Reclasificación convenio IDPC | -234.007 |

Fuente: Notas a los estados financieros IPES

27.3. Resultado del Ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por cada una de las Entidades de Gobierno Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable en cumplimiento de su cometido estatal, a continuación, se presenta un detalle del saldo a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Tabla: Resultados del ejercicio

| EGD | Saldo a 2021 | Saldo a 2020 | Variación |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Bogotá D.C. | 1.092.387.124.947 | 1.822.363.292.425 | -729.976.167.478 |
| Instituto de Desarrollo Urbano | 797.694.731.953 | 567.075.261.905 | 230.619.470.048 |
| Fondo Financiero Distrital de Salud | 302.060.796.799 | 215.425.727.731 | 86.635.069.068 |
| Otras EGD | 215.283.383.186 | 104.361.784.458 | 110.921.598.728 |
| Subtotal | 2.407.426.036.885 | 2.709.226.066.519 | -301.800.029.634 |
| Afectación cuentas de resultado - proceso de consolidación | -286.639.847 | -1.154.422.152 | 867.782.305 |
| Total | 2.407.139.397.038 | 2.708.071.644.367 | -300.932.247.329 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

En las Entidades de Gobierno Distritales en la vigencia 2021, Bogotá representa la mayor parte de esta cuenta al cierre de la vigencia, el cual se encuentra desagregado por las utilidades y pérdidas generadas por los siguientes Entes Públicos Distritales:

Tabla: Resultados del ejercicio EPD

| EPD | Saldo a 2021 | Saldo a 2020 | Variación |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Departamento Administrativo De La Defensoría Del Espacio Público - DADEP | 1.293.253.195.225 | 1.212.851.471.714 | 80.401.723.511 |
| Sistema Integrado de Transporte Público - SITP | 823.012.824.087 | - | 823.012.824.087 |
| Secretaría Distrital de Hábitat | 379.159.657.233 | (19.710.328.196) | 398.869.985.429 |
| Secretaría de Educación del Distrito | 98.561.067.182 | 164.097.444.323 | (65.536.377.141) |
| Fondos de Desarrollo Local | 82.060.677.417 | 52.336.796.079 | 29.723.881.338 |
| Otros ECP | 565.689.931.536 | (564.017.152.838) | 1.129.707.084.374 |
| Secretaría Distrital de Hacienda | (2.142.561.390.841) | 976.151.375.927 | (3.118.712.766.768) |
| Subtotal | 1.099.175.961.839 | 1.821.709.607.009 | 723.533.645.170 |
| Afectación cuentas de resultado - proceso de consolidación | (6.788.836.892) | 653.685.416 | (7.442.522.308) |
| Total | 1.092.387.124.947 | 1.822.363.292.425 | (729.976.176.478) |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El Ente más representativo en esta cuenta es el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP con un saldo de \$1.293.253.195.225 para el 2021, y cuya variación por \$ 80.401.723.511 respecto a 2020, es originada principalmente por el traslado de los inmuebles – zonas de cesión por parte de los urbanizadores.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Hacienda, para el 2021 presentó déficit en el resultado del ejercicio por valor de \$2.142.561.390.841, lo que genera una variación negativa de \$3.118.712.766.768 respecto a la vigencia 2020. El resultado del ejercicio 2021 se ve afectado principalmente por el incremento de los gastos asociados a mayores valores en los pagos por operaciones interinstitucionales (Pagos ordenados por entidades del sector gobierno) realizadas en 2021 y por el valor la provisión para concurrencia del pago del pasivo pensional de la Universidad Distrital del año 2020.

En la Secretaría de Educación del Distrito-SED, el valor del resultado del ejercicio consolidado, reflejado en el estado de resultados, equivale al excedente del ejercicio de la SED, más el de los Fondos de Servicios Educativos a 31 de diciembre de 2021. El excedente reflejado en la administración central de la SED se origina principalmente en el reconocimiento de ingresos por operaciones interinstitucionales originadas en fondos recibidos para funcionamiento e inversión, ingresos propios de los Fondos de Servicios Educativos, rendimientos financieros de depósitos en instituciones financieras, rendimientos de recursos entregados en administración y

otros ingresos diversos por recuperaciones de costos; igualmente, existen partidas no monetarias como depreciaciones, provisiones y amortizaciones de activos, que no tienen flujo monetario.

Para el caso del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP, el resultado del ejercicio, que asciende a \$823.012.824.087, es generado por el reconocimiento de la operación del Sistema, la cual incluye tanto los ingresos por pasajes validados menos los costos asociados a la misma. Sin embargo, el mayor ingreso está reflejado en el registro de los ingresos por operaciones de enlace atribuibles a los recursos recibidos en el marco de los convenios de cofinanciación suscritos entre la Nación y el Distrito Capital durante noviembre de 2021, lo cual justifica el valor del resultado obtenido.

27.4. Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio

En este rubro, de conformidad con el Marco Normativo Contable, se registran las variaciones, tanto positivas (ganancias) como negativas (pérdidas), que se presentan en el valor de mercado de las inversiones en instrumentos de patrimonio, que no se esperen negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. Está representado en acciones ordinarias de compañías cuya variación acumulada se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla: Resultados acumulados de compañías en las que se mantienen inversiones en instrumentos de patrimonio

| ENTIDAD | VALOR | | VARIACIÓN |
|-------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|
| | 2021 | 2020 | \$ |
| Banco de Bogotá | 194.298 | 551.299 | -357.001 |
| Coltejer S.A. | 1.334.715 | 1.334.715 | - |
| Valorem S.A. | 7.802.717 | 7.802.717 | - |
| Acerías Paz del Rio | 26.916 | -5.556 | 32.472 |
| Textiles Fabricato- Tejicondor S.A. | -17.452 | -47.510 | 30.058 |
| TOTAL GANANCIA | 9.341.194 | 9.635.665 | -294.471 |

Fuente: Elaboración propia a partir los Estados Financieros de Bogotá D.C. (Cifras en pesos)

La mayor variación de la cuenta se presenta en las acciones del Banco de Bogotá. En general, estas variaciones corresponden a las fluctuaciones de los precios en bolsa por acción durante la vigencia, los cuales son ajustados mensualmente, de acuerdo con los daos de cierre obtenidos de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC.

27.5. Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas.

Este rubro representa el valor correspondiente a la participación del distrito en las variaciones originadas en partidas patrimoniales diferentes a resultados. En 2021, solo una de las empresas presentó variación en el componente patrimonial, siendo este el caso de la Empresa de

Telecomunicaciones de Bogotá que presentó una variación negativa de 5,7% en la partida correspondiente a otro resultado integral del ejercicio, equivalente a \$18.075.373.703.

27.6. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Tabla: Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

| ECP | Saldo a 2021 | Saldo a 2020 | Variación |
|---|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Bogotá D.C. - FPPB | - 2.425.879.017.260 | - 1.314.127.511.159 | - 1.111.751.506.101 |
| Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 392.196.791.280 | 40.180.831.753 | 352.015.959.527 |
| Total | - 2.033.682.225.980 | - 1.273.946.679.406 | - -759.735.546.574 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

El saldo reportado en esta cuenta para 2021 es de \$2.033.682.225.980 presentando una variación negativa de \$759.735.546.574 en comparación con el año anterior. La mayor participación en esta cuenta corresponde a la ECP Bogotá D.C. por un valor de \$2.425.879.017.260 el cual refleja las pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo. Presenta una variación negativa debido a la actualización del cálculo actuarial y al reconocimiento de los rendimientos de los portafolios autónomos menos las pérdidas por valoración de los patrimonios autónomos de FONPET y Fiduoccidente. Así las cosas, la cuenta presenta una variación negativa de \$167.707.304.742 correspondientes al valor de los rendimientos generados menos las pérdidas producidas en los patrimonios; y el valor restante de la variación presentada en el rubro corresponde a la pérdida generada por la actualización del cálculo actuarial.

El monto restante lo reporta la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con un valor de 392.196.791.280, presentando una variación positiva neta de \$352.015.959.527 en comparación con el año 2020, la cual que corresponde a la actualización del cálculo actuarial por valor de \$34.089.999.758 y a la actualización de los Derechos por Cobrar por Concepto de Concurrencia con la Nación y el Distrito, la cual asciende a \$317.195.005.655.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos son los flujos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como

resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Las Entidades Públicas Distritales que conforman el Sector Gobierno Distrital, son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

A continuación, se presenta la variación por cuenta de ingresos en el estado de resultados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Tabla: Detalle y variación de los ingresos

Cifras en pesos

| CUENTAS | Dic-2021 | Dic-2020 | Variación \$ | Variación % |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | | |
| 4 - INGRESOS | 25.474.218.375.229 | 20.523.124.099.829 | 4.951.094.275.400 | 24% |
| 41 - INGRESOS FISCALES | 13.585.064.173.051 | 11.119.307.900.445 | 2.465.756.272.606 | 22% |
| 42 - VENTA DE BIENES | 47.927.500 | 37.867.007 | 10.060.493 | 27% |
| 43 - VENTA DE SERVICIOS | 79.159.999.091 | 55.524.474.565 | 23.635.524.526 | 43% |
| 44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 7.427.843.565.486 | 5.771.239.829.152 | 1.656.603.736.334 | 29% |
| 47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 13.551.186.102 | 0 | 13.551.186.102 | 100% |
| 48 - OTROS INGRESOS | 4.368.551.523.998 | 3.577.014.028.660 | 791.537.495.337 | 22% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

La mayoría de los ingresos reconocidos en el Sector Gobierno Distrital, con un porcentaje de participación del 83% sobre el total de los ingresos, corresponden a los recibidos en transacciones sin contraprestación, a saber:

Tabla: Ingresos de transacciones sin contraprestación

| CUENTAS | Dic-2021 | | Dic-2020 | Variación | |
|---|---------------------------|---------------|---------------------------|--------------------------|------------|
| | Saldo Final | Part % | Saldo Final | \$ | % |
| 41 – FISCALES | 13.585.064.173.051 | 64,61% | 11.119.307.900.445 | 2.465.756.272.606 | 22% |
| 4105 – IMPUESTOS | 10.890.480.530.514 | 51,79% | 9.982.122.754.898 | 908.357.775.616 | 9% |
| 410502 - Impuesto de registro | 147.184.080.390 | 0,70% | 123.405.279.480 | 23.778.800.910 | 19% |
| 410507 - Impuesto predial unificado | 4.059.024.959.965 | 19,30% | 3.973.371.507.993 | 85.653.451.972 | 2% |
| 410508 - Impuesto de industria y comercio | 4.402.886.658.297 | 20,94% | 3.922.016.097.012 | 480.870.561.285 | 12% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CUENTAS | Dic-2021 | | Dic-2020 | Variación | |
|---|---------------------------|---------------|--------------------------|--------------------------|-------|
| | Saldo Final | Part % | Saldo Final | \$ | % |
| 410519 - Impuesto de delimitación urbana estudios y aprobación de pla | 89.426.159.000 | 0,43% | 130.314.039.640 | -40.887.880.640 | -31% |
| 410522 - Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos | 209.160.718.846 | 0,99% | 215.094.625.815 | -5.933.906.969 | -3% |
| 410523 - Impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares | 56.342.050.220 | 0,27% | 40.291.424.189 | 16.050.626.031 | 40% |
| 410524 - Impuesto al consumo de cerveza | 417.042.857.569 | 1,98% | 389.535.157.415 | 27.507.700.154 | 7% |
| 410533 - Impuesto sobre vehículos automotores | 860.424.199.299 | 4,09% | 819.014.952.490 | 41.409.246.809 | 5% |
| 410535 - Sobretasa a la gasolina | 358.708.372.000 | 1,71% | 271.214.593.000 | 87.493.779.000 | 32% |
| 410536 - Sobretasa al ACPM | 47.177.390.065 | 0,22% | 33.197.988.190 | 13.979.401.875 | 42% |
| 410546 - Impuesto a ganadores sorteos ordinarios | 3.189.241.000 | 0,02% | 2.172.804.000 | 1.016.437.000 | 47% |
| 410548 - Impuesto a loterías foráneas | 4.044.049.527 | 0,02% | 2.958.866.646 | 1.085.182.881 | 37% |
| 410553 - Impuesto unificado de azar y espectáculos | 8.570.425.303 | 0,04% | 3.724.253.860 | 4.846.171.443 | 130% |
| 410558 - Impuesto a publicidad exterior visual | 2.038.268.890 | 0,01% | 4.302.836.790 | -2.264.567.900 | -53% |
| 410569 - Sobretasa al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Elaborado | 63.583.941.914 | 0,30% | 51.508.328.378 | 12.075.613.536 | 23% |
| 410576 - Estampillas | 161.677.158.229 | 0,77% | 0 | 161.677.158.229 | 100% |
| 4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS | -392.813.628.900 | -1,87% | -200.422.330.316 | -192.391.298.584 | 96% |
| 419510 - Impuesto predial unificado | -330.061.477.900 | -1,57% | -172.243.181.087 | -157.818.296.813 | 92% |
| 419511 - Impuesto de industria y comercio | | 0,00% | -7.946.480.229 | 7.946.480.229 | -100% |
| 419525 - Impuesto sobre vehículos automotores | -62.752.151.000 | -0,30% | -20.179.069.000 | -42.573.082.000 | 211% |
| 419551 - Otros impuestos distritales | | 0,00% | -53.600.000 | 53.600.000 | -100% |
| SALDO NETO DE IMPUESTOS | 10.497.666.901.614 | 49,93% | 9.781.700.424.582 | 715.966.477.032 | 7% |
| 4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 3.244.752.452.274 | 15,43% | 1.577.600.525.836 | 1.667.151.926.438 | 106% |
| 411001 - Tasas | 162.912.926.340 | 0,77% | 128.874.924.774 | 34.038.001.566 | 26% |
| 411002 - Multas y Sanciones | 774.199.012.956 | 3,68% | 310.801.468.130 | 463.397.544.826 | 149% |
| 411003 - Intereses | 239.453.454.392 | 1,14% | 68.136.825.623 | 171.316.628.769 | 251% |
| 411004 - Sanciones | 0 | 0,00% | 247.274.336.270 | -247.274.336.270 | -100% |
| 411015 - Inscripciones | 2.518.179.400 | 0,01% | 1.830.894.300 | 687.285.100 | 38% |
| 411025 - Participación en el transporte por oleoductos | 7.867.863 | 0,00% | 11.086.983 | -3.219.120 | -29% |
| 411027 - Estampillas | 0 | 0,00% | 159.356.445.101 | -159.356.445.101 | -100% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CUENTAS | Dic-2021 | | Dic-2020 | Variación | |
|---|--------------------------|---------------|--------------------------|--------------------------|-------------|
| | Saldo Final | Part % | Saldo Final | \$ | % |
| 411032 - Publicaciones | 0 | 0,00% | 222.000 | -222.000 | -100% |
| 411034 - Derechos de tránsito | 77.594.203.757 | 0,37% | 50.487.916.066 | 27.106.287.691 | 54% |
| 411045 - Cuotas de sostenimiento | 6.154.193.118 | 0,03% | 5.728.954.655 | 425.238.463 | 7% |
| 411046 - Licencias | 7.982.320.269 | 0,04% | 5.519.570.710 | 2.462.749.559 | 45% |
| 411059 - Derechos de explotación no relacionados con la infraestructu | 2.445.049.583 | 0,01% | 1.799.669.677 | 645.379.906 | 36% |
| 411061 - Contribuciones | 152.838.372.846 | 0,73% | 472.064.770.118 | -319.226.397.272 | -68% |
| 411072 - Renta del monopolio de juegos de suerte y azar | 57.076.424.080 | 0,27% | 53.324.748.581 | 3.751.675.499 | 7% |
| 411075 - Participación en plusvalía | 31.122.457.600 | 0,15% | 15.813.370.483 | 15.309.087.117 | 97% |
| 411076 - Obligaciones urbanísticas | 238.071.652.266 | 1,13% | 11.553.496.000 | 226.518.156.266 | 1961% |
| 411080 - Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de p | 1.409.099.718.478 | 6,70% | 0 | 1.409.099.718.478 | 100% |
| 411090 - Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios | 83.276.619.326 | 0,40% | 45.021.826.365 | 38.254.792.961 | 85% |
| 419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | -157.355.180.837 | -0,75% | -239.993.049.973 | 82.637.869.136 | -34% |
| SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 3.087.397.271.437 | 14,68% | 1.337.607.475.863 | 1.749.789.795.574 | 131% |
| 44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 7.427.843.565.486 | 35,33% | 5.771.239.829.152 | 1.656.603.736.334 | 29% |
| 4408 - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 3.725.738.988.016 | 17,72% | 3.399.416.060.116 | 326.322.927.900 | 10% |
| 440817 - Participación para salud | 758.977.838.319 | 3,61% | 577.836.152.481 | 181.141.685.838 | 31% |
| 440818 - Participación para educación | 2.405.238.554.805 | 11,44% | 2.378.885.306.196 | 26.353.248.609 | 1% |
| 440819 - Participación para propósito general | 267.163.868.253 | 1,27% | 254.729.547.874 | 12.434.320.379 | 5% |
| 440820 - Participación para pensiones - fondo nacional de pensiones d | 150.898.437.155 | 0,72% | 35.012.465.875 | 115.885.971.280 | 331% |
| 440821 - Programas de alimentación escolar | 7.899.073.561 | 0,04% | 8.464.795.098 | -565.721.537 | -7% |
| 440824 - Participación para agua potable y saneamiento básico | 135.561.215.923 | 0,64% | 144.487.792.592 | -8.926.576.669 | -6% |
| 4413 - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 127.911.281.225 | 0,61% | 86.349.658.903 | 41.561.622.322 | 48% |
| 441301 - Asignaciones directas y compensaciones en efectivo | 58.797.826 | 0,00% | 25.120.140 | 33.677.686 | 134% |
| 441302 - Asignación para la ciencia tecnología e innovación | 24.895.208.812 | 0,12% | 13.556.095.947 | 11.339.112.865 | 84% |
| 441303 - Asignación para la inversión regional | 76.821.951.392 | 0,37% | 63.439.569.891 | 13.382.381.501 | 21% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CUENTAS | Dic-2021 | | Dic-2020 | Variación | |
|---|---------------------------|----------------|---------------------------|--------------------------|-------|
| | Saldo Final | Part % | Saldo Final | \$ | % |
| 441305 - Para ahorro pensional territorial | 26.135.323.195 | 0,12% | 9.328.872.925 | 16.806.450.270 | 180% |
| 4421 - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD | 718.442.822.780 | 3,42% | 715.405.521.283 | 3.037.301.497 | 0% |
| 442104 - Recursos para la financiación del Sistema General de Segurid | 718.442.822.780 | 3,42% | 715.405.521.283 | 3.037.301.497 | 0% |
| 4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS | 2.855.750.473.465 | 13,58% | 1.570.068.588.850 | 1.285.681.884.615 | 82% |
| 442802 - Para proyectos de inversión | 9.451.263.004 | 0,04% | 16.092.176.748 | -6.640.913.744 | -41% |
| 442803 - Para gastos de funcionamiento | 39.504.053.845 | 0,19% | 59.663.292.789 | -20.159.238.944 | -34% |
| 442804 - Para programas de salud | 56.066.427.336 | 0,27% | 6.701.950.190 | 49.364.477.146 | 737% |
| 442807 - Bienes recibidos sin contraprestación | 1.852.963.142.632 | 8,81% | 1.292.221.899.163 | 560.741.243.469 | 43% |
| 442808 - Donaciones | 13.223.573.256 | 0,06% | 19.071.329.292 | -5.847.756.036 | -31% |
| 442822 - Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masi | 150.358.822.686 | 0,72% | 153.208.236.787 | -2.849.414.101 | -2% |
| 442890 - Otras transferencias | 734.183.190.706 | 3,49% | 23.109.703.881 | 711.073.486.825 | 3077% |
| 47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 13.551.186.102 | 0,06% | 0 | 13.551.186.102 | 100% |
| 4705 - FONDOS RECIBIDOS | 13.551.186.102 | 0,06% | 0 | 13.551.186.102 | 100% |
| 470510 - Inversión | 13.551.186.102 | 0,06% | 0 | 13.551.186.102 | 100% |
| TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN | 21.026.458.924.640 | 100,00% | 16.890.547.729.597 | 4.135.911.195.043 | 24% |

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

28.1.1. Ingresos fiscales

Los ingresos fiscales del Sector Gobierno Distrital se encuentran en su mayoría, en cabeza de la ECP Bogotá, con un porcentaje de participación del 98% sobre el total de la cuenta, reconocidos a través de la Secretaría Distrital de Hacienda por ser éstos los responsables del reconocimiento y recaudo de los impuestos, que es la mayor fuente de ingresos del Distrito Capital.

28.1.1.1. Impuestos

Esta cuenta se afecta por las declaraciones que los contribuyentes reportan a los bancos recaudadores y los actos que se han declarado en firme, las liquidaciones privadas, correcciones y ajustes conforme al reporte de la cartera entregado por la Dirección de Impuestos de Bogotá –DIB con corte a 31 de diciembre de 2021, así como rubros reconocidos según los lineamientos de la CGN en el Fondo Financiero Distrital de Salud, y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con saldos no representativos durante la vigencia.

Tabla: Variación de los ingresos por impuestos por ECP

| ECP | Dic-2021 | Dic-2020 | VARIACIÓN | % |
|--------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|-----------|
| BOGOTÁ D.C. | 10.695.022.005.543 | 9.809.627.073.544 | 885.394.931.999 | 9% |
| Otras ECP | 195.458.524.971 | 172.497.055.354 | 22.961.469.617 | 13% |
| Total | 10.890.480.530.514 | 9.982.124.128.898 | 908.356.401.616 | 9% |

Fuente: elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida.

Para Bogotá D.C., esta cuenta refleja a 31 de diciembre de 2021 un saldo de \$10.695.022.005.543 mostrando al Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio como los de mayor participación con un 38% y 41,2% del total de la cuenta de impuestos, además, del impuesto de Vehículos con un saldo \$860.425.293.299 y con una participación del 8% del total de la cuenta.

En los Impuestos se evidencia un aumento del 9.0% equivalente a \$885.996.761.999, observándose el mayor incremento en el impuesto de Industria y Comercio, por un valor de \$480.870.955.285.

La administración ha diseñado estrategias como la facilidad en la presentación y pago por la herramienta de la Oficina Virtual, que ha sido de utilidad para los contribuyentes que han evaluado positivamente para la presentación de sus obligaciones tributarias con Bogotá D.C.

A continuación, se presenta la discriminación de los principales ingresos tributarios y algunas referencias en cuanto a su comportamiento que explican las variaciones:

Impuesto de Registro:

Está constituido por la inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos documentales en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares y que, de conformidad con las disposiciones legales, deban registrarse en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, como en la Cámara de Comercio. Durante la vigencia 2021 se recaudaron \$147.184.080.390.

En este rubro se registra el valor correspondiente al 30% de participación del impuesto de registro que se causó en la Jurisdicción, de acuerdo con el artículo 234 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 124 del Decreto 400 de 1999. Dicho valor se recibe de la Tesorería General de Cundinamarca respecto de las declaraciones tributarias del impuesto.

El impuesto se distribuye en Registro Bogotá SDH con \$117.747.264.312 (80%) y Registro FONPET \$29.436.816.078, debido que en el momento de la causación se liquida el 20% de la participación recibida con destino a FONPET, de acuerdo con la Ley 549 de 1999 artículo 2° numeral 8.

Impuesto Predial Unificado:

Este impuesto a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo contable de \$4.059.625.117.965 originados en las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes, también por la facturación emitida por la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB. El impuesto corresponde al gravamen sobre los inmuebles que se encuentran ubicados en el Distrito Capital de Bogotá.

El avalúo del predio, constituye la base gravable sobre la cual se calculará el impuesto a pagar para cada vigencia, que en ningún caso debe ser inferior al avalúo catastral fijado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro.

El impuesto predial para esta vigencia es una de la principal fuente de registro de ingresos tributarios, contribuyendo con el 38.0% de participación en el saldo de la cuenta. A pesar del estancamiento económico en Bogotá, la dinámica del Impuesto de Predial fue influenciada positivamente por el comportamiento en el pago oportuno por parte de los contribuyentes, y con relación a la vigencia 2020 aumento la causación del ingreso en un 2,2% equivalente a \$86.252.419.972.

Impuesto de Industria y Comercio:

Presenta un saldo contable a 31 de diciembre de 2021 de \$4.402.887.236.297 con el 41,2% del total de los Impuestos, lo que se traduce en un crecimiento constante de los ingresos, dado que la base gravable del ICA está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios que se obtengan de la realización de actividades industriales, comerciales y de servicios en el Distrito Capital.

El Impuesto de Industria y Comercio -ICA-, sigue siendo una de las principales fuentes de ingresos tributarios de Bogotá, presentando un incremento del 12,3% en comparación con la vigencia 2020 equivalente a \$480.870.955.285.

El impuesto se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos.

Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos:

A 31 de diciembre de 2021 el saldo contable de esta subcuenta disminuye a \$89.426.159.000 que representa el 0,8% del total de los Impuestos y que corresponde a los pagos por licencias de construcción aprobadas por las diferentes curadurías urbanas en el Distrito Capital, presenta una disminución de \$40.887.880.640 con relación a la vigencia 2020.

Es importante tener en cuenta que el hecho generador de este impuesto lo constituye la ejecución de obras o construcciones a las cuales se les haya expedido y notificado licencia de construcción y sus modificaciones, en cualquiera de las siguientes modalidades en el Distrito Capital: Obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración.

Para actos de reconocimiento exclusivamente habitacionales desarrollados en estratos 1 y 2 el valor del anticipo es del 1%. Para ello debe atender a los costos mínimos por metro cuadrado que fije la entidad distrital de Planeación para cada año.

Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos:

El hecho generador está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera, en la jurisdicción del Distrito Capital. Se encuentra excluido del impuesto al consumo de tabaco el chicote de tabaco de producción artesanal. Son responsables del impuesto los importadores y, solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no pueden justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden.

Este impuesto presenta un saldo de \$209.160.718.846, se resalta que, a partir del año 2011, su tarifa se actualiza en un porcentaje equivalente al del crecimiento del índice de precios al consumidor certificado por el DANE. La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certificará y publicará antes del 1° de enero de cada año las tarifas actualizadas.

El impuesto de Tabaco y Cigarrillos extranjeros se canaliza a través de FIMPROEX entidad encargada de su recaudo y posterior transferencia a la Secretaría Distrital de Hacienda, debido a las modificaciones de la Ley 1819 de 2016.

A nivel general este impuesto se presenta una disminución del 2,8% equivalente a \$5.933.906.969, con relación a la vigencia 2020, el cual se ve reflejado en las menores declaraciones por consumo de cigarrillos extranjeros por efecto de la pandemia por el COVID-19 en Bogotá D.C.

Impuesto al consumo de cerveza:

El hecho generador está constituido por el consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. No generan este impuesto las exportaciones y el tránsito por el territorio del Distrito Capital, de cervezas, sifones, refajos, y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. Son responsables del impuesto los productores, los importadores, y solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos del impuesto los transportadores y los expendedores al detal, cuando no

puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden. En el caso de productos nacionales, destinados al consumo en el Distrito Capital, el impuesto se causa en el momento en el que el productor los entregue en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a auto consumo.

El Impuesto de Consumo de Cerveza Nacional a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$344.912.275.688, mostrando un aumento de \$35.723.859.688 con respecto a la vigencia 2020.

Con relación a las rentas por Cervezas y Cigarrillos Extranjeros no proceden directamente del contribuyente debido a que el proceso de recaudo, administración y distribución de esos recursos se centra en la Federación Nacional de Departamentos a través del Fondo Cuenta FIMPROEX que reporta mensualmente a la SDH –Dirección de Impuestos de Bogotá- DIB- el recaudo de estos impuestos y sus respectivas novedades.

El Impuesto de consumo de cerveza Extranjera presenta a 31 de diciembre de 2021 un saldo de \$6.888.733.998 y refleja el valor reportado en las cuentas de cobro por FIMPROEX correspondiente al impuesto al consumo de cervezas extranjeras, el cual se liquida mensualmente y el pago se realiza al mes siguiente.

Impuesto sobre vehículos automotores:

El impuesto de vehículos automotores a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$860.425.293.299 y está conformado por el gravamen a la propiedad o posesión de los vehículos que se encuentren matriculados en el Distrito Capital de Bogotá, su declaración y pago es anual y su valor para 2021 se determina aplicando la tarifa definida por la Resolución⁶⁷ 20203040025055 del 30 de noviembre de 2020 emitida por el Ministerio de Transporte y por la cual se establece la base gravable de vehículos para la vigencia 2021, de acuerdo con el valor comercial del vehículo.

Del total del ingreso por este impuesto, \$849.723.251.975 corresponden a los registros del impuesto de vehículos matriculados en Bogotá y \$10.702.041.324 a la participación del impuesto recibido de los departamentos.

La Participación Impuesto Vehículos Automotores corresponde a la participación por concepto del impuesto de vehículos automotores que recibe cada departamento por los vehículos que estén matriculados en su jurisdicción y cuya dirección informada en la declaración corresponda a la ciudad de Bogotá Distrito Capital. Del total recaudado por concepto del impuesto, sanciones e intereses, en su jurisdicción, al departamento le corresponde el ochenta por ciento (80%). El

⁶⁷ Por la cual se establece la base gravable de los Vehículos Automotores para la vigencia fiscal 2021

veinte por ciento (20%) corresponde a los municipios a que pertenezca la dirección informada en la declaración. A diciembre de 2021 la participación muestra un saldo de \$10.702.041.324 con un aumento de \$2.555.078.211.

Sobretasa a la gasolina:

Está constituido por el consumo de gasolina motor extra o corriente nacional o importada, en la jurisdicción de Bogotá. Los responsables de la sobretasa son los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente, los productores e importadores. Además, son responsables directos del impuesto los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia del combustible que transporten o expendan y los distribuidores minoristas en cuanto al pago de la sobretasa de la gasolina a los distribuidores mayoristas, productores o importadores, según el caso.

A 31 de diciembre de 2021 esta subcuenta arroja un saldo de \$358.708.372.000 que representa el 3,4% del total de ingresos tributarios de la SDH.

Entre las bombas de gasolina responsables de su pago en Bogotá D.C. se encuentran: Zeuss Petroleum S.A.S, Petróleos del Milenio S.A.S., Organización Terpel S.A., Petrobras Colombia Combustibles S.A., Puma Energy Colombia Combustibles S.A.S., Octano de Colombia S.A.S. en Reestructuración, BIOMAX S.A. y CHEVRON Petroleum Company.

En comparación con la vigencia 2020, la Sobretasa a la Gasolina tuvo un aumento del 32,3% equivalente a \$87.493.779.000, por el aumento en el consumo del producto en la vigencia 2021 por efecto de la reactivación económica que se ha venido presentando en la ciudad.

Sobretasa al ACPM:

El ingreso de ACPM presenta un saldo a 31 de diciembre 2021 de \$47.177.390.065 presentando un aumento del 42.1% correspondiente a \$13.979.401.875 referente a la vigencia anterior. Este tributo está regulado por el Acuerdo 26 de 1998 art. 19 y Ley 488 de 1998 art. 117 al 121, que corresponde a una participación sobre renta nacional cedida, la cual es recaudada por la nación y distribuida en un 50% a los departamentos y al Distrito Capital; el hecho generador está constituido por el consumo de ACPM nacional o importado, en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá.

Estampillas

El saldo de esta subcuenta a diciembre 31 de 2021 es de \$158.619.763.802. mediante Resolución 221 de 2020 de la CGN este rubro se clasifica como un ingreso tributario en la subcuenta 410576 -Estampillas mientras que en el 2020 se registraba como parte de la cuenta 4110 -

contribuciones, tasas e ingresos no tributarios. Se tiene registrado todos los conceptos por estampillas en la Secretaría Distrital de Hacienda, los cuales se detallan así:

Tabla: Participación por tipo de estampilla

| Concepto | Valor | Part % |
|-----------------------------------|------------------------|------------|
| Estampilla Universidad Distrital | 25.309.122.400 | 15,9 |
| Estampilla Universidad Nacional | 10.196.107.200 | 6,4 |
| Estampilla Universidad pedagógica | 11.509.115.202 | 7,4 |
| Estampilla Procultura | 22.402.332.000 | 14,1 |
| Estampilla Proadulto mayor | 89.203.087.000 | 56,2 |
| Total | 158.619.763.802 | 100 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH (Cifras en pesos)

Devoluciones y descuentos por impuestos

Las devoluciones obedecen básicamente a la contrapartida de la cuenta saldo a favor de contribuyentes relacionadas con las reclamaciones que realizan los contribuyentes por pagos que corresponden a otros municipios pero que por equivocación el contribuyente los paga a Bogotá D.C.; y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados, así como pagos de lo no debido, cuando el contribuyente ha cancelado sumas mayores por concepto de obligaciones tributarias o ha efectuado pagos sin que exista causa legal para hacer exigible su cumplimiento, y los descuentos presentados por pronto pago en los impuestos de vehículos y predial. Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$392.813.628.900.

Otras Entidades de Gobierno

Para los ingresos percibidos por concepto de impuestos en el FFDS, se indica que éstos Corresponden a ingresos que percibe la Entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de multas e ingresos tributarios por concepto de rentas cedidas por la Nación a los Departamentos y Distritos, a través del cobro de impuestos a licores, cervezas, tabaco y cigarrillos, loterías ordinarias y foráneas, sorteos extraordinarios de loterías y apuestas permanentes, con exclusividad para atender los costos y los gastos que implica el cumplimiento de las competencias del Sistema Departamental y Distrital de Salud y la Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto con subsidio a la demanda (Oferta o Vinculados), Régimen subsidiado, Salud pública y gastos de funcionamiento, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Se evidencia dentro de los ingresos tributarios que los valores más representativos son por concepto del impuesto al consumo de la cerveza con una participación del 1.76%, y de la sobretasa al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado con una participación del 1.71%.

En general el recaudo de las rentas por concepto de impuestos y juegos de azar para la vigencia 2021 se incrementó, esta situación se presenta gracias a la normalización en las actividades de los diferentes sectores económicos.

28.1.1.2. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Esta cuenta representa el valor de los ingresos causados en el Sector Gobierno Distrital, por conceptos, entre otros, como contribuciones, tasas, multas, sanciones, pasajes de los sistemas de transporte masivo, intereses, inscripciones, cuotas de sostenimiento Para el 2021, su saldo representa el 13% del total de los ingresos del Sector Gobierno Distrital-SGD, por valor de \$3.244.752.452.274, y presentó una variación de 106% respecto al año 2020.

La ECP Bogotá D.C., tuvo su mayor participación dentro de esta cuenta, representando el 96% del total de las EGD por ingresos en este concepto con un valor reconocido durante la vigencia por \$3.123.451.546.452, seguido por el FFDS, con el 2%, con un valor de \$51.019.369.069 y las demás entidades con el porcentaje restante por un valor de \$70.281.536.753.

Para el caso de Bogotá D.C., Esta cuenta representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento.

Los Entes Públicos Distritales con mayor participación en esta cuenta son el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, seguida de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital del Hábitat y otros EPD con un porcentaje considerablemente menor por este concepto, se presenta una variación del 121%, especialmente evidenciada por el Sistema Integrado de Transporte Público y la SDHT:

Tabla: Variación por Ente Público Distrital por saldos de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y porcentaje de participación sobre el total de la cuenta

| ENTE PÚBLICO DISTRITAL | SALDO VIGENCIA 2021 | SALDO VIGENCIA 2020 | VARIACIÓN | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------|
| | | | \$ | % |
| Sistema Integrado de Transporte Público | 1.409.528.499.510 | 0 | 1.409.528.499.510 | 100% |
| S. D. Hacienda | 822.967.682.183 | 906.963.603.533 | -83.995.921.350 | -9% |
| S. D. Movilidad | 524.351.622.058 | 447.199.537.140 | 77.152.084.918 | 17% |
| S. D. Hábitat | 301.342.912.131 | 13.149.563.851 | 288.193.348.280 | 2192% |
| Otros EPD (Incluidos FDL) | 65.260.830.570 | 47.995.089.425 | 17.265.741.145 | 36% |
| TOTAL | 3.123.451.546.452 | 1.415.307.793.949 | 1.708.143.752.503 | 121% |

Fuente: elaboración propia. Información tomada de aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

En aplicación de la Resolución 226 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, que incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores, el SITP se crea como Ente que, entre otros, componen a Bogotá como Ente Público Distrital para incorporar los hechos económicos producto de la operación del sistema.

Así las cosas, el SITP no presenta saldos en vigencias anteriores por este hecho, y para el 2020, esta cuenta está representada por dos rubros, el primero por valor de \$428.781.032, corresponde a las multas que se le imponen a los operadores SI18 Norte S.A.S. y SI18 Calle 80 S.A.S., por incumplimientos en los contratos de concesión relacionados con sus obligaciones en la garantía y calidad en la prestación del servicio, las cuales se recaudan mediante acuerdo mutuo, deduciéndose de la liquidación semanal; el segundo, registra en el periodo un ingreso por valor de \$1.409.099.718.478 correspondiente a los ingresos que se reciben por parte de los usuarios del sistema, mediante la validación de las tarjetas en los diferentes puntos de abordaje al sistema, tanto en troncales como en zonales. Este valor se registra de manera semanal de acuerdo con la liquidación previa que se realiza a los operadores del sistema.

Para la Secretaría Distrital de Hacienda, esta cuenta muestra a 31 de diciembre de 2021 un saldo de \$822.967.682.183, presentando una disminución del 9% equivalentes a \$83.995.921.350 con relación a la vigencia 2020, los cuales se evidencian por el impacto de la pandemia generada por el COVID-19 y los beneficios dados por las entidades competentes para el descuento de intereses y sanciones mientras estuvo vigente la norma que respaldaba este beneficio a los contribuyentes. Igualmente, representa el valor de los ingresos obtenidos de las retribuciones que efectúan los usuarios de un servicio a cargo del Estado, y están sustentados en valores causados por concepto de: Contribuciones con una participación del 12,5%, multas y sanciones con el 51,6%, Intereses con el 28,3%, la Participación en Plusvalía con el 3,8%.

Multas y sanciones:

El saldo de la subcuenta a 31 de diciembre de 2021 asciende a \$424.317.749.998, presentando un incremento del 100% por la aplicación de la Resolución No. 221 de 2020 de la CGN en la cual se indica la eliminación de la cuenta 411004 Sanciones y en su reemplazo, utilizar la cuenta 411002 Multas y Sanciones.

Esta cuenta se genera cuando el contribuyente no presenta dentro del plazo máximo establecido para declarar y pagar. La sanción por extemporaneidad establecida es del 1,5% por mes o fracción de mes calendario de retardo, sobre el valor del impuesto a cargo sin exceder del 100% del impuesto; y del 5% por mes o fracción de mes calendario de retardo para las declaraciones extemporáneas.

Cuando los contribuyentes corrijan sus declaraciones del impuesto predial por mayor valor, es decir cuando han declarado y pagado un valor inferior al que les corresponde, la sanción por corrección es del 10% sobre la diferencia o el mayor valor a pagar entre la corrección y la declaración inicial.

En todos los casos ninguna sanción puede ser inferior a la sanción mínima aplicable de acuerdo con el artículo 3 del acuerdo 27 de 2001, con excepción del predial que se establece de acuerdo con el estrato al que pertenezcan.

Intereses:

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$233.263.360.242, mostrando un incremento del 275,7% equivalentes a \$171.183.658.282. Los intereses se generan cuando el contribuyente, no realiza el pago de la totalidad del impuesto a cargo dentro del máximo establecido para cumplir con la obligación tributaria. La liquidación de intereses se realizará por cada día calendario de retardo en el pago del impuesto, contados desde el día siguiente al vencimiento de cada vigencia.

Es importante señalar que al corte de diciembre de 2021 sigue vigente el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, por medio del artículo 279 de la Ley 1819 de 2016, en el que se señaló que para efectos de las obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (vigente también para las obligaciones relacionadas con los impuestos nacionales, departamentales, municipales y distritales), el interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia para las modalidades de crédito de consumo menos dos (2) puntos.

Es de anotar que la tasa de interés se fija mensualmente certificada por esta superintendencia por lo que los intereses varían según el mes que cancele el contribuyente.

Contribución Especial:

Presenta saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$103.093.670.138, evidenciando una disminución de \$274.006.670.160 con relación a vigencia 2020, la contribución especial son compensaciones pagadas con carácter obligatorio a un ente público, con ocasión de una obra realizada por éste con fines de utilidad pública pero que proporciona ventajas especiales a los particulares propietarios de bienes inmuebles.

Espacio en blanco

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar:

El saldo a diciembre 31 de 2021 es de \$10.792.687.073 y corresponde al reconocimiento del Loto Único Nacional de acuerdo con la información reportada por el Ministerio de Hacienda para la vigencia 2021 y a lo estipulado en la Ley 549 de 1999 en su artículo 2 numeral 10, reglamentado por el Decreto Nacional 4812 de 2011, así:

“Los ingresos que se obtengan por la explotación del Loto Único Nacional, el cual organizará el Gobierno Nacional dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley. Dichos recursos se destinarán a atender el pasivo pensional del sector salud en las entidades territoriales. Inicialmente los recursos tendrán por objeto cubrir la responsabilidad de financiamiento de dicho pasivo prevista en la ley 60 de 1993, para lo cual la asignación de los recursos se distribuirá entre la nación y las entidades territoriales en la misma proporción en que deben financiarse estos pasivos pensionales, prevista por el artículo 33 de la Ley 60 de 1993 y las disposiciones que la adicionen o reformen. Una vez cubierta la responsabilidad de financiamiento compartida de acuerdo con la mencionada ley, el producto del Loto se destinará a financiar el resto del pasivo pensional del sector salud, de las entidades territoriales”.

Los recursos son recibidos por el FONCEP conforme a los contratos de concurrencia y la solicitud realizada por el ente territorial a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, señalando la cuenta a la cual deben girarse; una vez recibida la solicitud y con base en la información registrada en el sistema de información del FONPET sobre el monto de los recursos acumulados por concepto del Loto en Línea, a 31 de diciembre de la vigencia anterior, autorizará la transferencia de los recursos por cuenta de cada una de las entidades territoriales, a los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios contratados para la administración de los recursos de la concurrencia para el pago de las obligaciones pensionales del sector salud, o a la entidad territorial.

Otros ingresos no tributarios de la SDH

Los otros ingresos no tributarios presentan un saldo de \$19.230.131.216 y representan el 2,4% del total de ingresos no tributarios. Corresponde al IVA cedido de licores – IDRDR con \$6.797.814.970, Participación de la contribución parafiscal cultural \$168.704.668 y delegado Rifas juegos y Espectáculos e Incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos por \$12.263.611.578.

El más representativo es el incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos, con una participación del 63,8% del total la cuenta, estos recursos serán destinados a la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo para el desarrollo de infraestructura, separación en la fuente, recolección, transporte, recepción, pesaje, clasificación y otras formas de aprovechamiento; desarrolladas por los prestadores de la actividad de aprovechamiento y

recicladores de oficio que se hayan organizado bajo la Ley 142 de 1994 para promover su formalización e inclusión social.

Ahora bien, en lo referente al tercer Ente Público Distrital más representativo para la cuenta de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, se encuentra la Secretaría Distrital de Movilidad. Para este Ente, las Tasas representan el 14,64% de los ingresos totales; en esta vigencia estos ingresos fueron de \$140.284.342.649, y corresponden a recaudo que se efectúa por semaforización, recursos que financian específicamente el mantenimiento de la red semafórica del Distrito Capital. Lo recauda inicialmente la Dirección Distrital de Impuestos Distritales, quien lo legaliza en la Dirección Distrital de Tesorería, para su posterior traslado a la Secretaria Distrital de Movilidad.

Las Multas representan el 30,8% de sus ingresos y corresponden a los ingresos por infracciones de tránsito, impuestos por la policía nacional en la ciudad de Bogotá, estas ascendieron a la suma de \$295.121.863.195 y corresponden a los ingresos más importantes de la entidad, recursos que financian los gastos.

Los ingresos por intereses corresponden al 0,51% de los ingresos totales; corresponden a intereses reportados por el sistema contravencional y tienen relación directa con la cartera de multas y comparendos, en cumplimiento a lo ordenado en el Código Nacional de Tránsito.

Los derechos de tránsito por valor de \$77.594.203.757 corresponden a los ingresos por formularios, derechos, licencias, matrículas, placas, traspasos y otros ingresos corresponden a Derechos y Servicios de tránsito.

Las Devoluciones y Descuentos corresponden en gran parte a los descuentos efectuados por las inspecciones de tránsito por concepto de exoneración y descuentos por cursos de pedagogía, estos ascendieron a \$153.266.976.227 para la vigencia.

La Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía en su mayoría efectúa las imputaciones en la cartera que la disminuyen por concepto de descuentos. En esta misma cuenta se registran las devoluciones por comparendos efectuadas por la Dirección Distrital de Tesorería.

Por último, para la S. D. Hábitat, la subcuenta “411002 - Multas Reconocidas En Vigencia”, presenta un saldo de \$20.435.805.523, por concepto del registro de causación de resoluciones expedidas y ejecutoriadas por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, en el marco del cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas en el tema de control de vivienda a dicha dependencia.

La subcuenta “411003– Intereses de Multas y Sanciones” presenta un saldo de \$37.115.689, correspondiente al saldo de los movimientos por concepto de intereses, que se remitieron desde la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda.

Las subcuentas “411061” -Contribuciones \$42.521.241.413 – y “472290– Otros Ingresos sin flujo de Efectivo” con saldo de \$34.565.613.171 Se incluyeron en el segundo semestre de la vigencia 2021 a las partidas contables del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, de acuerdo con lo reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante acta de entrega de radicado N.2021EE10655701 del 29 de junio de 2021. Para la cuenta 41106101 “Contribuciones” el saldo de corresponde a los ingresos registrados durante la vigencia 2021 por concepto de aportes de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo reportado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Acueductos veredales, Cojardin y los diferentes operadores del servicio de aseo.

La subcuenta “411076– Obligaciones Urbanísticas presenta un saldo de \$238.071.652.266 por los reconocimientos de cargas urbanísticas durante la vigencia 2021, en virtud del artículo 84 del acuerdo 271 del año 2020, este hecho es el mayor generador de la variación del Ente, por lo cual se encuentra dentro de los más representativos.

La subcuenta “47208101– Devoluciones Multas Y Sanciones” presenta un saldo de \$4.439.642, correspondiente a las devoluciones realizadas a multas pagadas por los infractores de las normas de arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles destinados a vivienda y que posteriormente pagan un valor adicional o son revocadas por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda.

Para el Fondo Financiero Distrital de Salud, el saldo de esta partida se origina principalmente por las rentas del monopolio de juegos de suerte y azar, en las declaraciones presentadas por la Lotería de Bogotá durante la vigencia 2021.

28.1.1.3. Transferencias y subvenciones

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón a recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos del activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones, se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra

un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

Las ECP que presentaron mayor participación en el saldo de esta cuenta son Bogotá D.C. y el Fondo Financiero Distrital de Salud con el 70% y 29% de participación respectivamente. Para la vigencia 2021, su saldo corresponde a \$7.427.843.565.486, y presenta una variación del 29% respecto al año anterior.

Tabla: Variación de las Transferencias por Entidades Contables Públicas representativas

| ECP | dic-21 | dic-20 | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN % |
|-------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| BOGOTÁ D.C. | 5.193.192.868.424 | 4.282.330.207.345 | 910.862.661.079 | 21% |
| FFDS | 2.177.358.366.451 | 1.423.282.309.150 | 754.076.057.301 | 53% |
| Otras ECP | 57.292.330.611 | 65.627.312.657 | -8.334.982.045 | -13% |
| Total | 7.427.843.565.486 | 5.771.239.829.152 | 1.656.603.736.334 | 29% |

Fuente: elaboración propia, a partir de la información tomada del aplicativo Bogotá Consolida.

Para el caso de la ECP Bogotá D.C., El movimiento de este grupo para la vigencia 2.021, se generó principalmente por ingresos recibidos por el Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías (los cuales se encuentran reconocidos en Bogotá por la Secretaría Distrital de Hacienda), y Otras transferencias. Presenta un saldo para la vigencia 2.021 de \$5.198.125.302.180, y una variación de 19%, respecto a los ingresos recibidos en el 2.020 por estos conceptos.

Sistema General de Participaciones

A este rubro, corresponden las transferencias del Sistema General de Participaciones con una participación del 70.0% del total de transferencias recibidas por la SDH. Es importante resaltar que esta cuenta no incluye la transferencia para el sector salud, toda vez que, el registro de estas operaciones, están en cabeza del Fondo de Salud Territorial (Fondo Financiero Distrital de Salud).

Sistema general de participaciones - SGP

Los ingresos por Transferencias del Sistema General de Participaciones para la SDH comprenden:

Espacio en blanco

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CORTE VIGENCIA 2021 | VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR RECONOCIDOS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN | SALDO CORTE VIGENCIA 2020 |
|-----------------|---|---------------------------|--|---------------------------|
| 4408 | Sistema general de participaciones | 2.966.761.149.697 | 2.966.761.149.697 | 2.821.579.907.635 |
| 440818 | Participación para educación | 2.405.238.554.805 | 2.405.238.554.805 | 2.378.885.306.196 |
| 440819 | Participación para propósito general | 267.163.868.253 | 267.163.868.253 | 254.729.547.874 |
| 440820 | Participación Para Pensiones - Fondo Nacional De Pensiones De Las Entidades Territoriales | 150.898.437.155 | 150.898.437.155 | 35.012.465.875 |
| 440821 | Programas de alimentación escolar | 7.899.073.561 | 7.899.073.561 | 8.464.795.098 |
| 440824 | Participación para agua potable y saneamiento básico | 135.561.215.923 | 135.561.215.923 | 144.487.792.592 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Los ingresos por las transferencias del Sistema General de Participaciones se registraron fundamentado en los 11 documentos de Distribución números 53 al 63 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación. De acuerdo con el numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País", eliminó la competencia del CONPES para aprobar la distribución de los recursos del SGP descrita en el artículo 85° de la Ley 715 de 2001; a partir de la expedición de la mencionada Ley, la distribución de los recursos del SGP se realiza a través de Documentos de Distribución.

Sistema General de Participaciones – Participación para Educación

Dentro del total de los ingresos del Sistema General de Participaciones, las transferencias para educación presentan un saldo a 31 de diciembre 2020 de \$2.405.238.554.805 es el rubro más representativo con una participación del 81,1% y un crecimiento del 1,1% con respecto a 2020 por valor de 426.353.248.609 para la SDH.

A continuación, se muestra los conceptos que maneja el Sistema General de Participación para Educación:

| CONCEPTO | Dic-2021 | Dic-2020 | VARIACION \$ | VARIAC % | PART. % |
|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------|------------|
| Prestación de Servicios | 1.896.811.552.180 | 1.891.856.540.294 | 4.955.011.886 | 0,3 | 78,9 |
| Aportes docentes | 116.515.745.615 | 113.452.670.762 | 3.063.074.853 | 2,7 | 4,8 |
| Aportes Patronales | 242.846.063.020 | 220.346.018.381 | 22.500.044.639 | 10,2 | 10,1 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CONCEPTO | Dic-2021 | Dic-2020 | VARIACION \$ | VARIAC % | PART. % |
|---|--------------------------|--------------------------|-----------------------|-------------|--------------|
| Pensión- Cancelación prestaciones sociales | 53.462.370.789 | 53.470.025.679 | -7.654.890 | 0,0 | 2,2 |
| Calidad – Matricula | 43.607.890.944 | 33.052.050.197 | 10.555.840.747 | 31,9 | 1,8 |
| Gratuidad - Matricula | 51.994.932.257 | 66.708.000.883 | 14.713.068.626 | -22,1 | 2,2 |
| TOTAL | 2.405.238.554.805 | 2.378.885.306.196 | 26.353.248.609 | 1,1 | 100,0 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH (Cifras en pesos)

Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), asignados a las entidades territoriales certificadas en Educación con el propósito de financiar la prestación del servicio educativo, se distribuyen con base en los criterios establecidos en el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, el cual establece que la asignación por población atendida, es decir la matrícula efectiva del año inmediatamente anterior, deberá garantizar como mínimo los costos del personal docente, directivo y administrativo, con sus correspondientes prestaciones sociales, el componente de calidad gratuidad y de calidad matrícula de los estudiantes de los niveles de transición a educación media del sector oficial (atendiendo al criterio de equidad, establecido en el artículo mencionado de la Ley 715 de 2001).

A partir de dicha disposición y al artículo 165 de la Ley 1753 de 2015, los documentos de Distribución 53, 59, 60 y 63 realizaron la asignación y modificaciones de la doceavas de la participación para Educación.

Sistema General de Participaciones – Participación para propósito general

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones presenta un saldo de 267.163.868.253 con una participación del 9,0 en el total de la cuenta, de acuerdo con la siguiente distribución:

| NOMBRE | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACION \$ | VARIAC % | PAR. % |
|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------|--------------|
| Participación para propósito general | 240.447.481.428 | 229.256.593.086 | 11.190.888.342 | 4,9 | 90,0 |
| Recursos Fonpet Ley 863/03 | 26.716.386.825 | 25.472.954.788 | 1.243.432.037 | 4,9 | 10,0 |
| TOTAL | 267.163.868.253 | 254.729.547.874 | 12.434.320.379 | 4,9 | 100,0 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH (cifras en pesos)

Los documentos de distribución números 55 y 62 realizaron la asignación de las doceavas de la participación para propósito general.

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007, los municipios de categoría 4, 5 y 6 pueden destinar libremente hasta el 42% de los recursos de Propósito General, los demás deben orientar a inversión el 100% de su asignación. Sobre los recursos de obligatoria inversión todos los municipios y distritos deben destinar el 10% al Fonpet (excepto los que hayan sido certificados por el MHCP, respecto al cumplimiento de la provisión de su pasivo pensional y a la destinación de recursos del SGP para el cumplimiento de los acuerdos de reestructuración de pasivos o programas de saneamiento fiscal) y como mínimo el 8% a Deporte y el 6% a Cultura (de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1450 de 2011).

Sistema General de Participaciones – Participación para pensiones Fonpet

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones presenta una participación del 5,1% con un saldo de 150.898.437.155 conforme a la Asignación Especial para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) de acuerdo con lo determinado en el Documento de Distribución número 61 del 27 de diciembre de 2021, anexo número 61. Estos recursos son girados directamente al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, para cubrir el pasivo pensional del Distrito Capital.

Los recursos de la Asignación Especial del 2,9% del SGP para el FONPET, se distribuyen de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001, en la misma proporción en que se distribuyan los recursos del SGP distintos de las asignaciones especiales.

Sistema General de Participaciones – Programas de alimentación escolar PAE

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones tiene una participación del 0,3% con un saldo de \$7.899.073.561.

La Ley 715 de 2001 asignó estos recursos con el propósito de contribuir a mejorar la situación alimentaria de los escolares más pobres mediante el desarrollo de programas de alimentación escolar en los establecimientos educativos en los distritos y municipios. Estos programas contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria y el estado nutricional de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y los 18 años que estén en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y que cursen algún grado en establecimientos educativos oficiales. Sin perjuicio de la autonomía de las entidades territoriales consideramos oportuno proponer orientaciones para el uso de los recursos destinados a programas de alimentación escolar de que trata el parágrafo 2° del artículo 2° de la ley 715 de 2001, en concordancia con el numeral 17 del artículo 76 de la misma ley. (Directiva MinEducación 13-2002).

Los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para alimentación escolar serán destinados a financiar las siguientes actividades, de acuerdo con los lineamientos técnico-administrativos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: a) Compra de alimentos; b) Contratación de personal para la preparación de alimentos; c) Transporte de alimentos; d) Menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación; e) Aseo y combustible para la preparación de los alimentos; f) Contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar.

Los Documentos de Distribución del Sistema General de Participaciones (SGP) 55 modificado con el Documento SGP 62 de 2021 realizaron la distribución de las doceavas de la participación para Alimentación Escolar.

Sistema General de Participaciones – Participación para Agua potable y Saneamiento Básico

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones, tiene una participación del 4,6% con un saldo de \$135.561.215.923 de acuerdo con la siguiente distribución:

| NOMBRE | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACION \$ | VAR. % | PART. % |
|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------|-------------------|--------------------|
| Agua potable y saneamiento básico | 108.353.381.854 | 118.857.205.886 | -10.503.824.032 | -8,8% | 79,9% |
| Rio Bogotá. | 27.207.834.069 | 25.630.586.706 | 1.577.247.363 | 6,2% | 20,1% |
| TOTAL | 135.561.215.923 | 144.487.792.592 | -8.926.576.669 | -6,2% | 100,0% |

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH (Cifras en pesos)

Los documentos de distribución números 55 y 62 realizaron la asignación de las doceavas del Sistema General de Participación para Agua potable y Saneamiento Básico.

Los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico que se asignen a los distritos y municipios se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en las siguientes actividades:

a) Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente; b) Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la ley; c) Preinversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico; d) Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural; e) Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público

de aseo; f) Programas de macro y micromedición; g) Programas de reducción de agua no contabilizada; h) Adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico; i) Participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.

Sistema General de Regalías - SGR

Durante la vigencia 2021 se causaron transferencias por Sistema General de Regalías (SGR) por valor de \$127.911.281.225 provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a las asignaciones realizadas al ente territorial por concepto de las Asignaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación, Inversión Regional, Asignaciones Directas y Ahorro Pensional Territorial como se detalla a continuación:

| TRANSFERENCIAS | VALOR A 31 DE DIC 2021 | % | VALOR A 31 DE DIC 2020 | % | VARIACIÓN |
|--|------------------------|--------------|------------------------|--------------|-----------------------|
| Asignaciones directas | 58.797.826 | 0,0 | 25.120.140 | 0,0 | 33.677.686 |
| Para proyectos de ciencia, tecnología e innovación | 24.895.208.812 | 19,5 | 13.556.095.947 | 15,7 | 11.339.112.865 |
| Para proyectos de desarrollo regional | 76.821.951.392 | 60,1 | 63.439.569.891 | 73,5 | 13.382.381.501 |
| Para ahorro pensional territorial | 26.135.323.195 | 20,4 | 9.328.872.925 | 10,8 | 16.806.450.270 |
| TOTAL | 127.911.281.225 | 100,0 | 86.349.658.903 | 100,0 | 41.561.622.322 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

La causación de las transferencias y subvenciones del SGR se realizó mensualmente teniendo en cuenta la distribución realizada por el DNP y la información reportada por el MHCP, sin presentar diferencias. Por su parte la causación de los proyectos de inversión se realizó de acuerdo con el OCAD o Decreto Distrital respectivo.

Asignaciones directas

Las asignaciones directas causadas durante 2021 corresponden a \$58.797.826 teniendo una participación del 0,05% al compararla con el total de transferencias del Sistema General de Regalías. Lo anterior refleja un incremento en las asignaciones directas a 31 de diciembre de 2021 de \$33.677.686. En lo corrido del año se continuó a la ejecución y giro respectivo, con recursos de esta fuente, del proyecto denominado *Fortalecimiento Del Turismo De Bicicleta En La Región Central En: Bogotá, Cundinamarca*, con el ejecutor RAPE Región Central. Este rubro corresponde a los ingresos que recibe el ente territorial por la explotación de Recursos

Naturales No Renovables que se adelantan en el territorio, así como el transporte de estos recursos por el distrito⁶⁸.

Para proyectos de ciencia, tecnología e innovación

Por este concepto se causaron mensualmente los ingresos asignados a Bogotá como ente territorial beneficiario del SGR presentando un saldo de \$24.895.208.812 durante 2021, con un incremento de \$ 11.339.112.865, los cuales presentan una participación del 19,5% del total de transferencias del SGR.

Este rubro se reconoce de acuerdo con la distribución realizada por el DNP en el aplicativo SICODIS y corresponden al 10% de los ingresos de todo el sistema después de descontar recursos específicos. El dinero recibido por este fondo tiene como objetivo incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de Bogotá, mediante la asignación a proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento⁶⁹.

Para proyectos de desarrollo regional

Dentro de las transferencias del Sistema General de Regalías presenta una participación del 60,1% y un saldo de \$76.821.951.392 en 2021 con un incremento de \$13.382.381.501. Es el rubro más representativo dentro de los ingresos del SGR y se recibe con el objetivo de mejorar la competitividad de la economía, promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de la región.

Para ahorro pensional territorial

Este rubro presenta una participación del 20,4% y un saldo de \$26.135.323.195 para 2021, con un incremento de \$16.806.450.270. Esta transferencia se distribuye a Bogotá de acuerdo con los criterios estipulados en el artículo 2.2.4.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y se maneja a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

Para 2021, se registró mensualmente el monto asignado y quedó conciliado su saldo con el MHCP y con los reportes del DNP en SICODIS.

Espacio en blanco

⁶⁸ Departamento Nacional de Planeación. (2019). Guía de distribución de los recursos del Sistema General de Regalías entre fondos y beneficiarios. Bogotá D.C. p. 11

⁶⁹ Departamento Nacional de Planeación. (2019). p.10

Otras transferencias de la SDH

Los ingresos por Otras transferencias ascienden a \$1.144.164.081.266 a 31 de diciembre de 2021, representan el 27,0% del total de los ingresos por transferencias.

A continuación, se explica su composición:

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CORTE VIGENCIA 2021 | PART % | VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR RECONOCIDOS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN | SALDO CORTE VIGENCIA 2020 |
|-----------------|--|---------------------------|--------------|--|---------------------------|
| 4428 | Otras transferencias | 1.144.164.081.266 | 100,0 | 1.144.164.081.266 | 403.565.140.705 |
| 442801 | Para pago de pensiones y/o cesantías | 250.808.660.174 | 21,9 | 250.808.660.174 | 153.959.232.836 |
| 442802 | Para proyectos de inversión | 2.973.255.943 | 0,3 | 2.973.255.943 | 8.608.293.053 |
| 442803 | Para gastos de funcionamiento | 4.046.413.535 | 0,3 | 4.046.413.535 | 24.931.950.151 |
| 442808 | Donaciones | 0 | 0,0 | 0 | 1.305.521.300 |
| 442822 | Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros | 150.358.822.686 | 3,8 | 150.358.822.686 | 153.208.236.787 |
| 442890 | Otras transferencias | 735.976.928.928 | 18,6 | 735.976.928.928 | 61.551.906.578 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH (Cifras en pesos)

El valor más representativo corresponde al rubro 442890 Otras transferencias, generada por el registro de la asignación de recursos por parte de la nación - Ministerio de Hacienda por intermedio del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) para apoyar a las entidades territoriales a cubrir el déficit presentado en los sistemas de transporte masivo afectados por la pandemia COVID por valor de \$733.976.929.015. En segunda medida se encuentra el valor de \$250.808.560.174 que corresponde al concepto para pago de pensiones y/o cesantías, su saldo está representado de los registros efectuados por entrega de recursos por devolución del Fonpet para el pago de la nómina de pensionados.

En el rubro Cofinanciación del sistema de transporte por valor de \$150.358.822.686 se registraron las cuentas de cobro de la vigencia futura del convenio de cofinanciación Nación – Distrito en el marco de la construcción de las troncales alimentadoras cofinanciadas del proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá

En cuanto al Fondo Financiero Distrital de Salud presenta los saldos más representativos del rubro, son por transferencias. Dentro de las fuentes de financiación del Fondo Financiero

Distrital de Salud encontramos los valores transferidos por la Nación, entre ellos encontramos el Sistema General de Participaciones que corresponde al valor asignado para la vigencia 2021, atendiendo los lineamientos del artículo 103 de la ley 715 de 2001 con una participación del 20.42%; así como los recursos transferidos por el ADRES para el Sistema General de Seguridad Social en Salud con una participación del 19.33%; estos valores hacen parte de los recursos utilizados para garantizar el fortalecimiento de las acciones públicas en salud.

El FFDS también presenta saldos por bienes recibidos sin contraprestación y donaciones. Durante el año 2021, se realizó el contacto con empresas del sector privado y organizaciones sin ánimo de lucro y públicas, a través de correo electrónico y vía telefónica, para gestionar las solicitudes de ofrecimiento al sector salud del Distrito, con motivo de la pandemia generada por el SARS-Cov-2, Covid-19. (Donaciones, transferencias, asesorías, solicitudes de información, entre otros).

Algunas de las organizaciones contactadas y de las cuales se recibieron donaciones a título gratuito durante el año 2021 fueron: MSPS (Ministerio de Salud y Protección Social), UNGRD (Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres), OPS (Organización Panamericana para la Salud), ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Refugiados), Enterritorio (Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial), Universidad de los Andes, Moncada Holding S.A, GIZ (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit) - Agencia de Cooperación Alemana, entre otros.

El recibo de estas donaciones y transferencias a título gratuito e irrevocable resultaron pertinentes, como elemento de apoyo a los esfuerzos distritales de prevención, el autocuidado y respaldar los esfuerzos para hacer frente a las labores cotidianas del personal del sector salud ante el COVID-19, el Programa Ampliado de Inmunizaciones y a programas de salud pública con la ciudadanía de Bogotá.

28.2. Venta de bienes y servicios

Los ingresos de transacciones con contraprestación se generan de la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso por parte de terceros de activos de las Entidades Contables Públicas, que producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Tabla: detalle y variación de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

| CUENTA | dic-21 | dic-2020 | Variación | |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------|
| | Saldo Final | Saldo Final | \$ | % |
| 42 - VENTA DE BIENES | 47.927.500 | 37.867.007 | 10.060.493 | 27% |
| 4204 - PRODUCTOS MANUFACTURADOS | 46.000.800 | 34.701.750 | 11.299.050 | 33% |
| 420401 - Impresos y publicaciones | 46.000.800 | 34.701.750 | 11.299.050 | 33% |
| 4210 - BIENES COMERCIALIZADOS | 8.849.500 | 3.165.257 | 5.684.243 | 180% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|
| 421004 - Impresos y publicaciones | 8.849.500 | 1.474.500 | 7.375.000 | 500% |
| 421090 - Otros bienes comercializados | 0 | 1.690.757 | -1.690.757 | -100% |
| 4295 - DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB) | -6.922.800 | 0 | -6.922.800 | 100% |
| 429506 - Productos manufacturados | -6.922.800 | 0 | -6.922.800 | 100% |
| 43 - VENTA DE SERVICIOS | 79.159.999.091 | 55.524.474.565 | 23.635.524.526 | 43% |
| 4305 - SERVICIOS EDUCATIVOS | 39.744.960.362 | 34.848.108.090 | 4.896.852.272 | 14% |
| 430513 - Educación formal - superior formación tecnológica | 2.062.118.101 | 1.670.278.022 | 391.840.079 | 23% |
| 430514 - Educación formal - superior formación profesional | 10.065.269.601 | 9.146.387.733 | 918.881.868 | 10% |
| 430515 - Educación formal- superior postgrados | 14.176.735.823 | 14.056.179.948 | 120.555.875 | 1% |
| 430550 - Servicios conexos a la educación | 13.440.836.837 | 9.975.262.387 | 3.465.574.450 | 35% |
| 4390 - OTROS SERVICIOS | 45.278.425.512 | 21.421.000.229 | 23.857.425.283 | 111% |
| 439005 - Servicios informativos | 23.021.152.667 | 4.708.229.864 | 18.312.922.803 | 389% |
| 439014 - Administración de proyectos | 17.747.807.051 | 14.517.449.783 | 3.230.357.268 | 22% |
| 439016 - Recreativos culturales y deportivos | 106.646.913 | 21.811.984 | 84.834.929 | 389% |
| 439090 - Otros servicios | 4.402.818.881 | 2.173.508.598 | 2.229.310.283 | 103% |
| 4395 - DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB) | -5.863.386.783 | -744.633.754 | -5.118.753.029 | 687% |
| 439501 - Servicios educativos | -148.133.872 | -186.608.543 | 38.474.671 | -21% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

28.2.1. Venta de bienes

Por este concepto, las ECP que presentan saldo por este concepto, corresponden al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC y al Jardín Botánico Distrital.

Tabla: Variación por ECP por venta de bienes.

| ECP | dic-21 | dic-20 | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN % |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| IDPC | 39.078.000 | 35.092.507 | 3.985.493 | 11% |
| JARDIN | 8.849.500 | 2.774.500 | 6.075.000 | 219% |
| Total | 47.927.500 | 37.867.007 | 10.060.493 | 27% |

Fuente: elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

Para el caso del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, este saldo se refleja en cumplimiento de los objetivos misionales del Instituto; éste realiza una serie de publicaciones, las cuales pueden distribuirse en forma gratuita o comercializarse a través de Siglo de Hombre Editores. El proceso de comercialización produjo ingresos propios por \$39 millones y el costo asociado, que absorbe la distribución gratuita alcanzó la suma de \$63.7 millones.

En cuanto al Jardín Botánico, los ingresos recibidos por venta de bienes y servicios tuvieron un incremento significativo durante la vigencia 2021 debido a la reactivación económica en razón a que la Entidad realiza la venta de libros, publicaciones y souvenirs dentro de las instalaciones o en los eventos programados por el Jardín y recibe los ingresos por servicios con ocasión de la venta de taquillaría para el ingreso al jardín y/o de otras actividades relacionadas.

28.2.2. Venta de servicios

Este ingreso se genera principalmente, por venta de servicios educativos y por otros servicios, y las entidades con mayor participación dentro de la cuenta se detallan así:

Tabla: Variación por ECP por venta de servicios.

Cifras en pesos

| Nombre entidad | dic-21 | dic-20 | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN % |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| U. DISTRITAL | 38.340.507.392 | 35.184.772.878 | 3.155.734.514 | 9% |
| U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL | 19.176.458.395 | 4.223.270.850 | 14.953.187.545 | 354% |
| IDIPRON | 18.715.728.423 | 14.975.404.121 | 3.740.324.302 | 25% |
| Otras ECP | 2.927.304.881 | 1.141.026.716 | 1.786.278.165 | 157% |
| Total | 79.159.999.091 | 55.524.474.565 | 23.635.524.526 | 43% |

Fuente: elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

En las ventas de servicios educativos, objeto principal que tiene la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se observa un aumento aproximado del 9% con respecto a la vigencia 2020, pero aún se encuentra por debajo de los niveles de ingresos de vigencias anteriores, esto es producto de la política matrícula cero otorgada a los estudiantes a raíz de la Pandemia SARS-COV-2 y por la cual se reajusta el presupuesto para otorgar estos beneficios.

De estos ingresos se puede observar que las ventas de servicios en su mayoría fueron obtenidas directamente por el eje principal de la Universidad Distrital a través del desarrollo de su objeto social en la prestación de servicios educativos como carreras tecnológicas, pregrados y postgrados.

En los ingresos por este rubro para el IDIPRON, se relacionan los recibidos en ejecución de los convenios interadministrativos y el servicio de baños públicos.

En ejecución del proyecto de inversión “Generación de ingresos de Trabajo” y comedores comunitarios, a través de los convenios interadministrativos celebrados con diferentes

entidades, se registró la suma de \$17.716.449.823 y por servicio de baños públicos \$999.278.600.

Este proyecto desarrolla acciones estratégicas en donde los jóvenes reciben formación en labores sencillas y se integran a brigadas de trabajo que intervienen el espacio público de la ciudad. Se mantiene seguimiento y motivación de manera que el trabajo les sirva de terapia para mejorar su autoestima, acelerar su cambio de conducta y actitud. Por su trabajo el joven recibe pago de corresponsabilidad que le permite atender sus necesidades básicas. Se realizan actividades que impulsan competencias laborales.

Por último, la UAE Catastro Distrital, registra dentro de este concepto, las operaciones por los valores causados en la venta o prestación de servicios, como planos, copias heliográficas, certificaciones, avalúos, mapa Digital, registros catastrales y peritajes, actividades de comercialización propias de la Unidad.

Las ventas presentan una ejecución de acuerdo con lo presupuestado para el periodo producto de la facturación por los contratos de convenios interadministrativos que mantiene la UAECD con entidades públicas como lo son IDU, Secretaría de Planeación, Integración Social, ERU, entre otros. Igualmente, las anulaciones de facturación correspondiente a los avalúos en una cuantía representativa \$485 millones, debido a la solicitud que presentan las entidades para pago, en el entendido que se anula una factura y se genera un nuevo documento.

28.3. Otros ingresos

En este grupo se reconocen aquellos valores que representan el valor de los ingresos de las entidades que conforman Sector Gobierno Distrital, que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos.

Tabla variación de otros ingresos

| CUENTAS | dic-21 | dic-2020 | Variación | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|------|
| | Saldo Final | Saldo Final | \$ | % |
| 48 - OTROS INGRESOS | 4.368.551.523.997,63 | 3.577.014.028.660,14 | 791.537.495.337,49 | 22% |
| 4802 – FINANCIEROS | 274.432.550.885,92 | 527.221.246.139,26 | -252.788.695.253,34 | -48% |
| 480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras | 92.266.706.037,88 | 156.916.814.690,01 | -64.650.108.652,13 | -41% |
| 480204 - Intereses de fondos de uso restringido | 621.759.327,00 | 486.055.770,00 | 135.703.557,00 | 28% |
| 480206 - Ganancia por valoración de inversiones de administración de | 838.335.959,00 | 40.012.178.926,00 | -39.173.842.967,00 | -98% |
| 480211 - Rendimiento efectivo de inversiones de administración de liq | 38.504.019.672,00 | 56.174.677.999,00 | -17.670.658.327,00 | -31% |
| 480213 - Intereses dividendos y participaciones de inversiones de ad | 203.845.559,00 | 1.642.819.516,00 | -1.438.973.957,00 | -88% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | |
|---|----------------------|--------------------|----------------------------|-------|
| 480220 - Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar | 128.734.341,00 | 80.122.755.138,00 | -79.994.020.797,00 | -100% |
| 480221 - Rendimiento efectivo préstamos por cobrar | 2.762.909.013,00 | 2.339.497.961,00 | 423.411.052,00 | 18% |
| 480223 - Comisiones | 3.737.561,00 | 3.898.969,00 | -161.408,00 | -4% |
| 480226 - Rendimientos por Reajuste Monetario | 1.248.765,00 | 3.287.097,00 | -2.038.332,00 | -62% |
| 480229 - Ganancia por medición inicial de títulos emitidos | 217.414.492,00 | 79.129.282,00 | 138.285.210,00 | 175% |
| 480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración | 29.426.182.507,57 | 36.080.410.113,08 | -6.654.227.605,51 | -18% |
| 480233 - Otros intereses de mora | 11.720.012.173,02 | 6.728.448.274,00 | 4.991.563.899,02 | 74% |
| 480236 - Rendimiento efectivo dividendos y participaciones de invers | 256.872,00 | 310.464,00 | -53.592,00 | -17% |
| 480240 - Rendimientos de recursos Sistema General de Regalías | 386.485.019,00 | 677.225.741,00 | -290.740.722,00 | -43% |
| 480242 - Rendimiento de cuentas por cobrar al costo | 37.106.313.559,00 | 25.024.586.997,00 | 12.081.726.562,00 | 48% |
| 480250 - Intereses de sentencias a favor de la entidad | 20.405.086.464,00 | | 20.405.086.464,00 | 100% |
| 480290 - Otros ingresos financieros | 39.839.503.564,45 | 120.929.149.202,17 | -81.089.645.637,72 | -67% |
| 4806 - AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 26.090.846.343,00 | 1.375.856.094,00 | 24.714.990.249,00 | 1796% |
| 480601 - Efectivo y equivalentes al efectivo | 25.922.479.408,00 | 1.375.424.790,00 | 24.547.054.618,00 | 1785% |
| 480613 - Adquisición de bienes y servicios del exterior | | 431.304,00 | -431.304,00 | -100% |
| 480690 - Otros ajustes por diferencia en cambio | 168.366.935,00 | | 168.366.935,00 | 100% |
| 4808 - INGRESOS DIVERSOS | 1.177.053.283.109,99 | 799.583.221.861,21 | 377.470.061.248,78 | 47% |
| 480803 - Cuotas partes de pensiones | 3.519.929.947,00 | 1.810.853.189,00 | 1.709.076.758,00 | 94% |
| 480805 - Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros | 169.846.650,00 | 1.014.936.405,00 | -845.089.755,00 | -83% |
| 480809 - Excedentes financieros | 88.782.205.255,00 | 283.494.690.000,00 | -194.712.484.745,00 | -69% |
| 480815 - Fotocopias | 26.523.541,00 | 20.852.456,00 | 5.671.085,00 | 27% |
| 480817 - Arrendamiento Operativo | 1.811.426.890,03 | 2.120.225.324,24 | -308.798.434,21 | -15% |
| 480825 - Sobrantes | 937.827.654,15 | 1.667.848.882,67 | -730.021.228,52 | -44% |
| 480826 - Recuperaciones | 683.089.974.188,05 | 316.285.649.390,90 | 366.804.324.797,15 | 116% |
| 480827 - Aprovechamientos | 19.324.824.721,92 | 10.296.979.187,96 | 9.027.845.533,96 | 88% |
| 480828 - Indemnizaciones | 12.989.029.625,31 | 5.528.532.370,06 | 7.460.497.255,25 | 135% |
| 480829 - Responsabilidades fiscales | 2.289.787.187,82 | 1.678.741.882,16 | 611.045.305,66 | 36% |
| 480832 - Ganancia por baja en cuentas de inversiones en controladas | 96.686.098,00 | 0 | 96.686.098,00 | 100% |
| 480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de | 2.998.847.006,88 | 3.328.295.623,09 | -329.448.616,21 | -10% |
| 480839 - Compensación o indemnización por deterioro pérdidas o aband | 164.645.114,00 | 2.691.894,01 | 161.953.219,99 | 6016% |
| 480851 - Ganancia por derecho de fideicomiso | 14.962.471,00 | 15.093.414.906,00 | -15.078.452.435,00 | -100% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | |
|---|----------------------|----------------------|---------------------------|-------|
| 480852 - Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente | 41.135.602.822,56 | 41.135.602.822,67 | -0,11 | 0% |
| 480854 - Derechos de reembolso | 0 | 11.846.574,00 | -11.846.574,00 | -100% |
| 480856 - Ganancia por la liquidación final de beneficios a los emplea | 6.231.720,00 | 0 | 6.231.720,00 | 100% |
| 480860 - Sentencias a favor de la entidad | 58.356.480.240,00 | 0 | 58.356.480.240,00 | 100% |
| 480862 - Costas procesales a favor de la entidad | 39.366.154.714,00 | 0 | 39.366.154.714,00 | 100% |
| 480890 - Otros ingresos diversos | 221.972.297.263,27 | 116.092.060.953,45 | 105.880.236.309,82 | 91% |
| 4811 - GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATR | 2.756.058.036.209,27 | 2.171.618.936.417,15 | 584.439.099.792,12 | 27% |
| 481104 - Sociedades de economía mixta | 2.332.104.611.533,00 | 1.778.780.082.832,00 | 553.324.528.701,00 | 31% |
| 481105 - Empresas públicas societarias | 423.953.424.676,27 | 392.838.853.585,15 | 31.114.571.091,12 | 8% |
| 4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR | 135.853.896.101,86 | 101.010.737.897,02 | 34.843.158.204,84 | 34% |
| 483001 - Inversiones | 17.897,00 | 0 | 17.897,00 | 100% |
| 483002 - Cuentas por cobrar | 134.535.985.835,74 | 100.273.368.100,01 | 34.262.617.735,73 | 34% |
| 483004 - Prestamos por Cobrar | 554.117.132,35 | 246.696.377,88 | 307.420.754,47 | 125% |
| 483005 - Inventarios | 20.234.512,00 | 68.038.889,00 | -47.804.377,00 | -70% |
| 483006 - Propiedades Planta y Equipo | 725.744.819,59 | 422.634.530,13 | 303.110.289,46 | 72% |
| 483012 - Activos Intangibles | 17.795.905,18 | 0 | 17.795.905,18 | 100% |
| 4899 - SALDOS RECÍPROCAS INGRESOS (DB) | -937.088.652,41 | -23.795.969.748,50 | 22.858.881.096,09 | -96% |
| 489901 - Ingresos Tributarios | -42.306.333,00 | -494.181.868,00 | 451.875.535,00 | -91% |
| 489902 - Ingresos No tributarios aportes y cotizaciones | -8.110.992,00 | -4.125.398,00 | -3.985.594,00 | 97% |
| 489912 - Venta de servicios | -5.979.126,00 | -3.420.949,00 | -2.558.177,00 | 75% |
| 489913 - Venta de servicios públicos | -512.010.534,00 | -28.074.762,00 | -483.935.772,00 | 1724% |
| 489936 - Transferencias | -270.200.000,00 | -9.716.829.937,50 | 9.446.629.937,50 | -97% |
| 489942 - Otros ingresos | -59.982.735,00 | -203.632.928,00 | 143.650.193,00 | -71% |
| 489946 - Operaciones Interinstitucionales | -38.498.932,41 | -13.345.703.906,00 | 13.307.204.973,59 | -100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

De estos ingresos, la ECP Bogotá D.C., representa el 92% respecto al total de entidades que para la vigencia 2021 reconocieron valores en esta cuenta.

Tabla: Variación por ECP representativa de Otros Ingresos.

| ECP | dic-21 | dic-20 | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN % |
|-------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------|
| BOGOTÁ D.C. | 4.015.624.908.864 | 3.299.154.155.618 | 716.470.753.245 | 22% |
| IDU | 100.822.639.785 | 82.630.496.800 | 18.192.142.985 | 22% |
| Otras ECP | 252.103.975.349 | 195.229.376.242 | 56.874.599.107 | 29% |
| Total | 4.368.551.523.998 | 3.577.014.028.660 | 791.537.495.337 | 22% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

Para Bogotá D.C., el EPD con mayor participación dentro del grupo es la Secretaría Distrital de Hacienda, con un 81,28% respecto al total de la Entidad Contable Pública de Bogotá, y cuyo reconocimiento en la vigencia por este concepto, asciende a \$3.351.644.958.090 representando el 17,4% del total de los ingresos de la SDH; la cuenta de Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas es la más representativa del grupo con un 82,21% de participación.

Con respecto a la vigencia anterior la cuenta presentó un incremento de \$320.142.887.747 para la SDH y corresponde a un 10,6%, generada principalmente por el aumento presentado en la cuenta de ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas y disminución de los ingresos financieros.

El grupo de Otros ingresos se conforma así:

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|-----------------|---|--------------------------|--------------------------|------------------------|-------------|
| 48 | OTROS INGRESOS | 3.351.644.958.090 | 3.031.502.070.343 | 320.142.887.747 | 10,6 |
| 4802 | Financieros | 153.199.803.173 | 400.597.567.555 | -247.397.764.382 | -61,8 |
| 4806 | Ajuste por diferencia en cambio | 26.090.802.788 | 1.375.424.790 | 24.715.377.998 | 1.796,9 |
| 4808 | Ingresos diversos | 416.633.591.041 | 457.778.269.718 | -41.144.678.677 | -9,0 |
| 4811 | Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas | 2.755.276.989.658 | 2.171.225.919.442 | 584.051.070.216 | 26,9 |
| 4830 | Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor | 443.771.430 | 524.888.838 | -81.117.408 | -15,5 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH (Cifras en pesos)

Las principales cuentas del grupo son:

- **Financieros**

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACION \$ |
|-----------------|---|------------------------|------------------------|--------------------------|
| 4802 | FINANCIEROS | 153.199.803.173 | 400.597.567.555 | - 247.397.764.382 |
| 480201 | Intereses Sobre Depósitos En Instituciones Financieras | 76.518.387.394 | 130.694.262.273 | - 54.175.874.879 |
| 480206 | Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | 838.335.959 | 40.012.178.926 | - 39.173.842.967 |
| 480220 | Ganancia Por Baja En Cuentas De Cuentas Por Pagar | 128.679.341 | 80.122.755.138 | - 79.994.075.797 |
| 480229 | Ganancia por medición inicial de títulos emitidos | 217.414.492 | 79.129.282 | 138.285.210 |
| 480232 | Rendimientos sobre recursos entregados en administración | 1.436.292.083 | 9.993.256.545 | - 8.556.964.462 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACION \$ |
|-----------------|--|----------------|-----------------|------------------|
| 480236 | Rendimiento Efectivo, Dividendos Y Participaciones De Inversiones De Administración De Liquidez A Valor de mercado (Valor razonable) con cambio en el Patrimonio (Otro resultado Integral) | 256.872 | 310.464 | - 53.592 |
| 480240 | Rendimientos De Recursos Sistema General De Regalías | 386.485.019 | 677.225.741 | - 290.740.722 |
| 480242 | Rendimiento De Cuentas Por Cobrar Al Costo | 34.419.151.621 | 20.895.837.490 | 13.523.314.131 |
| 480290 | Otros Ingresos Financieros | 39.254.800.392 | 118.122.611.696 | - 78.867.811.304 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH. (Cifras en pesos)

Los conceptos más representativos son los siguientes:

Intereses Sobre Depósitos En Instituciones Financieras

El saldo de \$76.518.387.394 tiene una participación del 49,9% de los Ingresos Financieros y una variación negativa de 41,5%; la disminución del ingreso se explica por la baja en los recursos disponibles en las cuentas bancarias de la DDT y las bajas tasas de interés ofrecidas por los bancos. Este ingreso corresponde a los rendimientos que se generan en las cuentas bancarias a cargo de la DDT, tal como se detalla a continuación:

| DETALLE | SALDO 2021 | SALDO 2020 | VARIACIÓN | VARIA % | PART % |
|----------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|--------------|------------|
| Intereses Libre Destinación | 39.988.540.263 | 96.007.674.917 | -56.019.134.654 | -58,3 | 52,3 |
| Intereses Destinación Especifica | 36.529.847.131 | 34.686.587.356 | 1.843.259.775 | 5,3 | 47,7 |
| TOTALES | 76.518.387.394 | 130.694.262.273 | -54.175.874.879 | -41,5 | 100 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

Intereses Libre Destinación:

Cierra con un saldo de \$39.988.540.263 tiene una participación de 52,3% de los Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras, presenta una disminución de \$56.019.134.654 respecto año 2020, esto debido principalmente por la baja tasa de rentabilidad de las cuentas bancarias en comparación de las del año 2020 así como los menores saldos depositados en dichas cuentas.

Intereses Destinación Especifica

Para la vigencia 2021 presenta saldo de \$36.529.847.131, tiene una participación de 47,7% de los Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras, presenta una variación de 5,3%. Este valor corresponde a los rendimientos financieros de las cuentas bancarias que tienen una destinación específica, a continuación, su detalle:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| DETALLE | SALDO 2021 | SALDO 2020 | VARIACIÓN | VARIA % | PART % |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|------------|------------|
| Otros rendimientos destinación específica | 9.205.620 | 1.393.643.790 | -1.384.438.170 | -99,3 | 0 |
| Rendimientos bancario río Bogotá | 25.053.686.816 | 30.030.413.997 | -4.976.727.181 | -16,6 | 68,6 |
| Rendimientos Valorización 724 | 1.179.244.098 | 185.489.074 | 993.755.024 | 535,7 | 3,2 |
| Rendimientos medidas de atención a las mujeres víctimas – MSP | 561.786 | 2.555.958 | -1.994.172 | -78 | 0 |
| Rendimientos emergencia sanitaria protocolo regreso a clase – MEN | 386.717.297 | 24.343.258 | 362.374.039 | 1488,6 | 1,1 |
| Rendimientos Educación - SGP – Convenios | 9.241.099 | 27.522.326 | -18.281.227 | -66,4 | 0 |
| Rendimientos incentivo aprovechamiento residuos solidos | 322.565.450 | 51.158.513 | 271.406.937 | 530,5 | 0,9 |
| Rendimientos reorganización transporte colectivo | 110.962.130 | 5.291.558 | 105.670.572 | 1997 | 0,3 |
| Rendimientos explotación canteras | 3.892.909 | 126.061 | 3.766.848 | 2988,1 | 0 |
| Rendimientos c. bancarias -5% contratos obra publica | 2.431.889.404 | 1.026.077.933 | 1.405.811.471 | 137 | 6,7 |
| Artes escénicas | 301.500.215 | 103.401.341 | 198.098.874 | 191,6 | 0,8 |
| Prestación de servicio educativo | 1.671.703.111 | 605.554.148 | 1.066.148.963 | 176,1 | 4,6 |
| Cancelaciones de prestación sociales del magisterio | 163.293.734 | 54.023.535 | 109.270.199 | 202,3 | 0,4 |
| Calidad por matrícula oficial | 715.995.692 | 126.695.636 | 589.300.056 | 465,1 | 2 |
| Propósito general | 182.067.198 | 637.529.147 | -455.461.949 | -71,4 | 0,5 |
| Propósito general - deporte y recreación | 56.206.218 | 4.314.088 | 51.892.130 | 1202,9 | 0,2 |
| Propósito general – cultura | 86.523.388 | 3.235.567 | 83.287.821 | 2574,1 | 0,2 |
| Primera infancia | 44.495.752 | 14.836.878 | 29.658.874 | 199,9 | 0,1 |
| Alimentación escolar | 267.046.028 | 110.268.845 | 156.777.183 | 142,2 | 0,7 |
| Participación APSB | 915.672.427 | 160.627.926 | 755.044.501 | 470,1 | 2,5 |
| Propósito general - libre inversión | 2.415.469.108 | 46.376.479 | 2.369.092.629 | 5108,4 | 6,6 |
| Participación departamental | 201.907.651 | 73.101.298 | 128.806.353 | 176,2 | 0,6 |
| TOTAL | 36.529.847.131 | 34.686.587.356 | 1.843.259.775 | 5,3 | 100 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH. (Cifras en pesos)

Los principales conceptos son:

Rendimientos Bancarios Río Bogotá: Corresponde a los rendimientos financieros que se registraron en la cuenta bancaria de ahorros del Banco de Bogotá No. 8365 destinada al depósito del Río Bogotá. Cierra con saldo de \$25.053.686.816 y representa el 68,6% de los intereses de destinación específica.

Rendimiento cuenta bancaria 5% Contrato de Obra Pública: Presenta un saldo de 2.431.889.404 y corresponde al 6,7% de los intereses de destinación específica, adicional presenta un aumento de 137% respecto al año 2020. Estos rendimientos se generan en las cuentas de ahorro del Banco de Davivienda No. 8925 y Banco de Occidente 8606.

Rendimientos SGP: Cierran con un saldo de \$2.740.265.912 y representan el 7,5% de los intereses de destinación específica, los rendimientos de SGP, dichos recursos se reciben de la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 3865 y 1810, a continuación, se presenta el detalle:

| DETALLE | SALDO 2021 | SALDO 2020 | VARIACIÓN | VARIA % | PART % |
|------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------|------------|
| RENDIMIENTOS LIBRE DESTINACIÓN SGP | 2.597.536.306 | 683.905.626 | 1.913.630.680 | 279,8 | 94,8 |
| RENDIMIENTOS DEPORTE SGP | 56.206.218 | 4.314.088 | 51.892.130 | 1202,9 | 2,1 |
| RENDIMIENTOS CULTURA SGP | 86.523.388 | 3.235.567 | 83.287.821 | 2574,1 | 3,2 |
| TOTALES | 2.740.265.912 | 691.455.281 | 2.048.810.631 | 296,3 | 100 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH. (Cifras en pesos)

Ganancia Por Medición Inicial De Títulos Emitidos

A 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$217.414.492 presentado un aumento del 174,8% por valor de \$138.285.210 producto del registro de la Ganancia en la colocación de los seis tramos del Bono Int PEC 2003 legalizados en el mes de febrero de 2021 por valor de \$185.376.009 y en el mes de diciembre de 2021 por valor 32.038.483. A continuación, se señalan los tramos de bonos mencionados:

Cifras en pesos

| FECHA DE COLOCACION | CONCEPTO | PLAZO (MESES) | FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa) | TASA DE NEGOCIACIÓN (%) |
|---------------------|---|---------------|-----------------------------------|-------------------------|
| | Otros bonos y títulos emitidos | | | 0,00% |
| 25/02/2021 | DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-O15 5500000000005 | 180 | 25/02/1936 | 3,3% EA |
| 25/02/2021 | DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-O25 5500000000006 | 300 | 25/02/1946 | 3,3% EA |
| 2/12/2021 | DECEVAL S.A. PEC 2021 L10-O20 5500000000007 | 240 | 2/12/1941 | 4,53 EA |
| 25/02/2021 | DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-D4 5620000000002 | 48 | 25/02/2025 | IPC+1,30 |
| 25/02/2021 | DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-D10 5620000000003 | 120 | 25/02/2031 | IPC+2,70 |
| 2/12/2021 | DECEVAL S.A. PEC 2021 L10-D12 5620000000004 | 144 | 2/12/2033 | IPC+4,35 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

- Ajuste por diferencia en cambio

A 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$26.090.802.788, y está compuesta principalmente por el ajuste por el diferencial cambiario del efectivo generado en las cuentas corrientes existentes en bancos en EE. UU, particularmente en Banco Davivienda Internacional y Citibank of New York. Con respecto a la vigencia anterior presenta una variación por valor de 24.715.377.998 originada principalmente por el manejo de los recursos de las mencionadas cuentas bancarias tales como los desembolsos de las operaciones de crédito el cual presento una tasa de cambio favorable

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|-----------------|--|-----------------------|----------------------|-----------------------|--------------|
| 4806 | AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 26.090.802.788 | 1.375.424.790 | 24.715.377.998 | 100 |
| 480601 | Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo | 25.922.479.408 | 1.375.424.790 | 24.547.054.618 | 99,32 |
| 480690 | Otros Ajustes Por Diferencia En Cambio | 168.323.380 | - | 168.323.380 | 0,68 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

- Ingresos diversos

A diciembre de 2021 presenta un saldo de \$416.633.591.041 y los conceptos más representativos son:

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACION \$ | VARIAC. % |
|-----------------|---|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|
| 4808 | INGRESOS DIVERSOS | 416.633.591.041 | 457.778.269.718 | -41.144.678.677 | 100 |
| 480809 | Excedentes Financieros | 88.776.000.000 | 283.494.690.000 | -194.718.690.000 | 473,25 |
| 480815 | Fotocopias | 25.309.459 | 16.319.372 | 8.990.087 | -0,02 |
| 480826 | Recuperaciones | 228.649.209.838 | 156.897.505.379 | 71.751.704.459 | -174,39 |
| 480828 | Indemnizaciones | 165.000 | 0 | 165.000 | 0 |
| 480829 | Responsabilidades fiscales | 0 | 2.847.223 | -2.847.223 | 0 |
| 480860 | Sentencias a favor de la entidad | 58.356.480.240 | 0 | 58.356.480.240 | -141,83 |
| 480862 | Costas procesales a favor de la entidad | 931 | 0 | 931 | 0 |
| 480890 | Otros ingresos diversos | 40.826.425.573 | 17.366.907.744 | 23.459.517.829 | -57,02 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

Excedentes financieros

Estos excedentes reconocidos con base en el acta N° 5 del CONFIS, aprobada el 30 de abril de 2021, en la cual se estableció la distribución de excedentes Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por valor de \$83.776.000.000 a favor del distrito, cuyo giro se realizó en dos cuotas en los meses de julio y octubre.

Con base en el artículo 35 del decreto Distrital 662 de 2018 y la necesidad de recursos que requiere el Distrito en la atención de la emergencia sanitaria y los requerimientos de recursos manifestados por la EAAB. El CONFIS Distrital determinó distribución de excedentes financieros liquidados al cierre de la vigencia fiscal 2020 de la EAAB así;

Los excedentes se destinan así: \$83.276.000.000 para respaldar el gasto en el presupuesto anual del Distrito en 2021 y \$5.500.000.000 para el estudio denominado “intervención integral de la Cuenca Urbana del Rio Tunjuelo”.

Recuperaciones -Deterioro de Cartera

El deterioro de cartera presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$203.415.141.957, reflejando un incremento de \$79.421.578.594 con relación a la vigencia 2020, que corresponde al cálculo y registro de recuperación por deterioro por recaudo de impuesto y sanciones. Este cálculo se realiza con un deterioro del 47,0% (índice de deterioro del 53,0%) informado por la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB- en aplicación de la metodología para cálculo de los índices de deterioro de la cartera cobrable al 31 de diciembre de 2021.

Sentencias a favor de la entidad

A la vigencia del 2021, cierra con saldo de \$58.356.480.240 y corresponde al recaudo de los recursos de falla a favor de la SDH del proceso de cobro No. OEF-2010-0643 de las Resoluciones 323 del 13 de agosto de 2010 y 438 del 29 de octubre de 2010, ambas expedidas por la SDH, dicho valor corresponde a los mayores valores girados por el concepto de impuesto predial de las vigencias 2005 a 2009 a la Corporación Autónoma Regional (CAR).

- Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

En concordancia con el Manual de Políticas Contables de la ECP a continuación, se presentan las inversiones que el Distrito Capital posee en las diferentes empresas y sobre las cuales ejerce control. Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se actualizan por el Método de Participación Patrimonial y a diciembre 31 de 2021 presentan un saldo de \$2.755.276.989.658. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|-------------|
| | | | \$ | % |
| Sociedades de economía mixta | 2.332.104.611.533 | 1.778.780.082.832 | 553.324.528.701 | 31,1 |
| Empresas públicas societarias | 423.172.378.125 | 392.445.836.610 | 30.726.541.515 | 7,8 |
| TOTAL | 2.755.276.989.658 | 2.171.225.919.442 | 584.051.070.216 | 26,9 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH. (Cifras en pesos)

Esta cuenta presenta una variación de 26,9%, proveniente de la valoración de la inversión del Distrito en las diferentes empresas las cuales se discriminan a continuación:

Sociedades de economía mixta

| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------|
| | | | \$ | % |
| Grupo Energía Bogotá | 2.185.995.340.767 | 1.778.780.082.832 | 407.215.257.935 | 122,9 |
| Empresa de Telecomunicaciones | 146.106.953.515 | 0 | 146.106.953.515 | 100,0 |
| Terminal de transporte | 2.317.251 | 0 | 2.317.251 | 100,0 |
| TOTAL | 2.332.104.611.533 | 1.778.780.082.832 | 553.324.528.701 | 131,1 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH. (Cifras en pesos)

La variación de 131,1%, presentada en este rubro se genera por el incremento las utilidades de las empresas en la vigencia 2021, lo cual, por actualización patrimonial de las inversiones genera un mayor ingreso para el distrito.

Los \$553,324,528,701 tienen impacto principalmente en el Grupo de Energía de Bogotá, ya que a partir del tercer trimestre de 2021 incremento las utilidades del ejercicio de manera constante. La empresa de Telecomunicaciones de Bogotá presentó una variación del 100% respecto al mismo periodo de 2020 por las utilidades generadas a partir del primer trimestre del año y

finalmente la Terminal de Transporte presentó variación neta del 100% en las utilidades al cierre del ejercicio.

Empresas públicas societarias

| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|------------|
| | | | \$ | % |
| Canal Capital | 0 | 313.192.154 | -313.192.154 | -100 |
| Empresa Metro de Bogotá | 409.086.350.695 | 384.595.366.945 | 24.490.983.750 | 6,4 |
| Empresa del Tercer Milenio Transmilenio | 14.086.027.430 | 7.537.277.511 | 6.548.749.919 | 86,9 |
| TOTAL | 423.172.378.125 | 392.445.836.610 | 30.726.541.515 | 7,8 |

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH. (Cifras en pesos)

La variación neta de 7,8%, presentada en este rubro se detalla a continuación:

Canal Capital: las ganancias por aplicación del método de participación patrimonial presentaron una variación negativa de 100%, consecuencia de la pérdida generada en el resultado del ejercicio a lo largo de la vigencia 2021.

Empresa Metro de Bogotá: el componente de resultados presenta una variación de \$24.490.983.750, producto de la utilidad generada en el resultado del ejercicio a lo largo de la vigencia 2021.

Empresa del Tercer Milenio Transmilenio: Se presenta un registro por participación en la utilidad por valor de \$409.086.350.695 con una variación de \$6.548.749.919, consecuente con las utilidades generadas por la empresa en 2021.

NOTA 29. GASTOS

En desarrollo de las actividades ordinarias propias del Gobierno General, éste incurrió en gastos representados en flujos de salida de recursos, disminuciones del valor de los activos y la generación o aumento de los pasivos que dan como resultado decrementos en el patrimonio, disminución en los beneficios económicos o en el potencial de los servicios prestados a lo largo del período contable y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y servicios.

La Composición del grupo 5 – Gastos, corresponde a la siguiente:

Tabla Porcentaje de participación por grupo de gastos

| CUENTAS | dic-21 | | dic-20 | | Variación | % |
|------------------------------------|---------------------------|-------------|---------------------------|-------------|--------------------------|--------------|
| | Saldo Final | % | Saldo Final | % | | |
| 5 - GASTOS | 19.067.921.286.666 | 100% | 17.639.594.409.444 | 100% | 1.428.326.877.221 | 8,10% |
| 51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 4.216.346.570.792 | 22,11% | 3.590.347.036.730 | 20,35% | 625.999.534.062 | 17,44% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | | | | |
|--|-------------------|--------|--------------------|--------|--------------------------|---------|
| 52 - DE VENTAS | 1.135.581.876 | 0,01% | 725.785.821 | 0,00% | 409.796.055 | 56,46% |
| 53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 2.359.253.894.118 | 12,37% | 1.238.960.660.555 | 7,02% | 1.120.293.233.563 | 90,42% |
| 54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 2.076.813.196.742 | 10,89% | 1.677.331.723.360 | 9,51% | 399.481.473.382 | 23,82% |
| 55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL | 9.575.676.816.445 | 50,22% | 10.624.136.314.029 | 60,23% | 1.048.459.497.584 | -9,87% |
| 57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 3.917.951.644 | 0,02% | 975.665.316 | 0,01% | 2.942.286.328 | 301,57% |
| 58 - OTROS GASTOS | 834.777.275.048 | 4,38% | 507.117.223.633 | 2,87% | 327.660.051.415 | 64,61% |

Fuente: Elaboración propia a partir de información a 31 de diciembre de 2021 de Bog Data.(Cifras en pesos)

El rubro más representativo en los periodos 2021 y 2020 corresponde al Gasto Público Social con el 50,22% y el 60,23% respectivamente, seguido por los Gastos de Administración y Operación con participación del 22,11% y 20,35% en los dos periodos, a continuación, están el rubro de Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones con el 12,37% y 7%,02, siendo las Transferencias y Subvenciones una de las participaciones más bajas con el 10,89% y 9,51% en las dos vigencias.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Este concepto se encuentra conformado por las cuentas que componen los grupos 51 - De Administración y Operación y 52 – De ventas, como se muestra a continuación:

| CUENTAS | dic-21 | | dic-2020 | | Variación |
|---|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|------------------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 4.217.482.152.668 | 100% | 3.591.072.822.550 | 100% | 626.409.330.118 |
| 51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 4.216.346.570.792 | 99,97% | 3.590.347.036.729 | 99,98% | 625.999.534.063 |
| 5101 - SUELDOS Y SALARIOS | 857.858.833.813 | 20% | 831.976.944.256 | 23% | 25.881.889.556 |
| 5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 3.218.310.983 | 0% | 5.045.992.989 | 0% | -1.827.682.006 |
| 5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 261.494.365.253 | 6% | 244.012.601.053 | 7% | 17.481.764.200 |
| 5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA | 51.634.800.121 | 1% | 50.014.713.489 | 1% | 1.620.086.632 |
| 5107 - PRESTACIONES SOCIALES | 530.879.616.818 | 13% | 447.846.403.133 | 12% | 83.033.213.684 |
| 5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 71.559.551.656 | 2% | 42.724.242.006 | 1% | 28.835.309.650 |
| 5111 - GENERALES | 2.430.210.188.477 | 58% | 1.962.298.037.618 | 55% | 467.912.150.858 |
| 5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS | 9.490.903.673 | 0% | 6.428.102.185 | 0% | 3.062.801.488 |
| 52 - DE VENTAS | 1.135.581.876 | 0,03% | 725.785.821 | 0,02% | 409.796.055 |
| 5211 - GENERALES | 1.135.581.876 | | 725.785.821 | | 409.796.055 |

Fuente: Elaboración propia a partir de información a 31 de diciembre de 2021 de Bog Data.(Cifras en pesos)

Los grupos 51 Gastos de administración y 52 de Operación del Régimen Contable Precedente, fueron unificados en el grupo 51, que ahora corresponde a los Gastos de administración y operación; denominación dada por la Resolución No. 620 y sus modificatorias, por la cual fue incorporado en el Catálogo General de Cuentas del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitidas por la Contaduría General de la Nación, como un grupo único, razón que se evidencia por el gran aumento de este rubro.

La mayor participación la presentan los gastos generales con el 58% y 55% para 2021 y 2020 respectivamente, seguidos de los sueldos y salarios con el 20% y 23% para los mismos periodos, las prestaciones sociales con el 13% y 12%, las contribuciones efectivas con el 6% y 7% y los gastos de personal diversos que presentan un leve incremento del 1%.

Los beneficios concedidos a los servidores a corto plazo corresponden a sueldos (asignación básica), factores salariales (prima técnica, gastos de representación, prima de antigüedad, prima secretarial, bonificación por servicios prestados, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, horas extras, dominicales y festivos, entre otros), aportes a la seguridad social, prestaciones sociales (vacaciones, prima de vacaciones, prima semestral, prima de navidad, cesantías, intereses de cesantías) y bonificación por recreación. Se reconocen mensualmente cuando se consume el potencial de servicio.

Aquellos que no se pagan mensualmente o tienen alguna condición para adquirir el derecho como la prima semestral y bonificación por servicios prestados, se reconocen por un valor estimado, igualmente cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado.

La remuneración por permisos (estudio, sindicales y otros), calamidades domésticas e incapacidades hasta por dos días se encuentran incluidas en el valor del salario mensual.

La información para el registro contable proviene de las áreas responsables de talento humano, las cuales garantizan el debido flujo de información entre los entes y entidades involucradas.

Los aspectos referentes a beneficios otorgados mediante créditos para la realización de estudios de postgrado en el país o en el exterior se encuentran definidos en la política de préstamos por cobrar, la cual forma parte del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, existen dos regímenes de cesantías, uno con retroactividad para funcionarios afiliados a FONCEP antes de la expedición de la Ley 50 de 1994, los demás funcionarios de Bogotá Distrito Capital pertenecen al Régimen General de Cesantías mediante afiliación a los fondos privados. Se reconocen de acuerdo con el régimen al cual pertenezca el funcionario.

29.1.1. Sueldos y salarios

A 31 de diciembre de 2021, el saldo del rubro de sueldos y salarios es de \$857.858.833.813, discriminado por Entidades Públicas Distritales de la siguiente manera:

Tabla: Participación porcentual por Entidad Pública Distrital en el gasto por sueldos y salarios

| CUENTAS | dic-21 | % | dic-20 | % | Variación |
|--------------------------------------|------------------------|--------------|------------------------|-------------|-----------------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| ECP BOGOTA | 619.818.756.162 | 72% | 671.490.644.233 | 81% | -51.671.888.071 |
| CONTRALORIA DE BTA | 80.361.249.177 | 9% | 0 | 0% | 80.361.249.177 |
| IDU | 28.207.078.226 | 3% | 27.865.950.200 | 3% | 341.128.026 |
| OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES | 129.471.750.248 | 15% | 132.620.349.824 | 16% | -3.148.599.576 |
| Total | 857.858.833.813 | 100 % | 831.976.944.256 | 100% | 25.881.889.556 |

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

La Entidad Contable Pública de Bogotá presenta una participación mayoritaria del 72%, muy distante están la Contraloría de Bogotá y el IDU con el 9% y 3% respectivamente para las vigencias 2021 y 2020, las Otras Entidades Públicas Distritales participaron con el 15%.

- **E.C.P. BOGOTA**

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$619.818.756.162, discriminado por concepto de gasto y por Ente Público Distrital de la siguiente manera:

Tabla: Participación porcentual por concepto en el gasto de sueldos y salarios

| Código contable | Nombre Cuenta | Saldo Final diciembre 2021 | % | Saldo Final diciembre 2020 | % |
|-----------------|--------------------------|----------------------------|------|----------------------------|------|
| 510100 | SUELDOS Y SALARIOS | 619.818.756.162 | 100% | 671.490.644.233 | 100% |
| 510101 | Sueldos | 443.926.260.557 | 72% | 474.395.000.806 | 70% |
| 510103 | Horas extras y festivos | 23.204.400.095 | 4% | 22.474.043.739 | 3% |
| 510105 | Gastos de representación | 28.386.296.966 | 5% | 32.324.324.959 | 5% |
| 510110 | Prima técnica | 108.998.025.424 | 18% | 125.507.513.779 | 18% |
| 510119 | Bonificaciones | 13.692.428.266 | 2% | 15.116.275.529 | 3% |
| 510123 | Auxilio de transporte | 975.220.805 | 0% | 1.006.891.737 | 0% |
| 510160 | Subsidio de alimentación | 636.124.049 | 0% | 666.593.683 | 0% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

Los principales conceptos de afectación de gastos administrativos en sueldos y salarios en las vigencias 2021 y 2020, corresponden a los conceptos de sueldos con el 72% y 70% respectivamente, seguidos de la prima técnica con el 18% en las dos vigencias y los Gastos de representación, que se mantienen con el 5% en los dos periodos.

Tabla: Participación porcentual por E.P.D. en el gasto por sueldos y salarios

| EPD | DICIEMBRE 2021 | % | DICIEMBRE 2020 | % | VARIACIÓN |
|--------------------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|------------------------|
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | 105.449.384.364 | 17% | 103.046.623.351 | 15% | 2.402.761.013 |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA | 73.215.218.035 | 12% | 70.433.184.464 | 10% | 2.782.033.571 |
| PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C. | 69.356.955.446 | 11% | 66.344.731.846 | 10% | 3.012.223.600 |
| OTROS EPD | 371.797.198.317 | 60% | 431.666.104.572 | 64% | -59.868.906.255 |
| SUBTOTAL | 619.818.756.162 | 100% | 671.490.644.233 | 100% | -51.671.888.071 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

En el rubro de sueldos y salarios la Secretaría de Educación del Distrito presenta la mayor participación con el 17%, seguida de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 12%, a renglón seguido está la Personería de Bogotá D.C. con el 11% y los otros EPD que presentan el 60% en 2021 y el 64% en 2020.

En la **Secretaría Distrital de Educación** esta subcuenta refleja aumento del gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital.

En el año 2021 se registraron ajustes por estimación del reconocimiento de permanencia de personal administrativo y retirado por valor de \$10.482.550.246.

Su saldo contiene ajustes de variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de los funcionarios de la Secretaría de Educación del Distrito.

En la **Secretaría Distrital de Hacienda** esta cuenta es la más significativa, terminó al cierre 31 de 2021 en 73.215.218.035, con un crecimiento de 2.782.033.571, equivalente al 3.9%. Este rubro únicamente ostenta movimiento en el segmento de la Secretaría de Hacienda y representa el valor de la remuneración causada en favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios. Tales como sueldos, primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, auxilios, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, entre otros.

• **CONTRALORIA DE BOGOTA**

Para la Contraloría de Bogotá los beneficios concedidos a los funcionarios a corto plazo corresponden a sueldos (asignación básica), factores salariales (prima técnica, gastos de representación, prima de antigüedad, prima secretarial, bonificación por servicios prestados, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, horas extras, dominicales y festivos, entre otros), corresponden al 44.30% respecto a los gastos de administración y operación.

Los principales conceptos de sueldos y salarios corresponden a sueldos con 64.93%, prima técnica con el 26,31% y los Gastos de representación con el 5,89% respecto a la cuenta 5101 Sueldos y salarios.

Este rubro presenta una importante variación positiva del 100%, en razón, a la aplicación de la Resolución 194 de 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación-CGN, mediante la cual estableció que a partir del 1° de enero de 2021, las contralorías distritales entran a realizar el reporte de información de manera independiente ante la CGN, en consecuencia, la Contraloría Distrital ya no forma parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., sino que se constituyó en una Entidad Contable Pública independiente, por lo tanto debe surtir el proceso directamente.

29.1.2. Contribuciones Imputadas

Esta cuenta cerró con saldo de \$3.218.310.983 a 31 de diciembre de 2021 presenta un decremento del 36% con relación a 2020 que saldó con \$5.045.992.989, discriminado por Entidad Pública Distrital de la siguiente manera:

Tabla: Participación porcentual de Contribuciones imputadas por Entidad Pública Distrital

| CUENTAS | dic-21 | % | dic-2020 | % | Variación |
|---------------------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|-----------------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| ECP BOGOTÁ | 1.241.260.013 | 39% | 3.111.766.884 | 62% | -1.870.506.871 |
| U.A.E. MANTENIMIENTO VIAL | 1.128.931.408 | 35% | 1.182.235.664 | 23% | -53.304.256 |
| U. DISTRITAL | 395.196.567 | 12% | 336.413.856 | 7% | 58.782.711 |
| O.E.P.D. | 452.922.995 | 14% | 415.576.585 | 8% | 37.346.410 |
| Total | 3.218.310.983 | 100% | 5.045.992.989 | 100% | -1.827.682.006 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor participación en este rubro la presenta Bogotá ECP con el 39% en 2021 y del 62% en 2020, presenta un importante decremento del 60% cerrando con \$1.241.260.013, le sigue la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial con el 35% en 2021, presenta un leve decremento del 5% con respecto a 2020 cuya participación fue del 23%, luego la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el 12% y 7% para las mismas vigencias y las Otras Entidades Públicas Distritales que contribuyeron con el 14% y 8% respectivamente.

La mayor participación en este rubro la presenta la Secretaría de Educación del Distrito con el 54% y del 21% en 2020, distante le sigue la Secretaría Distrital de Hacienda con el 11 % en 2021, la Personería presenta mínima participación con el 6% y los Otros Entes Públicos Distritales presentan una significativa disminución de \$1.950.701.127, participan con el 29% al cierre de 2021.

29.1.3. Contribuciones Efectivas

Su saldo a 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 261.494.365.253, discriminado por Entidad Pública Distrital de la siguiente manera:

Tabla: Participación porcentual de Contribuciones efectivas

| CUENTAS | dic-21 | % | dic-2020 | % | Variación |
|--------------------------------------|------------------------|----------------|------------------------|----------------|-----------------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| ECP BOGOTÁ | 189.188.756.514 | 72% | 194.489.577.464 | 80% | (5.300.820.950) |
| CONTRALORIA DE BTA | 22.281.112.609 | 9% | - | 100% | 22.281.112.609 |
| IDU | 9.641.027.811 | 4% | 8.207.321.247 | 3% | 1.433.706.564 |
| OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES | 40.383.468.319 | 15% | 41.315.702.341 | 17% | (932.234.023) |
| Total | 261.494.365.253 | 100,00% | 244.012.601.053 | 100,00% | 17.481.764.200 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor participación en este rubro la presenta la ECP Bogotá DC con el 72% y 80% para el periodo 2021 - 2020, seguido muy distante por la Contraloría de Bogotá con el 9% en 2021, seguida del Instituto de Desarrollo Urbano IDU con el 4% por \$9.641.027.811, y las Otras Entidades Públicas Distritales con el 15% y 17% respectivamente.

Este rubro está relacionado con las Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media, las Cotizaciones a seguridad social en salud y los Aportes a cajas de compensación familiar. Así mismo, las demás entidades de Gobierno Distrital presentan saldos por estos conceptos, debido a que este es un concepto transversal en la nómina de Bogotá ECP.

En la ECP Bogotá las Contribuciones Efectivas cerraron a 31 de diciembre de 2021 con saldo de \$189.188.756.514, discriminado por Ente Público Distrital de la siguiente manera:

Espacio en blanco

Tabla: Participación porcentual de Contribuciones efectivas por Ente Público

| EPD | DICIEMBRE 2021 | % | DICIEMBRE 2020 | % | VARIACIÓN |
|---|------------------------|-------------|------------------------|-------------|-----------------------|
| SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO | 22.562.405.188 | 12% | 18.555.802.670 | 10% | 4.006.602.518 |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA | 21.366.427.016 | 11% | 19.787.174.109 | 10% | 1.579.252.907 |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ | 14.103.557.193 | 7% | 12.531.972.844 | 6% | 1.571.584.349 |
| OTROS EPD | 131.156.367.117 | 69% | 143.614.627.841 | 74% | (12.458.260.724) |
| Total | 189.188.756.514 | 100% | 194.489.577.464 | 100% | -5.300.820.950 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor participación en este rubro la presenta la Secretaría de Gobierno con el 12% y 10% para los períodos 2021 y 2020 respectivamente, seguida de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 11% frente al 10% presentado en 2020, sigue la Unidad Administrativa de Bomberos con el 7% y 6% respectivamente y los Otros Entes Públicos Distritales con el 69% y 74%.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Corresponde al valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social. Este rubro presenta con un saldo de 21.366.427.016 reflejando un crecimiento de 1.579.252.907, equivalente al 8.0%.

Los saldos más significativos corresponden a las cotizaciones A Entidades Administradoras Del Régimen De Prima Media con 10.197.503.747, Cotizaciones A Seguridad Social En Salud con 7.242.239.489 y aportes a cajas de compensación con 3.500.438.180.

- **Contraloría de Bogotá**

La variación positiva del 100% en este rubro se presenta en razón a la aplicación de la Resolución 194 de 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación-CGN, mediante la cual estableció que a partir del 1° de enero de 2021, las contralorías distritales entran a realizar el reporte de información de manera independiente ante la CGN, en consecuencia, la Contraloría Distrital ya no forma parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., sino que se constituyó en una Entidad Contable Pública independiente, por lo tanto debe surtir el proceso directamente.

Para la vigencia 2020, la Contraloría no participó mayoritariamente en la E.C.P. Bogotá reportó un saldo de \$21.487.650.072, para 2021 participa en el consolidado de Gobierno General con el 9% por valor de \$22.281.112.609, presenta incremento del 4%.

29.1.4. Aportes Sobre la Nómina

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 corresponde a \$ 51.634.800.121, a continuación, se presenta la discriminación por Entidad Contable Pública:

Tabla: Participación porcentual de Aportes Sobre la Nómina

| CUENTAS | dic-21 | % | dic-2020 | % | Variación |
|--------------------------------------|----------------|------|----------------|------|-----------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| ECP BOGOTÁ | 37.177.233.644 | 72% | 40.131.874.684 | 80% | (2.954.641.040) |
| CONTRALORIA DE BTA | 4.989.477.000 | 10% | - | 0% | 4.989.477.000 |
| IDU | 1.757.647.000 | 3% | 1.815.582.400 | 4% | (57.935.400) |
| OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES | 7.710.442.477 | 15% | 8.067.256.405 | 16% | (356.813.928) |
| Total | 51.634.800.121 | 100% | 50.014.713.489 | 100% | 1.620.086.632 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

En 2021, la mayor participación en este rubro la presenta la ECP Bogotá, cerró con \$37.177.233.644, con el 72%, presentó un decremento del 7% por valor de \$2.954.641.040 frente a 2020; muy distante está la Contraloría de Bogotá con participación del 10% por \$4.989.477.000, le sigue el Instituto de Desarrollo Urbano IDU que presenta una leve disminución, participa con el 3% por \$1.757.647.000 y las Otras entidades Publicas Distritales con el 15% por \$7.710.442.477, que representan saldos por este concepto, debido a que es transversal en la nómina de Bogotá.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 en la E.C.P. Bogotá corresponde a \$37.177.233.644, a continuación, se presenta la discriminación por Ente Contable Público:

Tabla: Participación porcentual de Aportes Sobre la Nómina por Ente Público Distrital

| Nombre entidad | dic-21 | % | dic-20 | % | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN N % |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------------|---------------|
| SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA | 4.384.250.400 | 12% | 3.983.027.800 | 10% | 401.222.600 | 10% |
| PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C. | 4.252.864.200 | 11% | 3.965.305.600 | 10% | 287.558.600 | 7% |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO | 3.513.550.000 | 9% | 2.921.877.900 | 7% | 591.672.100 | 20% |
| OTROS EPD | 25.026.569.044 | 67% | 29.261.663.384 | 73% | (4.235.094.340) | -14% |
| Total | 37.177.233.644 | 100% | 40.131.874.684 | 100% | -2.954.641.040 | -7% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor participación en este rubro la presenta la Secretaría Distrital de Hacienda con el 12% y 10% respectivamente para las dos vigencias, a renglón seguido se encuentra la Personería de Bogotá con el 11% y 10%, luego está la Secretaría Distrital de Gobierno con el 9%, presenta incremento de \$591.672.100, con respecto a 2020 y los Otros Entes Públicos Distritales donde se presenta una baja del 14%.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Los aportes sobre la nómina corresponden a la determinación de las apropiaciones que la Secretaría de Hacienda le calcula sobre la nómina de los empleados. El pago de estas apropiaciones se efectúa de forma mensual.

| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | % PART. | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|---|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------------|-------------|
| | | | | \$ | % |
| Aportes al ICBF | 2.624.920.800 | 59,90% | 2.390.392.400 | 234.528.400 | 9,8 |
| Aportes al SENA | 438.596.700 | 10,00% | 399.053.700 | 39.543.000 | 9,9 |
| Aportes a la ESAP | 438.502.400 | 10,00% | 398.108.800 | 40.393.600 | 10,1 |
| Aportes A Escuelas Industriales E Institutos Técnicos | 882.230.500 | 20,10% | 795.472.900 | 86.757.600 | 10,9 |
| TOTAL, APORTES SOBRE LA NOMINA | 4.384.250.400 | 1,70% | 3.983.027.800 | 401.222.600 | 10,1 |

Estas apropiaciones representan al 31 de diciembre el 1.7% del total de los gastos de administración y operación, presentando un crecimiento con relación al periodo 2020 del 10.1%, equivalente a 401.222.600. Las mayores participaciones sobre el rubro corresponden a los aportes al ICBF con un 59.9%, seguido de los aportes a las escuelas industriales e institutos técnicos con el 20.1%. Los aportes a la ESAP y al SENA representan un 10% cada una.

- **Contraloría de Bogotá**

La variación positiva del 100% en este rubro se presenta en razón a la aplicación de la Resolución 194 de 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación-CGN, mediante la cual estableció que a partir del 1° de enero de 2021, las contralorías distritales entran a realizar el reporte de información de manera independiente ante la CGN, en consecuencia, la Contraloría Distrital ya no forma parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., sino que se constituyó en una Entidad Contable Pública independiente, por lo tanto debe surtir el proceso directamente.

Para la vigencia 2020, la Contraloría no participó mayoritariamente en la E.C.P. Bogotá reportó un saldo de \$4.740.275.000, para 2021 participa en el consolidado de Gobierno General con el 10% por valor de \$4.989.477.000, presenta incremento del 5%.

Las variaciones de crecimiento con relación al periodo 2020, se mantienen en un promedio del 10%.

29.1.5. Prestaciones Sociales

El valor de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 corresponde a \$ 530.879.616.818, los cuales se discriminación de la siguiente manera:

Tabla: Participación porcentual de Prestaciones Sociales por Entidad Contable Pública

| CUENTAS | dic-21 | % | dic-2020 | % | Variación |
|--------------------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|-----------------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| ECP BOGOTÁ | 389.500.233.421 | 73% | 362.381.839.929 | 81% | 27.118.393.492 |
| CONTRALORIA DE BTA | 50.630.183.082 | 10% | - | 0% | 50.630.183.082 |
| IDU | 15.840.652.960 | 3% | 14.783.933.424 | 3% | 1.056.719.536 |
| OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES | 74.908.547.354 | 14% | 70.680.629.780 | 16% | 4.227.917.574 |
| Total | 530.879.616.818 | 100% | 447.846.403.133 | 100% | 83.033.213.684 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor participación en 2021 para este rubro la presenta la ECP Bogotá con el 73% por valor de \$389.500.233.421, con relación a 2020 presenta incremento del 7% por \$27.118.393.492, le sigue muy distante la Contraloría de Bogotá participa con el 10% con saldo de \$50.630.183.082, luego está el Instituto De Desarrollo Urbano -IDU con \$15.840.652.960 y las Otras entidades de Gobierno Distrital con el 14%, que presentan saldos por estos conceptos, debido a que este es un concepto transversal en la nómina.

En la Entidad Contable Pública Bogotá el valor consolidado a 31 de diciembre de 2021 de esta cuenta corresponde a \$389.500.233.421, los cuales se discriminan por Ente Contable Público de la siguiente manera:

Tabla: Participación porcentual de Prestaciones Sociales por Ente Público Distrital

| Nombre entidad | dic-21 | % | dic-20 | % | VARIACIÓN | VARIACIÓN % |
|--------------------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|-----------------------|-------------|
| | | | | | \$ | |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | 124.691.129.076 | 32% | 50.235.891.190 | 14% | 74.455.237.886 | 148% |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA | 38.558.110.806 | 10% | 36.211.917.377 | 10% | 2.346.193.429 | 6% |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO | 32.281.409.772 | 8% | 28.773.371.917 | 8% | 3.508.037.855 | 12% |
| OTROS EPD | 193.969.583.767 | 50% | 247.160.659.445 | 68% | -53.191.075.678 | -22% |
| SUBTOTAL | 389.500.233.421 | 100% | 362.381.839.929 | 100% | 27.118.393.492 | 7% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor participación en este rubro la presenta la Secretaría de Educación del Distrito con el 32% y 14% en las vigencias 2021 y 2020, le sigue la Secretaría Distrital de Hacienda con el 10% en los dos periodos, a renglón seguido esta la Secretaría Distrital de Gobierno con el 8% en las dos vigencias y los Otros Entes Públicos Distritales con el 50% y 68% respectivamente.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

En este rubro se reconocen las cuentas por pagar por prestaciones sociales calculadas sobre la nómina a cada uno de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda. Estas prestaciones son calculadas sobre los porcentajes legales determinados por el Ministerio de la Protección Social para cada uno de los conceptos. A excepción de los beneficios extralegales.

Se presenta un cambio en ejecución de cuenta en el año 2021, correspondiente a la prima de servicios del año 2020, la cual se ejecuta en el año 2021 en el rubro de otras primas bajo la subcuenta prima semestral. La cual se homologa en el nombre de la cuenta.

Su detalle se presenta de la siguiente forma:

| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | % PARTIC. | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN |
|-------------------------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|----------------------|
| | | | | \$ |
| Vacaciones | 5.674.050.578 | 14,70% | 6.255.596.151 | -581.545.573 |
| Cesantías | 7.390.197.058 | 19,20% | 7.295.504.063 | 94.692.995 |
| Intereses a las cesantías | 850.963.097 | 2,20% | 794.033.795 | 56.929.302 |
| Prima de vacaciones | 3.862.250.485 | 10,00% | 4.505.958.385 | -643.707.900 |
| Prima de navidad | 7.432.302.574 | 19,30% | 7.057.899.566 | 374.403.008 |
| Prima de servicios | 7.714.734.849 | 20,00% | 7.130.810.466 | 583.924.383 |
| Bonificación especial de recreación | 310.019.165 | 0,80% | 315.672.696 | -5.653.531 |
| Cesantías retroactivas | 2.466.809.622 | 6,40% | 1.248.858.136 | 1.217.951.486 |
| Otras Primas | 1.550.378.881 | 4,00% | 1.603.375.013 | -52.996.132 |
| Otras Prestaciones Sociales | 1.306.404.497 | 3,40% | 4.209.106 | 1.302.195.391 |
| TOTAL PRESTACIONES SOCIALES | 38.558.110.806 | 14,50% | 36.211.917.377 | 2.346.193.429 |

Las prestaciones sociales terminaron al 31 de diciembre de 2021, en 38.558.110.806 y representan el 14.5% del total de los gastos de administración y operación, con un crecimiento con relación al año anterior de 2.346.193.429, equivalente al 6.5%.

Los rubros más representativos al 31 de diciembre de 2021 de las prestaciones sociales lo componen en su orden, la prima de servicios o semestral con el 20%, la prima de navidad con el 19.3%, las cesantías con el 19.2%, las vacaciones con el 14.7%, la prima de vacaciones con el 10.0% y los demás conceptos con menos del 10.0%.

De las variaciones positivas más representativas con relación al año 2020, se evidencian las otras prestaciones sociales con un crecimiento de 1.302.195.391. Este incremento obedece al reconocimiento del cálculo de estimación de la prima por permanencia al cierre 31 de diciembre de conformidad con la información recibida del área de gestión. Además, del concepto de Cesantías retroactivas con un incremento de 1.217.951.486.

- **Contraloría de Bogotá**

La variación positiva del 100% en este rubro se presenta en razón a la aplicación de la Resolución 194 de 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación-CGN, mediante la cual estableció que a partir del 1° de enero de 2021, las contralorías distritales entran a realizar el reporte de información de manera independiente ante la CGN, en consecuencia, la Contraloría Distrital ya no forma parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., sino que se constituyó en una Entidad Contable Pública independiente, por lo tanto debe surtir el proceso directamente.

Para la vigencia 2020, la Contraloría no participó mayoritariamente en la E.C.P. Bogotá reportó un saldo de \$49.113.818.891, para 2021 participa en el consolidado de Gobierno General con el 10% por valor de \$50.630.183.082, presenta incremento del 3% por valor de \$1.516.364.192.

29.1.6. Gastos de Personal Diversos

Esta cuenta refleja un saldo consolidado de \$ 71.559.551.656 a 31 de diciembre de 2021, discriminados por Ente Contable Público de la siguiente manera:

Tabla: Participación porcentual de Gastos de Personal Diversos por Entidad Pública Distrital

| CUENTAS | dic-21 | % | dic-2020 | % | Variación |
|--------------------|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| E.C.P. BOGOTÁ | 49.024.686.053 | 69% | 31.364.427.243 | 73% | 17.660.258.811 |
| CATASTRO | 7.996.783.655 | 11% | 2.820.122.299 | 7% | 5.176.661.356 |
| CONTRALORIA DE BTA | 2.540.531.992 | 4% | - | 0% | 2.540.531.992 |
| OTRAS | 11.997.549.956 | 17% | 8.539.692.464 | 20% | 3.457.857.491 |
| Total | 71.559.551.656 | 100% | 42.724.242.006 | 100% | 28.835.309.650 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Mayormente presenta participación en 2021 para este rubro la ECP Bogotá DC con el 69% por valor de \$49.024.686.053, presenta incremento del 56% con respecto al saldo reportado en 2020 de \$31.364.427.243.

Le sigue la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con una contribución del 11% por \$7.996.783.655, con el 4% está la Contraloría de Bogotá y las demás entidades de Gobierno

Distrital el 17%, que presentan saldos por estos conceptos, debido a que este es un concepto transversal en la nómina.

En Bogotá ECP la mayor participación la presenta la Secretaría Distrital de Hacienda con el 29%, presenta un incremento del 43% cerrando con \$14.379.806.833, seguida de la Secretaria de Educación del Distrito con participación del 23% con \$11.396.050.756, luego, la Personería Distrital de Bogotá con el 10% por \$4.992.132.366 y los Otros Entes Públicos Distritales con el 37%.

Esta cuenta refleja un saldo consolidado de \$ 49.024.686.053 a 31 de diciembre de 2021, discriminados por Ente Contable Público de la siguiente manera:

Tabla: Participación porcentual de Gastos de Personal Diversos por E.P.D.

| Nombre entidad | dic-21 | % | dic-20 | % | VARIACIÓN | VARIACIÓN % |
|--------------------------------------|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------------|----------------|
| | | | | | \$ | |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA | 14.379.806.833 | 29% | 10.029.421.462 | 32% | 4.350.385.371 | 43% |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | 11.396.050.756 | 23% | 2.207.633.206 | 7% | 9.188.417.550 | 416% |
| PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C. | 4.992.132.366 | 10% | 1.208.886.208 | 4% | 3.783.246.158 | 313% |
| OTROS EPD | 18.256.696.098 | 37% | 17.918.486.367 | 57% | 338.209.732 | 2% |
| Total | 49.024.686.053 | 100% | 31.364.427.243 | 100% | 17.660.258.811 | 56% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor participación la presenta la Secretaría Distrital de Hacienda con el 29%, presenta un incremento del 43% por valor de \$4.350.385.371 con respecto a 2020, donde cerró con \$10.029.421.462, le sigue la Secretaría de Educación del Distrito con un participación del 23% para 2021 frente al 7% presentado en 2020, la Personería de Bogotá participó con el 10%, y los Otros Entes Públicos Distritales participaron con el 37% para 2021 en tanto que para 2020 tuvieron participación mayoritaria del 57%.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Representa los demás gastos de personal que por diferentes circunstancias no son clasificados en las cuentas anteriores pero que también cumplen con formar parte del desarrollo del objeto social estatal. Estos gastos se constituyen en capacitaciones, dotaciones, estímulos y gastos deportivos, entre otros.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

A continuación, se detallan las variaciones de este rubro por segmentos:

Segmento Hacienda:

| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | % PARTIC. | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|---|-------------------------|--------------|-------------------------|----------------------|-------------|
| | | | | \$ | % |
| Capacitación, Bienestar Social y Estímulos | 3.456.649.504 | 27,90% | 2.061.973.703 | 1.394.675.801 | 67,6 |
| Dotación Y Suministro A Trabajadores | 49.388.926 | 0,40% | 81.194.463 | -31.805.537 | -39,2 |
| Contratos De Personal Temporal | 8.862.036.742 | 71,70% | 6.691.276.469 | 2.170.760.273 | 32,4 |
| Gastos De Viaje | 0 | 0,0% | 1.710.899 | -1.710.899 | -100 |
| Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual | 0 | 0,0% | 92.623.139 | -92.623.139 | -100 |
| TOTAL, GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS-HACIENDA | 12.368.075.172 | 86,0% | 8.928.778.673 | 3.439.296.499 | 38,5 |

Segmento FCCB:

| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | % DE PARTICIP. | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|--|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------------|-------------|
| | | | | \$ | % |
| Capacitación, Bienestar Social y Estímulos | 2.011.731.661 | 100,0% | 1.050.838.749 | 960.892.912 | 91,4 |
| Dotación Y Suministro A Trabajadores | 0 | 0,0% | 42.221.972 | -42.221.972 | -100 |
| Gastos Deportivos y de Recreación | 0 | 0,0% | 7.582.068 | -7.582.068 | -100 |
| TOTAL, GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS-FCCB | 2.011.731.661 | 14,0% | 1.100.642.789 | 911.088.872 | 82,8 |
| TOTAL, GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 14.379.806.833 | 100,0% | 10.029.421.462 | 4.350.385.371 | 43,4 |

Estos gastos, representan el 5.4% del total de los gastos de administración y operación con una variación de crecimiento con relación al año 2020 de 4.350.385.371, equivalente al 43.4%. En los gastos por este rubro, el segmento Hacienda representa el 86.0% del total del rubro, entre tanto los gastos del Fondo Cuenta Concejo absorben el 14.0% restante.

La variación positiva más significativa en los dos segmentos es el rubro de capacitación, bienestar social y estímulos con un crecimiento en Hacienda del 67.6% y en el Fondo Cuenta del Concejo del 91.4%. De igual manera en el segmento Hacienda el rubro de contratos de personal temporal del 32.4%, correspondiente a 2.170.760.273 de incremento.

- **Contraloría de Bogotá**

La variación positiva del 100% en este rubro se presenta en razón a la aplicación de la Resolución 194 de 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación-CGN, mediante la cual estableció que a partir del 1° de enero de 2021, las contralorías distritales entran a realizar el reporte de información de manera independiente ante la CGN, en consecuencia, la Contraloría Distrital ya no forma parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., sino que se constituyó en una Entidad Contable Pública independiente, por lo tanto debe surtir el proceso directamente.

Para la vigencia 2020, la Contraloría no participó mayoritariamente en la E.C.P. Bogotá reportó un saldo de \$2.024.052.820, para 2021 participa en el consolidado de Gobierno General con el 10% por valor de \$2.540.531.992, presenta incremento del 26% por valor de \$516.479.173.

29.1.7. Gastos Generales

El saldo que refleja esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de \$2.430.735.289.874, discriminados por Entidad Pública Distrital, así:

Tabla: Participación porcentual de Gastos Generales de por Ente Público Distrital

| CUENTAS | dic-21 | % | dic-2020 | % | Variación |
|--------------|--------------------------|------|--------------------------|------|------------------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| BOGOTA ECP | 1.566.239.482.170 | 64% | 1.249.961.776.094 | 64% | 316.277.706.076 |
| IDU | 173.762.742.071 | 7% | 143.287.090.253 | 7% | 30.475.651.818 |
| FFDS | 168.917.699.628 | 7% | 142.949.159.634 | 7% | 25.968.539.994 |
| OTRAS E.P.D. | 521.815.366.005 | 21% | 426.156.793.957 | 22% | 95.658.572.048 |
| Total | 2.430.735.289.874 | 100% | 1.962.354.819.938 | 100% | 468.380.469.935 |
| ajuste | (525.101.397) | | (56.782.320) | | |
| Total | 2.430.210.188.477 | | 1.962.298.037.618 | | 467.912.150.858 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El saldo a 31 de diciembre de 2021 del rubro consolidado de Gastos Generales fue de \$2.430.735.289.874, la mayor participación estuvo en cabeza de la ECP Bogotá con el 64% para las vigencias 2021 y 2020, por \$1.566.239.482.170, presenta variación del 25% por \$316.277.706.076 frente a 2020 donde cerró con \$1.249.961.776.094, le siguen el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS que se mantienen con el 7%.

El saldo que refleja la ECP Bogotá en esta cuenta al cierre de 2021 es de \$1.566.239.482.170, la mayor participación estuvo en cabeza de la Secretaría de Educación con el 9% y el 8% para

los periodos 2021 y 2020 respectivamente, seguida de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 7% y 6% y el Sistema Integrado de Transporte Público-SITP con el 6% en 2021, y los Otros Entes Públicos Distritales que presentan la mayor participación con el 78% y 85%.

El valor total reportado por los Entes Públicas Distritales fue de \$1.566.239.482.170 en 2021, el cual fue afectado por ajustes y eliminaciones realizados en el proceso de consolidación por \$-7.111.737 en 2020, cerrando con saldo para la vigencia 2021 de \$1.566.232.370.433.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Los gastos generales representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la Secretaría de Hacienda y del Fondo Cuenta Concejo.

Al 31 de diciembre de 2021, los gastos generales culminaron con un saldo de 113.211.509.093, con una participación del total de los gastos de administración y operación del 42.7% y una variación de crecimiento en términos absolutos de 34.334.487.967 y equivalente al 43.5%.

El detalle de gastos generales del segmento Hacienda se compone así:

| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|--|-------------------------|-------------------------|----------------|--------|
| | | | \$ | % |
| Vigilancia y seguridad | 0 | 1.654.911.924 | -1.654.911.924 | -100,0 |
| Materiales y suministros | 764.928.787 | 1.348.968.946 | -584.040.159 | -43,3 |
| Mantenimiento | 2.362.354.749 | 2.607.541.910 | -245.187.161 | -9,4 |
| Servicios Públicos | 1.905.059.277 | 1.879.489.258 | 25.570.019 | 1,4 |
| Arrendamiento Operativo | 7.734.978.083 | 4.431.895.105 | 3.303.082.978 | 74,5 |
| Viáticos y gastos de viaje | 6.419.693 | 0 | 6.419.693 | 100,0 |
| Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y Afiliaciones | 0 | 135.455.163 | -135.455.163 | -100,0 |
| Fotocopias | 0 | 904.928.625 | -904.928.625 | -100,0 |
| Comunicaciones y transporte | 890.288.860 | 4.812.982.711 | -3.922.693.851 | -81,5 |
| Seguros Generales | 4.463.857.124 | 3.682.315.849 | 781.541.275 | 21,2 |
| Promoción y Divulgación | 0 | 1.518.641.087 | -1.518.641.087 | -100,0 |
| Combustibles y lubricantes | 0 | 35.792.941 | -35.792.941 | -100,0 |
| Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 907.794.312 | 765.805.239 | 141.989.073 | 18,5 |
| Elementos de aseo, lavandería y cafetería | 0 | 476.079.187 | -476.079.187 | -100,0 |
| Concursos y licitaciones | 959.000.000 | 0 | 959.000.000 | 100,0 |
| Licencias | 73.081.937 | 0 | 73.081.937 | 100,0 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|--|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------|
| | | | \$ | % |
| Comisiones | 18.003.741 | 3.872.103 | 14.131.638 | 365 |
| Honorarios | 49.057.338.513 | 6.305.150.364 | 42.752.188.149 | 678,1 |
| Servicios | 8.747.012.770 | 18.574.381.175 | -9.827.368.405 | -52,9 |
| Otros gastos generales | 0 | 157.459.273 | -157.459.273 | -100,0 |
| TOTAL, GASTOS GENERALES -HACIENDA | 77.890.117.846 | 49.295.670.860 | 28.594.446.986 | 58,0 |

El rubro más representativo de los gastos generales es la cuenta de honorarios con una participación del 63.0% con relación al total del rubro que representa el 68.8% del total de total de los Gastos Generales. Así mismo, el crecimiento más significativo del rubro gastos generales, corresponde la cuenta de honorarios, la cual para el año 2021, presentó un incremento de 42.752.188.149 equivalente al 678.1%. La razón de este crecimiento obedece a los pagos por honorarios y servicios de Tecnología de la información, suministros de infraestructura de hosting y otros servicios profesionales desarrollados en su mayoría por efecto de la implementación del sistema SAP- BOGDATA.

Entre tanto la disminución más significativa corresponde a la cuenta servicios cuya ejecución en el año 2020 fue superior, generando una variación de ahorro con relación al año anterior de 9.827.368.405 y equivalente al -52.9%.

El detalle de gastos generales del segmento Fondo Cuenta Concejo se detalla a continuación:

| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|--|-------------------------|-------------------------|----------------|--------|
| | | | \$ | % |
| Vigilancia y seguridad | 0 | 1.068.576.769 | -1.068.576.769 | -100 |
| Materiales y suministros | 882.427.998 | 258.167.752 | 624.260.246 | 241,8 |
| Mantenimiento | 926.405.896 | 535.852.807 | 390.553.089 | 72,9 |
| Reparaciones | 14.622.132 | 0 | 14.622.132 | 100,0 |
| Servicios Públicos | 394.657.555 | 307.344.721 | 87.312.834 | 28,4 |
| Arrendamiento Operativo | 4.750.783.772 | 60.572.751 | 4.690.211.021 | 7743,1 |
| Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y Afiliaciones | 0 | 4.357.200 | -4.357.200 | -100,0 |
| Fotocopias | 0 | 49.462.563 | -49.462.563 | -100,0 |
| Comunicaciones y transporte | 440.585.961 | 1.999.801.455 | -1.559.215.494 | -78,0 |
| Seguros Generales | 289.399.072 | 1.810.461.534 | -1.521.062.462 | -84,0 |
| Promoción y Divulgación | 0 | 703.740.060 | -703.740.060 | -100,0 |
| Combustibles y lubricantes | 0 | 56.488.612 | -56.488.612 | -100,0 |
| Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 226.239.009 | 221.259.049 | 4.979.960 | 2,3 |
| Elementos de aseo, lavandería y cafetería | 0 | 102.866.378 | -102.866.378 | -100,0 |
| Comisiones | 15.474.967 | 77.978.086 | -62.503.119 | -80,2 |
| Honorarios | 23.356.128.534 | 18.210.577.954 | 5.145.550.580 | 28,3 |

| CONCEPTO | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN | |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------|
| | | | \$ | % |
| Servicios | 3.961.429.527 | 3.985.981.538 | -24.552.011 | -0,6 |
| Otros gastos generales | 63.236.824 | 127.861.037 | -64.624.213 | -50,5 |
| TOTAL, GASTOS GENERALES-FCCB | 35.321.391.247 | 29.581.350.266 | 5.740.040.981 | 19,4 |
| TOTAL, GASTOS GENERALES | 113.211.509.093 | 78.877.021.126 | 34.334.487.967 | 43,5 |

Respecto de las cuentas del rubro gastos generales del Fondo Cuenta Concejo, se materializa al terminar el año 2021 en 35.321.391.247, participando en el 31.2% del total de los gastos generales, con un crecimiento de 5.740.040.981 y equivalente al 19.4%.

Los gastos más representativos de la cuenta de gastos generales del Fondo Cuenta Concejo corresponden a arrendamiento operativo con el 13.5% de participación y los honorarios con el 66.1% de participación.

Las variaciones positivas más representativas se presentan en las cuentas de arrendamiento operativo con un crecimiento en términos absolutos de 4.690.211.021. De igual manera la cuenta de honorarios representa el segundo mayor crecimiento con relación al año anterior por valor de 5.145.550.580 y equivalentes al 28.3%.

Un aspecto relevante para tener en cuenta en el rubro de honorarios para el Fondo Cuenta Concejo es el reconocimiento adicional a los concejales del porcentaje correspondiente a pensión, riesgos laborales y cajas de compensación, fue calculado y reconocido con retroactividad desde el mes de enero de 2021, presentándose el pago definitivo en el mes de diciembre. Estos pagos adicionales, están soportados en virtud de la ley 2075 del 8 de enero de 2021, circular 0061 del 7 de octubre de 2021 y radicados 2-2021-21322 de la Secretaría Jurídica Distrital.

Las demás cuentas presentan variaciones no materiales positivas o negativas cuyo comportamiento obedece a la ejecución normal del periodo.

El valor total de los Gastos Generales reportado por las Entidades Contables Públicas Distritales de \$2.430.735.289.874 en 2021, fue afectado en forma negativa por las eliminaciones realizadas en el proceso de consolidación por \$525.101.397, cerrando con saldo para la vigencia 2021 de \$2.430.210.188.477.

29.1.8. Impuestos, Contribuciones y Tasas

El saldo que refleja esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de \$13.198.299.360, discriminados por Entidad Pública Distrital, así:

Tabla: Participación porcentual de Gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas por Ente Público Distrital

| CUENTAS | dic-21 | % | dic-2020 | % | Variación |
|--------------------------|-----------------------|-------------|----------------------|-------------|----------------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| FFDS | 6.837.654.530 | 52% | 5.288.548.332 | 70% | 1.549.106.198 |
| UAESP | 3.411.108.309 | 26% | 205.646.754 | 3% | 3.205.461.555 |
| CATASTRO | 882.527.836 | 7% | 44.172.306 | 1% | 838.355.530 |
| OTRAS E.P.D Y BOGOTA ECP | 2.067.008.685 | 16% | 2.000.394.086 | 27% | 66.614.599 |
| Total | 13.198.299.360 | 100% | 7.538.761.478 | 100% | 5.659.537.882 |
| AJUSTES AL CONSOLIDADO | (3.707.395.687) | | 1.110.659.293 | | |
| Total | 9.490.903.673 | | 6.428.102.185 | | |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Las Entidades reportaron a 31 de diciembre de 2021 en el rubro de impuestos, contribuciones y tasas un valor total de \$13.198.299.360, presenta incremento del 75% por \$5.659.537.882 frente al saldo reportado en 2020 que cerró con \$7.538.761.478.

Participó mayormente con el 52% el Fondo Financiero Distrital de Salud por valor de \$6.837.654.530, le sigue en menor proporción la UAESP con el 26% y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con el 7% por valor de \$882.527.836.

El valor total reportado por las Entidades Contables Públicas Distritales de \$13.198.299.360 en 2021, fue afectado en forma negativa por las eliminaciones realizadas en el proceso de consolidación por \$3.707.395.687, cerrando con saldo para la vigencia 2021 de \$9.490.903.673.

Tabla: Participación porcentual de Eliminaciones por Entidad Pública Distrital

| Entidad | Valor Reportado | Valor Ajustado y/o Eliminado | Saldo | % Eliminación |
|--------------|-----------------------|------------------------------|----------------------|---------------|
| UAESP | 3.411.108.309 | (2.863.878.184) | 547.230.125 | 84% |
| U. DISTRITAL | 568.088.111 | (469.858.000) | 98.230.111 | 83% |
| IDU | 551.543.097 | (213.681.044) | 337.862.053 | 39% |
| otras EPD | 8.667.559.843 | (159.978.459) | 8.507.581.384 | 2% |
| Total | 13.198.299.360 | (3.707.395.687) | 9.490.903.673 | 28% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El valor total de las eliminaciones en el proceso de consolidación a 31 de diciembre de 2021 corresponde a \$3.707.395.687, la participación mayoritaria la presentó la UAESP con el 84% del total reportado, seguida por la U. DISTRITAL con el 83% e IDU en menor proporción con el 39% y las otras EPD presentan una participación minoritaria del 2%.

29.2. De Ventas

Son las erogaciones efectuadas que están directamente relacionadas con los diferentes conceptos de gastos necesarios y relacionados con la operación de ventas. Para el Sector de Gobierno Distrital este valor refleja el pago de honorarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de labores y actividades de ventas en las entidades.

Tabla: Presentación Gastos de Operación comparativos

| DESCRIPCIÓN | 2021 | % | 2020 | % | VARIACIÓN | % |
|--------------|----------------------|-------------|--------------------|-------------|--------------------|------------|
| S. MOVILIDAD | 1.135.581.876 | 100% | 725.785.821 | 100% | 409.796.055 | 56% |
| Total | 1.135.581.876 | 100% | 725.785.821 | 100% | 409.796.055 | 56% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La participación total en este rubro la presenta la ECP Bogotá a través de la Secretaría Distrital de Movilidad con saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$1.135.581.876, presenta un importante incremento del 56% por \$409.796.055 con respecto a 2020, que cerró con \$725.785.821.

29.3. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Bajo estos conceptos se incluyen aquellos gastos estimados que permiten reflejar la pérdida de la capacidad operacional o valor del desgaste por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Tabla composición

| CUENTAS | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| TOTAL, DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 2.359.253.894.118 | 1.238.960.660.555 | 1.120.293.233.563 |
| DETERIORO | 963.850.076.302 | 631.900.135.889 | 331.949.940.414 |
| 5346 - DETERIORO DE INVERSIONES | 167.000.000.000 | 29.084.013.483 | 137.915.986.517 |
| 5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR | 717.382.789.087 | 585.286.251.789 | 132.096.537.298 |
| 5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR | 76.134.641.966 | 619.857.856 | 75.514.784.110 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| 5350 - DETERIORO DE INVENTARIOS | 59.058.063 | 90.142.295 | -31.084.232 |
| 5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO | 3.060.630.186 | 2.757.700.581 | 302.929.605 |
| 5357 - DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES | 212.957.000 | 14.062.169.884 | -13.849.212.884 |
| DEPRECIACIÓN | 529.840.268.678 | 515.238.964.285 | 14.601.304.392 |
| 5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO | 217.690.030.870 | 223.697.580.381 | -6.007.549.511 |
| 5362 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 242.161.271 | 242.161.271 | 0 |
| 5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO | 289.688.370.492 | 266.678.788.429 | 23.009.582.062 |
| 5365 - DEPRECIACIÓN DE RESTAURACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURAL | 218.463.527 | 51.141.252 | 167.322.275 |
| 5375 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIO | 22.001.242.517 | 24.569.292.952 | -2.568.050.434 |
| AMORTIZACIÓN | 48.989.738.407 | 35.524.417.723 | 13.465.320.684 |
| 5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | 48.989.738.407 | 35.524.417.723 | 13.465.320.684 |
| PROVISIÓN | 816.573.810.732 | 56.297.142.659 | 760.276.668.073 |
| 5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS | 110.348.566.913 | 56.260.833.537 | 54.087.733.376 |
| 5373 - PROVISIONES DIVERSAS | 706.225.243.819 | 36.309.122 | 706.188.934.697 |

Fuente: Elaboración propia a partir de información a 31 de diciembre de 2021 de Bog Data. (Cifras en pesos)

El rubro consolidado del Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones asciende a \$2.359.253.894.118 al cierre de 2021, presenta un importante incremento del 90% frente al saldo reportado en 2020 de \$1.238.960.660.555; la mayor participación la presentó el renglón el Deterioro con el 41% se incrementó en el 53% con \$331.949.940.414, seguido de las Provisiones con el 35% con saldo de \$816.573.810.732, presentan un importante incremento del 1350% por \$760.276.668.073, con respecto a 2020 que cerró con \$56.297.142.659, por último la Depreciación que contribuyó con el 22%, cerrando con \$529.840.268.678 con incremento del 3%.

29.3.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

29.3.1.1. Deterioro de Inversiones

Participación porcentual por E.C.P. en el gasto por deterioro de inversiones

| CUENTAS | dic-21 | % | dic-2020 | % | Variación |
|--------------|------------------------|------|-----------------------|------|------------------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| IDU | 0 | | 13.483 | 0% | -13.483 |
| FFDS | 167.000.000.000 | 100% | 29.084.000.000 | 100% | 137.916.000.000 |
| Total | 167.000.000.000 | | 29.084.013.483 | | 137.915.986.517 |

Fuente: Elaboración propia a partir de información a 31 de diciembre de 2021 de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

En el rubro consolidado de deterioro de inversiones participa únicamente el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS con el 100%. Para la vigencia anterior participó el Instituto Distrital de Desarrollo Urbano – IDU con una mínima cuantía de \$13.483.

29.3.1.2. Deterioro de Cuentas por Cobrar

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

El saldo de esta cuenta se encuentra compuesta por los siguientes conceptos:

Participación porcentual por concepto en el gasto por deterioro de cuentas por cobrar

| CUENTAS | dic-21 | % | dic-2020 | % | Variación |
|---------------|-----------------|--------|-----------------|---------|-----------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| E.C.P. BOGOTÁ | 706.842.707.536 | 98,53% | 577.688.141.323 | 98,70% | 129.154.566.213 |
| IDU | 5.973.568.962 | 0,83% | 4.489.575.458 | 0,77% | 1.483.993.504 |
| FFDS | 1.715.486.104 | 0,24% | 786.680.412 | 0,13% | 928.805.692 |
| OTRAS E.P.D. | 2.851.026.484 | 0,40% | 2.321.854.596 | 0,40% | 529.171.888 |
| Total | 717.382.789.087 | 100% | 585.286.251.789 | 100,00% | 132.096.537.298 |

Fuente: Elaboración propia a partir de información a 31 de diciembre de 2021 de Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

De las Entidades Públicas Distritales que tienen mayor participación en el saldo que compone este rubro consolidado la presentó la ECP Bogotá con el 98,53% por \$706.842.707.536, le siguen el Instituto de Desarrollo Urbano IDU con el 0,83% y el Fondo Financieros Distrital de Salud con el 0,24% para 2021.

- **E.C.P. BOGOTÁ**

El saldo de esta cuenta se encuentra compuesta por los siguientes conceptos:

Participación porcentual por concepto en el gasto por deterioro de cuentas por cobrar

| CONCEPTO | 2021 | % |
|---|------------------------|-------------|
| Impuestos | 495.040.503.831 | 70% |
| Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 207.379.642.052 | 29% |
| Otras cuentas por cobrar | 4.422.561.653 | 1% |
| TOTAL | 706.842.707.536 | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Los Entes Públicos Distritales que tienen mayor participación en el saldo del deterioro de cuentas por cobrar son los siguientes:

Tabla Participación porcentual por EPD en el gasto por deterioro de cuentas por cobrar

| NOMBRE ENTIDAD | dic-21 | % | dic-20 | % | VARIACIÓN \$ |
|-----------------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|------------------------|
| SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA | 655.875.137.015 | 93% | 458.164.326.564 | 79% | 197.710.810.451 |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD | 33.843.027.081 | 5% | 90.208.811.762 | 16% | -56.365.784.681 |
| SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT | 6.223.969.745 | 1% | 3.994.434.119 | 1% | 2.229.535.626 |
| OTROS EPD | 10.900.573.695 | 2% | 25.320.568.878 | 4% | -14.419.995.183 |
| TOTALES | 706.842.707.536 | 100% | 577.688.141.323 | 100% | 129.154.566.213 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

En el rubro consolidado del deterioro de las cuentas por cobrar, la mayor participación estuvo en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 79% en 2020, durante 2021 presenta un incremento pasando a una participación del 93% del valor total de este concepto, seguida de la Secretaría Distrital de Movilidad con el 16% para 2020 y del 5% en 2021, presenta un decremento de \$56.365.784.681, seguida de la Secretaría Distrital del Hábitat con el 1% en los dos periodos.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

El deterioro de las cuentas por cobrar es la más representativa del grupo de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, con una participación del 46,2% y representa la estimación de la pérdida por deterioro realizada sobre la cartera tributaria cobrable certificada por la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB.

Para el cálculo del deterioro de Impuestos se realizó un ajuste por valor de 495.040.503.831 y para el deterioro ingresos no tributarios, se efectuó un ajuste por valor de 160.291.058.519 y para otras cuentas por cobrar se aplicó un deterioro de 543.574.665 para un total de 655.875.137.015 en la vigencia 2021.

Para la determinación del deterioro de impuestos y sanciones tributarias se aplicó la metodología de la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB- con corte a 31 de diciembre de 2021, la cual fue calculada sobre la cartera certificada, mediante la cual, la DIB determinó e informó un índice de recuperabilidad del 44,2% (índice de deterioro del 55,8%), así mismo, para determinar el valor del deterioro de la cartera cobrable al 31 de diciembre de 2021 se utilizó la tasa TES41 del 7,67%.

En cuanto a la variación con la vigencia anterior, se evidencio un aumento de 43,2% por valor de 197.710.810.451 en el deterioro de las cuentas por cobrar, por efecto de la actualización de

este en la vigencia 2021, de acuerdo con la metodología establecida por la Dirección de Impuestos de Bogotá.

29.3.1.3. Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo

Esta cuenta presenta un saldo consolidado de \$ 3.060.630.186 discriminado de la siguiente manera:

Participación porcentual por concepto en el gasto por deterioro de propiedades, planta y equipo

| DESCRIPCIÓN | 2020 | % |
|--|----------------------|-------------|
| Edificaciones | 1.553.730.254 | 51% |
| Maquinaria y equipo | 361.148.151 | 12% |
| Equipo de transporte, tracción y elevación | 731.758.629 | 24% |
| Otras Propiedades, Plana y Equipo | 413.993.152 | 14% |
| Totales | 3.060.630.186 | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Del grupo el concepto de mayor peso es el deterioro de las Edificaciones con el 51% por \$1.553.730.254, seguido del Equipo de transporte, tracción y elevación con el 24% por \$731.758.629, la Maquinaria y equipo con el 12% por \$361.148.151 y las Otras Propiedades, Planta y Equipo con el 14%.

La participación porcentual por Entidad en el gasto por deterioro de las Propiedades, Planta y Equipo se detallada de la siguiente manera:

| CUENTAS | dic-21 | % | dic-2020 | % | Variación |
|---------------|---------------|------|---------------|------|----------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| E.C.P. BOGOTÁ | 2.875.934.516 | 94% | 1.116.399.977 | 40% | 1.759.534.539 |
| IDU | 120.454.073 | 4% | 337.772.252 | 12% | -217.318.179 |
| JBB | 15.600.083 | 1% | 42.899.651 | 2% | -27.299.568 |
| O.E.P.D. | 48.641.514 | 2% | 1.260.628.701 | 46% | -1.211.987.187 |
| Total | 3.060.630.186 | 100% | 2.757.700.581 | 100% | 302.929.605 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, la mayor participación la presenta la ECP Bogotá con el 94% por valor de \$2.875.934.516, seguida del Instituto De Desarrollo Urbano -IDU con el 4% por valor \$120.454.073, el Jardín Botánico José Celestino Mutis con el 1% y con el 2% participaron las Otras entidades públicas distritales.

29.3.1.4. Deterioro de Intangibles

Esta cuenta refleja la siguiente segregación por Entidades Públicas Distritales:

Participación porcentual por Entidad Pública Distrital en el gasto por deterioro de los activos intangibles

| UENTAS | dic-21 | % | dic-2020 | % | Variación |
|---------------|-------------|------|----------------|------|------------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| E.C.P. BOGOTA | 183.261.150 | 86% | 14.061.868.624 | 100% | -13.878.607.474 |
| IDU | 29.695.850 | 14% | 0 | 0% | 29.695.850 |
| JBB | 0 | 0% | 301.260 | 0% | -301.260 |
| Total | 212.957.000 | 100% | 14.062.169.884 | 100% | (13.849.212.884) |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La variación correspondiente al valor registrado por la ECP Bogotá, por al deterioro normal de los activos intangibles que se realizó durante la vigencia 2021, al software SI CAPITAL de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Esta cuenta refleja la siguiente segregación en la Entidad Contable Pública:

Participación porcentual por Ente Público Distrital en el gasto por deterioro de los activos intangibles

| NOMBRE ENTIDAD | dic-21 | % | dic-20 | % | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN % |
|----------------------------------|--------------------|-------------|-----------------------|-------------|------------------------|---------------|
| SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT | 131.741.150 | 72% | 15.396.472 | 0,11% | 116.344.678 | 756% |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | 51.520.000 | 28% | 0 | 0% | 51.520.000 | 100% |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA | 0 | 0% | 14.022.808.091 | 99,72% | -14.022.808.091 | -100% |
| OTROS EPD | 0 | 0% | 23.664.061 | 0,17% | -23.664.061 | -100% |
| TOTALES | 183.261.150 | 100% | 14.061.868.624 | 100% | -13.878.607.474 | -98,7% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Esta cuenta presenta una variación negativa del 98,7%, mayormente por el decremento presentado en la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$14.022.808.091.

29.3.2. Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

29.3.2.1. Depreciación de propiedades, planta y equipo

Esta cuenta refleja la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. En la siguiente tabla, se muestra la participación porcentual por Entidad Pública Distrital en este rubro:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| Cuentas | dic-21 | % | dic-2020 | % | Variación |
|---------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|-----------------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| E.C.P. BOGOTA | 141.866.112.609 | 65% | 149.061.426.541 | 67% | -7.195.313.932 |
| UAESP | 33.473.749.960 | 15% | 36.463.081.231 | 16% | -2.989.331.271 |
| FFDS | 11.884.645.282 | 6% | 7.465.090.851 | 3% | 4.419.554.431 |
| O.E.P.D. | 30.465.523.020 | 14% | 30.707.981.759 | 14% | -242.458.739 |
| Total | 217.690.030.870 | 100% | 223.697.580.381 | 100% | -6.007.549.511 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

En el rubro consolidado de depreciaciones de propiedades, planta y equipo la mayor participación está en cabeza de la ECP Bogotá con el 65% por \$141.866.112.609, le sigue muy distante la UAESP con el 15% por valor de \$33.473.749.960, el Fondo Financiero Distrital de Salud con el 6% y las Otras Entidades Públicas Distritales que se mantienen en el 14%.

En la E.C.P. Bogotá esta cuenta refleja la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. En la siguiente tabla, se muestra la participación porcentual por Ente Público Distrital en este rubro:

| NOMBRE ENTIDAD | dic-21 | % | dic-20 | % | VARIACIÓN \$ |
|--|------------------------|-------------|------------------------|-------------|-----------------------|
| SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO | 31.735.853.402 | 22% | 40.081.901.362 | 27% | -8.346.047.960 |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PUBLICO-DADEP | 27.092.596.245 | 19% | 25.961.639.697 | 17% | 1.130.956.548 |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA | 16.444.913.857 | 12% | 17.268.125.708 | 12% | -823.211.851 |
| OTROS EPD | 66.592.749.105 | 47% | 65.749.759.774 | 44% | 842.989.331 |
| TOTAL | 141.866.112.609 | 100% | 149.061.426.541 | 100% | -7.195.313.932 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

En el rubro consolidado de depreciaciones de propiedades, planta y equipo, la mayor participación está en cabeza de la Secretaría de Educación del Distrito con el 22% y 27%, seguida del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con el 19% y 17%, luego la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el 12% en los dos periodos y los otros Entes Públicos Distritales con participación del 47% 44% para los períodos 2021 y 2020 respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la Política Contable para la ECP Bogotá, cada Ente Público Distrital determina el método de depreciación de acuerdo con la naturaleza y características de los bienes que tienen.

En la Secretaría de Educación del Distrito, los bienes muebles e inmuebles se depreciaron por el método de línea, así como la amortización de activos intangibles, como se explica en cada nota del activo.

El registro de depreciación de las edificaciones de la Entidad presenta un aumento en comparación con el año 2020, para este año el saldo fue de \$5.858.193.560, mientras que para el 2021 se tiene un valor de \$11.937.676.051. Lo anterior dada la incorporación de nuevas obras terminadas de Colegios, incluidos las obras del FFIE en convenio con el MEN.

El registro de depreciación de Equipos de comunicación y computación presenta una disminución en comparación con el año 2020, para este año el saldo fue de \$20.473.110.658, mientras que para el 2021 se tiene un valor de \$5.960.818.459, afectado por las bajas en equipos de cómputo aún no depreciados en su totalidad, pero con niveles de obsolescencia. En el cuarto trimestre de la vigencia 2021, el gasto por depreciación de equipos de cómputo reflejado corresponde a registros de la Secretaría de Educación del Distrito del nivel central, toda vez que los Fondos de Servicios Educativos redistribuyen este gasto en cuentas de costos de acuerdo con el impacto que tiene en cada una de las modalidades educativas brindadas por el Distrito Capital, es decir, preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media.

En el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, en esta denominación, incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

29.3.2.2. Depreciación de Propiedades de Inversión

De las Entidades Públicas Distritales del Sector Gobierno Distrital, la Contraloría de Bogotá de la Entidad Contable Pública Bogotá, es el único Ente que tiene incorporado en sus activos este tipo de bienes, por lo cual presenta depreciación de las edificaciones a su cargo por valor de \$242.161.271.

29.3.2.3. Depreciación de Bienes de Uso Público

El valor calculado de la pérdida sistemática y operativa de los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo el cual se estima de acuerdo con el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas mes a mes registra un saldo por valor de \$ 289.688.370.492.

Las Entidades Públicas Distritales, que registran depreciación a este tipo de bienes son los siguientes:

Participación porcentual por Entidad en el gasto de depreciación de Bienes de Uso Público

| CUENTAS | dic-21 | % | dic-2020 | % | Variación |
|---------------|-----------------|------|-----------------|------|----------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| IDU | 162.153.500.370 | 56% | 157.130.139.326 | 59% | 5.023.361.044 |
| E.C.P. BOGOTA | 94.993.814.678 | 33% | 80.214.693.523 | 30% | 14.779.121.155 |
| IDRD | 28.731.498.269 | 10% | 25.806.460.546 | 10% | 2.925.037.723 |
| O.E.P.D. | 3.809.557.174 | 1% | 3.527.495.034 | 1% | 282.062.141 |
| Total | 289.688.370.492 | 100% | 266.678.788.429 | 100% | 23.009.582.062 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

En el rubro de depreciación de bienes de uso público en servicio, la mayor participación la presentó el Instituto De Desarrollo Urbano –IDU con el 56% por valor de \$162.153.500.370, seguido por la ECP Bogotá con participación del 33% por \$94.993.814.678, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte que se mantiene en el 10% y las Otras entidades distritales cuentan con la mínima participación del 1%.

En el rubro de depreciación de bienes de uso público en servicio de la Entidad Contable Pública Bogotá, los Entes Públicos Distritales, que registran depreciación a este tipo de bienes son los siguientes:

Participación porcentual por EPD en el gasto de depreciación de BUP

| NOMBRE ENTIDAD | dic-21 | % | dic-20 | % | VARIACIÓN \$ |
|-----------------------------------|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------------|
| SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD | 19.309.772.294 | 20% | 16.024.248.885 | 20% | 3.285.523.409 |
| FDLDE RAFAEL URIBE URIBE | 16.395.785.185 | 17% | 10.166.456.177 | 13% | 6.229.329.008 |
| FDL DE KENNEDY | 11.648.814.642 | 12% | 13.398.485.569 | 17% | -1.749.670.927 |
| OTROS EPD | 47.639.442.557 | 50% | 40.625.502.892 | 51% | 7.013.939.665 |
| TOTALES | 94.993.814.678 | 100% | 80.214.693.523 | 100% | 14.779.121.155 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

En el rubro de depreciación de bienes de uso público en servicio, la Secretaría Distrital de Movilidad es el ente que presenta la mayor participación con el 20% en las dos vigencias, seguida del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe con participación en 2021 del 17% frente al 13% en 2020, luego el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con una participación del 12% en 2021 y del 17% en 2020 y los otros Entes Públicos Distritales que presentan una leve baja del 1% participando con el 50%.

29.3.3. Provisión Litigios y Demandas

Para el registro de esta cuenta, se aplica el procedimiento contable enfocado en la estimación de los hechos económicos que generan reconocimiento de provisiones y la revelación de pasivos o activos contingentes, y obligaciones y/o activos de acuerdo con el acontecer procesal (fallo de primera instancia, segunda instancia, entre otro), que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y/o revelación contable por parte de las entidades, los cuales se encuentran discriminados así:

Tabla Participación porcentual por concepto en el gasto total por provisión de litigios y demandas

| CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | % | VARIACIÓN \$ |
|---------------------------|------------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------------|
| Civiles | 212.020.684 | 0% | 275.976.930 | 0% | -63.956.246 |
| Administrativas | 99.189.416.823 | 90% | 40.585.857.353 | 72% | 58.603.559.470 |
| Obligaciones fiscales | 0 | 0% | 4.002.465.514 | 7% | -4.002.465.514 |
| Laborales | 1.090.854.170 | 1% | 1.376.050.829 | 2% | -285.196.659 |
| Otros litigios y demandas | 9.856.275.236 | 9% | 10.020.482.911 | 18% | -164.207.675 |
| TOTALES | 110.348.566.913 | 100% | 56.260.833.537 | 100% | 54.087.733.376 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor participación en el rubro consolidado de Provisión Litigios y Demandas se encuentra en la cuenta Provisiones Administrativas con el 90% en 2021 por \$99.189.416.823, presenta un importante incremento del 144% frente al saldo reportado en 2020 de \$40.585.857.353, muy distante le sigue el renglón de Otros litigios y demandas que disminuyó del 18% al 9%, por valor de \$9.856.275.236.

Por otra parte, las Entidades Públicas Distritales que presentan participaciones representativas en esta cuenta son los siguientes:

Participación porcentual por Entidad en el gasto por provisión de litigios y demandas

| CUENTAS | dic-21 | % | dic-20 | % | Variación |
|---------------|------------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| E.C.P. BOGOTÁ | 76.481.970.143 | 69% | 37.990.311.083 | 68% | 38.491.659.060 |
| IDU | 22.050.723.374 | 20% | 13.521.225.415 | 24% | 8.529.497.959 |
| FFDS | 5.721.748.943 | 5% | 445.701.056 | 1% | 5.276.047.887 |
| O.E.P.D. | 6.094.124.453 | 6% | 4.303.595.983 | 8% | 1.790.528.470 |
| Total | 110.348.566.913 | 100% | 56.260.833.537 | 100% | 54.087.733.376 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor participación en el rubro de la Provisión Litigios y Demandas la presentó la ECP Bogotá con el 69% por \$76.481.970.143 al cierre de 2021, presenta un importante incremento del 101% por \$38.491.659.060 frente a la cifra reportada en 2020 de \$37.990.311.083, le sigue el Instituto de Desarrollo Urbano con el 20% por valor de \$22.050.723.374, el FFDS con el 5% y las Otras Entidades Públicas Distritales con el 6%.

- **ECP Bogotá**

En la ECP Bogotá La mayor participación en el rubro consolidado de Provisión Litigios y Demandas se encuentra principalmente en la cuenta Provisiones Administrativas, la cual presenta un importante incremento del 25% por valor de \$42.747.254.647, con el 87% en 2021 y 62% en 2020; por el contrario, el rubro de Otros litigios y demandas presentan un decremento del 13% presentado en 2020 participación del 26% y en 2021 del 13%, el concepto de laborales se mantiene en el 1%, como se refleja a continuación:

Participación porcentual por concepto en el gasto por provisión de litigios y demandas

| CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | % | VARIACIÓN \$ |
|---------------------------|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------------|
| Civiles | 0 | 0% | 12.934.025 | 0% | -12.934.025 |
| Administrativas | 66.251.914.265 | 87% | 23.504.659.618 | 62% | 42.747.254.647 |
| Obligaciones fiscales | 0 | 0% | 4.002.465.514 | 11% | -4.002.465.514 |
| Laborales | 650.961.162 | 1% | 478.240.558 | 1% | 172.720.604 |
| Otros litigios y demandas | 9.579.094.716 | 13% | 9.992.011.368 | 26% | -412.916.652 |
| TOTALES | 76.481.970.143 | 100% | 37.990.311.083 | 100% | 38.491.659.060 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Por otra parte, los Entes Públicos Distritales que presentan saldos más representativos en esta cuenta son los siguientes:

Participación porcentual por EPD en el gasto por provisión de litigios y demandas

| NOMBRE ENTIDAD | dic-21 | % | dic-20 | % | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN % |
|--|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------|
| SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA | 40.935.847.161 | 54% | 4.935.282.997 | 13% | 36.000.564.164 | 729% |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO | 10.693.673.569 | 14% | 1.212.475.406 | 3% | 9.481.198.163 | 782% |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO | 5.989.994.012 | 8% | 4.332.900.495 | 11% | 1.657.093.517 | 38% |
| OTROS EPD | 18.862.455.401 | 25% | 27.509.652.185 | 72% | -8.647.196.784 | -31% |
| TOTALES | 76.481.970.143 | 100% | 37.990.311.083 | 100% | 38.491.659.060 | 101% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

De acuerdo con lo anterior, la mayor participación la tuvo la Secretaría Distrital de Hacienda con el 54% en 2021 presentando un importante incremento de 729% con participación del 13% en 2020, muy distante le sigue la Secretaría Distrital de Gobierno con el 14%, presentando un incremento del 782% con respecto a 2020, finalmente la Secretaría de Desarrollo Económico participa con el 8%, presenta un incremento del 38% frente al 2020.

En la Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2021, este rubro presenta un saldo de 40.935.847.161, evidenciando un incremento del 729.5% correspondiente a 36.000.564.164 respecto a la vigencia anterior, representa el valor estimado determinado a valor contingente de las obligaciones probables derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el Sistema SIPROJ WEB.

| NOMBRE | DICIEMBRE 31 DE 2021 | DICIEMBRE 31 DE 2020 | VARIACIÓN \$ | % VARIACIÓN |
|-----------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| Administrativos | 40.935.847.161 | 924.484.777 | 40.011.362.384 | 4.328 |
| Fiscales | | 4.002.465.514 | -4.002.465.514 | -100 |
| Laborales | | 8.332.706 | -8.332.706 | -100 |
| TOTALES | 40.935.847.161 | 4.935.282.997 | 36.000.564.164 | 729 |

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda. (Cifras en pesos)

Para el año 2021 se realizó traslado de las provisiones litigios de demanda fiscales y laborales a administrativos dado a concepto por parte la CGN del 19 de mayo del 2021.

- **I.D.U.**

La partida de gasto por provisiones corresponde al registro de la valoración de los procesos judiciales clasificados como probables, así: administrativas por \$21.979.378.549 y laborales por \$71.344.825, actualizados de acuerdo con la información suministrada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ.

29.4. Transferencias y subvenciones

Las transferencias corresponden al valor de los recursos trasladados sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

Esta cuenta presenta a 31 de diciembre del 2021 un saldo de \$2.076.813.196.742. A continuación, se muestra el detalle del gasto por transferencias antes de eliminaciones y subvenciones:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CUENTAS | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|---|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 2.076.813.196.742 | 1.677.331.723.360 | 399.481.473.382 |
| 5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS | 1.297.641.003.249 | 1.100.248.147.600 | 197.392.855.649 |
| 542302 - Para proyectos de inversión | 11.710.943.943 | 27.124.592.270 | -15.413.648.327 |
| 542303 - Para gastos de funcionamiento | 16.423.367.000 | 15.962.272.000 | 461.095.000 |
| 542304 - Para programas de salud | 3.196.569.090 | 3.908.704.034 | -712.134.944 |
| 542307 - Bienes entregados sin contraprestación | 385.172.398.555 | 226.431.895.284 | 158.740.503.271 |
| 542320 - Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo | 305.547.374.141 | 294.547.440.590 | 10.999.933.551 |
| 542322 - Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto | 544.635.548.763 | 509.648.037.537 | 34.987.511.226 |
| 542323 - Porcentaje tasa retributiva o compensatoria | 8.344.879.524 | 1.449.560.255 | 6.895.319.269 |
| 542390 - Otras transferencias | 22.609.922.233 | 21.175.645.630 | 1.434.276.603 |
| 5424 - SUBVENCIONES | 779.172.193.493 | 577.083.575.760 | 202.088.617.733 |
| 542402 - Subvención por préstamos con tasas de interés inferiores a l | 169.866.099 | 93.914.565 | 75.951.534 |
| 542405 - Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas | 755.886.609.953 | 481.990.298.806 | 273.896.311.147 |
| 542407 - Bienes entregados sin contraprestación | 7.945.780.963 | 16.315.466.858 | -8.369.685.895 |
| 542417 - Subvención a ejecutores de naturaleza privada de los recurso | 8.506.300.589 | 17.625.177.784 | -9.118.877.195 |
| 542490 - Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades | 6.663.635.889 | 61.058.717.747 | -54.395.081.858 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

El saldo a 31 de diciembre de 2021 de las transferencias y subvenciones fue de \$2.076.813.196.742, presentaron un incremento del 24% por valor de \$ 399.481.473.382 con respecto a la vigencia 2020, que cerró con \$ 1.677.331.723.360. El rubro más representativo corresponde a las Otras Transferencias con el 62% por \$ 1.297.641.003.249, dentro de las cuales el rubro más representativo corresponde al Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial unificado con el 42%, seguido de los Bienes entregados sin contraprestación con el 30% y la Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo con el 24%.

Por su parte las Subvenciones participaron con el 38% por valor de \$ 779.172.193.493, siendo representadas mayormente por el rubro de las Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas con el 97%.

Tabla Participación porcentual por Entidad en las Otras transferencias

| CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | % | VARIACIÓN \$ |
|------------------------|--------------------------|-------------|--------------------------|-------------|------------------------|
| E.C.P. BOGOTÁ | 2.728.110.364.567 | 89,30% | 2.465.281.693.272 | 91,90% | 262.828.671.295 |
| FFDS | 314.749.832.110 | 10,30% | 140.831.411.899 | 5,30% | 173.918.420.211 |
| IDIGER | 5.523.278.215 | 0,20% | 5.032.044.542 | 0,20% | 491.233.673 |
| O.E.P-D- | 6.468.127.531 | 0,20% | 70.711.964.525 | 2,60% | -64.243.836.994 |
| Valor reportado | 3.054.851.602.423 | 100% | 2.681.857.114.238 | 100% | 372.994.488.185 |
| Ajustes | 1.757.210.599.174 | | 1.581.608.966.638 | | |
| Saldo | 1.297.641.003.249 | | 1.100.248.147.600 | | |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Las Otras transferencias para 2021 ascendieron a \$3.054.851.602.423, presentan incremento del 14% por valor de \$372.994.488.185 frente a la cifra reportada al cierre de 2020 por \$ 2.681.857.114.238, siendo la E.C.P. BOGOTA la entidad con mayor participación con el 89.3% por \$2.728.110.364.567, le sigue muy el Fondo Financiero Distrital de Salud con el 10.3% por \$314.749.832.110 para este período, IDIGER y las Otras Entidades Públicas Distritales participan con el 0, 2%.

El valor total reportado por las Entidades Públicas Distritales fue de \$3.054.851.602.423 en 2021, el cual fue afectado por ajustes y eliminaciones realizados en el proceso de consolidación por \$ 1.757.210.599.174, cerrando con saldo para la vigencia con \$1.297.641.003.249.

Tabla Participación porcentual por Entidad en las Subvenciones

| CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | % | VARIACIÓN \$ |
|---------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|------------------------|
| FFDS | 408.585.531.236 | 52,4% | 160.943.851.906 | 27,9% | 247.641.679.330 |
| E.C.P. BOGOTA | 370.373.988.632 | 47,5% | 416.006.697.105 | 72,1% | -45.632.708.473 |
| IDRD | 169.866.099 | 0,0% | 93.914.565 | 0,0% | 75.951.534 |
| O.E.C.P. | 42.807.526 | 0,0% | 39.112.184 | 0,0% | 3.695.342 |
| Total | 779.172.193.493 | 100% | 577.083.575.760 | 100% | 202.088.617.733 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Las Subvenciones para 2021 ascendieron a \$779.172.193.493, presentan incremento del 35% por valor de \$202.088.617.733 frente a la cifra reportada al cierre de 2020 de \$577.083.575.760, siendo el Fondo Financiero Distrital de Salud con el 52.4% por \$408.585.531.236, el de mayor participación, le sigue la E.C.P. BOGOTA con el 47.5% por \$370.373.988.632, presenta una

disminución del 11% frente al saldo reportado para 2020 por valor de \$416.006.697.105 y las Otras Entidades Públicas Distritales que participan con \$42.807.526.

29.5. Gasto público social

Corresponde a la inversión realizada de los recursos que ordena la ley a través del presupuesto de Bogotá D.C., con el objeto de solucionar y satisfacer las necesidades básicas mínimas vitales de salud, educación, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, recreación, deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, particularmente de la vulnerable, también incluye la asignación de partidas para la realización de las obras que por su contenido social benefician a la población en general.

Tabla Porcentaje de participación por rubro de Inversión Social

| CUENTAS | dic-21 | % | dic-2020 | % | Variación |
|--|--------------------------|-------------|---------------------------|-------------|---------------------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | | |
| 55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL | 9.575.676.816.445 | 100% | 10.624.136.314.029 | 100% | -1.048.459.497.584 |
| 5501 - EDUCACIÓN | 3.597.764.791.201 | 38% | 3.264.625.385.060 | 31% | 333.139.406.141 |
| 5502 - SALUD | 2.424.923.321.293 | 25% | 1.929.548.357.687 | 18% | 495.374.963.606 |
| 5503 - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 75.794.510.048 | 1% | 113.945.894.103 | 1% | -38.151.384.055 |
| 5504 - VIVIENDA | 147.196.748.124 | 2% | 120.396.387.665 | 1% | 26.800.360.459 |
| 5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE | 231.351.186.013 | 2% | 244.359.043.118 | 2% | -13.007.857.105 |
| 5506 - CULTURA | 277.150.680.569 | 3% | 237.388.626.942 | 2% | 39.762.053.627 |
| 5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL | 2.306.923.920.314 | 24% | 4.012.073.487.624 | 38% | -1.705.149.567.310 |
| 5508 - MEDIO AMBIENTE | 88.684.419.855 | 1% | 81.758.004.560 | 1% | 6.926.415.295 |
| 5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS | 425.887.239.029 | 4% | 620.041.127.270 | 6% | -194.153.888.241 |

Fuente: Elaboración propia a partir de información a 31 de diciembre de 2021 de Bog Data. (Cifras en pesos)

El rubro de Gasto Público Social cerró a 31 de diciembre de 2021 con un saldo de \$9.575.676.816.445, presenta un decremento del 10% con relación a la cifra reportada a diciembre de 2020 de \$10.624.136.314.029.

El Sector de la Educación con representación del 38% por \$3.597.764.791.201, presenta incremento del 10% por valor de \$333.139.406.141; seguido por el Sector de la Salud con participación del 25% por \$2.424.923.321.293, presenta incremento del 26% con relación al valor reportado en 2020 de \$1.929.548.357.687; a renglón seguido está el Sector de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social que muestra participación del 24% por valor de

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

\$2.306.923.920.314, presenta un fuerte decremento del 43%, frente a 2020 que cerró con \$4.012.073.487.624 y los Otros Sectores participaron con el 13% por \$1.246.064.783.638.

A continuación, se presenta el detalle de los conceptos contenidos en este rubro:

| CUENTAS | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|--|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL | 9.575.676.816.445 | 10.624.136.314.029 | -1.048.459.497.584 |
| 5501 - EDUCACIÓN | 3.597.764.791.201 | 3.264.625.385.060 | 333.139.406.141 |
| 550101 - Sueldos y salarios | 2.407.985.734.141 | 2.316.879.282.835 | 91.106.451.306 |
| 550105 - Generales | 1.177.625.139.449 | 941.071.861.689 | 236.553.277.760 |
| 550106 - Asignación de bienes y servicios | 12.153.917.611 | 6.674.240.536 | 5.479.677.075 |
| 5502 - SALUD | 2.424.923.321.293 | 1.929.548.357.687 | 495.374.963.606 |
| 550206 - Asignación de bienes y servicios | 8.496.473.587 | 6.806.064.886 | 1.690.408.701 |
| 550208 - Subsidio a la oferta | 150.994.201.185 | 125.104.492.389 | 25.889.708.796 |
| 550210 - Unidad de pago por capitación Régimen subsidiado UPC-S | 1.641.085.196.148 | 1.518.155.827.585 | 122.929.368.563 |
| 550211 - Fortalecimiento institucional para la prestación de servicio | 23.633.353.021 | 1.989.162.038 | 21.644.190.983 |
| 550216 - Acciones de salud pública | 600.714.097.352 | 231.019.590.975 | 369.694.506.377 |
| 550219 - Servicios de salud no PBS | | 46.473.219.814 | -46.473.219.814 |
| 5503 - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 75.794.510.048 | 113.945.894.103 | -38.151.384.055 |
| 550305 - Generales | 12.106.110 | | 12.106.110 |
| 550306 - Asignación de bienes y servicios | 75.782.403.938 | 113.945.894.103 | -38.163.490.165 |
| 5504 - VIVIENDA | 147.196.748.124 | 120.396.387.665 | 26.800.360.459 |
| 550403 - Contribuciones efectivas | 171.572.433 | 57.748.300 | 113.824.133 |
| 550405 - Generales | 146.195.563.195 | 120.338.639.365 | 25.856.923.830 |
| 550406 - Asignación de bienes y servicios | 829.612.496 | | 829.612.496 |
| 5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE | 231.351.186.013 | 244.359.043.118 | -13.007.857.105 |
| 550505 - Generales | 217.526.087.159 | 222.455.495.996 | -4.929.408.837 |
| 550506 - Asignación de bienes y servicios | 13.825.098.854 | 21.903.547.122 | -8.078.448.268 |
| 5506 - CULTURA | 277.150.680.569 | 237.388.626.942 | 39.762.053.627 |
| 550601 - Sueldos y salarios | 11.994.517.613 | 15.511.721.190 | -3.517.203.577 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CUENTAS | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|---|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 550602 - Contribuciones imputadas | 574.210 | 13.221.529 | -12.647.319 |
| 550603 - Contribuciones efectivas | 3.235.139.445 | 3.778.784.706 | -543.645.261 |
| 550604 - Aportes sobre la nómina | 724.631.904 | 847.288.351 | -122.656.447 |
| 550605 - Generales | 231.374.982.038 | 196.836.000.221 | 34.538.981.817 |
| 550606 - Asignación de bienes y servicios | 23.126.766.677 | 15.231.309.720 | 7.895.456.957 |
| 550607 - Prestaciones Sociales | 6.694.068.682 | 5.132.307.316 | 1.561.761.366 |
| 550608 - Gastos de personal diversos | | 37.993.909 | -37.993.909 |
| 5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL | 2.306.923.920.314 | 4.012.073.487.624 | -1.705.149.567.310 |
| 550701 - Sueldos y salarios | 106.440.370.192 | 111.481.109.048 | -5.040.738.856 |
| 550703 - Contribuciones efectivas | 21.497.534.418 | 19.127.281.514 | 2.370.252.904 |
| 550704 - Aportes sobre la nómina | 4.597.600.000 | 4.547.634.500 | 49.965.500 |
| 550705 - Generales | 1.579.498.481.705 | 1.340.982.225.599 | 238.516.256.106 |
| 550706 - Asignación de bienes y servicios | 594.023.397.907 | 2.534.162.004.839 | -1.940.138.606.932 |
| 550707 - Prestaciones Sociales | 843.807.778 | 1.572.428.718 | -728.620.940 |
| 550708 - Gastos de personal diversos | 22.728.314 | 200.803.406 | -178.075.092 |
| 5508 - MEDIO AMBIENTE | 88.684.419.855 | 81.758.004.560 | 6.926.415.295 |
| 550801 - Actividades de conservación | 9.034.039.623 | 13.465.954.982 | -4.431.915.359 |
| 550802 - Actividades de recuperación | 41.323.214.587 | 17.608.936.192 | 23.714.278.395 |
| 550803 - Actividades de adecuación | 12.242.706.346 | 16.607.328.889 | -4.364.622.543 |
| 550804 - Investigación | 104.912.308 | 5.622.800 | 99.289.508 |
| 550805 - Educación capacitación y divulgación ambiental | 5.255.354.760 | 8.944.461.957 | -3.689.107.197 |
| 550806 - Estudios y proyectos | 4.966.874.774 | 2.541.682.962 | 2.425.191.812 |
| 550807 - Asistencia técnica | 546.875.960 | 51.838.479 | 495.037.481 |
| 550808 - Transferencia de tecnología | 27.321.432 | 105.020.542 | -77.699.110 |
| 550809 - Manejo y administración de información | 14.124.662.441 | 20.083.848.720 | -5.959.186.279 |
| 550890 - Otros gastos en medio ambiente | 1.058.457.624 | 2.343.309.037 | -1.284.851.413 |
| 5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS | 425.887.239.029 | 620.041.127.270 | -194.153.888.241 |
| 555001 - Para vivienda | 39.584.357.297 | 12.470.428.589 | 27.113.928.708 |
| 555002 - Para educación | 136.159.341.104 | 141.751.815.410 | -5.592.474.306 |
| 555003 - Para asistencia social | 28.153.596.395 | 20.682.489.581 | 7.471.106.814 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CUENTAS | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|-------------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 555009 - Servicio de acueducto | 67.700.076.689 | 163.535.678.771 | -95.835.602.082 |
| 555010 - Servicio de alcantarillado | 55.774.039.640 | 143.839.945.237 | -88.065.905.597 |
| 555011 - Servicio de aseo | 98.515.827.904 | 112.920.403.282 | -14.404.575.378 |
| 555090 - Otros subsidios | | 24.840.366.400 | -24.840.366.400 |

Fuente: Elaboración propia a partir de información a 31 de diciembre de 2021 de Bog Data. (Cifras en pesos)

Así mismo, se presenta la discriminación por Entidad Contable Pública Distrital, así:

Porcentaje de participación por Entidad Pública Distrital en la cuenta de Gasto Público Social

| CONCEPTO | 2021 | % | 2020 | % | VARIACIÓN \$ |
|---------------|--------------------------|-------------|---------------------------|-------------|---------------------------|
| E.C.P. BOGOTÁ | 6.333.905.363.248 | 66% | 7.904.591.598.080 | 74% | -1.570.686.234.831 |
| FFDS | 2.410.324.429.763 | 25% | 1.913.087.702.430 | 18% | 497.236.727.333 |
| IDRD | 216.932.469.720 | 2% | 222.166.480.526 | 2% | -5.234.010.806 |
| O.E.P.D. | 612.835.171.287 | 6% | 584.125.282.994 | 5% | 28.709.888.293 |
| Total | 9.573.997.434.018 | 100% | 10.623.971.064.029 | 100% | -1.049.973.630.011 |

Fuente: Elaboración propia a partir de información a 31 de diciembre de 2021 de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El valor total reportado por las Entidades Contables Públicas Distritales en el rubro del Gasto Público Social fue de \$9.575.676.816.445 en 2021, el cual fue afectado por ajustes y eliminaciones realizados en el proceso de consolidación por \$1.679.382.427 y de \$165.250.000 en 2020, cerrando con saldo para la vigencia 2021 de \$9.573.997.434.018.

La mayor participación en este rubro la presenta la ECP Bogotá con el 66% por valor de \$6.333.905.363.248 en 2021 y de \$7.904.591.598.080 en 2020, con participación del 74%, aunque distante le sigue el Fondo Financiero Distrital de Salud con participación del 25% por valor de \$2.410.324.429.763, en el otro lado con mínima participación del 2% está el Instituto Distrital de Recreación y Deporte con \$216.932.469.720 y las Otras Entidades Públicas Distritales que contribuyeron con el 6%.

29.6. Operaciones interinstitucionales

Comprende los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada de la Entidad Contable Pública de Bogotá a las Entidades de Gobierno Distrital, a

través de operaciones de enlace y las operaciones sin flujo de fondos, que se da entre éstas para cancelar derechos y obligaciones.

La Cuenta Única Distrital - CUD es el mecanismo mediante el cual la Secretaría Distrital de Hacienda, por medio de la Dirección Distrital de Tesorería-DDT, debe recaudar, administrar, invertir, pagar, trasladar y/o disponer de los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital y de los Fondos de Desarrollo Local; no comprende los recursos propios de los Establecimientos Públicos Distritales que tienen tesorería propia.

Incluye los pagos ordenados con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones de Propósito General; Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico; Asignación Especial para Alimentación Escolar y Asignación para la Atención Integral a la Primera Infancia.

Su discriminación está dada de la siguiente manera:

| CUENTAS | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 3.917.951.644 | 975.665.316 | 2.942.286.328 |
| 5720 - OPERACIONES DE ENLACE | 3.917.951.644 | 975.665.316 | 2.942.286.328 |
| 572081 - Devoluciones de ingresos | 3.917.951.644 | 975.665.316 | 2.942.286.328 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

La discriminación por Entidad Pública Distrital es la siguiente:

| CUENTAS | dic-21 | % | dic-20 | % |
|-------------------------|------------------------|----------------|------------------------|----------------|
| | Saldo Final | | Saldo Final | |
| E.C.P. BOGOTÁ | 587.446.087.561 | 98,26% | 955.516.337.846 | 99,04% |
| FFDS | 3.917.951.644 | 0,66% | 975.665.316 | 0,10% |
| IDU | 3.384.717.204 | 0,57% | 5.466.631.490 | 0,57% |
| O.E.P.D. | 3.103.851.330 | 0,52% | 2.855.164.185 | 0,30% |
| Sub - total | 597.852.607.739 | 100,00% | 964.813.798.837 | 100,00% |
| Ajustes y eliminaciones | 593.934.656.095 | 99,34% | 963.838.133.521 | 99,90% |
| Total | 3.917.951.644 | 0,66% | 975.665.316 | 0,10% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá consolidada (Cifras en pesos)

A 31 de diciembre de 2021, el reporte de las Operaciones Interinstitucionales ascendió a la cifra de \$597.852.607.739, de los cuales Bogotá ECP reportó el 98,26% por valor de \$587.446.087.561, presenta decremento del 39% por valor \$368.070.250.285 frente al año inmediatamente anterior, periodo donde cerró con \$955.516.337.846. Le siguen con mínima participación del 0,66% el Fondo financiero Distrital de Salud con \$3.917.951.644, el Instituto

de Desarrollo Urbano –IDU con \$3.384.717.204 y las Otras Entidades Públicas Distritales por valor de \$3.103.851.330.

El valor de \$597.852.607.739 reportado por las Entidades Contables Públicas Distritales en el rubro de Operaciones Interinstitucionales, fue afectado en un 99,34% por ajustes y eliminaciones realizados por un valor total de \$593.934.656.095, en desarrollo del proceso de consolidación para la vigencia 2021, quedando un saldo final de \$3.917.951.644.

29.7. Otros gastos

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los gastos de las Entidades, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación. Adicionalmente incluye los gastos de carácter extraordinario.

Su discriminación y variación frente al año inmediatamente anterior, está dado de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | | SALDO FINAL | | VARIACIÓN | |
|----------------|--|------------------------|------------------------|------------------------|-------------|
| CÓDIGO CONTABL | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN | % |
| 580000 | OTROS GASTOS | 834.777.275.048 | 507.117.223.633 | 327.660.051.414 | 65% |
| 580200 | COMISIONES | 51.155.098.159 | 8.186.572.856 | 42.968.525.303 | 525% |
| 580206 | Adquisición de bienes y servicios | 41.111.465.517 | 1.325.641.055 | 39.785.824.462 | 3001% |
| 580237 | Comisiones sobre recursos entregados en administración | 2.716.954.526 | 246.740.291 | 2.470.214.235 | 1001% |
| 580239 | Derechos en Fideicomiso | 8.770.127 | 0 | 8.770.127 | 100% |
| 580240 | Comisiones servicios financieros | 6.281.574.364 | 3.397.746.863 | 2.883.827.502 | 85% |
| 580290 | Otras comisiones | 1.036.333.625 | 3.216.444.648 | -2.180.111.023 | -68% |
| 580300 | AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 58.753.511.559 | 29.993.229.483 | 28.760.282.076 | 96% |
| 580301 | Efectivo y equivalentes al efectivo | 6.466.112.598 | 7.089.250.268 | -623.137.670 | -9% |
| 580345 | Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar | 52.287.398.807 | 22.902.369.660 | 29.385.029.147 | 128% |
| 580390 | Otros ajustes por diferencia en cambio | 154 | 1.609.555 | -1.609.401 | -100% |
| 580400 | FINANCIEROS | 451.838.980.056 | 171.323.300.816 | 280.515.679.239 | 164% |
| 580401 | Actualización financiera de provisiones | 14.247.726.462 | 29.234.178.120 | -14.986.451.658 | -51% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| DESCRIPCIÓN | | SALDO FINAL | | VARIACIÓN | |
|----------------|--|----------------------|-----------------------|------------------------|--------------|
| CÓDIGO CONTABL | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN | % |
| 580411 | Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | 1.917.331.788 | 2.982.526.641 | -1.065.194.853 | -36% |
| 580423 | Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar | 82.837.576.067 | 7.876.261.286 | 74.961.314.781 | 952% |
| 580426 | Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar | 14.308.803 | 2.033.591 | 12.275.212 | 604% |
| 580429 | Costo efectivo de títulos emitidos - financiamiento interno de largo plazo | 172.565.609.768 | 39.776.765.488 | 132.788.844.280 | 334% |
| 580431 | Costo efectivo de títulos emitidos - Financiamiento externo de largo plazo | 54.859.365.397 | 56.509.965.576 | -1.650.600.179 | -3% |
| 580435 | Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de largo plazo | 7.952.313.816 | 8.428.493.739 | -476.179.923 | -6% |
| 580437 | Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento externo de largo plazo | 19.423.465.380 | 13.605.914.218 | 5.817.551.162 | 43% |
| 580439 | Otros intereses de mora | 37.412.062 | 9.259.308 | 28.152.754 | 304% |
| 580447 | Intereses de sentencias | 509.176.520 | 0 | 509.176.520 | 100% |
| 580452 | Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por garantías financieras de la Nación | 737.411.614 | 814.247.284 | -76.835.670 | -9% |
| 580490 | Otros gastos financieros | 96.737.282.378 | 12.083.655.564 | 84.653.626.814 | 701% |
| 581100 | PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS | 1.620.217.367 | 60.333.364.854 | -58.713.147.487 | -97% |
| 581104 | Sociedades de Economía Mixta | 0 | 60.333.364.854 | -60.333.364.854 | -100% |
| 581105 | Empresas públicas societarias | 1.620.217.367 | 0 | 1.620.217.367 | 100% |
| 581200 | PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS | 0 | 5.252.756 | -5.252.756 | -100% |
| 581205 | Empresas públicas societarias | 0 | 5.252.756 | -5.252.756 | -100% |
| 582100 | IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE | 2.102.000 | 5.178.766 | -3.076.766 | -59% |
| 582101 | Impuesto sobre la renta y complementarios | 2.102.000 | 5.178.766 | -3.076.766 | -59% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| DESCRIPCIÓN | | SALDO FINAL | | VARIACIÓN | |
|----------------|--|------------------------|------------------------|-------------------------|--------------|
| CÓDIGO CONTABL | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN | % |
| 588800 | PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA EN LOS RESULTADOS | 286.639.848 | -290.555.220 | 577.195.068 | -199% |
| 588801 | Participación en los resultados sector privado | 286.273.432 | -290.183.799 | 576.457.231 | -199% |
| 588802 | Participación en los resultados sector público no distrital | 366.416 | -371.421 | 737.836 | -199% |
| 589000 | GASTOS DIVERSOS | 258.914.973.758 | 132.238.973.543 | 126.676.000.215 | 96% |
| 589003 | Impuestos asumidos | 6.840.679 | 338.806 | 6.501.873 | 1919% |
| 589009 | Aportes en entidades que no se constituyeron como empresas societarias | 8.763.367.426 | 8.771.840.373 | -8.472.947 | 0% |
| 589012 | Sentencias | 17.778.165.870 | 15.458.521.783 | 2.319.644.087 | 15% |
| 589013 | Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales | 17.216.347.489 | 360.720.540 | 16.855.626.949 | 4673% |
| 589016 | Ajustes o mermas sin responsabilidad | 0 | 349.514.411 | -349.514.411 | -100% |
| 589017 | Pérdidas en siniestros | 155.286.391 | 368.198.764 | -212.912.373 | -58% |
| 589018 | PÉRDIDA EN ESCISIONES | 0 | 2.431.000 | -2.431.000 | -100% |
| 589019 | Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 140.398.589.630 | 58.252.858.420 | 82.145.731.210 | 141% |
| 589021 | Desembolsos intangibles durante la fase de investigación | 2.059.800 | 0 | 2.059.800 | 100% |
| 589025 | Multas y sanciones | 6.450.205.064 | 515.120.114 | 5.935.084.950 | 1152% |
| 589026 | Servicios financieros | 1.866.950 | 6.507.443 | -4.640.493 | -71% |
| 589035 | Pérdida por Derechos en Fideicomiso | 9.125.417.570 | 0 | 9.125.417.570 | 100% |
| 589090 | Otros gastos diversos | 59.016.826.890 | 48.152.921.890 | 10.863.904.999 | 23% |
| 589300 | DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES | 16.195.923.889 | 124.275.385.596 | -108.079.461.707 | -87% |
| 589301 | Ingresos no tributarios | 12.694.412.758 | 3.046.148.929 | 9.648.263.829 | 317% |
| 589308 | Impuesto predial unificado | 0 | 37.972.694.537 | -37.972.694.537 | -100% |
| 589309 | Impuesto de Industria y Comercio | 0 | 81.142.459.435 | -81.142.459.435 | -100% |
| 589315 | Impuesto de delimitación urbana, estudios y aprobación de plas | 0 | 16.359.000 | -16.359.000 | -100% |
| 589323 | Impuesto sobre vehículos automotores | 0 | 2.097.723.695 | -2.097.723.695 | -100% |
| 589361 | Estampillas | 3.501.511.131 | 0 | 3.501.511.131 | 100% |
| 589800 | SALDOS RECÍPROCAS GASTOS (CR) | -3.990.171.588 | -18.953.479.818 | 14.963.308.230 | -79% |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| DESCRIPCIÓN | | SALDO FINAL | | VARIACIÓN | |
|----------------|---|----------------|-----------------|-----------------|--------|
| CÓDIGO CONTABL | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN | % |
| 589801 | Gastos originados en impuestos y contribuciones | -132.704.000 | -1.190.000 | -131.514.000 | 11052% |
| 589802 | Gastos originados por ingresos no tributarios, aportes y cotizaciones | -8.403.479 | -14.383.352 | 5.979.873 | -42% |
| 589836 | Transferencias | -1.540.335.508 | -18.643.911.665 | 17.103.576.157 | -92% |
| 589842 | Otros gastos | -558.071.353 | -125.308.150 | -432.763.203 | 345% |
| 589846 | Operaciones Interinstitucionales | -1.750.657.248 | -168.686.651 | -1.581.970.597 | 938% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá consolidada (Cifras en pesos)

Es de precisar que el valor total reportado en la cuenta de Otros Gastos de \$942.016.658.340 se encuentra afectado por las eliminaciones al debe por valor de \$107.239.383.293, realizadas en el proceso de consolidación, resultando como saldo final en esta cuenta el valor de \$834.777.275.048 al cierre de la vigencia 2021.

La discriminación por Entidad Pública Distrital es la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | 2021 | % | 2020 | % | VARIACIÓN | % |
|------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|------------------------|------------|
| E.C.P. BOGOTÁ | 863.096.908.867 | 92% | 619.703.904.094 | 94% | 243.393.004.773 | 39% |
| IDU | 44.928.198.008 | 5% | 5.656.259.286 | 1% | 39.271.938.722 | 694% |
| UAESP | 8.335.293.338 | 1% | 3.834.067.835 | 1% | 4.501.225.503 | 117% |
| O.E.P.D. | 25.656.258.127 | 3% | 28.642.566.369 | 4% | -2.986.308.242 | -10% |
| Total | 942.016.658.340 | 100% | 657.836.797.584 | 100% | 284.179.860.756 | 43% |
| Eliminaciones al debe | 107.239.383.293 | 1% | 40.456.285.977 | 0% | | |
| Eliminaciones al haber | - | 49% | 191.175.859.928 | 1% | | |
| TOTALES | 834.777.275.048 | 52% | 507.117.223.633 | 99% | | |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá consolidada (Cifras en pesos)

En el valor total consolidado del Sector Gobierno Distrital para la cuenta de Otros Gastos por \$942.016.658.340, la Entidad Contable Pública de Bogotá tuvo la mayor participación con el 92% por valor de \$863.096.908.867 en 2021, presenta incremento del 39% por \$243.393.004.773 frente al saldo reportado en 2020 que cerró con \$619.703.904.094, muy distante le sigue IDU con participación del 5% por \$44.928.198.008, seguido se encuentra la UAESP con el 1% por valor de \$8.335.293.338 y las Otras Entidades Públicas Distritales con el 3% con \$25.656.258.127.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos.

Tabla 1: Composición

| Cuentas | dic-21 | dic-20 | Variación |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 6 - COSTOS DE VENTAS | 3.999.157.691.525 | 175.458.046.018 | 3.823.699.645.507 |
| 62 - COSTO DE VENTAS DE BIENES | 68.823.736 | 52.353.311 | 16.470.425 |
| 6205 - BIENES PRODUCIDOS | 63.869.693 | 51.066.922 | 12.802.771 |
| 6210 - BIENES COMERCIALIZADOS | 4.954.043 | 1.286.389 | 3.667.654 |
| 63 - COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | 3.999.088.867.789 | 175.405.692.707 | 3.823.683.175.082 |
| 6305 - SERVICIOS EDUCATIVOS | 183.205.487.838 | 174.126.320.903 | 9.079.166.935 |
| 6345 - SERVICIOS DE TRANSPORTE | 3.811.212.710.925 | 0 | 3.811.212.710.925 |
| 6390 - OTROS SERVICIOS | 4.670.669.026 | 1.279.371.804 | 3.391.297.222 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información a 31 de diciembre de 2021 de Bog Data. (Cifra en pesos)

En el total de los costos de ventas a 31 de diciembre de 2021, el rubro más representativo en los periodos 2021 y 2020 corresponde al Costo de Ventas de Servicios con el 99,99% y el 99,97% respectivamente, generadas en especial por los servicios de transporte del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP.

Las Entidades Contables Públicas Distritales que presentan un mayor valor registrado en los costos de ventas son las siguientes:

Tabla: Participación porcentual por Entidad Pública Distrital en los costos de ventas

| Nombre entidad | dic-21 | | dic-20 | | Variación | |
|--------------------------------------|--------------------------|-------------|------------------------|-------------|--------------------------|--------------|
| | Saldo | % | Saldo | % | En pesos | % |
| SITP | 3.811.212.710.925 | 95,30% | 0 | 0,00% | 3.811.212.710.925 | 100% |
| U. DISTRITAL | 182.652.655.037 | 4,57% | 173.878.264.581 | 99,10% | 8.774.390.456 | 5% |
| CATASTRO | 4.670.669.026 | 0,12% | 1.279.371.804 | 0,73% | 3.391.297.222 | 265% |
| OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES | 621.656.537 | 0,01% | 300.409.633 | 0,17% | 321.246.905 | 107% |
| TOTAL | 3.999.157.691.525 | 100% | 175.458.046.018 | 100% | 3.823.699.645.508 | 2179% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información a 31 de diciembre de 2021 de Bogotá Consolida. (Cifra en pesos)

La mayor participación en los costos de ventas la presenta el Sistema Integrado de Transporte Publico – SITP con el 95,30% para la vigencia 2021, en la vigencia 2020 no participó; la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presenta una mínima participa del 4,57% en 2021 frente a la participación mayoritaria del 99,10% por valor de \$ 173.878.264.581 en 2020, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital participó con una ínfima proporción del 0,12 % y las Otras Entidades Públicas Distritales con el 0,01%.

30.1. Costo de venta de bienes

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes vendidos independientemente de si en el intercambio se recuperan o no los costos, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

A continuación, se muestran las erogaciones de recursos realizadas por las entidades para elaboración de impresos y publicaciones durante la vigencia 2021 comparada con la 2021.

Tabla de participación en los costos de ventas de bienes por concepto

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
| 62 | COSTO DE VENTAS BIENES | 68.823.736 | 52.353.311 | 16.470.425 |
| 6205 | BIENES PRODUCIDOS | 63.869.693 | 51.066.922 | 12.802.771 |
| 620507 | Impresos y publicaciones | 63.762.818 | 51.013.529 | 12.749.289 |
| 620590 | Otros bienes producidos | 106.875 | 53.393 | 53.482 |
| 6210 | BIENES COMERCIALIZADOS | 4.954.043 | 1.286.389 | 3.667.654 |
| 621003 | Impresos y publicaciones | 4.954.043 | 545.557 | 4.408.486 |
| 621090 | Otras ventas de bienes comercializados | 0 | 740.832 | -740.832 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información a 31 de diciembre de 2021 de Bogotá Consolida. (Cifra en pesos)

El saldo a 31 de diciembre de 2021 de los costos de ventas de bienes fue de \$68.823.736 presentando un incremento por valor de \$16.470.425 respecto a la vigencia anterior 2020 que registró un saldo de \$52.353.311. El rubro más representativo corresponde a la cuenta de bienes producidos, impresos y publicaciones con un saldo por valor de \$ 63.762.818 presentando un incremento por valor de \$12.749.289 frente al año 2020.

Espacio en blanco

Tabla: Participación porcentual por Entidad Pública Distrital en los costos de venta de bienes

| Nombre entidad | dic-21 | | dic-20 | | Variación |
|--|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|
| | Saldo | % | Saldo | % | |
| INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL | 63.762.818 | 92,65% | 51.315.767 | 98,02% | 12.447.051 |
| JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS | 4.954.043 | 7,20% | 984.151 | 1,88% | 3.969.892 |
| ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA | 106.875 | 0,16% | 53.393 | 0,10% | 53.483 |
| TOTAL | 68.823.736 | 100% | 52.353.311 | 100% | 16.470.426 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información a 31 de diciembre de 2021 de Bogotá Consolida. (Cifra en pesos)

En cuanto a la participación en los costos de ventas de bienes la mayor participación la presentó el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural con saldo de \$ 63.762.818, que corresponden al 92,65%, seguida por el Jardín Botánico José Celestino Mutis con un saldo de \$4.954.043 y la orquesta Filarmónica de Bogotá con saldo de \$106.875 para una participación porcentual del 7,20% y 0,16% respectivamente.

30.2. Costo de ventas de servicios

Corresponde a los costos de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tiene relación directa de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades propias de la venta de servicios de la entidad.

| CUENTAS | dic-21 | dic-20 | Variación |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 63 - COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | 3.999.088.867.789 | 175.405.692.707 | 3.823.683.175.082 |
| 6305 - SERVICIOS EDUCATIVOS | 183.205.487.838 | 174.126.320.903 | 9.079.166.935 |
| 630507 - Educación formal - superior formación tecnológica | 26.846.841.942 | 26.076.575.520 | 770.266.422 |
| 630508 - Educación formal - superior formación profesional | 139.233.776.061 | 130.618.534.183 | 8.615.241.878 |
| 630509 - Educación formal - superior postgrado | 9.434.980.174 | 8.186.418.911 | 1.248.561.263 |
| 630510 - Educación para el trabajo y el desarrollo humano - Formación | 119.519.847 | 135.477.875 | -15.958.028 |
| 630550 - Servicios conexos a la educación | 7.570.369.814 | 9.109.314.414 | -1.538.944.600 |
| 6345 - SERVICIOS DE TRANSPORTE | 3.811.212.710.925 | 0 | 3.811.212.710.925 |
| 634502 - Servicio de transporte terrestre | 3.811.212.710.925 | | 3.811.212.710.925 |
| 6390 - OTROS SERVICIOS | 4.670.669.026 | 1.279.371.804 | 3.391.297.222 |
| 639090 - Otros servicios | 4.670.669.026 | 1.279.371.804 | 3.391.297.222 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información a 31 de diciembre de 2021 de Bogotá Consolida. (Cifra en pesos)

Las Entidades Contables Públicas que registran los valores más significativos, son:

Participación porcentual por Entidad en costo de ventas de servicios

| Nombre entidad | dic-21 | | dic-20 | | Variación | |
|-----------------------------|--------------------------|-------------|------------------------|-------------|--------------------------|--------------|
| | Saldo | % | Saldo | % | En pesos | % |
| SITP | 3.811.212.710.925 | 95,30% | 0 | 0,00% | 3.811.212.710.925 | 100% |
| U. DISTRITAL | 182.652.655.037 | 4,57% | 173.878.264.581 | 99,13% | 8.774.390.456 | 5% |
| CATASTRO | 4.670.669.026 | 0,12% | 1.279.371.804 | 0,73% | 3.391.297.222 | 265% |
| OTRAS ENTIDADES DISTRITALES | 552.832.801 | 0,01% | 248.056.322 | 0,14% | 304.776.479 | 123% |
| Total | 3.999.088.867.789 | 100% | 175.405.692.707 | 100% | 3.823.683.175.082 | 2180% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información a 31 de diciembre de 2021 de Bogotá Consolidada. (Cifra en pesos)

Los costos totales por ventas de servicios para 2021 ascendieron a \$3.999.088.867.789, presentan un importante incremento de \$3.823.683.175.082 frente a la cifra reportada al cierre de 2020 por \$175.405.692.707, siendo el Sistema Integrado de Transporte Público -SITP la entidad que mayor participación presenta del 95,3%, le sigue muy distante la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el 4,57% por \$182.652.655.037 para el período 2021, presenta incremento del 5% frente a la vigencia anterior, le siguen la U.A.E. de Catastro Distrital con el 0,12% en el periodo 2021 y las Otras Entidades Distritales, que presentan una mínima participación del 0,01%.

- **Sistema Integrado de Transporte Público -SITP**

En la ciudad de Bogotá se estructuró el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, en busca de la organización de las diferentes formas de movilidad en torno a un modelo de ciudad liderado por la Administración Distrital, coordinado con lo establecido en los instrumentos urbanísticos, como el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los Planes Maestros de equipamientos y servicios.

La demanda de recursos del erario distrital para la operación del sistema de transporte público de la ciudad se ha hecho cada vez más trascendente, a pesar de lo reciente. Lo que se refleja en el flujo de transferencias de la Administración Central al ente gestor Transmilenio S.A., movimientos presupuestales que tienen la finalidad esencial de cubrir diferenciales entre el costo total de la operación y el cobro a los usuarios.

Este movimiento financiero de los costos en que se incurre por la prestación de servicios de transporte vendidos durante el periodo contable se refleja contablemente a través de la cuenta de costo de ventas de servicios.

Espacio en blanco

El Costo total de la Entidad Contable Pública Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2021 ascendió a \$3.710.559.710.925, para el cierre a 2020 esta cuenta no presentó saldo, como se muestra en la siguiente tabla:

| Cuentas | dic-2021 | | dic-2020 | | Variación | % |
|--|-------------------|-------------|-------------|-----------|--------------------------|-------------|
| | Saldo Final | % | Saldo Final | % | | |
| 6 - COSTOS | 3.710.559.710.925 | 100% | 0 | 0% | 3.710.559.710.925 | 100% |
| 63 - COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | 3.710.559.710.925 | 100,0% | 0 | 0,0% | 3.710.559.710.925 | 100,0% |
| 634502- Servicio de transporte terrestre | 3.710.559.710.925 | 100,0% | 0 | 0,0% | 3.710.559.710.925 | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información a 31 de diciembre de 2021 de Bogotá Consolidada. (Cifra en pesos)

Tabla: Participación porcentual por Ente Público Distrital en el Costo de ventas

| EPD | DICIEMBRE 2021 | % | DICIEMBRE 2020 | % | VARIACIÓN |
|--------------|--------------------------|-------------|----------------|-------------|--------------------------|
| SITP | 3.710.559.710.925 | 100% | 0 | 0% | 3.710.559.710.925 |
| TOTAL | 3.710.559.710.925 | 100% | 0 | 100% | 3.710.559.710.925 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información a 31 de diciembre de 2021 de Bogotá Consolidada. (Cifra en pesos)

En el rubro costo de ventas de servicios de transporte terrestre el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO - SITP presenta participación mayoritaria con el 100%, al interior de la Entidad Contable Pública Bogotá Distrito Capital.

El total de este rubro cerró para la vigencia 2021 con \$3.811.212.710.925, de los cuales hace parte el valor de \$3.710.559.710.925, que corresponde a los pagos efectuados a los operadores del sistema mediante las liquidaciones semanales que se hacen por parte del Patrimonio Autónomo Fidupopular de acuerdo con las instrucciones y revisión que realiza Transmilenio S.A. El valor de \$100.663.000.000 corresponde a la causación de los gastos generados en cumplimiento del Decreto 557 de 2021, donde se define que el Sistema debe hacer un pago a los operadores del sistema por el concepto de anexo técnico, estos valores serán cancelados mediante la liquidación semanal durante el mes de marzo de 2022.

- **Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas participa en los costos totales de ventas de servicios con el 4,57% por \$182.652.655.037 para el período 2021, presenta un mínimo incremento del 5% frente a la vigencia anterior, presentó un cambio significativo en la presentación de los Estados Financieros de la Universidad, por la incorporación en el PYG de las operaciones del IDEXUD, identificando ingresos y gastos de la gestión propia que realizan.

Adicionalmente se continua con el análisis del Ingresos y gastos del ILUD, y para el cierre de la vigencia 2021 se incorpora el balance de los proyectos de Regalías de manera independiente. Esta desagregación nos permite identificar la gestión de cada unidad, validando que la Universidad Distrital en la Unidad Ejecutora Central presenta un beneficio de \$108.930.273.180.

El IDEXUD, por otra parte, presenta en el ejercicio una utilidad de \$163.055.606. Por otra parte, el ILUD, presenta una recuperación, reflejando una utilidad de \$727.076.824, la cual comparada con la pérdida de \$1.196.205.437 presentada con corte a 31 de diciembre de 2020.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (No aplica)

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Un acuerdo de concesión es un contrato o acuerdo vinculante, entre las Entidades de Gobierno Distritales, que actúan como concedentes y un concesionario, en el que este último utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para proporcionar un servicio en nombre de la concedente, o para desarrollar una actividad reservada a esta última, a cambio de una contraprestación por la inversión realizada, por los servicios prestados o por la actividad desarrollada, durante el plazo del acuerdo de concesión, aunque en ocasiones se pueda generar una contraprestación a favor de la concedente. También se consideran acuerdos de concesión aquellos contratos o acuerdos vinculantes mediante los cuales el concesionario utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para uso privado.

Composición:

| Cuentas | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|---|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN | 4.739.852.958.248 | 237.124.518.515 | 4.502.728.439.733 |
| 168516 - Propiedades planta y equipo en concesión | -1.470.769.916.715 | -118.808.525.785 | -1.351.961.390.930 |
| Valor en libros PPE en Concesión | 3.269.083.041.534 | 118.315.992.731 | 3.150.767.048.803 |
| 1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES | 2.022.157.129.172 | 2.009.401.489.364 | 12.755.639.808 |
| 1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO- | -65.458.957.095 | -35.728.980.270 | -29.729.976.825 |
| Valor en libros BUP en servicio - Concesiones | 1.956.698.172.078 | 1.973.672.509.095 | -16.974.337.017 |
| ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN | 5.225.781.213.612 | 2.091.988.501.825 | 3.133.792.711.787 |
| 231413 - Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) | 3.629.903.922.055 | 0 | 3.629.903.922.055 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 299004 - Ingreso Diferido por Concesiones - Concedente | 952.202.765.640 | 993.338.368.462 | -41.135.602.823 |
| PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN | 4.582.106.687.695 | 993.338.368.462 | 3.588.768.319.232 |
| NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN | 643.674.525.917 | 1.098.650.133.363 | -454.975.607.446 |

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos).

32.1. Propiedades, Planta y Equipo en Concesión

Composición:

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo en Concesión presenta un saldo de \$4.739.852.958.248, lo que representa un significativo incremento del 1.899% por valor de \$ 4.502.728.439.733 con respecto a la vigencia 2020.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle por subcuenta para las vigencias 2021 y 2020, y sus respectivas variaciones:

Tabla Detalle a nivel de subcuenta Propiedades, planta y equipo en concesión

| Código Contable | Descripción | dic-21 | | dic-20 | | Variación | |
|-----------------|---|--------------------------|----------------|------------------------|----------------|--------------------------|---------------|
| | | Saldo | Participación | Saldo | Participación | En pesos | En porcentaje |
| 168301 | Terrenos | 213.171.954.475 | 4,50% | 212.496.218.352 | 89,61% | 675.736.123 | 0% |
| 168304 | Redes, líneas y cables | 50.794.260 | 0,00% | 55.903.664 | 0,02% | -5.109.404 | -9% |
| 168305 | Maquinaria y Equipo | 1.290.964.065 | 0,03% | 1.290.964.065 | 0,54% | 0 | 0% |
| 168306 | Equipo médico y científico | 256.632.143 | 0,01% | 256.632.143 | 0,11% | 0 | 0% |
| 168307 | Muebles, enseres y equipo de oficina | 391.517.747 | 0,01% | 415.426.145 | 0,18% | -23.908.398 | -6% |
| 168308 | Equipos de comunicación y computación | 2.151.950.808 | 0,05% | 2.259.941.165 | 0,95% | -107.990.357 | -5% |
| 168309 | Equipos de transporte, tracción y elevación | 4.509.005.681.858 | 95,13% | 8.438.970.979 | 3,56% | 4.500.566.710.879 | 53331% |
| 168390 | Otras propiedades, planta y equipo en concesión | 13.533.462.892 | 0,29% | 11.910.462.002 | 5,02% | 1.623.000.890 | 14% |
| TOTALES | | 4.739.852.958.248 | 100,00% | 237.124.518.515 | 100,00% | 4.502.728.439.733 | |

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

La variación de \$4.502.728.439.733 en la cuenta Propiedades, planta y equipo en concesión se generó principalmente por la incorporación de la flota del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP, como se explica más adelante. Es de anotar que la contabilidad del SITP fue incorporada en la contabilidad de la ECP Bogotá D.C, en el tercer trimestre de 2021, en atención a lo señalado en la Resolución No. 226 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Las Entidades del Sector Gobierno Distrital que presentan en su información financiera Propiedades, planta y equipo en concesión son:

Tabla. Participación entidades Propiedades, planta y equipo en concesión:

| Ente Público Distrital | dic-21 | Participación | dic-20 | Participación | Variación | |
|-------------------------------------|--------------------------|---------------|------------------------|---------------|--------------------------|------------|
| | | | | | En pesos | Porcentual |
| BOGOTÁ, D. C. | 4.517.382.309.926 | 95,31% | 15.329.606.316 | 6,46% | 4.502.052.703.610 | 29368% |
| U.A.E. SERVICIOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ | 222.470.648.322 | 4,69% | 221.794.912.199 | 93,54% | 675.736.123 | 0,30% |
| Totales | 4.739.852.958.248 | 100% | 237.124.518.515 | 100% | 4.502.728.439.733 | |

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

- i) En Bogotá, DC, los entes Públicos que presentan información financiera en Propiedades Planta y Equipo en Concesión son:

Tabla Propiedades, planta y equipo en concesión por Ente Público Distrital

| Ente Público Distrital | Diciembre 2021 | Participación | Diciembre 2020 | Participación | Variación | |
|------------------------|--------------------------|---------------|-----------------------|---------------|--------------------------|---------------|
| | | | | | En pesos | Porcentual |
| SITP | 4.500.566.710.879 | 99,63% | 0 | 0,00% | 4.500.566.710.879 | 100% |
| S. CULTURA | 13.526.330.692 | 0,30% | 11.901.116.706 | 77,63% | 1.625.213.986 | 13,66% |
| S. EDUCACIÓN | 3.287.041.155 | 0,07% | 3.287.041.155 | 21,44% | 0 | 0% |
| S. MOVILIDAD | 2.227.200 | 0,00% | 141.448.455 | 0,92% | -139.221.255 | -98,43% |
| Total | 4.517.382.309.926 | 100% | 15.329.606.316 | 100% | 4.502.052.703.610 | 29368% |

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

- ii) A continuación, se presenta el detalle de la variación más significativa que corresponde a la Entidad Sistema Integrado de Transporte Público -SITP:

Espacio en blanco

Tabla. SITP composición detalle Propiedades, planta y equipo

| CUENTAS | dic-21 | dic-20 | Variación |
|---|--------------------------|-------------|--------------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN | 4.500.566.710.879 | 0 | 4.500.566.710.879 |
| 168516 - Depreciación Acum-Propiedades planta y equipo en concesión | -1.317.917.481.630 | 0 | -1.317.917.481.630 |
| Valor en libros PPE en Concesión | 3.182.649.229.249 | 0 | 3.182.649.229.249 |
| ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN | 3.182.649.229.249 | 0 | 3.182.649.229.249 |
| 231413 - Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) | 3.629.903.922.055 | 0 | 3.629.903.922.055 |
| PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN | 3.629.903.922.055 | 0 | 3.629.903.922.055 |
| NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN | -447.254.692.806 | 0 | -447.254.692.806 |

Fuente: Notas Estados Financieros de Bogotá, D.C a dic 2021.

En cumplimiento de la Resolución No. 226 de diciembre de 2020 “*Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores*”, emitida por la Contaduría General de la Nación, en el mes de diciembre se incorporó a la contabilidad del SITP como activo fijo, la flota de los contratos de concesión de la operación del sistema, celebrados entre los operadores del sistema y Transmilenio S.A.

El valor de la flota incorporada asciende a la suma de \$4.500.566.720.879, la cual corresponde a 47 contratos de concesión de operación del sistema, que se dividen en cuatro fases así, Fase EOT, Fase III, Fase V Etapa I y Fase V Etapa II, los cuales se describen así:

Tabla Detalle Flota incorporada del SITP

| FASE | CONCESIONARIO | Valor del Activo |
|----------|----------------|--------------------|
| FASE EOT | SI2018SUBA | \$ 147.899.213.410 |
| FASE EOT | MASIVO BOGOTA | \$ 337.873.344.206 |
| FASE EOT | SI2018 NORTE | \$ 224.195.692.960 |
| FASE EOT | TRANSINOVA | \$ 117.293.748.041 |
| FASE EOT | SI2018CALLE 80 | \$ 133.629.090.104 |
| FASE EOT | BMP SUR | \$ 444.881.482.212 |
| FASE III | EEMB | \$ 285.689.847.791 |
| FASE III | MASIVO CAPITAL | \$ 257.151.836.293 |
| FASE III | GMOVIL | \$ 285.783.037.265 |
| FASE III | CONSORCIO | \$ 930.629.837.714 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| FASE | CONCESIONARIO | Valor del Activo |
|-----------------|---------------------|----------------------|
| FASE III | ETIB | \$ 429.050.349.930 |
| FASE V ETAPA I | CELSIA | \$ 125.560.271.610 |
| FASE V ETAPA I | ELECTRIBUS FONTIBON | \$ 136.488.749.040 |
| FASE V ETAPA I | ELECTRIBUS USME | \$ 140.316.753.120 |
| FASE V ETAPA II | GMASIVO 10 | \$ 153.182.869.487 |
| FASE V ETAPA II | GMASIVO 16 | \$ 178.180.047.804 |
| FASE V ETAPA II | GRAN AMERICAS | \$ 172.760.549.892 |
| TOTAL | | \$ 4.500.566.720.879 |

Fuente: Notas Estados Financieros de Bogotá, D.C a dic 2021.

Algunos de los contratos de concesión son:

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | 768 DE 2019 |
|-----|--------|---|---|----------------------------|
| | | | Detalle | Observaciones |
| 1 | | Tipo de concesión | Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento) | PROVISION DE FLOTA |
| 2 | | Nombre del Concesionario | VGMOBILITY FONTIBON | |
| 3 | | Objeto de la Concesión | Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público — SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 2, Fontibón I | |
| 4 | | Descripción breve del acuerdo de concesión | Contrato para la provisión de flota en la Fase V, Etapa III en el componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II | |
| 5 | | Plazo total de la concesión | 15 | AÑOS Y 6 SEIS MESES |
| 6 | | Plazo por ejecutar | 13 | AÑOS |
| 7 | | Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros) | Actualización de la tarifa por IPC | |
| 8 | | Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario. | N/A | |
| 9 | | Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión. | Patio Eléctrico y flota | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | 768 DE 2019 | |
|-----|--------|--|---|-----------------|-------|
| | | | Detalle | Observaciones | |
| 10 | | Alternativas de renovación y cese del acuerdo. | Cláusula de prórroga | | |
| 11 | | Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior | N/A | | |
| 12 | | Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no están reconocidos contablemente. | N/A | | |
| 13 | | Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros. | N/A | | |
| | | | | 2.021 | 2.020 |
| 14 | 1989 | En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde: | | | |
| 15 | | En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada: | | 125.560.271.610 | 0 |
| | 2314 | FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO | | 125.560.271.610 | 0 |
| | 231413 | Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente) | | 125.560.271.610 | |
| 16 | | Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento | | | |
| | 1683 | Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión. | Descripción del activo | 125.560.271.610 | 0 |
| | 168309 | Equipos de transporte, tracción y elevación | Transporte de pasajeros de servicio público | 125.560.271.610 | |

Fuente: Notas Estados Financieros de Bogotá, D.C a dic 2021

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | CONTRATO Nro. 03-2010. | |
|-----|--------|--------------------------|---|------------------------|--|
| | | | Detalle | Observaciones | |
| 1 | | Tipo de concesión | Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento) | | |
| 2 | | Nombre del Concesionario | ETIB S.A.S | | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| | | | Número de Contrato | CONTRATO Nro. 03-2010. | |
|-----|--------|---|--|------------------------|-------|
| No. | Cuenta | Revelación | Detalle | Observaciones | |
| 3 | | Objeto de la Concesión | Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 6 Fontibón III, y respecto de los grupos de servicios que se originen, que conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Provisión de Flota, por su cuenta y riesgo; y (ii) el suministro de la Infraestructura de Soporte terminada para la misma Unidad Funcional, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección. | | |
| 4 | | Descripción breve del acuerdo de concesión | Concesión para prestación de servicio transporte | | |
| 5 | | Plazo total de la concesión | 24 | AÑOS | |
| 6 | | Plazo por ejecutar | 7 | AÑOS Y 8 MESES | |
| 8 | | Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario. | N/A | | |
| 9 | | Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión. | Patio Eléctrico y flota | | |
| 10 | | Alternativas de renovación y cese del acuerdo | Cláusula de prórroga | | |
| 11 | | Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior | N/A | | |
| 12 | | Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no están reconocidos contablemente. | N/A | | |
| 13 | | Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros. | A la fecha se han revelado pasivos contingentes por concepto de litigios | | |
| | | | | 2.021 | 2.020 |
| 15 | | En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o | | 429.050.349.930 | 0 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | Número de Contrato | CONTRATO Nro. 03-2010. | |
|-----|--------|--|---|------------------------|----------|
| No. | Cuenta | Revelación | Detalle | Observaciones | |
| | | rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada: | | | |
| | 2314 | FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO | | 429.050.349.930 | 0 |
| | 231413 | Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente) | | 429.050.349.930 | |
| 16 | | Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento | | | |
| | 1683 | Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión. | Descripción del activo | 429.050.349.930 | 0 |
| | 168309 | Equipos de transporte, tracción y elevación | Transporte de pasajeros de servicio público | 429.050.349.930 | |

Fuente: Notas Estados Financieros de Bogotá, D.C a dic 2021

| | | | Número de Contrato | CONTRATO Nro. 03-2020. | |
|-----|--------|--|---|------------------------|--|
| No. | Cuenta | Revelación | Detalle | Observaciones | |
| 1 | | Tipo de concesión | Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento) | | |
| 2 | | Nombre del Concesionario | GMASIVO 16 S.A.S. | | |
| 3 | | Objeto de la Concesión | Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 16, y respecto de los grupos de servicios que se originen, que conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Provisión de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada. | | |
| 4 | | Descripción breve del acuerdo de concesión | Concesión para prestación de servicio transporte | | |
| 5 | | Plazo total de la concesión | 11 | AÑOS | |
| 6 | | Plazo por ejecutar | 3 | AÑOS Y 7 MESES | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | CONTRATO Nro. 03-2020. | |
|-----|--------|--|------------------------------------|------------------------|-------|
| | | | Detalle | Observaciones | |
| 7 | | Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros) | Actualización de la tarifa por IPC | | |
| 8 | | Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario. | N/A | | |
| 9 | | Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión. | Patio Eléctrico y flota | | |
| 10 | | Alternativas de renovación y cese del acuerdo | Cláusula de prórroga | | |
| 11 | | Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior | N/A | | |
| 12 | | Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no están reconocidos contablemente. | N/A | | |
| 13 | | Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros. | N/A | | |
| | | | | 2.021 | 2.020 |
| 15 | | En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada: | | 178.180.047.804 | 0 |
| | 2314 | FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO | | 178.180.047.804 | 0 |
| | 231413 | Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente) | | 178.180.047.804 | |
| 16 | | Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento | | | |
| | 1683 | Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión. | Descripción del activo | 178.180.047.804 | 0 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | |
|-----|--------|---|---|---|
| | | | Detalle | Observaciones |
| | 168309 | Equipos de transporte, tracción y elevación | Transporte de pasajeros de servicio público | CONTRATO Nro. 03-2020. 178.180.047.804 |

Fuente: Notas Estados Financieros de Bogotá, D.C a dic 2021

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | |
|-----|--------|---|--|---------------------------|
| | | | Detalle | Observaciones |
| | | | | 008 de 2010 / 009 de 2010 |
| 1 | | Tipo de concesión | Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento) | OPERACIÓN ZONAL |
| 2 | | Nombre del Concesionario | SOCIEDAD CONSORCIO EXPRESS S.A.S. | |
| 3 | | Objeto de la Concesión | Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación del servicio público de transporte terrestre automotor urbano masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá - SITP. | |
| 4 | | Descripción breve del acuerdo de concesión | Contrato de concesión para la prestación del Servicio Público de Transporte Público de Pasajeros en sus componentes de Provisión y operación de Flota del Sistema Transmilenio. | |
| 5 | | Plazo total de la concesión | 25 | AÑOS |
| 6 | | Plazo por ejecutar | 13 | AÑOS |
| 7 | | Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros) | Actualización de la tarifa por IPC | |
| 8 | | Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario. | N/A | |
| 9 | | Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión. | Patio Eléctrico y flota | |
| 10 | | Alternativas de renovación y cese del acuerdo | Cláusula de prórroga | |
| 11 | | Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior | N/A | |
| 12 | | Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no | N/A | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| | | | Número de Contrato | 008 de 2010 / 009 de 2010 | |
|-----|--------|--|--|---------------------------|-------|
| No. | Cuenta | Revelación | Detalle | Observaciones | |
| | | materiales, que no están reconocidos contablemente. | | | |
| 13 | | Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros. | A la fecha se han revelado pasivos contingentes por concepto de litigios | | |
| | | | | 2.021 | 2.020 |
| 14 | 1989 | En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde: | | | |
| 15 | | En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada: | | 930.629.827.714 | 0 |
| | 2314 | FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO | | 930.629.827.714 | 0 |
| | 231413 | Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente) | | 930.629.827.714 | |
| 16 | | Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento | | | |
| | 1683 | Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión. | Descripción del activo | 930.629.837.714 | 0 |
| | 168309 | Equipos de transporte, tracción y elevación | Transporte de pasajeros de servicio público | 930.629.837.714 | |
| | 168310 | Construcciones en curso | | | |

Fuente: Notas Estados Financieros de Bogotá, D.C a dic 2021

iii) **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP**

El saldo reportado por la UAESP, en la cuenta 1683 Propiedades Planta y Equipo en Concesión es de \$ 222.470.648.322, que corresponden a los contratos 344 de 2010 por \$ 222.130.877.863; el 311 de 2013 por \$339.770.459, y el 137 de 2007 en cuantía indeterminada; su detalle se relaciona a continuación:

Tabla Detalle Contrato de Concesión No. 344 de 2010

| | | | Número de Contrato | 344 de 2010 |
|-----|--------|---|---|---|
| No. | Cuenta | Revelación | Detalle | Observaciones |
| 1 | | Tipo de concesión | | |
| 2 | | Nombre del Concesionario | CGR DOÑA JUANA S.A.ESP | |
| 3 | | Objeto de la Concesión | EL CONCESIONARIO asume por su cuenta y riesgo, mediante la modalidad de concesión, la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana- RSDJ de la ciudad de Bogotá D.C- Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados, con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo. | |
| 4 | | Descripción breve del acuerdo de concesión | Realizar con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C- Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados, con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo; todo lo anterior, de conformidad con los parámetros jurídicos, técnicos y financieros contenidos en el pliego de condiciones y sus anexos técnicos, sin perjuicio de su obligación Así mismo, coordinar actividades con los concesionarios de recolección, transporte, barrido y limpieza y con el concesionario de biogás y cualquier otro que se presente. | |
| 5 | | Plazo total de la concesión | 11 | El plazo terminará cuando se haya copado la capacidad de disposición de residuos sólidos. En el evento en que no se otorgue la modificación a la licencia actualmente vigente, la Concesión terminará cuando se cope la capacidad del área actualmente licenciada. La capacidad de residuos sólidos que se usará para tal efecto corresponde a la capacidad licenciada que encuentre el operador seleccionado a la fecha de inicio de sus labores y a la capacidad adicional que a través de una ampliación o modificación de la licencia ambiental actual logre el operador sobre los terrenos de propiedad de la UAESP. Inicialmente es de 11 años. |
| 6 | | Plazo por ejecutar | 5 | Según Licencia: Volumen según licencia EIA: 16'072,533 m3 Fecha límite: 05 de febrero 2025. Según Secuencia de llenado CGR: Volumen 14'853,869 m3 Fecha límite: 20 de agosto 2024. |
| 7 | | Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del | De acuerdo con la información financiera, se ha ejecutado un 184,14 % del presupuesto; el plazo ejecutado expresado en años es de 9,04 y el porcentaje ejecutado del plazo es de 82,22% ; es de aclarar que estos porcentajes se presentan en relación con el valor inicial del que se encuentra expresado a pesos de la firma del Contrato y utilizando proyecciones de ingreso de residuos, por lo cual la facturación actual al estar en pesos corrientes de cada mes genera que el valor ejecutado supere el valor contratado por encontrarse los valores de fechas diferentes. | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | 344 de 2010 |
|-----|--------|---|--|---------------|
| | | | Detalle | Observaciones |
| | | pasivo diferido, entre otros) | | |
| 8 | | Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario. | De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima y el Acta de entrega de diciembre de 2010: Entrega de los bienes, muebles, inmuebles, infraestructura, archivo técnico y propiedad intelectual referidos al objeto del contrato. En el Apéndice 1 del contrato se puede consultar el inventario de lo entregado al concesionario CGR Doña Juana. | |
| 9 | | Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión. | Lo estipulado en la Cláusula Segunda y Décimo Sexta-Responsabilidad del contrato 344 de 2010, donde se establece que EL CONCESIONARIO será el responsable por la administración, operación y mantenimiento del RSDJ en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados, con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresan al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo, en los términos pactados en el presente contrato. Adicionalmente, será plena y enteramente responsable de las calidades del personal, la organización, la calidad de los equipos, materiales y, en general de todos los medios, sistemas, elementos o recursos materiales, humanos e intelectuales que destine a la concesión. | |
| 10 | | Alternativas de renovación y cese del acuerdo | La renovación conforme con lo establecido en la Cláusula sexta del contrato 344 de 2010. Referente al cese: CLAUSULA DECIMO NOVENA-CLAUSULA PENAL: La pena de que trata esta cláusula se hará efectiva en los casos de declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato, como pago anticipado y parcial de los perjuicios que se causen a la UAESP. Con todo, la entidad contratante podrá instaurar las acciones pertinentes para obtener el resarcimiento de aquellos perjuicios realmente sufridos y no compensados por esta sanción. | |
| 11 | | Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior | OTRO SI 5 C-344-2010, remuneración del 50% de la Interventoría a cargo del Concesionario | |
| 12 | | Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no están reconocidos contablemente. | | N/A |
| 13 | | Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros. | | N/A |
| | | | | 2021 |
| | | | | 2020 |
| 16 | | Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión. | | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | 344 de 2010 | |
|-----|---------------|---|-------------------------------|------------------------|------------------------|
| | | | Detalle | Observaciones | |
| | 1.6.83 | Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión. | Descripción del activo | 222.130.877.863 | 221.455.141.740 |
| | 1.6.83.01 | Terrenos | | 213.171.954.475 | 212.496.218.352 |
| | 1.6.83.05 | Maquinaria y Equipo | | 462.815.190 | 462.815.190 |
| | 1.6.83.07 | Muebles, enseres y equipo de oficina | | 28.427.251 | 28.427.251 |
| | 1.6.83.08 | Equipos de comunicación y computación | | 66.503.968 | 66.503.968 |
| | 1.6.83.09 | Equipos de transporte, tracción y elevación | | 8.396.271.979 | 8.396.271.979 |
| | 1.6.83.90 | Otras propiedades, planta y equipo en concesión | | 4.905.000 | 4.905.000 |

Fuente: Notas de la Entidad UAESP- (Cifras en pesos).

Tabla Detalle de Contrato de Concesión No. 415 de 2021

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | 415 de 2021 | |
|-----|--------|---|--|---------------|--|
| | | | Detalle | Observaciones | |
| 1 | | Tipo de concesión | | | |
| 2 | | Nombre del Concesionario | JARDINES DE LUZ Y PAZ SAS | | |
| 3 | | Objeto de la Concesión | Prestar mediante la modalidad de concesión, el servicio de destino final y Atención Funeraria, incluyendo su Administración, Operación, Mantenimiento, Explotación, Gestión y Conservación de los cementerios distritales de la ciudad de Bogotá. | | |
| 4 | | Descripción breve del acuerdo de concesión | El Concesionario por su cuenta y riesgo, realizará la prestación del servicio de Destino final y Atención Funeraria, incluyendo su Administración, Operación, Mantenimiento, Explotación, Gestión y Conservación de los cementerios distritales de la ciudad de Bogotá, según corresponda, en los términos y con el alcance precisado en los Anexos Técnicos y demás Documentos del Proceso. | | |
| 5 | | Plazo total de la concesión | | | |
| 6 | | Plazo por ejecutar | | | |
| 7 | | Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros) | Protocolización silencio administrativo positivo mediante el cual se materializa la disminución de retribución al Distrito en 6 puntos porcentuales frente a los que inicialmente se establecieron en el contrato de concesión. | | |
| 8 | | Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario. | Administración, operación, mantenimiento y vigilancia de los Cementerios propiedad del Distrito Capital | | |
| 9 | | Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión. | (Por definir -- el concesionario tiene la obligación de prestar el servicio de d.f en los cementerios de acuerdo con las obligaciones del contrato, no hay "aspectos" adicionales que se hayan pactado. | | |
| 10 | | Alternativas de renovación y cese del acuerdo. | | | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | 415 de 2021 | |
|-----|---------------|---|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| | | | Detalle | Observaciones | |
| 11 | | Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior | | N/A | |
| 12 | | Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no están reconocidos contablemente. | | N/A | |
| 13 | | Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros. | | N/A | |
| | | | | 2021 | 2020 |
| | | Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión. | | | |
| | 1.6.83 | Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión. | Descripción del activo | 339.770.459 | 339.770.459 |
| 16 | 1.6.83.05 | Maquinaria y Equipo | | 215.568.000 | 215.568.000 |
| | 1.6.83.07 | Muebles, enseres y equipo de oficina | | 79.282.796 | 79.282.796 |
| | 1.6.83.08 | Equipos de comunicación y computación | | 2.220.663 | 2.220.663 |
| | 1.6.83.09 | Equipos de transporte, tracción y elevación | | 42.699.000 | 42.699.000 |

Fuente: Notas de la Entidad UAESP- (Cifras en pesos).

Tabla Detalle Contrato de Concesión No. 137-2007

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | 137-2007 |
|-----|--------|---|---|------------------------|
| | | | Detalle | Observaciones |
| 1 | | Tipo de concesión | | |
| 2 | | Nombre del Concesionario | BIOGAS DOÑA JUANA | |
| 3 | | Objeto de la Concesión | Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del relleno sanitario doña Juana del Distrito Capital, aplicando el mecanismo de desarrollo limpio - mdl del protocolo de kyoto. | |
| 4 | | Descripción breve del acuerdo de concesión | Captar el CO2 producido por los residuos dispuestos en el Relleno Sanitario doña Juana, con el fin de evitar que se vaya a la atmosfera, para lo cual el operador instalo una planta de tratamiento para tal fin. | |
| 5 | | Plazo total de la concesión | | 33 años y siete meses. |
| 6 | | Plazo por ejecutar | | 21 años y 11 meses. |
| 7 | | Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros) | El valor del contrato es indeterminado, los ingresos son variables y dependen de la captación de CO2, y del precio de venta en el mercado. | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | 137-2007 | |
|-----|---------------|--|--|---------------|-------------|
| | | | Detalle | Observaciones | |
| 8 | | Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario. | NO | | |
| 9 | | Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión. | Cumplir las metas en reducción de emisiones de gases efecto invernadero y optimizar el proyecto de generación de energía, con lo cual, el Concesionario declara que la UAESP se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del Contrato N° 137 de 2007 | | |
| 10 | | Alternativas de renovación y cese del acuerdo | Se termina al vencimiento del mismo. | | |
| 11 | | Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior | Se firmó prórroga No. 1 por el término de 10 años y seis meses | | |
| 12 | | Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no están reconocidos contablemente. | NO | | |
| 13 | | Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros. | Acuerdo de reorganización suscrito entre la UAESP y Biogás Doña Juana de fecha 1 de noviembre de 2013. | | |
| | | Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento | | | |
| | | | | 2021 | 2020 |
| | 1.6.83 | Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión. | Descripción del activo | 0 | 0 |
| | 1.6.83.05 | Maquinaria y Equipo | | 0 | 0 |
| | 1.6.83.07 | Muebles, enseres y equipo de oficina | | | |
| | 1.6.83.08 | Equipos de comunicación y computación | | 0 | 0 |
| | 1.6.83.09 | Equipos de transporte, tracción y elevación | | 0 | 0 |

Fuente: Notas de la Entidad UAESP- (Cifras en pesos).

32.2. Bienes de Uso Público en Servicio -Concesiones

Composición:

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta Bienes de Uso Público en Servicio - Concesiones presenta un saldo de \$2.022.157.129.172, una depreciación acumulada de \$65.458.957.095, para un valor en libros de \$1.956.698.172.077.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de cada cuenta para las vigencias 2021, 2020, y sus respectivas variaciones:

Espacio en blanco

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|
| | | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
| 1711 | Bienes de uso público en servicio - concesiones | 2.022.157.129.172 | 2.009.401.489.364 | 12.755.639.808 |
| 1787 | Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr) | -65.458.957.095 | -35.728.980.270 | -29.729.976.825 |
| | Valor en libros BUP en servicio - Concesiones | 1.956.698.172.078 | 1.973.672.509.094 | 16.974.337.017 |

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

Las Entidades del Sector Gobierno Distrital que presentan en su información financiera Bienes de Uso Público en Servicio -Concesiones son:

| Nombre entidad | 2021 | Participación | 2020 | Participación | VARIACIÓN | |
|----------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|-----------------------|--------------|
| | | | | | en pesos | porcentual |
| IDRD | 1.795.029.281.449 | 88,77% | 1.782.273.641.641 | 88,70% | 12.755.639.808 | 0,72% |
| UAESP | 204.477.291.152 | 10,11% | 204.477.291.152 | 10,18% | 0 | 0,00% |
| BOGOTÁ | 22.650.556.571 | 1,12% | 22.650.556.571 | 1,13% | 0 | 0,00% |
| TOTALES | 2.022.157.129.172 | 100% | 2.009.401.489.364 | 100% | 12.755.639.808 | 0,63% |

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

A 31 de diciembre de 2021, la Entidad de Gobierno Distrital con mayor participación en el total de la cuenta Bienes de Uso Público en Servicio -Concesiones, es el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD con un 88,77% que equivale a \$ 1.795.029.281.449.

En segundo y tercer lugar, se encuentran la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP con un 10,11% por valor de \$204.477.291.152, y la ECP Bogotá D.C. a través del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, con un 1,12% que equivale a \$22.650.556.571.

i) Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD:

A continuación, se presentan los principales aspectos de los dos acuerdos de concesión vigentes para el IDRD: a) La APP Salitre Mágico, según contrato de concesión No 3665 de 16 de dic de 2019 suscrita con SALITRE MÁGICO S.A.S. por \$ 1.611.971.666.416, y b) El Contrato de concesión de uso especial del Movistar Arena, No. APP - IDRD -001 DE 2015, suscrito con COLOMBIANA DE ESCENARIOS SAS por \$ 183.057.615.033.

Espacio en blanco

Tabla Detalle Contrato de Concesión No 3665 de 2019.

| | | | Número de Contrato | Contrato de concesión No 3665 de 16 de dic de 2019 | |
|-----|--------|---|--|--|------|
| No. | Cuenta | Revelación | Detalle | Observaciones | |
| 1 | | Tipo de concesión | c) Efectuar mejora o rehabilitación a un activo existente. | | |
| 2 | | Nombre del Concesionario | Concesión Parque Salitre Mágico S.A.S. | | |
| 3 | | Objeto de la Concesión | Contrato de concesión No 3665 de 16 de dic de 2019, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que el concesionario, por su cuenta y riesgo, se encargue de la financiación, diseño, construcción, mantenimiento, operación, reversión de las obras de construcción y la explotación comercial de un parque de diversiones. | | |
| 4 | | Descripción breve del acuerdo de concesión | Otorgar al concesionario por parte del IDRD, y a cambio de la prestación económica reglada una concesión especial sobre bienes públicos para desarrollar por su cuenta y riesgo bajo un esquema de asociación público-privada de iniciativa privada, sin desembolso de recursos públicos, con financiación 100% privada. | | |
| 5 | | Plazo total de la concesión | 303 | meses | |
| 6 | | Plazo por ejecutar | 267 | meses | |
| 7 | | Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros) | N/A | | |
| 8 | | Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario. | N/A | | |
| 9 | | Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión. | El concesionario garantizará al IDRD durante el plazo de ejecución del contrato una Contraprestación mínima garantizada equivalente a la suma de \$1.664.693.623 anuales constantes, cuya suma inicial será el mencionado valor, durante la ejecución del contrato. El valor de la contraprestación del IDRD se ajustará de forma anual. | | |
| 10 | | Alternativas de renovación y cese del acuerdo. | N/A | | |
| 11 | | Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior | Durante la vigencia se presentó una variación de 7.10% que obedece a la liquidación del contrato de obra y su reclasificación según su uso o destinación como Bienes de Uso Público en Servicio-concesiones, de acuerdo al acta de finalización del contrato 2769 de 2017 del Consorcio Pista BMX- Parque Salitre Mágico, remitido por la Subdirección Técnica de Construcciones por valor de \$12.755.639.808.46. | | |
| | | | | 2021 | 2020 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| | | | Número de Contrato | Contrato de concesión No 3665 de 16 de dic de 2019 | |
|-----|-----------|--|------------------------|--|-------------------|
| No. | Cuenta | Revelación | Detalle | Observaciones | |
| 15 | | En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada: | | | |
| | 2.9.90 | OTROS PASIVOS DIFERIDOS | | 891.302.765.640 | 929.638.368.462 |
| | 2.9.90.04 | Ingreso diferido por concesiones - concedente | | 891.302.765.640 | 929.638.368.462 |
| 16 | | Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento | | | |
| | 1.7.06 | BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN- CONCESIONES | Descripción del activo | | |
| | 1.7.11 | Bienes de Uso Público en servicio - concesión. | Descripción del activo | 1.611.971.666.417 | 1.599.216.026.609 |
| | 1.7.11.01 | Red carretera | | | |
| | 1.7.11.02 | Red férrea | | | |
| | 1.7.11.06 | Terrenos | Salitre Mágico | 593.400.574.722 | 593.400.574.722 |
| | 1.7.11.90 | Otros bienes de uso público en servicio-concesiones | Salitre Mágico | 1.018.571.091.695 | 1.005.815.451.887 |

Fuente: Notas Estados Financieros del IDRD - (Cifras en pesos)

Tabla Detalle Contrato APP No IDRD-APP-IP 001 DE 2015.

| | | | Número de Contrato | APP No IDRD-APP-IP 001 DE 2015 | |
|-----|--------|--|--|--------------------------------|--|
| No. | Cuenta | Revelación | Detalle | Observaciones | |
| 1 | | Tipo de concesión | c) Efectuar mejora o rehabilitación a un activo existente | | |
| 2 | | Nombre del Concesionario | Colombiana de Escenarios SAS | | |
| 3 | | Objeto de la Concesión | Contrato de Concesión de uso especial de bienes públicos bajo el esquema de APP No IDRD-APP-IP 001 DE 2015 -Concesión para la renovación arquitectónica, actualización tecnológica, operación y mantenimiento del Coliseo Cubierto El Campin de la ciudad de Bogotá. D.C. } | | |
| 4 | | Descripción breve del acuerdo de concesión | Otorgar al concesionario por parte del IDRD, y a cambio de la prestación económica reglada una concesión especial sobre bienes públicos para desarrollar por su cuenta y riesgo el proyecto denominado renovación arquitectónica, actualización tecnológica, operación y mantenimiento del Coliseo Cubierto el Campin bajo un esquema de asociación público-privada de iniciativa privada, sin desembolso de recursos públicos, con financiación 100% privada. | | |
| 5 | | Plazo total de la concesión | 25 | años | |
| 6 | | Plazo por ejecutar | 23 | años | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | APP No IDR-APP-IP 001 DE 2015 | |
|--|-----------|--|--|-------------------------------|-----------------|
| | | | Detalle | Observaciones | |
| 9 | | Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión. | La contraprestación a favor del IDR-APP consiste en una suma de dinero equivalente al 2% de los ingresos monetarios y no monetarios brutos del concesionario, provenientes del recaudo de derechos de uso, los derechos de patrocinio, los ingresos por explotación comercial. | | |
| 11 | | Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior. | Durante la vigencia 2021 No se presentó ningún cambio significativo | | |
| | | | | 2021 | 2020 |
| 15 | | En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada: | | | |
| | 2.9.90 | OTROS PASIVOS DIFERIDOS | | 60.900.000.000 | 66.500.000.000 |
| | 2.9.90.04 | Ingreso diferido por concesiones - concedente | | 60.900.000.000 | 66.500.000.000 |
| Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento | | | | | |
| 16 | 1.6.83 | Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión. | Descripción del activo | 0 | 0 |
| | 1.7.06 | BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES | Descripción del activo | 0 | 0 |
| | 1.7.11 | Bienes de Uso Público en servicio - concesión. | Descripción del activo | 183.057.615.033 | 183.057.615.033 |
| | 1.7.11.01 | Red carretera | | | |
| | 1.7.11.02 | Red férrea | | | |
| | 1.7.11.06 | Terrenos | Movistar Arena | 70.580.615.033 | 70.580.615.033 |
| | 1.7.11.90 | Otros bienes de uso público en servicio-concesiones | Movistar Arena | 112.477.000.000 | 112.477.000.000 |

Fuente: Notas Estados Financieros del IDR-APP - (Cifras en pesos)

ii) **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP:**

Los detalles del Contrato de la UAESP son:

Espacio en blanco

Detalle de los Contrato de Concesión 311 de 2013

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | 311 de 2013 |
|-----|--------|---|---|---|
| | | | Detalle | Observaciones |
| 1 | | Tipo de concesión | | |
| 2 | | Nombre del Concesionario | INVERSIONES MONTESACRO | |
| 3 | | Objeto de la Concesión | Contratar mediante la modalidad de concesión la prestación del servicio de destino final en equipamientos de propiedad del distrito capital, así como su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. | |
| 4 | | Descripción breve del acuerdo de concesión | La prestación del servicio de destino final en equipamientos de propiedad del distrito capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia mediante contrato de concesión en concordancia con lo estipulado en el pliego de condiciones, las normas mencionadas en el numeral 1.7, el plan de manejo ambiental, la licencia ambiental, el manual operativo y todas aquellas normas pertinentes vigentes que regulen la prestación de este servicio | |
| 5 | | Plazo total de la concesión | | Según prórroga No. 4, el contrato de Concesión se amplía hasta el 30 de abril de 2021 |
| 6 | | Plazo por ejecutar | 4 | cuatro meses |
| 7 | | Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros) | Protocolización silencio administrativo positivo mediante el cual se materializa la disminución de retribución al Distrito en 6 puntos porcentuales frente a los que inicialmente se establecieron en el contrato de concesión | |
| 8 | | Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario. | Administración, operación, mantenimiento y vigilancia de los Cementerios propiedad del Distrito Capital | |
| 9 | | Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión. | Por definir -- el concesionario tiene la obligación de prestar el servicio de d.f en los cementerios de acuerdo con las obligaciones del contrato, no hay "aspectos" adicionales que se hayan pactado. | |
| 10 | | Alternativas de renovación y cese del acuerdo | Suscripción de prórrogas estructurada en las mismas condiciones del contrato de concesión, sus anexos y demás documentos que hacen parte del contrato 311 de 2013 | |
| 11 | | Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior | N/A | |
| 12 | | Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no están reconocidos contablemente. | N/A | |
| 13 | | Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por | N/A | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | 311 de 2013 | |
|-----|---------------|--|------------------------------------|------------------------|------------------------|
| | | | Detalle | Observaciones | |
| | | concepto de garantías, litigios, entre otros. | | | |
| | | | | 2021 | 2020 |
| 16 | | Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión | | | |
| | 1.7.11 | Bienes de Uso Público en servicio - concesión. | Descripción del activo | 204.477.291.152 | 204.477.291.152 |
| | 1.7.11.01 | Red carretera | | | |
| | 1.7.11.02 | Red férrea | | | |
| | 1.7.11.06 | Terrenos | | | |
| | 1.7.11.90 | Otros bienes de uso público en servicio-concesiones | Cementerio Central BUP | 58.476.982.720 | 58.476.982.720 |
| 17 | | Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorporados contablemente | Cementerio Norte BUP | 30.117.408.000 | 30.117.408.000 |
| | | Activo 1 | Cementerio del Sur BUP. | 18.723.908.000 | 18.723.908.000 |
| | | Activo 2 | Cementerio Serafín BUP | 77.110.961.273 | 77.110.961.273 |
| | | Activo 3 | Construcción y hornos crematorios. | 20.048.031.159 | 20.048.031.159 |

Fuente: Notas Estados Financieros de la UAESP - (Cifras en pesos)

iii) **ECP Bogotá D.C.**

Los detalles del Contrato de la ECP Bogotá D.C., a través del Departamento Administrativo del Espacio Público - DADEP son:

Detalle Contrato de Concesión No. 110-00129-186-0-2020

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | Observaciones |
|-----|--------|--|--|---|
| | | | Contrato de Concesión 110-00129-186-0-2020 | |
| 1 | | Tipo de concesión | b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento) | Incluye instalación de mobiliario nuevo y reposición del existente. |
| 2 | | Nombre del Concesionario | EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S-EUCOL S.A.S | |
| 3 | | Objeto de la Concesión | El Concesionario se compromete a realizar el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la actualización, el mantenimiento, la operación, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C., así como su financiación. | |
| 4 | | Descripción breve del acuerdo de concesión | El objeto contractual incluye actividades de ejecución progresiva, divididas en las siguientes etapas: i. Etapa preliminar: será de seis (6) meses contados desde la suscripción del acta de inicio en la cual el concesionario deberá (i) elaborar los estudios y diseños del Mobiliario Urbano (ii) obtener la aprobación de éstos por parte | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | Contrato de Concesión 110-00129-186-0-2020 |
|-----|--------|---|--|--|
| No. | Cuenta | Revelación | Detalle | Observaciones |
| | | | de la Autoridad Gubernamental competente y (iii) confeccionar o fabricar el Mobiliario Urbano. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el Mobiliario Urbano existente. ii. Etapa de instalación: se extenderá desde la culminación de la Etapa Preliminar hasta la finalización del plazo de ejecución. En dicha etapa el Concesionario deberá cumplir con una programación específica anual de instalación del mobiliario urbano, de conformidad con lo establecido en los Anexos Técnico y Financiero. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el Mobiliario Urbano existente. iii. Etapa de Reversión: se inicia cinco (5) meses antes de la finalización del plazo de ejecución del Contrato a fin de llevar a cabo las actividades descritas, tanto en las cláusulas vigésima segunda y vigésima tercera del Contrato, como las contenidas en el Anexo Técnico con su correspondiente actualización, en los parámetros previstos en el artículo 19 de la Ley 80 de 1993. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el Mobiliario Urbano existente. | |
| 5 | | Plazo total de la concesión | 15 | años |
| 6 | | Plazo por ejecutar | 13,45 | años |
| 7 | | Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros) | Otrosí 2: Fondeo Programa de Cultura Ciudadana: Se modifica el Anexo Financiero en su numeral 3 (c) del contrato de Concesión 186 de 2020. Plazos pagos fondeo Subcuenta Programa de Cultura Ciudadana por \$3.850.000 en cuatro cuotas: 16 Diciembre 2020 = \$487.748.000 30 septiembre de 2021 = \$780.397.000 30 junio de 2022 = \$1.170.595.000 30 marzo de 2023 = \$1.411.260.000 Se indexarán los valores de acuerdo con el IPC vigente en el momento del pago, asimismo, el Concesionario reconocerá los intereses generados mensualmente sobre los dineros de las cuotas cuyo pago se programan en el otrosí, de acuerdo a la tasa de rentabilidad del Fondo de inversión colectiva FIDUBOG, donde se administran los recursos del Fideicomiso por la Fiducia, a partir del 16 de diciembre de 2020. Los intereses serán consignados mensualmente en la subcuenta Programa de Cultura Ciudadana. Otrosí 5: El pasado 29 de diciembre de 2021 se suscribió el otrosí No.5 del contrato 186 de 2020, en donde en su cláusula segunda se establecieron las fechas para la instalación del nuevo mobiliario. | |
| 8 | | Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario. | El Concesionario recibirá como remuneración el derecho a explotar la publicidad, la gestión de información y en general las modalidades de explotación comercial legal como alojamiento de equipos tic y demás. en los diferentes elementos de mobiliario urbano, en los términos y condiciones previstos en el anexo técnico y cumpliendo con la normatividad vigente. Por lo tanto, la consecución, contratación, venta y recaudo por concepto de esta publicidad corre por cuenta, riesgo y responsabilidad exclusivas del Concesionario, razón por la cual no habrá lugar a desembolso o compensación alguna por parte del DADEP o del Distrito durante la ejecución de la concesión. | |
| 9 | | Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el | * RETRIBUCIÓN A FAVOR DEL DADEP - El Concesionario pagará a favor del DADEP las sumas dinerarias por los conceptos que a continuación | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | Contrato de Concesión 110-00129-186-0-2020 |
|-----|--------|--|--|--|
| No. | Cuenta | Revelación | Detalle | Observaciones |
| | | concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión. | se | indican: |
| | | | Retribución Total=(%Ofertado de Retribución*Ventas Brutas Anuales) | |
| | | | La retribución resulta del porcentaje ofertado que se calculará sobre el total de las ventas brutas anuales del Concesionario, retribución que en ningún caso podrá ser inferior a dos mil ciento cincuenta y siete millones de pesos (\$ 2.157.000.000) de junio de 2019, suma que es entendida como la retribución mínima. | |
| | | | Nota: Las ventas anuales serán aquellas reportadas y auditadas durante cada año contractual, es decir, doce (12) meses contados a partir del día de inicio del Contrato y así subsecuentemente hasta agotar la vigencia de este. | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Inversión: La inversión estimada a realizar por el Concesionario es de \$112.308.252.627. Desarrollo del programa de cultura ciudadana por \$3.850.000.000 y la instalación de 350 Tótem Informativos adicionales a los exigidos en el anexo técnico, una bolsa para traslados de \$2.684.000.000, el pago del contrato de interventoría durante los 15 años de duración de la concesión, así como los gastos fiduciarios en donde se encuentran los fondeos de los pagos a la interventoría y el valor ofertado para el programa de cultura ciudadana, pago de la comisión de éxito al estructurador del proceso. • Mobiliario objeto de fabricación, suministro, instalación, reposición y mantenimiento: De acuerdo con lo establecido en el contrato, se actualizarán o instalarán 6.393 elementos del mobiliario urbano, destacando que de estos, 3.091 elementos contarán con innovaciones tecnológicas que permitirán al Distrito transmitir información institucional eficientemente y en tiempo real. • Espacios publicitarios Distrito: Adicional a los 3.091 elementos para la transmisión de información institucional, el Distrito tiene derecho al 15% de espacios en medio impreso y el 15% en medio digital (información mediante wifi). • Sostenibilidad del mobiliario: El concesionario realizará el mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario mensualmente durante los 15 años de la ejecución, así como la actualización, traslado y sostenibilidad. | |
| 10 | | Alternativas de renovación y cese del acuerdo | El Concesionario sólo podrá ceder el Contrato con la autorización previa, expresa y escrita del DADEP, cuando el pretendido cesionario acredite iguales o mejores condiciones jurídicas, técnicas y financieras que demostró el Concesionario cedente para el proceso de selección. Los anteriores criterios se aplican igualmente en los eventos en que el Concesionario sea una unión temporal o un consorcio y uno de sus integrantes desee ceder a terceros su participación en el contratante plural. No obstante, lo anterior, es decir, que el cesionario cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras, el DADEP podrá rechazar la solicitud de cesión. | |
| | | | RENOVACIÓN: EL contrato no estima cláusulas para renovación de contrato. | |
| 11 | | Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior | Otrosí 1: Cambio en la fecha de corte para presentación de informe del concesionario y el interventor. | |
| | | | Otrosí 2: cambio en el cronograma de fondeo por parte del Concesionario para el Programa de Cultura Ciudadana. | |

| No. | Cuenta | Revelación | Número de Contrato | Contrato de Concesión 110-00129-186-0-2020 | |
|---|-----------|---|--|--|-----------------|
| | | | Detalle | Observaciones | |
| | | | Otrosí 4: Fondeo Programa de Cultura Ciudadana Otrosí 5: instalación del nuevo mobiliario | | |
| 12 | | Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no están reconocidos contablemente. | No existen | | |
| 13 | | Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros. | No existen | | |
| Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión. | | | | | |
| | | | | 2021 | 2021 |
| | 1.7.11 | Bienes de Uso Público en servicio - concesión. | Descripción del activo | 22.650.556.571 | 22.650.556.571 |
| | 1.7.11.90 | Otros bienes de uso público en servicio-concesiones | Paraderos y Paneles Publicitarios | 22.650.556.571 | 22.650.556.5710 |

Fuente: Notas Estados Financieros del DADEP - (Cifras en pesos)

32.3. Pasivo financiero por acuerdos de concesión:

De acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la entidad concedente reconoce un pasivo financiero cuando tiene la obligación incondicional de realizar pagos al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero), esto es cuando se ha comprometido a desembolsar valores específicos o cuantificables durante el plazo del acuerdo de concesión por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión. Este pasivo se clasifica como un Préstamo por pagar, y su medición se debe efectuar de acuerdo con la categoría de costo amortizado.

ECP Bogotá D.C.

Tabla Pasivo Financiero por acuerdo de concesión-SITP

| CUENTA | 2021 | 2020 | Variación |
|---|-------------------|------|-------------------|
| 231413 - Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) | 3.629.903.922.055 | 0 | 3.629.903.922.055 |

Fuente: Notas Estados Financieros de Bogotá, D.C a dic 2021.

A 31 de diciembre de 2021, el pasivo financiero por acuerdos de concesión reconocido en las cuentas de préstamos por pagar asciende a \$3.629.903.922.055, y corresponde en su totalidad a las obligaciones derivadas de los contratos de concesión de operación del Ente SITP que integra la ECP Bogotá D.C., que se dividen en cuatro fases así, Fase EOT, Fase III, Fase V Etapa I y Fase V Etapa II.

32.4. Ingreso Diferido por Concesiones:

Corresponde al valor del pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la entidad concedente y el concesionario, este pasivo se genera cuando el concedente le cede al concesionario el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos.

Composición:

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|--|---|-----------------------------|------------------------|------------------------|
| | | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.9.90.04 | Ingreso diferido por concesiones - concedente | 952.202.765.640 | 993.338.368.462 | -41.135.602.823 |
| PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN | | 952.202.765.640 | 993.338.368.462 | -41.135.602.823 |

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

El saldo de esta cuenta por \$952.202.765.640, lo reporta el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, producto de los siguientes contratos de concesión: a) El contrato No. 3665 de 2019 con un valor del diferido de \$891.302.765.640, y b) La APP No IDRD-APP-IP 001 de 2015 con un valor de \$60.900.000.000; los detalles de los contratos se encuentran en el numeral 32.2 de esta nota.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

Para la vigencia 2021, el ajuste por diferencial cambiario tuvo su mayor afectación en el gasto debido a la volatilidad del dólar, lo cual afectó de manera directa los saldos de las cuentas bancarias y los préstamos por pagar en moneda extranjera de la ECP Bogotá D.C.

Tabla Efectos variaciones tasa de cambio

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACION |
|--|------------------------|------------------------|-----------------------|
| VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | -32.662.665.216 | -28.617.373.389 | -4.045.291.827 |
| Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio | 26.090.846.343 | 1.375.856.094 | 24.714.990.249 |
| Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio | 58.753.511.559 | 29.993.229.483 | 28.760.282.076 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Como se observa el efecto de la emergencia sanitaria, generó que se presentará una variación negativa por valor de \$32.662.665.216, producto principalmente por las actualizaciones de las operaciones de crédito en moneda extranjera.

Los incrementos se originan principalmente en la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras, por las operaciones realizadas en las cuentas corrientes existentes en bancos en EE. UU, particularmente en el Banco Davivienda Internacional y Citibank of New York.

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Tabla Efectos Conciliación ajustes diferencia en cambio

| CONCEPTO | EFECTOS EN EL RESULTADO | | |
|--|-------------------------|-----------------------|------------------------|
| | VIGENCIA ACTUAL (2021) | | |
| | (+) INCREMENTOS | (-) REDUCCIONES | (=) NETO |
| INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 26.090.846.343 | 58.753.511.559 | -32.662.665.216 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 25.922.479.408 | 6.466.112.598 | 19.456.366.810 |
| Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar | 0 | 52.287.398.807 | -52.287.398.807 |
| Otros Ajustes Por Diferencia En Cambio | 168.366.935 | 154 | 168.366.781 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica)

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica)

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (No aplica)

El Estado de Flujos de Efectivo para Sector Gobierno Distrital, se encuentra en construcción con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Contaduría General de la Nación en el párrafo 1 del artículo 1° de la Resolución No. 033 del 10 de febrero de 2020, que indica:

“ARTÍCULO 1°. El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023...”

Así mismo, las Entidades que conforman el Sector Gobierno Distrital, se encuentra trabajando en el análisis de cada una de las transacciones de recaudos y pagos por medio de Efectivo y equivalentes al efectivo, para la adecuada clasificación en actividades de Operación, Inversión y Financiación, desarrollando un modelo de Estado de Flujos de Efectivo a través de SAP Enterprise Resource Planning (ERP) y Business Planning and Consolidation (BPC) de BOG DATA.

ANEXOS

Espacio en blanco

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Anexo 10.1.2. Construcciones en curso

Cifras en pesos

| ENTE / ENTIDAD DE GOBIERNO PÚBLICO DISTRITAL | CONCEPTOS | SALDO 2021 | (-) DETERIORO ACUMULADO | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|--|--|----------------|-------------------------|---------------------|----------|-------------------------------|
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIO | 282.784.159 | - | 282.784.159 | 90,00% | |
| | DAVID DELGADO ARQUITECTOS S.A.S. | 1.143.183.979 | - | 1.143.183.979 | 80,00% | |
| | CONSORCIO LA PALESTINA | 1.383.763.257 | - | 1.383.763.257 | 63,33% | |
| | CONSORCIO ALIANZA A & M | 22.267.007.380 | - | 22.267.007.380 | 58%.56 | |
| | TORRES ARENALES ELSA | 176.588.096 | - | 176.588.096 | 54,17% | |
| | CONSTRUCTURA M & S SAS | 422.253.002 | - | 422.253.002 | 10,43% | |
| | HURTADO GARCIA BILLY ANDRES | 167.351.018 | - | 167.351.018 | 90,00% | |
| | GYG CONSTRUCCIONES S.A.S. | 355.686.198 | - | 355.686.198 | 60,42% | |
| | FP- OFICINA DE ARQUITECTURA SAS | 178.507.754 | - | 178.507.754 | 96,00% | |
| | EXPANSSION S.A.S | 2.928.868.066 | - | 2.928.868.066 | 56,99% | |
| | MGP ARQUITECTURA Y URBANISMO LTDA | 466.043.445 | - | 466.043.445 | 100,00% | |
| | CONSORCIO OBRAS LOCALIDAD 5 | 13.124.446.379 | - | 13.124.446.379 | 78,77% | |
| | CONSORCIO INTERSED 153 | 1.649.578.129 | - | 1.649.578.129 | 81,02% | |
| | TORRES ARENALES ELSA | 238.782.124 | - | 238.782.124 | 76,82% | |
| | ESPACIO COLECTIVO ARQUITECTOS S.A.S | 664.536.178 | - | 664.536.178 | 62,34% | |
| | CONSORCIO COLEGIOS BOGOTA | 27.563.437.159 | - | 27.563.437.159 | 67,79% | |
| | CONSORCIO INTERSED 2019 | 1.755.064.599 | - | 1.755.064.599 | 63,48% | |
| | DAVID DELSGADO ARQUITECTOS SAS | 967.047.935 | - | 967.047.935 | 81,73% | |
| | CONSORCIO SIERRA MORENA | 442.936.889 | - | 442.936.889 | 100,00% | |
| | CONSORCIO SAGRADO CORAZON | 31.199.231.226 | - | 31.199.231.226 | 83,53% | |
| CONSORCIO SIERRA MORENA | 1.833.956.337 | - | 1.833.956.337 | 78,47% | | |
| CONVEL S.A.S. | 654.927.912 | - | 654.927.912 | 80,00% | | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| ENTE / ENTIDAD DE GOBIERNO PÚBLICO DISTRITAL | CONCEPTOS | SALDO 2021 | (-) DETERIORO ACUMULADO | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|--|--|----------------|-------------------------|---------------------|----------|-------------------------------|
| | CONSORCIO INTERDISEÑOS | 283.222.737 | - | 283.222.737 | 90,00% | |
| | UNION TEMPORAL EDUCARC SUBA | 7.765.067.341 | - | 7.765.067.341 | 41,38% | |
| | CONSORCIO COLEGIOS DE SUBA | 1.587.950.557 | - | 1.587.950.557 | 61,08% | |
| | GYG CONSTRUCCIONES S.A.S | 220.290.003 | - | 220.290.003 | 90,00% | |
| | JASEN CONSULTORES SAS | 1.427.764.157 | - | 1.427.764.157 | 69,08% | |
| | U.T. ARQUITECTURA EN ESTUDIO + NOMENA | 917.601.835 | - | 917.601.835 | 83,89% | |
| | CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO | 16.724.656.667 | - | 16.724.656.667 | 58,15% | |
| | TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S. | 451.587.868 | - | 451.587.868 | 84,10% | |
| | ESPACIO COLECTIVO ARQUITECTOS S.A.S | 185.945.575 | - | 185.945.575 | 100,00% | |
| | CONSORCIO INTEGRAL 2019 | 4.747.570.973 | - | 4.747.570.973 | 85,25% | |
| | COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA - URBANISCOM LTDA | 464.692.729 | - | 464.692.729 | 1,41% | |
| | INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S. | 11.327.464 | - | 11.327.464 | 1,41% | |
| | TORRES ARENALES ELSA | 31.294.719 | - | 31.294.719 | 3,57% | |
| | ALIANZA FIDUCIARIA S.A - FIDEICOMISOS | 22.688.842.749 | - | 22.688.842.749 | 80,01% | |
| | ALIANZA FIDUCIARIA S.A - FIDEICOMISOS | 12.074.915.526 | - | 12.074.915.526 | 0,00% | |
| | ALIANZA FIDUCIARIA S.A - FIDEICOMISOS | 20.914.281.937 | - | 20.914.281.937 | 21,07% | |
| | ALIANZA FIDUCIARIA S.A - FIDEICOMISOS | 16.771.131.514 | - | 16.771.131.514 | 0,00% | |
| | ALIANZA FIDUCIARIA S.A - FIDEICOMISOS | 19.812.477.457 | - | 19.812.477.457 | 32,34% | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| ENTE / ENTIDAD DE GOBIERNO PÚBLICO DISTRITAL | CONCEPTOS | SALDO 2021 | (-) DETERIORO ACUMULADO | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|--|---|------------------------|-------------------------|------------------------|---------------|-------------------------------|
| | ALIANZA FIDUCIARIA S.A - FIDEICOMISOS | 14.258.096.286 | - | 14.258.096.286 | 38,06% | |
| | ALIANZA FIDUCIARIA S.A - FIDEICOMISOS | 17.512.991.101 | - | 17.512.991.101 | 99,00% | |
| | ALIANZA FIDUCIARIA S.A - FIDEICOMISOS | 13.069.355.376 | - | 13.069.355.376 | 99,00% | |
| | ALIANZA FIDUCIARIA S.A - FIDEICOMISOS | 19.358.691.134 | - | 19.358.691.134 | 99,00% | |
| | TOTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 301.145.736.926 | - | 301.145.736.926 | | |
| SECRETARÍA DE AMBIENTE | CONTRATO 2243 Y 2244 LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN | 115.582.072 | - | 115.582.072 | 100% | |
| | CONTRATO 20171398 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE. | 2.194.956.152 | - | 2.194.956.152 | 90,70% | |
| | CONTRATO 20171399 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE | 29.070.836.101 | - | 29.070.836.101 | 95,3% | |
| | CONTRATO 20200107 MEMO 2020IE169243 CUARTOS FRÍOS CRRFS | 71.974.770 | - | 71.974.770 | 100% | |
| | CONTRATO 20191441 CABLEADO ESTRUCTURADO CENTRO CRRFS | 36.974.340 | - | 36.974.340 | 100% | |
| | CONTRATO SUBTOTAL CRRFS | 31.490.323.435 | - | 31.490.323.435 | 95,00% | |
| | CONTRATO 20171382 CONSTRUIR UN CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL – | 19.151.002.328 | - | 19.151.002.328 | 67,76% | |
| | CONTRATO CEA ÚLTIMO INFORME DE EJECUCIÓN EN 2021IE285511 | | - | | | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| ENTE / ENTIDAD DE GOBIERNO PÚBLICO DISTRITAL | CONCEPTOS | SALDO 2021 | (-) DETERIORO ACUMULADO | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|--|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------|---------------|-------------------------------|
| | CONTRATO 20171397 CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CEA, ÚLTIMO INFORME DE EJECUCIÓN EN 2021IE287094 | 1.519.866.637 | - | 1.519.866.637 | 66,78% | |
| | CONTRATO SUBTOTAL CEA | 20.670.868.965 | - | 20.670.868.965 | 67,30% | |
| | TOTAL SECRETARÍA DE AMBIENTE | 52.161.192.400 | - | 52.161.192.400 | | |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA | TEATRO EL ENSUEÑO | 7.639.042.458 | - | 7.639.042.458 | | |
| | CEFE CHAPINERO | 1.280.808.239 | - | 1.280.808.239 | | |
| | I) EQUIPAMIENTO CULTURAL, RECREATIVO DEPORTIVO EN PILONA 10, II) EQUIPAMIENTO CULTURAL, RECREATIVO DEPORTIVO EN PILONA 20, III) EQUIPAMIENTO CULTURAL, RECREATIVO DEPORTIVO ESTACIÓN MIRADOR DEL PARAÍSO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO TRANSMICABLE | 31.964.099.665 | - | 31.964.099.665 | | |
| | TOTAL SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA | 40.883.950.362 | - | 40.883.950.362 | | |
| | | | | | | |
| SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | FONDECUN | 999.756.367 | - | 999.756.367 | 90% | 30/06/2022 |
| | M & M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA | 5.256.296.400 | - | 5.256.296.400 | 76.67% | 3/03/2022 |
| | CONSORCIO REPARACIONES BOGOTA | 357.837.861 | - | 357.837.861 | 76.67% | 3/03/2022 |
| | CODENSA S. A. ESP | 220.901.250 | - | 220.901.250 | 90% | 21/02/2022 |
| | TOTAL SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | 6.834.791.878 | - | 6.834.791.878 | | |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA | CONVENIO 180450- AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO | 17.881.513.450 | - | 17.881.513.450 | 99% | 28/02/2022 |
| | CONTRATO 180447-UT BMS HACIENDA | 538.995.396 | - | 538.995.396 | 100% | 28/02/2022 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| ENTE / ENTIDAD DE GOBIERNO PÚBLICO DISTRITAL | CONCEPTOS | SALDO 2021 | (-) DETERIORO ACUMULADO | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|--|---|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------|-------------------------------|
| | TOTAL SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA | 18.420.508.846 | - | 18.420.508.846 | | |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD | AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN NO. 1153-2018, SUSCRITO CON LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL – FINDETER | 10.156.263.757 | - | 10.156.263.757 | 88% | |
| | TOTAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD | 10.156.263.757 | - | 10.156.263.757 | | |
| BOMBEROS | CONSTRUCCION ESTACIÓN DE BELLAVISTA Y ESTUDIOS ESTACIÓN MARICHUELA | 8.192.134.150 | - | 8.192.134.150 | | |
| | TOTAL BOMBEROS | 8.192.134.150 | - | 8.192.134.150 | | |
| FDL KENNEDY | INCITECO SAS | 1.824.287.282 | - | 1.824.287.282 | | |
| | CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS | 113.822.029 | - | 113.822.029 | | |
| | SMARTBRIX ESPACIOS MODULARES | 4.207.318.455 | - | 4.207.318.455 | | |
| | JAVIER ORLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ | 550.458.715 | - | 550.458.715 | | |
| | INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS SAS | 12.992.000 | - | 12.992.000 | | |
| | CONSORCIO DOGMA SD&C | 129.419.243 | - | 129.419.243 | | |
| | CONSORCIO UNIKENNEDY | 511.127.877 | - | 511.127.877 | | |
| | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS | 87.122.161 | - | 87.122.161 | | |
| | CONSORCIO ALPES | 919.601.814 | - | 919.601.814 | | |
| | CONSORCIO JASB | 180.000.000 | - | 180.000.000 | | |
| | CONSORCIO SANTO DOMINGO | 1.800.000.000 | - | 1.800.000.000 | | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| ENTE / ENTIDAD DE GOBIERNO PÚBLICO DISTRITAL | CONCEPTOS | SALDO 2021 | (-) DETERIORO ACUMULADO | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|--|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------|--|
| | UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | 3.239.710.255 | - | 3.239.710.255 | | |
| | AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGA | 9.286.184.768 | - | 9.286.184.768 | | |
| | COMPAÑÍA NACIONAL DE INGENIERIA SAS | 393.089.309 | - | 393.089.309 | | |
| | TOTAL FDL KENNEDY | 23.255.133.908 | - | 23.255.133.908 | | |
| FDL FONTIBÓN | CONSORCIO SEDE ALCALDÍA FONTIBÓN (121015) | 354.435.728 | - | 354.435.728 | | |
| | UNIÓN TEMPORAL FONTIBÓN - 2012 (31211) | 1.539.294.835 | - | 1.539.294.835 | | |
| | CONSORCIO INFRAESTRUCTURA FONTIBÓN | 4.983.325.802 | - | 4.983.325.802 | | |
| | CONSORCIO M.V. | 413.320.312 | - | 413.320.312 | | |
| | CONSORCIO BH | 190.368.794 | - | 190.368.794 | | |
| | CONSORCIO CEI CIVIL TEC | 2.371.089 | - | 2.371.089 | | |
| | TOTAL FDL FONTIBÓN | 7.483.116.560 | - | 7.483.116.560 | | |
| FDL CIUDAD BOLÍVAR | CONSORCIO SALONES CIUDAD BOLÍVAR / 109 | 1.503.258.605,00 | - | 1.503.258.605 | 90% | En espera de recibido de acta de liquidación |
| | CONSORCIO ADECUACIONES / 2 | 1.098.532.629,00 | - | 1.098.532.629 | 90% | En espera de recibido de acta de liquidación |
| | INCITECO S.A.S. / 19 | 1.072.582.368,00 | - | 1.072.582.368 | 90% | En espera de recibido de acta de liquidación |
| | ANA MARÍA CADENA TOBÓN / 17 | 31.401.698,00 | - | 31.401.698 | 90% | En espera de recibido de acta de liquidación |
| | NESTOR EDUARDO MEDINA / 17 | 467.375.850,00 | - | 467.375.850 | 90% | En espera de recibido de acta de liquidación |
| | RODRIGO ANTONIO ARIAS CHAUSTRE / 81 | 145.725.000,00 | - | 145.725.000 | 90% | En espera de recibido de acta de liquidación |
| | CONSORCIO JHC - EDIFICACIONES / 169 | 1.645.051.802,00 | - | 1.645.051.802 | 90% | En espera de recibido de acta de liquidación |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| ENTE / ENTIDAD DE GOBIERNO PÚBLICO DISTRITAL | CONCEPTOS | SALDO 2021 | (-) DETERIORO ACUMULADO | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|--|--|----------------------|-------------------------|----------------------|----------|--|
| | CONSORCIO BUENA VISTA / 1831 - 2015 | 957.002.124,00 | - | 957.002.124 | 90% | En espera de recibido de acta de liquidación |
| | SUELOS Y PAVIMENTOS GREGORIO ROJAS & CÍA. LTDA / 176 - 2015 | 23.878.680,00 | - | 23.878.680 | 90% | En espera de recibido de acta de liquidación |
| | UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS / 108 | 2.059.039.902,00 | - | 2.059.039.902 | 90% | En espera de recibido de acta de liquidación |
| | SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA / 999 | 102.233.420,00 | - | 102.233.420 | 90% | En espera de recibido de acta de liquidación |
| | TOTAL FDL CIUDAD BOLÍVAR | 9.106.082.078 | - | 9.106.082.078 | | |
| FDL SAN CRISTOBAL | ESTUDIOS Y DISEÑOS NUEVA SEDE ALCALDÍA CONTRATOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PÚBLICA NO. 364-2019 Y DE INTERVENTORÍA NO. 363-2019 | 1.276.126.982 | - | 1.276.126.982 | 90% | |
| | TOTAL FDL SAN CRISTOBAL | 1.276.126.982 | - | 1.276.126.982 | | |
| FDL SANTA FÉ | TALLER 301 SAS | 873.584.653 | - | 873.584.653 | 100% | |
| | SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA | 250.020.454 | - | 250.020.454 | 91% | |
| | MARIANO PINILLA POVEDA | 39.470.000 | - | 39.470.000 | 100% | |
| | ARQUITECTURA EN ESTUDIOS SAS | 36.068.147 | - | 36.068.147 | 100% | |
| | IMAO SAS | 15.457.777 | - | 15.457.777 | 50% | |
| | ASESORES Y CONSULTORES CIVILES ASOCIADOS SA | 11.870.250 | - | 11.870.250 | 100% | |
| | TOTAL FDL SANTA FÉ | 1.226.471.281 | - | 1.226.471.281 | | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| ENTE / ENTIDAD DE GOBIERNO PÚBLICO DISTRITAL | CONCEPTOS | SALDO 2021 | (-) DETERIORO ACUMULADO | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|--|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------|-------------------------------|
| FDL TEUSAQUILLO | CONSTRUCCIÓN SEDE | 21.406.163.557 | - | 21.406.163.557 | | |
| | TOTAL FDL TEUSAQUILLO | 21.406.163.557 | - | 21.406.163.557 | | |
| FDL TUNJUELITO | CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE ALCALDÍA | 8.441.103.538 | - | 8.441.103.538 | 99% | 31/01/2022 |
| | TOTAL FDL TUNJUELITO | 8.441.103.538 | - | 8.441.103.538 | | |
| FDL USME | CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE ALCALDÍA | 20.626.637.655 | - | 20.626.637.655 | | |
| | TOTAL FDL USME | 20.626.637.655 | - | 20.626.637.655 | | |
| FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO | REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL AUDITORIO | 1.207.226.401 | - | 1.207.226.401 | 51,8% | 31/05/2021 |
| | TOTAL FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO | 1.207.226.401 | - | 1.207.226.401 | | |
| INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES | RESTAURACIÓN INTEGRAL, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO SAN JORGE | 188.758.965 | - | 188.758.965 | | |
| | TOTAL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES | 188.758.965 | - | 188.758.965 | | |
| DE JAR DÍN BOT ANI CO | CONSTRUCCIÓN NUEVO TROPICARIO | 33.038.932.164 | - | 33.038.932.164 | 100% | 30/06/2022 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| ENTE / ENTIDAD DE GOBIERNO PÚBLICO DISTRITAL | CONCEPTOS | SALDO 2021 | (-) DETERIORO ACUMULADO | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|--|---|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------|-------------------------------|
| | REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL | 1.821.053.127 | | 1.821.053.127 | 75% | 15/05/2022 |
| | TOTAL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ | 34.859.985.291 | - | 34.859.985.291 | | |
| UAESP | CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y CENTRO DE DESARROLLO EN MOCHUELO BAJO – CONTRATO 725 DE 2020 | 4.444.747.585 | - | 4.444.747.585 | | |
| | TOTAL UAESP | 4.444.747.585 | - | 4.444.747.585 | | |
| UDFJC | CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA SEDE MACARENA B | 2.872.009.990 | -2.872.009.990 | 0 | | |
| | TOTAL UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | 2.872.009.990 | -2.872.009.990 | 0 | | |

Fuente: Elaboración propia a partir de anexos e información en notas a los Estados Financieros de las ECP a 31 de diciembre de 2021

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Anexo 10.1.6.1. PPE inmuebles entregados a terceros diferentes de ECP de Gobierno Distrital

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|--|---|-------------------|---|-----------------------------|------------------------------|--------------------|
| TERRENO | CARRERA 77B 40-04 SUR (LOTE 14 SUPERMANZANA 8) - REGISTRADURIA DISTRITAL KENNEDY | REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 123-03 | Mayor a un Año | 131.991.429 |
| TERRENO | AAA0088MUMS | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 248-04 / 110-129-604-0-2020 | Mayor a un Año | 1.861.173.600 |
| TERRENO | AAA0014LLJZ | HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL E.S.E. | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 251A-04 | Mayor a un Año | 770.880.000 |
| EDIFICACIONES | AAA0014LLJZ | HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL E.S.E. | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 251A-04 | Mayor a un Año | 29.120.000 |
| TERRENO | KR 18B 62 41 SUR | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA | | | | Mayor a un Año | 149.782.064 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|---|--|-------------------|--|---------------------|------------------------------|--------------------|
| EDIFICACIONES | KR 18B 62 41 SUR | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA | | | | Mayor a un Año | 287.910.659 |
| TERRENO | LOTE RURAL LA FLORIDA TRES VEREDA SAN MIGUEL CUBARRAL - META) | MUNICIPIO DE CUBARRAL METAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 265-05 | Mayor a un Año | 51.000.000 |
| EDIFICACIONES | AAA0177EZOE | DIAN | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 4-jul | Mayor a un Año | 4.858.428.000 |
| TERRENO | AAA0030PESK | INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FO | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 20-oct | Mayor a un Año | 3.001.560.549 |
| EDIFICACIONES | AAA0030PESK | INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FO | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 20-oct | Mayor a un Año | 4.067.787.791 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------|--|---------------------|------------------------------|--------------------|
| TERRENO | AAA0063CWAW | COEDUNOR | Comodato | CONTRATO DE COMODATO | 127-98 | Mayor a un Año | 1.425.501.000 |
| TERRENO | AAA0022SHLF | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 177-14 | Mayor a un Año | 52.709.600 |
| TERRENO | AAA0022SHMR | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 177-14 | Mayor a un Año | 54.120.000 |
| TERRENO | AAA0022SHNX | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 177-14 | Mayor a un Año | 40.352.200 |
| TERRENO | AAA0022SHOM | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 177-14 | Mayor a un Año | 58.695.600 |
| TERRENO | AAA0020PKYN | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 177-14 | Mayor a un Año | 63.345.000 |
| TERRENO | AAA0022SHPA | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 177-14 | Mayor a un Año | 61.729.600 |
| TERRENO | AAA0022SHDE | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 177-14 | Mayor a un Año | 60.696.400 |
| TERRENO | AAA0020PKOM | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 177-14 | Mayor a un Año | 40.007.800 |
| TERRENO | AAA0022SHFZ | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 177-14 | Mayor a un Año | 72.160.000 |
| TERRENO | AAA0022SHEP | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 177-14 | Mayor a un Año | 1.372.000 |
| TERRENO | AAA0022SHRJ | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 177-14 | Mayor a un Año | 61.992.000 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|---|---|-------------------|--|---------------------|------------------------------|--------------------|
| EDIFICACIONES | AAA0022SHRJ | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 177-14 | Mayor a un Año | 58.557.000 |
| TERRENO | AAA0022SHBS | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 177-14 | Mayor a un Año | 29.520.000 |
| TERRENO | AAA0022PARJ | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 177-14 | Mayor a un Año | 29.520.000 |
| TERRENO | AAA0022PCUH | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 228-13 | Mayor a un Año | 47.691.200 |
| TERRENO | AAA0022PNXR | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 228-13 | Mayor a un Año | 26.264.600 |
| TERRENO | AAA0022PNYX | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 228-13 | Mayor a un Año | 94.529.600 |
| EDIFICACIONES | KR 78 35 71 SUR INTERIOR 1 (UPA 29-KENNEDY) | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-129-320-0-2016 | Mayor a un Año | 799.714.000 |
| TERRENO | AAA0220NDSK | MINISTERIO DE CULTURA | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 124-03 | Mayor a un Año | 885.030.400 |
| EDIFICACIONES | AAA0220NDSK | MINISTERIO DE CULTURA | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 124-03 | Mayor a un Año | 1.346.960.685 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|--------------------------|------------------------------------|-------------------|---|-----------------------------|------------------------------|--------------------|
| TERRENO | FINCA PALMITAS | MUNICIPIO DE FOMEQUE CUNDINAMARCA | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 109-13 | Mayor a un Año | 30.000 |
| EDIFICACIONES | AAA0088MUMS | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 248-04 / 110-129-604-0-2020 | Mayor a un Año | 1.699.287.800 |
| TERRENO | AAA0002BLWF | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 19-oct | Mayor a un Año | 3.549.683 |
| EDIFICACIONES | AAA0002BLXR | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 19-oct | Mayor a un Año | 2.566.777.056 |
| EDIFICACIONES | AAA0074NMYX | HOSPITAL DEL SUR I NIVEL ESE | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 4-oct | Mayor a un Año | 711.420.000 |
| TERRENO | AAA0056RDCN | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 249-04 | Mayor a un Año | 2.115.950.200 |
| EDIFICACIONES | AAA0056RDCN | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 249-04 | Mayor a un Año | 2.288.674.860 |
| EDIFICACIONES | AAA0012DSSK | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 33-06 | Mayor a un Año | 2.586.762.516 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|--------------------------|--|-------------------|--|----------------------|------------------------------|--------------------|
| TERRENO | AAA0054HLWW | HOSPITAL DE SUBA II NIVEL ESE | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 3/04/2001 | Mayor a un Año | 427.500.000 |
| EDIFICACIONES | AAA0054HLWW | HOSPITAL DE SUBA II NIVEL ESE | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 3/04/2001 | Mayor a un Año | 226.270.000 |
| EDIFICACIONES | AAA0079YLDE | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-129-179-0-2014 | Mayor a un Año | 4.827.830.000 |
| EDIFICACIONES | AAA0035RTLW | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-00129-382-0-2017 | Mayor a un Año | 2.122.719.189 |
| TERRENO | AAA0087YZUZ | HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL E.S.E. | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 164-11 | Mayor a un Año | 100.400 |
| TERRENO | AAA0037LSFZ | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-129-178-0-2014 | Mayor a un Año | 1.287.841.280 |
| EDIFICACIONES | AAA0037LSFZ | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-129-178-0-2014 | Mayor a un Año | 612.306.275 |
| TERRENO | AAA0120BKFT | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 34-06 | Mayor a un Año | 438.437.000 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|---|--|-------------------|--|---------------------|------------------------------|--------------------|
| EDIFICACIONES | AAA0120BKFT | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 34-06 | Mayor a un Año | 288.546.000 |
| EDIFICACIONES | CALLE 58 SUR 19B-21/37/67 - CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL DIANA TURBAY - JARDIN INFANTIL SAN BENITO - CENTRO DE SALUD SAN BENITO | HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 106-06 | Mayor a un Año | 702.904.454 |
| TERRENO | AAA0100ZEEA | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 61-09 | Mayor a un Año | 2.190.888.000 |
| EDIFICACIONES | AAA0100ZEEA | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 61-09 | Mayor a un Año | 730.054.100 |
| TERRENO | AAA0045XJRJ | COOPERATIVA EDUCACIONAL DE BOSA | Otro | ACUERDO DISTRITAL | 19-76 | Mayor a un Año | 1.832.490.000 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|--|-----------------------------------|-------------------|---|---------------------|------------------------------|--------------------|
| EDIFICACIONES | CARRERA 99 21-41 - CALLE 21 99-50 - CALLE 21A 99-35/55/59/61/95 (CARRERA 8 4-40) - HOSPITAL FONTIBON - CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL ANTONIO NARIÑO - SAL | HOSPITAL DE FONTIBON II NIVEL ESE | Otro | CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE ENTREGA | 284-03 | Mayor a un Año | 7.147.980.000 |
| TERRENO | AAA0062ZARJ | FISCALIA GENERAL DE LA NACION | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 9-abr | Mayor a un Año | 346.052.000 |
| EDIFICACIONES | AAA0062ZARJ | FISCALIA GENERAL DE LA NACION | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 9-abr | Mayor a un Año | 1.171.110.000 |
| TERRENO | AAA0068TCJZ | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-129-176-0-2014 | Mayor a un Año | 458.528.000 |
| EDIFICACIONES | AAA0068TCJZ | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-129-176-0-2014 | Mayor a un Año | 236.305.000 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|--|---|-------------------|---|---------------------|------------------------------|--------------------|
| TERRENO | KR 77B 40 04 SUR (LOCAL 12 SUPERMANZANA 8) - REGISTRADURÍA DISTRITAL KENNEDY (PREDIO A DESINCORPORAR) | REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 123-03 | Mayor a un Año | 131.991.428 |
| EDIFICACIONES | CARRERA 77B 40-04 SUR (LOCAL 12 SUPERMANZANA 8) - REGISTRADURÍA DISTRITAL KENNEDY (PREDIO A DESINCORPORAR) | REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 123-03 | Mayor a un Año | 148.628.326 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|--|--|-------------------|---|---------------------|------------------------------|--------------------|
| TERRENO | CARRERA 77B 40-04 SUR (LOCAL 10 SUPERMANZAN A 8) - REGISTRADURI A DISTRITAL KENNEDY | REGISTRAD URÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 123-03 | Mayor a un Año | 131.991.428 |
| TERRENO | CARRERA 77B 40-04 SUR (LOCAL 8 SUPERMANZAN A 8) - REGISTRADURI A DISTRITAL KENNEDY | REGISTRAD URÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 123-03 | Mayor a un Año | 131.991.428 |
| TERRENO | CARRERA 77B 40-04 SUR (LOCAL 6 SUPERMANZAN A 8) - REGISTRADURI A DISTRITAL KENNEDY | REGISTRAD URÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 123-03 | Mayor a un Año | 131.991.428 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|---|---|-------------------|---|---------------------|------------------------------|--------------------|
| TERRENO | KR 77B 40 04 SUR (LOCAL 4 SUPERMANZANA 8) - REGISTRADURIA DISTRITAL KENNEDY | REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 123-03 | Mayor a un Año | 131.991.428 |
| EDIFICACIONES | KR 77B 40 04 SUR (LOCAL 4 SUPERMANZANA 8) - REGISTRADURIA DISTRITAL KENNEDY | REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 123-03 | Mayor a un Año | 148.628.326 |
| TERRENO | AAA0043XLKC | REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 123-03 | Mayor a un Año | 131.991.433 |
| EDIFICACIONES | AAA0043XLKC | REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 123-03 | Mayor a un Año | 148.628.326 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|--|---------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|------------------------------|--------------------|
| EDIFICACIONES | ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII CANTON OCCIDENTAL | DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO | Comodato | | 697/2017 | 5 años | 8.369.680.611 |
| EDIFICACIONES | ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII CANTON NORTE | DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO | Comodato | | 988/2019 | 5 años | 8.821.886.524 |
| EDIFICACIONES | ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII AK 7 102 51 | DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO | Comodato | | 988/2019 | 5 años | 18.174.875.158 |
| EDIFICACIONES | POLIDEPORTIVO EJÉRCITO B-XIII KM 8 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ | DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO | Comodato | | 988/2019 | 5 años | 487.116.258 |
| EDIFICACIONES | CAI GUAVIO CL 4B – LT/KR 3ª ESTE KR 2 ESTE | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 20/2013 OS 1 | 5 años | 286.956.538 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|--|---------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|------------------------------|--------------------|
| EDIFICACIONES | CAI BOSA CALLE 55 SUR No. 100 – 61 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 20/2013 OS 1 | 5 años | 275.001.422 |
| EDIFICACIONES | CAI CALDAS DG 38 SUR 80H 12 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 121.450.000 |
| EDIFICACIONES | CAI JUAN REY CL 74A SUR -TV 14 SUR | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 124.075.000 |
| EDIFICACIONES | CAI MIRADOR KM 5 VIA CHOACHI | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 124.675.000 |
| EDIFICACIONES | CAI LA CALERA KM 5 VIA LA CALERA | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 122.150.000 |
| EDIFICACIONES | CAI LOURDES AC 63 9A 04 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 124.525.000 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|------------------------------|--------------------|
| EDIFICACIONES | CAI BOLIVIA TV 9A 6C 91 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 123.725.000 |
| EDIFICACIONES | CAI LAS CRUCES KR 7 1F 49 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 127.556.000 |
| EDIFICACIONES | CAI FONTANAR KR 138A 145 08 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 123.000.000 |
| EDIFICACIONES | CAI SABANA GRANDE KR 106 14A 81 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 123.375.000 |
| EDIFICACIONES | CAI EL PINAR AC 153 92 25 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 124.425.000 |
| EDIFICACIONES | CAI PALERMO SUR KR 1 51B 45 SUR | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 123.150.000 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|--|---------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|------------------------------|--------------------|
| EDIFICACIONES | CAI NUEVO PORVENIR KR 5 ESTE 100 B 20 SUR | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 121.975.000 |
| EDIFICACIONES | CAI CASTILLA CL 9 78C 14 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 125.775.000 |
| EDIFICACIONES | CAI ENGATIVA QUIRIGUA KR 93 # 81 69 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 126.225.000 |
| EDIFICACIONES | CAI SANTA FE COLSEGUROS AK 10 # 17 54 CL 222 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 128.112.000 |
| EDIFICACIONES | CAI RAFAEL URIBE CENTENARIO KR 24 CL 24 SUR | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 124.475.000 |
| EDIFICACIONES | CAI SAN CRISTOBAL 20 DE JULIO CL 20 A SUR KR 7 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 121.925.000 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|--|---------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|------------------------------|--------------------|
| EDIFICACIONES | CAI CANDELARIA ROSARIO AV JIMENEZ KR 5 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 125.664.000 |
| EDIFICACIONES | CAI SANTA FE TORRES BLANCAS KR 3 #22 55 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 126.964.500 |
| EDIFICACIONES | CAI SANTA FE SAN VICTORINO AK 14 # 10 49 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 123.225.000 |
| EDIFICACIONES | CAI BOSA LA ESTACION KR 77 G # 63 09 S | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 249.295.000 |
| EDIFICACIONES | CAI KENNEDY BELLA VISTA CL 42 A SUR # 95 01 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 123.500.000 |
| EDIFICACIONES | ESTACION DE POLICIA SAN CRISTÓBAL KR 3 ESTE 18A 85 SUR | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 13.817.538.000 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | VALOR A 31-12-2021 |
|-----------------------|---|---|-------------------|-------------------|---------------------|------------------------------|--------------------|
| EDIFICACIONES | ESTACION DE POLICIA USME KR 14 # 99 55 S | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 3.976.640.000 |
| EDIFICACIONES | ESTACION DE POLICIA CHAPINERO SIPOL KR 13 # 40 A 26 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 8.893.400.000 |
| EDIFICACIONES | ESTACION DE POLICIA KENNEDY CL 41 D SUR # 78 N 05 | MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | | 837/2020 | 5 años | 1.570.895.000 |
| TERRENO | AV KR 28 35 24 | REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | Comodato | | 51/2013 | 10 | 904.500.000 |
| EDIFICACIONES | AV KR 28 35 24 | REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | Comodato | | 51/2013 | 10 | 777.163.704 |
| TERRENO | CR 4 2 13 | ICBF | Comodato | | 214-2015 | | 448.937.703 |
| EDIFICACIONES | CR 4 2 13 | ICBF | Comodato | | 214-2015 | | 577.231.911 |

Fuente: Elaboración propia a partir de anexos e información en notas a los Estados Financieros de las EPC a 31 de diciembre de 2021

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Anexo 10.1.6.2. PPE inmuebles reconocidos como activos en uso por otra Entidad diferente a ECP de Gobierno Distrital

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO | COSTO A 31-12-2021 |
|-----------------------|--------------------------|--|-------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|--------------------|
| EDIFICACIONES | AAA0030JOJH | PARROQUIA SANTA BÁRBARA - CENTRO | Otro | AUTORIZACIÓN DE USO | 376-19 | Mayor a un Año | 248.460.360,00 |
| EDIFICACIONES | AAA0087NZUH | MARIA ARACELY FORERO DE MORENO | Otro | CONTRATO DE ARRIENDO | 49-94 | Mayor a un Año | 16.361.400,00 |
| TERRENOS | AAA0098KYCN | ASOCIACION COLOMBIANA DE LOCUTORES Y COMUNICADORES | Comodato | CONTRATO DE COMODATO | 11-07 | Mayor a un Año | 725.100.000,00 |
| EDIFICACIONES | AAA0098KYCN | ASOCIACION COLOMBIANA DE LOCUTORES Y COMUNICADORES | Comodato | CONTRATO DE COMODATO | 11-07 | Mayor a un Año | 135.564.000,00 |
| TERRENOS | AAA0059ZFLW | JOSE LUIS SANTELLAN REMACHE | Otro | CONTRATO DE ARRIENDO | 13-00 | Mayor a un Año | 475.365.000,00 |
| TERRENOS | AAA0032KWFZ | ANGELA MARIA FAJARDO SEGURA | Otro | ARRIENDO | 29-02 | Mayor a un Año | 57.152.000,00 |
| EDIFICACIONES | AAA0032KWFZ | ANGELA MARIA FAJARDO SEGURA | Otro | ARRIENDO | 29-02 | Mayor a un Año | 178.132.400,00 |
| TERRENOS | AAA0030PPKC | COOPSERVIR | Otro | ARRIENDO | 87-02 | Mayor a un Año | 11.968.593.500,00 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO | COSTO A 31-12-2021 |
|-----------------------|---------------------------|---|-------------------|--|---------------------------|-----------------------|--------------------|
| TERRENOS | AAA0029TZBS | LUZ MARINA MEDINA DE SORA / SINDISTRITALES / | Otro | ARRIENDO /CONTRATO DE COMODATO / | 09 / 110-129-367-0-2017 / | Mayor a un Año | 1.349.392.000,00 |
| EDIFICACIONES | AAA0029TZBS | LUZ MARINA MEDINA DE SORA / SINDISTRITALES / | Otro | ARRIENDO /CONTRATO DE COMODATO / | 09 / 110-129-367-0-2017 / | Mayor a un Año | 1.372.942.200,00 |
| TERRENOS | AAA0090KFYX | BALLET NACIONAL SONIA OSORIO | Comodato | CONTRATO DE COMODATO | 110-129-404-0-2019 | Mayor a un Año | 1.545.760.000,00 |
| EDIFICACIONES | AAA0090KFYX | BALLET NACIONAL SONIA OSORIO | Comodato | CONTRATO DE COMODATO | 110-129-404-0-2019 | Mayor a un Año | 1.154.304.000,00 |
| EDIFICACIONES | AAA0037KJAW | JAC BARRIO CORKIDI | Otro | CONVENIO SOLIDARIO | 110-129-217-0-2015 | Mayor a un Año | 70.942.000,00 |
| EDIFICACIONES | 50C-1391810 | CONSOCIO SANTABARBARA 2018 | Otro | CONVENIO SOLIDARIO | 110-00129-376-0-2018 | Mayor a un Año | 2.775.561.976,00 |
| EDIFICACIONES | AAA0176JJE A | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF | Comodato | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-129-385-0-2019 | Mayor a un Año | 554.040.000,00 |
| EDIFICACIONES | KR 128 - AK 118 / ZV - ZC | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF | Comodato | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-129-387-0-2019 | Mayor a un Año | 796.548.000,00 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| TIPO DE BIEN INMUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO | COSTO A 31-12-2021 |
|-----------------------|--------------------------|--|-------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| PREDIO | CL 25 B 32 A 17 | Asfucondis Ascontracol Asociación de pensionados de la Contraloría de Bogotá | Comodato | | 68 de 2015 / 103 2019 | A noviembre de 2022 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de notas ECP a 31 de diciembre de 2021

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

Anexo 10.2 Detalle de saldos y movimientos de PPE – Muebles

Cifras en pesos

| CONCEPTOS / CUENTAS | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | BIENES DE ARTE Y CULTURA | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSAS Y HOTELERÍA | SEMOVIENTES Y PLANTAS | REDES, LÍNEAS Y CABLES | OTROS BIENES MUEBLES | TOTAL |
|--|------------------------|---------------------------------------|---|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---|-----------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 207.452.695.915 | 765.053.316.347 | 144.705.795.406 | 62.309.131.599 | 237.513.968.871 | 11.189.100.807 | 26.084.715.553 | 147.186.052 | 19.481.268.929 | 20.301.736.888 | 1.494.238.916.367 |
| (+) ENTRADAS (DB): | 141.568.429.245 | 98.022.196.419 | 4.579.744.787.686 | 6.315.871.351 | 27.446.173.533 | 196.829.443 | 1.649.175.510 | 152.419.524 | 54.234.983 | 900.238.143 | 4.856.050.355.837 |
| Adquisiciones en compras | 78.714.654.325 | 77.821.604.388 | 59.894.313.614 | 5.781.644.527 | 17.993.330.552 | 196.829.443 | 1.504.901.286 | 152.419.524 | 35.050.145 | 454.126.996 | 242.548.874.300 |
| Adiciones | 311.489.242 | 1.107.492.168 | - | - | 25.029.022 | - | - | - | - | 416.309.599 | 1.860.320.031 |
| Adquisiciones en permutas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado) | 12.451.588 | 178.719.968 | - | 71.400.000 | 39.560.572 | - | 3.584.780 | - | - | - | 305.716.908 |
| Sustitución de componentes | - | 117.621.069 | - | - | - | - | - | - | - | - | 117.621.069 |
| Otras entradas de bienes muebles | 62.529.834.090 | 18.796.758.826 | 4.519.850.474.072 | 462.826.824 | 9.388.253.887 | - | 140.689.444 | - | 19.184.838 | 29.801.548 | 4.611.217.823.529 |
| B. Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas | 49.021.863.522 | 1.770.916.718 | 182.360.000 | 287.332.986 | 1.373.439.956 | - | - | - | - | - | 52.635.913.182 |
| B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital | - | 154.976.850 | 38.963.351 | - | 3.231.083.510 | - | - | - | - | - | 3.425.023.711 |
| Bienes reconocidos contra Patr-Result Ejercicios anteriores | 2.101.541 | 230.874.740 | 4.500.566.710.879 | - | 968.999 | - | - | - | - | - | 4.500.800.656.159 |
| Otras Entradas | 13.505.869.027 | 16.639.990.518 | 19.062.439.842 | 175.493.838 | 4.782.761.422 | - | 140.689.444 | - | 19.184.838 | 29.801.548 | 54.356.230.477 |
| (-) SALIDAS (CR): | 133.536.590.741 | 46.647.144.033 | 79.840.708.730 | 5.463.809.003 | 13.051.101.646 | 25.000.000 | 978.894.350 | 79.156.968 | 114.735.899 | 1.938.550.281 | 281.675.691.651 |
| Ventas | 37.798.639 | 475.722.899 | - | - | 112.878.000 | - | - | - | - | - | 626.399.538 |
| Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden) | 7.425.505.504 | 32.410.348.548 | 6.663.004.068 | 1.062.137.313 | 7.815.719.678 | 25.000.000 | 854.902.143 | 79.156.968 | 76.778.771 | 366.727.281 | 56.779.280.274 |
| Sustitución de componentes | - | 4.896.831 | - | - | - | - | - | - | - | - | 4.896.831 |
| Otras salidas de bienes muebles | 126.073.286.598 | 13.756.175.755 | 73.177.704.662 | 4.401.671.690 | 5.122.503.968 | - | 123.992.207 | - | 37.957.128 | 1.571.823.000 | 224.265.115.008 |
| B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas | 49.096.304.756 | 6.180.520 | 3.716.674.512 | - | 1.368.839.804 | - | - | - | - | - | 54.187.999.592 |
| B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist. | 94.937.092 | 420.692.414 | 36.637.161 | 3.336.791.210 | 44.507.491 | - | - | - | - | - | 3.933.565.368 |
| Bienes retirados contra Patrimonio R. Ejercicios anteriores | 2.670.205.609 | 142.034.449 | 314.021.676 | 1.487.367 | 195.238.651 | - | - | - | - | - | 3.322.987.752 |
| Otras Salidas | 74.211.839.141 | 13.187.268.372 | 69.110.371.313 | 1.063.393.113 | 3.513.918.022 | - | 123.992.207 | - | 37.957.128 | 1.571.823.000 | 162.820.562.296 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 215.484.534.419 | 816.428.368.733 | 4.644.609.874.362 | 63.161.193.947 | 251.909.040.758 | 11.360.930.250 | 26.754.996.713 | 220.448.608 | 19.420.768.013 | 19.263.424.750 | 6.068.613.580.553 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 278.895.560 | 1.847.317.867 | 161.361.944 | 3.363.152.824 | 3.741.225.401 | 2.040.900 | 1.645.586.770 | 1 | 1.660.882.837 | 2.672.533.657 | 6.071.286.114.210 |
| +Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB) | 2.494.653.575 | 12.553.600.769 | 1.055.016.969 | 5.309.279.806 | 1.322.635.784 | - | 16.000.000 | - | - | - | 24.412.069.740 |
| -Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(CR) | 2.926.162.150 | 10.727.432.955 | 852.784.969 | 1.948.047.704 | 5.058.094.458 | - | 18.040.900 | - | - | 15.296.068 | 21.545.859.204 |
| +Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB) | 154.187.147 | 34.798.274 | 1.448.050.044 | 1.920.722 | - | - | - | - | 1 | 1 | 1.638.956.189 |
| -Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR) | 1.574.132 | 13.648.221 | 1.811.643.988 | - | 5.766.727 | - | - | - | - | - | 1.832.633.068 |
| =SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 215.205.638.859 | 818.275.686.600 | 4.644.448.512.418 | 66.524.346.771 | 248.167.815.357 | 11.360.930.250 | 26.752.955.813 | 220.448.608 | 19.420.768.014 | 20.909.011.520 | 6.071.286.114.210 |
| -DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 75.656.116.093 | 380.788.456.964 | 1.374.427.992.049 | 23.179.309.327 | 113.340.444.360 | 1.582.041.835 | 17.828.683.201 | 30.863.373 | 7.011.651.350 | 6.205.563.697 | 2.000.051.122.249 |
| Saldo Inicial de la Depreciación | 75.047.640.683 | 316.853.225.816 | 56.741.771.956 | 18.373.024.844 | 88.299.031.289 | 1.423.087.435 | 16.168.335.009 | 17.168.244 | 6.482.914.711 | 5.203.108.983 | 584.609.308.970 |
| + Gasto Depreciación aplicada en la vigencia | 13.119.965.392 | 75.943.342.419 | 11.547.788.007 | 5.995.182.705 | 17.251.622.627 | 267.419.938 | 1.990.831.202 | 13.695.129 | 538.034.445 | 4.207.717.291 | 130.875.599.154 |
| -Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia | 26.090.283.240 | 12.706.804.807 | 26.305.060.724 | 519.699.530 | 2.846.194.921 | 6.164.377 | 323.663.675 | - | 6.164.241 | - | 68.804.035.514 |
| +Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual* | 14.001.256.528 | 6.890.782.834 | 1.332.651.081.779 | 461.337.193 | 10.812.397.752 | - | 11.790.527 | - | 1.263.657 | - | 1.364.829.909.670 |
| -Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual* | 422.463.271 | 6.192.089.297 | 207.588.369 | 1.130.535.885 | 176.412.387 | 102.301.161 | 18.609.862 | - | 4.397.222 | 3.205.262.577 | 11.459.660.031 |
| -DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 1.587.075.667 | 3.631.395.184 | 1.313.479.960 | 8.197.294 | 3.497.756.706 | 25.960.852 | 7.289.118 | 521.144.218 | - | - | 10.592.298.999 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 1.402.145.124 | 3.517.363.362 | 666.832.849 | 13.385.550 | 3.487.734.326 | 25.960.852 | 1.186.469 | 521.144.218 | - | - | 9.635.752.750 |
| + Gasto Deterioro aplicado en la vigencia | 361.148.151 | 318.632.908 | 731.758.629 | 1.482.209 | 20.207.317 | - | 7.289.118 | - | - | - | 1.440.518.332 |
| -Reversión de deterioro acumulado en la vigencia. | 19.722.689 | 85.728.493 | 75.313.364 | 2.628.287 | 35.963.799 | - | 1.186.469 | - | - | - | 220.543.102 |
| -Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia | 472.578 | 309.815.106 | 38.727.105 | - | 84.817.575 | - | - | - | - | - | 433.832.363 |
| +Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia* | 19.325.390 | 191.092.636 | 28.928.951 | - | 110.596.437 | - | - | - | - | - | 349.943.413 |
| -Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia* | 175.347.731 | 150.123 | - | 4.042.178 | - | - | - | - | - | - | 179.540.032 |
| VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 137.962.447.099 | 433.855.834.452 | 3.268.707.040.409 | 43.336.840.150 | 131.329.614.291 | 9.752.927.563 | 8.916.983.494 | 189.585.235 | 11.887.972.446 | 14.703.447.823 | 4.060.642.692.963 |

Nota: En el caso de subcuentas en las cuales confluye el reconocimiento contable de depreciación y deterioro por destinación; e decir, no explotados, en mantenimiento, en concesión, los valores se incluyen en cada agrupación con base en la información expuesta en las notas y anexos por parte de las ECP y EPD de la ECP Bogotá D.C, ante su inexistencia o inexactitud se reporta de forma proporcional considerando el costo asociado reconocido por agrupación.

* Los valores presentados en estos conceptos parten de los diligenciados por los EPD en la información de Bogdata SAP-BPC, en el caso de información inexistente o faltante se determinan como diferencia respecto a los saldos acumulados a cierre de vigencia 2021.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC y Bogotá Consolidada

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Anexo 10.2.7.1. PPE Bienes muebles entregados a terceros diferentes de ECP de Gobierno Distrital

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN MUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | COSTO A 31-12-21 |
|---|---------------------------|-------------------------------------|-------------------|---------------------|------------------------------|---------------------|
| ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS | 10 EQUIPOS DE SEGURIDAD | DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO | Comodato | 959/2020 | 5 años | \$31.781.530,00 |
| | 7 EQUIPOS DE SEGURIDAD | ICBF | Comodato | 806/2019 | 5 años | \$361.885.300,00 |
| | 1067 EQUIPOS DE SEGURIDAD | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | 1138/2018 OS 6 | 5 años | \$12.110.105.657,00 |
| | | | | 4/2013 OS 1 | | |
| | | | | 836/2017 | | |
| | | | | 836/2017 OS 1 | | |
| | | | | 836/2017 OS 2 | | |
| | | | | 836/2017 OS 4 | | |
| 836/2017 OS 5 | | | | | | |
| 836/2017 OS 7 | | | | | | |
| EQUIPO Y MAQUINAS PARA DEPORTE, GIMNASIA Y JUEGOS | 2 EQUIPOS DE JUEGO | DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO | Comodato | 1068/2018 OS 2 | 5 años | \$10.880.000,00 |
| | 8 MAQUINAS GIMNASIA | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | 1138/2018 OS 2 | 5 años | \$83.643.975,00 |
| EQUIPO Y MAQUINAS PARA LABORATORIOS, PROFESIONES | 13 EQUIPOS | FISCALIA GENERAL DE LA NACION | Comodato | 844/2019 OS 1 | 5 años | \$1.079.643.829,00 |
| | | | | 844/2019 OS 3 | | |
| | | | | 844/2019 OS 4 | | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN MUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | COSTO A 31-12-21 |
|--|------------------------|--|-------------------|---------------------|------------------------------|--------------------|
| CIENTÍFICAS Y ENSEÑANZAS | | SECCIONAL BOGOTÁ | | 844/2019 OS 6 | | |
| | 7 EQUIPOS | INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA | Comodato | 13/2009 | 5 años | \$11.335.606,00 |
| | | | | 83/2008 | | |
| | 45 EQUIPOS | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ | Comodato | 1138/2018 OS 3 | 5 años | \$2.095.733.687,00 |
| 1138/2018 OS 8 | | | | | | |
| EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD | 7 MAQUINAS | FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ | Comodato | 844/2019 | 5 años | \$293.733.560,00 |
| | | | | 844/2019 OS 2 | | |
| | 1 MAQUINA | INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA | Comodato | 59/2007 | 5 años | \$56.755.193,00 |
| | 4 EQUIPOS DE COCINA | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ | Comodato | 1138/2018 OS 8 | 5 años | \$536.295.840,00 |



SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN MUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | COSTO A 31-12-21 |
|--|-----------------------------|--|-------------------|---------------------|------------------------------|--------------------|
| EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS | 10 EQUIPOS | DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO | Comodato | 1068/2018 OS 5 | 5 años | \$399.450.832,48 |
| | | | | 697/2017 | | |
| | 2 EQUIPOS | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | 1138/2018 OS 1 | 5 años | \$12.182.400,00 |
| EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCION, RADIO, TELEVISION, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFIA, PROYECCION, CINES | 226 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN | DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO | Comodato | 1154/2018 | 5 años | \$4.374.977.073,00 |
| | | | | 1154/2018 OS 1 | | |
| | | | | 1154/2018 OS 2 | | |
| | | | | 1154/2018 OS 3 | | |
| | | | | | 1154/2018 OS 4 | |
| | 256 QUIPOS DE COMUNICACIÓN | FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA | Comodato | 656/2019 OS 2 | 5 años | \$1.824.778.562,92 |
| | | | 656/2019 OS 6 | | | |
| | | | 656/2019 OS 7 | | | |
| | | | 656/2019 OS 8 | | | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN MUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | COSTO A 31-12-21 |
|---------------------|--------------------------|--|-------------------|---------------------|------------------------------|------------------|
| | 1 EQUIPO DE COMUNICACIÓN | INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA | Comodato | nov-19 | 5 años | \$73.836.950,00 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| | | | | | | |
|--|------------------------------|---------------------------------|----------|--|--------|---------------------|
| | 7198 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | 1036/2018 - 1036/2018 OS 1 - 1036/2018 OS 10 - 1036/2018 OS 11 - 1036/2018 OS 12 - 1036/2018 OS 13 - 1036/2018 OS 14 - 1036/2018 OS 15 - 1036/2018 OS 16 - 1036/2018 OS 17 - 1036/2018 OS 2 - 1036/2018 OS 3 - 1036/2018 OS 4 - 1036/2018 OS 5 - 1036/2018 OS 6 - 1036/2018 OS 7 - 1036/2018 OS 8 - 1036/2018 OS 9 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 27 - 463/2017 OS 29 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 43 - 463/2017 OS 6 - 522/2017 - 522/2017 OS 2 - 522/2017 OS 3 - 522/2017 OS 4 - 522/2017 OS 7 - 836/2017 OS 1 | 5 años | \$89.948.684.441,26 |
|--|------------------------------|---------------------------------|----------|--|--------|---------------------|

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN MUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | COSTO A 31-12-21 |
|--|------------------------|--|-------------------|---------------------|------------------------------|------------------|
| EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO | 14 EQUIPOS | CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA | Comodato | 834/2019 | 5 años | \$38.670.058,00 |
| | 7 EQUIPOS | DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO | Comodato | 1068/2018 OS 3 | 5 años | \$48.390.872,00 |
| | | | | 1068/2018 OS 5 | | |
| | | | | 1154/2018 OS 1 | | |
| | | | | 1154/2018 OS 4 | | |
| | 9 EQUIPOS | FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA | Comodato | 656/2019 | 5 años | \$101.537.211,00 |
| | | | | 656/2019 OS 3 | | |
| | | | | 656/2019 OS 6 | | |
| | | | | 844/2019 OS 5 | | |
| | 59 EQUIPOS | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | 1036/2018 OS 1 | 5 años | \$286.570.183,00 |
| | | | | 1036/2018 OS 3 | | |

SECRETARÍA DE
HACIENDA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN MUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | COSTO A 31-12-21 |
|---|------------------------|--|-------------------|---------------------|------------------------------|--------------------|
| | | | | 1138/2018 OS 1 | | |
| | | | | 1138/2018 OS 4 | | |
| | | | | 1138/2018 OS 8 | | |
| EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS | 201 VEHÍCULOS | DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO | Comodato | 791/2019 | 5 años | \$7.106.596.903,42 |
| | | | | 791/2019 OS 1 | | |
| | | | | 791/2019 OS 2 | | |
| | | | | 791/2019 OS 3 | | |
| | | | | 791/2019 OS 4 | | |
| | 215 VEHÍCULOS | FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA | Comodato | 1097/2019 | 5 años | \$7.422.124.187,08 |
| | | | | 1097/2019 OS 1 | | |
| | 1 VEHÍCULO | INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA | Comodato | 1445/2020 | 5 años | \$17.469.375,00 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| | | | | | | |
|--|----------------|---------------------------------|----------|--|--------|----------------------|
| | 5458 VEHÍCULOS | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | 1138/2018 OS 11 - 463/2017 - 463/2017 OS 1 - 463/2017 OS 10 - 463/2017 OS 11 - 463/2017 OS 12 - 463/2017 OS 13 - 463/2017 OS 14 - 463/2017 OS 15 - 463/2017 OS 16 - 463/2017 OS 17 - 463/2017 OS 19 - 463/2017 OS 2 - 463/2017 OS 20 - 463/2017 OS 21 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 23 - 463/2017 OS 24 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 27 - 463/2017 OS 28 - 463/2017 OS 29 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 36 - 463/2017 OS 37 - 463/2017 OS 38 - 463/2017 OS 39 - 463/2017 OS 4 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 42 - 463/2017 OS 43 - 463/2017 OS 44 - 463/2017 OS 45 - 463/2017 OS 46 - 463/2017 OS 47 - 463/2017 OS 48 - 463/2017 OS 49 - 463/2017 OS 5 - 463/2017 OS 50 - 463/2017 OS 51 - 463/2017 OS 52 - 463/2017 OS 53 - 463/2017 OS 56 - 463/2017 OS 57 - 463/2017 OS 58 - 463/2017 OS 59 - 463/2017 OS 6 - 463/2017 OS 60 - 463/2017 OS 62 - 463/2017 OS 63 - 463/2017 OS 64 - 463/2017 OS 65 - 463/2017 OS 66 - 463/2017 OS 7 - 463/2017 OS 8 - 463/2017 OS 9 - | 5 años | \$143.348.979.308,23 |
|--|----------------|---------------------------------|----------|--|--------|----------------------|

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN MUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | COSTO A 31-12-21 |
|--|------------------------|---|-------------------|---------------------|------------------------------|--------------------|
| | 1 VEHÍCULO | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA | Comodato | 334/2020 | 5 años | \$143.571.973,00 |
| | 13 EQUIPOS | DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO | Comodato | 1068/2018 OS 3 | 5 años | \$46.121.406,00 |
| EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACION, IND Y TALLER | 101 EQUIPOS | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | 1138/2018 OS 1 | 5 años | \$2.040.876.168,00 |
| | | | | 1138/2018 OS 10 | | |
| | | | | 1138/2018 OS 11 | | |
| | | | | 1138/2018 OS 3 | | |
| | | | | 1138/2018 OS 5 | | |
| | | | | 1138/2018 OS 6 | | |
| | | | | 1138/2018 OS 7 | | |
| | | | | 1138/2018 OS 8 | | |
| | | | | 1138/2018 OS 9 | | |
| | | | | 463/2017 OS 22 | | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN MUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | COSTO A 31-12-21 |
|--|---------------------------|-------------------------------------|-------------------|---------------------|------------------------------|------------------|
| | | | | 463/2017 OS 25 | | |
| | | | | 463/2017 OS 26 | | |
| | | | | 463/2017 OS 27 | | |
| | | | | 463/2017 OS 29 | | |
| | | | | 463/2017 OS 30 | | |
| | | | | 463/2017 OS 31 | | |
| | | | | 463/2017 OS 32 | | |
| | | | | 463/2017 OS 33 | | |
| | | | | 463/2017 OS 34 | | |
| | | | | 463/2017 OS 35 | | |
| | | | | 463/2017 OS 40 | | |
| | | | | 463/2017 OS 42 | | |
| | | | | 463/2017 OS 43 | | |
| MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACION DE DATOS Y SUS ACCESORIOS | 59 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN | DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO | Comodato | 1154/2018 OS 1 | 5 años | \$456.456.659,00 |
| | | | | 1154/2018 OS 3 | | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN MUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | COSTO A 31-12-21 |
|---------------------|-----------------------------|--|-------------------|--|------------------------------|---------------------|
| | 294 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN | FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA | Comodato | 656/2019 656/2019 OS 1 656/2019 OS 2 656/2019 OS 3 656/2019 OS 4 656/2019 OS 5 656/2019 OS 6 656/2019 OS 7 | 5 años | \$2.184.410.995,00 |
| | 4 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN | ICBF | Comodato | 806/2019 | 5 años | \$8.000.000,00 |
| | 1997 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | 1036/2018 OS 1 - 1036/2018 OS 10 - 1036/2018 OS 13 - 1036/2018 OS 14 - 1036/2018 OS 15 - 1036/2018 OS 16 - 1036/2018 OS 17 - 1036/2018 OS 3 - 1036/2018 OS 4 - 1036/2018 OS 5 - 1036/2018 OS 6 - 1036/2018 OS 7 - 1036/2018 OS 8 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 27 - 463/2017 OS 29 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 43 - 463/2017 OS 6 - 522/2017 - 836/2017 OS 1 - | 5 años | \$14.052.530.927,80 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN MUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | COSTO A 31-12-21 |
|------------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------|---|------------------------------|--------------------|
| MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA | 53 MUEBLES | DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO | Comodato | 1068/2018 1068/2018 OS 1 1068/2018 OS 2 1068/2018 OS 3 1068/2018 OS 5 1068/2018 OS 7 787/2019 | 5 años | \$1.365.292.634,00 |
| | 235 MUEBLES | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | 1068/2018 OS 4 - 1138/2018 - 1138/2018 OS 1 - 1138/2018 OS 10 - 1138/2018 OS 11 - 1138/2018 OS 2 - 1138/2018 OS 3 - 1138/2018 OS 5 - 1138/2018 OS 6 - 1138/2018 OS 8 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 27 - 463/2017 OS 29 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 42 - 463/2017 OS 43 | 5 años | \$916.507.993,00 |
| SEMOVIENTE CANINO | 6 CANINOS | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | 765/2017 765/2017 OS 3 | 5 años | \$39.581.333,00 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN MUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | COSTO A 31-12-21 |
|---------------------|------------------------|---|---------------------------------|---------------------|------------------------------|--------------------|
| | | | | 765/2017 OS 7 | | |
| SEMOVIENTE EQUINO | 130 EQUINOS | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | 765/2017 | 5 años | \$1.906.257.593,00 |
| | | | | 765/2017 OS 2 | | |
| | | | | 765/2017 OS 3 | | |
| | | | | 765/2017 OS 4 | | |
| | | | | 765/2017 OS 5 | | |
| | | | | 765/2017 OS 6 | | |
| | | | | 765/2017 OS 7 | | |
| SOFTWARE | 24 SOFTWARE | DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO | Comodato | 1154/2018 OS 3 | 5 años | \$938.405.745,00 |
| | 7 SOFTWARE | FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA | Comodato | 656/2019 OS 1 | 5 años | \$118.951.055,00 |
| | | | | 656/2019 OS 2 | | |
| | | | | 656/2019 OS 7 | | |
| | 21 SOFTWARE | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | 1036/2018 OS 10 | 5 años | \$1.055.527.643,44 |
| | | | | 1036/2018 OS 15 | | |
| | | | | 522/2017 OS 5 | | |
| | | | | 836/2017 OS 1 | | |
| | MAQUINARIA Y EQUIPO | pipeta de calibración, fuente de poder, kit de control de | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | 2018-1914 | 6 |



SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL
A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN MUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | COSTO A 31-12-21 |
|---------------------|--|---------------------------------|-------------------|---------------------|------------------------------|------------------|
| | almacenamiento, un kit de herramienta de iluminación, máquina de calibración, línea de transición, modulo amplificador de potencia, odómetro, opacímetro, panel electrónico, pinza de medición, probador y generador de tonos, radares de velocidad, sistema de transmisión, sonómetro, tablero electrónico y de distribución, transportador de analizador de gases, unidad de aire acondicionado, vatímetro, balanza, campana extractora, captador de revoluciones, combinador de tx, controlador de tráfico, equipo periférico, estación de lectura topográfica dentro de lo más representativo. | | | | | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN MUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | COSTO A 31-12-21 |
|--|--|---------------------------------|-------------------|---------------------|------------------------------|-------------------|
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | Archivadores, atriles, aspiradora, banco de laboratorio, biblioteca de cintas, camarotes, divisiones, escaleras, escritorios, estaciones de trabajo, estantes, gabinetes de varias referencias. Lockers, máquina de escribir, mostradores, muebles, poltronas, sillas, sofás; dentro de lo más representativo. | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | 2018-1914 | 6 | 483.192.254,50 |
| EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN | Agendas digitales, antenas, celulares avantel y blackberry, radio teléfonos, cabinas telefónicas, cabinas de sonido, computadores de escritorio de varias referencias, computadores portátiles de varias referencias, consolas, controladores de tráfico, CPU's, DECK grabador de cintas, discos duros, dvd's, equipos de perifoneo, | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | 2018-1914 | 6 | 12.246.985.163,50 |



SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN MUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | COSTO A 31-12-21 |
|--|---|---------------------------------|-------------------|---------------------|------------------------------|-------------------|
| | geoposicionador satelital con gps, impresoras; dentro de los bienes más representativos. | | | | | |
| EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | Camiones furgon NPR, camionetas chevrolet y Nissan, bus chevrolet, vehículos panel Hyundai, Motocicletas de varias referencias (XT 660, Suzuki 200 cc, línea Inazuma etc). | POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA | Comodato | 2018-1914 | 6 | 18.135.537.839,20 |

Fuente: Elaboración propia a partir de anexos e información en notas a los Estados Financieros de los EPD de la ECP Bogotá a 31 de diciembre de 2021

Anexo 10.2.7.2. PPE Bienes muebles reconocidos como activos en uso por otra ECP diferente de ECP de Gobierno Distrital

Cifras en pesos

| TIPO DE BIEN MUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACIÓN DEL CONTRATO (años) | COSTO A 31-12-2021 |
|---|---|---------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|------------------------------|--------------------|
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN | Bienes adquiridos en el marco de la operación de la Bibliored | CONSORCIO BIBLIORED PROYECTAMOS | Otro | Contrato | 275 de 2021 | Hasta el 15/05/2022 | 13.526.330.692 |

Fuente: Elaboración propia a partir de anexos de las EPC de la ECP Bogotá D.C a 31 de diciembre de 2021

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Anexo 11.1.6. Bienes de uso público entregados a terceros diferentes a ECP de Gobierno Distrital

| TIPO DE BIEN | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | DENOMINACIÓN | No. DOCUMENTO / AÑO | DURACIÓN DEL CONTRATO | VALOR A DIC - 2021 |
|---------------|--------------------------|---------------------------------------|-------------------|--|---------------------|-----------------------|--------------------|
| TERRENO | AAA0142KPEA | POLICIA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 169-13 | Mayor a un Año | 38.895.000 |
| TERRENO | AAA0162DLZE | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-129-342-0-2016 | Mayor a un Año | 91.351.582 |
| TERRENO | AAA0053TJWF | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-129-340-0-2017 | Mayor a un Año | 233.690.929 |
| TERRENO | AAA0074WUAW | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 51-06 | Mayor a un Año | 4.530.352.132 |
| EDIFICACIONES | KR 81 - CL 25B / KR 81C | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 51-06 | Mayor a un Año | 829.763.035 |
| TERRENO | AAA0064RDHY | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 254-04 | Mayor a un Año | 2.928.022.994 |
| EDIFICACIONES | AAA0064RDHY | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 254-04 | Mayor a un Año | 379.608.600 |
| TERRENO | AAA0065ARBR | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 254-04 | Mayor a un Año | 15.402.332.963 |
| EDIFICACIONES | AAA0065ARBR | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 254-04 | Mayor a un Año | 3.528.713.976 |
| TERRENO | AAA0046MOOE | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-129-262-0-2017 | Mayor a un Año | 2.587.346.929 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| TIPO DE BIEN | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | DENOMINACIÓN | No. DOCUMENTO / AÑO | DURACIÓN DEL CONTRATO | VALOR A DIC - 2021 |
|--------------|---|---------------------------------|-------------------|--|----------------------|-----------------------|--------------------|
| TERRENO | CL 70 - CL 67A / KR 110B | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-00129-381-0-2017 | Mayor a un Año | 317.680.000 |
| TERRENO | AAA0067YKFZ | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 169-13 | Mayor a un Año | 563.547.305 |
| TERRENO | AVENIDA CARRERA 68D - AVENIDA CALLE 13 / AVENIDA CALLE 22 | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-129-341-0-2016 | Mayor a un Año | 84.000.000 |
| TERRENO | CL 4B - LT / KR 3 E - KR 2 E | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 001-16 | Mayor a un Año | 42.842.657 |
| TERRENO | KR 54 - CL 163 / CALZADA | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 169-14 | Mayor a un Año | 224.480.000 |
| TERRENO | KR 34 - A C3 / CL 2B | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-129-178-0-2014 | Mayor a un Año | 4.969.205.286 |
| TERRENO | AAA0180UFEA | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 169-13 | Mayor a un Año | 66.511.225 |
| TERRENO | AAA0167NXFT | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 174-14 | Mayor a un Año | 201.626.693 |
| TERRENO | AAA0184FDAW | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 170-14 | Mayor a un Año | 235.704.000 |
| TERRENO | AAA0171YDOE | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-00129-173-0-2014 | Mayor a un Año | 19.841.710 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

| TIPO DE BIEN | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | DENOMINACIÓN | No. DOCUMENTO / AÑO | DURACIÓN DEL CONTRATO | VALOR A DIC - 2021 |
|---------------|------------------------------------|---------------------------------|-------------------|--|----------------------|-----------------------|--------------------|
| TERRENO | AC 17 - KR 132 / CALZADA | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 169-13 | Mayor a un Año | 285.180.000 |
| TERRENO | CL 169B - AK 72 / ZV | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 172-14 | Mayor a un Año | 159.741.597 |
| TERRENO | AAA0162DPOM | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 171-14 | Mayor a un Año | 3.217.087 |
| TERRENO | AAA0167UKOE | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 344-16 | Mayor a un Año | 46.045.962 |
| TERRENO | AAA0196TYBS | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-129-343-0-2016 | Mayor a un Año | 233.970.688 |
| TERRENO | AAA0098PRDE | TERMINAL DE TRANSPORTES S.A. | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 110-00129-359-0-2019 | Mayor a un Año | 424.116.000 |
| TERRENO | AAA0098BEHY | TERMINAL DE TRANSPORTES S.A. | Otro | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA | 110-00129-359-0-2019 | Mayor a un Año | 5.979.233.000 |
| TERRENO | AAA0241TSRU | GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ | Comodato | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-129-505-0-2019 | Mayor a un Año | 12.723.005.000 |
| EDIFICACIONES | TV 124A BIS / TV 126 - CL 134 / ZV | POLICIA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-00129-380-0-2017 | Mayor a un Año | 341.844.437 |
| EDIFICACIONES | CL 70 - CL 67A / KR 110B | POLICÍA NACIONAL | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO | 110-00129-381-0-2017 | Mayor a un Año | 177.078.033 |

Fuente: Tomado de Notas a los Estados Financieros – DADEP a 31 de diciembre de 2021

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Anexo 11.1.2. Bienes de uso público – Construcciones en Curso

Cifras en pesos

| ENTIDAD PÚBLICA DISTRITAL / ENTE EN EL CASO DE LA ECP BOGOTÁ D.C. | CONCEPTO | SALDO 2021 | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|---|--|-----------------|---------------------|----------|-------------------------------|
| INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO | AVENIDA BOSA (CALLE 58 SUR) | 297.756.249.678 | 297.756.249.678 | | |
| | AVENIDA BOYACA | 23.304.747.971 | 23.304.747.971 | | |
| | AVENIDA DE LA SIRENA (CALLE 153) | 41.433.310.176 | 41.433.310.176 | | |
| | AVENIDA ALSACIA (CALLE 12) | 218.544.980.958 | 218.544.980.958 | | |
| | AVENIDA EL RINCÓN (CALLE 125) | 82.544.054.033 | 82.544.054.033 | | |
| | AVENIDA JOSE CELESTINO MUTIS (CALLE 63) | 53.606.832.365 | 53.606.832.365 | | |
| | AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE (ALO) | 257.205.056.134 | 257.205.056.134 | | |
| | AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (CARRERA 9) | 66.408.017.223 | 66.408.017.223 | | |
| | AVENIDA SAN JOSÉ (CALLE 170) | 3.997.149.486 | 3.997.149.486 | | |
| | AVENIDA TINTAL (CARRERA 110) | 384.051.728.160 | 384.051.728.160 | | |
| | AVENIDA DE LA CONEJERA (CARRERA 95) | 386.678.528 | 386.678.528 | | |
| | PUENTES - AVENIDA EL RINCON (CALLE 125) | 35.481.699.408 | 35.481.699.408 | | |
| | PUENTES - AVENIDA CALLEJAS (CALLE 127) | 707.708.375 | 707.708.375 | | |
| | PUENTES LOCALIDAD CHAPINERO | 5.137.136.358 | 5.137.136.358 | | |
| | AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) | 1.624.025.675 | 1.624.025.675 | | |
| | AVENIDA DE LA CONSTITUCION | 14.450.603.168 | 14.450.603.168 | | |
| | PUENTES - AVENIDA CIUDAD DE CALI | 4.852.797.986 | 4.852.797.986 | | |
| | AV DE LOS CERROS (AV CIRCUNVALAR) | 1.501.506.148 | 1.501.506.148 | | |
| | PUENTES - AV. LOS CERROS(CIRCUNVALAR) | 401.368.672 | 401.368.672 | | |
| | PUENTES - LOCALIDAD SUBA | 895.318.841 | 895.318.841 | | |
| | PUENTES-AVENIDA ALSACIA | 9.408.550.180 | 9.408.550.180 | | |
| | AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) | 1.601.128.258 | 1.601.128.258 | | |
| | AVENIDA SANTA BARBARA (CRA. 19) | 1.912.392.088 | 1.912.392.088 | | |
| AVENIDA JORGE URIBE BOTERO (CRA. 15) | 4.323.990.649 | 4.323.990.649 | | | |
| PUENTES - AVENIDA LAUREANO GOMEZ (CARRERA 9) | 1.660.768.595 | 1.660.768.595 | | | |
| PUENTES-TRONCAL AUTONORTE | 7.553.832.066 | 7.553.832.066 | | | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| ENTIDAD PÚBLICA DISTRITAL / ENTE EN EL CASO DE LA ECP BOGOTÁ D.C. | CONCEPTO | SALDO 2021 | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|---|--|--------------------------|---------------------|--------------------|---|
| | PUENTES-LOCALIDAD USME | 312.697.022 | 312.697.022 | | |
| | PUENTES-LOCALIDAD RAFAEL URIBE | 1.049.760.768 | 1.049.760.768 | | |
| | TRONCAL AUTOPISTA NORTE | 31.313.696.541 | 31.313.696.541 | | |
| | TRONCAL CARACAS | 298.557.192.840 | 298.557.192.840 | | |
| | TRONCAL CARRERA SEPTIMA | 207.878.153.076 | 207.878.153.076 | | |
| | TRONCAL AV. BOYACA | 7.276.788.497 | 7.276.788.497 | | |
| | TRONCAL AV. VILLAVICENCIO | 4.056.503.003 | 4.056.503.003 | | |
| | TRONCAL AV CONGRESO EUCARISTICO (CRA 68) | 190.162.461.237 | 190.162.461.237 | | |
| | TRONCAL AV. CIUDAD DE CALI | 136.558.552.740 | 136.558.552.740 | | |
| | TRONCAL AVENIDA CENTENARIO | 181.083.863.658 | 181.083.863.658 | | |
| | PUENTES AV. BOSA | 3.015.099.696 | 3.015.099.696 | | |
| | TRONCAL AV. JORGE GAITAN CORTES | 21.282.782.427 | 21.282.782.427 | | |
| | PATIOS ZONALES SITP_TM | 24.414.468.756 | 24.414.468.756 | | |
| | TRANSMICABLE SAN CRISTOBAL | 4.195.082.701 | 4.195.082.701 | | |
| | TRANSMICABLE SANTAFE CENTRO HISTORICO | 1.379.791.696 | 1.379.791.696 | | |
| TOTAL IDU | 2.633.288.525.837 | 2.633.288.525.837 | | | |
| INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE | PARQUE METROPOLITANO TIMIZA 08-219 | 13.567.773.185 | 13.567.773.185 | 100% | Liquidado y pagado |
| | PORVENIR LOCALIDAD KENNEDY | 696.036.362 | 696.036.362 | 100% | Liquidado y pagado |
| | | | | 39% | Se dio apertura al Procedimiento Administrativo Sancionatorio radicado No. 20208000110071 del 28 de septiembre de 2020. Procedimiento que se encuentra en etapa de conclusión de pruebas. |
| | UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE | 4.886.912.350 | 4.886.912.350 | | |
| | FONTANAR DEL RIO | 3.986.899.873 | 3.986.899.873 | 100% | Liquidado y pagado |
| | CASA BLANCA 11-09 | 6.780.645.463 | 6.780.645.463 | 100% | Liquidado y pagado |
| | CEFE COMETAS | 58.637.012.305 | 58.637.012.305 | 60% | En ejecucion |
| SANTA LUCIA | 11.847.660.577 | 11.847.660.577 | 100% | Liquidado y pagado | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| ENTIDAD PÚBLICA DISTRITAL / ENTE EN EL CASO DE LA ECP BOGOTÁ D.C. | CONCEPTO | SALDO 2021 | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|---|---|------------------------|------------------------|------------------|-------------------------------|
| | ZINAL ILLIMANI 19.346 | 13.905.050.471 | 13.905.050.471 | 100% | Liquidado y pagado |
| | PARQUE LA JOYA 19-349 | 1.314.275.591 | 1.314.275.591 | 100% | Liquidado y pagado |
| | CARACOLI | 12.716.346.423 | 12.716.346.423 | 100% | Liquidado y pagado |
| | BUENAVISTA PORVENIR | 5.041.568.888 | 5.041.568.888 | 100% | En proceso de liquidacion. |
| | TOTAL IDR | 133.380.181.488 | 133.380.181.488 | | |
| FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO | Inmueble Proyecto Bronx - Flauta cl 9 15 04 | 977.905.497 | 977.905.497 | | |
| | Inmueble Proyecto Bronx - Ant Esc de Med | 32.204.749.880 | 32.204.749.880 | | |
| | Inmueble Proyecto Bronx - Esquina Redonda Cr 15 BIS 9 | 1.253.833.416 | 1.253.833.416 | | |
| | Inmueble Proyecto Bronx - "La Huella" Edificio crea | 3.971.270.064 | 3.971.270.064 | | |
| | Inmueble Proyecto Bronx - Convenio 164 de 2019 | 2.018.560.434 | 2.018.560.434 | | |
| | TOTAL FGAA | 40.426.319.291 | 40.426.319.291 | | |
| FDL CIUDAD BOLÍVAR | SAIN ESPINOSA MURCIA / 196-2017 | 1.149.452.877 | 1.149.452.877 | En determinación | En determinación |
| | INTERAMBIENTE INGEDNIERÍA S.A.S / 171-2016 | 9.211.826.878 | 9.211.826.878 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO PROJECT JASB / 149-2013 | 1.108.778.101 | 1.108.778.101 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO DE MANTENIMIENTO VIAL CB / 137-2013 | 10.082.766.901 | 10.082.766.901 | En determinación | En determinación |
| | CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES SAS / 323-2018 | 9.450.369.294 | 9.450.369.294 | En ejecución | En ejecución |
| | CONSORCIO CILPES / 121-2014 | 22.489.951.665 | 22.489.951.665 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO INTERVENTORÍA CIUDAD BOLÍVAR / 127-2014 | 2.169.831.613 | 2.169.831.613 | En determinación | En determinación |
| | SANDRA MÓNICA CARDOZO ROJAS / 165-2017 | 278.337.159 | 278.337.159 | En determinación | En determinación |
| | GERMÁN ALFREDO BAZANI / 171-2014 | 500.864.174 | 500.864.174 | En determinación | En determinación |
| | MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS / 201-2019 | 2.517.822.936 | 2.517.822.936 | En ejecución | En ejecución |
| CONSORCIO VIAL CIUDAD BOLIVAR 2018 / 257-2015 | 5.116.240.109 | 5.116.240.109 | En ejecución | En ejecución | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| ENTIDAD PÚBLICA DISTRITAL / ENTE EN EL CASO DE LA ECP BOGOTÁ D.C. | CONCEPTO | SALDO 2021 | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|---|---|----------------|---------------------|------------------|-------------------------------|
| | CONSORCIO CIUDAD BOLÍVAR / 178-2015 | 2.817.496.163 | 2.817.496.163 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO BOLÍVAR 2016 / 2010-2016 | 7.499.861.725 | 7.499.861.725 | En determinación | En determinación |
| | SAVIMAC S.A.S / 193-2017 | 1.095.942.719 | 1.095.942.719 | En ejecución | En ejecución |
| | CONSORCIO INTERVENTORÍA CB 045 / 198-2016 | 919.999.993 | 919.999.993 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO MVEP 2018 / 145-2017 | 12.370.824.860 | 12.370.824.860 | En ejecución | En ejecución |
| | CONSORCIO BOLÍVAR 026 / 195-2017 | 12.159.893.156 | 12.159.893.156 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO VIAL CJ / 194-2017 | 10.609.641.654 | 10.609.641.654 | En ejecución | En ejecución |
| | ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. / 177-2017 | 15.549.820 | 15.549.820 | En ejecución | En ejecución |
| | CONSORCIO INTERCONSERVACIÓN CB / 198-2017 | 1.056.764.867 | 1.056.764.867 | En ejecución | En ejecución |
| | EXTINTORES PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE COLOMBIA / 319-2018 | 838.474 | 838.474 | En ejecución | En ejecución |
| | UNIVERSIDAD DISTRITAL / 7 | 679.479.475 | 679.479.475 | En determinación | En determinación |
| | R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S / 106 | 106.904.267 | 106.904.267 | En determinación | En determinación |
| | GNG INGENIERÍA S.A.S. / 206-253-254 | 940.042.214 | 940.042.214 | En determinación | En determinación |
| | UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A. / 80 | 175.767.059 | 175.767.059 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO KSP BOGOTÁ / 39 | 1.438.249.512 | 1.438.249.512 | En determinación | En determinación |
| | DIZGRACON LTDA / 215 | 1.613.280.209 | 1.613.280.209 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO INTERCON | 86.267.468 | 86.267.468 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO CB / 99 | 2.379.921.227 | 2.379.921.227 | En determinación | En determinación |
| | J.A.C. CIUDAD MILAGROS / 17 | 57.908.375 | 57.908.375 | En determinación | En determinación |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| ENTIDAD PÚBLICA DISTRITAL / ENTE EN EL CASO DE LA ECP BOGOTÁ D.C. | CONCEPTO | SALDO 2021 | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|---|--|----------------|---------------------|------------------|-------------------------------|
| | TRAIING TRABAJOS DE INGENIERÍA S.A.S. / 130 | 1.050.002.308 | 1.050.002.308 | En determinación | En determinación |
| | J.A.C. BARRIO LAS MANITAS | 282.838.214 | 282.838.214 | En determinación | En determinación |
| | J.A.C. BARRIO GUATIQÍA | 18.785.964 | 18.785.964 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO 1193 | 219.916.390 | 219.916.390 | En determinación | En determinación |
| | INGEDEUR S.A.S. / 190-2016 | 10.354.311.486 | 10.354.311.486 | En ejecución | En ejecución |
| | CONSORCIO PARQUES BOLÍVAR / 110-2013 | 1.365.286.222 | 1.365.286.222 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO VM / 144-2014 | 1.322.622.173 | 1.322.622.173 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO INTERPARQUES / 150-2014 | 190.877.298 | 190.877.298 | En determinación | En determinación |
| | REAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S / 84 | 6.339.954 | 6.339.954 | En determinación | En determinación |
| | CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES SAS / 323-2018 | 7.240.778.814 | 7.240.778.814 | en ejecución | en ejecución |
| | NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA / 145-2014 | 369.349.467 | 369.349.467 | En determinación | En determinación |
| | AVV CONSULTORÍA S.A.S / 2042015 | 4.258.743.976 | 4.258.743.976 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO NUEVO FUTURO / 258-2015 | 459.186.000 | 459.186.000 | En determinación | En determinación |
| | UNIÓN TEMPORAL INTERCITY / 211-2016 | 1.048.500.000 | 1.048.500.000 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO CBP / 189-2017 | 8.141.341.376 | 8.141.341.376 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO INTERDESARROLLO / 306-2018 | 1.335.554.467 | 1.335.554.467 | En ejecución | En ejecución |
| | ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. / 318-2018 | 330.000.000 | 330.000.000 | En ejecución | En ejecución |
| | SOLIUM S.A.S. / 400-2019 | 219.872.448 | 219.872.448 | En ejecución | En ejecución |
| | UNIÓN TEMPORAL ASOPARQUES 2018 / 300-2018 | 3.962.709.974 | 3.962.709.974 | En ejecución | En ejecución |
| | CONSORCIO ALIANZA CB / 390-2019 | 2.779.923.161 | 2.779.923.161 | En ejecución | En ejecución |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| ENTIDAD PÚBLICA DISTRITAL / ENTE EN EL CASO DE LA ECP BOGOTÁ D.C. | CONCEPTO | SALDO 2021 | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|---|---|------------------------|------------------------|------------------|-------------------------------|
| | R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S / 308-2018 | 403.195.137 | 403.195.137 | En ejecución | En ejecución |
| | GMC INGENIEROS S.A.S. / 326-2018 | 1.440.000.000 | 1.440.000.000 | En ejecución | En ejecución |
| | C & D CONSTRUCCIONES S.A.S. / 211-2015 | 1.035.509.223 | 1.035.509.223 | En determinación | En determinación |
| | MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS / 201-2015 | 36.083.594.054 | 36.083.594.054 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO JAZ DIEZ PLUS / 255-2015 | 114.728.517 | 114.728.517 | En determinación | En determinación |
| | OTACC S.A. / 2344-2017 | 6.809.305.272 | 6.809.305.272 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO INTERESCOLAR / 2415-2017 | 250.432.556 | 250.432.556 | En determinación | En determinación |
| | CONSORCIO CONSTRUCCIÓN FDL CB 2019 / 402-2019 | 2.000.514.711 | 2.000.514.711 | En ejecución | En ejecución |
| | GNG INGENIERÍA S.A.S. / 253-2014 | 2.856.411.607 | 2.856.411.607 | En ejecución | En ejecución |
| | TOTAL FDL CIUDAD BOLÍVAR | 216.051.505.713 | 216.051.505.713 | | |
| FDL KENNEDY | SAIN ESPINOSA MURCIA | 1.564.188.480 | 1.564.188.480 | | |
| | CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA SA CONCRESCOL SA | 10.904.703.538 | 10.904.703.538 | | |
| | CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. | 8.386.229.312 | 8.386.229.312 | | |
| | ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S. | 15.280.299.930 | 15.280.299.930 | | |
| | LUIS GABRIEL NIETO GARCIA | 14.729.940.593 | 14.729.940.593 | | |
| | CONSORCIO BANDERAS | 1.481.033.439 | 1.481.033.439 | | |
| | UNION TEMPORAL VIAS KENNEDY | 12.058.337.948 | 12.058.337.948 | | |
| | CONSORCIO UNIKENNEDY | 881.935.644 | 881.935.644 | | |
| | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO UPZ KENNEDY | 7.487.602.421 | 7.487.602.421 | | |
| | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. | 110.045.354 | 110.045.354 | | |
| | CONSORCIO KENNEDY | 2.502.718.718 | 2.502.718.718 | | |
| | CONSORCIO KODA | 3.165.071 | 3.165.071 | | |
| CONSORCIO MALLA VIAL 010 | 1.036.269.402 | 1.036.269.402 | | | |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| ENTIDAD PÚBLICA DISTRITAL / ENTE EN EL CASO DE LA ECP BOGOTÁ D.C. | CONCEPTO | SALDO 2021 | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|---|--|------------------------|------------------------|----------|-------------------------------|
| | BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SAS | 1.229.154.655 | 1.229.154.655 | | |
| | PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA | 2.763.976.466 | 2.763.976.466 | | |
| | CONSORCIO A & B | 1.101.116.591 | 1.101.116.591 | | |
| | CONSORCIO AMBIENTE 002 | 4.936.612.380 | 4.936.612.380 | | |
| | CONSORCIO INTERVIAL 003 | 2.573.919.230 | 2.573.919.230 | | |
| | CONSORCIO URBANO IM | 9.873.785.284 | 9.873.785.284 | | |
| | CONSORCIO MEDUSA K | 2.279.858.795 | 2.279.858.795 | | |
| | CONSORCIO GEOTEST | 253.121.878 | 253.121.878 | | |
| | INGEORBE S.A.S. | 77.573.373 | 77.573.373 | | |
| | CONSORCIO MVEPK ICG | 146.502.901 | 146.502.901 | | |
| | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS | 2.400.448.756 | 2.400.448.756 | | |
| | INTERSA S.A. | 47.120.754 | 47.120.754 | | |
| | INCITECO S.A.S. | 7.018.900.469 | 7.018.900.469 | | |
| | MOYCOSA SUCURSAL COLOMBIA SA | 1.820.000.000 | 1.820.000.000 | | |
| | CONSORCIO BL KENNEDY | 1.194.805.359 | 1.194.805.359 | | |
| | CONSORCIO MOYCOSA OVALLE | 177.411.798 | 177.411.798 | | |
| | ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S. | 6.212.207.036 | 6.212.207.036 | | |
| | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S | 990.408.187 | 990.408.187 | | |
| | CONSORCIO OBRAS MOBILIARIO 2018 | 2.392.550.015 | 2.392.550.015 | | |
| | CONSORCIO DAMASCO 2018 | 5.964.178.060 | 5.964.178.060 | | |
| | CONSORCIO PARQUES KENNEDY 2019 | 2.893.748.444 | 2.893.748.444 | | |
| | CONSORCIO PARQUES KENNEDY | 850.774.191 | 850.774.191 | | |
| | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS | 77.329.483 | 77.329.483 | | |
| | R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S. | 359.998.052 | 359.998.052 | | |
| | INTERSA S.A. | 424.086.791 | 424.086.791 | | |
| | TOTAL FDL KENNEDY | 134.486.058.798 | 134.486.058.798 | | |
| FDL ENG ATIV A | CONSORCIO MI 230 | 26.708.652.540 | 26.708.652.540 | 100% | 27/01/2021 |
| | CONSORCIO PRAYMET | 14.756.383.791 | 14.756.383.791 | 87% | 10/01/2022 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| ENTIDAD PÚBLICA DISTRITAL / ENTE EN EL CASO DE LA ECP BOGOTÁ D.C. | CONCEPTO | SALDO 2021 | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|---|---|-----------------------|-----------------------|----------|-------------------------------|
| | CONSORCIO SAN FRANCISCO | 466.811.312 | 466.811.312 | 100% | 27/12/2019 |
| | MAQUINARIA Y TRANSPORTE LTDA. | 3.382.738.404 | 3.382.738.404 | 100% | 25/10/2019 |
| | CONSORCIO INTERCANCHAS | 482.631.956 | 482.631.956 | 100% | 14/04/2018 |
| | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | 586.810.408 | 586.810.408 | 100% | 25/10/2019 |
| | TOTAL FDL ENGATIVA | 46.384.028.411 | 46.384.028.411 | | |
| FDL TUNJUELITO | CONSORCIO VIAL IEP | 2.192.937.279 | 2.192.937.279 | 71% | 31/12/2024 |
| | CONSORCIO TUNVIAL | 330.173.952 | 330.173.952 | 73% | 31/12/2024 |
| | ESTUDIOS E INGENIERIA SAS | 3.267.050.109 | 3.267.050.109 | 82% | 31/12/2022 |
| | CONSORCIO INTERPARQUES TUNUELITO | 283.534.024 | 283.534.024 | 83% | 31/12/2022 |
| | ESTUDIOS E INGENIERIA SAS | 3.045.442.818 | 3.045.442.818 | | |
| | CONSORCIO TUNJUELITO 2018 | 17.626.714.883 | 17.626.714.883 | 98% | 28/02/2022 |
| | CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2019 | 2.249.999.998 | 2.249.999.998 | | |
| | CONSORCIO INTERPARQUES TUNUELITO | 21.926.933 | 21.926.933 | 83% | 31/12/2022 |
| | CONSTRU PARQUES | 899.072.273 | 899.072.273 | 92% | 31/12/2022 |
| | CONSORCIO TUNJUELITO 2020 | 4.950.000.227 | 4.950.000.227 | 80% | 31/12/2023 |
| | CONSORCIO TUNVIAL | 749.610.047 | 749.610.047 | 73% | 31/12/2024 |
| | CONSORCIO VIAL IEP | 3.346.015.446 | 3.346.015.446 | 70% | 31/12/2024 |
| | TOTAL FDL TUNJUELITO | 38.962.477.989 | 38.962.477.989 | | |
| FDL RAFAEL URIBE URIBE | CONSORCIO RU 2020 - CONTRATO 321/ 2019 | 23.470.930.576 | 23.470.930.576 | 85% | 11/02/2022 |
| | INTERVENTORÍA Y CONSTRUCTIVILES SAS - CONTRATO 320/2019 | 2.372.844.879 | 2.372.844.879 | 85% | 11/02/2022 |
| | CONSORCIO JH 233 - CONTRATO 334/2019 | 916.854.059 | 916.854.059 | 95% | 9/01/2022 |
| | CONSORCIO G&J - CONTRATO 273/2020 | 153.045.983 | 153.045.983 | 95% | 9/01/2022 |
| | CONSORCIO RAFAEL 2018 - CONTRATO 236/2018 | 5.029.913.700 | 5.029.913.700 | 100% | En liquidación |
| | TOTAL FDL RAFAEL URIBE URIBE | 31.943.589.197 | 31.943.589.197 | | |
| FDL SANTA FÉ | CONSORCIO VÍAS BOGOTÁ 2019 | 5.632.898.827 | 5.632.898.827 | 89% | 28/04/2021 |
| | CONSORCIO UNO | 4.749.999.930 | 4.749.999.930 | 99% | 13/10/2019 |
| | CONSORCIO IC SANTAFÉ | 4.018.165.636 | 4.018.165.636 | 89% | 1/02/2020 |
| | CONSORCIO FE SANTA GBG | 4.008.523.355 | 4.008.523.355 | 89% | 23/09/2019 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| ENTIDAD PÚBLICA DISTRITAL / ENTE EN EL CASO DE LA ECP BOGOTÁ D.C. | CONCEPTO | SALDO 2021 | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|---|--|-----------------------|-----------------------|----------|-------------------------------|
| | ESTUDIOS E INGENIERÍA SAS | 3.209.833.138 | 3.209.833.138 | 71% | 11/03/2022 |
| | ASMI CONSTRUCTORES SAS | 3.056.269.937 | 3.056.269.937 | 100% | 18/03/2016 |
| | CONSORCIO BP PARQUES | 1.521.805.926 | 1.521.805.926 | 100% | 29/11/2018 |
| | INGENIERÍA VOLQUETAS Y CONSTRUCCIÓN SAS | 1.491.356.742 | 1.491.356.742 | 50% | 25/10/2021 |
| | ECG COLOMBIA SAS | 900.709.818 | 900.709.818 | 85% | 8/01/2020 |
| | UNIÓN TEMPORAL MALLA VIAL Y ANDENES 20 | 797.491.142 | 797.491.142 | 21% | |
| | INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS | 580.067.515 | 580.067.515 | 92% | 25/04/2021 |
| | DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS | 526.457.710 | 526.457.710 | 44% | 11/03/2022 |
| | INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS | 205.250.000 | 205.250.000 | 62% | 11/03/2022 |
| | TOTAL FDL SANTA FE | 30.698.829.676 | 30.698.829.676 | | |
| FDL SAN CRISTOBAL | ING. Y DESARROLLO URBAN. S.A.S. CTO 338-2019 | 4.888.097.015 | 4.888.097.015 | 100% | |
| | CONSORCIO AR-OP-2019 CTO 339-2019 | 5.577.130.012 | 5.577.130.012 | 100% | |
| | CONSORCIO MALLA VIAL BBC CTO 340-2019 | 4.804.882.602 | 4.804.882.602 | 100% | |
| | UNION TEMPORAL ROAD DESIGN CTO 344-2019 | 1.061.244.000 | 1.061.244.000 | 90% | 30/06/2022 |
| | DISEÑOS GEOTECNICOS SAS CTO 209-2017 | 1.032.139.412 | 1.032.139.412 | 100% | Estudios y Diseños |
| | DISEÑOS GEOTECNICOS SAS CTO 279-2018 | 490.266.960 | 490.266.960 | 100% | Estudios y Diseños |
| | ICOD CONST. Y PROYECTOS SAS CTO 288-2018 | 122.818.329 | 122.818.329 | 100% | Estudios y Diseños |
| | CONSORCIO EMPRO-NOG CTO 614-2020 | 216.365.940 | 216.365.940 | 90% | 30/06/2022 |
| | RAPITES INGENIERIA LTDA CTO 602-2020 | 64.856.718 | 64.856.718 | 90% | 30/06/2022 |
| | CONSORCIO GAMA GALAN DQ CTO 596-2020 | 6.905.847.794 | 6.905.847.794 | 89% | 30/06/2022 |
| | CONSORCIO INTER GEOTERRA CTO 615-2020 | 613.905.160 | 613.905.160 | 89% | 30/06/2022 |
| | CONSORCIO CONACEROS CTO 278-2018 | 340.000.000 | 340.000.000 | 100% | Estudios y Diseños |
| | EGS S.A.S. CTO 273-2018 | 16.000.000 | 16.000.000 | 100% | Estudios y Diseños |
| | EGS S.A.S. CTO 275-2018 | 297.500.000 | 297.500.000 | 100% | Estudios y Diseños |
| | ARATTI SAS CTO 610-2020 | 258.933.949 | 258.933.949 | 90% | 30/06/2022 |
| | CONSORCIO FDLSC 2020 | 28.619.500 | 28.619.500 | 90% | 30/06/2022 |
| | CTO 603-2020 | | | | |
| TOTAL FDL SAN CRISTOBAL | 26.718.607.391 | 26.718.607.391 | | | |
| FDL PUENTE ARANDA | INTERAMBIENTE INGENIERIA S.A.S CTO OBRA 210-2019 | 7.472.717.922 | 7.472.717.922 | 93% | Julio de 2022 |

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS SECTOR GOBIERNO DISTRITAL

A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

| ENTIDAD PÚBLICA DISTRITAL / ENTE EN EL CASO DE LA ECP BOGOTÁ D.C. | CONCEPTO | SALDO 2021 | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|---|---|-----------------------|-----------------------|----------|-------------------------------|
| | CONSORCIO VIAL ALPA042 CTO INTERV.211-2019 | 824.670.000 | 824.670.000 | 90% | Julio de 2022 |
| | CONSORCIO PRATO (63069) OBRA 319-2020 | 3.983.383.005 | 3.983.383.005 | 80% | Marzo de 2022 |
| | R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S. (8047)INTERVENTORIA 320-2020 | 398.023.236 | 398.023.236 | 80% | Marzo de 2022 |
| | TOTAL FDL PUENTE ARANDA | 12.678.794.163 | 12.678.794.163 | | |
| SECRETARÍA DE AMBIENTE | CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS A REALIZAR EN LAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL PARQUE MIRADOR DE LOS NEVADOS Y PARQUE SORATAMA | 564.801.839 | 564.801.839 | 89% | |
| | CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL AULA EN MIRADOR DE JUAN REY | 6.297.260.462 | 6.297.260.462 | 90% | |
| | CONTRATAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN PARQUES DE MONTAÑA Y OTRAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL. | 3.758.986.864 | 3.758.986.864 | 90% | |
| | INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DEL AULA EN MIRADOR DE JUAN REY | 705.161.035 | 705.161.035 | 99% | |
| | TOTAL SECRETARÍA DE AMBIENTE | 11.326.210.200 | 11.326.210.200 | | |

Fuente: Tomado de Información suministrada Entidades - Entes Públicos Distritales y notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021